



Agencia de Renovación
del Territorio



PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL (PATR)

Revisado y actualizado como instrumento de incidencia hacia
el cierre de brechas para la transformación territorial.

Alto Patía y Norte del Cauca



LA PAZ ES EL CAMINO DONDE TRANSITA LA VIDA



Tabla de contenido

Introducción.....	10
Sección 1. Revisión y actualización participativa.....	12
1.1. Enfoques: territorial, étnico, reparador y de género, y el campesinado en el desarrollo del proceso metodológico	16
1.2. Participación alcanzada en Alto Patía y Norte del Cauca.	18
Sección 2. Diagnóstico participativo.....	28
2.1. El PATR construido en 2018 respecto a lo establecido en el Decreto Ley 893 de 2017 28	
2.2. Caracterización territorial, demográfica, económica de Alto Patía y Norte del Cauca 31	
2.3. Situación de los criterios de focalización territorial en Alto Patía y Norte del Cauca y sus cambios respecto a 2018	38
2.3.1. Incidencia de Pobreza Multidimensional (IPM).....	39
2.3.2. Medición de Desempeño Municipal (MDM)	40
2.3.3. Índice de incidencia del conflicto armado (IICA).....	40
2.3.4. Economías ilegítimas	41
2.4. Avance en el cumplimiento de los objetivos PDET para la Transformación Territorial de Alto Patía y Norte del Cauca.....	42
3.3. Objetivo 1: Asegurar el bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales - niños y niñas, hombres y mujeres - haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto.	43
2.4.1. Objetivo 2: Asegurar la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.	45
2.4.2. Objetivo 3: Asegurar el desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de [los pueblos, comunidades y grupos étnicos], mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales.	47
2.4.3. Objetivo 4: Asegurar el desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.	48
2.4.4. Objetivo 5: Asegurar el reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.....	49
2.4.5. Objetivo 6: Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.	50
2.5. Diagnóstico desde la perspectiva de los enfoques de género, reparador y el campesinado.....	52
Sección 3. Visión territorial, programas y proyectos	56

3.1. Referentes normativos, conceptuales y de planeación.....	56
3.1.1 Lineamientos del Departamento Nacional de Planeación y marco conceptual.....	57
3.1.2. Conceptualización de la estructura programática	59
3.2. Armonización y articulación con instrumentos de planeación	65
3.2.1. Instrumentos de planeación del orden nacional que se armonizan con la implementación de los programas PATR.....	67
3.2.2. Instrumentos de planeación del orden territorial que se armonizan con la implementación de los programas PATR.....	82
3.3. Capítulo intercultural.....	87
3.3.2.1. Línea estratégica G0101: Promoción de la justicia social y la equidad mediante el aumento de oportunidades laborales, la cobertura y calidad en la educación y salud, la implementación de estrategias que fomenten la seguridad alimentaria y la prestación de servicios públicos esenciales de calidad asegurando condiciones dignas e inclusivas para todas las comunidades	93
3.3.2.2. Línea Estratégica G0102: Fortalecimiento de la riqueza pluriétnica y multicultural a través del reconocimiento, preservación y transmisión de los sistemas de conocimientos propios de las comunidades étnicas, la promoción de prácticas sostenibles para la conservación y el desarrollo económico, y la integración de los distintos modos de desarrollo de la población subregional en los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial.....	130
3.3.2.3. Línea estratégica G0103: Impulso de la economía regional a través de modelos productivos solidarios, asociativos y sostenibles, que desarrollen el turismo y la agro industrialización, teniendo una convivencia armónica entre grupos poblacionales y la optimización de los flujos de comercialización, en coherencia con la posición geográfica estratégica del territorio.....	144
3.3.2.4. Línea Estratégica G0104: Articulación e integración subregional mediante la optimización del transporte, su infraestructura y la conectividad digital, fomentando un desarrollo sostenible en el territorio	163
3.3.2.5. Línea estratégica G0105 Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la organización de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas	170
3.3.2.6. Línea Estratégica G0106: Ser un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas.....	180
3.4. Capítulo étnico.....	191
3.4.1. Visión étnica subregional e instrumentos de planeación propia: De los objetivos del PDET a las líneas estratégicas del PATR	191
3.4.2. De iniciativas PATR propias étnicas a programas PATR, sus subprogramas y proyectos	201
3.4.2.1. Línea estratégica NE0101 Garantizar el derecho fundamental a la educación, salud, cuidado, vivienda digna y servicios básicos, con un enfoque étnico diferencial y perspectiva integral, basado en los saberes ancestrales y la autonomía de los pueblos y comunidades étnicas, para promover el bienestar colectivo y el buen vivir.....	203
3.4.2.2. Línea estratégica NE0102: Salvaguardar y preservar los ecosistemas estratégicos, la biodiversidad de los territorios ancestrales, la riqueza pluriétnica y multicultural de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca	230
3.4.2.3. Línea estratégica NE0103: Creación, fortalecimiento y consolidación de estrategias de desarrollo sostenible, respetando la diversidad étnica y cultural, promoviendo la soberanía alimentaria y la economía propia de manera inclusiva, respetando los usos y costumbres de los pueblos y comunidades étnicos.....	247

3.4.2.4. Línea estratégica NE0104: Construcción y mejoramiento de la infraestructura de transporte intermodal y conectividad digital, desde la visión y las necesidades de los pueblos y comunidades étnicas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca, garantizando su relación armoniosa con el territorio, sus dinámicas sociales y su entorno natural.....	260
3.4.2.5. Línea estratégica NE0105: Fortalecimiento de las estructuras y formas de gobierno propio de los pueblos y comunidades étnicas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca, así como los liderazgos de los pueblos y comunidades étnicas, con enfoque de género y juventud	263
3.4.2.6. Línea estratégica NE0106 Promoción y fortalecimiento de entornos de paz, convivencia armónica y reconciliación, transformando la realidad local, garantizando la seguridad, los derechos humanos y la equidad para los pueblos y comunidades étnicas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca	272
3.5. Incorporación de los enfoques diferenciales y el campesinado en los programas y proyectos.....	279
3.5.1. Enfoque étnico.....	279
3.5.2. Enfoque de género	281
3.5.3. Enfoque reparador	284
Sección 4. Metas y esquema de monitoreo, rendición de cuentas y control social.....	293
4.1. Indicadores y metas indicativas para el seguimiento y evaluación	293
4.1.1. Metodología de asociación de indicadores.....	293
4.1.2. Panorama general de la asociación de indicadores.....	294
4.1.3. Metodología de definición de metas indicativas	297
4.1.4. Metas indicativas de los indicadores asociados a la estructura programática de Alto Patía y Norte del Cauca.....	303
4.2. Costos indicativos	314
4.3. Proyección de fuentes de financiamiento del PATR	321
4.3.1. Descripción de las fuentes de financiación	322
4.3.2. Metodología y supuestos de proyección del escenario tendencial y el escenario deseado	323
4.3.3. Recursos proyectados bajo los escenarios tendencial y deseado.....	327
4.4. Esquema de seguimiento y evaluación a la implementación	330
4.5. Rendición de cuentas y control social, difusión y acceso a la información	333
Sección 5. Ruta de implementación	350
5.1. Componente Incidencia en los instrumentos de planificación e inversión y sus fuentes de financiación, y ruta técnica para la medición	351
5.2. Componente de Fortalecimiento de Capacidades	378
5.3. Componente de Arquitectura Institucional	381
5.4. Componente adecuación marco normativo.....	384
5.5. Componente de Comunicación y Pedagogía.....	389
5.5.1. Comunicación	389
5.5.2. Pedagogía	390

Índice de gráficas

Gráfica 1 Ruta metodológica del proceso de revisión y actualización de los PATR.....	13
Gráfica 2 Participación (%) por grupos etarios – Momento 1.....	19
Gráfica 3 Porcentaje de personas que se Autorreconocimiento étnico - Momento 1	20
Gráfica 4 Autorreconocimiento campesino – Momento 1.....	20
Gráfica 5 Porcentaje de personas que asistieron al encuentro por tipo de organizaciones o entidades – Momento 1	21
Gráfica 6 Porcentaje de personas que se identifican como personas en condición de discapacidad, víctimas y parte de la población LGBTQ+ - Momento 1.....	21
Gráfica 7 Participación (%) por grupos etarios - Momento.....	22
Gráfica 8. Autorreconocimiento étnico (%) - Momento 2.....	23
Gráfica 9. Autorreconocimiento campesino (%) - Momento 2	23
Gráfica 10. Porcentaje de personas que asistieron al encuentro por tipo de organizaciones o entidades - Momento 2.....	23
Gráfica 11 Porcentaje de personas que se identifican como personas en condición de discapacidad, víctimas y parte de la población LGBTQ+ - Momento 2.....	24
Gráfica 12 Participación (%) por grupos etarios – Momento 3.....	24
Gráfica 13 Autorreconocimiento étnico – Momento 3	25
Gráfica 14 Autorreconocimiento campesino – Momento 3.....	25
Gráfica 15 Porcentaje de personas que asistieron al encuentro por tipo de organizaciones o entidades – Momento 3	26
Gráfica 16 Porcentaje de personas que se identifican como personas en condición de discapacidad, víctimas y parte de la población LGBTQ+ – Momento 3	26
Gráfica 17 Pirámide poblacional de Alto Patía y Norte del Cauca (2018 – 2025 – 2033).....	36
Gráfica 18 Composición del valor agregado municipal por sectores económicos	37
Gráfica 19 Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)	39
Gráfica 20 Medición de Desempeño Municipal, 2018-2024	40
Gráfica 21 Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA), 2018-2023	40
Gráfica 22 Cambio en casos de extorsión como una de las principales economías ilícitas ...	41
Gráfica 23 Número de hectáreas de cultivos ilícitos	41
Gráfica 24 Cobertura neta de educación media	301
Gráfica 25 Cantidad de proyectos por sector presupuestal.....	317

Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Capítulo de programas y proyectos dentro de los contenidos de los PATR por subregión, 2024	57
Ilustración 2 Estructura de programas y proyectos	61
Ilustración 3 Ejemplo de selección de trayectorias y metas sin acotar.....	301
Ilustración 4 Estrategias de Articulación – Mecanismo Especial de Consulta (MEC).....	337
Ilustración 5 Círculo Virtuoso de la Participación	342
Ilustración 6 Componentes de la Ruta de Implementación	350

Índice de tablas

Tabla 1 Insumos técnicos y productos de los momentos de la revisión y actualización del PATR	14
Tabla 2 Participación por género y ciclo vital – Momento 1	19
Tabla 3. Participación por género y ciclo vital - Momento 2	22
Tabla 4 Participación por género y ciclo vital – Momento 3	25
Tabla 5 Relación entre contenidos del Decreto 893 de 2017 y contenido PATR de 2018	28
Tabla 6 Relación entre objetivos PDET y pilares PATR de 2018	30
Tabla 7 Distribución resguardos por pueblo, 2025	32
Tabla 8 Participación del área de frontera agrícola por municipios de la Subregión de Alto Patía y Norte del Cauca	35
Tabla 9 Promedio de calificación de objetivos PDET para Alto Patía y Norte del Cauca	42
Tabla 10 Líneas estratégicas y programas asociados a los objetivos PDET por capítulo	62
Tabla 11 Armonización de las líneas estratégicas del PATR de Alto Patía y Norte del Cauca con los instrumentos de planeación nacionales	67
Tabla 12 Programas PATR sin instrumento de planeación estratégica del ámbito nacional armonizado, 2025	80
Tabla 13 Armonización de las líneas estratégicas del PATR de Alto Patía y Norte del Cauca con instrumentos de planeación territorial, 2025	
Tabla 14 Objetivos del PDET en las líneas estratégicas para la Subregión de Alto Patía y Norte del Cauca, 2025	87
Tabla 15 Programas interculturales del PATR para la Subregión de Alto Patía y Norte del Cauca, 2025	88
Tabla 16 Distribución de las iniciativas según fase de formulación, municipal o subregional	91
Tabla 17 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G010101, febrero de 2026	99
Tabla 18 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G010102, febrero de 2026	109
Tabla 19 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G010103, febrero de 2026	113
Tabla 20 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G010104, febrero de 2026	117
Tabla 21 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G010105, febrero de 2026	124
Tabla 22 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G010106, febrero de 2026	129
Tabla 23 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G010201, febrero de 2026	136
Tabla 24 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G010202, febrero de 2026	144
Tabla 25 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G010301, febrero de 2026	153
Tabla 26 Fuente de financiación y estado de proyectos del programa G010302, febrero 2026	159
Tabla 27 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G010303, febrero de 2026	162

Tabla 28 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G010401, febrero de 2026	166
Tabla 29 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G010402, febrero de 2026	170
Tabla 30 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G010501, febrero de 2026	175
Tabla 31 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G010502, febrero de 2026	180
Tabla 32 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G010601, febrero de 2026	184
Tabla 33 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G010602, febrero de 2026	187
Tabla 34 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G010603, febrero de 2025	191
<i>Tabla 35 Principios comunes en planes de vida de Alto Patía y Norte del Cauca</i>	194
Tabla 36 Distribución de las iniciativas según fase de formulación, municipal o subregional	202
Tabla 37 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE010101, febrero de 2025	211
Tabla 38 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026	218
Tabla 39 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE010103, febrero de 2026	225
Tabla 40 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE010104, febrero de 2026	229
Tabla 41 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE010201, febrero de 2026	233
Tabla 42 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE010202, febrero de 2026	241
Tabla 43 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE010302, febrero de 2026	259
Tabla 44 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE010401, febrero de 2026	263
Tabla 45 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE010501, febrero de 2026	268
Tabla 46 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE010601, febrero de 2026	275
Tabla 47 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE010602, febrero de 2026	279
Tabla 48 Programas PATR con acciones relacionadas parcialmente con el enfoque de género, 2025	283
Tabla 49 Relación de programas PATR con los tipos de medidas de reparación colectiva (PIRC) y retornos y reubicaciones (RyR)	289
Tabla 50 Indicadores asociados a la estructura programática – Capítulo intercultural	294
Tabla 51 Indicadores asociados a la estructura programática – Capítulo étnico	296
Tabla 52 Variables construcción de clúster	299
Tabla 53 Indicadores de producto para el capítulo étnico para Alto Patía y Norte del Cauca	313
Tabla 54 Distribución de los proyectos por estado y fuente de financiamiento de los capítulos intercultural y étnico, febrero 2026	316

Tabla 55 Costos estimados de los proyectos por estado y fuente de financiamiento. Valor en millones de pesos, precios constantes 2025	318
Tabla 56 Costos estimados de los proyectos por línea estratégica y programa PATR. Valor en millones de pesos, precios constantes 2025	318
Tabla 57 Costos estimados para Alto Patía y Norte del Cauca – CONPES 3932 de 2018, cifras en millones de pesos constantes de 2016	323
Tabla 58 Supuestos de proyección por fuente de financiación	324
Tabla 59 Recursos proyectados PATR Alto Patía y Norte del Cauca bajo un escenario tendencial y un escenario con acciones de gestión, precios constantes de 2016 y de 2025	329
Tabla 60 Conformación de las Mesas Comunitarias Municipales y Subregionales, y Mesa Comunitaria Nacional	347
Tabla 61 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel nacional	352
Tabla 62 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel Regional	353
Tabla 63 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel Departamental	355
Tabla 64 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel Municipal	356
Tabla 65 Identificación de vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Intercultural, mayo 2026	365
Tabla 66 Identificación de vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Étnico, mayo 2026	373

Índice de anexos

- Anexo 1. FM-ART-11.V7_ Acta Tercer encuentro Sec_Tec_MEC_10-12072024
- Anexo 2. Documentos de análisis de momentos participativos
- Anexo 3 - 1. Diagnósticos municipales cuantitativos
- Anexo 3 - 2. Fichas de iniciativas PATR municipales
- Anexo 3 - 3. Visiones municipales a 2028 (del PATR construido en 2018)
- Anexo 3 - 4. Diagnóstico de la Subregión cuantitativo Alto Patía Norte del Cauca
- Anexo 3 - 5. Fichas de iniciativas PATR subregionales
- Anexo 3 - 6. Visiones municipales a 2028 (del PATR construido en 2018)
- Anexo 3 - 7. Propuesta de capítulos de programas y proyectos M2
- Anexo 3 - 8. Asociación de Iniciativas a la estructura programática
- Anexo 3 - 9. Proyectos e ideas potencialmente asociados
- Anexo 3 - 10. Posters de momento 3
- Anexo 3 - 11. Propuesta ruta de implementación
- Anexo 4. Mapa Municipios por subregión – Alto Patía y Norte del Cauca
- Anexo 5. Mapa Territorios Colectivos – Alto Patía y Norte del Cauca
- Anexo 6. Mapa AEIA - Alto Patía y Norte del Cauca
- Anexo 7. Mapa BTZA - Alto Patía y Norte del Cauca
- Anexo 8. Mapa Frontera Agrícola - Alto Patía y Norte del Cauca
- Anexo 9. Lineamientos para la elaboración del capítulo de programas y proyectos que orienten la ejecución, en el marco de los Planes de Acción para la Transformación Regional
- Anexo 10. Asociación subprogramas PATR a catálogo presupuestal de la Nación
- Anexo 11. Armonización estratégica con instrumentos de planeación nacional
- Anexo 12. Iniciativas asociadas a los programas PATR
- Anexo 13. Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial
- Anexo 14. Lineamiento para orientar la incorporación de los enfoques
- Anexo 15. Consideraciones para el desarrollo del enfoque reparador en los PATR de los programas de desarrollo con enfoque territorial - PDET (UARIV)
- Anexo 16. Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial
- Anexo 17. Proyectos asociados a los programas PATR
- Anexo 18. Indicadores y metas asociadas a los programas PATR
- Anexo 19. Supuestos de proyección de las Fuentes de Financiación
- Anexo 20. Vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Intercultural y Étnico

Introducción

El punto 1.2 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, crea los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) como instrumentos especiales de planificación y gestión para la implementación prioritaria de la Reforma Rural Integral (RRI) en los territorios históricamente más afectados por la pobreza, el conflicto armado, la presencia de economías ilegítimas y la debilidad institucional. La finalidad de cada PDET es lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y generar un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad en las zonas priorizadas.

Por su parte, mediante el Decreto Ley 893 de 2017, se establece que esta transformación de los territorios se instrumentaliza a través de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), los cuales deben ser construidos de manera participativa, amplia y pluralista, incorporando los enfoques: territorial, diferencial – étnico, de género y reparador, para garantizar la inclusión de las poblaciones más afectadas. Así mismo, plantea que a los cinco años de haberse construido los PATR de cada una de las 16 subregiones PDET (que agrupan los 170 municipios identificados como PDET), deben ser revisados y actualizados también de manera participativa.

En este marco, el presente documento corresponde a la versión revisada y actualizada del PATR de Alto Patía y Norte del Cauca, suscrito el 28 de diciembre de 2018, cuya revisión inició efectivamente en el año 2023 y culminó en febrero 13 de 2026. Se presenta como el plan de incidencia de cierre de brechas para la transformación territorial de la Subregión, constituyendo la carta de navegación de mediano y largo plazo para el gobierno nacional, las administraciones locales, la cooperación internacional, la academia, el sector privado y las comunidades, como un referente común para la coordinación interinstitucional y la incidencia de todos los actores, en la intervención en los territorios orientada a lograr los resultados planteados para la Subregión al 2033¹.

Este documento está organizado en cinco secciones que agrupan los 10 contenidos mínimos de los PATR establecidos en el artículo 4 del Decreto Ley en mención, a saber: Sección 1. Revisión y actualización participativa; Sección 2. Diagnóstico participativo; Sección 3. Visión territorial, programas y proyectos; Sección 4. Metas y esquema de monitoreo y Sección 5. Ruta de implementación.

¹ En la presente revisión y actualización de los PATR, la proyección de metas se estableció hasta 2033, de acuerdo con el horizonte inicial de implementación de los PDET definido en el Decreto Ley 893 de 2017 (10 años de ejecución y cinco de estabilización de los que trata el Plan Marco de Implementación) a partir de la visión territorial acordada en 2018 con horizonte a 2028. Posteriormente, la Ley 2565 de 2026 prorrogó los PDET hasta 2037. Cabe mencionar que para actualizar las proyecciones a 2037 de acuerdo con el nuevo marco normativo, en el 2031 se adelantará un nuevo proceso de revisión y actualización del presente PATR.



Agencia de Renovación
del Territorio

PLAN DE ACCIÓN PARA
LA TRANSFORMACIÓN
REGIONAL (PATR)

SECCIÓN 1. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARTICIPATIVA

Sección 1. Revisión y actualización participativa

La presente sección desarrolla el primer contenido denominado “Lineamientos metodológicos que garanticen su construcción participativa” de los 10 mínimos que debe incluir un PATR conforme a lo establecido en el artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017. Así mismo, describe cómo desde la metodología participativa fueron desarrollados los contenidos cuatro al siete: 4. enfoque territorial, 5. enfoque diferencial que incorpore la perspectiva étnica y cultural de los pueblos y comunidades de los territorios, 6. enfoque reparador y 7. enfoque de género. Precisando que, la incorporación de los enfoques no se limita a una construcción conceptual o nominal sino a decisiones específicas que aseguraron, en el marco del alcance del proceso, la implementación de una metodología de participación con enfoque territorial, diferencial – étnico, reparador y de género, lo que está presente en las diferentes secciones del PATR revisado y actualizado.

Este proceso buscó revisar y actualizar el contenido y la ruta de implementación del PATR para cumplir con la finalidad, los objetivos y enfoques establecidos en los PDET, mediante un esfuerzo articulado de la comunidad y los diferentes niveles del gobierno, el sector privado, la academia y la cooperación internacional. Además, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del Decreto Ley 893 de 2017, se garantizó la participación efectiva, amplia y pluralista de todos los actores del territorio, de acuerdo con las particularidades y dinámicas de cada subregión, como se documenta en la presente sección.

La metodología aplicada se construyó bajo la perspectiva de la innovación pública², planeación deliberativa³ y gestión multinivel⁴, lo que permitió consolidar un proceso participativo de alta densidad social y técnica. En su desarrollo se combinaron herramientas orientadas a garantizar una participación efectiva, diversa e incidente, con el fin de asegurar que los resultados recogieran fielmente las voces, prioridades y proyecciones de los actores locales.

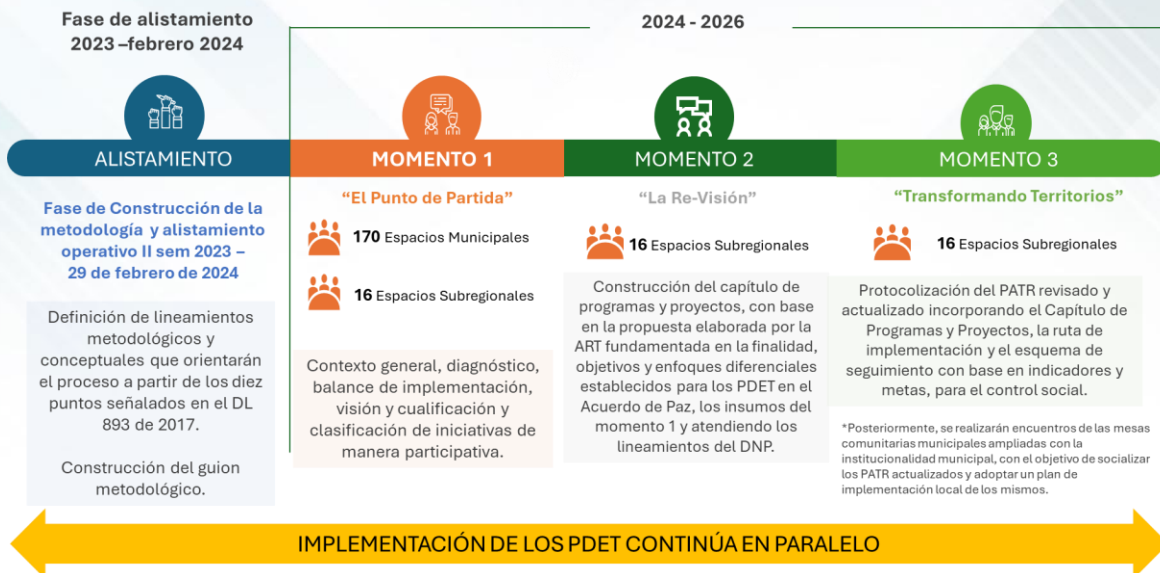
El proceso participativo inició desde la fase de alistamiento, en la que se concertó la ruta metodológica general, y se mantuvo durante la preparación y el desarrollo de cada uno de los tres momentos de la implementación definidos como: 1. El punto de partida; 2. La Re-visión; y 3. Transformando territorios, descritos en la Gráfica 1.

2 La metodología se desarrolló incorporando los principios que la hicieron un proceso empático, experimental, constructivo, tecnológico, colectivo, integral y orientado a futuro que constituyen las características de un esfuerzo de innovación pública, de conformidad con lo establecido en el documento “Principios de la Innovación Pública en Colombia” del Grupo de Modernización del Estado del Departamento Nacional de Planeación.

3 Proceso en el que un grupo diverso de ciudadanos y ciudadanas se reúne para: 1. Recibir información clara y verificada sobre un tema, 2. Escuchar diferentes miradas, con respeto y apertura, 3. Dialogar y construir acuerdos, pensando en soluciones colectivas. Deliberar es sentarse a conversar, analizar, informarse y acordar en colectivo (Secretaría de Planeación Distrital, Alcaldía de Bogotá – 2025).

4 El proceso de revisión y actualización de los PATR se realizó de manera coordinada y en trabajo conjunto con los diferentes niveles de gobierno (nacional, departamental, municipal y propio), las comunidades, el sector privado y la academia.

Gráfica 1 Ruta metodológica del proceso de revisión y actualización de los PATR



Fuente: ART, 2023

En la fase de alistamiento, realizada entre 2023 y 2024, se recopilaron percepciones de las comunidades sobre la implementación y consideraciones relativas al proceso de revisión y actualización, durante los encuentros denominados “Avanzar cumpliendo” adelantados en mayo de 2023. En paralelo se fueron conformando las Mesas Comunitarias Municipales, como espacios de participación PDET de la más alta relevancia donde convergen el grupo Motor⁵ de cada municipio junto con representantes de distintas organizaciones comunitarias y múltiples sectores poblacionales como mujeres, jóvenes, víctimas, LGBTIQ+, firmantes de paz, Juntas de Acción Comunal, Consejos Asesores Territoriales, entre otros actores, medida esencial para el robustecimiento del enfoque territorial de los PDET.

En noviembre de 2023, se llevó a cabo la mesa intersectorial con las entidades a cargo de los Planes Nacionales Sectoriales (PNS) de la Reforma Rural Integral (RRI) para socializar y retroalimentar la propuesta de metodología que se venía construyendo y que orientó la fase de ejecución del proceso de revisión y actualización de los PATR. Adicionalmente, en febrero de 2024, antes de comenzar el Momento 1, se realizaron encuentros con las Mesas Comunitarias Municipales, así como con los equipos técnicos de las Alcaldías Municipales, con la finalidad de incidir en la formulación de los Planes de Desarrollo Territoriales, conectar dicho proceso con el ejercicio de revisión y actualización de los PATR y recibir retroalimentación frente a la propuesta metodológica.

Así mismo, entre el 10 y el 12 de julio de 2024 se llevó a cabo el *Encuentro con secretarías técnicas del Mecanismo Especial de Consulta (MEC) y taller para la inclusión de los enfoques diferenciales en el capítulo de programas y proyectos* (Anexo 1), que contó con la presencia de las secretarías técnicas de los MEC, la Instancia Especial de Alto Nivel de los Pueblos Étnicos

⁵ Los Grupos Motor son delegados comunitarios elegidos en los municipios PDET que participan en la planeación, priorización y seguimiento de iniciativas de desarrollo rural, actuando como enlace entre las comunidades y la Agencia de Renovación del Territorio (ART).

de Colombia (IANPE)⁶ y la Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz. En este espacio se determinó, entre otros aspectos descritos en las demás secciones, que para asegurar el enfoque étnico y de género, en la metodología participativa, se debería asegurar el desarrollo de espacios propios (étnicos) y círculos de género en cada uno de los momentos de la metodología.

A partir de marzo del 2024, durante la fase de ejecución, se adelantaron 170 espacios participativos municipales y 48 subregionales, que abordaron los tres momentos metodológicos. A estos espacios se llevaron insumos técnicos preconstruidos que fueron ajustados y complementados por los participantes institucionales y comunitarios. Además, posterior a la realización de los espacios participativos de los momentos 1 y 2 se construyeron documentos de análisis del proceso participativo (Anexo 2) y las secciones del presente documento como se describe para el caso de Alto Patía – Norte del Cauca en la Tabla 1

Tabla 1 Insumos técnicos y productos de los momentos de la revisión y actualización del PATR

Espacios participativos	Fechas de realización	Documentos de insumo	Secciones resultantes
Municipales Momento 1 (M1)	• Argelia del 07 al 10 de mayo de 2024. • Balboa del 09 al 12 de abril de 2024. • Buenos Aires del 16 al 19 de abril de 2024. • Cajibío del 09 al 12 de abril de 2024. • Caldono del 23 al 26 de abril de 2024. • Caloto del 16 al 19 de abril de 2024. • Corinto del 23 al 26 de abril de 2024. • El Tambo del 19 al 22 de marzo de 2024. • Jambaló del 09 al 12 de abril de 2024. • Mercaderes del 23 al 26 de abril de 2024. • Miranda del 16 al 19 de abril de 2024. • Morales del 09 al 12 de abril de 2024. • Patía del 19 al 22 de marzo de 2024. • Piendamó del 18 al 21 de marzo de 2024. • Santander de Quilichao del 23 al 26 de abril de 2024. • Suárez del 02 al 05 de abril de 2024. • Toribio del 16 al 19 de abril de 2024. • Cumbitara del 23 al 26 de abril de 2024. • El Rosario del 09 al 12 de abril de 2024. • Leiva del 16 al 19 de abril de 2024. • Los Andes del 12 al 15 de marzo de 2024. • Policarpa del 19 al 22 de marzo de 2024. • Florida del 02 al 05 de abril de 2024. • Pradera del 16 al 19 de abril de 2024.	• Diagnósticos municipales cuantitativos • Fichas de iniciativas PATR • Visiones municipales a 2028 (del PATR construido en 2018)	• Sección 2. Diagnóstico participativo • Sección 3. Visión territorial • Insumos para Sección 3. programas y proyectos (revisión de iniciativas e ideas de proyectos)
Subregional – M1	• Alto Patía y Norte del Cauca 29 al 31 de agosto de 2024	• Diagnóstico subregional cuantitativo • Fichas de iniciativas PATR • Visión subregional a 2028 (del PATR construido en 2018)	

⁶ Punto 6.2 del Capítulo Étnico del Acuerdo Final.

Espacios participativos	Fechas de realización	Documentos de insumo	Secciones resultantes
Subregional – M2	Alto Patía y Norte del Cauca Del 23 al 27 de septiembre de 2025⁷	- Propuesta de capítulos de programas y proyectos (intercultural y étnico) - Asociación de iniciativas PATR a estructura programática propuesta - Ideas de proyecto del Momento 1 y proyectos potencialmente asociados a la estructura programática	- Sección 3. Visión territorial, programas y proyectos - Insumos para Sección 4. Metas y esquema de monitoreo, rendición de cuentas y control social
Subregional – M3	Alto Patía y Norte del Cauca 23 al 26 de junio de 2026	- Capítulos de programas y proyectos con identificación indicadores y metas indicativas - Propuesta ruta de implementación	PATR revisado, actualizado y protocolizado

Nota: Los insumos metodológicos utilizados se anexan al presente PATR, los cuales corresponden al Anexo 2 Documentos de análisis de los momentos participativos. Fuente: ART (2024–2026).

En los 24 espacios participativos municipales y los tres espacios participativos subregionales de Alto Patía – Norte del Cauca participaron 1.872⁸ actores locales⁹ en los tres momentos de la fase de ejecución. La caracterización de los participantes se describe en el apartado 1.2 Participación alcanzada en Alto Patía – Norte del Cauca.

Es importante resaltar que los insumos técnicos que se llevaron a los espacios participativos fueron preconstruidos entre la institucionalidad nacional, local y representantes de las comunidades en espacios de retroalimentación con la Agencia de Renovación del Territorio (ART), para lo cual se adelantaron, durante la fase de ejecución de la metodología, los siguientes espacios de retroalimentación:

- Articulación con las cuatro (24) alcaldías y las tres (3) gobernaciones de la subregión PDET, previo al encuentro participativo del Momento 2 (anexo 1 y 2) del 01 al 17 de septiembre de 2025. Dichas reuniones, incluyeron los equipos de planeación y banco

⁷ Es menester señalar que este encuentro estaba previsto inicialmente del 29 de julio y el 01 de agosto de 2025. Sin embargo, debido a las alertas de seguridad y de inundaciones que se estaban presentando a la región que impedían en desplazamiento, los participantes solicitaron cambio de fechas.

⁸ Al incluir a las personas vinculadas a la ART, el total de participantes en los encuentros asciende a 1.064 personas.

⁹ El número de actores locales corresponde al conteo de personas únicas participantes. Cada persona se contabiliza una sola vez, independientemente del número de eventos, encuentros o espacios en los que haya participado.

de proyectos de cada municipio y de las gobernaciones. En total fueron 27 espacios técnicos.

- Reunión con secretarías técnicas de las mesas comunitarias municipales del 8 y 9 de mayo de 2025. Se realizó 1 sesión, con las Secretarías Técnicas de los municipios PDET.
- Se realizaron dos sesiones con el Mecanismo Especial de Consulta. La primera sesión fue el 27 de febrero al 1 de marzo de 2025. La segunda sesión fue el 28 al 30 de agosto de noviembre de 2025.

1.1. Enfoques: territorial, étnico, reparador y de género, y el campesinado en el desarrollo del proceso metodológico

El Decreto Ley 893 del 2017 establece claramente varios enfoques diferenciales que deben ser contemplados en los lineamientos metodológicos para la elaboración del PATR, los cuales se materializaron con acciones específicas para el desarrollo del proceso de revisión y actualización del PATR de manera participativa como se explica a continuación.

- **Para la incorporación del enfoque territorial**, que exige el reconocimiento de las características sociohistóricas, culturales, ambientales y productivas de los territorios, así como las necesidades diferenciadas de sus habitantes, se tomaron tres decisiones:
 - (i) Retomar como referentes de los PATR los objetivos del PDET y la finalidad de transformación territorial establecida en el Acuerdo Final para la Terminación del conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Además de determinar cómo alcanzar dichos objetivos basado en la visión territorial proyectada por las comunidades a 2033 y en coordinación y articulación con sus instrumentos de planeación territorial (como se evidencia en la *sección 3. Visión territorial, programas y proyectos*).
 - (ii) Garantizar la participación de las comunidades en su diversidad social cultural, económica, política y ambiental; para lo que fueron convocados a los espacios participativos las Mesas Comunitarias Municipales de los 24 municipios de la subregión, organizaciones campesinas, asociaciones productivas y representantes del sector privado, organizaciones sociales, la Corporación Autónoma Regional, las alcaldías, las gobernaciones de Nariño, Cauca y Valle del Cauca y los representantes de los gobiernos propios (indígenas, negros, afrodescendientes). Considerando así, en cada uno de los productos generados, las características demográficas y consecuentemente culturales, ambientales y productivas, ampliamente descritas en el apartado 2.2 *Caracterización territorial, demográfica y económica de Alto Patía y Norte del Cauca*.
 - (iii) Fortalecer el enfoque territorial con la revisión y actualización del PATR de manera conjunta entre la institucionalidad (nacional – territorial – gobiernos propios) y las comunidades, como se describió previamente.
- **Para la inclusión del enfoque diferencial - étnico**, cuyo propósito es incorporar la perspectiva étnica y cultural de los pueblos y comunidades de los territorios PDET. En este

sentido, en el proceso de revisión y actualización de los PATR estableció las siguientes estrategias para asegurar un desarrollo específico y detallado del enfoque:

- (i) Retomar como referentes los planes de vida y planes de etnodesarrollo, como se describe en detalle en el apartado 3.2.3. Instrumentos de planeación propia de los pueblos étnicos de Alto Patía y Norte del Cauca.
 - (ii) Garantizar la participación de los pueblos étnicos y sus comunidades, mediante la convocatoria a los miembros del MEC de la subregión, pero además a representantes legales de resguardos y consejos, gobernadores de cabildos y representantes étnicos de segundo nivel, a quienes se les garantizaron espacios propios de deliberación (espacios étnicos en cada evento participativo y luego espacios interculturales), preparación y organización.
 - (iii) Incorporar el enfoque diferencial étnico desde el diagnóstico participativo, la definición de una visión étnica subregional y la construcción de un capítulo de programas y proyectos étnicos adicional al capítulo intercultural (como se evidencia en la sección 3. Visión territorial, programas y proyectos).
- Por su parte, para la efectiva incorporación en los lineamientos metodológicos del **enfoque de género** como otro componente diferencial esencial que debe incluirse en los PATR revisados y actualizados, con el fin de reconocer las necesidades particulares de las mujeres y niñas del sector rural, se tomaron las siguientes determinaciones:
 - (i) Garantizar la participación de las mujeres y las personas de la población LGBTQ+ en el diseño, planeación y ejecución del proceso de revisión y actualización de los PATR, con acciones afirmativas como los círculos de mujeres en cada espacio participativo y los encuentros de género adelantados para concertar la metodología. Los resultados de esta participación se describen en el apartado 1.2 Participación alcanzada en Alto Patía y Norte del Cauca.
 - (ii) Plantear acciones afirmativas y desde la perspectiva de derechos, que permitan dejar atrás las “etiquetas” como única medida de incorporación del enfoque de género, y en su lugar incluir programas, proyectos e indicadores específicos (como se evidencia en las secciones 3. *Visión territorial, programas y proyectos* y 4. *Metas y esquema de monitoreo, rendición de cuentas y control social*) que atiendan a las problemáticas identificadas desde el enfoque de género en la sección 2. *Diagnóstico participativo*.
 - El **enfoque reparador**, buscando garantizar el carácter reparador para las víctimas y las comunidades, dado que la definición de las zonas priorizadas se basó, entre otros criterios, en el grado de afectación derivado del conflicto. Para su incorporación se decidió:
 - (i) Plantear acciones coordinadas y concurrencia de esfuerzos en la reparación a las víctimas del conflicto como criterio esencial de la transformación territorial. Para lo cual se adelantaron mesas de trabajo con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) que, además, participó en los espacios con sectores administrativos anteriormente mencionados, y adelantó una serie de mesas técnicas realizadas entre junio y agosto de 2024, así como otras entre mayo y noviembre de 2025 (como se describe en la sección 3. *Visión territorial, programas y proyectos*).

- (ii) Garantizar la participación de víctimas en el diseño, planeación, ejecución y seguimiento de los PATR, para lo que se convoca a representantes de mesas de víctimas a todos los espacios de la revisión y actualización de los PATR, con los resultados que se describen en el apartado 1.2 Participación alcanzada en Alto Patía y Norte del Cauca.
- (iii) Fortalecer el enfoque reparador en los PATR revisados y actualizados dejando atrás las “etiquetas” y en su lugar incluir programas, proyectos e indicadores específicos (como se evidencia en las secciones 3. *Visión territorial, programas y proyectos* y 4. *Metas y esquema de monitoreo, rendición de cuentas y control social*) que atiendan a las problemáticas identificadas desde el enfoque reparador en la sección 2. *Diagnóstico participativo*.

En cuanto al **campesinado**, aunque no se establece como un "enfoque" en el artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017¹⁰, mediante la Resolución No. 1318 de 2023 de la ART se incorporó al proceso de revisión y actualización del PATR el reconocimiento del campesinado como un criterio mínimo que guio dicho proceso y eje central de la transformación estructural del campo que buscan los PDET en consonancia con su **declaratoria** como sujeto de especial protección constitucional conforme lo establece el Acto Legislativo 01 de 2023 mediante el cual se modificó el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia. En este sentido, para su incorporación efectiva en el proceso de revisión y actualización del PATR de la subregión Alto Patía y Norte del Cauca se decidió:

- (i) Plantear acciones concretas en el marco del reconocimiento del campesinado como sujeto de especial proyección constitucional y víctima del conflicto, con un capítulo intercultural fuertemente centrado en buscar el cierre de brechas en las condiciones de vida entre lo urbano y lo rural (como se describe en la sección 3. *Visión territorial, programas y proyectos*).
- (ii) Garantizar la participación del campesinado en sus formas organizativas, sociales, culturales y formas propias de producción, con los resultados que se describen en el apartado 1.2 Participación alcanzada en Alto Patía y Norte del Cauca.
- (iii) Incluir al campesinado de manera explícita en los PATR revisados y actualizados, permitiendo su autorreconocimiento en los registros de su participación, identificando de manera participativa cuáles iniciativas PATR (de la formulación inicial de 2018) benefician mayoritariamente al campesinado (Anexo 3 - 8. Asociación de Iniciativas a la estructura programática) y planteando un capítulo intercultural fuertemente orientado en la atención a las necesidades del campesinado para el cumplimiento de los objetivos del PDET y en armonía y beneficio de los demás grupos poblacionales presentes en el territorio.

1.2. Participación alcanzada en Alto Patía y Norte del Cauca.

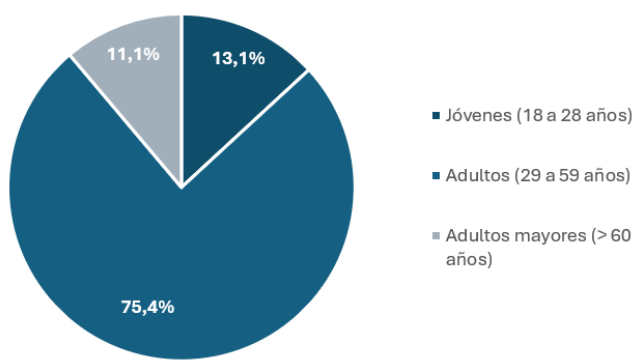
La revisión y actualización del PATR de Alto Patía - Norte del Cauca se desarrolló a través de una metodología participativa compuesta por distintos momentos de encuentro, diseñados para garantizar la inclusión de actores diversos y la aplicación efectiva de los enfoques diferencial - étnico, de género, reparador y reconocimiento del campesinado. En este marco,

¹⁰ Sin embargo, con la emisión de la Ley 2565 de 2026, el parágrafo del artículo 1 enuncia el enfoque campesino como uno de los enfoques diferenciales que deberán incorporar los planes sectoriales y programas que se creen para la implementación de la Reforma Rural Integral (RRI).

el **Momento 1** – a través de espacios municipales y subregionales, y los **Momentos 2 y 3** con espacios de participación subregional, permitieron caracterizar la composición de los participantes, sus autorreconocimientos e interseccionalidad que evidencia la diversidad de perfiles, territorios y sectores representados. A continuación, se presenta un balance de la participación registrada en cada uno de los momentos metodológicos del proceso de revisión y actualización.

Momento 1: En los encuentros participativos (municipales y subregional) del primer momento en la subregión de Alto Patía y Norte del Cauca, se registraron 1.612 personas. Del total de participantes, el 45,3 % (730 personas) se identifican dentro del género femenino y el 54,6 % (880 personas) dentro del masculino.

Gráfica 2 Participación (%) por grupos etarios – Momento 1



El 75,4 % (1.216 personas) de los asistentes a la deliberación ciudadana se encuentran en el grupo etario de adultos (29 a 59 años), el 13,1 % (211 personas) al grupo de jóvenes (18 a 28 años) y el 11,1 % (179 personas) pertenecen al grupo de adultos mayores (más de 60 años) (Gráfica 2).

Nota: El porcentaje restante corresponde a registros en la categoría “sin información”. Fuente: Elaboración ART, julio de 2026.

Tabla 2 Participación por género y ciclo vital – Momento 1

Categoría	Género	N.º personas	Participación (%)
Jóvenes (18 a 28)	Femenino	110	6,8
	Masculino	99	6,1
	Otro	2	0,1
Adulto (29-59)	Femenino	555	34,4
	Masculino	661	41
Adultos mayores (60+)	Femenino	61	3,8
	Masculino	118	7,3

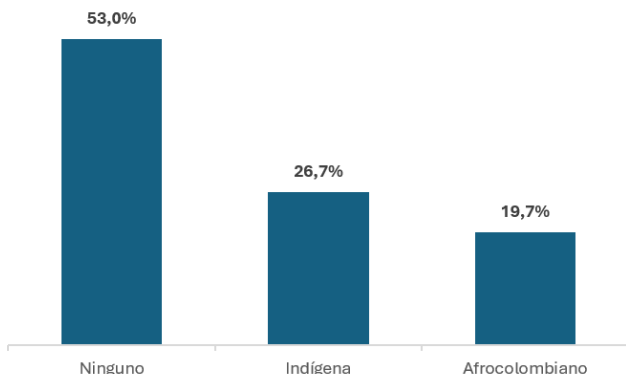
Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

De acuerdo con la Tabla 2, la participación por género y ciclo vital muestra una mayor presencia de personas adultas, con predominio de identidad de género masculina. El grupo con mayor representación corresponde a Masculino – Adulto con el 41 % (661 personas), seguido por Femenino – Adulto con el 34,4 % (555 personas). En el ciclo de población mayores de 60 años o adulto mayor, la asistencia disminuye en identidad de género, con 3,8 % en femenino (61 personas) y 7,3 % en masculino (118 personas). En el ciclo juvenil, la participación de las personas con identidad de género femenino alcanza el 6.8 % (110

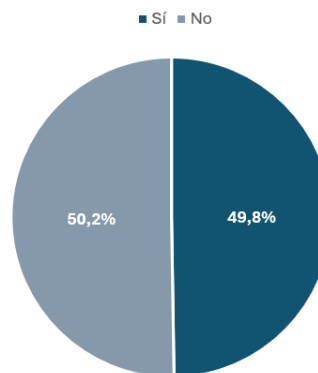
personas), la masculina llega al 6,1 % (99 personas) y la no binaria al 0,1 (2 personas).

En conjunto, se observa que la mayor participación proviene de las personas adultas. Aun así, es considerable resaltar que las personas con identidad de género femenino a excepción del ciclo etario de jóvenes tienen una participación más baja que las personas con identidad de género masculina. Como se evidencia en la Gráfica 3, 53,0 % (855 personas) no se reconocen en ningún grupo poblacional específico. Sin embargo, el gráfico también muestra la asistencia de personas que se auto reconocen como indígenas en un 26,7 % (430 personas), 19,7 % (318 personas) como afrocolombianos, 0,2 % (4 personas) raizales y otros con el 0,3 (5 personas). En contraste, en la Gráfica 4 muestra que el 49,8 % (802 personas) de la población que participó se reconoce como campesina.

*Gráfica 3 Porcentaje de personas que se
 Autorreconocimiento étnico - Momento 1*



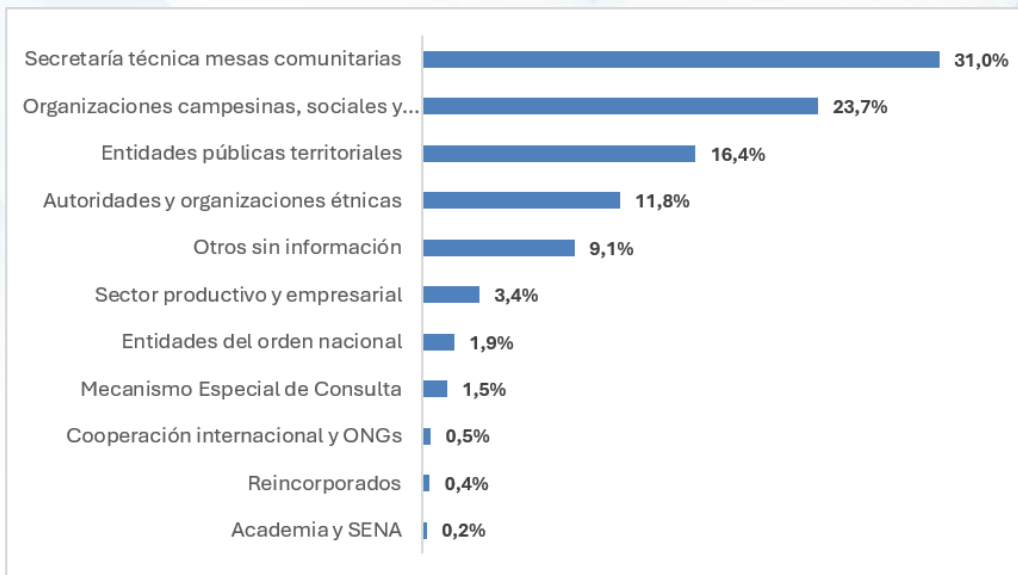
*Gráfica 4
 Autorreconocimiento
 campesino – Momento 1*



Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

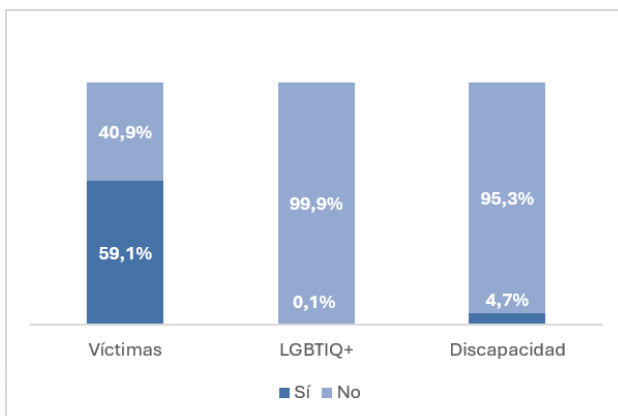
Con respecto a las organizaciones o entidades que participaron, la mayoría corresponde a la categoría Secretaría Técnica Mesas Comunitarias con un 31,0 % (499 personas), seguida de la categoría Organizaciones campesinas, sociales y comunitarias con un 23,7 % (382 personas) y entidades públicas con un 16,4 % (264 personas) como lo evidencia la Gráfica 5.

Gráfica 5 Porcentaje de personas que asistieron al encuentro por tipo de organizaciones o entidades – Momento 1



Nota: La categoría “otros” agrupa actores cuya participación en el encuentro fue inferior al 2,0 % del total, así como aquellos de los que no se dispone información. Fuente: Elaboración ART, julio de 2026.

Gráfica 6 Porcentaje de personas que se identifican como personas en condición de discapacidad, víctimas y parte de la población LGBTQ+ - Momento 1

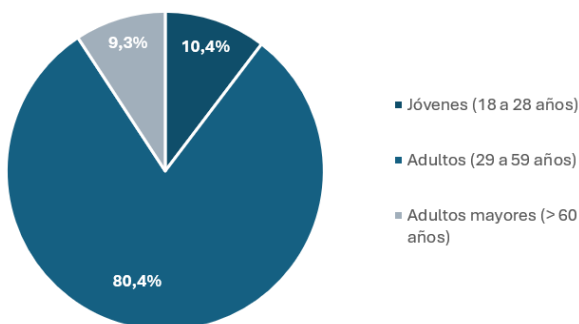


Por último, el Gráfica 6 muestra que el 59,1 % (953 personas) se identifican como víctimas del conflicto armado; el 4,7 % (75 personas) presentan alguna condición de discapacidad, y el 0,1 % (2 personas) pertenecen a la población LGBTQ+.

Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

Momento 2: En el encuentro participativo subregional del segundo momento de la actualización del PATR de la subregión de Alto Patía y Norte del Cauca, se registraron en total 270 personas. De las cuales el 43,7 % (118 personas) se identifican dentro del género femenino y el 56,3 % (152 personas) dentro del masculino.

Gráfica 7 Participación (%) por grupos etarios - Momento



Asimismo, el 80,4 % (217 participantes) de las personas que asistieron a la deliberación ciudadana se encuentran en el grupo etario de adultos (29 a 59 años); el 10,4 % (28 personas) en el grupo de jóvenes (entre 18 y 28 años) y el 9,3 % (25 personas) fueron adultos mayores (más de 60 años) (Gráfica 7).

Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

Tabla 3. Participación por género y ciclo vital - Momento 2

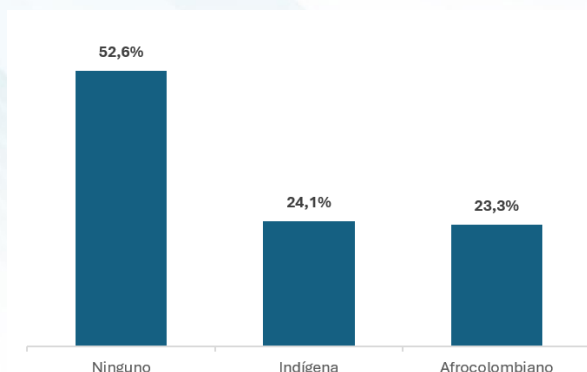
Categoría	Género	N.º personas	Participación (%)
Jóvenes (18 a 28)	Femenino	16	5,9
	Masculino	12	4,4
Adulto (29-59)	Femenino	95	35,2
	Masculino	122	45,2
Adultos mayores (60+)	Femenino	7	2,6
	Masculino	18	6,7

Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

De acuerdo con la Tabla 3, la participación por género y ciclo vital se concentra principalmente en la población adulta, con una mayor representación masculina. El grupo con mayor participación corresponde a Masculino – Adulto, con el 45,2 % (122 personas), seguido por Femenino – Adulta, con el 35,2 % (95 personas). En el ciclo juvenil se evidencia una participación baja en ambos géneros, aunque ligeramente superior el femenino, con un 5,9 % (16 personas), frente al 4,4 % en masculino - jóvenes (12 personas). En el ciclo de adulto mayor también se observa una participación reducida, con un 2,6 % femenino (7 personas) y un 6,7 % masculino (18 personas). En conjunto, los datos muestran que los adultos constituyen el núcleo principal de participación, con predominio masculino, mientras que los niveles de participación juvenil y de adultos mayores permanecen considerablemente menores.

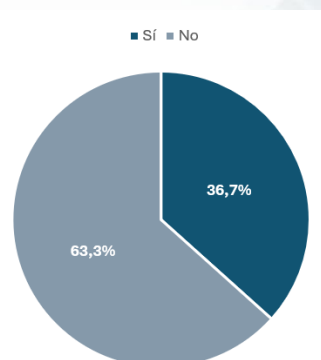
Como se evidencia en la Gráfica 8, el 52,6 % (142 personas) no se reconocen en ningún grupo poblacional específico. Sin embargo, también muestra la asistencia de personas que se auto reconocen como indígenas con un 24,1 % (65 personas), 23,3 % (63 personas) afrocolombianas. En contraste, el 36,7 % (99 personas) de la población que participó se reconoce como campesina, lo que representa que más de un tercio de los participantes se reconoce como tal.

Gráfica 8. Autorreconocimiento étnico (%) - Momento 2



Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

Gráfica 9. Autorreconocimiento campesino (%) - Momento 2



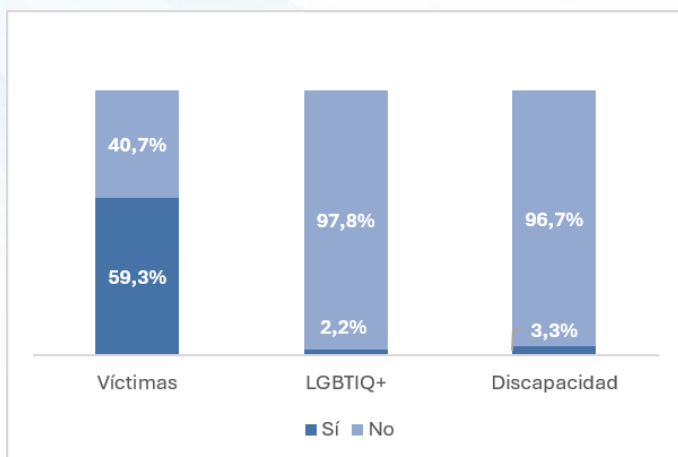
Con respecto a la participativo de las organizaciones o entidades, la mayor participación está en las Organizaciones campesinas, sociales y comunitarias y la Secretaría técnica mesas comunitarias, cada una con 22,2 % (60 personas), seguidas por las entidades públicas territoriales con un 19,3 % (52 personas) (Gráfica 10).

Gráfica 10. Porcentaje de personas que asistieron al encuentro por tipo de organizaciones o entidades - Momento 2



Fuente: Elaboración ART, diciembre 202

Gráfica 11 Porcentaje de personas que se identifican como personas en condición de discapacidad, víctimas y parte de la población LGBTIQ+ - Momento 2



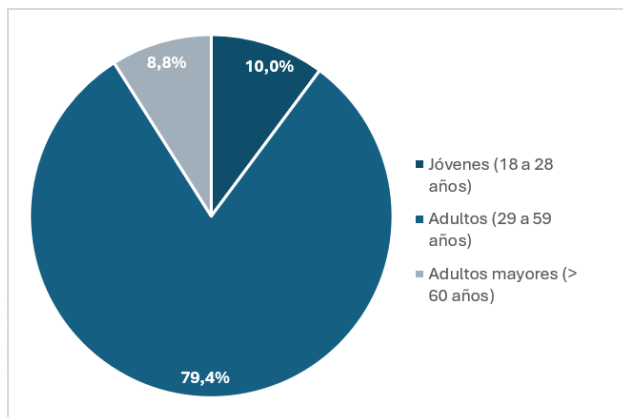
Por último, la Gráfica 11, muestra que el 59,3 % (160 personas) de los participantes se identifican como víctimas del conflicto armado; el 2,2 % (6 personas) manifestaron pertenecer a la población LGBTIQ+; y el 3,3 % (9 personas) se encuentran en condición de discapacidad.

Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

Momento 3:

En el encuentro participativo subregional del tercer momento de la actualización del PATR de la subregión de Alto Patía y Norte del Cauca, se registraron en total 340 personas. De las cuales el 58,8 % (200 personas) se identifican dentro del género masculino y el 41,2 % (140 personas) dentro del femenino.

Gráfica 12 Participación (%) por grupos etarios – Momento 3



Así mismo, el 79,4 % (270 personas) de las personas que asistieron a la deliberación ciudadana se encuentran en el grupo etario de adultos (29 a 59 años), el 8,8 % (30 personas) en el grupo de adultos mayores (60 años o más) y el 10,0 % corresponde a jóvenes (34 personas) (Gráfica 12).

Nota: El porcentaje restante corresponde a registros en la categoría “sin información”.

Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

Tabla 4 Participación por género y ciclo vital – Momento 3

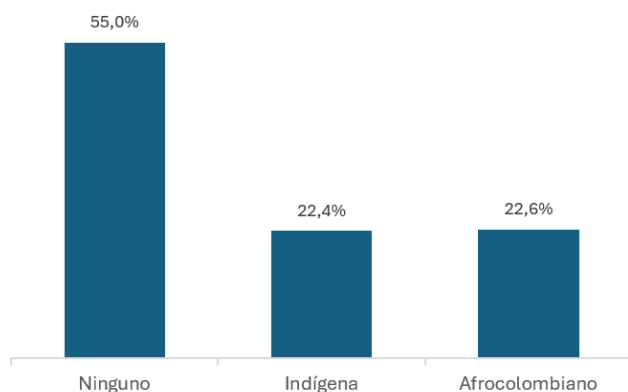
Categoría	Género	Número de personas	Participación (%)
Jóvenes (18 a 28)	Femenino	16	5,9
Jóvenes (18 a 28)	Masculino	12	4,4
Adulto (29-59)	Femenino	95	35,2
Adulto (29-59)	Masculino	122	45,2
Adultos mayores (60 +)	Femenino	7	2,6
Adultos mayores (60 +)	Masculino	18	6,7

Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

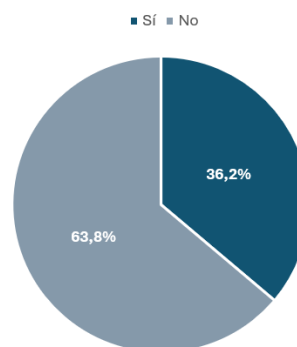
De acuerdo con la Tabla 4, la participación por género y ciclo vital se concentra principalmente en la población adulta, con una mayor representación de la categoría masculino. El grupo con mayor participación corresponde a masculino – adulto, con el 45,2 % (122 personas), seguido por femenino – adulto, con el 35,2 % (95 personas). En el ciclo juvenil se evidencia una participación baja en ambos géneros, aunque ligeramente superior en femenino, con un 5,9 % (16 personas), frente al 4,4 % en masculino (12 personas). En el ciclo de adulto mayor también se observa una participación reducida, con un 2,6 % femenino (siete personas) y un 6,7 % en masculino (18 personas). En conjunto, los datos muestran que los adultos constituyen el núcleo principal de participación, con predominio masculino, mientras que los niveles de participación juvenil y de adultos mayores permanecen considerablemente menores.

Como se evidencia en la Gráfica 13, el 55,0 % (187 personas) no se reconocen en ningún grupo poblacional específico. Sin embargo, también muestra la asistencia de personas que se auto reconocen como indígenas en un 22,4 % (76 personas) y afrocolombianos en un 22,6 % (77 personas). En contraste, el 36,2 % (123 personas) de la población que participó se reconoce como campesina (Gráfica 14).

Gráfica 13 Autorreconocimiento étnico – Momento 3



Gráfica 14 Autorreconocimiento campesino – Momento 3



Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

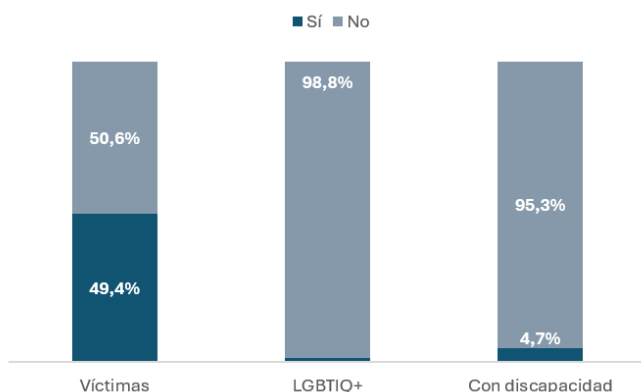
Con respecto a las organizaciones o entidades con mayor número de representantes, la mayor participación fue de las organizaciones campesinas, sociales y comunitarias, con el 25,9 % (88 personas), seguido de las secretarías técnicas de Mesas comunitarias con el 21,2 % (72 personas) y las entidades públicas territoriales con un 17,6 % (60 personas) (Gráfica 15).

Gráfica 15 Porcentaje de personas que asistieron al encuentro por tipo de organizaciones o entidades – Momento 3



Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

Gráfica 16 Porcentaje de personas que se identifican como personas en condición de discapacidad, víctimas y parte de la población LGBTQ+ – Momento 3



Por último, la Gráfica 16 muestra que el 49,4 % (168 personas) de las personas se identifican como víctimas del conflicto armado, el 4,7 % (16 personas) con discapacidad y el 1,2 % (cuatro personas) se reconoce como parte de la población LGBTQ+.

Fuente: Elaboración ART, julio de 2026



Agencia de Renovación
del Territorio

PLAN DE ACCIÓN PARA
LA TRANSFORMACION
REGIONAL (PATR)

SECCIÓN 2. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Sección 2. Diagnóstico participativo

La presente sección introduce las diferencias entre los contenidos del PATR construido en el 2018 respecto a lo establecido en el Decreto Ley 893 de 2017, como punto de partida de la revisión para actualizar el presente PATR. Así mismo, desarrolla el contenido número dos de los 10 mínimos con los que debe contar un PATR, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017. Además, presenta la caracterización territorial, demográfica y económica de Alto Patía – Norte del Cauca, así como el balance de los criterios de focalización y el avance en el cumplimiento de los objetivos PDET, como mecanismos para la incorporación efectiva del enfoque territorial; y plantea las problemáticas identificadas de manera participativa que puntualizan los contenidos cinco al siete en el diagnóstico: 5. enfoque diferencial - étnico, 6. enfoque reparador y 7. enfoque de género; en adición a las problemáticas identificadas entorno al campesinado.

2.1. El PATR construido en 2018 respecto a lo establecido en el Decreto Ley 893 de 2017

El Decreto Ley 893 de 2017, en su artículo 4, establece que los PDET se implementan a través de los PATR, lo cual implica que estos deben precisar la manera en que se alcanzarán los seis objetivos definidos y, además, cumplir con un mínimo de 10 contenidos obligatorios. En este marco, la Tabla 5 presenta una comparación entre los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ley 893 de 2017 y los efectivamente incluidos en los PATR formulados en el 2018, evidenciando la necesidad de fortalecer, complementar y construir algunos de ellos mediante el proceso de revisión y actualización, con el propósito de garantizar el cumplimiento integral de la norma.

Tabla 5 Relación entre contenidos del Decreto 893 de 2017 y contenido PATR de 2018

Contenidos mínimos de los PATR - Decreto 893/17	Contenidos en PATR de la Subregión (2018)
1. Lineamientos metodológicos que garanticen su construcción participativa.	1. Sección 1.2 Metodología Participativa.
2. Un diagnóstico participativo elaborado con las comunidades que identifiquen las necesidades en el territorio.	2. Diagnóstico subregional y diagnóstico municipal.
3. Una visión del territorio que permita definir líneas de acción para su transformación.	3. Visión subregional y visiones municipales.
4. Enfoque territorial que reconozca las características sociohistóricas, culturales, ambientales y productivas de los territorios y sus habitantes, sus necesidades diferenciadas y la vocación de los suelos, de conformidad con las normas orgánicas de planeación y ordenamiento territorial.	4. No se evidencia una sección que desarrolle este contenido.
5. El enfoque diferencial que incorpore la perspectiva étnica y cultural de los pueblos y comunidades de los territorios.	5.1. No se evidencia una sección que desarrolle este contenido. 5.2. Se realizaron marcaciones: propio étnico, común étnico y no étnico en las iniciativas.

Contenidos mínimos de los PATR - Decreto 893/17	Contenidos en PATR de la Subregión (2018)
6. El enfoque reparador del PDET.	6. No se evidencia una sección que desarrolle este contenido.
7. Enfoque de género que reconozca las necesidades particulares de las mujeres rurales.	7.1. No se evidencia una sección que desarrolle este contenido. 7.2. Se realizaron marcaciones: género en las iniciativas.
8. Un capítulo de programas y proyectos, que orienten la ejecución, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Final y bajo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP).	8.1 No se evidencia una sección que desarrolle este contenido. 8.2 Se cuenta con el listado de iniciativas (4.466 para Alto Patía y Norte del Cauca – incluyendo subregionales y municipales)
9. Un capítulo de indicadores y metas para el seguimiento y evaluación.	9.1 No se evidencia una sección que desarrolle integralmente este contenido. 9.2 Se plantean unas metas globales
10. Mecanismos de rendición de cuentas y control social, que incluyan herramientas de difusión y acceso a la información.	10. No se evidencia una sección que desarrolle este contenido.

Adicionalmente, al revisar la estructura del PATR de la Subregión de Alto Patía y Nortel del Cauca de 2018 se evidencia que no hay una relación explícita con los objetivos del PDET: Lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad, de manera que se asegure:

1. El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales - niños y niñas, hombres y mujeres - haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto.
2. La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.
3. El desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de los pueblos, comunidades y grupos étnicos, mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica.
4. El desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.
5. El reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.
6. Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo

de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento” (Punto 1.2.1 del Acuerdo Final).

En su lugar, la estructura del PATR de 2018 establece el desarrollo de iniciativas en ocho pilares, organizados funcionalmente:

1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo.
2. Infraestructura y adecuación de tierras.
3. Salud Rural.
4. Educación rural primera infancia rural.
5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural.
6. Reactivación económica y producción agropecuaria.
7. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación.
8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz.

En este sentido, aunque es posible identificar ciertas relaciones entre los objetivos de los PDET y los pilares del PATR, por ejemplo, para avanzar en el primer objetivo orientado a la erradicación de la pobreza pueden articularse acciones de los pilares 3, 4, 5 y 7; otros objetivos, como el segundo, relacionado con la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural y la conservación del medio ambiente, no cuentan con un pilar que aborde de manera directa su desarrollo. De igual forma, para algunos pilares puede inferirse relación con múltiples objetivos del PDET, lo que dificulta contar con trazabilidad de los esfuerzos adelantados para el cumplimiento de cada objetivo; en consecuencia, limita el monitoreo del cumplimiento de los fines previstos en la implementación de los PDET, y refleja la limitación de los pilares al no abarcar la totalidad de los objetivos propuestos (Tabla 6).

Tabla 6 Relación entre objetivos PDET y pilares PATR de 2018

Objetivo	Pilar potencialmente relacionado
Objetivo 1: El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales - niños y niñas, hombres y mujeres - haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto.	Pilar 3: Salud rural Pilar 4: Educación rural y primera Infancia Pilar 5: Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico Pilar 7: Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación
Objetivo 2: La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.	Pilar 1: Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo. Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria
Objetivo 3: El desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de [los pueblos, comunidades y grupos étnicos], mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica.	Pilar 1: Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo. Pilar 2: Infraestructura y adecuación de tierras Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria

Objetivo	Pilar potencialmente relacionado
Objetivo 4: El desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.	Pilar 2: Infraestructura y adecuación de tierras Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria
Objetivo 5: El reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.	Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria Pilar 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz
Objetivo 6: Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.	Pilar 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz

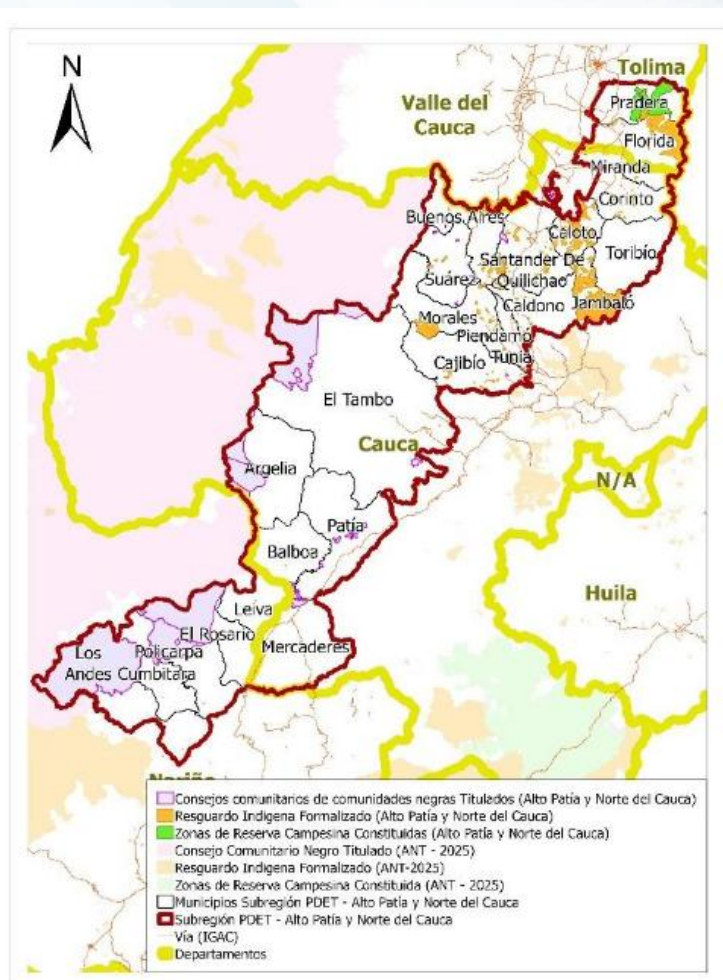
En conclusión, aunque se pueden inferir relaciones entre pilares y objetivos del PDET, así como entre iniciativas y objetivos del PDET, esas inferencias quedan a la subjetividad del análisis que se adelante mas no corresponden a acciones directa y plenamente identificadas para el cumplimiento de los objetivos de los PDET desde su construcción. De esta manera, se revisó y actualizó el contenido y la ruta de implementación del PATR para cumplir con la finalidad, los objetivos y enfoques establecidos en los PDET, mediante un esfuerzo articulado de los diferentes niveles del gobierno, la comunidad, el sector privado, la academia y el apoyo de la cooperación internacional.

2.2. Caracterización territorial, demográfica, económica de Alto Patía y Norte del Cauca

La subregión de Alto Patía y Norte del Cauca está conformada por los municipios de El Tambo, Argelia, Patía, Mercaderes, Cajibío, Santander de Quilichao, Morales, Toribio, Buenos Aires, Balboa, Suárez, Caldono, Corinto, Caloto, Jambaló, Miranda y Piendamó en el departamento de Cauca con un área de 984.000,6 hectáreas que abarcan el 31,8 % del área total del departamento, Los Andes, El Rosario, Policarpa, Cumbitara y Leiva en el departamento de Nariño con un área de 257.967,2 hectáreas que abarcan el 8,2 % del área del departamento y Florida y Pradera del departamento del Valle del Cauca con un área de 75.837 hectáreas que corresponden al 3,7 % del departamento.¹¹

¹¹ Los cálculos de área fueron realizados con base en la información geográfica de Líneas limítrofes de las entidades territoriales de Colombia, con fecha de elaboración de 30 de septiembre de 2025 de Colombia en Mapas del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). Ver Anexo 4 Mapa municipios por subregión – Alto Patía y Norte del Cauca.

Mapa 1 Títulos colectivos, 2025



Respecto a la información geográfica de la Agencia Nacional de Tierras 2025, en la subregión se localizan 29 Consejos Comunitarios de Comunidades Negras tituladas “Brisas Del Alto Telembí” con una extensión de 55.169,4 hectáreas, “Para El Desarrollo Integral de las Comunidades Negras de la Cordillera Occidental de Nariño “COPDICONC” con 41.752 hectáreas y “Afrorenacer del Micay” 27.419 hectáreas, los que mayor área tienen en la subregión. Por otra parte, verificado la información de resguardos formalizados de la ANT 2025, se evidencia cruce geográfico con 38, equivalentes a cerca del 7,3 % del total presentes en las subregiones PDET (519 resguardos en total en PDET), siendo el “Resguardo Paez de Jambaló” el de mayor área con una extensión de 15.786,1 hectáreas (Mapa 1).

Fuente: Agencia Nacional de Tierras (ANT) - 2025.

Los resguardos pertenecen a 5 diferentes pueblos de acuerdo con la información de resguardos formalizados de la ANT. (Tabla 1).

Tabla 7 Distribución resguardos por pueblo, 2025

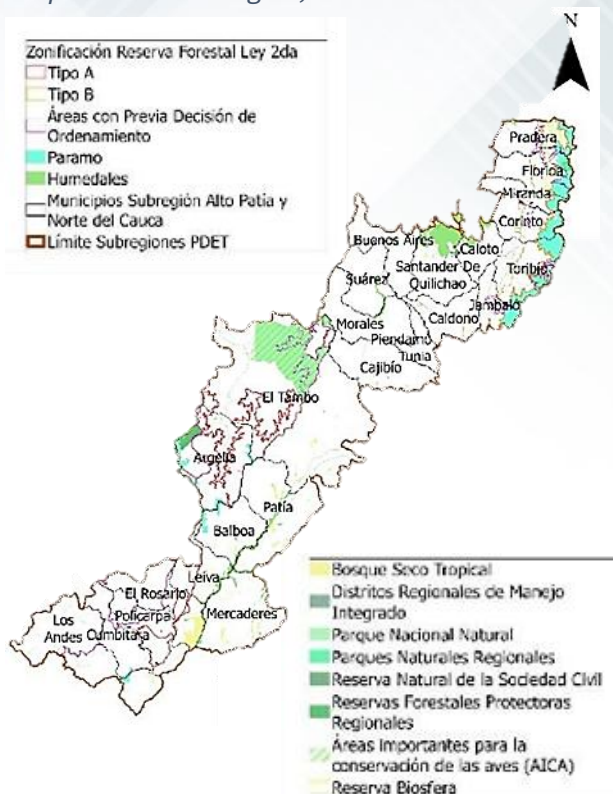
NOMBRE	PUEBLO
Resguardo Indígena Misak La Bonanza	GUAMBIANO
Resguardo Indígena MISAK de La María	
Resguardo Indígena Kwe ´ Sx Yu Kiwe	INGA
Resguardo Indígena Nuevo Horizonte	KIZGO
Resguardo Indígena de Guarapamba	KOKONUKO
Resguardo Indígena Misak de San Antonio	MISAK
Resguardo Indígena Misak Piscitau	
Resguardo Indígena de Kalim ´ piu - El Carmelo	
Resguardo Indígena Nasa de Chimborazo	NASA
Resguardo indígena Canoas	

Resguardo Indígena Nasa de Cerro Tijeras	
Resguardo Indígena Nasa Kiwe Tekh Ksxaw	
Resguardo Indígena Nasa, Pueblo Nuevo Ceral	
Resguardo Indígena Kwe´ Sx Uma Kiwe (Nuestra Madre Tierra) del pueblo Nasa	
Resguardo Indígena Nasa Paez De Musse Ukwe	NASA PAEZ
Resguardo Indígena Raíces De Oriente	
Resguardo Indígena Paez De Las Mercedes	
Resguardo Indígena de Jebala	
Resguardo Indígena Páez de Jambaló	PÁEZ
Resguardo Indígena Triunfo Cristal Paez	
Resguardo Indígena Paez de Corinto	
Resguardo Indígena Paez de Las Delicias	
Resguardo Indígena Paez de Agua Negra	
Resguardo Indígena Paez de Kwet Wala (Piedra Grande)	
Resguardo Indígena Paez de La Concepcion	
Resguardo Indígena Paez de Guadualito	
Resguardo Indígena Paez de La Laguna Siberia	
Resguardo Indígena Paez de La Paila - Naya	
Resguardo Indígena Nasa Paez de Cxayu´Ce Fxiw	
Resguardo Indígena Paez de Parraga - Nasa tha´	
Resguardo Indígena Paez de las Brisas (Nasa Kwe´ s Kiwe)	
Resguardo Indígena Paez de Quichaya	
Resguardo Indígena Tumbichucue	
Resguardo Indígena Paez de La Cilia o La Calera	
Resguardo Indígena Paez de Tumburao.	
Resguardo Indígena Páez de Huellas	
Resguardo Indígena Páez de Toez	
Resguardo Indígena Paez de Pathyú	

Finalmente es importante señalar que en la subregión se encuentra la Zona de Reserva Campesina (ZRC) Pradera que cuenta con una extensión de 8.545,5 hectáreas y representa el 7,1 % de las ZRC de las subregiones PDET (14 cantidad de zonas en total)

Mapa 2 Áreas de Especial Importancia Ecológica, 2025¹²

Del conjunto de áreas protegidas, en la subregión se localizan cuatro Parques Nacionales Naturales, Munchique con un área de 47.137,7 hectáreas, Nevado del Huila con 4.428,3 hectáreas, Las Hermosas - Gloria Valencia de Castaño con área de 10,1 hectáreas y Farallones de Cali con una extensión de 6,4 hectáreas. Además, se localiza la Reserva Forestal Protectora Nacional “Serranía del Pinche” con una extensión de 7.060,2 hectáreas. En la subregión también hay territorios con la tipología de reserva forestal, de acuerdo con la Ley 2 de 1959¹³. La categoría con mayor extensión es la Tipo A que corresponde al mantenimiento de los procesos ecológicos básicos necesarios para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos, con cerca de 189.676,7 hectáreas (Mapa 2).



Fuente: RUANP – SINAP 2025, Sistema de Información Ambiental de Colombia, 2025

Un aspecto determinante con relación al potencial de desarrollo productivo de la subregión de Alto Patía y Norte del Cauca es la frontera agrícola nacional, que es el límite del suelo rural donde se permiten y promueven las actividades agropecuarias y reconoce aquellas áreas en las que, por consideraciones legales, políticas y técnicas, existen restricciones.¹⁴

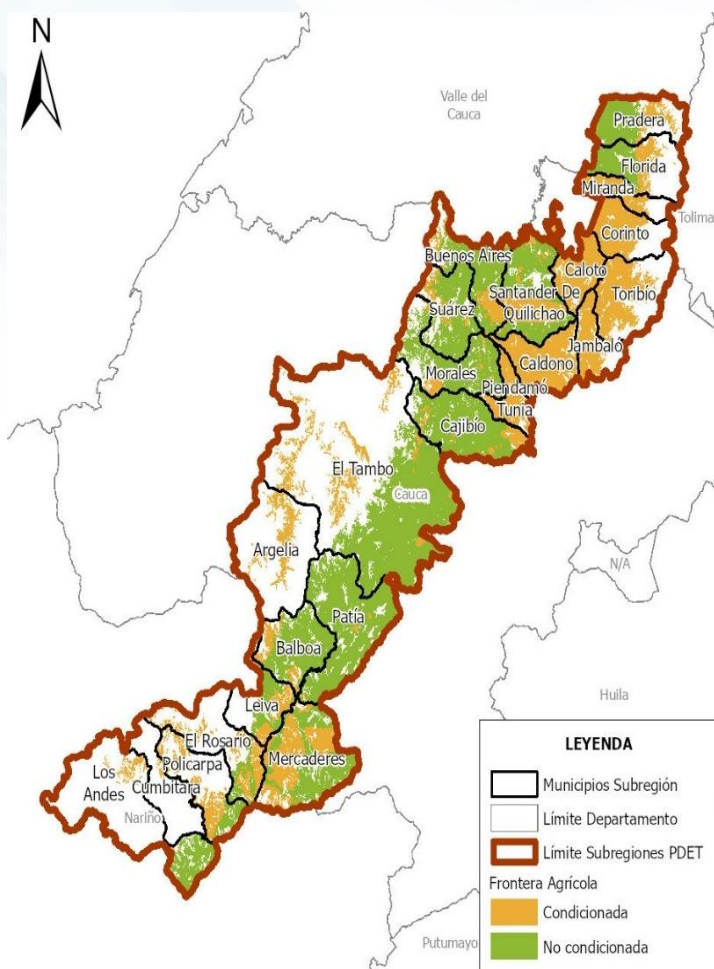
De acuerdo con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), para el caso de los municipios que componen la subregión, estos cuentan con un total de 757688,7 hectáreas de frontera agrícola, que representa el 57,5 % del territorio, lo que evidencia el potencial económico agropecuario de esta subregión.

¹² Para mayor detalle ver Anexo 6 Mapa AEIA – Alto Patía y Norte del Cauca.

¹³ En relación con la Ley 2 de 1959, se contempla la figura de regularización de la ocupación conforme al Acuerdo 315 de 2023 de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), en el marco del ordenamiento territorial y la formalización de la propiedad rural.

¹⁴ Adaptada de la Resolución 261 de 2018, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Mapa 3 Frontera agrícola de la Subregión de Alto Patía y Norte del Cauca¹⁵



Además, subregión presenta 303730,9 hectáreas de Frontera agrícola condicionadas que son áreas donde las actividades agropecuarias pueden ser permitidas, restringidas o prohibidas de acuerdo con las condiciones impuestas por la ley, específicamente por el artículo 2 de la resolución número 000261 de 2018 proferida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En esta se tienen en cuenta las áreas condicionadas en donde se permita el uso sostenible agropecuario y en donde prevalece la producción de alimentos. Así mismo, presenta frontera Agrícola no condicionada que son áreas que, de acuerdo con la metodología prevista, son idóneas para el desarrollo de actividades agropecuarias, según condiciones de ley, manteniendo los principios de uso sostenible del suelo y función ecológica y social de la propiedad rural, con una extensión de 453957,8 hectáreas.

Fuente: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), junio 2025.

La discriminación de estas áreas y su representatividad porcentual por municipio se presenta a continuación (Tabla 7):

Tabla 8 Participación del área de frontera agrícola por municipios de la Subregión de Alto Patía y Norte del Cauca

Municipio	Área de Cruce (Ha)				Total, área en Frontera Agrícola
	Condicionada	% en el total del Municipio	No condicionada	% en el total del Municipio	
El Tambo	21.542,97	7,86	95.728,06	34,92	117.271,03
Patía	903,68	1,20	65.351,97	86,46	66.255,65

¹⁵ Para mayor detalle remitirse al Anexo 8 Mapa frontera agrícola – Alto Patía y Norte del Cauca.

Mercaderes	25.734,16	36,84	33.316,34	47,69	59.050,50
Cajibío	6.155,67	11,14	44.537,61	80,59	50.693,28
Santander de Quilichao	15.031,44	29,00	31.899,60	61,54	46.931,04
Morales	4.379,78	8,56	33.822,48	66,09	38.202,26
Buenos Aires	8.798,93	20,22	26.236,67	60,28	35.035,60
Balboa	5.295,85	12,81	29.305,46	70,86	34.601,31
Caldono	32.701,50	92,15	17,77	0,05	32.719,27
Suárez	5.031,81	12,82	26.707,57	68,03	31.739,38
Toribio	24.996,04	50,78	-	-	24.996,04
Caloto	24.242,39	91,47	60,23	0,23	24.302,62
Pradera	6.445,07	18,06	17.360,77	48,66	23.805,84
Florida	7.909,24	19,69	13.851,88	34,49	21.761,12
Corinto	21.335,61	65,45	2,23	0,01	21.337,85
Policarpa	12.956,42	29,81	5.555,71	12,78	18.512,13
Los Andes	3.809,80	3,98	14.208,09	14,83	18.017,89
Leiva	8.396,74	27,03	9.492,65	30,55	17.889,39
El Rosario	11.292,84	21,68	6.263,50	12,03	17.556,35
Piendamó Tunia	16.184,31	89,28	52,17	0,29	16.236,48
Jambaló	15.716,26	67,02	1,01	0,00	15.717,27
Miranda	12.740,29	67,15	170,95	0,90	12.911,25
Argelia	11.214,53	14,44	4,66	0,01	11.219,19
Cumbitara	915,60	2,58	10,43	0,03	926,03
Total	303.730,90	23,05	453.957,80	34,45	757.688,70

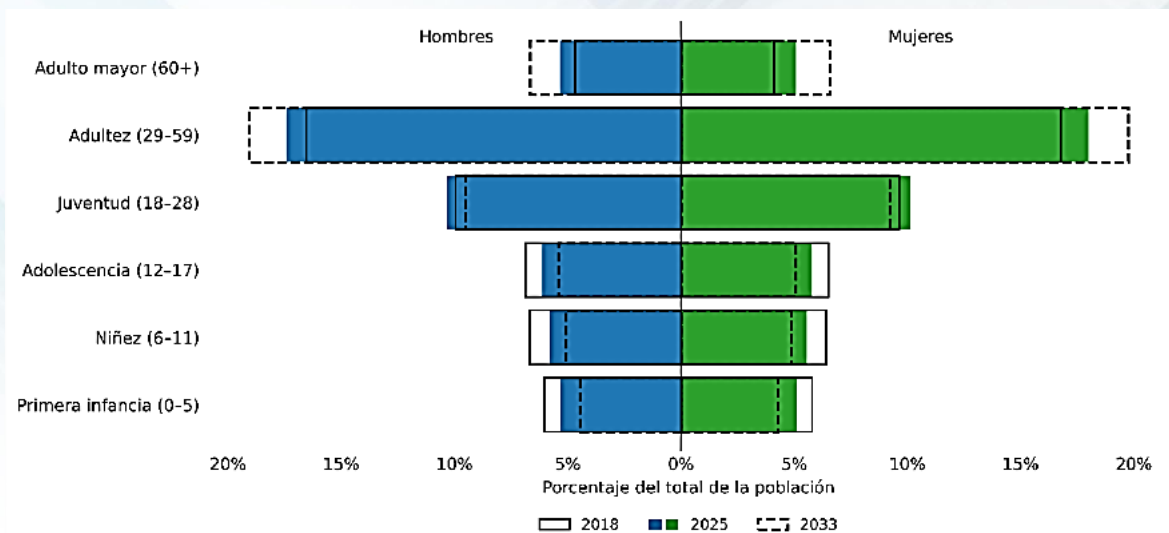
Fuente: Elaboración propia con base en SIPRA, 2024

En términos poblacionales, en el 2025 la subregión representa el 43,9 % (702.804 personas) del total del departamento del Cauca (1.599.148 personas), el 2,8 % (48.089 personas) del total del departamento de Nariño (1.713.586 personas) y el 2,3 % (107.300 personas) del total del departamento de Valle del Cauca (4.708.393 personas). De acuerdo con las proyecciones poblacionales del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018, realizadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la subregión de Alto Patía y Norte del Cauca cuenta con 858.193 habitantes, equivalentes al 15,9 % del total PDET (5.383.793 personas). Del total de la población de la Subregión, el 69,9 % (599.595 personas) reside en zonas rurales y el 30,1 % (258.598 personas) en áreas urbanas.

En términos de autorreconocimiento étnico, el 54,3 % (465.999 personas) de la población no se identifica con ningún grupo específico, mientras que el 25,9 % (222.015 personas) se reconoce como indígena (principalmente de los pueblos Páez y Nasa) y el 18,8 % (160.968 personas) como negra, mulata o afrodescendiente.

Además, el 49,9 % (428.321 personas) son hombres y el 50,1 % (429.872 personas) mujeres. Por rangos de edad, el 37,1 % (318.649 personas) corresponde a adultos (29 a 60 años), el 19,3% (165.677 personas) a jóvenes (18 a 28 años), el 14,1 % (121.100 personas) a adultos mayores (60 años y más), el 10,6 % (90.605 personas) a adolescentes (12 a 17 años), otro 9,8 % (83.955 personas) a niños y niñas (6 a 11 años) y un 9,1 % (78.207 personas) a la primera infancia (0 a 5 años).

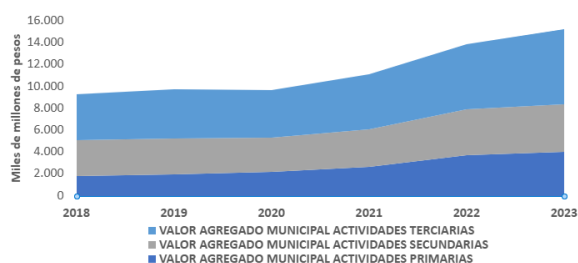
Gráfica 17 Pirámide poblacional de Alto Patía y Norte del Cauca (2018 – 2025 – 2033)



Fuente: Elaboración ART con datos de proyecciones poblacionales del DANE (2025)

La pirámide poblacional (Gráfica 17), que compara la estructura de 2018 con la observada en 2025 y la proyectada hacia 2033, evidencia un claro predominio de la población en etapa de adultez (29 a 59 años), la cual concentra el mayor volumen de individuos en ambos sexos y se consolida como el principal soporte productivo de la subregión. En la mayoría de los niveles se mantiene un equilibrio relativo entre hombres y mujeres; no obstante, en el segmento de adulto mayor (60 años o más) se aprecia una expansión gradual en la densidad de población hacia las proyecciones futuras, lo que refleja un aumento en la longevidad y una ligera sobrerrepresentación femenina asociada a la mayor esperanza de vida. Por su parte, los grupos correspondientes a la población de 0 a 17 años muestran una base que tiende a reducirse visiblemente en comparación con los estratos adultos, lo que confirma la tendencia de transición demográfica hacia un progresivo envejecimiento en la subregión del Alto Patía y Norte del Cauca.

Gráfica 18 Composición del valor agregado municipal por sectores económicos



Fuente: Elaboración ART con datos del DANE (2025)

Por otra parte, en relación con su estructura económica, en 2023, la subregión de Alto Patía y Norte del Cauca registró un valor agregado total de 15,2 billones de pesos¹⁶, equivalente al 11,4 % del total PDET. La estructura sectorial muestra que el sector terciario se mantuvo como el principal componente, con una participación del 44,8 %.

Este sector incluye actividades de suministro de electricidad, gas y agua, actividades de comercio, reparación de automotores, transporte, alojamiento y servicios de comida, información y comunicaciones, actividades financieras; inmobiliarias; profesionales,

¹⁶ Valor agregado a precios constantes 2026.

científicas y técnicas; administrativas, artísticas; de educación, salud, recreación y actividades de los hogares individuales (servicio doméstico); seguido por el sector secundario que alcanzó el 28,7 % presentando una disminución frente a 2018, cuando representaba el 34,9 %. El sector secundario incluye actividades de industrias manufactureras y construcción.

Por el contrario, el sector primario aumentó su peso relativo al 26,5 %, frente al 19,5 % que tenía en 2018, lo que refleja un aumento progresivo de protagonismo. Este sector incluye actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y explotación de minas y canteras. En conjunto, la evolución de la composición del Valor Agregado Municipal, que compara la estructura de 2018 con la observada en 2023, evidencia el predominio de las actividades terciarias, que concentran el mayor volumen de riqueza y constituyen el eje principal del crecimiento económico regional. En la mayoría de los años analizados se observa una tendencia ascendente en todos los componentes; no obstante, a partir de 2021 se aprecia una expansión significativamente más acelerada en los sectores terciario y primario en comparación con los registros iniciales, destacando el incremento sostenido de este último hacia el cierre del periodo. Por su parte, el sector secundario muestra la participación más estable dentro de la estructura total, aunque superior en volumen al sector primario en los primeros años, lo que confirma una dinámica económica orientada hacia la consolidación de la prestación de servicios y el fortalecimiento de la producción agropecuaria en la subregión. (Gráfica 18).

2.3. Situación de los criterios de focalización territorial en Alto Patía y Norte del Cauca y sus cambios respecto a 2018

En el marco del Punto 1.2.2 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, la transformación estructural del campo, como componente esencial de la Reforma Rural Integral, debe cobijar la totalidad de las zonas rurales del país. Este mandato responde al carácter universal de la política de desarrollo rural acordada, orientada a cerrar brechas históricas entre el campo y la ciudad y a garantizar condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural.

No obstante, el mismo Acuerdo establece que dicha transformación debe implementarse de manera prioritaria en los territorios donde las condiciones de vulnerabilidad han sido más profundas. En particular, el Punto 1.2.2 señala como criterios de priorización:

- a) Los niveles de pobreza, especialmente la pobreza extrema y las necesidades básicas insatisfechas;
- b) el grado de afectación derivado del conflicto;
- c) la debilidad de la institucionalidad administrativa y de la capacidad de gestión; y
- d) la presencia de cultivos de uso ilícito y otras economías ilegítimas.

En desarrollo de lo anterior, el artículo 3 del Decreto Ley 893 de 2017, que crea los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), concreta estos criterios al establecer las zonas priorizadas para su implementación, con fundamento en los mismos parámetros definidos en el Acuerdo Final.

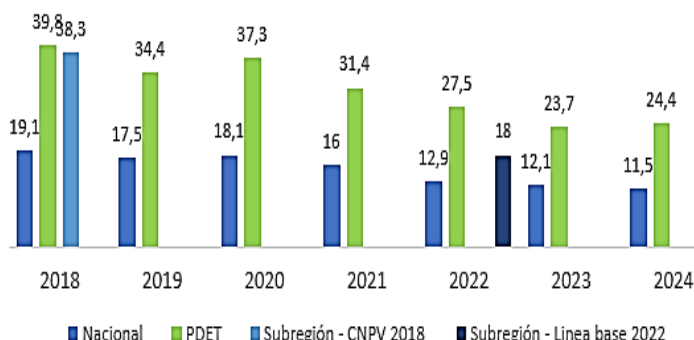
En este contexto, la presente sección expone la situación actual de la subregión y analiza su evolución frente a los criterios de priorización definidos en el Acuerdo Final y desarrollados por el Decreto Ley 893 de 2017, los cuales fundamentan su identificación como territorio PDET y

explican la necesidad de una intervención integral orientada a superar las condiciones que han perpetuado el conflicto y la exclusión.

2.3.1. Incidencia de Pobreza Multidimensional (IPM)

En 2024, la pobreza multidimensional en los territorios PDET se ubicó en 24,4 %, lo que representa una disminución frente a 2018, cuando el indicador era de 39,8 %. Esto significa una reducción de 15,4 puntos porcentuales (p.p.) en los siete años de seguimiento del progreso de estos territorios. Durante este periodo, la brecha con el total nacional en la incidencia de pobreza multidimensional se redujo en 7,8 p.p., pasando de 20,7 p.p. en 2018 a 12,9 p.p. en 2024, lo que constituye un paso importante hacia el cumplimiento de las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Gráfica 19 Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)



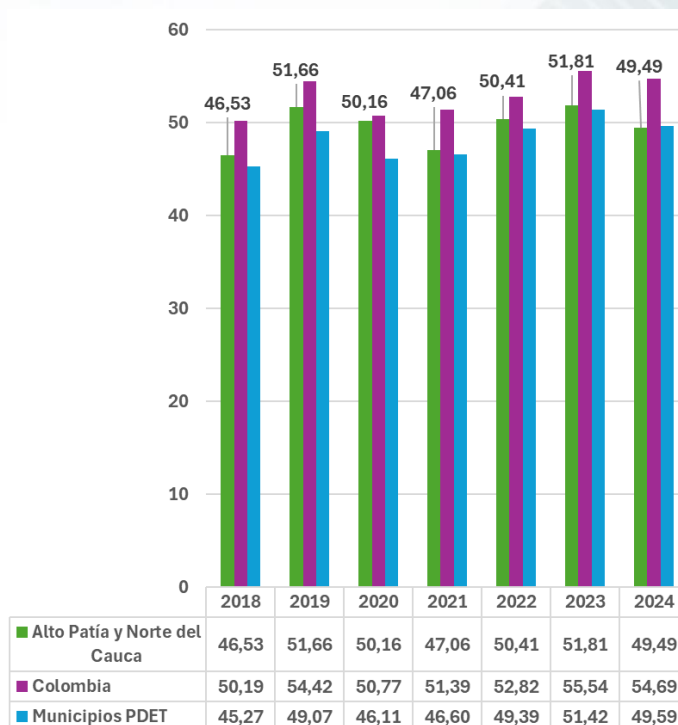
Nota: La incidencia de la pobreza a nivel subregional se tiene para 2018 y 2022, a través del CNPV de 2018 del DANE y el levantamiento de la operación estadística Línea Base de 2022 de la ART. Fuente: Elaboración ART con datos del DANE (2018-2024) y Línea Base ART (2022).

En el caso particular de la subregión del Alto Patía y Norte del Cauca, el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) alcanzó 38,2 % en 2018 y, según cálculos realizados por la ART con base en la evaluación de línea base y la información disponible, se redujo a 25,8 % en 2022, evidenciando avances significativos en la superación de privaciones (Gráfica 12). En el 2022, las principales privaciones se dan en temas de trabajo informal (89,4), bajo logro educativo (63,8) y dependencia económica (40,8) (Gráfica 19).

2.3.2. Medición de Desempeño Municipal (MDM)

Gráfica 20 Medición de Desempeño Municipal, 2018-2024

El Índice de Desempeño Municipal mide la capacidad institucional y administrativa de los municipios para gestionar recursos y cumplir sus funciones; desde 2018, la subregión mostró una evolución positiva al pasar de 46,53 a 51,81 en 2023, consolidando una trayectoria de fortalecimiento institucional. No obstante, en 2024 el puntaje disminuyó y se ubicó en 49,49 muy a fin con el promedio nacional (49,59) sin embargo esto evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo las capacidades locales para cerrar brechas institucionales (Gráfica 20)

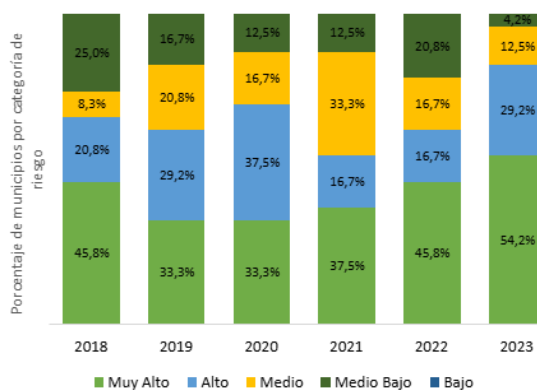


Fuente: Elaboración ART con datos del DNP (2018-2024).

2.3.3. Índice de incidencia del conflicto armado (IICA)

Gráfica 21 Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA), 2018-2023

En 2023, el 54,2 % de los municipios de la subregión (13) se encontraba en riesgo Muy Alto, según el Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA)¹⁷. Esta categoría, ha tenido un aumento considerable de municipios, pasando en 2019 de 8 municipios en riesgo Muy Alto a 13 en 2023; el más alto de todos los años. Ningún municipio se encuentra en riesgo Bajo desde el 2018. Este comportamiento evidencia que las condiciones de seguridad en el territorio son críticas y requieren acciones urgentes orientadas a prevenir y eliminar hechos victimizantes contra la población civil (Gráfica



Fuente: Elaboración ART con datos del DNP (2018-2023).

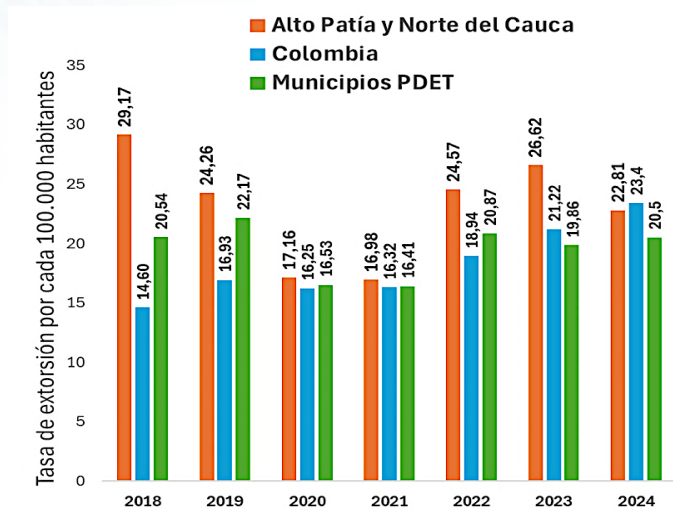
¹⁷ El ICCA es un índice que mide el riesgo de que existan las siguientes variables en el territorio: acciones armadas, homicidio, secuestro, minas antipersonales, desplazamiento forzado, cultivos de coca, homicidio de líderes y defensores de derechos humanos (DD. HH.) y homicidios contra excombatientes.

22).

2.3.4. Economías ilegítimas

Las economías ilegítimas en la subregión de Alto Patía y Norte del Cauca se han caracterizado por indicadores asociados a delitos ambientales como: las capturas por minería ilegal pasaron en 2018 de 22 a 13 en 2025 siendo los municipios de Santander de Quilichao (15 capturas), Buenos Aires (10 capturas) y El Tambo (7 capturas) con más registros¹⁸.

Gráfica 22 Cambio en casos de extorsión como una de las principales economías ilícitas

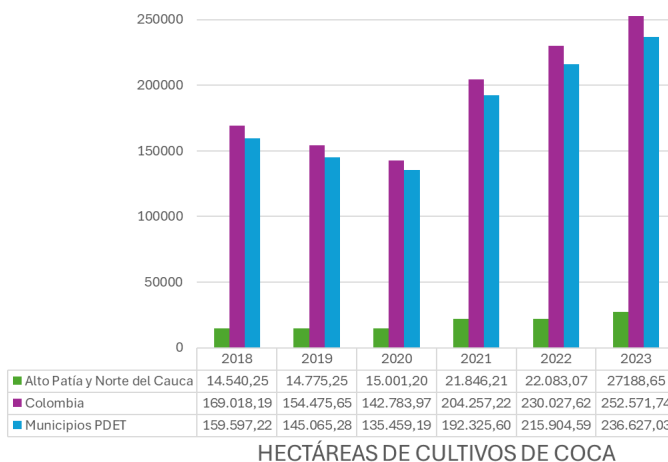


De forma complementaria, al considerarse una de las principales fuentes de rentas criminales se evidencia que el delito de extorsión¹⁹ pasó de 29,17 a 22,81 extorsiones por cada 100.000 habitantes entre 2018 y 2024, lo cual constituye un factor adicional de presión criminal sobre la población y las economías locales (Gráfica 22).

Fuente: Elaboración ART con datos del Ministerio de Defensa Nacional

Gráfica 23 Número de hectáreas de cultivos ilícitos

Entre 2018 y 2023, las hectáreas de cultivos de coca²⁰ sembradas en la subregión de Alto Patía y Norte del Cauca pasaron de 14.540 hectáreas a 27.188 en el periodo señalado alcanzando un aumento exponencial dentro del territorio. Esto, en línea con el promedio de las subregiones PDET que entre 2018 y 2023 registraron un aumento de 159.597 hectáreas sembradas a 236.627 hectáreas.



HECTÁREAS DE CULTIVOS DE COCA

¹⁸ Cifras sobre explotación ilícita de yacimientos mineros del Ministerio de Defensa Nacional. Disponible en: <https://www.mindefensa.gov.co/defensa-y-seguridad/datos-y-cifras/informacion-estadistica>

¹⁹ Cifras de casos de extorsiones del Ministerio de Defensa Nacional

²⁰ Cifras de número de cultivos de coca del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos - SIMCI

Fuente: Elaboración ART con datos del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos - SIMCI

2.4. Avance en el cumplimiento de los objetivos PDET para la Transformación Territorial de Alto Patía y Norte del Cauca

Si bien el balance de los criterios de focalización - y en particular la identificación de privaciones asociadas a la pobreza multidimensional- confirma la persistencia de brechas en los factores esenciales que motivaron la selección de los municipios PDET, la transformación estructural de la subregión requiere intervenir también en ámbitos que van más allá de dichas privaciones. El Acuerdo Final estableció como finalidad de los PDET “lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad”. Para alcanzar esa finalidad, el mismo Acuerdo señaló la necesidad de asegurar el cumplimiento de seis objetivos específicos. En este sentido, el presente PATR, en su proceso de revisión y actualización, analiza el cumplimiento de dichos objetivos. El análisis parte de las percepciones de las comunidades y se complementa o contrasta con los resultados de los indicadores asociados a cada uno de los seis objetivos.

Cabe mencionar que la presente sección describe de manera general las problemáticas asociadas a cada objetivo. Sin embargo, en el capítulo intercultural y étnico de la Sección 3 se describen con mayor detalle las problemáticas asociadas al cumplimiento de cada objetivo PDET, planteando así soluciones en Líneas Estratégicas que se puntualizan por medio de programas (y subprogramas) orientados a resultados y proyectos específicos. Es para ese conjunto de programas que se plantean metas siguiendo la ruta de implementación, soportadas en mecanismos de monitoreo, rendición de cuentas y control social que se desarrollan en la Sección 4.

Así, desde la percepción de cada participante de los encuentros municipales y subregional (M1) de Alto Patía y Norte del Cauca se asignó una calificación en una escala de 0 a 5, donde 0 corresponde a la valoración más baja en términos de cumplimiento percibido y 5 a la más alta. La Tabla 9 presenta el promedio de las puntuaciones obtenidas en los encuentros municipales de la subregión de Alto Patía y Norte del Cauca. Adicionalmente, al final de la Tabla 9 se observa la calificación promedio por objetivo obtenida en el agregado de los encuentros municipales y en el encuentro subregional.

En la subregión de Alto Patía y Norte del Cauca el objetivo 4, que se refiere al desarrollo e integración de las regiones abandonadas por el conflicto armado, fue el peor calificado, con un valor promedio de 1.8. Por su parte, el objetivo 5, relacionado con el reconocimiento de las organizaciones comunitarias, recibió una calificación promedio de 2.7; la más alta en relación con los demás objetivos. Esto muestra que, aunque se reconoce un avance en los objetivos de la transformación territorial, el camino hacia la verdadera transformación proyectada para estos municipios en el Acuerdo Final sigue siendo un reto considerable.

Tabla 9 Promedio de calificación de objetivos PDET para Alto Patía y Norte del Cauca

Municipio	Obj. 1	Obj. 2	Obj. 3	Obj. 4	Obj. 5	Obj. 6
Argelia	1.7	2.1	1.6	1.5	2.4	1.8
Balboa	2.2	2.0	2.5	2.4	2.9	2.2
Buenos Aires	1.8	2.1	1.9	1.7	2.8	2.0
Cajibío	1.5	1.9	1.3	1.3	2.0	1.4
Caldono	2.4	2.5	2.5	2.7	3.2	2.9
Caloto	1.9	1.8	1.9	1.6	2.5	1.9

Corinto	2.6	2.6	2.3	2.6	3.5	2.4
El Tambo	2.2	1.9	2.3	1.6	2.4	2.2
Jambaló	2.0	2.7	1.9	2.4	3.3	2.2
Mercaderes	1.9	2.5	2.1	1.9	2.8	2.2
Miranda	2.1	2.2	2.1	2.1	3.2	2.3
Morales	1.3	1.4	1.6	1.3	2.2	1.8
Patía	1.2	1.3	1.3	1.3	1.6	1.2
Piendamó	2.1	2.0	2.4	2.0	2.9	2.1
Santander de Quilichao	1.5	1.6	1.8	1.4	3.0	1.9
Suárez	1.7	1.7	1.5	1.6	2.6	2.3
Toribio	1.9	2.5	2.3	1.8	3.5	1.6
Cumbitara	1.5	1.9	1.3	1.5	2.5	1.3
El Rosario	2.1	2.5	1.8	2.3	2.8	2.0
Leiva	2.7	2.0	2.0	2.3	3.1	2.3
Los Andes	1.6	1.8	1.9	1.8	2.5	1.7
Policarpa	1.9	2.5	2.3	1.9	3.0	2.2
Florida	1.4	1.7	1.5	1.8	2.1	1.6
Pradera	2.3	1.7	1.3	1.7	2.2	1.6
Promedio subregional	2.3	2.4	2.5	2.0	2.8	2.4
Promedio municipal	1.9	2.0	1.9	1.8	2.7	2.0

Fuente Elaboración ART basado en resultados de “la telaraña” construida en los espacios participativos del momento 1 (2024).

Entre todas las subregiones, Alto Patía y Norte del Cauca se ubica en la novena posición según la puntuación promedio otorgada en los encuentros subregionales (2,4) desde la percepción de las comunidades en el cumplimiento de los objetivos del PDET. Esto refleja una valoración negativa frente al cumplimiento de los objetivos desde la firma Acuerdo de Paz.

A continuación, de acuerdo con los participantes de los encuentros municipales y subregional en el M1, se presentan las principales problemáticas que dificultan el cumplimiento de cada objetivo. Este análisis se complementa con evidencia adicional recogida a través de indicadores estratégicos, comparados entre 2018 y el último año disponible. Dichos indicadores se presentan en tres niveles: subregional, PDET y nacional, y permiten examinar dos dimensiones centrales: la variación en el tiempo (mejoras o deterioros) y las brechas relativas frente al promedio PDET y al nivel nacional. Este enfoque no solo asocia la información con el cumplimiento de cada objetivo PDET, sino que además facilita priorizar intervenciones, identificar cuellos de botella y reconocer logros en cada subregión.

2.4.1. Objetivo 1: Asegurar el bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales - niños y niñas, hombres y mujeres - haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto.

En este objetivo, las comunidades participantes de los encuentros municipales y del encuentro subregional coincidieron en señalar como principales problemáticas las deficiencias en servicios básicos, las limitaciones en educación y los problemas en seguridad alimentaria y producción.

Frente a la primera problemática enunciada, las deficiencias de acceso a servicios básicos, especialmente en salud y agua potable. La falta de modelos de atención en salud adaptados a las necesidades culturales de las comunidades étnicas, junto con la escasa formación intercultural del personal y la carencia de recursos, dificulta una atención adecuada, amplía las brechas de acceso y genera desconfianza en el sistema; a esto se suma la precariedad en el acceso al agua potable, agravada por el colapso de infraestructuras como los acueductos de Piendamó y Morales.

En segundo lugar, se evidencian limitaciones en el ámbito educativo, reflejadas en la baja inversión en infraestructura, la falta de acceso a educación superior y la insuficiente dotación tecnológica, lo que restringe las oportunidades de aprendizaje y desarrollo, especialmente en zonas afectadas por el conflicto armado.

Finalmente, se presentan problemas en la seguridad alimentaria y la producción agrícola, asociados a la corrupción en programas de comedores, la falta de acceso a la tierra y sistemas de riego deficientes, lo que limita la capacidad productiva y la autosuficiencia de las comunidades rurales.

Estas percepciones se complementan de manera general con las cifras que evidencian, entre otros aspectos, que:

- En educación, la cobertura neta en secundaria incremento pasando de 68,3 % en 2018 a 67,1 % en 2024, que, aunque está, por encima del promedio PDET (66,5 %), se mantiene, por debajo del promedio nacional (75,2 %). En educación media la cobertura neta pasa de 33,3 % en 2018 a 38,7,0 % en 2024, lo que posiciona a Alto Patía y Norte del Cauca ligeramente por debajo del promedio PDET (38,9 %) pero aún lejos del promedio nacional (50,5 %)²¹. Esto revela que el gran desafío ya no es conservar la cobertura actual, sino acelerar la mejora para alcanzar al referente país.
- En materia de salud²², la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en la subregión aumentó del 87% en 2018 al 89% en 2023, reflejando una mejora en los niveles de cobertura y en la garantía del derecho a la salud. Cabe resaltar que los niveles de afiliación de la subregión del Alto Patía y Norte del Cauca están por debajo del promedio nacional, que para el 2018 estaban en 92% y en 2023 en el 97%. Finalmente, la tasa de fecundidad en niñas de 10 a 14 años muestra un leve crecimiento en el indicador, al pasar de 26 % en 2018 a 27 % en 2023; considerablemente alto con lo reportado en los municipios PDET (16,7), y el promedio nacional (7,3), lo que subraya la urgencia de fortalecer la prevención del embarazo adolescente y las rutas de protección²³ con enfoque diferencial y territorial.

²¹ Cifras de cobertura en educación secundaria y media del Ministerio de Educación Nacional.

²² La implementación del PATR contempla el modelo de salud preventivo y predictivo presente en el Plan Nacional Sectorial de Salud basado en la Atención Primaria en Salud con enfoque de ruralidad fortaleciendo la gobernanza, Redes Integradas de Servicios de Salud -RISS-, personal de salud para la ruralidad y el financiamiento de la salud rural dirigido especialmente a las poblaciones rurales.

²³ Cifras sobre la cobertura en la afiliación al Sistema General de Seguridad Social y fecundidad en niñas de 10 a 14 años de edad del Ministerio de Salud y Protección Social.

- En cuidado de la primera infancia se evidencian avances. La atención integral en zonas rurales²⁴ aumenta al pasar de 43 % en 2018 a 58 % en 2024, superando tanto al promedio PDET (56,4 %) como al promedio nacional (53,6 %). Algo similar ocurre con la cobertura universal de atención integral²⁵, que alcanza un 65,4 % en 2023, valor superior a los municipios PDET (55,5 %) y al nivel nacional (52,7 %) en el mismo periodo.
- Sin embargo, las actividades relacionadas con el cuidado han cobrado alta relevancia en los últimos años por la histórica carga que tienen algunas personas de los hogares en estas actividades. De acuerdo con la información de la encuesta de seguimiento a la línea base PDET 2022, con cálculos realizados por la ART, las mujeres en la subregión son las que tienen mayor participación (90,5 %) a la hora de asumir las actividades de cuidado en el hogar, lo cual supera lo observado en el promedio PDET (89 %). La carga desproporcionada que tienen las mujeres en las actividades de cuidado puede ser aún mayor en zonas rurales, donde la proporción (23,2 %) de personas dedicadas a las actividades de cuidado es mayor que en zonas urbanas (18,4 %).
- En vivienda y servicios básicos, la brecha comienza a cerrarse. La cobertura de alcantarillado rural da un salto importante, de apenas 6 % en 2018 a 20,3 % en 2024, superando tanto al PDET (19,2 %) como al promedio nacional (19,7 %). En términos de cobertura de acueducto rural también se observa un avance relevante, de 30,44 % a 57,79 % en 2024, superando el nivel nacional (44,4 %), al igual que el de los municipios PDET (36,0 %)²⁶, de igual forma en relación con la cobertura de energía eléctrica la subregión pasó del 82,4 en 2018 al 82,9 en 2023, con un crecimiento muy ligero y estando aún 9,8 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional siendo este del 92,7 para el 2023²⁷.
- En materia de seguridad alimentaria, el indicador de mortalidad por desnutrición²⁸ en menores de 5 años muestra un resultado favorable en la subregión. En 2024, la tasa fue de 1,6 (por cada 100.000 menores de 5 años), por debajo del promedio PDET (5,9) y del nivel nacional (6,2), lo que resalta la importancia de mantener la articulación entre políticas de salud pública y programas focalizados en gestantes y primera infancia.

2.4.2. Objetivo 2: Asegurar la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.

Durante los cuatro encuentros municipales de las comunidades étnicas y el encuentro subregional, prevalecen las demandas que permitan proteger la riqueza pluriétnica y multicultural del territorio. Es por esto que la Falta de restitución y formalización de tierras, junto con información catastral desactualizada y concentración de la tierra, las dificultades económicas rurales vinculadas a la comercialización y bloqueos en la vía Panamericana que generan pérdidas, el incumplimiento de programas (PDET y PNIS), que a su vez aumenta la

²⁴ Cifra de porcentaje niñas y niños en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales del Ministerio de Educación Nacional.

²⁵ Cifra de cobertura universal de atención integral para niños y niñas en primera infancia en zonas rurales del Ministerio de Educación Nacional.

²⁶ Cifras sobre cobertura en alcantarillado y acueducto del Superintendencia de Servicios Públicos.

²⁷ Cifras sobre cobertura de energía eléctrica de la Unidad de Planeación Minero-Energética - UPME

²⁸ Cifras sobre mortalidad por desnutrición del Ministerio de Salud y Protección Social.

desconfianza institucional y la dependencia de economías ilícitas y el débil apoyo institucional e insuficiente inversión en infraestructura agraria son los elementos que engloban el panorama de este objetivo.

Ahora bien, en primer lugar, la falta de avances en la restitución y formalización de tierras, sumada a la desactualización catastral y a la concentración de la propiedad en manos de los ingenios azucareros, restringe el acceso de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes a recursos productivos y a oportunidades de desarrollo, perpetuando desigualdades históricas. En segundo lugar, las dificultades económicas se revelan en la precariedad de los canales de comercialización y en los bloqueos recurrentes de la vía Panamericana, factores que generan pérdidas significativas para los agricultores y afectan la sostenibilidad de su producción. En tercer lugar, el incumplimiento de iniciativas PDET y la débil implementación del PNIS han incrementado la desconfianza hacia el Estado, al tiempo que mantienen condiciones que favorecen la persistencia de economías ilícitas. Y finalmente, la insuficiencia de apoyo institucional y la baja inversión en infraestructura agraria profundizan las condiciones de pobreza y vulnerabilidad, limitando tanto la reactivación económica como la capacidad de las comunidades para gestionar de manera sostenible su territorio y su diversidad cultural.

Asimismo, se necesita un enfoque que valore y respete la diversidad cultural de la región, integrándola en políticas públicas que promuevan la sostenibilidad económica, social y ambiental.

Estas percepciones se complementan de manera general con las cifras que evidencian, entre otros aspectos, que:

- En la dimensión ambiental, la subregión presenta avances significativos, aunque persisten desafíos estructurales. La tasa de delitos ambientales disminuyó de 10 por cada 100.000 habitantes²⁹ en 2018 a 1 en 2024, reflejando una mejora sustancial en este indicador. Este resultado es similar al del promedio PDET y nacional, que en 2024 fue de 1,4 y 1,6, respectivamente, mostrando un desempeño relativamente favorable frente a ambos niveles de referencia. De igual manera, la tasa de deforestación³⁰ muestra una tendencia positiva, al pasar de 1,3 por cada mil hectáreas de bosque estable en 2018 a 0,45 en 2024. En contraste, este resultado se ubica por debajo del promedio PDET (3,92) y del promedio nacional (1,9), lo que evidencia un avance en la gestión ambiental y la conservación de los ecosistemas en el territorio.
- Desde la perspectiva intercultural en materia de acceso a la tierra el panorama combina avances y rezagos. La formalización de hectáreas a mujeres campesinas³¹ aumentó, pasando de 168,9 hectáreas en 2018 a 394,8 hectáreas en 2021. Aunque el crecimiento no es significativamente alto, la magnitud del logro aún resulta baja si se compara con el promedio PDET (729,80 hectáreas) y del nivel nacional (3.142,06 hectáreas). Esto muestra que se requieren esfuerzos de mayor escala, con ventanillas únicas, asistencia jurídica y articulación con el catastro multipropósito para garantizar un enfoque de género en la titulación.

²⁹ Cifras de tasa de delitos ambientales de la Policía Nacional.

³⁰ Cifras de tasa de deforestación del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM.

³¹ Cifras del número de hectáreas formalizadas para mujeres rurales de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

2.4.3. Objetivo 3: Asegurar el desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de [los pueblos, comunidades y grupos étnicos], mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales.

En relación con el presente objetivo, las principales problemáticas se centran en la falta de acceso y formalización de tierras, agravada por la desactualización catastral y su concentración, lo que limita el desarrollo productivo; las deficiencias en infraestructura y conectividad, como el mal estado de las vías y los problemas de comercialización, que afectan los ingresos y la competitividad; las fallas en la implementación de programas como PDET y PNIS, que generan desconfianza y sostienen economías ilícitas; y el bajo apoyo institucional e inversión, que profundizan las desigualdades y frenan el desarrollo rural.

Estas problemáticas reflejan limitaciones estructurales en el acceso y uso de la tierra, donde el retraso en la restitución y formalización, junto con la desactualización catastral y la concentración en manos de ingenios azucareros, restringe el acceso de campesinos y comunidades étnicas a programas de desarrollo y oportunidades productivas. Esta situación no solo perpetúa la informalidad en la tenencia, sino que también limita la implementación de proyectos que podrían fortalecer la economía campesina y familiar. A ello se suman deficiencias en infraestructura y conectividad, evidenciadas en el mal estado de las vías rurales y la falta de conectividad tecnológica, lo que dificulta el transporte de productos, el acceso a servicios básicos y reduce la competitividad de los productores, especialmente por la precariedad de los canales de comercialización como café y limón, afectan los ingresos y la sostenibilidad de los pequeños productores.

Por otra parte, las fallas en la implementación de programas como los PDET y el PNIS han incrementado la desconfianza en las instituciones, manteniendo condiciones que favorecen la persistencia de economías ilícitas y la pobreza rural. Esta situación se agrava con factores como los bloqueos en la vía Panamericana, que generan pérdidas económicas, y la falta de articulación entre proyectos de infraestructura y necesidades locales. En conjunto, la baja inversión y el limitado apoyo institucional profundizan las desigualdades existentes y restringen el desarrollo de formas de producción asociativa y solidaria, afectando la sostenibilidad económica de las comunidades rurales.

Estas percepciones se complementan de manera general con las cifras que evidencian, entre otros aspectos, que:

- En la subregión de Alto Patía y Norte del Cauca, la participación de mujeres rurales en operaciones de crédito agropecuario y rural³² paso de 44,8 en 2023 a 41,5% en 2024; por encima al promedio PDET y nacional que para el mismo periodo de tiempo fue de 39% y 38% respectivamente, pero con una disminución de 3 puntos porcentuales considerable.

³² Cifra de mujeres rurales dentro de las operaciones de crédito agropecuario y rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

- En cuanto a la dinamización del crédito productivo, la subregión muestra un crecimiento moderado: el valor de los créditos de Finagro³³ por municipio aumentó de 602.781 millones de pesos, precios constantes 2026, en 2018 a 602.790 millones de pesos, constantes 2026, en 2024, lo que representa un aumento del 1 %. Este resultado es ligeramente a fin con el agregado PDET, donde los créditos aumentaron un 20,5 %. De ahí que la prioridad no sea únicamente mantener el crecimiento, sino acelerarlo mediante estrategias concretas: ampliar el uso de garantías y mecanismos de redescuento, fortalecer la asistencia para estructurar proyectos bancables y diseñar productos financieros adaptados a las necesidades de las mujeres rurales que combinen crédito, asistencia técnica y seguros.

2.4.4. Objetivo 4: Asegurar el desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.

Las principales problemáticas que dificultan los avances en este objetivo, de acuerdo con las comunidades participantes en los encuentros, revelan las profundas brechas en educación, reflejadas en la falta de infraestructura adecuada, escaso acceso a educación superior y limitada dotación tecnológica, lo que afecta la calidad educativa y perpetúa la pobreza, especialmente en contextos de conflicto armado. A esto se suma la precariedad en el acceso al agua potable debido a infraestructura insuficiente o colapsada, lo que impacta directamente la salud y calidad de vida. También destacan las dificultades de la economía rural, asociadas a la baja inversión, el incumplimiento de programas como PDET y PNIS, los problemas de comercialización y las pérdidas por bloqueos en la vía Panamericana. Finalmente, el conflicto armado y la inseguridad territorial agravan estas condiciones, afectando la convivencia, el tejido social y las oportunidades de desarrollo en las comunidades rurales.

Abordando el primer punto que refieren las comunidades sobre las brechas en el acceso y la calidad de la educación en las zonas rurales del Alto Patía. Ellas refieren que las instituciones educativas carecen de infraestructura básica como aulas, laboratorios y espacios recreativos, lo que limita las condiciones para un aprendizaje adecuado. A esto se suma el bajo acceso a la educación superior, técnica y tecnológica, restringiendo las oportunidades de desarrollo de los jóvenes y perpetuando ciclos de pobreza. Esta situación se agrava en territorios afectados por el conflicto armado, donde fenómenos como la deserción escolar y el reclutamiento forzado siguen presentes, mientras que la falta de recursos tecnológicos profundiza la exclusión frente a las dinámicas educativas actuales.

En segundo lugar, se destaca la precariedad en el acceso al agua potable, especialmente en municipios como Piendamó, Cajibío y El Tambo, donde la infraestructura es insuficiente o ha colapsado. Casos como el acueducto de Piendamó Morales reflejan la falta de inversión en sistemas clave, afectando directamente la salud y la calidad de vida de las comunidades. A esto se suman las dificultades en la economía rural, marcadas por la baja inversión, el

³³ Cifras del valor de los créditos de Finagro del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO.

incumplimiento de iniciativas PDET y las fallas en la implementación del PNIS, lo que limita la productividad, reduce el acceso a mercados y genera desconfianza institucional. Factores como los bloqueos en la vía Panamericana agravan las pérdidas económicas de los agricultores, mientras que las barreras en la comercialización afectan principalmente a pequeños productores.

Finalmente, el conflicto armado continúa siendo un factor transversal que intensifica estas problemáticas. La inseguridad territorial, el reclutamiento forzado de menores y la falta de espacios de reconciliación impactan negativamente la convivencia y dificultan la reconstrucción del tejido social. En conjunto, estas condiciones reflejan la necesidad de una mayor inversión y articulación institucional que responda a las realidades específicas de estos territorios y permita avanzar hacia un desarrollo más equitativo y sostenible.

Estas percepciones se complementan de manera general con las cifras que evidencian, entre otros aspectos, que:

- En materia de conectividad fija, la subregión muestra un retraso considerable. La proporción de población con suscripción a internet fijo³⁴ pasó de 2% al 4,1% entre 2018 y 2024, lo que representa apenas dos puntos porcentuales de mejora. En los PDET, el avance fue similar, de 5,7 % a 7,4 %, mientras que a nivel nacional la dinámica fue más fuerte, con un salto de 14,0 % a 17,3 %.
- En contraste, frente al índice de Ciencia Tecnología e Innovación³⁵ en la subregión PDET de Alto Patía y Norte del Cauca se evidenció una variación de 24,6 en 2018 a 38 en 2024 con un crecimiento positivo al igual que en el agregado PDET, donde el indicador pasó de 22,2 a 23,3. Frente al país, que también avanzó en los mismos años (de 29,4 a 38,4), la subregión mantiene una brecha cercana.

2.4.5. Objetivo 5: Asegurar el reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.

Durante los encuentros de deliberación comunitaria a nivel subregional como municipal, se identificaron problemáticas se centran en la falta de inversión y el incumplimiento de las iniciativas PDET, lo que limita la productividad agrícola y el desarrollo económico, perpetuando la pobreza y la dependencia de economías informales. A esto se suman las deficiencias en los canales de comercialización y la falta de infraestructura para productos como café y limón, agravadas por los bloqueos en la vía Panamericana que generan pérdidas económicas. También destacan las fallas en la implementación del PNIS, que aumentan la desconfianza institucional y mantienen la dependencia de cultivos ilícitos. Finalmente, la persistencia del conflicto armado en el Alto Patía y Norte del Cauca genera inseguridad, afecta la cohesión social y dificulta el desarrollo rural.

³⁴ Cifra sobre la proporción de población con suscripción a internet fijo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

³⁵ Cifras sobre el índice de Ciencia Tecnología e Innovación del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Estas problemáticas se expresan de manera concreta en las limitaciones que enfrentan los productores rurales para sostener y hacer crecer sus actividades económicas. La falta de infraestructura adecuada para la comercialización de productos como café y limón afecta directamente a pequeños y medianos productores, incluidas cooperativas locales, reduciendo sus ingresos y su capacidad de proponer a mercados más amplios. A esto se suman los bloqueos frecuentes en la vía Panamericana, que interrumpen el transporte de bienes, generan pérdidas económicas significativas y aumentan la incertidumbre sobre la estabilidad de las actividades productivas, afectando tanto a organizaciones campesinas como a actores vinculados a la exportación.

Por otra parte, la implementación fallida del PNIS ha dejado a muchas comunidades sin alternativas viables para sustituir cultivos ilícitos, lo que refuerza la dependencia de estas economías y profundiza la desconfianza hacia el Estado. Esta situación se agrava en un contexto de persistencia del conflicto armado en el Alto Patía y Norte del Cauca, donde la inseguridad y la violencia vulneran derechos fundamentales, afectan la cohesión social y dificultan la recuperación del tejido comunitario. En conjunto, estas condiciones limitan la capacidad de las comunidades para consolidarse como actores clave en la transformación del campo y evidencian la necesidad de respuestas institucionales más efectivas y sostenidas.

Estas percepciones se complementan con las cifras que evidencian, entre otros aspectos que:

- En el ámbito organizativo, la subregión aún no logra reflejar los esfuerzos que se han desplegado en el agregado PDET y en el país. En el caso de las organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas³⁶, el número permanece en cero para 2022, mientras que en los PDET se pasó de dos a 21 y en el nivel nacional de siete a 96 entre 2018 y 2022. Una situación similar ocurre con la creación y apoyo a nuevas organizaciones solidarias de mujeres³⁷: mientras el PDET alcanza tres y el país 23 para 2022, en la subregión el indicador se mantiene en cero.
- El panorama no cambia frente al indicador de las organizaciones sociales y comunitarias asistidas técnicamente, donde la subregión registra para 2021, 26 casos frente a 210 en el agregado PDET y más de 1.525 en el nivel nacional. La brecha es de varios órdenes de magnitud y revela que los mecanismos de asistencia y acompañamiento no están llegando con la misma intensidad al territorio.

2.4.6. Objetivo 6: Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.

Frente a este último objetivo, es importante relacionar la persistencia del conflicto armado y la disputa territorial entre actores ilegales, lo que genera un clima de violencia e inseguridad que vulnera derechos fundamentales y afecta la convivencia en las zonas rurales. A esto se suma el incremento del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, lo que profundiza el deterioro del tejido social y el temor en las comunidades. Asimismo, la falta de espacios efectivos para la reconciliación y la construcción de paz dificulta la restauración de las relaciones

³⁶ Cifras sobre organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS).

³⁷ Cifras sobre las organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS).

comunitarias. En conjunto, estas condiciones limitan la consolidación del campo como un escenario de paz y cohesión social.

Esto se manifiestan de forma concreta en la inseguridad territorial que enfrentan las comunidades del Alto Patía y Norte del Cauca, donde la disputa entre actores armados ilegales intensifica la violencia y deriva en violaciones sistemáticas de derechos fundamentales, incluido el derecho a la vida. Este contexto no solo afecta la convivencia cotidiana, sino que también limita la movilidad, la organización comunitaria y la participación social, debilitando las dinámicas colectivas necesarias para la construcción de paz.

Asimismo, el recrudecimiento del conflicto ha incrementado el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, generando un impacto directo en las familias y profundizando la ruptura del tejido social. A esto se suma la ausencia de espacios efectivos de diálogo y reconciliación, lo que dificulta la restauración de relaciones comunitarias y prolonga los efectos de la violencia. En este escenario, la necesidad de garantizar la seguridad de líderes sociales.

En este contexto, la promoción de la educación para la paz es vista como una herramienta clave. Esta estrategia busca sensibilizar a las comunidades, contrarrestar la violencia y mejorar su capacidad de gestión frente a las adversidades. A través de estas acciones, las comunidades aspiran a consolidar el campo como un escenario de reconciliación, donde el bien común y la paz sean objetivos prioritarios.

Estas percepciones se complementan con las cifras que evidencian, entre otros aspectos que:

- En el ámbito de la seguridad, la subregión muestra avances notables en la reducción de la violencia. La tasa de secuestros³⁸ por cada 100.000 habitantes pasó de 4,8 en 2018 a 2,8 en 2024, situándose por encima del promedio PDET (1,5) y del nivel nacional (0,6). El índice de riesgo de victimización (IRV)³⁹ pasa de 0,50 en 2018 a 0,60 en 2024, pero encima al promedio PDET (0,57), y por encima del nivel nacional (0,33). Sin embargo, su sola ocurrencia es suficiente para mantener activas las alertas tempranas y la coordinación operativa con fuerza pública y justicia, dado que se trata de hechos altamente disruptivos para la convivencia.
- La señal de mayor alerta se refleja en la ocurrencia de actos terroristas⁴⁰ que pasó entre 2018 a 2024 de 10 a 238, multiplicándose de manera preocupante. En el mismo sentido, frente al mismo indicador en las subregiones PDET pasó de 76 a 619 en el periodo de tiempo señalado y a nivel nacional de 121 a 1.126 casos.
- En cuanto a la tasa de extorsión⁴¹ por cada 100.000 habitantes, está mostró una disminución, pasando de 2018 a 2024 en la subregión PDET de Alto Patía y Norte del Cauca del 29 al 22. Sin embargo, se encuentra por encima de la tasa de extorsión promedio en las subregiones PDET, que para el 2024 tuvo un 20,5 mientras que, a nivel nacional en el periodo del tiempo señalado, estuvo en 23,4. Este aumento no solo refleja un deterioro puntual, sino un riesgo estructural que compromete la confianza de las comunidades en el entorno productivo y social.

³⁸ Cifras sobre tasa de secuestros del Ministerio de Defensa Nacional.

³⁹ Cifras sobre el índice de riesgo de victimización de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

⁴⁰ Cifras sobre ocurrencia de actos terroristas del Ministerio de Defensa Nacional

⁴¹ Cifras sobre la tasa de extorsiones del Ministerio de Defensa Nacional.

- En cuanto a reparación integral⁴², el número de casos con medidas significativas muestra que mientras el agregado PDET (54) y el país (129) muestran avances en el número de casos con medidas significativas, la subregión retrocede al ubicarse en seis casos con medidas significativas en 2023.

2.5. Diagnóstico desde la perspectiva de los enfoques de género, reparador y el campesinado

En adición a las percepciones en el avance de los objetivos PDET y de los pilares PATR planteados, las comunidades destacaron una serie de restricciones que atraviesan las **comunidades y pueblos étnicos** en dimensiones productivas, territoriales, institucionales y culturales. Desde el enfoque de género, se mencionó que las mujeres rurales e indígenas enfrentan barreras estructurales persistentes para el acceso a la tierra, la participación en proyectos productivos y el fortalecimiento de su autonomía económica sumando la falta de titulación de tierras y la inseguridad territorial limitan sus posibilidades de generar ingresos sostenibles, en un contexto donde además la baja inversión rural y las fallas en programas como PDET y PNIS restringen aún más las oportunidades económicas. De igual manera, las personas de la población LGBTIQ+ manifestaron enfrentar situaciones de discriminación, estigmatización y exclusión que limitan su participación efectiva en espacios comunitarios, organizativos e institucionales, así como el acceso equitativo a oportunidades económicas, educativas y sociales. Estas barreras se profundizan en contextos rurales afectados por el conflicto armado, donde persisten patrones culturales que restringen el reconocimiento pleno de la diversidad sexual y de género. Adicionalmente, las comunidades señalaron la persistencia de violencias basadas en género, incluida la violencia sexual en el marco del conflicto armado, problemática que continúa sin una atención integral y efectiva por parte del Estado. Esta situación profundiza las afectaciones sobre mujeres, niñas y personas LGBTIQ+, incrementando las dificultades para el acceso a la justicia, la reparación integral, las garantías de no repetición y el ejercicio pleno de sus derechos.

En conjunto, estas condiciones, sumadas a las limitaciones en el acceso a educación, infraestructura, servicios básicos y oportunidades de participación, refuerzan las desigualdades de género y las exclusiones históricas que enfrentan las mujeres rurales y las personas LGBTIQ+, restringiendo su papel como actores fundamentales para la construcción de paz, el desarrollo territorial y la transformación de las condiciones de vida en la subregión. Adicionalmente, la persistencia de la violencia sexual en el marco del conflicto armado, problemática que continúa sin una atención efectiva por parte del Estado, lo que profundiza la exclusión social y las dificultades para la reparación integral. Estas condiciones, combinadas con limitaciones en acceso a educación, infraestructura y servicios, refuerzan las desigualdades de género y restringen el rol de las mujeres como actoras clave en el desarrollo rural.

Estas percepciones adquieren relevancia al contrastarse con los indicadores disponibles: aunque en 2021 se formalizaron 394,8 hectáreas a nombre de mujeres campesinas rurales⁴³

⁴² Cifras sobre el avance significativo en la reparación integral de las víctimas Avance significativo en la reparación integral de las víctimas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

⁴³ Cifras de hectáreas formalizadas para mujeres campesinas rurales de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

en los municipios de Alto Patía y Norte del Cauca hubo un aumento de 225,85 hectáreas respecto al inicio del periodo en 2018, este avance no se ha traducido en mayores oportunidades productivas o en acceso más amplio a instrumentos financieros, ya que la participación de mujeres rurales en operaciones de crédito agropecuario⁴⁴ se mantuvo alrededor del 41,5 % en 2024, sin variaciones sustanciales. Además, las participantes señalaron déficits persistentes en el acceso a vivienda digna, tanto en cantidad como en calidad, lo que afecta especialmente a mujeres con responsabilidades de cuidado, en las que se concentran estas labores no remuneradas en la subregión.

A esto se suman brechas críticas en salud: la razón de mortalidad materna⁴⁵ se elevó de 0 por cada 100.000 nacidos vivos en 2018 a 29,3 en 2023, siendo por encima del promedio nacional (21,2). La tasa de fecundidad adolescente⁴⁶, aunque en descenso, fue de 52,6 por cada 1.000 nacidos vivos de mujeres de 15 a 19 años en 2023, respecto a 67,3 en 2018. Sin embargo, este valor, aunque ligeramente por debajo del promedio PDET de 55,4, refleja limitaciones persistentes en salud sexual y reproductiva, educación y oportunidades para las jóvenes.

En relación con el **enfoque reparador**, las comunidades evidencian que la persistencia del conflicto armado y la presencia de actores ilegales han dejado afectaciones profundas en el bienestar emocional, social y económico, sin que exista una respuesta integral efectiva desde el Estado. La ausencia de mecanismos sólidos de reparación y reconciliación, sumada a las fallas en la implementación de programas como el PNIS y a la limitada participación de las comunidades en estos procesos, ha incrementado la desconfianza institucional y perpetuado condiciones de exclusión. A esto se suman problemáticas como el reclutamiento forzado, la inseguridad territorial y las dificultades para avanzar en la reconstrucción del tejido social, en un contexto donde también se requieren acciones más amplias que incluyan apoyo psicosocial, oportunidades de reintegración y garantías de no repetición. En conjunto, estas limitaciones obstaculizan la consolidación del territorio como un escenario de paz y reconciliación.

Las cifras que permiten dimensionar la necesidad de fortalecimiento del enfoque reparador están dadas por el número de víctimas incluidas en el Registro Único de Víctimas⁴⁷ en los municipios de Alto Patía y Norte del Cauca pasó de 6.530 a 23.119 entre 2018 y 2023, así como al índice de riesgo de victimización⁴⁸ que aunque para Alto Patía y Norte del Cauca paso de 0,5 en 2018 a 0,6 en 2024, lo que lo ubica en 2024 por encima del valor PDET (paso de 0,51 en 2018 a 0,57 en 2024), sigue estando muy por encima del promedio nacional que se ubica en 0,21 y 0,33 respectivamente para 2018 y 2024.

Ahora bien, como parte del reconocimiento del **campesinado como sujeto de especial protección constitucional** se identifican, de los análisis por pilares realizados por las comunidades, algunas de las principales temáticas que afectan a los campesinos y al campesinado en la subregión, tales como: restricciones estructurales que limitan el desarrollo

⁴⁴ Cifras sobre participación de mujeres rurales dentro de las operaciones de crédito agropecuario y rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

⁴⁵ Cifras de la razón de mortalidad materna a 42 días (por cada 100.000 nacidos vivos) del Ministerio de Salud y Protección Social.

⁴⁶ Cifras de la Tasa de fecundidad adolescente 15-19 años (*1.000) del Ministerio de Salud y Protección Social.

⁴⁷ Cifras sobre el número de víctimas incluidas en el Registro Único de Víctimas (UARIV) por municipio de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

⁴⁸ Cifras sobre el índice de riesgo de victimización de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

de la economía rural y la sostenibilidad de sus medios de vida. Entre ellas, destacan las dificultades en el acceso y formalización de tierras, agravadas por la desactualización catastral y la concentración de la propiedad, lo que restringe la implementación de proyectos productivos y el acceso a programas de desarrollo. A esto se suman deficiencias en infraestructura y conectividad, como el mal estado de las vías rurales, los problemas en los canales de comercialización y los bloqueos en la vía Panamericana, que generan pérdidas económicas y reducen la competitividad de productos como café y limón. Asimismo, la baja inversión, el incumplimiento de iniciativas PDET y las fallas en la implementación del PNIS limitan la productividad agrícola y perpetúan la dependencia de economías informales e ilícitas. Estas condiciones, junto con la persistencia del conflicto armado y la falta de apoyo institucional, profundizan la pobreza rural y restringen la capacidad del campesinado para consolidarse como actor clave en la transformación del territorio.

Estas percepciones adquieren relevancia al contrastarse con los indicadores disponibles: al acceso y formalización de tierras orientadas a la titulación de pequeña y mediana propiedad⁴⁹, lo que se evidencia en una tasa de hectáreas formalizadas de pequeña y mediana propiedad rural, por cada 10mil hectáreas rurales del 594,21, sobre el promedio nacional y PDET con tasas de 102,7 y 42,0, respectivamente.

Adicionalmente, para 2024 la cobertura de alcantarillado en la subregión fue del 91,17 % en lo urbano mientras que en la ruralidad fue de apenas el 20,30 %, mayor que el resultado nacional para lo rural (19,8 %), pero mucho menor en lo urbano (85,4 %). En relación con la cobertura de acueducto, esta fue del 93,97 % para lo urbano y 57,79 % para lo rural en 2024, menor en lo nacional (88,7 % urbano y 44,4 % rural)⁵⁰. Así mismo, en educación media⁵¹, la cobertura neta fue de apenas 38,7 % en 2024, por debajo del promedio nacional (50,5 %), y solo 11 sede de salud contaba con telemedicina⁵² en el mismo año, lo que refleja rezagos en condiciones de bienestar que afectan en particular a la población campesina que desde la ruralidad debe desplazarse en búsqueda de atención en centros poblados.

En conjunto, estos planteamientos muestran que la implementación de los enfoques diferencial - étnico, de género y reparador; y el reconocimiento del campesinado, demandan del fortalecimiento de la articulación institucional, la adaptación de las intervenciones a las realidades territoriales y el aseguramiento de que las necesidades específicas de cada población sean incorporadas en la planificación y ejecución de los PDET. El conjunto de problemáticas señaladas da cuenta de la urgencia de avanzar hacia una oferta pública más accesible, culturalmente pertinente y con mayor capacidad para cerrar brechas históricas que afectan de manera diferenciada a niños, niñas, jóvenes, mujeres, comunidades y pueblos étnicos y víctimas del conflicto armado de Alto Patía y Norte del Cauca.

⁴⁹ Cifras sobre hectáreas formalizadas de pequeña y mediana propiedad rural de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

⁵⁰ Cifras de cobertura de alcantarillado y acueducto de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

⁵¹ Cifras sobre cobertura de educación media del Ministerio de Educación Nacional.

⁵² Cifras de las sedes habilitadas con servicio de telemedicina ubicadas en municipios PDET del Ministerio de Salud y Protección Social.



Agencia de Renovación
del Territorio

PLAN DE ACCIÓN PARA
LA TRANSFORMACIÓN
REGIONAL (PATR)

SECCIÓN 3. VISIÓN TERRITORIAL, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Sección 3. Visión territorial, programas y proyectos

La presente sección desarrolla el contenido número tres y el número ocho de los 10 contenidos mínimos con los que debe contar un PATR, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017. Estos contenidos corresponden a: una visión del territorio que permita definir líneas de acción para su transformación y un capítulo de programas y proyectos que orienten la ejecución, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Final y bajo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP). En este sentido, se mencionan de manera general los lineamientos suministrados por el DNP y el marco conceptual que soporta los capítulos de programas y proyectos del presente PATR.

Además, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 del Decreto Ley en mención, en esta sección se documenta la articulación y armonización con el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo de las entidades territoriales y demás instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio, en aplicación de los criterios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, y de conformidad con lo establecido en las normas orgánicas de planeación. Así como la armonización adelantada con los planes de vida, planes de salvaguarda, etnodesarrollo, planes de manejo ambiental y ordenamiento territorial y sus equivalentes según corresponde en cada municipio de la Subregión.

Así mismo, describe en cuáles programas y subprogramas se plantean soluciones a las problemáticas asociadas a los enfoques étnico, reparador, de género, así como los asociados al campesinado, con lo que continua con el desarrollo de los contenidos cinco a siete: 5. enfoque diferencial que incorpore la perspectiva étnica y cultural, 6. enfoque reparador y 7. enfoque de género.

Cabe mencionar, que en el marco de la incorporación del enfoque territorial descrito en el apartado *1.1 Enfoques étnico, reparador y de género, y el campesinado en el desarrollo del proceso metodológico*, esta sección contiene las visiones subregionales, tanto intercultural como étnica, construidas de manera participativa en el primer momento del proceso de revisión y actualización⁵³ de los PATR, y presenta los programas PATR e identifica proyectos para cada uno de estos con un norte claro: orientar la consecución de los objetivos de los PDET estipulados en el Acuerdo Final.

3.1. Referentes normativos, conceptuales y de planeación

Este apartado desarrolla los referentes normativos, conceptuales y de planeación para la elaboración de los PATR. Particularmente, presenta los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), el marco conceptual para la construcción de los capítulos de programas y proyectos, precisa la metodología para la armonización y articulación con los instrumentos de planeación y describe el despliegue de los enfoques diferenciales en los mencionados capítulos.

⁵³ Ver Sección 1. Lineamientos metodológicos para la construcción participativa.

3.1.1 Lineamientos del Departamento Nacional de Planeación y marco conceptual

El artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017 establece que los PATR deben contener como mínimo un capítulo de programas y proyectos que oriente la ejecución y que se construyan a partir de los lineamientos del DNP. Por ello, en agosto de 2024 la Dirección de Gobierno, Derechos Humanos y Paz del DNP emitió los *Lineamientos para la elaboración del capítulo de programas y proyectos que orienten la ejecución, en el marco de los planes de acción para la transformación regional* (Anexo 9). Estos establecen una estructura general a seguir en la construcción de los capítulos de programas y proyectos de las 16 subregiones PDET, que se listan en la Ilustración 1

Ilustración 1 Capítulo de programas y proyectos dentro de los contenidos de los PATR por subregión, 2024



Fuente: Lineamientos para la elaboración del capítulo de programas y proyectos que orienten la ejecución, en el marco de los planes de acción para la transformación regional - DNP.

Con esta estructura, el DNP establece principalmente que los programas PATR deben:

- Desarrollar los objetivos del PDET por medio de unas líneas estratégicas que puntualicen dichos objetivos de cara a la realidad y particularidades de cada subregión, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, territoriales, de derechos, étnico y de género. Estas líneas estratégicas deben reflejar los consensos alcanzados durante los espacios de participación, y estar alineadas con los desafíos estructurales identificados en el diagnóstico territorial.
- Programa Orientado a Resultados (PoR), lo que implica que deben contar con indicadores de resultado asociados que permitan monitorear los avances en los cambios de vida, percepción y generación de conocimiento en los territorios PDET. Para ello, es clave definir líneas base, metas de mediano y largo plazo, y mecanismos de seguimiento que garanticen la trazabilidad y la rendición de cuentas frente a las transformaciones esperadas.

- Estar directa y claramente asociados con los programas presupuestales establecidos en el Manual de Clasificación Programática, con el fin de fortalecer la articulación con el presupuesto público y facilitar la planeación, ejecución y seguimiento de las intervenciones. Esta asociación debe permitir identificar de manera explícita las entidades responsables, las metas físicas y financieras, los recursos requeridos y las fuentes de financiación de cada programa PATR, promoviendo así una implementación efectiva, transparente y coordinada entre los niveles de gobierno.
- Además de asegurar la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “*Colombia, Potencia Mundial de la Vida*”⁵⁴, los programas PATR deben también vincularse con el Plan Marco de Implementación (PMI) del Acuerdo Final, los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral (PNS-RRI) y los Planes de Reparación Colectiva formulados por la Unidad para las Víctimas, garantizando así la convergencia de políticas públicas en los territorios priorizados. Así mismo, deben incorporar de manera clara y transversal los enfoques diferenciales: étnico, de género y territorial, los cuales son esenciales para reconocer y responder a las condiciones particulares de las comunidades y poblaciones más afectadas por el conflicto armado, la desigualdad histórica y la exclusión estructural.
- Al respecto, cabe aclarar que en Colombia la programación del gasto público se orienta a resultados, con fundamento en el artículo 148 de la Ley 1753 de 2015, en el artículo 38 de la Ley 1955 de 2019 y en el artículo 2.2.6.2.1 del Decreto 1082 de 2015, para el componente de gastos de inversión, con lo que los proyectos se clasifican de acuerdo con los lineamientos del DNP. En este sentido, con el liderazgo del DNP y los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), el país ha desarrollado y puesto en marcha instrumentos como los *Programas Orientados a Resultados (PoR)*, la consolidación de la *Metodología General Ajustada (MGA)* para la formulación y estructuración de proyectos, y el desarrollo de herramientas como la *Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP)*, la cual funciona como el sistema de información que sustenta la gestión de los proyectos de inversión pública. Estos instrumentos permiten fortalecer la articulación entre la planeación y la asignación de recursos, promoviendo mayor eficiencia, trazabilidad y enfoque en los resultados esperados en los territorios.
- Los *PoR* se encuentran definidos en el *Manual de Clasificación Programática* y se estructuran a partir de sectores orientados a resultados. Por ello, cada programa registrado en los diferentes sectores cuenta con un marco de desempeño que orienta la gestión de todos los niveles de gobierno para alcanzar fines comunes, mediante la articulación entre el gasto público, los bienes y servicios entregados a la ciudadanía, y la medición del cumplimiento de indicadores de resultado. Esta clasificación del gasto fundamenta la cadena de valor de cada *PoR*, consolidándolos como la unidad fundamental para la programación de las acciones de las entidades públicas. Las acciones contempladas como elementos que constituyen los *PoR*, de manera integrada y articulada, se orientan a proveer bienes y servicios a través de la ejecución de proyectos de inversión y operaciones de funcionamiento⁵⁵, con el objetivo de lograr un resultado específico en beneficio de la

⁵⁴ Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente a la fecha de implementación del proceso de revisión y actualización, pero que debe ser revisada con la emisión de los diferentes PND que se construyan durante la vigencia de los PDET para asegurar, como lo establece el Acuerdo Final en el punto 1.2.3, que: “El Plan Nacional de Desarrollo acogerá las prioridades y metas de los PDET”.

⁵⁵ Para los gastos de funcionamiento, la operación de funcionamiento es la unidad básica de planificación, que corresponde a un conjunto agregado y articulado de acciones concretas y recurrentes que se gestionan para transformar insumos (recursos humanos, materiales, técnicos, y financieros asignados con un costo determinado)

población y, de esta manera, contribuir al cumplimiento de los objetivos de la política pública.

- El carácter estratégico y vinculante de este planteamiento en materia de inversión pública, lo consolida como el referente principal de las orientaciones emitidas por el DNP para la elaboración del Capítulo de Programas y Proyectos. En este sentido, la estructura del capítulo incorpora la relación directa que se tiene con los *PoR*, mediante el Manual de Clasificación Programática y el Catálogo de productos de la MGA⁵⁶. Esta integración permite alinear las aspiraciones comunitarias con los instrumentos de planificación y programación presupuestal (del orden nacional y territorial), fortaleciendo la coherencia entre la planeación participativa, la gestión pública y la implementación efectiva de los PDET. Además, la articulación con los *PoR* se obtiene, tanto por la retroalimentación dada por los Sectores Administrativos del orden nacional y las secretarías del orden territorial, como por el histórico de activación de iniciativas PATR, que son base fundamental de los capítulos de programas y proyectos y que, al ser activadas en una alta proporción por medio de proyectos de inversión, permitieron relacionar directamente los *PoR* con la estructura programática, descrita a continuación.

3.1.2. Conceptualización de la estructura programática

La estructura programática propuesta en los capítulos de programas y proyectos del presente PATR se planteó buscando:

- Ser coherente con el Acuerdo Final de Paz.
- Alcanzar de manera integral los objetivos de los PDET y constituir una estructura de planeación orientada a resultados.
- Plantear soluciones (bienes y servicios) asociados a los resultados esperados.
- Construir programas en el marco del respeto, reconocimiento y valoración de los conocimientos tradicionales.
- Reconocer y operativizar los enfoques diferenciales.

En este sentido, con base en los lineamientos emitidos por el DNP y bajo el criterio de construir sobre lo construido y no permitir la regresividad, la estructura programática establecida en los capítulos de programas y proyectos del presente PATR conecta los seis objetivos de los PDET, establecidos en el Acuerdo Final, con las 1.168 iniciativas construidas por la comunidad en 2018, en desarrollo de la primera versión del PATR del Alto Patía y Norte del Cauca, realizando esta asociación en diferentes niveles de desagregación temática, a saber:

1. **Líneas estratégicas:** es el nivel superior de agregación programática que concreta el camino para alcanzar los objetivos del PDET, con ejes temáticos enfocados en superar déficits históricos y aprovechar las potencialidades territoriales, económicas, sociales y

en productos intermedios, como parte de la función de producción programática (Manual de clasificación programática DNP - MHCP, 2025.)

⁵⁶ La Metodología General Ajustada – MGA cuenta con el Catálogo de productos, que reúne los bienes o servicios que hacen parte del portafolio que como Estado se entregan hacia la población objetivo, y cada uno de ellos está acompañado de indicadores estandarizados bajo criterios técnicos y metodológicos para la medición de su entrega. Lo anterior permite la estandarización la información de la inversión pública en todas las fases del Ciclo de la Gestión Pública.

culturales, en articulación con las visiones⁵⁷ a 2033 y las iniciativas planteadas en la construcción del PATR del Alto Patía y Norte del Cauca⁵⁸. De esta manera, orientan la transformación integral del territorio a partir de un proceso participativo y del reconocimiento de sus dinámicas locales y subregionales. Además, atienden al lineamiento emitido por el DNP que establece que “aunque el Decreto Ley 893 de 2017 define un conjunto de objetivos, se recomienda acotarlos a la realidad y necesidades de cada una de las 16 subregiones que cuentan con PATR, según las problemáticas identificadas en la etapa de diagnóstico”.

2. **Programas:** corresponde al nivel de planeación que desagrega temáticamente las líneas estratégicas en objetivos específicos en los que se articulan la planeación de largo plazo para el cumplimiento de los objetivos PDET con la presupuestación. Los programas PATR establecen, a alto nivel, la relación entre los competentes (por coordinación, articulación y complementariedad) de los diferentes niveles de gobierno para su implementación, sus instrumentos de planeación que materializan los objetivos de los programas y los sectores presupuestales que pueden entregar los bienes y servicios requeridos por los territorios y comunidades PDET.
3. **Subprogramas:** desagregación temática de los programas PATR que agrupa intervenciones homogéneas orientadas al cumplimiento de resultados esperados a alcanzarse con la generación de productos que contribuyen de manera parcial al logro de los objetivos específicos de los programas PATR. En el marco de los subprogramas, las comunidades participantes del proceso de revisión y actualización definieron que sus objetivos específicos se logran a través de la consecución de resultados⁵⁹ esperados que se movilizan con el desarrollo de proyectos⁶⁰ y operaciones de funcionamiento. Para el monitoreo de los resultados esperados se identifican los indicadores asociados a la estructura programática.
4. **Proyectos:** Conjunto de actividades con una fecha de inicio y fin definidos, que vinculan recursos con la solución de necesidades específicas de la población mediante la generación y/o adquisición y suministro de productos (bienes y servicios) que materialicen dicha transformación en los municipios de la subregión.

Por otra parte, es importante resaltar que los programas PATR que se establecen para el logro de los resultados a 2033 en el presente PATR, están divididos en dos tipos:

- a. *Transversales:* que contribuyen a (i) revertir las condiciones de pobreza e incidencia del conflicto, mejorar el desempeño institucional, propender por la reconversión de los cultivos de uso ilícito y el tránsito de economías ilícitas a economías lícitas⁶¹, (ii) cumplir los objetivos y metas trazadoras del PMI, (iii) lograr la implementación de los PNS-RR1, y (iv) cumplir las metas trazadoras del PND 2022-2026.

⁵⁷ Es la imagen colectiva y participativa del futuro deseado para el territorio a 2033, que integra dimensiones sociales, culturales y económicas, y orienta todo el ejercicio de planeación.

⁵⁸ Se utilizó para su construcción las estrategias de las iniciativas PATR.

⁵⁹ Cambio cuantificable en las condiciones de vida, percepciones y generación de conocimiento (basado en Guía para la construcción y análisis de indicadores. Sinergia – DNP, 2018).

⁶⁰ Basado en Manual de Clasificación Programático del Gasto Público – DNP y MHCP, 2025, y lineamientos para la elaboración del capítulo de programas y proyectos que orienten la ejecución, en el marco de los planes de acción para la transformación regional – (DNP, 2024).

⁶¹ Criterios de focalización de los PDET.

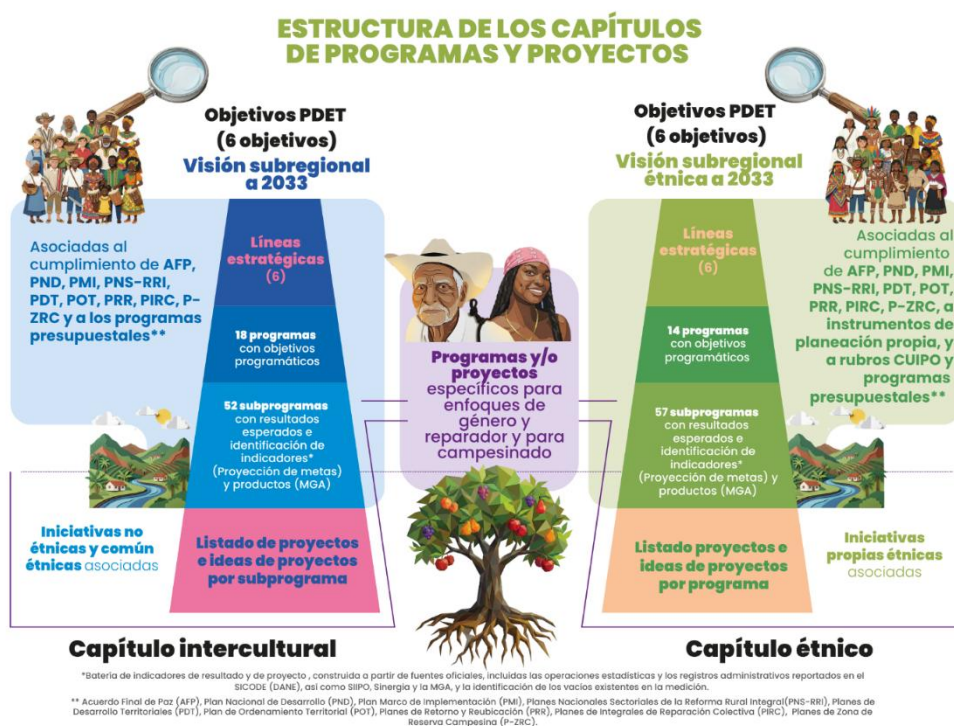
- b. *Específicos*: para cada subregión se definen basados en las potencialidades territoriales particulares, características demográficas, así como la cosmovisión de pueblos y comunidades étnicos con presencia en cada subregión.

Igualmente, considerando las particularidades del territorio y de la población PDET como parte de la incorporación del enfoque territorial en los capítulos de programas y proyectos, se cuenta con dos capítulos:

- *Capítulo Intercultural*: este capítulo comprende una serie de programas dirigidos tanto a la población rural de los territorios, fuertemente orientada al campesinado y a personas que se autor reconocen como pertenecientes a comunidades y pueblos étnicos. En este capítulo se plantean los programas que desarrollan las líneas estratégicas interculturales (que puntualizan los objetivos PDET desde la visión subregional intercultural a 2033) y se asocian las iniciativas clasificadas como no étnicas y común étnicas.
- *Capítulo Étnico*: este capítulo agrupa programas diseñados en función de las necesidades particulares de los territorios y pueblos étnicos, así como con su cosmovisión. En su construcción se toman los elementos comunes, estructurales: “los horcones”, como se denominaron en algunos espacios étnicos, de los planes de vida, planes salvaguarda y de etnodesarrollo de las comunidades y pueblos étnicos.

Además, en este capítulo se plantean los programas que desarrollan las líneas estratégicas étnicas (que puntualizan los objetivos PDET desde la visión subregional étnica a 2033) y se asocian las iniciativas identificadas como propias étnicas. La estructura programática, anteriormente mencionada, cuenta específicamente para el caso de Alto Patía con 18 programas y 54 subprogramas (con un resultado esperado por subprograma) en el Capítulo Intercultural y con 14 programas y 57 subprogramas (con 81 resultados esperados) en el Capítulo Étnico que se conforman como se presenta en la Ilustración 2:

Ilustración 2 Estructura de programas y proyectos



Fuente: ART, 2024

Estos capítulos concretan resultados asociados a los objetivos PDET en los siguientes programas (Tabla 10).

Tabla 10 Líneas estratégicas y programas asociados a los objetivos PDET por capítulo

Capítulo Intercultural	Capítulo Étnico
Objetivo PDET 1. El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto.	
3.3.2.1. Línea estratégica G0101: Promoción de la justicia social y la equidad mediante el aumento de oportunidades laborales, la cobertura y calidad en la educación y salud, la implementación de estrategias que fomenten la seguridad alimentaria y la prestación de servicios públicos esenciales de calidad asegurando condiciones dignas e inclusivas para todas las comunidades Programas: G010101⁶² Educación para la vida y las transformaciones territoriales	3.4.2.1. Línea estratégica NE0101 Garantizar el derecho fundamental a la educación, salud, cuidado, vivienda digna y servicios básicos, con un enfoque étnico diferencial y perspectiva integral, basado en los saberes ancestrales y la autonomía de los pueblos y comunidades étnicas, para promover el bienestar colectivo y el buen vivir Programas: NE010101 Salud propia, intercultural y medicina ancestral para el buen vivir.

⁶² La codificación empleada da cuenta del capítulo de cada PATR asociado (G – Capítulo Intercultural, NE – Capítulo Étnico), la subregión PDET asociada (01: Alto Patía y Norte del Cauca), los siguientes 2 dígitos asociados a la línea estratégica – objetivo PDET relacionados (01 a 06), los siguientes 2 dígitos representan el programa PATR y los últimos dos dígitos corresponden al subprograma PATR asociado.

• G010102 Salud integral con enfoque de género y reparador • G010103 Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación en el Territorio • G010104 Cuidado Integral y Universal con Perspectiva Intercultural y Enfoque de Género y Territorial • G010105 Vivienda y Servicios Públicos Sostenibles y Comunitarios • G010106 Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social	• NE010102 Educación propia y saberes ancestrales • NE010103 Vivienda digna con enfoque étnico diferencial, saneamiento básico, agua potable y energías en armonía con el territorio • NE010104 Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos y comunidades étnicas
Objetivo PDET 2. La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.	
3.3.2.2. Línea Estratégica G0102: Fortalecimiento de la riqueza pluriétnica y multicultural a través del reconocimiento, preservación y transmisión de los sistemas de conocimientos propios de las comunidades étnicas, la promoción de prácticas sostenibles para la conservación y el desarrollo económico, y la integración de los distintos modos de desarrollo de la población subregional en los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial Programas: • G010201 Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad y Uso Productivo Comunitario • G010202 Resiliencia Ambiental y Adaptación al Cambio Climático	3.4.2.2. Línea estratégica NE0102: Salvaguardar y preservar los ecosistemas estratégicos, la biodiversidad de los territorios ancestrales, la riqueza pluriétnica y multicultural de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca Programas: • NE010201 Territorios colectivos para los pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas • NE010202 Patrimonio étnico, cultural y pensamiento propio • NE010203 Ambiente y cuidado del territorio
Objetivo PDET 3. El desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica.	
3.3.2.3. Línea estratégica G0103: Impulso de la economía regional a través de modelos productivos solidarios, asociativos y sostenibles, que desarrollen el turismo y la agro industrialización, teniendo una convivencia armónica entre grupos poblacionales y la optimización de los flujos de comercialización, en coherencia con la posición geográfica estratégica del territorio. Programas: • G010301 Promoción Integral de innovación y Sostenibilidad agropecuaria • G010302 Fomento al emprendimiento y al turismo rural sostenible • G010303 Trabajo Digno y Protección Social Integral para la Población Rural	3.4.2.3. Línea estratégica NE0103: Creación, fortalecimiento y consolidación de estrategias de desarrollo sostenible, respetando la diversidad étnica y cultural, promoviendo la soberanía alimentaria y la economía propia de manera inclusiva, respetando los usos y costumbres de los pueblos y comunidades étnicos. Programas: • NE010301 Soberanía alimentaria en los pueblos y comunidades étnicas • NE010302 Economía propia y fortalecimiento productivo para los pueblos y comunidades étnicas

Objetivo PDET 4. El desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.	
3.3.2.4. Línea Estratégica G0104: Articulación e integración subregional mediante la optimización del transporte, su infraestructura y la conectividad digital, fomentando un desarrollo sostenible en el territorio Programas: • G010401 Mejorar la conectividad e integrar la subregión con infraestructura vial optimizada • G010402 Conectividad integral para el desarrollo regional	3.4.2.4. Línea estratégica NE0104: Construcción y mejoramiento de la infraestructura de transporte intermodal y conectividad digital, desde la visión y las necesidades de los pueblos y comunidades étnicas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca, garantizando su relación armoniosa con el territorio, sus dinámicas sociales y su entorno natural Programa: • NE010401 Pueblos y comunidades étnicas con infraestructura y conectividad
Objetivo PDET 5. El reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.	
3.3.2.5. Línea estratégica G0105 Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la organización de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas Programas: • G010501 Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo • G010502 Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales	3.4.2.5. Línea estratégica NE0105: Fortalecimiento de las estructuras y formas de gobierno propio de los pueblos y comunidades étnicas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca, así como los liderazgos de los pueblos y comunidades étnicas, con enfoque de género y juventud Programas: • NE010501 Territorios, autonomía y gobiernos propios de los pueblos y comunidades étnicas • NE010502 De gobierno a gobierno
Objetivo PDET 6. Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.	
3.3.2.6. Línea Estratégica G0106: Ser un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas Programas: • G010601 Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana • G010602 Cultura de paz y reconstrucción del Tejido Social con perspectiva Intercultural, enfoque de género e interseccionalidad • G010603 Verdad, justicia y reparación con garantías de no repetición	3.4.2.6. Línea estratégica NE0106 Promoción y fortalecimiento de entornos de paz, convivencia armónica y reconciliación, transformando la realidad local, garantizando la seguridad, los derechos humanos y la equidad para los pueblos y comunidades étnicas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca Programas: • NE010601 Territorios étnicos en armonía y paz • NE010602 Paz con Justicia y Dignidad para los Pueblos Étnicos

El valor agregado de contar con esta estructura programática se evidencia en múltiples beneficios en torno a la transformación territorial para las subregiones PDET:

1. Se transita de iniciativas con mediciones de gestión a programas orientados a resultados y proyectos específicos para movilizar esos resultados.
2. Los resultados esperados, definidos a nivel de subprograma por parte de las comunidades participantes del proceso de revisión y actualización, permiten puntualizar lo que se debe monitorear de forma que se responda a la pregunta “¿estamos viendo en el territorio y en las vivencias de las comunidades de Alto Patía y Norte del Cauca la evidencia que nos permita afirmar que se logró la transformación territorial que se proyectó para los PDET en el Acuerdo Final de Paz?”.
3. Los resultados esperados pueden alcanzarse por diferentes caminos. Por esta razón, los proyectos identificados en el presente PATR constituyen un punto de partida⁶³ y no una definición estática, ya que podrán ajustarse según las necesidades y realidades del territorio durante la vigencia de los PDET. Esto permitirá orientar acciones pertinentes en el corto plazo, manteniendo el rumbo claro hacia los resultados de transformación definidos.
4. Los niveles de la estructura son homogéneos, esto implica que se tiene una clara definición y delimitación del alcance de cada línea estratégica, programa y subprograma, superando así la histórica heterogeneidad e indeterminación de las iniciativas que dificultó su seguimiento asociado a la transformación territorial.
5. Los programas PATR son homologables con los instrumentos de planeación estratégica y presupuestal del orden nacional y territorial, lo que facilita la articulación en los ejercicios de programación, ejecución y seguimiento del gasto público. Característica fundamental para operativizar la estructura de programas y proyectos en función del programa orientado a resultados

3.2. Armonización y articulación con instrumentos de planeación

En atención con lo establecido en el artículo 6 del Decreto Ley 893 de 2017 y en concordancia con los lineamientos del DNP, a continuación, se presenta la *armonización* de los Programas PATR con los diferentes instrumentos de planeación estratégica⁶⁴ del orden nacional, departamental y municipal, lo cual se plantea desde la coincidencia en los fines que persiguen estos distintos instrumentos de planificación y los objetivos de cada programa PATR. La utilidad de mantener una clara armonización entre estos instrumentos derivaba en la aplicación del principio de *conurrencia* establecido en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, lo cual permite integrar apuestas estratégicas construidas desde diferentes niveles y actores, reconociendo la diversidad territorial y sociocultural del país⁶⁵.

Por otra parte, la *articulación* de los Programas PATR con esos instrumentos de planeación (del orden nacional, departamental, municipal y propios), se plantea desde la coincidencia de los medios con los que se busca alcanzar los fines estratégicos. En este sentido, se identifican los *programas presupuestales*⁶⁶ mediante los cuales se pueden adquirir o desarrollar los bienes y

⁶³ Con el que se cuenta gracias a la activación de iniciativas que se venía adelantando, que a pesar de sus diferentes restricciones permitió constituir un banco de proyectos PDET. Dicho banco de fortaleció en el marco del proceso participativo de revisión y actualización de los PATR suministrando así la línea base de proyectos identificados.

⁶⁴ Los instrumentos propios de las comunidades y pueblos étnicos, como los planes de vida y de etnodesarrollo, constituyen guías fundamentales de la propuesta étnica, al expresar las prioridades, visiones de futuro y formas propias de desarrollo de los pueblos indígenas y comunidades negras, afro, raizales y palenqueras. Estos aportan lineamientos esenciales para el reconocimiento e implementación de sus perspectivas en la planeación territorial.

⁶⁵ Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

⁶⁶ Así como los conceptos del nivel 1 y 2 del clasificador CUIPO (Categoría Única de Información de Presupuesto Ordinario) – AESGPRI (Asignación Especial del Sistema General de Participaciones) para el capítulo étnico.

servicios requeridos para la implementación de cada programa PATR⁶⁷, utilizando los recursos públicos a cargo de los sectores del orden nacional y de las entidades territoriales⁶⁸. Esta articulación permite establecer rutas claras de implementación, alineando los objetivos estratégicos territoriales con los instrumentos de asignación y ejecución presupuestal vigentes.

De esta manera, los Programas PATR, descritos en la presente sección, aseguran la conexión entre la planeación estratégica, específicamente, los resultados de transformación territorial detallados en los programas y sus subprogramas, y las fuentes de financiación establecidas en el artículo 9 del Decreto Ley 893 de 2017. Estas fuentes corresponden al *Presupuesto General de la Nación* (PGN), los recursos del *Sistema General de Regalías* (SGR), los recursos propios de las entidades territoriales y los del *Sistema General de Participaciones* (SGP)⁶⁹. De esta forma, se garantiza la aplicación de los principios de coordinación y complementariedad que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales y territoriales en materia de planeación, y se fortalece la identificación de las entidades responsables de la implementación de los Programas PATR, facilitando su seguimiento y sostenibilidad en el tiempo

⁶⁷ En la descripción de los medios requeridos para alcanzar los resultados esperados de cada subprograma se enlistan los programas del catálogo presupuestal asociados a los programas PATR. Para conocer dicha asociación consolidada, remítase al Anexo 10 Asociación subprogramas PATR a catálogo presupuestal de la Nación.

⁶⁸ Departamentos, municipios y territorios indígenas formalmente constituidos.

⁶⁹ Esta asociación no asegura la vinculación a nivel presupuestal con cuentas o rubros de los recursos de la cooperación internacional ni de privados. Esto se debe a que, al ser regímenes distintos a los de la administración pública, los referentes de catalogación en cuentas para entidades de cooperación internacional y privados son el Plan Único de Cuentas y el Catálogo General de Cuentas establecido por la Contraloría General de la Nación. Sin embargo, estos referentes son estándares para la clasificación contable y financiera pero ningún de ellos permite identificar de manera única una entidad o programa presupuestal como si se logra con el CUIPO y el catálogo de clasificación programático.

3.2.1. Instrumentos de planeación del orden nacional que se armonizan con la implementación de los programas PATR

En la Tabla 11 se presentan los resultados globales del ejercicio de articulación y armonización de los programas del PATR con instrumentos nacionales de planeación complementarios al Plan Nacional de Desarrollo Colombia, *Potencia Mundial de la Vida*, para la subregión de Alto Patía y Norte del Cauca.⁷⁰:

Tabla 11 Armonización de las líneas estratégicas del PATR de Alto Patía y Norte del Cauca con los instrumentos de planeación nacionales

Cap.	Cód. L.E.	L.E. PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
Intercultural	G0101	Promoción de la justicia social y la equidad mediante el aumento de oportunidades laborales, la cobertura y calidad en la educación y salud, la implementación de estrategias que fomenten la seguridad alimentaria y la prestación de servicios públicos esenciales de calidad asegurando condiciones dignas e inclusivas para todas las comunidades	Documento CONPES	CONPES 4143 de 2025 - Política Nacional de Cuidado	Igualdad y Equidad ⁷¹
				CONPES 4075 de 2022 - Política de transición energética	Minas y energía
				CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
				CONPES 4147: Política Nacional para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTIQ+	Igualdad y Equidad
				CONPES 4149 de 2025 - Concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 150 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados a financiar el programa para mejorar el acceso a los servicios de salud mental en Colombia.	Salud y Protección Social
			Normativo	Decreto 531 DE 2024: Por el cual se reglamentan las Zonas de Recuperación Nutricional dentro de ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria (ZRN), establecidas en el artículo 214 de la Ley 2294 de 2023	Salud y Protección Social, e Igualdad y Equidad

⁷⁰ Para conocer el detalle de la armonización, consulte Anexo 11 Armonización estratégica con instrumentos de planeación nacional.

⁷¹ En el marco de la revisión y actualización de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), adelantada por la Agencia de Renovación del Territorio (ART), se precisa que los asuntos relacionados con el Sector Administrativo de Igualdad y Equidad deberán revisarse conforme al marco jurídico vigente, en consideración a la expedición del Decreto 626 de 2026 y al proceso de liquidación del Ministerio de Igualdad y Equidad. En consecuencia, y mientras se adoptan las decisiones jurídicas, administrativas e institucionales que definan de manera expresa la continuidad, redistribución, transferencia o reasignación de competencias, funciones, programas, proyectos, programas presupuestales y demás responsabilidades derivadas de dicho proceso, las menciones contenidas en el presente documento estarán sujetas a las decisiones y actos administrativos que adopte el Gobierno nacional.

Cap.	Cód. L.E.	L.E. PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
				Resolución 1226 DE 2025: Por la cual se establecen las Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN) dentro de ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria	Salud y Protección Social, e Igualdad y Equidad
				Resolución 100 de 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y se deroga la Resolución 1536 de 2015”	Salud y Protección Social
				Resolución 555 de 2022 “Por la cual se establecen los criterios de asignación de recursos del Presupuesto General de la Nación de los rubros: “Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993”, “Plan Nacional de Salud Rural” y “Mejoramiento de la Red de Urgencias y Atención de Enfermedades Catastróficas y Accidentes de Tráfico” y se define el funcionamiento del Comité para la Asignación de Recursos – CAAR”	Salud y Protección Social
				Resolución 1222 de 2024 “Por la cual se modifica la Resolución 555 de 2022, Artículos 1,2 y 3, se Adiciona el parágrafo 2 al artículo 5 y adiciona el artículo 9”	Salud y Protección Social
				Resolución 7998 del 27 de diciembre de 2023.” Adoptar el Nuevo Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD) del ICBF: este modelo constituye la hoja de ruta institucional para garantizar una atención integral, contextualizada y libre de discriminación, que reconozca la diversidad cultural, territorial y espiritual de los pueblos indígenas, así como su autonomía y sistemas propios de protección y bienestar”	Igualdad y Equidad
				Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006): norma marco para la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes en Colombia.	Igualdad y Equidad
				Artículo 311 de la Constitución Política, numeral 1 del artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012 y el numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley 142 de 1994.	Vivienda, ciudad y territorio
				Adicionalmente, el artículo 279 de la Ley 1955 de 2019, vigente en el marco de lo dispuesto en la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. “Los municipios y distritos son los competentes y responsables de garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a sus habitantes”.	Igualdad y Equidad

Cap.	Cód. L.E.	L.E. PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
				Decreto 1697 de 2023 "Por el cual se adiciona el Capítulo 1 y 2 del Título 8 a la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en lo relacionado con las condiciones, requisitos y trámite para el otorgamiento del subsidio comunitario en la prestación del servicio público de acueducto"	Vivienda, ciudad y territorio
				Resolución 0729 de 2023 "Mediante la cual creó el Grupo de Proyectos Diferenciales y Comunitarios de la Dirección de Política y Regulación, que tiene como objetivo apoyar el diseño y estructuración de proyectos de esquemas diferenciales de agua y saneamiento básico por parte de municipios de categoría 4,5 y 6 y comunidades organizadas, entre otras funciones"	Vivienda, ciudad y territorio
				Resolución CREG 015 de 2018, modificada por la Resolución CREG 085 de 2018 "Estableció el marco regulatorio que faculta a los Operadores de Red (OR) para elaborar y presentar los Planes de Expansión de Cobertura (PECOR). Este instrumento permite a los OR estructurar proyectos orientados a ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica, particularmente en zonas rurales con potencial de interconexión al SIN".	Vivienda, ciudad y territorio
				Ley 2462 de 2025: Por medio de la cual se modifica la Ley 731 de 2002 y se adoptan medidas afirmativas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y de la pesca; y se dictan otras disposiciones	Igualdad y Equidad
			Plan	Planes Bienales de Inversiones en Salud- PBIS	Salud y Protección Social
				Plan de Expansión de Cobertura de Energía Eléctrica – PIEC	Vivienda, ciudad y territorio
				Plan Nacional de Sustitución de Leña – PNSL	Vivienda, ciudad y territorio
				Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales 2021 -2025	Vivienda, ciudad y territorio
				Plan Nacional de Cultura "2024-2038" Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Cultura
			Plan Decenal	Plan Decenal de Salud - Resolución 2367 de 2023, "Por la cual se modifican los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del anexo técnico 'Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031'	Salud y Protección Social

Cap.	Cód. L.E.	L.E. PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
				Plan Decenal de Educación 2016 - 2026 "El camino hacia la calidad y la equidad"	Educación Nacional
			Plan Estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
				Plan Estratégico Institucional "Somos la Revolución del Cambio"	Educación Nacional
				Plan Estratégico Institucional 2022-2026 - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Vivienda, ciudad y territorio
				Plan Estratégico Institucional 2022-2026 - Prosperidad Social	Inclusión social y reconciliación
			Plan Estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial Sector Administrativo de la Inclusión Social y la Reconciliación 2022 - 2026	Inclusión social y reconciliación
				Plan Estratégico Sectorial Deporte, Recreación y actividad física 2023 - 2026.	Deporte
				Plan Especial de Educación Rural (PEER)	Educación
				Plan Nacional de Recreación "2020 - 2026"	Deporte
				Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 2023 - 2026	Agropecuaria, pesquero y de Desarrollo Rural
			Plan Nacional de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"	Gobierno Nacional
			Planes Nacionales Sectoriales (PNS) de la Reforma Rural Integral (RRI)	Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (SGPDA)	Comisión Intersectorial del Derecho Humano a la Alimentación (CIDHA) - Igualdad y Equidad
				Plan Nacional de Salud rural (PNSR)	Salud y de la Protección Social
				Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Vivienda, ciudad y territorio
				Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural (PNVISR)	Vivienda, ciudad y territorio
				Plan Nacional de Electrificación Rural (PNER)	Minas y energía

Cap.	Cód. L.E.	L.E. PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
			Política Pública	Política pública “Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento –PDA”, compilada por el Decreto 1077 del 2015 y subrogada por el Decreto 1425 de 2019. Igualmente, en el marco de las competencias del Decreto 3571 de 2011, modificado parcialmente por el Decreto 1604 de 2020.	Vivienda, ciudad y territorio
				Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031	Igualdad y Equidad
				Política de Primera Infancia (Ley 1804 de 2016): Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”	Igualdad y Equidad
			Programa	Programa Saneamiento de Vertimientos - SABER	Vivienda, ciudad y territorio
	G0102	Fortalecimiento de la riqueza pluriétnica y multicultural a través del reconocimiento, preservación y transmisión de los sistemas de conocimientos propios de las comunidades étnicas, la promoción de prácticas sostenibles para la conservación y el desarrollo económico, y la integración de los distintos modos de desarrollo de la población subregional en los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial.	Documento CONPES	CONPES 3958 Estrategia para la Implementación de la Política Pública De Catastro Multipropósito	Estadística
				CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Normativo	Ley 1523 de 2012 adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia	Presidencia
			Plan Estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
				Plan estratégico Institucional IGAC 2022 - 2026 "Geografía para la vida"	Estadística
				Plan Estratégico Institucional 2022-2026 - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Vivienda, ciudad y territorio
			Plan estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial 2023 - 2026 Sector Estadística DANE / IGAC	Estadística
				Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 2023–2026	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
			Plan Nacional de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"	Gobierno Nacional
			PNS-RR1	Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural (PNFMPR)	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
				Plan Nacional de Zonificación Ambiental Participativa	Ambiente y desarrollo sostenible

Cap.	Cód. L.E.	L.E. PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
	G0103	Impulso de la economía regional a través de modelos productivos solidarios, asociativos y sostenibles, que desarrollen el turismo y la agro industrialización, teniendo una convivencia armónica entre grupos poblacionales y la optimización de los flujos de comercialización, en coherencia con la posición geográfica estratégica del territorio.	Documento CONPES	CONPES 4129 (2023): Política Nacional de Reindustrialización	Comercio, Industria y Turismo
				CONPES 4098 (2022) Política para Impulsar la Competitividad Agropecuaria	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
				CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Plan	Plan Nacional de Cultura "2024-2038" Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Cultura
			Plan Estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 "Territorios para la vida y la paz total" Versión 3	Presidencia
				Plan estratégico Institucional 2022 - 2026 FINAGRO	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
				Plan Estratégico Sectorial e Institucional Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias) de 2023 -2026 Versión08	Ciencia, Tecnología e Innovación
			Plan Estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial del Sector Hacienda 2023-2026	Hacienda y Crédito Público
				Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 2023–2026	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
			Normativo	Ley 2462 de 2025: Por medio de la cual se modifica la Ley 731 de 2002 y se adoptan medidas afirmativas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y de la pesca; y se dictan otras disposiciones	Igualdad y Equidad
			Plan Nacional de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"	Gobierno Nacional
			Planes Nacionales Sectoriales (PNS) de la Reforma Rural Integral (RRI)	Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción Rural	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
				Plan Nacional para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria	

Cap.	Cód. L.E.	L.E. PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
				Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (PNRECFC)	
				Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación	
				Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES)	Trabajo (con la Unidad Administrativa Especial de la Economía Solidaria - UAEOS)
				Plan Progresivo de Protección Social y de Garantía de los Derechos de los trabajadores y trabajadoras rurales	Trabajo
	G0104	Articulación e integración subregional mediante la optimización del transporte, su infraestructura y la conectividad digital, fomentando un desarrollo sostenible en el territorio	Documento CONPES	CONPES 4144 de 2025 Política Nacional de Inteligencia Artificial	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
				CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Plan Estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
				Plan Estratégico Institucional 2023-2026 Conectividad y Tecnología para cambiar la vida	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
			Plan Estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial 2023-22026 Conectividad y Tecnología para cambiar la vida	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
				Tecnología para cambiar la vida	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
			Plan Nacional de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"	Gobierno Nacional

Cap.	Cód. L.E.	L.E. PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
	G0105	Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la organización de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas	PNS-RRRI	Plan Nacional de Conectividad Rural	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
				Plan Nacional de Vías para la Integración Regional (PNVIR)	Transporte
			Documento CONPES	CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Plan Estratégico Sectorial	Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad. Guía de Planeamiento Estratégico 2022 – 2026	Defensa y Policía
			Plan Estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 2023–2026	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
				Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
				Plan estratégico Institucional - PEI 2025 - Sistema General de Regalías	Hacienda y Crédito Público
				Plan estratégico Institucional 2022 - 2026 Una Contraloría con independencia para el cambio	Contraloría General de la República
				Plan Estratégico Sectorial del Sector Defensa y Seguridad 2022 – 2026	Defensa y Policía
			PNS-RRRI	Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Vivienda, ciudad y territorio
				Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural (PNVISR)	Vivienda, ciudad y territorio
				Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)	Trabajo (con la UAEOS)
				Plan Progresivo de Protección Social y de Garantía de los Derechos de los trabajadores y trabajadoras rurales	Trabajo
				Plan Nacional de Electrificación Rural (PNER)	Minas y energía
				Plan Nacional de Salud rural (PNSR)	Salud y de la Protección Social
				Plan Nacional de Vías para la Integración Regional (PNVIR)	Transporte

Cap.	Cód. L.E.	L.E. PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
				Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (PNRECFC)	Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural
				Plan Nacional para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria	Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural
				Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación	Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural
				Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (SGPDA)	CIDHA - Igualdad y Equidad
				Plan Nacional de Zonificación Ambiental Participativa	Ambiente y desarrollo sostenible
			Normativo	Ley 1257 de 2008: Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones	Igualdad y Equidad
			Ruta PIDAR	Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDAR	Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural
	G0106	Ser un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas	Documento CONPES	CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Plan Estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
				Plan Estratégico Institucional 2023 - 2026 Policía Nacional: Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático	Defensa y Policía
			Plan Estratégico Sectorial	Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad. Guía de Planeamiento Estratégico 2022 – 2026	Defensa y Policía
				Plan Estratégico Sectorial Sector Administrativo de la Inclusión Social y la Reconciliación	Inclusión social y reconciliación

Cap.	Cód. L.E.	L.E. PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
Étnico	NE0101	Garantizar el derecho fundamental a la educación, salud, cuidado, vivienda digna y servicios básicos, con un enfoque étnico diferencial y perspectiva integral, basado en los saberes ancestrales y la autonomía de los pueblos y comunidades étnicas, para promover el bienestar colectivo y el buen vivir	Documento CONPES	CONPES 4075 de 2022 - Política de transición energética	Minas y Energía,
				CONPES 4143 de 2025 - Política Nacional de Cuidado	Igualdad y Equidad
				CONPES 4149 de 2025 - Concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 150 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados a financiar el programa para mejorar el acceso a los servicios de salud mental en Colombia.	Salud y Protección Social
				CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Normativo	Artículo 311 de la Constitución Política, numeral 1 del artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012 y el numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley 142 de 1994. Adicionalmente, el artículo 279 de la Ley 1955 de 2019, vigente en el marco de lo dispuesto en la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.	Vivienda, Ciudad y Territorio
				Decreto 0481 de 2025: "Por el cual se reconoce y establece el Sistema Educativo indígena Propio - SEIP- de los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, como Política Pública de Estado y se dictan otras disposiciones"	Educación
				Resolución 7998 del 27 de diciembre de 2023.	ICBF
			Plan Decenal	Plan Decenal de Educación 2016 - 2026 "El camino hacia la calidad y la equidad"	Educación
			Plan estratégico	Plan Estratégico Institucional "Somos la Revolución del Cambio"	Min Educación
			Plan estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
				PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026 - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Vivienda, Ciudad y Territorio
				Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
			Plan Nacional Sectorial	Plan Nacional de Cultura "2024-2038" Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Cultura

Cap.	Cód. L.E.	L.E. PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
				Resolución 2367 de 2023, “Por la cual se modifican los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del anexo técnico ‘Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031’	Salud y protección social
				Plan Especial de Educación Rural (PEER)	Educación Nacional
			Política Pública	Política pública “Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento –PDA”, compilada por el Decreto 1077 del 2015 y subrogada por el Decreto 1425 de 2019. Igualmente, en el marco de las competencias del Decreto 3571 de 2011, modificado parcialmente por el Decreto 1604 de 2020.	Vivienda, Ciudad y Territorio
				Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031	Igualdad y Equidad
			Programa	Programa Saneamiento de Vertimientos - SABER	Vivienda, Ciudad y Territorio
	NE0102	Salvaguardar y preservar los ecosistemas estratégicos, la biodiversidad de los territorios ancestrales, la riqueza pluriétnica y multicultural de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca	Documento CONPES	CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Normativo	Ley 1523 de 2012 adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia	Presidencia
			Plan	Plan nacional de cultura 2024-2038 Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Cultura
				Plan Decenal de Lenguas Nativas de Colombia	Cultura
				Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural	Vivienda, Ciudad y Territorio
				Plan de Zonificación Ambiental	Ambiente y desarrollo sostenible
				Plan Estratégico Sectorial Deporte, Recreación y actividad física. 2023 - 2026	Deporte
				Plan Nacional de Recreación "2020 - 2026"	Deporte
				Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
			Plan estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia

Cap.	Cód. L.E.	L.E. PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
			Plan estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 2023–2026	Agricultura Y Desarrollo Rural
	NE0103	Creación, fortalecimiento y consolidación de estrategias de desarrollo sostenible, respetando la diversidad étnica y cultural, promoviendo la soberanía alimentaria y la economía propia de manera inclusiva, respetando los usos y costumbres de los pueblos y comunidades étnicos	Documento CONPES	CONPES 4098 (2022) Política para Impulsar la Competitividad Agropecuaria	Agricultura Y Desarrollo Rural
				CONPES 4129 (2023): Política Nacional de Reindustrialización	Comercio Y Turismo
				CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Plan	Plan nacional de cultura 2024-2038 Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Cultura
				Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria –ECFC Comercialización rural	Agricultura Y Desarrollo Rural
			Plan estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
			Plan estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 2023–2026	Agricultura Y Desarrollo Rural
				Plan Nacional de Cultura "2024-2038" Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Ministerio de Culturas, las Artes y los Saberes
				Plan Estratégico Sectorial Sector Administrativo de la Inclusión Social y la Reconciliación 2022 - 2026	Inclusión Social Y Reconciliación
				Plan Nacional de Cultura "2024-2038" Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Cultura
			Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial - PIDAR	Ruta PIDAR	Agricultura Y Desarrollo Rural
	NE0104	Construcción y mejoramiento de la infraestructura de transporte intermodal y	Documento CONPES	CONPES 4144 de 2025 Política Nacional de Inteligencia Artificial	Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones

Cap.	Cód. L.E.	L.E. PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
		conectividad digital, desde la visión y las necesidades de los pueblos y comunidades étnicas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca, garantizando su relación armoniosa con el territorio, sus dinámicas sociales y su entorno natural		CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Plan estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
			Plan Estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial 2023-2026 Conectividad y Tecnología para cambiar la vida	Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
			Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total	Transporte
	NE0105	Fortalecimiento de las estructuras y formas de gobierno propio de los pueblos y comunidades étnicas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca, así como los liderazgos de los pueblos y comunidades étnicas, con enfoque de género y juventud	Documento CONPES	CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Plan estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
			Plan Nacional Sectorial	Plan Nacional de Cultura "2024-2038" Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Cultura
	NE0106	Promoción y fortalecimiento de entornos de paz, convivencia armónica y reconciliación, transformando la realidad local, garantizando la seguridad, los derechos humanos y la equidad para los pueblos y comunidades étnicas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca	Documento CONPES	CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Plan estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
			Plan estratégico Institucional	Plan Estratégico Institucional Estrategia Integral de Seguridad con énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático”2023 - 2026 Policía Nacional	Defensa Nacional
			Plan Estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial del Sector Defensa y Seguridad 2022 – 2026	Defensa Nacional

Los anteriores instrumentos de planeación, a excepción del PND, los PES y los PEI 2022 – 2026, tienen un horizonte de planeación de largo plazo que iguala o incluso supera la visión a 2033 establecida para este PATR. Por esta razón, se considera que su armonización con los

Programas PATR tiene una base sólida y estable durante la vigencia de este instrumento. No obstante, en caso de presentarse ajustes, actualizaciones o reformulaciones en los planes de referencia previamente listados, será necesario revisar y actualizar dicha armonización. Este proceso debe asumirse como parte integral del trabajo de articulación interinstitucional requerido para la implementación efectiva de este PATR, garantizando su coherencia y vigencia frente al marco de política pública nacional, territorial y propio.

Por otra parte, es importante resaltar que, aunque los elementos constitutivos y productos asociados a los programas presupuestales del ámbito nacional de los sectores administrativos listados en la siguiente tabla se articulan con los medios requeridos para el desarrollo de los programas PATR, no se evidencia ningún instrumento de planeación estratégica del ámbito nacional asociado a los siguientes programas PATR⁷² (Tabla 55)

Tabla 12 Programas PATR sin instrumento de planeación estratégica del ámbito nacional armonizado, 2025

Programas PATR en los que se espera aportes del sector por su articulación presupuestal			
Sector administrativo asociado	Capítulo	Cod. Prog. PATR	Programa PATR
Interior	Intercultural	G010501	Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo
		G010502	Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales
		G010601	Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana
		G010602	Cultura de paz y reconstrucción del Tejido Social con perspectiva Intercultural, de género e interseccionalidad
	Étnico	NE010201	Territorios colectivos para los pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas
		NE010502	De gobierno a gobierno
		NE010501	Territorios, autonomía y gobiernos propios de los pueblos y comunidades étnicas
		NE010601	Territorios étnicos en armonía y paz
Justicia y del Derecho	Intercultural	G010502	Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales
		G010603	Verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición
	Étnico	NE010601	Territorios étnicos en armonía y paz
		NE010602	Paz con Justicia y Dignidad para los Pueblos Étnicos
Comercio, Industria y Turismo	Intercultural	G010301	Promoción integral de innovación y sostenibilidad agropecuaria
		G010302	Fomento al emprendimiento y al turismo rural sostenible
		G010501	Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo
	Étnico	NE010302	Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas
Ciencia y tecnología	Intercultural	G010301	Promoción integral de innovación y sostenibilidad agropecuaria
	Étnico	NE010501	Territorios, autonomía y gobiernos propios de los pueblos y comunidades étnicas

⁷² Afirmaciones basadas en insumos de la retroalimentación de los sectores.

Así mismo, en el caso de los sectores de *Ambiente y Desarrollo Sostenible, Educación, Minas y Energía, Trabajo, Vivienda, Ciudad y Territorio, Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, y Transporte*, no se identifican otros instrumentos de planeación, además de los respectivos *PNS-RRI*, que guarden una correspondencia directa con los objetivos de los programas PATR planteados para la transformación territorial de Alto Patía y Norte del Cauca⁷³. Por lo anterior, los *PNS-RRI* constituyen los principales referentes sectoriales para la implementación de los Programas PATR en dichos sectores, lo que resalta la importancia de su actualización y alineación con las apuestas subregionales, así como la necesidad de avanzar en procesos de articulación técnica y presupuestal con las entidades responsables de su ejecución. En este sentido, como parte de la ruta de articulación con estos sectores se hace necesario revisar la concurrencia y complementariedad de esfuerzos entre los PATR y estos sectores.

⁷³ Afirmaciones basadas en insumos de la retroalimentación de los sectores.

3.2.2. Instrumentos de planeación del orden territorial que se armonizan con la implementación de los programas PATR

Según la revisión de las alcaldías de Cauca, Nariño y Valle del Cauca, de acuerdo con sus Plan de Desarrollo Territorial (PDT) 2024 – 2027, se identificó que dichos instrumentos están armonizados con los fines establecidos en los programas PATR, tanto en el capítulo intercultural como en el capítulo étnico. Este análisis se realizó considerando los PDT vigentes que se listan a continuación:

- **Cauca:** *La fuerza del pueblo*
- **Valle del Cauca:** *Liderazgo que transforma*
- **Nariño:** *Nariño, región país para el mundo*

De igual forma los municipios que conforman la subregión PDET de Alto Patía y Norte del Cauca con sus planes de desarrollo municipal son:

- **Argelia:** *Argelia Grande Y Productiva*
- **Balboa:** *Unidos Seguimos Avanzando*
- **Buenos Aires:** *Juntos Podemos*
- **Cajibío:** *Cajibío Haciendo Historia*
- **Caldono:** *Plan De Desarrollo Caldono Cauca*
- **Caloto:** *Transformando Juntos Con Acciones Conscientes Que Nos Unan*
- **Corinto:** *Corinto Somos Todos*
- **Cumbitara:** *Retomemos El Rumbo Cumbitara Gana*
- **El Rosario:** *Progresaremos Unidos Un Pacto Por El Progreso Con Igualdad Social*
- **El Tambo:** *Por Amor A El Tambo*
- **Florida:** *Plan De Desarrollo Territorial Florida Valle Del Cauca*
- **Jambaló:** *Caminando Con Dignidad, Se Fortalece La Comunidad.*
- **Leiva:** *El Pueblo Primero*
- **Los Andes:** *Plan De Desarrollo Municipal Vivamos Dignamente Los Andes 2024-2027*
- **Mercaderes:** *Capacidad Gestión Y Liderazgo*
- **Miranda:** *Miranda, El Mejor Lugar Para La Vida*
- **Morales:** *Unidos Por El Desarrollo De Morales*
- **Patía:** *Patia 365 Un Futuro En Movimiento*
- **Piendamó:** *Por La Dignidad Y Grandeza De Piendamó - Tunia*
- **Policarpa:** *La Fuerza Que Nos Une*
- **Pradera:** *Pradera Ciudad Prospera*
- **Santander de Quilichao:** *Plan De Desarrollo Municipal*
- **Suarez:** *Por El Suarez Que Sonamos: La Casa Grande Intercultural*
- **Toribio:** *Toribio Cuidemos La Vida*

Esta coincidencia de fines se evidencia en todas las líneas estratégicas definidas en los PATR. Que contribuyen al desarrollo de los programas PATR de Alto Patía y Norte del Cauca y que tienen vigencias en el corto, mediano y largo plazo (Tabla 13).

Tabla 13 Armonización de las líneas estratégicas del PATR de Alto Patía y Norte del Cauca con instrumentos de planeación territorial, 2025

Capítulo	Código L.E.	Línea Estratégica (L.E.) PATR	Tipo de instrumento de planeación territorial
Intercultural	G0101	Promoción de la justicia social y la equidad mediante el aumento de oportunidades laborales, la cobertura y calidad en la educación y salud, la implementación de estrategias que fomenten la seguridad alimentaria y la prestación de servicios públicos esenciales de calidad asegurando condiciones dignas e inclusivas para todas las comunidades	Planes de desarrollo departamental de Cauca, Valle del Cauca y Nariño
			Planes de desarrollo municipales de los 24 municipios.
	G0102	Fortalecimiento de la riqueza pluriétnica y multicultural a través del reconocimiento, preservación y transmisión de los sistemas de conocimientos propios de las comunidades étnicas, la promoción de prácticas sostenibles para la conservación y el desarrollo económico, y la integración de los distintos modos de desarrollo de la población subregional en los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial	Planes de desarrollo departamental de Cauca, Valle del Cauca y Nariño
			Planes de desarrollo municipales de los municipios: Argelia, Caloto, Corinto, Cumbitara, El Rosario, Florida, Miranda, Piendamó, Policarpa, Santander De Quilichao y Toribio.
	G0103	Impulso de la economía regional a través de modelos productivos solidarios, asociativos y sostenibles, que desarrollen el turismo y la agro industrialización, teniendo una convivencia armónica entre grupos poblacionales y la optimización de los flujos de comercialización, en coherencia con la posición	Planes de desarrollo departamental de Cauca, Valle del Cauca y Nariño
			Planes de desarrollo municipales de los municipios: Caldono, Corinto, Cumbitara, El Rosario, El Tambo, Leiva, Los Andes, Mercaderes, Miranda, Patia, Policarpa, Pradera, Santander De

Capítulo	Código L.E.	Línea Estratégica (L.E.) PATR	Tipo de instrumento de planeación territorial
		geográfica estratégica del territorio	Quilichao y Toribio.
	G0104	Articulación e integración subregional mediante la optimización del transporte, su infraestructura y la conectividad digital, fomentando un desarrollo sostenible en el territorio	Planes de Desarrollo Municipal de los municipios: Balboa, Caldono, Corinto, Mercaderes, Miranda y Santander De Quilichao.
			Plan de desarrollo departamental de Valle del Cauca
	G0105	Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la organización de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas	Planes de Desarrollo Municipal de los municipios: Florida, Patía y Policarpa
			Planes de desarrollo departamental de Cauca y Nariño
	G0106	Ser un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas	Planes de Desarrollo Municipal de los municipios: Argelia, Caldono, Caloto, Corinto, Cumbitara, El Rosario, Florida, Los Andes, Miranda, Patia, Piendamó, Policarpa, Pradera, Santander De Quilichao, Suarez y Toribio
			Planes de desarrollo departamental de Cauca, Valle del Cauca y Nariño
Étnico	NE0101	Garantizar el derecho fundamental a la educación, salud, cuidado, vivienda digna y servicios básicos, con un enfoque étnico diferencial y perspectiva integral, basado en los saberes ancestrales y la autonomía de los pueblos y comunidades étnicas, para promover el bienestar colectivo y el buen vivir	Planes de Desarrollo Municipal de los municipios: Argelia, Buenos Aires, Cajibío, Caldono, Caloto, Corinto, Cumbitara, El Rosario, El Tambo, Florida, Leiva, Mercaderes, Miranda, Morales, Patia, Piendamó, Policarpa, Pradera, Santander De Quilichao y Suarez.
			Planes de desarrollo departamental de Cauca, Valle del Cauca y Nariño
	NE0102	Salvaguardar y preservar los ecosistemas estratégicos, la biodiversidad de los territorios ancestrales, la riqueza pluriétnica y multicultural de la subregión PDET Alto Patía-	Plan de Desarrollo Municipal de Miranda

Capítulo	Código L.E.	Línea Estratégica (L.E.) PATR	Tipo de instrumento de planeación territorial
		Norte del Cauca	
	NE0103	Creación, fortalecimiento y consolidación de estrategias de desarrollo sostenible, respetando la diversidad étnica y cultural, promoviendo la soberanía alimentaria y la economía propia de manera inclusiva, respetando los usos y costumbres de los pueblos y comunidades étnicos	Plan de Desarrollo Municipal de Miranda
	NE0104	Construcción y mejoramiento de la infraestructura de transporte intermodal y conectividad digital, desde la visión y las necesidades de los pueblos y comunidades étnicas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca, garantizando su relación armoniosa con el territorio, sus dinámicas sociales y su entorno natural	Plan de Desarrollo Municipal de Miranda
	NE0105	Fortalecimiento de las estructuras y formas de gobierno propio de los pueblos y comunidades étnicas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca, así como los liderazgos de los pueblos y comunidades étnicas, con enfoque de género y juventud	Planes de desarrollo departamental de Cauca, Valle del Cauca y Nariño
			Planes de Desarrollo Municipal de los municipios: Argelia, Caldone, Caloto, Corinto, Cumbitara, El Rosario, Florida, Los Andes, Miranda, Patia, Piendamó, Policarpa, Pradera, Santander De Quilichao, Suarez y Toribio.
	NE0106	Promoción y fortalecimiento de entornos de paz, convivencia armónica y reconciliación, transformando la realidad local, garantizando la seguridad, los derechos humanos y la equidad para los pueblos y comunidades étnicas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca	Planes de desarrollo departamental de Cauca y Nariño
			Planes de Desarrollo Municipal de los municipios: Balboa, Cajibío, Corinto, Cumbitara, El Rosario, Leiva, Mercaderes, Miranda, Piendamó, Policarpa y Toribio

Cabe resaltar que, de los anteriores instrumentos de planeación, los *planes de desarrollo territoriales* (municipales y departamentales) tienen un horizonte de planeación de corto plazo. En consecuencia, para su formulación, seguimiento y ejecución en cada periodo de gobierno, se requiere que dichos instrumentos se enmarquen en la visión a 2033 de los PATR. Esto implica que, con cada cambio de administración territorial, es necesario actualizar la armonización entre los planes de desarrollo territoriales y los Programas PATR, como parte integral del trabajo de articulación interinstitucional requerido para su adecuada implementación.

En cuanto a los demás instrumentos de planeación territorial con carácter de mediano y largo plazo, tales como los *Planes de Ordenamiento Territorial (POT)*, *Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT)*, *Planes Regionales Integrales de Cambio Climático (PRICC)*, entre otros, se considera que su armonización con el PATR tiene una base más estable en el tiempo. Sin embargo, en caso de presentarse ajustes o actualizaciones en estos instrumentos, también será necesario revisar y actualizar su articulación con los Programas PATR, como parte del proceso continuo de coordinación interinstitucional para garantizar la coherencia entre las diferentes escalas de planeación y las apuestas de transformación territorial de Alto Patía y Norte del Cauca.

3.2.3. Instrumentos de planeación propia de los pueblos étnicos de Alto Patía y Norte del Cauca en los que se enmarcan los programas PATR

Cada una de las líneas estratégicas y programas del capítulo étnico se construyeron, entre otras, a partir de la identificación de principios comunes para el desarrollo de los planes de vida con los que cuenta la subregión de Alto Patía y Norte del Cauca, así como de las problemáticas, potencialidades y bienes y servicios allí mencionados. Específicamente, el análisis de los instrumentos de planeación propia incluyó: Plan de Vida de las Comunidades Afrodescendientes de la Cuenca del Alto Patía, Departamento del Cauca, Municipios de: Patía, Balboa, Mercaderes, Rosas, La Sierra, La Vega, El Tambo y Bolívar – Sur del Cauca y Leiva en el Norte de Nariño; Plan de Vida Concepción; Plan de Vida Cerro Tijeras; Revitalización Plan de Vida del Pueblo Nasa; Plan Integral de Vida para los Pueblos Indígenas filiales a la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca – ORIVAC; Plan de Vida del Resguardo de Guadualito; Plan del Buen Vivir del Pueblo Afrocolombiano del Norte del Cauca; Plan de Vida y de Desarrollo Comunitario Resguardo Indígena de Huellas; Plan de vida Cxhá Cxha Wala Huellas Ancestrales, Camino de Identidad; Plan de Vida Resguardo Indígena La Cilia o La Calera; Cabildo Indígena Resguardo de Jambaló Bac Wkwe Cxabte Khabuwe ´sx Sat Tama Kiwe; Plan de Vida Territorial Ancestral de Cxhab Wala Kiwe Asociación de Cabildos Indígenas de la Zona Norte ACIN. Del análisis se concluye la necesidad de mantener y mejorar la articulación estratégica con los diferentes sectores nacionales y territoriales, lo que demanda un esfuerzo interinstitucional de coordinación e incidencia descrito en la Sección 5. Ruta de implementación.

3.3. Capítulo intercultural

3.3.1. Visión subregional: De los objetivos del PDET a las líneas estratégicas del PATR

Para lograr la transformación estructural del campo y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad⁷⁴, las comunidades de Alto Patía y Norte del Cauca han determinado que:

En el año 2033, Alto Patía y Norte del Cauca se visualiza como una región modelo en el bienestar y calidad de vida digna de sus habitantes considerando las cosmovisiones, la multiculturalidad propia de la subregión, así como, el reconocimiento de las diferencias específicas de las poblaciones históricamente marginadas; será una subregión caracterizada por el desarrollo productivo agroambiental, agroindustrial y turístico con base en el uso sostenible de sus recursos naturales, culturales y su ubicación geográfica estratégica; Alto Patía y Norte del Cauca será un territorio de paz integral, estable y duradera.

Por lo anterior, el presente PATR puntualiza las acciones que se deben adelantar para alcanzar cada uno de los seis objetivos del PDET en las siguientes líneas estratégicas para la región:

Tabla 14 Objetivos del PDET en las líneas estratégicas para la Subregión de Alto Patía y Norte del Cauca, 2025

Objetivo PDET	Elementos de la visión que lo puntualizan	Línea estratégica
1. Asegurar el bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales - niños y niñas, hombres y mujeres - haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto	"...región modelo en el bienestar y calidad de vida digna de sus habitantes..."	G0101 Promoción de la justicia social y la equidad mediante el aumento de oportunidades laborales, la cobertura y calidad en la educación y salud, la implementación de estrategias que fomenten la seguridad alimentaria y la prestación de servicios públicos esenciales de calidad asegurando condiciones dignas e inclusivas para todas las comunidades
2. Asegurar la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.	"...considerando las cosmovisiones, la multiculturalidad propia de la subregión..."	G0102 Fortalecimiento de la riqueza pluriétnica y multicultural a través del reconocimiento, preservación y transmisión de los sistemas de conocimientos propios de las comunidades étnicas, la promoción de prácticas sostenibles para la conservación y el desarrollo económico, y la integración de los distintos modos de desarrollo de la población subregional en los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial
3. Asegurar el desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal,	"...será una subregión caracterizada por	G0103 Impulso de la economía regional a través de modelos productivos solidarios, asociativos y sostenibles, que desarrollen

⁷⁴ Finalidad de los PDET establecida en el Acuerdo Final de Paz y en el Decreto 893 de 2017, que se cumple al garantizar los seis objetivos PDET.

Objetivo PDET	Elementos de la visión que lo puntualizan	Línea estratégica
microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de [los pueblos, comunidades y grupos étnicos], mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica.	el desarrollo productivo agroambiental, agroindustrial y turístico..."	el turismo y la agro industrialización, teniendo una convivencia armónica entre grupos poblacionales y la optimización de los flujos de comercialización, en coherencia con la posición geográfica estratégica del territorio
4. Asegurar el desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.	"...con base en el uso sostenible de sus recursos naturales, culturales y su ubicación geográfica estratégica..."	G0104 Articulación e integración subregional mediante la optimización del transporte, su infraestructura y la conectividad digital, fomentando un desarrollo sostenible en el territorio
5. Asegurar el reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.	"...el reconocimiento de las diferencias específicas de las poblaciones históricamente marginadas..."	G0105 Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la organización de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas
6. Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.	"...Alto Patía y Norte del Cauca será un territorio de paz integral, estable y duradera."	G0106 Ser un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas

Estas líneas estratégicas agrupan los programas interculturales del PATR, entendidos como el conjunto de proyectos y operaciones de funcionamiento que llevan al cumplimiento de los objetivos del PDET, de la siguiente manera (Tabla 15):

Tabla 15 Programas interculturales del PATR para la Subregión de Alto Patía y Norte del Cauca, 2025

Cod. Línea Estratégica	Línea estratégica	Cód. Programa PATR	Programa PATR
G0101	Promoción de la justicia social y la equidad mediante el aumento de oportunidades laborales, la cobertura y calidad en la educación y salud, la implementación de estrategias que fomenten la seguridad alimentaria y la	G010101	Educación para la vida y las transformaciones territoriales
		G010102	Salud con enfoque de género y reparador
		G010103	Garantía progresiva del derecho humano a la

Cod. Línea Estratégica	Línea estratégica	Cód. Programa PATR	Programa PATR
	prestación de servicios públicos esenciales de calidad asegurando condiciones dignas e inclusivas para todas las comunidades		alimentación en el territorio
		G010104	Cuidado integral y universal con perspectiva intercultural, enfoque de género y territorial
		G010105	Vivienda y servicios públicos sostenibles y comunitarios
		G010106	Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social
G0102	Fortalecimiento de la riqueza pluriétnica y multicultural a través del reconocimiento, preservación y transmisión de los sistemas de conocimientos propios de las comunidades étnicas, la promoción de prácticas sostenibles para la conservación y el desarrollo económico, y la integración de los distintos modos de desarrollo de la población subregional en los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial	G010201	Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad y Uso Productivo Comunitario
		G010202	Resiliencia Ambiental y Adaptación al Cambio Climático
G0103	Impulso de la economía regional a través de modelos productivos solidarios, asociativos y sostenibles, que desarrollen el turismo y la agro industrialización, teniendo una convivencia armónica entre grupos poblacionales y la optimización de los flujos de comercialización, en coherencia con la posición geográfica estratégica del territorio	G010301	Promoción Integral de Innovación y Sostenibilidad Agropecuaria
		G010302	Fomento al emprendimiento y al turismo rural sostenible
		G010303	Trabajo Digno y Protección Social Integral para la Población Rural
G0104	Articulación e integración subregional mediante la optimización del transporte, su infraestructura y la conectividad digital, fomentando un desarrollo sostenible en el territorio	G010401	Mejorar la conectividad e integrar la subregión con infraestructura vial optimizada
		G010402	Conectividad Integral para el Desarrollo regional
G0105	Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la organización de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas	G010501	Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo
		G010502	Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales
G0106	Ser un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades	G010601	Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana.

Cod. Línea Estratégica	Línea estratégica	Cód. Programa PATR	Programa PATR
	étnicas y campesinas	G010602	Cultura de paz y reconstrucción del Tejido Social con perspectiva Intercultural, enfoque de género e interseccionalidad
		G010603	Verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición

En este sentido, a continuación, se describen los objetivos de cada uno de los 18 programas interculturales del PATR de Alto Patía y Norte del Cauca, que se subdividen en subprogramas con resultados esperado, indicadores y proyectos que materializan cada uno de los programas del PATR.

3.3.2. De iniciativas PATR no étnicas y común étnicas a Programas PATR, subprogramas y sus proyectos⁷⁵

Uno de los cambios estructurales que se introducen en el proceso de revisión y actualización del PATR de Alto Patía y Norte del Cauca es el **tránsito de un conjunto de 3.635⁷⁶ iniciativas común étnicas y no étnicas hacia un capítulo de programas y proyectos intercultural**. Esta transformación busca desarrollar, a través de **18 programas y 54 subprogramas** (con un resultado esperado por cada subprograma), los objetivos estratégicos del PDET, recogiendo las intenciones, problemáticas, demandas históricas y propuestas planteadas por las comunidades en la primera versión del PATR por medio de dichas iniciativas. Este proceso implica un ejercicio técnico y participativo orientado a madurar las iniciativas comunitarias en resultados estructurales, con indicadores, metas y proyectos que respondan a los desafíos del territorio y contribuyan a la construcción de paz, reconciliación y desarrollo con enfoque diferencial, territorial y de derechos.

La siguiente tabla presenta la distribución de las 3.635 iniciativas en las líneas estratégicas del capítulo intercultural y muestra su distribución según fase de formulación, municipal o subregional, las cuales fueron identificadas/definidas en 2018 (Argelia, Balboa, Buenos Aires, Cajibío, Caldone, Caloto, Corinto, Cumbitara, El Rosario, El Tambo, Florida, Jambaló, Leiva, Los Andes, Mercaderes, Miranda, Morales, Patía, Piendamó, Policarpa, Pradera, Santander De Quilichao, Suárez, Toribio y aquellas con impacto subregional). Esta desagregación territorial permite identificar los principales focos de intervención definidos por las comunidades y constituye un insumo fundamental para la estructuración de los programas y proyectos que darán respuesta a las apuestas colectivas de transformación de Alto Patía y Norte del Cauca.

Tabla 16 Distribución de las iniciativas según fase de formulación, municipal o subregional⁷⁷

⁷⁵ El estimado de las iniciativas asociadas a cada subprograma puede presentar variaciones frente a los valores consignados en el anexo, debido a que la asignación se fundamenta principalmente en la información registrada durante los encuentros comunitarios del Momento 1. No obstante, en aquellos casos en que se identificaron registros incompletos, inconsistentes o sin información suficiente, fue necesario aplicar procedimientos metodológicos de imputación para garantizar la completitud y consistencia de la base de datos. En consecuencia, el Anexo 12 contiene los registros finales ajustados y constituye la referencia oficial para la consulta detallada de las cifras definitivas por subprograma.

⁷⁶ 3.635 iniciativas identificadas como común étnicas o no étnicas de las 4.466 del PATR Alto Patía y Norte del Cauca.

⁷⁷ La suma de iniciativas a nivel municipal puede no coincidir con el total, en la medida en que una misma iniciativa puede vincularse a más de un subprograma y, en consecuencia, registrarse en cada uno de estos.

Líneas Estratégicas	Subregional	Argelia	Balboa	Buenos Aires	Cajibío	Caldono	Caloto	Corinto	Cumbitara	El Rosario	El Tambo	Florida	Jambaló	Leiva	Los Andes	Mercaderes	Miranda	Morales	Patía	Piendamó	Policarpa	Pradera	Santander De Quilichao	Suárez	Toribio	Total, General
G010 1	34	12 0	87	83	84	10 8	74	76	83	77	72	77	0	69	75	88	93	89	77	61	67	61	109	74	1	183 9
G010 2	9	22	19	14	15	23	6	16	25	31	21	18	0	20	19	17	14	19	15	9	20	20	25	12	0	409
G010 3	21	68	36	42	36	97	34	30	64	48	26	27	0	55	34	39	45	44	30	28	33	25	34	39	2	937
G010 4	11	15	11	13	0	13	11	10	11	7	10	12	0	4	10	13	12	10	9	16	11	11	7	8	0	235
G010 5	3	12	14	8	10	12	14	17	14	19	9	16	0	19	15	17	11	17	10	7	15	11	12	8	0	290
G010 6	8	13	5	12	4	6	4	12	12	9	4	5	0	5	6	7	7	4	4	6	6	5	10	11	0	165

Nota: En el Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR, se listan las iniciativas y su asociación específica por línea estratégica, programa y subprograma según aplica. Fuente: ART, 2025

A partir de esta estructura programática, se presenta a continuación la descripción detallada de cada uno de los 18 programas que componen el capítulo intercultural del PATR y que puntualizan temáticamente las seis líneas estratégicas. Adicionalmente, cada programa se concreta en subprogramas que traducen las apuestas comunitarias en sus resultados esperados. Las descripciones de cada programa incluyen los objetivos específicos, los resultados esperados de cada subprograma, su armonización con los instrumentos de planeación nacional y territorial, y el catálogo presupuestal; y lista para cada caso los proyectos (en estructuración, estructurados – con y sin financiación –, en ejecución) o ideas de proyecto (por analizar para, de considerarse factible, posterior formulación) que contribuyen a la obtención de los resultados esperados de cada subprograma. Lo anterior permite consolidar una planeación orientada a resultados, que articula la visión de las comunidades con los instrumentos de gestión pública, garantizando así una intervención efectiva, pertinente y transformadora para Alto Patía y Norte del Cauca.

3.3.2.1. Línea estratégica G0101: Promoción de la justicia social y la equidad mediante el aumento de oportunidades laborales, la cobertura y calidad en la educación y salud, la implementación de estrategias que fomenten la seguridad alimentaria y la prestación de servicios públicos esenciales de calidad asegurando condiciones dignas e inclusivas para todas las comunidades

Programa G010101 Educación para la vida y las transformaciones territoriales

Tipo de programa: Transversal

Objetivo específico: Garantizar el acceso y la permanencia de niños, niñas, jóvenes, adolescentes y población adulta en la educación inicial, básica primaria, secundaria, media y superior o programas de educación para el trabajo, con enfoque étnico, de género, y perspectiva de ciclo de vida e interseccional, que permitan contar con una educación comunitaria, sostenible e intercultural para avanzar en las transformaciones sociales, económicas y culturales.

Diagnostico específico: En 2024, la cobertura neta en educación básica primaria y secundaria de Alto Patía y Norte del Cauca (96,9 % y 67,1 %, respectivamente) supera los niveles de la media nacional (85,6 % y 76,9 %, respectivamente), con mejores resultados para la cobertura neta de básica primaria. Por su parte, en educación media presenta un resultado inferior al promedio nacional (38,7 % frente a 50,5 % en 2024). Este desempeño refleja desafíos para articular el sistema educativo y garantizar trayectorias formativas completas y de calidad. En educación inicial, la cobertura neta en transición es 54,3 % inferior a la nacional (61,2 %) y de igual forma, la limitada oferta de jornada única (7,1 % frente al 24,6 % nacional en 2024). Así mismo, la deserción interanual en 2024 (3,7 %) es menor al promedio nacional (4,5 %) y la tasa de tránsito inmediato de grado noveno a décimo se mantiene igual (0,8 % en la subregión y 0,8 % a nivel nacional)⁷⁸.

Iniciativas asociadas: este programa contribuye a la implementación de 650⁷⁹ de las iniciativas formuladas por las comunidades, clasificadas como no étnicas (188 iniciativas) y común étnicas (462 iniciativas). De las cuales, 376 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto, 343 iniciativas se orientan al enfoque de género y 611 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: Competentes (armonización y articulación): El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores del orden nacional y territorial: comercio, industria y turismo; cultura; educación; planeación; tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC y trabajo. Que se ven representados en el ámbito departamental y municipal por las Secretarías de educación de Cauca, Nariño y Valle del Cauca, Secretaría de Gobierno de Nariño. Secretaría de gobierno y participación del Cauca y Secretaría de convivencia y seguridad ciudadana del Valle del Cauca.

⁷⁸ Cifras sobre cobertura en educación inicial de transición, básica primaria, secundaria y media, y deserción escolar del Ministerio de Educación Nacional.

⁷⁹ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

Uno de los instrumentos de planeación estratégica que resalta como referente del presente programa es el Plan Especial de Educación Rural de la RRI (PEER) que promueve trayectorias educativas completas y de calidad en zonas rurales, contribuyendo al cierre de brechas mediante articulación interinstitucional y enfoque territorial. Adicionalmente, con la Política de gratuidad educativa del nivel nacional que lidera el Ministerio de Educación.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de 15 municipios de la subregión y del Departamento del Valle del Cauca, como se detalla en el Anexo 13. La siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)⁸⁰.

Entidad territorial	Nombre del plan	Línea estratégica	Indicador
Valle del cauca	Liderazgo que Transforma	LE-2-Valle Territorio Social y Equitativo	Educación - Cobertura bruta en educación - Total
			Educación - Cobertura neta en educación - Total
			Educación - Cobertura en educación superior
			Educación - Tasa de analfabetismo de personas de 15 y más años
Balboa	Unidos seguimos avanzando	LE-1-Desarrollo Integral Municipal	Educación - Cobertura bruta en educación - Total
			Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
			Educación - Tasa de Analfabetismo (Censo)
			Educación - Porcentaje de asistencia de 5 a 24 años (Censo)
Buenos aires	Juntos Podemos	LE-4-Juntos podemos realizar una gestión conjunta del Desarrollo	Educación - Cobertura bruta en educación - Total
		LE-5-Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior
Cajibío	Cajibío haciendo historia	LE-3-Cajibío haciendo historia con desarrollo territorial con paz total e integral	Educación - Cobertura bruta en educación - Total
			Educación - Cobertura neta en educación - Total
			Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
Caldono			Educación - Cobertura neta en educación - Total

⁸⁰ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

	Plan de desarrollo Caldono Cauca	LE-2-Familia, convivencia y diversidad sociocultural	Educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior
			Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
			Educación - Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica
Caloto	Transformando juntos con acciones conscientes que nos unan	LE-1-Tejiendo lazos familiares para la convivencia, el bienestar social, la seguridad humana y la justicia	Educación - Cobertura neta en educación - Total
			Educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior
			Educación - Porcentaje de niños y niñas en primera infancia atendidos en educación inicial en el marco de la atención integral con esquema de vacunación completo para la edad
Corinto	Corinto Somos Todos	LE-1-Promoción de la equidad social y la inclusión para la paz	Educación - Cobertura bruta en educación primaria
			Educación - Cobertura bruta en educación secundaria
			Educación - Cobertura bruta en educación - Total
			Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
El tambo	POR AMOR A EL TAMBO	LE-1-Construyendo un Tambo para Nacer, Crecer y Vivir	Educación - Cobertura neta en educación - Total
			Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
			Educación - Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
			Educación - Porcentaje de niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE
Jambaló	Caminando con dignidad, se fortalece la comunidad.	LE-2-Caminos para la transformación productiva del sistema económico comunitario fortaleciendo la bioeconomía.	Medición de desempeño municipal - Educación
		LE-3-Jambaló Piloto de Territorios de PAZ	Educación - Cobertura bruta en educación - Total
			Educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior
			Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
Mercaderes	Capacidad gestión y liderazgo	Le-3-Gobernanza y gobernabilidad para la paz	Medición de desempeño municipal - Educación
			Medición de desempeño municipal - Promedio de educación por grupo de DI

Miranda	“Miranda, el mejor lugar para la vida”	Le-2-desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Educación - Cobertura bruta en educación - Total
			Educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior
			Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
			Educación - Porcentaje de niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE
Piendamó	Por la Dignidad y Grandeza de Piendamó - Tunia	LE-1-Recuperemos la Dignidad y el Desarrollo	Educación - Cobertura neta en educación - Total
			Educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior
			Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
Santander de Quilichao	Plan de Desarrollo Municipal	LE-3-Quilichao con desarrollo social y humano	Medición de desempeño municipal - Educación
Toribio	Toribio cuidemos la vida	Le-1-Recomposicion del tejido social	Educación - Cobertura bruta en educación - Total
			Educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior
			Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
Los andes	Plan de Desarrollo Municipal Vivamos Dignamente los Andes 2024-2027	LE-3-Dimensión social con dignidad	Educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior
Pradera	Pradera ciudad próspera	LE-1-Firmes hacia un Desarrollo Social incluyente.	Educación - Cobertura neta en educación media
			Educación - Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas
			Educación - Porcentaje de niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá⁸¹ alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

⁸¹ Que demandara en todo caso del apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G01010101 Educación (inicial, preescolar, básica, media) escenario de aprendizaje, creativo y de tránsito a la educación superior	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes acceden y permanecen en el sistema educativo con una educación de calidad con pertinencia étnica, campesina, cultural, rural y enfoque territorial, donde completan su trayectoria educativa inicial, básica y media en entornos protectores, incluyentes, libres de discriminación y todo tipo de violencias, respetuosos del libre desarrollo de la personalidad, con aprendizajes significativos, planta docente permanente y cualificada, infraestructura física y tecnológica adecuada, ambientes pedagógicos para la paz y con mayores oportunidades de acceso a la educación superior, técnica y tecnológica, incluyendo garantías para la permanencia (transporte, hospedaje, alimentación), rutas de primer empleo con enfoque diferencial y el fortalecimiento de proyectos de vida juveniles.	- Alimentación y transporte escolar. - Establecimientos educativos en operación. - Procesos de orientación socio ocupacional suministrados. - Estudios o diseños de infraestructura educativa elaborados y evaluados. - Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma. - Instituciones educativas oficiales que implementan el nivel de educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral. - Estrategias de fomento para el acceso y permanencia en educación inicial, preescolar, básica y media. - Programas, proyectos y estrategias de educación pertinente articulados con el sector productivo. - Sedes dotadas con dispositivos tecnológicos, materiales pedagógicos y apoyos para educación inclusiva. - Estrategias de educación para el desarrollo de habilidades STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas) en la primera infancia. - Sedes educativas mejoradas, mantenidas, nuevas construidas y sedes para educación inicial mejoradas, entre otros ⁸².
G01010102 Formación Técnica, Tecnológica y Universitaria con Enfoque Territorial	Jóvenes de comunidades campesinas, rurales, étnicas, víctimas del conflicto armado, personas en proceso de reincorporación, personas con discapacidad y población diversa acceden y permanecen en programas de educación media, técnica, tecnológica y superior pertinentes, accesibles, gratuitos y de calidad, con acompañamiento integral, mediante la articulación de la educación	- Aulas nuevas construidas y estrategias educativas implementadas. - Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo. - Estrategias de fomento para el acceso y permanencia en educación superior implementadas. - Beneficiarios de programas o estrategias de acceso a la educación superior. - Instituciones de Educación Superior apoyadas financieramente. - Sedes de instituciones de educación superior mejoradas. - Sedes educativas oficiales beneficiadas con acceso a internet. - Personas capacitadas en emprendimiento, competencias laborales y en habilidades

⁸² En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2201 y 3301 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con la institución educativa, aulas, dotación para instituciones educativas en el marco del programa presupuestal 2301 y 4301.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	superior con las realidades y saberes de sus territorios, y el fortalecimiento de la oferta pública, la inclusión de nuevas tecnologías, el bilingüismo en idiomas propios y extranjeros y el desarrollo de propuestas investigativas, pedagógicas contextualizadas e innovadoras, promoviendo el éxito académico, graduación y el retorno a los territorios desde un enfoque territorial, incluyente y participativo, fortaleciendo la autonomía universitaria, la inversión en el bienestar estudiantil y la ampliación de la presencialidad en la oferta educativa.	STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas). • Cupos de formación para el fortalecimiento de capacidades laborales. • Personas beneficiarias de procesos de formación continua especializada en empresas y gremios. • Programas de formación para el trabajo implementados. • Programas y proyectos financiados para dinamizar la educación y el empleo juvenil, entre otros ⁸³.
G01010103 Educación para Adultos	Personas mayores de 15 años, especialmente población adulta en zonas rurales, migrantes, mujeres, población LGBTIQ+ y grupo étnicos, acceden a oportunidades de formación inclusiva y continua mediante modelos flexibles y pertinentes de educación básica, media y superior, reconociendo sus saberes propios y conocimientos previos, mejorando sus condiciones de vida, empleabilidad y participación social.	• Asistencias técnicas realizadas para fortalecer capacidades institucionales y comunitarias. • Estudios y diseños de infraestructura educativa elaborados. • Modelos educativos flexibles evaluados. • Personas beneficiarias con modelos de alfabetización. • Sedes dotadas para su operación y mejoramiento pedagógico. • MiPymes beneficiadas con programas de formación empresarial. • Personas formadas en habilidades y competencias para el empleo y el emprendimiento. • Cupos en proceso de formación complementaria dirigidos a jóvenes rurales emprendedores. • Personas certificadas en competencias laborales para la inserción laboral rural, entre otros ⁸⁴.

⁸³ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2202, 2301, 2302 y 3906 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con formación técnica y formación tecnológica, en el marco de los programas presupuestales 3603 y 3699. De igual manera, se incorporan productos asociados a educación formal, formación técnica, formación tecnológica y formación profesional, correspondientes al programa presupuestal 3301, así como productos relacionados con transferencias monetarias condicionadas, permanencia en educación y jóvenes en educación, en el marco del programa presupuestal 4103.

⁸⁴ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2201 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con Educación formal, formación profesional en el marco del programa presupuestal 3603.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A febrero del 2026, se identifican 92 proyectos, 58 de estos de alto impacto y 12 ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G01010101 Educación (inicial, preescolar, básica, media) escenario de aprendizaje, creativo y de tránsito a la educación superior: 14 proyectos, cuatro de estos de alto impacto y ocho ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G01010102 Formación Técnica, Tecnológica y Universitaria con Enfoque Territorial; y siete proyectos, dos de estos de alto impacto y dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G01010103 Educación para Adultos. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 17 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G010101, febrero de 2026

Fuente de financiación	G01010101	G01010102	G01010103	Total, general
ART	11			11
EN EJECUCIÓN	1			1
ESTRUCTURADO	9			9
ESTRUCTURADO Y FINANCIADO	1			1
Obras por impuestos	7			7
EN EJECUCIÓN	5			5
EN ESTRUCTURACIÓN	1			1
ESTRUCTURADO	1			1
OCAD PAZ	39	3	3	45
EN ESTRUCTURACIÓN	37	3	3	43
ESTRUCTURADO	2			2
PGN	3	2		5
EN EJECUCIÓN	3	2		5
PGN	1	1		2
EN EJECUCIÓN	1	1		2
ESTRUCTURADO Y FINANCIADO				
SGR	8	2		10
EN EJECUCIÓN	5	2		7
EN ESTRUCTURACIÓN	2			2
ESTRUCTURADO Y FINANCIADO	1			1
TERRITORIO	24	3	4	31
EN EJECUCIÓN	13	1		14
EN ESTRUCTURACIÓN	9	1	4	14
ESTRUCTURADO	2	1		3
Total, general	93	11	7	111

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

Programa G010102 Salud con enfoque de género y reparador

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Mejorar las condiciones de salud de las familias rurales, campesinas y étnicas garantizando un trato digno

Diagnóstico específico: En 2023, la cobertura bruta de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud en la subregión (88,8 %) esta 7,8 p.p. por debajo del promedio nacional (96,6 %), y la vacunación pentavalente está levemente por debajo del valor Nacional (87,1 % vs 89,6 %); sin embargo, la cobertura de la triple viral es levemente inferior en Alto Patía y Norte del Cauca (91,4 %) frente a la Nación (92,3 %) para el mismo año.

En relación con la razón de mortalidad materna que, en 2023, fue del (29,3 por cada 100.000 nacidos vivos) es 1,5 menor que la nacional (30,8 por cada 100.000 nacidos vivos) y en la fecundidad adolescente (15-19 años), es inferior en la subregión (52,7) en contraste con el dato nacional (55,4), sin embargo, aún es alta la incidencia de embarazos en edades tempranas. Por el contrario, en 2023, la mortalidad infantil fue de 7,3 por cada 1.000 menores de 5 años, más baja que la nacional (10,0 por cada 1.000 menores de 5 años), lo que representa un resultado favorable en supervivencia infantil⁸⁵.

Iniciativas asociadas: Iniciativas asociadas: este programa contribuye a la implementación de 388⁸⁶ de las iniciativas formuladas por las comunidades, clasificadas como no étnicas (115 iniciativas) y común étnicas (273 iniciativas). De las cuales, 209 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto, 217 iniciativas se orientan al enfoque de género y 353 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores⁸⁷ (del orden nacional y territorial): igualdad y equidad; y salud y protección social. Estos se ven representados en el ámbito departamental y municipal por las Secretarías de salud de Cauca y Nariño y la Secretaría de desarrollo social y participación del Valle del Cauca.

A nivel nacional se destaca el Plan Nacional de Salud Rural (PNSR), una estrategia fundamental para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la salud en los territorios rurales del país. Este plan contempla acciones orientadas a ampliar la cobertura, mejorar el acceso, garantizar la oportunidad y elevar la calidad de las atenciones en salud, con un enfoque diferencial que reconoce las particularidades territoriales, étnicas y de género. Su implementación busca cerrar las históricas brechas urbano-rurales en materia de salud, fortalecer las capacidades institucionales locales y contribuir al bienestar integral de las personas, familias y comunidades rurales, promoviendo así condiciones más equitativas para el desarrollo territorial. Así como el Plan Decenal de Salud Pública 2022 – 2031 que se plantea como política que establece la ruta de objetivos, metas y estrategias para enfrentar

⁸⁵ Cifras de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, vacunación pentavalente, vacunación de la triple vira, mortalidad materna y mortalidad infantil del Ministerio de Salud y Protección Social.

⁸⁶ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

⁸⁷ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

los desafíos en salud pública durante una década, orientados a garantizar el derecho fundamental a la salud.

Adicionalmente, el CONPES 4149 de 2025, que establece lineamientos de política para consolidar el sistema de salud en Colombia, priorizando la inversión en hospitales de primer nivel, el mejoramiento de la calidad del servicio y la articulación interinstitucional para asegurar cobertura y equidad en la atención. Finalmente, el Decreto 480 de 2025 “Por el cual se establece el Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural – SISPI como la Política de Estado en salud para los pueblos indígenas de Colombia y se dictan otras disposiciones”, que, si bien se desarrolla de manera específica en el capítulo étnico, sus componentes están incluidos y articulados con el presente programa.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT con 17 de los municipios de la subregión y con el Departamento del Valle del Cauca. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Entidad territorial	Nombre del plan	Línea estratégica	Indicador
Valle del cauca	Liderazgo que Transforma	LE-1-Valle Competitivo e Innovador	Salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre
		LE-2-Valle Territorio Social y Equitativo	Salud - Razón de mortalidad materna a 42 días
			Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años
			Convivencia y seguridad ciudadana - Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual
Argelia	Argelia grande y productiva	LE-2-Argelia grande en infraestructura social para la convivencia y la reconciliación	Salud - Cobertura del régimen subsidiado
			Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
			Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años
Balboa	Unidos seguimos avanzando	LE-1-Desarrollo Integral Municipal	Salud - Afiliados al régimen subsidiado
			Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
			Salud - Mujeres adolescentes (12 a 17 años) y jóvenes (18 a 28 años) que acceden a un método anticonceptivo de larga duración
		LE-2-Fortalecimiento del tejido social	Convivencia y seguridad ciudadana - Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual
Buenos aires	Juntos Podemos	LE-4-Juntos podemos realizar una gestión conjunta del Desarrollo, LE-5-Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Salud - Afiliados al SGSSS
		LE-5-Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un	Salud - Razón de mortalidad materna a 42 días
			Salud - Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año
			Salud - Incidencia del dengue

		municipio en paz total con justicia social	Medición de desempeño municipal - Salud
Cajibío	Cajibío haciendo historia	LE-3-Cajibío haciendo historia con desarrollo territorial con paz total e integral	Salud - Cobertura del régimen subsidiado
			Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
			Salud - Razón de mortalidad materna a 42 días
			Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)
			Salud - Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal
			Salud - Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 14 años
			Salud - Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años
			Salud - Cobertura de vacunación triple viral
			Salud - Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)
Caldono	Plan de desarrollo Caldono Cauca	LE-1-Territorio, ambiente, economía solidaria y equitativa	Salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre
		LE-2-Familia, convivencia y diversidad sociocultural	Salud - Afiliados al SGSSS
			Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
			Salud - Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año
			Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años
			Salud - Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años
			Salud - Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)
			Salud - Mujeres adolescentes (12 a 17 años) y jóvenes (18 a 28 años) que acceden a un método anticonceptivo de larga duración
			Medición de desempeño municipal - Salud
Caloto			Salud - Afiliados al régimen subsidiado

	Transformando juntos con acciones conscientes que nos unan	LE-1-Tejiendo lazos familiares para la convivencia, el bienestar social, la seguridad humana y la justicia	Salud - Afiliados al SGSSS
			Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
			Salud - Razón de mortalidad materna a 42 días
			Salud - Promedio de controles prenatales
			Salud - Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 14 años
			Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años
			Salud - Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años
			Salud - Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)
			Salud - Incidencia de la tuberculosis
			Medición de desempeño municipal - Salud
			Salud - Afiliados al régimen subsidiado
Corinto	Corinto Somos Todos	LE-1-Promoción de la equidad social y la inclusión para la paz	Salud - Razón de mortalidad materna a 42 días
			Salud - Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal
			Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años
			Salud - Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)
			Salud - Cobertura de vacunación triple viral
			Salud - Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)
			Salud - Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años
			Salud - Afiliados al SGSSS
El tambo	Por amor a El Tambo	LE-1-Construyendo un Tambo para Nacer, Crecer y Vivir	Salud - Cobertura de vacunación DPT
			Salud - Cobertura de vacunación triple viral

			Salud - Porcentaje de niñas y niños en primera infancia con valoración integral para la promoción y mantenimiento de la salud
Jambaló	Caminando con dignidad, se fortalece la comunidad.	LE-2-Caminos para la transformación productiva del sistema económico comunitario fortaleciendo la bioeconomía.	Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
		LE-3-Jambaló Piloto de Territorios de PAZ	Salud - Afiliados al régimen subsidiado
			Salud - Cobertura del régimen subsidiado
			Salud - Afiliados al SGSSS
			Salud - Cobertura de vacunación DPT
			Salud - Cobertura de vacunación triple viral
			Salud - Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos
Mercaderes	Capacidad gestión y liderazgo	LE-3-Gobernanza y gobernabilidad para la paz	Medición de desempeño municipal - Salud
			Medición de desempeño municipal - Promedio de salud por grupo de DI
Miranda	“Miranda, el mejor lugar para la vida”	LE-2-Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Salud - Cobertura del régimen subsidiado
			Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
			Salud - Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)
Morales	Unidos por el desarrollo de Morales	LE-2-Desarrollo social, cultural integral para potenciar la paz y la vida en morales	Medición de desempeño municipal - Salud
			Salud - Afiliados al SGSSS
Piendamó		LE-1-Recuperemos la Dignidad y el Desarrollo	Salud - Cobertura del régimen subsidiado
			Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)

	Por la Dignidad y Grandeza de Piendamó - Tunia		Salud - Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años
			Salud - Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años
			Salud - Cobertura de vacunación triple viral
			Salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre
			Salud - Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)
Santander de Quilichao	Plan de Desarrollo Municipal	LE-3-Quilichao con desarrollo social y humano	Salud - Afiliados al SGSSS
			Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
			Salud - Razón de mortalidad materna a 42 días
			Salud - Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)
			Salud - Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años
			Salud - Cobertura de vacunación triple viral
Toribio	Toribio cuidemos la vida	LE-1-Recomposicion del tejido social	Salud - Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)
			Salud - Cobertura del régimen subsidiado
			Salud - Afiliados al SGSSS
			Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
			Salud - Razón de mortalidad materna a 42 días
			Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años
Los andes	Plan de Desarrollo Municipal Vivamos	LE-3-Dimensión social con dignidad	Salud - Cobertura de vacunación DPT
			Salud - Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)
			Salud - Afiliados al régimen subsidiado
			Salud - Afiliados al SGSSS

	Dignamente los Andes 2024-2027		
Pradera	Pradera ciudad próspera	LE-1-Firmes hacia un Desarrollo Social incluyente.	Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
			Salud - Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer
			Salud - Cobertura de vacunación DPT

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial⁸⁸ permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G01010201 Aseguramiento y Prestación Integral de Servicios de Salud Intercultural	Poblaciones rurales, campesinas y étnicas acceden equitativamente a servicios de salud adaptados a su diversidad territorial y cultural, mediante la integración de saberes tradicionales, la capacitación del personal asistencial y médico en perspectiva interseccional y libres de discriminación, la protección de prácticas culturalmente sensibles y las alianzas con la medicina tradicional, incluyendo la mejora y construcción de la infraestructura, la dotación y la inclusión de tecnologías en salud sin vulneración de derechos.	- Estudios, adecuaciones y dotaciones hospitalarias. - Unidades móviles para atención en zonas rurales y dispersas. - Servicios de aseguramiento y atención en salud. - Transporte de pacientes. - Procesos de habilitación y rehabilitación funcional. - Apoyos financieros y dotaciones para talento humano y ESE territoriales. - Servicio de promoción al acceso a servicios sociales. - Equipos biomédicos, mobiliario asistencial y extramural, entre otros⁸⁹.
G01010202 Salud pública con enfoque de género y reparador y perspectiva familiar	Comunidades rurales, étnicas y campesinas acceden y participan en procesos de salud pública intercultural e inclusiva, que integre los enfoques: territorial, de género, reparador, y la perspectiva interseccional y familiar-comunitaria; fortaleciendo su sistema de salud pública y comunitaria a través del desarrollo de estrategias culturalmente pertinentes, jornadas extramurales, esquemas de promoción, prevención y atención a enfermedades	- Equipos básicos de salud rural implementados⁹⁰. - Estudios, asistencia técnica e innovación tecnológica para la gestión sanitaria en los territorios. - Servicios clave de salud pública, atención en emergencias, salud sexual y reproductiva, enfermedades crónicas, endemo-epidémicas e inmunoprevenibles. - Intervenciones frente a consumo de sustancias psicoactivas, atención de trastornos mentales.

⁸⁸ Que demandará en todo caso del apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

⁸⁹ En términos generales, se incluyen productos que aseguren la implementación de los siguientes componentes del Plan Nacional de Salud Rural, como: equipos, dotación, infraestructura para la atención en el marco de los programas presupuestales 1901, 1905 y 4603, así como los ejes: atención primaria en salud y soberanía sanitaria y personal de salud del Plan Decenal de Salud (Resolución 2367 de 2023 del Ministerio de Salud), contemplados en el marco del programa presupuestal 1906 del Manual de Clasificación Programática.

⁹⁰ Ley 1438 de 2011

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
comunitaria	con cobertura rural para su bienestar integral, mejoramiento y construcción de centros de salud, y la integración efectiva de prácticas científicas y saberes ancestrales. Asimismo, el sistema de salud pública implementa: la perspectiva de ciclo vital e incluyente, enfoques de género (mujeres y población LGBTIQ+) y enfoque reparador para las víctimas del conflicto armado, reconociendo las necesidades específicas de los firmantes del Acuerdo Final de Paz y la población con discapacidad entre otros.	- Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis. - Infraestructura complementaria (ampliación o adecuación de cementerios), entre otros ⁹¹.
G01010203 Gobernanza participativa, gobernabilidad, fortalecimiento institucional y monitoreo de la garantía de la calidad de la salud rural	Las comunidades rurales, étnicas y campesinas fortalecen su gobernanza participativa mediante el monitoreo de la garantía de la calidad de la salud rural con enfoque diferencial, a través de la formación de liderazgos comunitarios y de su participación en la formulación, implementación, veeduría y vigilancia del modelo especial de salud rural. Este proceso incorpora el uso sostenible de conocimientos tradicionales, la educación en derechos, deberes y primeros auxilios, y la aplicación de los principios asociados a la garantía del derecho a la salud, promoviendo la transparencia en el uso de los recursos públicos y asegurando una atención en salud acorde con sus necesidades y perspectivas, permitiendo mejorar la confianza institucional.	- Servicio de promoción de la participación social en salud. - Acciones de inspección, vigilancia y control en salud. - Lineamientos técnicos, análisis de laboratorio y asistencia para auditorías, visitas y procesos sancionatorios. - Servicios de vigilancia epidemiológica. - Apoyos financieros para dotaciones, entre otros ⁹².

⁹¹ En términos generales, se incluyen productos que aseguren la implementación de los siguientes componentes del Plan Nacional de Salud Rural, como: equipos, dotación, infraestructura para la atención en el marco de los programas presupuestales 1901, 1903 y 1905. Así mismo, se incluyen productos relacionados con el Salud Pública, Investigación en salud con calidad e impacto en el marco del programa presupuestal 3902.

⁹² En términos generales, se incluyen productos que aseguren la implementación de los siguientes componentes del Plan Nacional de Salud Rural, como: equipos, dotación, infraestructura para la atención en el marco de los programas presupuestales 1903. Así mismo, se incluyen productos relacionados con el fortalecimiento institucional, gobernanza, vigilancia y control, veeduría, procesos participativos en el marco del programa presupuestal 1905.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A febrero de 2026, se identifican 28 proyectos, 17 de estos de alto impacto y cuatro ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G01010201 Aseguramiento y Prestación Integral de Servicios de Salud Intercultural; cinco proyectos, uno de estos de alto impacto y cinco ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G01010202 Salud pública con enfoque de género y reparador y perspectiva familiar comunitaria; y así como seis proyectos, uno de ellos de alto impacto y cuatro ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G01010203 Gobernanza participativa, gobernabilidad, fortalecimiento institucional y monitoreo de la garantía de la calidad de la salud rural. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 18 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G010102, febrero de 2026

Fuente de financiación	G01010201	G01010202	G01010203	Total, general
Obras por impuestos	1			1
EN ESTRUCTURACIÓN	1			1
OCAD PAZ	13	1	1	15
EN ESTRUCTURACIÓN	12	1	1	14
ESTRUCTURADO	1			1
SGR	2	1		3
EN EJECUCIÓN	2	1		3
TERRITORIO	12	3	5	20
EN EJECUCIÓN	7	1	2	10
EN ESTRUCTURACIÓN	5	2	3	10
Total, general	28	5	6	39

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

Programa G010103 Garantía progresiva del derecho humano a la alimentación en el territorio

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Garantizar el derecho humano a la alimentación para las familias rurales, campesinas y étnicas de la subregión, respetando su cultura.

Diagnóstico específico: En la subregión de Alto Patía y Norte del Cauca, la proporción de menores con bajo peso al nacer es menor (3,1) que el promedio nacional (8,1), lo que evidencia una brecha favorable para la subregión en este indicador en 2024. Por su parte, la cobertura del Programa de Alimentación Escolar⁹³ (PAE) alcanzó el 92,2 % en 2024, muy por encima del reportado a nivel nacional (79,9 %), lo que sugiere un dato favorable para la subregión. Por su parte, la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años no registró casos en la subregión durante el periodo de análisis (1,7 por cada 100.000 menores

⁹³ Cifras de Cobertura de Programa de Alimentación Escolar (PAE) del Ministerio de Educación Nacional.

de 5 años)⁹⁴, por debajo del dato nacional (6,2) sin embargo, aun siendo un resultado que requiere acciones a favor en términos de seguridad alimentaria y salud pública para alcanzar el indicador 0.

Iniciativas asociadas: Iniciativas asociadas: este programa contribuye a la implementación de 300⁹⁵ de las iniciativas formuladas por las comunidades, clasificadas como no étnicas (55 iniciativas) y común étnicas (245 iniciativas). De las cuales, 175 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto, 192 iniciativas se orientan al enfoque de género y 286 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores⁹⁶ (del orden nacional y territorial): agricultura y desarrollo rural, gobierno territorial, inclusión social y reconciliación, y salud y protección social. Estos se ven representados en el ámbito departamental y municipal por la secretaría de agricultura y desarrollo rural del Cauca, Secretaría de agricultura de Nariño, secretaría de desarrollo rural, agricultura y pesca del Valle del Cauca y Secretaría de educación y cultura del Cauca.

A nivel nacional, se destaca el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación (SGPDHA), orientado a asegurar el acceso a una alimentación adecuada, saludable y culturalmente pertinente mediante la articulación interinstitucional y territorial de políticas públicas en materia de seguridad alimentaria y nutricional. En esta misma línea, el Decreto 684 de 2024 constituye la norma rectora que adopta el enfoque de garantía progresiva del derecho humano a la alimentación y reestructura el sistema nacional hacia una perspectiva basada en derechos, que trasciende la concepción tradicional de seguridad alimentaria. En articulación directa con el Programa Nacional Hambre Cero, este programa no solo busca atender las urgencias nutricionales, sino también establecer medidas estructurales que fortalezcan la disponibilidad, el acceso y la adecuación de los alimentos.

Estos instrumentos se complementan con el Plan Estratégico Sectorial del Sector Administrativo de la Inclusión Social y la Reconciliación, que orienta las acciones del Estado para reducir la pobreza, promover la inclusión y fortalecer la cohesión social, asegurando que la política alimentaria se consolide como un eje de bienestar, equidad y reconciliación nacional.

Es importante tener en cuenta que el Decreto 684 de 2024, norma rectora que adopta el enfoque de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación y reestructura el sistema nacional hacia una visión de derechos más allá de la seguridad alimentaria tradicional. En articulación directa con el Programa Nacional Hambre Cero, no sólo se busca atender las urgencias nutricionales, sino establecer medidas estructurales para la disponibilidad, acceso y adecuación de los alimentos en la subregión. Así mismo, se integran los mandatos de gobernanza territorial o que priorizan la soberanía alimentaria y la

⁹⁴ Cifras de proporción de menores con bajo peso al nacer y tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años del Ministerio de Salud y Protección Social.

⁹⁵ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

⁹⁶ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

protección especial a la producción campesina y comunitaria como ejes centrales para la superación de la pobreza en los municipios PDET.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de 14 municipios de la subregión y el departamento del Valle del Cauca. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Entidad territorial	Nombre del plan	Línea estratégica	Indicador
Valle del cauca	Liderazgo que Transforma	LE-2-Valle Territorio Social y Equitativo	Pobreza - IPM - Rural
Argelia	Argelia grande y productiva	LE-1-Argelia grande, diversificando la economía del campo	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM
		LE-2-Argelia grande en infraestructura social para la convivencia y la reconciliación	Pobreza - Brecha del IPM en municipios PDET respecto al total nacional
Balboa	Unidos seguimos avanzando	LE-Desarrollo Integral Municipal	Pobreza - Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área urbana
			Pobreza - Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área rural
Buenos Aires	Juntos Podemos	LE-2-Juntos podemos hacer el Ordenamiento Territorial alrededor del agua en procura de justicia ambiental	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM
		LE-3-Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo	Ambiente - Área de la entidad territorial amenazada por fenómenos hidrometeorológicos
			Administración pública - Índice de Desempeño Institucional
			Pobreza - Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área rural
Cajibío	Cajibío haciendo historia	Le-3-Cajibío haciendo historia con desarrollo territorial con paz total e integral	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM
Caldono	Plan de desarrollo Caldono Cauca	Le-1-territorio, ambiente, economía solidaria y equitativa	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM
Caloto	Transformando juntos con acciones conscientes que nos unan	LE-1-Tejiendo lazos familiares para la convivencia, el bienestar social, la seguridad humana y la justicia	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM
Corinto	Corinto Somos Todos	LE-1-Promoción de la equidad social y la inclusión para la paz	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM
El tambo	Por amor a El Tambo	LE-1-Construyendo un Tambo para Nacer, Crecer y Vivir	Pobreza - Brecha del IPM en municipios PDET respecto al total nacional
Miranda		Le-1-Fortalecimiento de capacidades institucionales	Pobreza - Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área rural

	Miranda, el mejor lugar para la vida	Le-2-Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM
Patía	Patía 365 un futuro en movimiento	LE-4-Economía transformadora de la vida	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM
Piendamó	Por la Dignidad y Grandeza de Piendamó - Tunia	LE-1-Recuperemos la Dignidad y el Desarrollo	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM
Santander de Quilichao	Plan de Desarrollo Municipal	LE-3-Quilichao con desarrollo social y humano	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM
Toribio	Toribio cuidemos la vida	LE-1-Recomposicion del tejido social	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM
Pradera	Pradera ciudad próspera	LE-1-Firmes hacia un Desarrollo Social incluyente.	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial⁹⁷ permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G01010301 Acceso a alimentos	Las familias rurales, étnicas y campesinas disponen y acceden de manera permanente, equitativa y progresiva a alimentos nutritivos, inocuos, suficientes y culturalmente adecuados, en el marco de la seguridad alimentaria, mediante el fortalecimiento de sistemas agroalimentarios locales sostenibles, con enfoque diferencial, el rescate de saberes tradicionales y la producción familiar y comunitaria, contribuyendo a reducir la dependencia de productos externos y consolidar sistemas agroalimentarios resilientes.	- Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos. - Bancos de germoplasma contruidos, adecuados, ampliados, mantenidos, reforzados, restaurados. - Servicio de asistencia técnica en alianzas para la comercialización. - Servicio de entrega de raciones de alimentos. - Comedores comunitarios contruidos, ampliados, adecuados, restaurados. - Unidades productivas para el auto consumo instalada. - Servicios de apoyo para la seguridad alimentaria, entre otros⁹⁸.
G01010302 Estrategias de Prevención y Atención Integral en Nutrición con	Las comunidades mejoran su nutrición mediante acciones integrales de prevención y atención, educación alimentaria, aprovechamiento de recursos y saberes tradicionales, la	- Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos. - Asistencia técnica dirigida al autoconsumo y al mejoramiento de hábitos alimentarios en hogares en situación de vulnerabilidad.

⁹⁷ Que demandara en todo caso del apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

⁹⁸ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702 y 1709 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con autoconsumo, acceso a alimentos en el marco de los programas presupuestales 4101, 4103, 1707 y con hambre cero, acceso a alimentos en el marco del programa presupuestal 4603.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
perspectiva Intercultural	participación activa de las mujeres, los pueblos étnicos y campesinos en la gestión de la nutrición comunitaria, teniendo en cuenta el contexto de diversidad cultural y generacional del territorio.	Acciones orientadas a reforzar la nutrición, la autosuficiencia alimentaria y la protección de la salud de las comunidades, entre otros⁹⁹.
G01010303 Seguimiento a la implementación del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y Nutrición en los territorios	Las poblaciones de los territorios PDET fortalecen sus capacidades para realizar seguimiento a la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación mediante la conformación de comités e instancias locales que propenden por la calidad, disponibilidad y acceso permanente de los alimentos, su pertinencia cultural, la promoción de políticas alimentarias inclusivas y sostenibles, y establecen sistemas de alerta temprana para prevenir la inseguridad alimentaria y la desnutrición.	- Planes (municipales o regionales) de seguridad alimentaria y nutricional elaborados y/o reformulados. - Documentos de planeación sectorial y territorial que orientan la gestión pública en el territorio. - Servicio de información estadística en temas de Derechos Humanos. - Servicios de inspección, vigilancia y control. - Servicios de asistencia técnica, entre otros¹⁰⁰.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A febrero de 2026, se identifican dos proyectos, uno de alto impacto y dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G01010301 Acceso a alimentos; un proyecto y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G01010302 Estrategias de Prevención y Atención Integral en Nutrición con perspectiva Intercultural; así como 22 proyectos y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G01010303 Seguimiento a la implementación del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y Nutrición en los territorios. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 19 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G010103, febrero de 2026

Fuente de financiación	G01010301	G01010302	G01010303	Total, general
ART			1	1
EN EJECUCIÓN			1	1
OCAD PAZ	1			1

⁹⁹ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4103, 1905, 1901 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con nutrición, bienestar nutricional en el marco del programa presupuestal 4602.

¹⁰⁰ En términos generales los productos asociados con planes de soberanía alimentaria, planes de derecho humanos a alimentación, contemplados en el marco de los programas presupuestales 1707 y 1905 del Manual de Clasificación Programática.

EN ESTRUCTURACIÓN	1			1
PGN	1	1	1	3
EN EJECUCIÓN	1	1	1	3
PGN				
ESTRUCTURADO Y FINANCIADO				
SGR			1	1
ESTRUCTURADO Y FINANCIADO			1	1
TERRITORIO			1	1
EN ESTRUCTURACIÓN			1	1
Total, general	2	1	4	7

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

Programa G010104 Cuidado integral y universal con perspectiva intercultural, enfoque de género y territorial

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Transformar la organización social del cuidado en la subregión garantizando el derecho a cuidar en condiciones dignas, y promoviendo el bienestar y autonomía de las personas cuidadoras y de quienes requieren cuidado, asegurando que la oferta de servicios y apoyos sea accesible, inclusiva, libre de racismo y discriminación.

Diagnóstico específico: Para 2023, en vacunación, la cobertura de la Pentavalente (87,2 %) se ubica por debajo del valor nacional (89,8 %), mientras que la Triple Viral¹⁰¹ (91,4 %) levemente inferior (92,3 %), evidenciando un desafío para cumplir con el 100 % del esquema de inmunización. En atención integral a la primera infancia¹⁰², la cobertura universal en zonas rurales (58,4 % en 2023) y el porcentaje de niños y niñas atendidas (58,4 % en 2024) superan la media nacional (52,7 % en 2023 y 53,6 % en 2024, respectivamente), lo que refleja un avance territorial, aunque insuficiente para garantizar cobertura plena y calidad en los servicios. En cuanto a salud infantil, en 2024, la proporción de menores con bajo peso al nacer (3,1) es inferior a la registrada a nivel nacional (11,3), lo que señala un resultado positivo en las condiciones prenatales y de salud materna.

La tasa de mortalidad infantil en la región (7,2 por 1.000 nacidos vivos) es inferior al promedio nacional (10,0) en 2023, lo que constituye un resultado positivo al igual que el resultado de la mortalidad por desnutrición en menores de cinco años (1,6 por cada 100.000 vs 6,2 a nivel nacional) en 2024 siendo inferior, pero aún la necesidad de fortalecer acciones para llegar a 0 en la subregión.

Iniciativas asociadas: este programa contribuye a la implementación de 162¹⁰³ de las iniciativas formuladas por las comunidades, clasificadas como no étnicas (44 iniciativas) y común étnicas (118 iniciativas). De las cuales, 94 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto, 95 iniciativas se orientan al enfoque de género y 153 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

¹⁰¹ Cifras de vacunación y mortalidad infantil del Ministerio de Salud y Protección Nacional.

¹⁰² Cifras de atención integral a la primera infancia del Ministerio de Educación Nacional.

¹⁰³ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores¹⁰⁴ (del orden nacional y territorial): Cultura, deporte y recreación, educación, gobierno territorial, igualdad y equidad, inclusión social y reconciliación, salud y protección social y trabajo. Estos se ven representados en el ámbito departamental y municipal por Secretaría de gobierno y participación del Cauca, Secretaría de educación y cultura del Cauca, Secretaría de gobierno de Nariño, Secretaría de convivencia y seguridad ciudadana del Valle del Cauca.

A nivel nacional, en el marco de la alineación con los instrumentos de planeación, se destaca como hito relevante el documento CONPES 4143, que establece la Política Nacional de Cuidado para Colombia. Esta política representa un avance en el reconocimiento de los derechos de las personas cuidadoras, promoviendo intervenciones orientadas a la protección de las prácticas de cuidado, el mejoramiento de las condiciones de vida de quienes cuidan, así como su formación y fortalecimiento de capacidades. Adicionalmente, el CONPES plantea la creación de un Sistema Nacional de Cuidado, el cual busca ofrecer asistencia técnica a las entidades territoriales para impulsar la implementación de sistemas locales de cuidado con enfoque territorial y diferencial. Igualmente, para el caso de las personas mayores, se cuenta con la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031, la cual incluye en su eje estratégico 4, una línea de acción orientada al fortalecimiento de la institucionalidad para el cuidado, mediante la articulación y fortalecimiento de la oferta de servicios sociosanitarios de atención integral, en coherencia con la Política de cuidado mencionada anteriormente.

Finalmente, a escala local, no se registran indicadores en el SISPT asociados a estas líneas.

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G01010401 Cuidado integral para la primera infancia, la infancia y la adolescencia con enfoque territorial y perspectiva intercultural	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en zonas rurales fortalecen su desarrollo integral mediante programas y proyectos de inclusión social que sean interseccionales e intersectoriales con enfoque étnico diferencial y de género, que promueven espacios seguros de cuidado, aprendizaje y recreación que mejoren la equidad, la inclusión, la erradicación de violencias basadas en género y de raza. Esto busca la cohesión comunitaria y familiar, potenciando los vínculos familiares libres de discriminación, garantizando el desarrollo de los proyectos de vida y la prevención de violencias —incluyendo aquellas basadas en género—, el	• Servicios de atención integral a la primera infancia. • Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas. • Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. • Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos. • Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza. • Construcción, adecuación y dotación de edificaciones de atención social, fortalecimiento de sedes y comisarías de familia, y servicios de acompañamiento integral orientados a la protección de derechos. • Servicio de promoción de la garantía de derechos. • Obras de infraestructura de primera infancia

¹⁰⁴ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	reclutamiento, el consumo de sustancias psicoactivas y el embarazo adolescente.	mejoradas, entre otros ¹⁰⁵ .
G01010402 Fortalecimiento del cuidado comunitario y familiar	Las familias y organizaciones comunitarias mejoran su bienestar y cuidado integral desde la perspectiva de género, con perspectiva de ciclo vital, intercultural e interseccional, mediante el fortalecimiento de redes comunitarias y organizaciones sociales de base, la promoción de la corresponsabilidad de género en las labores de cuidado y la coordinación y apoyo interinstitucional que garantiza derechos y condiciones dignas para las personas cuidadoras en el marco del reconocimiento de la economía del cuidado.	- Mejoramiento de la habitabilidad para población víctima de desplazamiento, dotación de comedores comunitarios y fortalecimiento de infraestructura social en los territorios. - Promoción de educación informal y para el trabajo, asistencia técnica en emprendimiento y desarrollo de habilidades para la inclusión productiva y la generación de ingresos. - Implementación de rutas del cuidado, servicios móviles para personas cuidadoras, acompañamiento familiar y comunitario, y fortalecimiento técnico de organizaciones sociales y entidades territoriales, entre otros¹⁰⁶.
G01010403 Cuidado Integral para jóvenes y adultos con diversidad funcional y adultos mayores	Las personas con diversidad funcional, adultas mayores y sus cuidadores acceden a servicios de atención, asistencia y formación que garantizan su inclusión social, productiva y cultural, mediante: i) el desarrollo, dotación y adecuación de espacios físicos como los Centros Vida, ii) la implementación de estrategias de inclusión territorial y rutas de atención integral, iii) el fortalecimiento de redes comunitarias de cuidado y iv) la consolidación de políticas locales orientadas a eliminar barreras sociales en esta población así como las Violencias Basadas en Género y raza. Se espera el desarrollo de procesos formativos que involucren actividades comunitarias y vinculen a el personal idóneo para la atención,	- Construcción, adecuación y dotación de centros de atención integral y espacios especializados para personas con discapacidad y personas adultas mayores. - Servicios de atención y protección integral, apoyos financieros y educación informal para cuidadores, orientados a fortalecer el sistema de cuidado comunitario. - Acciones de planeación y apoyo para la atención de emergencias y desastres, enfocadas en garantizar bienestar, seguridad e inclusión para estas poblaciones, entre otros¹⁰⁷.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden

¹⁰⁵ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4102, 4103, 4502 y 4602 del Manual de Clasificación Programática.

¹⁰⁶ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4602 y 4102 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incorporan productos relacionados con madres cuidadoras, mujeres cuidadoras, personas cuidadoras, redes de cuidado y el Sistema Nacional de Cuidado, en el marco de los programas presupuestales 4103 y 4603, respectivamente.

¹⁰⁷ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4104, 4601 y 4102 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con la discapacidad, adulto mayor, y lo que respecta a la política nacional de envejecimiento y vejez, en el marco de los programas presupuestales 4103 y 1905, respectivamente.

nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A febrero del 2026, se identifican cuatro proyectos y tres ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G01010401 Cuidado integral para la primera infancia, la infancia y la adolescencia con enfoque territorial y perspectiva intercultural; nueve proyectos, dos de estos de alto impacto y dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G01010402 Fortalecimiento del cuidado comunitario y familiar; así como un proyecto y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G01010403 Cuidado Integral para jóvenes y adultos con diversidad funcional y adultos mayores. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 20 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G010104, febrero de 2026

Fuente de financiación	G01010401	G01010402	G01010403	Total, general
OCAD PAZ		1		1
EN ESTRUCTURACIÓN		1		1
PGN	4			4
EN EJECUCIÓN	4			4
PGN				
ESTRUCTURADO Y FINANCIADO				
TERRITORIO		3	1	4
EN EJECUCIÓN		1	1	2
EN ESTRUCTURACIÓN		2		2
Total, general	4	4	1	9

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

Programa G010105 Vivienda y servicios públicos sostenibles y comunitarios

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Mejorar el acceso a vivienda digna, facilitando la obtención a la tierra según la caracterización del núcleo familiar a través de la consecución de viviendas nuevas o del mejoramiento de las existentes y de las condiciones de la prestación de servicios públicos en las comunidades rurales, campesinas y étnicas.

Diagnóstico específico: Para 2024, en la subregión evidencia coberturas de servicios básicos que, aunque relevantes, muestran puntos sobre el promedio nacional. La cobertura de acueducto alcanza el 94 % para zonas urbanas y 57,7 % para zonas rurales, con resultados variados en comparación con los valores nacionales (88,7 % en zonas urbanas y 44,4 % en zonas rurales), lo que implica una ventaja para la subregión, pero que aún requiere esfuerzos para brindar un 100 % de acceso a agua potable por red pública. De manera similar, en 2024, el alcantarillado registra una cobertura de 91,1 % para urbano y 20,3 % para rural, sobre e promedio en el caso del área urbana pero muy inferior al promedio del país en el área rural (85,4 % en zonas urbanas y 19,7 % en zonas rurales), reflejando brechas significativas en el saneamiento básico. El servicio de aseo, para 2024, presenta datos por

encima del promedio nacional con 93,9 % en zonas urbanas y 57,7 % en rural frente al 88,7 % urbano nacional y 44,4 % en lo rural, lo que brinda una ventaja a la subregión, pero aún con riesgos asociados a la gestión de residuos y la salubridad¹⁰⁸.

Iniciativas asociadas: este programa contribuye a la implementación de 324¹⁰⁹ de las iniciativas formuladas por las comunidades, clasificadas como no étnicas (74 iniciativas) y común étnicas (250 iniciativas). De las cuales, 149 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto, 148 iniciativas se orientan al enfoque de género y 306 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores¹¹⁰ (del orden nacional y territorial): agricultura y desarrollo rural, ambiente y desarrollo sostenible, inclusión social y reconciliación, minas y energía, planeación, vivienda, ciudad y territorio. Estos se ven representados en el ámbito departamental y municipal por las Secretarías de mujer, género e inclusión social del Cauca, Nariño y Valle del Cauca, las oficinas de género de los municipios de Argelia, Balboa, Buenos Aires, Cajibío, Caldono, Caloto, Corinto, El Tambo, Jambaló, Mercaderes, Miranda, Morales, Patía, Piendamó, Santander de Quilichao, Suare, Toribio, Cumbitara, El Rosario, Leiva, Los Andes, Policarpa, La Florida y Pradera.

A nivel nacional se destacan tres iniciativas estratégicas orientadas a mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales. El Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural busca garantizar el acceso a estos servicios esenciales mediante reformas normativas, institucionales y la implementación de soluciones tecnológicas apropiadas, con participación activa de las comunidades. Por su parte, el programa de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural (PNVISR) promueve condiciones de vida digna a través de estrategias que reducen el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo, incidiendo positivamente en los índices de pobreza. Finalmente, la estrategia de Electrificación Rural (PNER) establece los lineamientos del Plan de Universalización del servicio de energía eléctrica en municipios con enfoque PDET, proyectado a 2031, contribuyendo a cerrar brechas de infraestructura básica.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de 12 municipios de la subregión. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

¹⁰⁸ Cifras de cobertura de alcantarillado, acueducto y aseo de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

¹⁰⁹ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

¹¹⁰ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Entidad territorial	Nombre del plan	Línea estratégica	Indicador
Cajibío	Cajibío haciendo historia	LE-1-Ordenamiento territorial alrededor del agua para Cajibío	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (REC) Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
Caldono	Plan de desarrollo Caldono cauca	LE-1-Territorio, ambiente, economía solidaria y equitativa	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (Censo)
Corinto	Corinto Somos todos	LE-2-Línea Estratégica: Impulso al Desarrollo Económico y la Conectividad para todos	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto urbana (REC)
		LE-3-Promoción de la Sostenibilidad Ambiental para todos	Ambiente - Porcentaje de ingresos corrientes destinados a adquisición de predios o PSA en cuencas abastecedoras de acueducto
El Tambo	Por amor al él Tambo	LE-3-Promoción de la Sostenibilidad Ambiental para todos	Ambiente - Porcentaje de ingresos corrientes destinados a adquisición de predios o PSA en cuencas abastecedoras de acueducto
		LE-3-Producción y Transformación para la vida	Ambiente - Porcentaje de ingresos corrientes destinados a adquisición de predios o PSA en cuencas abastecedoras de acueducto
Jambaló	Caminando con dignidad, se fortalece la comunidad	LE-1-Crianza del agua	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto urbana (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto rural (REC)
Miranda	Miranda, el mejor lugar para la vida	LE-5-HÁBITAT Y GESTIÓN DEL TERRITORIO URBANO Y RURAL	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto urbana (REC)

			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto rural (REC)
			Ambiente - Porcentaje de ingresos corrientes destinados a adquisición de predios o PSA en cuencas abastecedoras de acueducto
Piendamó	Por la dignidad y grandeza de Piendamó-Tunia	LE-2-Un Futuro con Servicios Públicos para Todos	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto urbana (REC)
Santander de Quilichao	Plan de desarrollo municipal	LE-2-Desarrollo territorial para la vida	Ambiente - Porcentaje de ingresos corrientes destinados a adquisición de predios o PSA en cuencas abastecedoras de acueducto
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (REC)
Toribio	Toribio cuidemos la vida	Le-2-Desarrollo territorial para la vida	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (REC)
Los andes	Plan de Desarrollo Municipal Vivamos Dignamente los Andes 2024-2027	LE-5-Eje transversal- infraestructura con dignidad	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (Censo)
Florida	Plan de desarrollo territorial florida valle del cauca	Le-4-Hacia un desarrollo territorial sostenible en florida	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (REC)
Pradera	Pradera ciudad próspera	Le-2-Firmes hacia un desarrollo territorial sostenible	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto urbana (REC)

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G01010501 Soluciones de vivienda construidas y/o mejoradas de acuerdo con las prácticas culturales	Comunidades campesinas, rurales, étnicas y mujeres cabeza de familia acceden a soluciones de vivienda mediante procesos de construcción, formalización y/o mejoramiento de vivienda que integren técnicas culturalmente pertinentes, materiales locales y tecnologías modernas para garantizar la seguridad y durabilidad reflejando la identidad cultural del territorio rural.	• Vivienda de Interés Social construidas. • Vivienda de Interés Prioritario construidas. • Vivienda de Interés Prioritario mejoradas. • Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda. • Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio, entre otros¹¹¹.
G01010502 Saneamiento básico sostenible y adaptado a la comunidad	Las comunidades rurales, étnicas y campesinas logran buenas condiciones de saneamiento básico mediante la implementación de sistemas adaptados a sus características geográficas, ambientales, culturales y generacionales, con soluciones individuales y el fortalecimiento de la gestión comunitaria para su uso y administración.	• Servicio de divulgación en regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico. • Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico. • Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas. • Alcantarillados construidos, optimizados. • Servicios de implementación y seguimiento a los planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS). • Servicios de apoyo técnico y financiero para el tratamiento de aguas residuales. • Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas y mantenidas. • Servicio de fortalecimiento en gestión comunitaria para el acceso a agua y saneamiento básico, entre otros¹¹².

¹¹¹ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4001,4002 y 4103 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el Saneamiento, tratamiento, aguas residuales, unidades sanitarias en el marco del programa presupuestal 4003.

¹¹² En términos generales se incluyen productos relacionados con Agua potable, acceso a agua en el marco del programa presupuestal 4003 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con los Residuos sólidos, saneamiento básico en el marco del programa presupuestal 3201.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G01010503 Acceso y gestión comunitaria del agua	Las comunidades rurales, urbanas, étnicas y campesinas mejoran el acceso al agua para consumo humano y doméstico mediante soluciones adaptadas a sus condiciones territoriales y socioculturales, fortaleciendo la administración comunitaria y la protección sostenible y equitativa de las fuentes del recurso hídrico.	• Acueductos y alcantarillados construidos, ampliados, optimizados. • Servicio de suministro de agua. • Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano. • Esquemas de medios alternos de provisión de agua para consumo humano implementados. • Puntos comunitarios de agua habilitados. • Infraestructura de agua potable construida, entre otros¹¹³.
G01010504 Provisión de energía sostenible adaptada a la comunidad	Las comunidades rurales, étnicas y campesinas fortalecen el acceso a soluciones energéticas sostenibles y equitativas, integrando fuentes convencionales, no convencionales y renovables de energía, adquieren capacitación en instalación y mantenimiento de herramientas y sistemas para su generación, reduciendo la dependencia de combustibles tradicionales y mejorando la calidad del aire y la salud pública.	• Central de generación fotovoltaica construida, mantenida. • Redes de alumbrado público ampliadas y con mantenimiento. • Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas, mantenida. • Redes de alumbrado público construidas y mantenidas. • Servicio de apoyo financiero para la financiación de infraestructura de energía eléctrica en las zonas rurales interconectadas. • Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas. • Redes internas de energía eléctrica instaladas. • Redes del sistema de distribución local construida y redes del sistema de transmisión regional construida, entre otros¹¹⁴.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A febrero de 2026, se identifican 12 proyectos, cuatro de estos de alto impacto y tres ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G01010501 Soluciones de vivienda construidas y/o mejoradas de acuerdo con las prácticas culturales; 43 proyectos, 32 de estos de alto impacto y 14 ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G01010502 Saneamiento básico

¹¹³ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4003 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el Acceso a agua, disponibilidad de agua, agua para consumo humano en el marco del programa presupuestal 4103.

¹¹⁴ En términos generales, los productos asociados incluyen aquellos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2101 y 2102 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incorporan productos relacionados con biomasa, energías limpias para uso domiciliario y biodigestores, en el marco del programa presupuestal 3206, así como productos asociados a vivienda individual, en el marco del programa presupuestal 2105.

sostenible y adaptado a la comunidad; 15 proyectos, 13 de estos de alto impacto y 10 ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G01010503 Acceso y gestión comunitaria del agua; así como 36 proyectos, 22 de estos de alto impacto y cinco ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G01010504 Provisión de energía sostenible adaptada a la comunidad. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 21 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G010105, febrero de 2026

Fuente de financiación	G0101050 1	G0101050 2	G0101050 3	G0101050 4	Total, general
ART		1		1	2
EN ESTRUCTURACIÓN				1	1
ESTRUCTURADO		1			1
Obras por impuestos		1	1	2	4
EN EJECUCIÓN				2	2
EN ESTRUCTURACIÓN		1	1		2
OCAD PAZ	2	26	10	19	57
EN EJECUCIÓN		1	2	2	5
EN ESTRUCTURACIÓN	2	23	8	17	50
ESTRUCTURADO		1			1
ESTRUCTURADO Y FINANCIADO		1			1
PGN	1	1		3	5
EN EJECUCIÓN	1	1		3	5
PGN				1	1
EN EJECUCIÓN					
EN ESTRUCTURACIÓN				1	1
ESTRUCTURADO Y FINANCIADO					
SGR	4	4	3	3	14
EN EJECUCIÓN	1	1	2		4
EN ESTRUCTURACIÓN	2	2	1	3	8
ESTRUCTURADO	1				1
ESTRUCTURADO Y FINANCIADO		1			1
TERRITORIO	4	10	1	6	21
EN EJECUCIÓN	3	2		3	8
EN ESTRUCTURACIÓN	1	8	1	3	13
Total, general	11	43	15	35	104

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

Programa G010106 Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Cuidar la vida, promover el diálogo y la convivencia pacífica a través de la construcción de ambientes amigables y protectores, el desarrollo de los saberes y las costumbres propias, las expresiones artísticas, la recreación y el deporte.

Diagnostico específico: La participación de la población en programas de deporte, recreación, actividad física y cultura en la subregión de Alto Patía y Norte del Cauca muestra niveles superiores al promedio nacional, lo que refleja una mayor vinculación comunitaria a este tipo de iniciativas. En 2024, la tasa de beneficiarios en actividades deportivas y recreativas¹¹⁵ alcanzó 144,6 por cada 10 mil habitantes, superando el registro nacional (105,3), evidenciando una presencia significativa de este tipo de programas en el territorio.

Iniciativas asociadas: este programa contribuye a la implementación de 158¹¹⁶ de las iniciativas formuladas por las comunidades, clasificadas como no étnicas (56 iniciativas) y común étnicas (102 iniciativas). De las cuales, 83 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto, 81 iniciativas se orientan al enfoque de género y 146 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: el cumplimiento del objetivo del programa se alcanza mediante la articulación estratégica y presupuestal con los planes, políticas y proyectos de los sectores nacional y territorial, especialmente los de cultura y deporte y recreación.

En este marco, el sector cultura, deporte y recreación orienta sus acciones al propósito transformador del Plan Nacional de Desarrollo. En el nivel departamental y municipal por las secretarías de mujer, género e inclusión social de los departamentos del Cauca, Nariño y Valle del Cauca y los 24 municipios de la subregión. A su vez, el Plan Estratégico Sectorial de Deporte, Recreación y Actividad Física 2023-2026 garantiza el derecho a prácticas deportivas y recreativas que promueven salud y bienestar. El Plan Nacional de Cultura 2024-2038 impulsa el cuidado de la diversidad cultural y biológica y aporta a la cultura de paz. El Plan Nacional de Recreación 2020-2026 fortalece el desarrollo humano desde enfoques de inclusión, diversidad y sostenibilidad.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de 15 municipios de la subregión del Alto Patía y Norte del Cauca. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

¹¹⁵ Cifras sobre la tasa de beneficiarios en actividades deportivas y recreativas del Ministerio del Deporte.

¹¹⁶ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

Entidad territorial	Nombre del plan	Línea estratégica	Indicador
Balboa	Unidos seguimos avanzado	LE-1-Desarrollo Integral Municipal	Cultura - Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes
			Cultura - Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas
			Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre
Buenos Aires	Juntos Podemos	LE-4-Juntos podemos realizar una gestión conjunta del Desarrollo	Cultura - Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas
		LE-5-Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre
Cajibío	Cajibío haciendo historia	LE-3-Cajibío haciendo historia con desarrollo territorial con paz total e integral	Cultura - Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas
			Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.
			Cultura - Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas
Caldono	Plan de Desarrollo Caldono Cauca	LE-2-Familia, convivencia y diversidad sociocultural	Cultura - Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes
			Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.
			Cultura - Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas
			Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre
Caloto	Transformando juntos con acciones conscientes que nos unan	LE-1-Tejiendo lazos familiares para la convivencia, el bienestar social, la seguridad humana y la justicia	Cultura - Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales
		LE-3-Turismo de naturaleza por la vida	Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre
		LE-5-Encontrándonos en la recreación, el deporte y la cultura para la vida	
Corinto	Corinto somos todos	LE-1-Promoción de la equidad social y la inclusión para la paz	Cultura - Operatividad del consejo de cultura
			Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre
El Tambo	Por amor a El Tambo	LE-1-Construyendo un Tambo para Nacer, Crecer y Vivir	Cultura - Bibliotecas Itinerantes implementadas
			Cultura - Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales
			Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos

			recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre
Jambaló	Caminando con dignidad, se fortalece la comunidad	LE-3-Jambaló Piloto de Territorios de PAZ	Cultura - Bibliotecas Itinerantes implementadas
Miranda	Miranda, el mejor lugar para la vida	LE-2-Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Cultura - Infraestructuras de uso cultural
			Cultura - Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas
			Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.
			Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre
Patía	Patía 365 un futuro en movimiento	LE-3-Cultura, recreación y deporte que enaltece nuestro territorio	Cultura - Infraestructuras de uso cultural
			Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.
Piendamó	Por la Dignidad y Grandeza de Piendamó - Tunia	LE-1-Recuperemos la Dignidad y el Desarrollo	Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre
Santander de Quilichao	Plan de Desarrollo Municipal	LE-3-Quilichao con desarrollo social y humano	Cultura - Infraestructuras de uso cultural
			Cultura - Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes
			Cultura - Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas
			Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre
Toribio	Toribio cuidemos la vida	LE-1-Recomposicion del tejido social	Cultura - Infraestructuras de uso cultural
			Cultura - Bibliotecas Itinerantes implementadas
			Cultura - Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales
			Cultura - Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes
			Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.
			Cultura - Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas
Los Andes	Plan de Desarrollo Municipal Vivamos Dignamente los Andes 2024-2027	LE-3-Dimensión social con dignidad	Cultura - Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas
			Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.

Pradera	Pradera ciudad próspera	LE-1-Firmes hacia un Desarrollo Social incluyente.	Cultura - Infraestructuras de uso cultural
			Cultura - Bibliotecas Itinerantes implementadas
			Cultura - Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales
			Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G01010601 Fortalecimiento de la identidad cultural y construcción de paz.	Expresiones culturales, procesos artísticos y de memoria colectiva de las comunidades, especialmente campesinas, étnicas y rurales, fortalecidos para promover la reconstrucción del tejido social, la valoración de la diversidad y la no repetición del conflicto armado.	• Espacios y eventos culturales realizados. • Becas otorgadas para el desarrollo de prácticas artísticas y culturales. • Bibliotecas construidas y adecuadas para el acceso comunitario. • Casas de la cultura construidas y en funcionamiento. • Infraestructura cultural intervenida, mejorada y dotada. • Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales. • Usuarios atendidos en servicios culturales comunitarios, entre otros¹¹⁷.
G01010602 La recreación y el deporte factor de convivencia	La población rural en todos sus ciclos de vida, familias y comunidades disponen de espacios recreo-deportivos seguros, inclusivos y sostenibles, ofreciendo formación cultural y recreativa que fortalezca el tejido social, contribuya a la resignificación del vínculo comunitario con el territorio y a la prevención de la deserción escolar. Estos entornos contribuyen al bienestar comunitario físico y emocional, promoviendo el aprovechamiento del tiempo libre, la prevención de la vulneración de los derechos de la población, la cohesión social y la convivencia pacífica, y asimismo fomentan el desarrollo de industrias culturales y deportivas en	• Parques construidos, mantenidos y mejorados. • Canchas multifuncionales construidas, adecuadas y dotadas. • Eventos recreativos comunitarios realizados. • Gimnasios al aire libre construidos. • Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en escuelas deportivas. • Organismos deportivos apoyados mediante recursos y acompañamiento técnico, entre otros¹¹⁸.

¹¹⁷ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3301 y 3302 del Manual de Clasificación Programática.

¹¹⁸ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4301y 4302 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con los espacios recreativos, actividades recreativas, deportivas, en el marco del programa presupuestal 4102.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	el territorio, generando oportunidades de vida digna.	

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A febrero de 2026, se identifican 12 proyectos, uno de alto impacto y tres ideas de proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma G01010601 Fortalecimiento de la identidad cultural y construcción de paz, así mismo, 30 proyectos, 15 de alto impacto y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del subprograma G01010602 La recreación y el deporte factor de convivencia. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 22 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G010106, febrero de 2026

Fuente de financiación	G01010601	G01010602	Total, general
ART		1	1
EN EJECUCIÓN		1	1
OCAD PAZ		15	15
EN EJECUCIÓN		1	1
EN ESTRUCTURACIÓN		14	14
PGN	3	3	6
EN EJECUCIÓN	3	3	6
SGR	1	3	4
EN EJECUCIÓN	1	3	4
TERRITORIO	8	8	16
EN EJECUCIÓN	2	4	6
EN ESTRUCTURACIÓN	6	4	10
Total, general	12	30	42

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

3.3.2.2. Línea Estratégica G0102: Fortalecimiento de la riqueza pluriétnica y multicultural a través del reconocimiento, preservación y transmisión de los sistemas de conocimientos propios de las comunidades étnicas, la promoción de prácticas sostenibles para la conservación y el desarrollo económico, y la integración de los distintos modos de desarrollo de la población subregional en los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial

Programa G010201 Ordenamiento territorial, sostenibilidad y uso productivo comunitario

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial alrededor del agua, la naturaleza y los bienes comunes, que respete y valore los conocimientos propios de las comunidades rurales, pueblos indígenas, afrocolombianos y campesinos, promoviendo el ejercicio de derechos y deberes con participación efectiva y equitativa de las comunidades, con enfoque de género y perspectiva intercultural, y que garantice que las decisiones y beneficios se distribuyan de manera justa e inclusiva.

Diagnóstico específico: En la subregión de Alto Patía y Norte del Cauca existen desafíos en términos de ordenamiento territorial, sostenibilidad ambiental y aprovechamiento productivo comunitario. En 2024, solo el 57,7 % de la población rural tuvo acceso a acueducto y únicamente el 20,3 % a alcantarillado¹¹⁹. Además, para 2022, la tasa de hectáreas formalizadas de pequeña y mediana propiedad rural, por cada 10mil hectáreas rurales¹²⁰ fue de 19,9 por debajo del promedio nacional con 102,7.

Iniciativas asociadas: este programa contribuye a la implementación de 291¹²¹ de las iniciativas formuladas por las comunidades, clasificadas como no étnicas (88 iniciativas) y común étnicas (203 iniciativas). De las cuales, 156 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto, 157 iniciativas se orientan al enfoque de género y 273 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores¹²² (del orden nacional y territorial): agricultura y desarrollo rural, ambiente y desarrollo sostenible e información estadística. Estos se ven representados en el ámbito departamental por el Cauca, Nariño y Valle del Cauca con el sector agropecuario, Seguridad alimentaria, infraestructura y ambiente y las dependencias de cultura, educación, infraestructura, ambiente y servicios públicos de los 23 municipios de la subregión.

A la fecha se evidencia que el cumplimiento de este objetivo se articula a nivel nacional con el Programa Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural que impulsa la seguridad jurídica mediante la formalización de pequeñas y medianas propiedades, con énfasis en comunidades étnicas con tierra insuficiente y poblaciones afectadas por la pobreza y la violencia. De manera complementaria, la Zonificación Ambiental Participativa apoya el ordenamiento ambiental en municipios y subregiones PDET, fortaleciendo la toma de decisiones institucionales para estabilizar la frontera agrícola, proteger áreas de

¹¹⁹ Cifras sobre cobertura en acueducto y alcantarillado de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

¹²⁰ Cifras sobre la tasa de hectáreas formalizadas de pequeña y mediana propiedad rural, por cada 10mil hectáreas rurales de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

¹²¹ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

¹²² Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

importancia ecológica y promover alternativas productivas sostenibles en los territorios rurales.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de 15 municipios de la subregión y del departamento del Valle del Cauca. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Entidad territorial	Nombre del plan	Línea estratégica	Indicador de resultado
Valle del Cauca	Liderazgo que transforma	LE-3-Valle Biodiverso, Cultural e Incluyente	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de energía eléctrica rural
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (REC)
Argelia	Argelia grande y productiva	LE-2-Argelia grande en infraestructura social para la convivencia y la reconciliación	Vivienda y acceso a servicios públicos - Porcentaje de hogares con déficit habitacional
Balboa	Unidos seguimos avanzando	LE-1-Desarrollo Integral Municipal	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
Buenos Aires	Juntos podemos	LE-3-Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica Rural (Censo)
Cajibío	Cajibío haciendo historia	LE-1-Crdenamiento territorial alrededor del agua para Cajibío	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de energía eléctrica rural
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo (REC)
Caldono	Plan de desarrollo de Caldono Cauca	LE-2-Transformación productiva con innovación y competitividad Cajibiana	Vivienda y acceso a servicios públicos - Penetración de banda ancha
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit habitacional cuantitativo rural
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit habitacional cualitativo rural
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales.
Corinto	Corinto somos todos	LE-1-Territorio, ambiente, economía solidaria y equitativa	Vivienda y acceso a servicios públicos - Porcentaje de reciclaje en el marco del servicio público de aseo
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto urbana (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo (REC)
El Tambo	Por amor a El Tambo	LE-2-Línea Estratégica: Impulso al Desarrollo Económico y la Conectividad para todos	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit habitacional cuantitativo urbano
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit habitacional cuantitativo rural
El Tambo	Por amor a El Tambo	LE-2-Construyendo Territorio - Obras son amores	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit habitacional cuantitativo urbano
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit habitacional cuantitativo urbano

Jambaló	Caminando con dignidad, se fortalece la comunidad	LE-1-crianza del agua	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto urbana (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto rural (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado urbana (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado rural (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo urbana (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Aseo Urbana (Censo)
		LE-2-Caminos para la transformación productiva del sistema económico comunitario fortaleciendo la bioeconomía.	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de energía eléctrica rural
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica Urbana (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica Rural (Censo)
		LE-3-Jambaló Piloto de Territorios de PAZ	Vivienda y acceso a servicios públicos - Tiempos de traslado de los hogares a un centro educativo o del cuidado de niños (urbano)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Tiempos de traslado de los hogares a un parque o zona verde (urbano)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Porcentaje de hogares con déficit habitacional
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales.
Miranda	Miranda, el mejor lugar para la vida	LE-5-Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto urbana (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto rural (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado rural (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Gas Natural (Censo)
Piendamó	Por la dignidad y grandeza de Piendamó-Tunia	LE-6-Ciencia, tecnología e innovación	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de energía eléctrica rural
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de energía eléctrica rural
		LE-1-Recuperemos la Dignidad y el Desarrollo	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de energía eléctrica rural
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (REC)
		LE-2-Un Futuro con Servicios Públicos para Todos	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto urbana (REC)

			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Gas Natural (Censo)
Santander de Quilichao	Plan de Desarrollo Municipal	LE-5-Quilichao en armonía con el medio ambiente	Vivienda y acceso a servicios públicos - Porcentaje de reciclaje en el marco del servicio público de aseo
		LE-6-Quilichao con infraestructura social	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)
Toribio	Toribio cuidemos la vida	LE-2-Desarrollo territorial para la vida	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales.
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Porcentaje de reciclaje en el marco del servicio público de aseo
Los Andes	Plan de Desarrollo Municipal Vivamos Dignamente los Andes 2024-2027	LE-5-Infraestructura con dignidad	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de energía eléctrica rural
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
Florida	Plan de desarrollo territorial florida valle del cauca	LE-4-Hacia un desarrollo territorial sostenible en Florida	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de energía eléctrica rural
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica Urbana (Censo)
Pradera	Pradera ciudad próspera	LE-2-Firmes hacia un Desarrollo territorial sostenible	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
		LE-4-Firmes hacia un territorio transparente, organizado y participativo	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto urbana (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de energía eléctrica rural

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G01020101 Ordenamiento, gestión catastral multipropósito y gobernanza territorial comunitaria	Comunidades étnicas y campesinas de la subregión mejoran la administración y gestión del uso del suelo mediante un sistema catastral multipropósito que no genere cargas impositivas para estas comunidades y garantice, a través de las funciones y canales del Estado, una pedagogía popular para su comprensión. Se identifican usos actuales para las prácticas productivas, la protección de áreas de conservación y el aprovechamiento de recursos naturales, integrando otros esquemas de ordenamiento territorial como figuras territoriales étnicas y campesinas, el ordenamiento territorial alrededor del agua y áreas de protección para la producción de alimentos, promoviendo el respeto de los saberes ancestrales, la gobernanza comunitaria y el enfoque de género. El ordenamiento territorial también promueve e integra alternativas para la solución de problemáticas específicas de la subregión como la presencia de cultivos de uso ilícito, la minería ilegal y la expansión de la frontera agrícola.	• Servicio de información de tierras rurales. • Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados. • Servicio de administración de información para la gestión predial. • Servicio de apoyo financiero en planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial. • Servicios de gestión para la elaboración de instrumentos para el desarrollo urbano y territorial. • Servicio de ordenamiento social de la propiedad rural. • Cartografía de zonificación y evaluación de tierras, entre otros¹²³.
G01020102 Acceso a la Tierra, Formalización y Restitución de Derechos de Propiedad con Enfoque Reparador, Diferencial y perspectiva Intercultural	Las comunidades rurales, étnicas y campesinas acceden a procesos de formalización, restitución y acceso a la tierra productiva, mediante mecanismos que garantizan seguridad jurídica, respetan los derechos colectivos y reconocen los sistemas de conocimiento propios. Estos procesos acompañados de asistencia técnica y legal promueven además un uso productivo y sostenible del suelo y de los bienes comunes según sus usos y costumbres.	• Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad. • Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad privada rural. • Servicio de apoyo financiero para la adquisición de tierras. • Servicio de formalización de la propiedad privada rural. • Servicio de formalización, saneamiento y titulación de bienes inmuebles. • Servicio de asistencia técnica y jurídica para la formalización de la propiedad, entre otros¹²⁴.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A febrero de 2026, se identifican 45 proyectos, 31 de alto

¹²³ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 0406, 4002, 1704 y 3206 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con POMCA, PBOT, POT, Plan básico de ordenamiento territorial, plan de ordenamiento territorial, planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas en el marco del programa presupuestal 3205, con EOT, Esquema de Ordenamiento Territorial, PBOT, POT, Plan básico de ordenamiento territorial, plan de ordenamiento territorial en el marco del programa presupuestal 4001, con valuación predial, valoración predial, ordenamiento territorial en el marco del programa presupuestal 4599 y con estratificación, predios, catastro, catastral, geográfico en el marco del programa presupuestal 0401.

¹²⁴ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1704 del Manual de Clasificación Programática.

impacto y siete ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G01020101 Ordenamiento, gestión catastral multipropósito y gobernanza territorial comunitaria; así como tres proyectos y tres ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G01020102 Acceso a la tierra, formalización y restitución de derechos de propiedad con enfoque reparador, diferencial y perspectiva intercultural. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 23 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G010201, febrero de 2026

Fuente de financiación	G01020101	G01020102	Total, general
ART	3		3
EN EJECUCIÓN	3		3
OCAD PAZ	26		26
EN EJECUCIÓN	7		7
EN ESTRUCTURACIÓN	16		16
ESTRUCTURADO Y FINANCIADO	3		3
PGN	1	2	3
EN EJECUCIÓN	1	2	3
PGN			
EN EJECUCIÓN			
ESTRUCTURADO Y FINANCIADO			
SGR	6		6
EN EJECUCIÓN	1		1
EN ESTRUCTURACIÓN	5		5
TERRITORIO	4	1	5
EN EJECUCIÓN	3	1	4
EN ESTRUCTURACIÓN	1		1
Total, general	40	3	43

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

Programa G010202 Resiliencia ambiental y adaptación al cambio climático

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Promover la conservación y restauración ambiental y revertir el cambio climático, mediante acciones de prevención, conservación de la biodiversidad, gestión integral de los recursos naturales, producción sostenible y educación ambiental, asegurando la sostenibilidad de los servicios ecosistémicos

Diagnóstico específico: Para 2024, Alto Patía y Norte del Cauca muestra un Índice de Sostenibilidad¹²⁵ de 46,3 por debajo del resultado nacional (59,1 %). En el mismo año, la tasa de deforestación¹²⁶ (0,4 por cada 1.000 ha) es relativamente baja en comparación con el resultado nacional (1,9 por cada 1.000 ha), lo que representa una fortaleza ambiental a preservar, mientras que la tasa de delitos ambientales (0,9 por cada 100.000 habitantes) muy por debajo al promedio nacional (4,8 por cada 100.000 habitantes) para 2024. Este panorama evidencia que, aunque existen áreas con buen desempeño, la región enfrenta retos estructurales, lo que demanda políticas integrales que combinen inversión en obras, fortalecimiento institucional y participación comunitaria para cerrar brechas con respecto al promedio nacional.

Iniciativas asociadas: este programa contribuye a la implementación de 163¹²⁷ de las iniciativas formuladas por las comunidades, clasificadas como no étnicas (50 iniciativas) y común étnicas (113 iniciativas). De las cuales, 69 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto, 78 iniciativas se orientan al enfoque de género y 152 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores¹²⁸ (del orden nacional y territorial): agricultura y desarrollo, ambiente y desarrollo sostenible, ciencia, tecnología e innovación, gobierno territorial, defensa y policía, presidencia de la república, interior, hacienda, comercio, industria y turismo, salud. Estos se ven representados en el ámbito departamental por las Secretarías de cultura, Educación, infraestructura y ambiente del Cauca, Valle del Cauca y Nariño, y a nivel municipal por las dependencias de ambiente, infraestructura, cultura y educación de los municipios 24 municipios de la subregión.

A la fecha se evidencia que el cumplimiento de este objetivo se articula a nivel nacional con la Política Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural (PNFMPR) y la Zonificación Ambiental Participativa. La PNFMPR define lineamientos, estrategias y recursos para asegurar el acceso a la tierra, la seguridad jurídica y la formalización de la pequeña y mediana propiedad rural, priorizando a comunidades afectadas por pobreza, violencia y a los sujetos de ordenamiento del Decreto Ley 902 de 2017, incluidas comunidades étnicas

¹²⁵ Cifras sobre el Índice de Sostenibilidad del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

¹²⁶ Cifras sobre la tasa de deforestación del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM.

¹²⁷ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

¹²⁸ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

sin tierra o con tierra insuficiente. Su finalidad es regularizar derechos de propiedad y promover una distribución más equitativa de la tierra. Por su parte, la Zonificación Ambiental Participativa orienta el ordenamiento ambiental en municipios y subregiones con enfoque PDET, mediante decisiones institucionales que buscan estabilizar la frontera agrícola, proteger áreas ambientales estratégicas y promover alternativas productivas y de vida sostenibles para la población campesina afectada por el conflicto armado.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de 17 municipios de la subregión y del Departamento Valle del Cauca. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Entidad territorial	Nombre del plan	Línea estratégica	Indicador
Valle del cauca	Liderazgo que Transforma	LE-3-Valle Biodiverso, Cultural e Incluyente	Ambiente - Inversión pública en cambio climático (mitigación, adaptación e integral)
Argelia	Argelia grande y productiva	LE-3-Argelia grande en armonía con la naturaleza	Ambiente - Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados
Balboa	Unidos seguimos avanzando	LE-3-Productividad y Competitividad	Ambiente - Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados
			Ambiente - Fortalecimiento Institucional
			Ambiente - Inversión en conocimiento del riesgo
			Ambiente - Inversión en reducción del riesgo
Buenos Aires	Juntos Podemos	LE-2-Juntos podemos hacer el Ordenamiento Territorial alrededor del agua en procura de justicia ambiental	Ambiente - Área de la entidad territorial amenazada por fenómenos hidrometeorológicos
		LE-3-Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo	
		LE-6-Juntos podemos desarrollar un Modelo de Coadministración Comunitaria del Territorio	Ambiente - Inversión en reducción del riesgo
Cajibío	Cajibío Haciendo Historia	LE-1-Ordenamiento Territorial alrededor del agua para Cajibío	Ambiente - Área deforestada en la entidad territorial
Caldono	Plan de desarrollo Caldono Cauca	LE-1-Territorio, ambiente, economía solidaria y equitativa	Ambiente - Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados
			Ambiente - Fortalecimiento Institucional
			Ambiente - Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua
			Ambiente - Inversión en adaptación al cambio climático
Caloto	Transformando juntos con acciones conscientes que nos unan	LE-4-Gobernabilidad, autonomía e identidad	Ambiente - Porcentaje en reducción del riesgo
			Ambiente - Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados
			Ambiente - Inversión en reducción del riesgo

Corinto	Corinto somos todos	LE-3-Promoción de la Sostenibilidad Ambiental para todos	Ambiente - Porcentaje de ingresos corrientes destinados a adquisición de predios o PSA en cuencas abastecedoras de acueducto Ambiente - Declaratoria de desastres y calamidad pública
El Tambo	Por amor a El Tambo	LE-3-Producción y Transformación para la vida	Ambiente - Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados Ambiente - Porcentaje de ingresos corrientes destinados a adquisición de predios o PSA en cuencas abastecedoras de acueducto Ambiente - Inversión en mitigación del cambio climático
		LE-4-Gobierno territorial para la Justicia y la Garantía de los Derechos	Ambiente - Inversión total en gestión de desastres
Jambaló	Caminando con dignidad, fortalece la comunidad.	LE-1-crianza del agua	Ambiente - índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático
Miranda	Miranda el mejor lugar para la vida	le-1-Fortalecimiento de capacidades institucionales	Ambiente - Reducción del riesgo Ambiente - índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático
		le-3-Desarrollo económico y transformación productiva	Ambiente - Fortalecimiento Institucional
		le-5-Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	Ambiente - Porcentaje de ingresos corrientes destinados a adquisición de predios o PSA en cuencas abastecedoras de acueducto
			Ambiente - Porcentaje en conocimiento del riesgo Ambiente - Porcentaje en fortalecimiento Institucional
Morales	Unidos por el desarrollo de Morales	LE-1-Desarrollo Territorial Y Económico Sostenible, Sustentable En Armonía Con La Naturaleza	Ambiente - Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados
			Ambiente - Inversión en conocimiento del riesgo
			Ambiente - Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático - Capacidad adaptativa
Patía	Patía 365 un futuro en movimiento	LE-2-Territorio al servicio de la transformación del mañana	Ambiente - Fortalecimiento Institucional
Piendamó	Por la Dignidad y Grandeza de Piendamó - Tunia	LE-3-Un Medio Ambiente Sano	Ambiente - índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático
			Ambiente - Índice de riesgo ajustado por capacidades
Santander de Quilichao	Plan de Desarrollo Municipal	LE-4-Quilichao con inclusión económica	Ambiente - Inversión en fortalecimiento Institucional
			Ambiente - Total en gestión de desastres

		LE-5-Quilichao en armonía con el medio ambiente	Ambiente - Porcentaje de ingresos corrientes destinados a adquisición de predios o PSA en cuencas abastecedoras de acueducto Ambiente - Inversión en adaptación al cambio climático
Toribio	Toribio cuidemos la vida	Le-2-Desarrollo territorial para la vida	Ambiente - Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados Ambiente - Plan de gestión del riesgo de desastres Ambiente - Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua Ambiente - Porcentaje en fortalecimiento Institucional
Los Andes	Plan de Desarrollo Municipal Vivamos Dignamente los Andes 2024-2027	LE-1-Dimensión Ambiental con Dignidad	Ambiente - Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación Ambiente - Conocimiento del riesgo Ambiente - Inversión pública en cambio climático (mitigación, adaptación e integral)
Pradera	Pradera ciudad próspera	LE-2-Firmes hacia un Desarrollo territorial sostenible	Ambiente - Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados Ambiente - Porcentaje de municipios que tratan adecuadamente los residuos sólidos

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G01020201 Adaptación y mitigación del cambio climático con enfoque territorial	Las comunidades rurales, étnicas y campesinas fortalecen su resiliencia frente a los fenómenos hidrometeorológicos agudizados por el cambio climático mediante: i) Prácticas de adaptación y mitigación con enfoque territorial y basadas en conocimientos propios, ii) Manejo sostenible del suelo y de los residuos sólidos, iii) Reforestación con especies nativas, vi) Implementación de sistemas de alerta temprana y v) Planes de adaptación culturalmente adecuados. Además, se promueve la gobernanza comunitaria ambiental y la protección de bienes comunes, garantizando la participación activa, informada y diversa de la comunidad en los procesos de incidencia territorial.	• Infraestructura para alojamiento temporal y reducción del riesgo de desastres construida, dotada, adecuada, ampliada, con reforzamiento estructural, modificada. • Estaciones de bomberos adecuadas, construidas, dotadas. • Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. • Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres. • Sitio crítico estabilizado. • Servicio de restauración de ecosistemas. • Infraestructura hospitalaria de niveles 1 y 2 construida y dotada • Servicio de educación formal e informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima • Servicio de orientación y comunicación a las víctimas. • Servicio de identificación de sitios generadores de gases efecto

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
		invernadero, entre otros ¹²⁹ .
G01020202 Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos comunitarios	Comunidades rurales, étnicas y campesinas fortalecen su rol en la protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos mediante el apoyo de las instituciones gubernamentales del Estado, la constitución de veedurías paritarias y diversas, y la participación de la mujer rural en la gestión, restauración y monitoreo de los bienes comunes, desarrollando proyectos de conservación, protección, corredores biológicos y programas de educación ambiental que integran saberes locales y promueven el uso y aprovechamiento sostenible del territorio.	• Servicio de apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales. • Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicios ecosistémicos. • Servicio de reforestación, protección, recuperación y restauración de ecosistemas. • Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. • Servicio de educación formal en el marco de la información y el conocimiento ambiental, entre otros ¹³⁰.
G01020203 Ordenamiento ambiental y gestión integral del recurso hídrico	Las comunidades rurales, étnicas y campesinas fortalecen su rol en la protección de los ecosistemas y la sostenibilidad del recurso hídrico mediante la articulación institucional integral y la participación activa en procesos de restauración y monitoreo. Para ello, se conforman, capacitan y dotan comités comunitarios dinamizadores de la conservación, vigilancia y distribución del agua, integrando además los sistemas de conocimiento propios.	• Servicio de vigilancia a la calidad del agua para consumo humano • Estaciones meteorológicas mejoradas. • Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua. • Documentos de estudios técnicos hidrológicos e hidrogeológicos. • Obras para el control y reducción de la erosión. • Servicio de protección de ecosistemas. • Documentos normativos. • Estaciones hidrológicas construidas, entre otros ¹³¹.
G01020204 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos con enfoque sostenible	Los productores locales mejoran su desempeño ambiental y fortalecen su competitividad mediante la gestión de prácticas amigables con el medio ambiente, el uso de energías renovables, el manejo responsable de residuos y certificaciones comunitarias de sostenibilidad, a través de acciones que promueven la valoración de los saberes locales y la conservación de la biodiversidad y de los	• Servicio de asistencia técnica para la mitigación y adaptación al cambio climático de las empresas. • Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes. • Servicio de divulgación de información en gestión del cambio

¹²⁹ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4503, 0207, 3202, 1703 y 3206 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con Reforestación en el marco del programa presupuestal 3208. De igual manera, se incorporaron productos asociados con Inundaciones en el marco del programa presupuestal 3203, así como productos relacionados con control de caudal, alerta temprana, gestión de riesgo, recuperación cauce, amenazas tsunami, desastres en el marco del programa presupuestal 3205.

¹³⁰ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3202, 3204, 3208, 3299 y 4501 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con la zonificación ambiental en el marco del programa presupuestal 3205.

¹³¹ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3202, 3203 y 3205 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	cuerpos hídricos.	climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima. • Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores. • Servicio de implementación de rutas agroecológicas, entre otros¹³².

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A febrero de 2026, se identifican 11 proyectos, tres de estos de alto impacto y cuatro ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G01020201 Adaptación y mitigación del cambio climático con enfoque territorial; 11 proyectos, uno de ellos de alto impacto y siete ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G01020202 Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos comunitarios; dos proyectos y seis ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G01020203 Ordenamiento ambiental y gestión integral del recurso hídrico; y seis proyectos, estos de alto impacto y una idea de proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma G01020204 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos con enfoque sostenible. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

¹³² En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3201, 1702, 1708, 3206 y 3502 del Manual de Clasificación Programática.

Tabla 24 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G010202, febrero de 2026

Fuente de financiación	G01020201	G01020202	G01020203	G01020204	Total, general
ART	3	1		3	7
EN EJECUCIÓN		1			1
EN ESTRUCTURACIÓN				1	1
ESTRUCTURADO	3			2	5
OCAD PAZ				2	2
EN ESTRUCTURACIÓN				1	1
ESTRUCTURADO Y FINANCIADO				1	1
PGN	1	4			5
EN EJECUCIÓN	1	4			5
SGR		2			2
EN EJECUCIÓN		2			2
TERRITORIO	7	4	2	3	16
EN EJECUCIÓN	5	1		1	7
EN ESTRUCTURACIÓN	2	3	2	2	9
Total, general	11	11	2	8	32

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

3.3.2.3. Línea estratégica G0103: Impulso de la economía regional a través de modelos productivos solidarios, asociativos y sostenibles, que desarrollen el turismo y la agro industrialización, teniendo una convivencia armónica entre grupos poblacionales y la optimización de los flujos de comercialización, en coherencia con la posición geográfica estratégica del territorio.

Programa G010301 Promoción Integral de Innovación y Sostenibilidad Agropecuaria

Tipo de programa: Específico

Objetivo específico: Impulsar el desarrollo agrícola y agroindustrial sostenible mediante la promoción de la sanidad agropecuaria, la inocuidad agroalimentaria, la mejora de la infraestructura productiva, el fortalecimiento de la cadena de valor, la comercialización, el acceso a mercados en condiciones de competitividad y la integración de ciencia, tecnología e innovación agropecuaria, con una perspectiva de fortalecimiento técnico, la asociatividad y la inclusión productiva de pequeños productores rurales.

Diagnostico específico: Alto Patía y Norte del Cauca muestra un Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica de 26,7 en 2024, levemente inferior al resultado nacional (27,4), lo que refleja limitaciones en infraestructura productiva, encadenamientos y valor agregado local. Sin embargo, para el mismo año, se destaca de manera sobresaliente el 96,6 % de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la economía campesina, familiar y comunitaria, superando el desempeño promedio nacional (93,8 %), lo que fortalece la resiliencia productiva frente a riesgos climáticos y de mercado. En cuanto a equidad de género, en 2024, la participación de

mujeres rurales en operaciones de crédito agropecuario y rural¹³³ alcanza el 41,5 %, superando el promedio nacional (35,1 %), lo que evidencia un avance en el acceso a financiamiento productivo para este grupo poblacional. Sin embargo, aún se requiere que alcance niveles plenos en protección de la producción agrícola, puesto que persisten desafíos estructurales en competitividad y en la inclusión económica de las mujeres rurales.

Iniciativas asociadas: este programa contribuye a la implementación de 757¹³⁴ de las iniciativas formuladas por las comunidades, clasificadas como no étnicas (177 iniciativas) y común étnicas (580 iniciativas). De las cuales, 396 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto, 426 iniciativas se orientan al enfoque de género y 717 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: El cumplimiento del objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores (del orden nacional y territorial): agricultura y desarrollo rural, ambiente y desarrollo sostenible, ciencia, tecnología e innovación, comercio, industria y turismo, inclusión social y reconciliación, minas y energía, presidencia y trabajo. Estas intervenciones, conforme a las competencias asignadas, han sido ejecutadas en el ámbito departamental por Cauca, Nariño y Valle del Cauca en las secretarías de infraestructura, educación, mujer y género y vivienda y por los 24 municipios de la subregión. En este contexto, a nivel nacional se destacan diversos instrumentos orientados al fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria (ECFC). Entre ellos se encuentra el Plan Nacional para apoyar y consolidar la generación de ingresos, que busca aumentar los ingresos de la ECFC mediante el fortalecimiento del emprendimiento, la asociatividad, el financiamiento y la gestión de riesgos como mecanismos de inclusión productiva en la ruralidad. Así mismo, se resalta la estrategia de asistencia técnica, tecnológica y de impulso a la investigación, que promueve el desarrollo de proyectos productivos y la innovación mediante la extensión agropecuaria. El fomento a la economía solidaria y cooperativa rural (PLANFES) estimula formas asociativas basadas en la cooperación, con enfoque en mujeres rurales, y orientadas al acceso a servicios y mejora de condiciones de vida. Complementariamente, se promueve la inserción de la ECFC en cadenas de valor mediante esquemas alternativos de comercialización. Finalmente, el Programa Nacional de Riego y Drenaje (PNRECFC) busca incrementar la productividad agropecuaria y el desarrollo rural integral mediante el acceso a agua e infraestructura de riego y control de inundaciones. Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de trece municipios de la subregión y del Departamento del Valle del Cauca. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

¹³³ Cifras sobre el porcentaje de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria en municipios PDET y porcentaje de participación de mujeres rurales dentro de las operaciones de crédito agropecuario y rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

¹³⁴ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

Entidad territorial	Nombre del plan	Línea estratégica	Indicador de resultado
Valle del cauca	Liderazgo que Transforma	LE-1-Valle Competitivo e Innovador	Economía - Participación de las actividades económicas del PIB departamental en las actividades económicas del nacional - Construcción (Construcción)
Argelia	Argelia grande y productiva	LE-1-Argelia grande, diversificando la economía del campo	Economía - Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación
Balboa	Unidos seguimos avanzando	LE-3-Productividad y Competitividad	Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica
			Economía - Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación
Cajibío	Cajibío haciendo historia	LE-2-Transformación productiva con innovación y competitividad Cajibiana	Economía - Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias
			Economía - Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades terciarias
Caldono	Plan de desarrollo Caldono cauca	LE-1-Territorio, ambiente, economía solidaria y equitativa	Economía - Participación del valor agregado municipal en el departamental
			Economía - Participación de las actividades económicas del valor agregado municipal en las actividades económicas del departamental - Actividades primarias
			Economía - Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación
Corinto	Corinto Somos Todos	LE-2-Línea Estratégica: Impulso al Desarrollo Económico y la Conectividad para todos	Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica
			Economía - Participación del valor agregado municipal en el departamental
El Tambo	Por amor a El Tambo	LE-3-Producción y Transformación para la vida	Economía - Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación

Jambaló	CAMINANDO CON DIGNIDAD, SE FORTALECE LA COMUNIDAD.	LE-2-Caminos para la transformación productiva del sistema económico comunitario fortaleciendo la bioeconomía.	Economía - Rendimiento - Café
Miranda	Miranda, el mejor lugar para la vida	LE-3-Desarrollo económico y transformación productiva	Economía - Porcentaje de UPAs entre 0 y 1 Ha
			Economía - Porcentaje de UPA con acceso a maquinaria
			Economía - Porcentaje de UPA con acceso a infraestructura
			Economía - Porcentaje de UPA con acceso a riego
			Economía - Participación del valor agregado municipal en el departamental
			Economía - Valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias
			Economía - Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias
			Economía - Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades secundarias
			Economía - Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades terciarias
			Economía - Toneladas producidas por otros cultivos permanentes
			Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica
			Economía - Hectáreas formalizadas
		LE-6-Ciencia, tecnología e innovación	Economía - Primer cultivo de mayor producción en la entidad-Nombre cultivo
Morales			Economía - Porcentaje de UPA con acceso a maquinaria

	Unidos por el desarrollo de Morales	LE-1-Desarrollo Territorial Y Económico Sostenible, Sustentable En Armonía Con La Naturaleza	Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica
			Economía - Valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias
			Economía - Valor agregado por actividades económicas - Actividades secundarias
			Economía - Participación de las actividades económicas del valor agregado municipal en las actividades económicas del departamental - Actividades secundarias
			Economía - Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación
Santander de Quilichao	Plan de Desarrollo Municipal	LE-2- Quilichao inteligente, seguro y en paz	Economía - Valor agregado per cápita
		LE-4-Quilichao con inclusión económica	Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica
			Economía - Valor agregado
Toribio	Toribio cuidemos la vida	LE-2-Desarrollo territorial para la vida	Economía - Porcentaje de UPA con acceso a maquinaria
			Economía - Porcentaje de UPA con acceso a infraestructura
			Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica
Los andes	Plan de Desarrollo Municipal Vivamos Dignamente los Andes 2024-2027	LE-1-Dimensión Ambiental con Dignidad	Economía - Porcentaje de UPA con acceso a infraestructura
			Economía - Valor agregado
		LE-2-Dimensión económica con dignidad	Economía - Valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias
			Economía - Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias
Pradera	Pradera ciudad próspera	LE-2-Firmes hacia un Desarrollo territorial sostenible	Economía - Total de UPAs
			Economía - Participación del valor agregado municipal en el departamental

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
G01030101 Proyectos productivos para el desarrollo agropecuario	Los productores locales de la subregión diversifican la economía rural mediante el rescate de prácticas agropecuarias tradicionales, integradas con técnicas ecológicas e innovadoras como la agricultura de precisión. También se promueve la transformación con valor agregado. Este proceso fortalece la seguridad y soberanía alimentaria y mejora los ingresos de manera digna y sostenible, en armonía con el ambiente y la identidad cultural del territorio.	• Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos. • Servicios de apoyo al fomento de la pesca y la acuicultura. • Servicio de implementación de rutas agroecológicas. • Centros de acopio contruidos, mejorados, adecuados y dotados. • Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos. • Infraestructura de transformación construida, dotada, mantenida y mejor, entre otros¹³⁵.
G01030102 Territorios productivos sostenibles	Los productores agropecuarios incrementan la productividad y optimizan el uso sostenible del agua mediante la implementación de buenas prácticas agropecuarias, la adecuación de tierras y la creación o mejora de distritos de riego de la mano de la institucionalidad y de la empresa privada. Estas acciones se complementan con el fortalecimiento de la infraestructura productiva y agroindustrial, la capacitación técnica y el fomento de la asociatividad.	• Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria. • Servicios de información para la gestión de riesgos agropecuarios. • Servicios financieros para el acceso a maquinaria y equipo, y para el acceso a la educación en áreas agropecuarias y de desarrollo rural • Infraestructura de trapiche panelero construida y dotada. • Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario. • Terminales pesqueros construido, adecuado, ampliado. • Plantas de beneficio animal construidas, dotadas, con mantenimiento. • Servicio de extensión agropecuaria, entre otros¹³⁶.

¹³⁵ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702, 1709, 1707, 1708, 3502 y 4103 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con la producción agropecuaria, agro, pecuario, productivo en el marco del programa presupuestal 4101, 2302, 3906 y 1705.

¹³⁶ En términos generales, los productos asociados incluyen aquellos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702, 1703 y 1708 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incorporan productos relacionados con el manejo y adecuación de tierras, manejo del agua para proyectos productivos, riego y

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
G01030103 Mercados inclusivos sostenibles	Los productores campesinos (de bajo y mediano alcance) acceden a circuitos cortos de comercialización eficientes, sostenibles e inclusivos, apoyados en infraestructura estratégica como centros de acopio y sistemas de transporte. Se promueve la venta directa al consumidor, se optimizan costos y se fortalecen sus capacidades en marketing y branding. Asimismo, se impulsan políticas públicas como las compras institucionales	• Servicio de apoyo a la comercialización. • Servicio de apoyo financiero para la participación en Ferias nacionales e internacionales. • Plazas de ferias y de mercado construidas, ampliadas, adecuadas, restructuradas. • Servicio de fortalecimiento y desarrollo de unidades productivas para la comercialización de productos agroindustriales. • Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento. • Casas comunitarias campesinas construidas, entre otros¹³⁷.
G01030104 Innovación rural sostenible y participativa	Los productores campesinos (de bajo y mediano alcance) fortalecen su actividad y sostenibilidad a través de procesos de innovación territorial que articulan universidades, entidades públicas y centros de investigación. Estas iniciativas impulsan el desarrollo de tecnologías adaptadas, la promoción de proyectos participativos basados en conocimientos locales y la formación en prácticas agroecológicas y la conservación del agua, en el marco del Sistema Territorial de Innovación de la subregión.	• Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible. • Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores. • Laboratorios de investigación agropecuaria Adecuados. • Servicio de educación informal para la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras. • Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación Empresarial. • Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de las vocaciones científicas en CTI, entre otros¹³⁸.
G01030105 Oportunidades de financiamiento rural inclusivas	Los productores campesinos (de bajo y mediano alcance) fortalecen sus capacidades productivas mediante el acceso a financiamiento inclusivo, microcréditos y seguros agropecuarios, apoyados por alianzas con instituciones financieras, empresas	• Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos. • Servicio de apoyo financiero a través de Incentivos a la Capitalización rural – ICR. • Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos.

distritos de riego, en el marco del programa presupuestal 1709. De igual manera, se incluyen productos asociados al manejo del agua, riego y gestión del recurso hídrico para proyectos productivos, en el marco del programa presupuestal 3906.

¹³⁷ En términos generales, los productos asociados incluyen aquellos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1706, 1709, 3502 y 3602 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incorporan productos relacionados con la comercialización, en el marco del programa presupuestal 1702. De igual manera, se incluyen productos asociados con la provisión de bienes y servicios de comercialización, plazas de mercado, mercados, galerías, en el marco del programa presupuestal 4002.

¹³⁸ En términos generales, los productos asociados incluyen aquellos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702, 1708, 1709, 3502, 3906 y 3502 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
	públicas, privadas y de cooperación internacional. También acceden a formación en educación financiera para mejorar su autonomía económica y su capacidad de inversión.	- Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos. - Servicio de apoyo financiero con la Línea especial de crédito y para el acceso al crédito agropecuario y rural. - Servicios de divulgación y socialización de actividades y oferta institucional del sector en materia de financiamiento y riesgos agropecuarios que promuevan la inclusión financiera de la población rural, entre otros¹³⁹.
G01030106 Política Pública Agropecuaria para el desarrollo y la gobernanza inclusiva.	Las comunidades rurales, étnicas y campesinas cuentan con el fortalecimiento de su participación en Políticas Públicas agropecuarias mediante espacios de diálogo y consulta que mejoran la gobernanza local, fomentan la colaboración con instituciones públicas y de cooperación, y apoyan la transición de economías ilícitas a lícitas en las zonas rurales.	- Servicio de apoyo al fortalecimiento de capacidades territoriales en los municipios PDET. - Documentos de planeación. - Documentos de política, entre otros¹⁴⁰.
G01030107 Apoyo a los programas de formalización y reconversión de las actividades derivadas de la extracción ilícita y no autorizada de minerales	Las comunidades mineras transitan hacia i) Prácticas ambientalmente responsables, ii) La formalización de su oficio y iii) El fortalecimiento de capacidades productivas a través de una estrategia integral de asistencia técnica, acceso a servicios financieros, participación comunitaria, protección de derechos laborales e inclusión de mujeres y jóvenes, en consonancia con las políticas nacionales de formalización minera y justicia ambiental.	- Servicio de asistencia técnica para la innovación y el desarrollo tecnológico en la minería. - Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras. - Servicio de asistencia técnica en el marco de la formulación e implementación de proyectos demostrativos para la reducción de impactos ambientales de la minería. - Servicio de gestión ambiental y social para el manejo de impactos ambientales derivados de las actividades minero - energéticas y el uso de combustibles fósiles. - Servicios de apoyo financiero para proyectos de restauración de ecosistemas degradados en áreas protegidas y Áreas de Especial Importancia Ambiental. - Servicio de apoyo para el acceso a activos productivos para

¹³⁹ En términos generales, los productos asociados se relacionan con servicios de apoyo financiero, financiación, crédito y capital semilla, contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702, 3502, 4103, 3602 y 1703 del Manual de Clasificación Programática.

¹⁴⁰ En términos generales, los productos asociados se relacionan con documentos de planeación, gestión administrativa, documentos de lineamientos, contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incorporan productos relacionados con las políticas públicas, articulación de políticas públicas, en el marco del programa presupuestal 0212. De igual manera, se incluyen productos asociados con Documentos de lineamientos, documentos de planeación, en el marco del programa presupuestal 1708.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
		proyectos de ciclo corto e ingreso rápido. Servicio de asistencia técnica para la regularización de las actividades mineras, entre otros ¹⁴¹ .
G01030108 Reconversión Productiva para el Desarrollo Endógeno	Comunidades rurales, étnicas y campesinas transforman su economía de manera integral y sostenible mediante procesos de reconversión productiva, fortalecimiento agroindustrial y dinamización de economías lícitas, articuladas con los planes de sustitución de cultivos ilícitos (PNIS, PISDA, entre otros). Reconociendo sus capacidades, saberes y vocaciones territoriales, se prioriza el liderazgo y empoderamiento económico de las mujeres cultivadoras, así como su acceso a recursos, financiamiento, vivienda digna y formación técnica.	• Servicios de apoyo al fomento de la pesca y la acuicultura • Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos • Servicio de Educación Informal en Extensión Agropecuaria • Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad • Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad • Servicio de divulgación de transferencia de tecnología • Servicio de extensión para la gestión del riesgo sanitario y fitosanitario • Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización • Servicio de fomento a la asociatividad¹⁴². • Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria • Servicio de apoyo a la comercialización • Servicio de erradicación de cultivos ilícitos

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A febrero de 2026, se identifican 92 proyectos, 71 de estos de alto impacto y 11 ideas de proyecto que contribuyen al resultado del subprograma G01030101 Proyectos productivos para el desarrollo agropecuario; 10 proyectos, dos de estos de alto impacto y cinco ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G01030102 Territorios productivos y sostenibles; 12 proyectos, siete de estos de alto impacto y nueve ideas de proyecto que contribuyen al logro del resultado del subprograma G01030103 Mercados inclusivos y sostenibles; 10 proyectos, dos de estos de alto impacto y cinco ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G01030104 Innovación rural sostenible y participativa; un proyecto y seis ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G01030105 Oportunidades de financiamiento rural inclusivas; ningún proyecto y una idea de proyecto que contribuyen al logro del resultado del subprograma G01030106 Política Pública Agropecuaria para el Desarrollo y la gobernanza inclusiva; cuatro proyectos

¹⁴¹ En términos generales los productos asociados se relacionan con sustitución, reconversión productiva, contemplados en el marco de los programas presupuestales 0212 y 2104 del Manual de Clasificación Programática.

¹⁴² En términos generales los productos asociados se relacionan con sustitución, reconversión productiva, contemplados en el marco de los programas presupuestales 0212 y 2104 del Manual de Clasificación Programática.

y una idea de proyecto que contribuyen al logro del resultado del subprograma G01030107 Apoyo a los programas de formalización y reconversión de las actividades derivadas de la extracción ilícita y no autorizada de minerales; y ningún proyecto y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G01030108 Reconversión Productiva para el Desarrollo Endógeno. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 25 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G010301, febrero de 2026

Fuente de financiación	G01030101	G0103010 2	G0103010 3	G0103010 4	G0103010 5	G0103010 7	Total, general
ART	12		2	2			16
EN EJECUCIÓN	4		1	2			7
ESTRUCTURADO	8						8
ESTRUCTURADO Y FINANCIADO			1				1
OCAD PAZ	58	2	7	2			69
EN EJECUCIÓN	3						3
EN ESTRUCTURACIÓN	50	2	7	2			61
ESTRUCTURADO	2						2
ESTRUCTURADO Y FINANCIADO	3						3
PGN		3	1	1			5
EN EJECUCIÓN		3	1	1			5
PGN	1	5					6
EN EJECUCIÓN		5					5
ESTRUCTURADO	1						1
ESTRUCTURADO Y FINANCIADO							
SGR	7		1	1			9
EN EJECUCIÓN	1						1
EN ESTRUCTURACIÓN	4		1	1			6
ESTRUCTURADO Y FINANCIADO	2						2
TERRITORIO	14		1				15
EN EJECUCIÓN	3						3

EN ESTRUCTURACIÓN	8		1				9
ESTRUCTURADO	3						3
Total, general	92	10	12	6			120

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART.

Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

Programa G010302 Fomento al emprendimiento y al turismo rural sostenible

Tipo de programa: Específico

Objetivo: Impulsar iniciativas que fortalezcan a las comunidades artesanales, manufactureras y a los pequeños y medianos emprendimientos, tanto individuales como colectivos y con un enfoque de género, potenciando sus capacidades culturales y productivas mediante procesos de formación en gestión, organización, administración, producción y transformación. El programa incluye la certificación de saberes y técnicas tradicionales, la dotación de insumos para garantizar el inicio de la producción en los territorios y el acceso a mecanismos de comercialización como mercados campesinos, circuitos locales, nacionales e internacionales y vitrinas de mercado. De manera complementaria, se fomenta la asociatividad para integrarse a cadenas de valor y consolidar la autosostenibilidad de sus iniciativas, junto con procesos de capacitación continua en comercialización que amplíen su alcance, mejoren su competitividad y aseguren la continuidad, crecimiento e innovación de las tradiciones, microempresas y creaciones locales.

Diagnostico específico: La subregión de Alto Patía y Norte del Cauca cuenta con un entorno natural y cultural privilegiado que representa una oportunidad para el desarrollo de emprendimientos y ecoturismo con enfoque cultural y sostenible, en ella se localizan cuatro Parques Nacionales Naturales, Munchique con un área de 47.137,7 hectáreas, Nevado del Huila con 4.428,3 hectáreas, Las Hermosas - Gloria Valencia de Castaño con área de 10,1 hectáreas y Farallones de Cali con una extensión de 6,4 hectáreas. Además, se localiza la Reserva Forestal Protectora Nacional “Serranía del Pinche” con una extensión de 7.060,2 hectáreas. Estos entornos permiten consolidar alternativas económicas basadas en el aprovechamiento responsable del patrimonio natural y cultural, evidenciando la necesidad de diversificar la economía local con actividades que promuevan la sostenibilidad y la valorización del territorio.

Iniciativas asociadas: este programa contribuye a la implementación de 22¹⁴³ de las iniciativas formuladas por las comunidades, clasificadas como no étnicas (5 iniciativas) y común étnicas (17 iniciativas). De las cuales, 7 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto, 8 iniciativas se orientan al enfoque de género y 20 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: El cumplimiento del objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores (del orden nacional y territorial): ambiente y desarrollo sostenible, comercio, industria y turismo, y trabajo. En el nivel territorial: en el ámbito departamental, por la Secretaría de Cultura y Turismo del Cauca, Valle del Cauca y Nariño. En el nivel municipal, la ejecución ha estado a cargo de las dependencias de la Secretarías de la mujer y ambiente de Cauca, Nariño y Valle del Cauca, y a nivel municipal por los 24 municipios de la subregión.

En este contexto, a nivel nacional se destacan diversas estrategias orientadas al fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria (ECFC). Entre ellas se encuentra el Plan Nacional para apoyar y consolidar la generación de ingresos, que tiene como objetivo aumentar los ingresos de la ECFC mediante el fortalecimiento del

¹⁴³ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

emprendimiento, la asociatividad, el financiamiento y la gestión de riesgos, como mecanismos de inclusión productiva en los territorios rurales. Así mismo, se resalta el Plan nacional de cultura 2024-2038 Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz con su estrategia de mejorar el entorno institucional y la generación de ingresos a partir del emprendimiento rural.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de siete municipios de la subregión. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Entidad territorial	Nombre del plan	Línea estratégica	Indicador
Balboa	Unidos seguimos avanzando	LE-3-Productividad y Competitividad	Turismo - Turismo interno
Cajibío	Cajibío haciendo historia	LE-2-Transformación productiva con innovación y competitividad cajibiana	Turismo - Establecimientos de alojamiento turístico con registro en el RNT
Morales	Unidos por el desarrollo de Morales	LE-1-Desarrollo Territorial Y Económico Sostenible, Sustentable En Armonía Con La Naturaleza	Turismo - Turismo interno
Santander de Quilichao	Plan de Desarrollo Municipal	LE-4-Quilichao con inclusión económica	Turismo - Establecimientos de alojamiento turístico con registro en el RNT
Toribio	Toribio cuidemos la vida	LE-2-Desarrollo territorial para la vida	Mercado laboral - Personas ocupadas en actividades asociadas a turismo
Los andes	Plan de Desarrollo Municipal Vivamos Dignamente los Andes 2024-2027	LE-2-Dimensión económica con dignidad	Turismo - Turismo interno
Pradera	Pradera ciudad próspera	LE-3-Firmes hacia un Desarrollo Económico con integración regional	Turismo - Establecimientos de alojamiento turístico con registro en el RNT

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
G01030201 Emprendimientos artesanos	Las comunidades artesanales, manufactureras y los pequeños y medianos emprendimientos, tanto individuales como colectivos y con un enfoque de género y perspectiva interseccional, fortalecen sus capacidades culturales y productivas mediante procesos de formación en gestión, organización, administración, producción y transformación, así como a través de la certificación de saberes y técnicas tradicionales que potencian su identidad y sostenibilidad. Acceden a mecanismos de comercialización que incluyen mercados campesinos, circuitos locales, nacionales e internacionales y vitrinas de mercado. De manera complementaria, se fomenta la asociatividad para acceder a cadenas de valor y consolidar la autosostenibilidad de sus iniciativas. Asimismo, cuentan con procesos de capacitación continua en comercialización que les permiten ampliar su alcance, mejorar su competitividad y asegurar la continuidad, crecimiento e innovación de sus tradiciones, microempresas y creaciones locales, preservando el desarrollo del patrimonio e identidad cultural en clave multidimensional.	- Servicio de diseño y/o mejoramiento de productos artesanales. - Servicio de asistencia técnica a unidades artesanales para acceder a mercados electrónicos. - Servicio de apoyo financiero a la actividad artesanal. - Servicio de gestión para el emprendimiento solidario. - Servicio de apoyo financiero para proyectos e iniciativas empresariales. - Servicio de formación informal para el emprendimiento rural - Servicios de identificación y formulación de planes de Emprendimiento. - Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal, entre otros¹⁴⁴.
G01030202 Economía local para el turismo sostenible	Los emprendedores locales, rurales y étnicos fortalecen su participación en la cadena de valor turística y cultural mediante la formación, el intercambio y la comercialización de bienes y servicios en espacios propios, así como en escenarios de conmemoración, celebración y atractivo cultural, garantizando condiciones de seguridad y acceso para el desplazamiento hacia dichos espacios. Su participación en estos espacios contribuye a consolidarlos como destinos turísticos sostenibles que visibilicen la riqueza cultural, fomenten la inclusión y potencien la economía local e intercultural con enfoque de género.	- Sendero turístico construido, Señalización turística construida. - Servicio de promoción turística. - Servicio de educación informal en asuntos turísticos. - Servicio de apoyo financiero para la competitividad turística y para proyectos e iniciativas empresariales. - Servicio de formación informal para el emprendimiento rural. - Servicios de identificación y formulación de planes de Emprendimiento. - Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo

¹⁴⁴ En términos generales los productos asociados se relacionan con emprendimientos culturales, industria cultural, contemplados en el marco del programa presupuestal 3301 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con los emprendimientos culturales, fortalecimiento empresarial cultural, artesanía en el marco de los programas presupuestales 3502 y 4103. De igual manera, se incluyen productos asociados con apoyo al emprendimiento, en el marco del programa presupuestal 3602.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
		turístico, entre otros ¹⁴⁵ .
G01030203 Custodios de la naturaleza	Las comunidades rurales, étnicas y campesinas están formalizadas productivamente, generan ingresos sostenibles y conservan el patrimonio natural mediante mecanismos de compensación, proyectos comunitarios de reforestación nativa, reciclaje, reutilización y transformación, así como pagos por servicios ambientales. Estas acciones cuentan con enfoque diferencial y fortalecen los ecosistemas locales y promueven un ecoturismo responsable, trabajando de manera articulada con entidades competentes y empresas del sector privado.	• Infraestructura ecoturística construida. • Servicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de especies. • Servicio de promoción a la participación ciudadana. • Infraestructura para la bioeconomía construida y dotada. • Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua. • Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental. • Servicio de protección del conocimiento tradicional, entre otros¹⁴⁶.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A febrero de 2026, se identificó ninguna idea y tres ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G01030201 Emprendimientos artesanos; cinco proyectos, uno de estos de alto impacto y cuatro ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G01030202 Economía local para el turismo sostenible; y ningún proyecto y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G01030203 Custodios de la naturaleza. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

¹⁴⁵ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3603, 3208 y 3602 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el Turismo en el marco del programa presupuestal 3502 y 3903. De igual manera, se incluyen productos asociados con ecoturismo, en el marco de los programas presupuestales 3204 y 3202.

¹⁴⁶ En términos generales los productos asociados se relacionan con bioeconomía, pago por servicios ambientales, economía verde, negocios verdes, contemplados en el marco del programa presupuestal 3202 del Manual de Clasificación Programática.

Tabla 26 Fuente de financiación y estado de proyectos del programa G010302, febrero 2026

Fuente de financiación	G01030202	Total, general
ART	1	1
ESTRUCTURADO	1	1
PGN		
EN EJECUCIÓN		
ESTRUCTURADO Y FINANCIADO		
SGR	1	1
EN ESTRUCTURACIÓN	1	1
Total, general	2	2

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

Programa G010303 Trabajo digno y protección social integral para la población rural

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Contribuir a la dignificación del trabajo y al fortalecimiento del emprendimiento en las zonas rurales mediante procesos de formación en derechos laborales, gestión y producción, el fortalecimiento de capacidades emocionales y psicosociales, y la promoción de la inclusión social con enfoque étnico, campesino e intercultural. El programa fomentará la creación de emprendimientos unipersonales, colectivos y comunitarios, así como la formulación de políticas públicas de empleo formal, la certificación de saberes y técnicas tradicionales, y la consolidación de cadenas de comercialización justas y sostenibles que garanticen condiciones laborales y productivas equitativas, seguras e innovadoras para hombres y mujeres en los territorios rurales.

Diagnóstico específico: En Alto Patía y Norte del Cauca se presentó en 2023 una cobertura de afiliación al SGSSS¹⁴⁷ de 89 %, por debajo del promedio nacional (96,6 %) y evidenciando acceso que requiere aún acciones más sólidas para brindar la protección social en salud.

Iniciativas asociadas: este programa contribuye a la implementación de 175¹⁴⁸ de las iniciativas formuladas por las comunidades, clasificadas como no étnicas (41 iniciativas) y común étnicas (134 iniciativas). De las cuales, 80 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto, 96 iniciativas se orientan al enfoque de género y 162 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: El cumplimiento del objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores (del orden nacional y territorial): inclusión social y reconciliación y trabajo. Estas intervenciones, conforme a las competencias asignadas, han sido ejecutadas a nivel nacional por el Ministerio del Trabajo y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y, en el ámbito departamental, por la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Gobierno del Valle, Cauca y Valle del Cauca en las secretarías de Educación, Cultura y desarrollo agropecuario y a nivel municipal, por los 24 municipios con sus dependencias de educación, desarrollo agropecuario y cultura.

¹⁴⁷ Cifras de cobertura de afiliación al SGSSS del Ministerio de Salud y Protección Social.

¹⁴⁸ Para mayor detalle revisar el Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

En este contexto, a nivel nacional se destacan estrategias orientadas al fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria. Entre ellas, el Plan Nacional para apoyar la generación de ingresos, que promueve el emprendimiento, la asociatividad, el acceso a financiamiento y la gestión de riesgos como mecanismos de inclusión productiva. También se resalta la promoción de la comercialización rural para reducir asimetrías de información y ampliar el acceso a mercados. Esto se complementa con el Plan Progresivo de Protección Social, que refuerza la seguridad social con enfoque diferencial y promueve los derechos laborales para contribuir a la superación de la pobreza y la integración entre el campo y la ciudad.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de cinco municipios de la subregión. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Entidad territorial	Nombre del plan	Línea estratégica	Indicador
Balboa	Unidos seguimos avanzando	LE-1-Desarrollo Integral Municipal	Salud - Afiliados al régimen subsidiado
Caloto	Transformando juntos con acciones conscientes que nos unan	LE-1-Tejiendo lazos familiares para la convivencia, el bienestar social, la seguridad humana y la justicia	Educación - Porcentaje de niños y niñas en primera infancia atendidos en educación inicial en el marco de la atención integral con esquema de vacunación completo para la edad
			Salud - Afiliados al régimen subsidiado
Corinto	Corinto somos todos	LE-1-Promoción de la equidad social y la inclusión para la paz	Salud - Afiliados al régimen subsidiado
Jambaló	Caminando con dignidad, se fortalece la comunidad.	LE-3-Jambaló Piloto de Territorios de PAZ	Salud - Afiliados al régimen subsidiado
Los Andes	Plan de Desarrollo Municipal Vivamos Dignamente los Andes 2024-2027	LE-3-Dimensión social con dignidad	Salud - Afiliados al régimen subsidiado

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G1030301 Apoyo integral para la vejez digna	La población adulta mayor mejora su seguridad económica y reduce su vulnerabilidad mediante subsidios directos e indirectos, la promoción del ahorro pensional y transferencias monetarias, garantizando ingresos mínimos vitales a través de un sistema eficiente de gestión y cobertura, y promoviendo su participación activa y el reconocimiento de sus saberes para asegurar una vejez digna, autónoma e integral.	- Servicio de apoyo financiero para población trabajadora con ingreso inferior a un salario mínimo mensual legal vigente. - Servicio de divulgación sobre el Sistema General de Pensiones y Cajas de Compensación. - Servicio de gestión de subsidios para el adulto mayor. - Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor, entre otros¹⁴⁹.
G01030302 Empleo formal y emprendimiento para el desarrollo	La población rural, campesina, étnica, los jóvenes y las personas con discapacidad y otros grupos de interés mejoran su acceso a un empleo formal y digno mediante la afiliación al sistema de seguridad social, el acceso a subsidios, la generación de empleo formal, financiación, intermediación laboral integral, alianzas con entidades públicas y privadas y el mejoramiento de los procesos de formación para aumentar la competitividad. Asimismo, se impulsa el emprendimiento unipersonal y colectivo con perspectiva campesina y enfoque étnico e intercultural, promoviendo la creación de empresas comunitarias, la participación en cadenas de valor sostenibles y culturalmente pertinentes. En conjunto, estos procesos contribuyen a dinamizar las economías territoriales y fortalecer la autonomía económica en la subregión.	- Servicio de apoyo financiero para Ex Madres Comunitarias y/o Sustitutas. - Servicios de gestión para generación y formalización del empleo. - Servicio de gestión para el emprendimiento solidario. - Servicio de colocación laboral. - Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la Red de formalización laboral. - Servicio de gestión y de educación para el trabajo en emprendimiento. - Servicio de acompañamiento a planes de negocio, entre otros¹⁵⁰.
G01030303 Trabajo digno y diálogo social para la equidad	Los trabajadores y trabajadoras, en zonas rurales y los grupos de especial atención, mejoran la protección de sus derechos laborales y el acceso a un trabajo decente mediante Políticas Públicas efectivas, mecanismos de inspección y diálogo social para mejorar las condiciones laborales de forma justa, segura y sostenible.	- Servicio de divulgación del diálogo social. - Servicio de educación informal para la protección del joven trabajador. - Servicio de Inspección, Vigilancia y Control a las empresas para el cumplimiento de los derechos fundamentales y el trabajo decente. - Servicio de educación informal en Inspección, Vigilancia y Control en normas laborales y de seguridad social y de salud en el trabajo. - Servicio de asistencia técnica para el trabajo decente. - Servicio de divulgación y asistencia técnica para la equidad laboral con

¹⁴⁹ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 3601 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con las transferencias monetarias, programa Colombia mayor en el marco del programa presupuestal 4103. De igual manera, se incluyen productos asociados con Unidades productivas, emprendimiento, competencias laborales, estrategias productivas, asistencia técnica productiva, en el marco del programa presupuestal 4104.

¹⁵⁰ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3602, 3502, 4103, 3603 y 3605 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el Emprendimiento, unidades productivas, asociatividad en el marco del programa presupuestal 4103.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
		enfoque de género. • Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador, entre otros ¹⁵¹ .

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A febrero 2026, se identificaron tres proyectos y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G01030301 Apoyo integral para la vejez digna; se identificó ningún proyecto y una idea de idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G01030302 Empleo formal y emprendimiento para el desarrollo; y se identificaron tres proyectos y una idea de proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma G01030303 Trabajo digno y diálogo social para la equidad. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 27Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G010303, febrero de 2026

Fuente de financiación	G01030301	G01030303	Total, general
PGN	1	3	4
EN EJECUCIÓN	1	3	4
TERRITORIO	2		2
EN EJECUCIÓN	1		1
EN ESTRUCTURACIÓN	1		1
Total, general	3	3	6

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART.

Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

¹⁵¹ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 3604 del Manual de Clasificación Programática.

3.3.2.4. *Línea Estratégica G0104: Articulación e integración subregional mediante la optimización del transporte, su infraestructura y la conectividad digital, fomentando un desarrollo sostenible en el territorio*

Programa G010401 Mejorar la conectividad e integrar la subregión con infraestructura vial optimizada

Tipo de programa: Específico

Objetivo: Reducir los tiempos de desplazamiento de la población mediante el mejoramiento de corredores viales estratégicos que permitan consolidar una red intermodal que garantice la prestación eficiente del transporte público de pasajeros y de carga, y que permita mejorar la movilidad, la cobertura y la conectividad de toda la población.

Diagnostico específico: el acceso vial aún representa un gran reto para la subregión, puesto que al contar con deficiente infraestructura, los servicios como educación, vinculación económica a través de cadenas de valor y turismo, se ven permeados haciendo esto más visible en el sector rural, se evidencia con el número de kilómetros de red vial terciaria, secundaria y caminos ancestrales intervenidos con actividades de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación, el cual para el 2024 fue de 1190, muy por debajo del dato nacional 62.308 para el mismo periodo. En este contexto, la mejora de la infraestructura vial no solo es clave para la integración regional, sino también para garantizar el ejercicio efectivo de derechos y fortalecer los encadenamientos productivos entre el campo y los centros urbanos.

Iniciativas asociadas: este programa contribuye a la implementación de 161 de las iniciativas formuladas por las comunidades, clasificadas como no étnicas (42 iniciativas) y común étnicas (119 iniciativas). De las cuales, 78 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto, 74 iniciativas se orientan al enfoque de género y 141 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: El cumplimiento del objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores (del orden nacional y territorial): transporte. A nivel territorial, se ven representados en el ámbito departamental desde las secretarías de Planeación e infraestructura y educación de Cauca, Calle del Cauca y Nariño, y a nivel municipal por las dependencias de planeación y educación de los 24 municipios de la subregión.

En este contexto, a nivel nacional se destacan estrategias orientadas al fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria. Entre estas, el Plan Nacional para la generación de ingresos mediante emprendimiento, asociatividad y acceso a financiamiento; así como la promoción de la comercialización rural y el fortalecimiento de la protección social con enfoque diferencial. Estas acciones se complementan con lineamientos para mejorar la infraestructura vial en los municipios más afectados por el conflicto armado, impulsando su integración regional bajo criterios de sostenibilidad ambiental.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de siete municipios de la subregión y del departamento del Valle del Cauca. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado

asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	Plan de desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Valle del cauca	Liderazgo que Transforma	LE-1-Valle Competitivo e Innovador	Salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre
Buenos aires	Juntos Podemos	LE-3-Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes
Cajibío	Cajibío haciendo historia	Le-1-Ordenamiento territorial alrededor del agua para Cajibío	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de homicidios en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes
Caldono	Plan de desarrollo Caldono cauca	Le-1-Territorio, ambiente, economía solidaria y equitativa	Salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes
Caloto	Transformando juntos con acciones conscientes que nos unan	LE-1-Tejiendo lazos familiares para la convivencia, el bienestar social, la seguridad humana y la justicia	Salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre
Piendamó	Por la Dignidad y Grandeza de Piendamó – Tunía	LE-1-Recuperemos la Dignidad y el Desarrollo	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes
Santander de Quilichao	Plan de Desarrollo Municipal	LE-1- Quilichao ordenado, planificado y de gobierno abierto	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes
Pradera	Pradera ciudad próspera	LE-2-Firmes hacia un Desarrollo territorial sostenible	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
G01040101 Caminos de conexión	Las comunidades rurales mejoran su movilidad, acceso a servicios básicos, mercados e interconectividad, mediante la construcción, mejoramiento, ampliación, mantenimiento y pavimentación de vías estratégicas, superficies de rodamiento y caminos de herradura, acompañados de señalización adecuada acorde con los requisitos técnico-sectoriales y planes de intervención basados en diagnósticos viales, que fortalecen la seguridad, el desarrollo y la conectividad territorial. Las comunidades participarán tanto en los procesos de veeduría y control como en la ejecución de contratos de obra.	• Vías construidas, mantenidas, rehabilitadas. • Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial. • Puentes construidos, ampliados, mejorados. • Placa huella construida. • Aeródromos mejorados. • Vías con obras complementarias de seguridad vial, entre otros¹⁵².
G01040102 Logística para carga y personas, y movilidad inclusiva	Los habitantes de zonas rurales y periurbanas acceden a un sistema de transporte público más eficiente, inclusivo y sostenible mediante la ampliación de rutas, el fortalecimiento de la integración intermodal y la mejora de los servicios logísticos asociados. Este sistema se caracteriza por una mayor cobertura territorial, tarifas justas, vehículos de bajas emisiones gestionados por cooperativas locales, y la implementación de terminales terrestres, fluviales, férreas y de cables aéreos. Asimismo, incorpora estrategias de movilidad multimodal que mejoran la accesibilidad, reducen los tiempos de traslado, disminuyen la congestión y aumentan la competitividad regional mediante redes de transporte más articuladas, con participación comunitaria en la veeduría y control.	• Plataformas logísticas operando. • Servicio de apoyo para la modernización del parque automotor de carga. • Flota de transporte público de pasajeros de bajas o cero emisiones contaminantes adquirido. • Terminales de transporte construidos. • Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse. • Servicio de educación informal en seguridad en Servicio de transporte, entre otros¹⁵³.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A febrero del 2026, se identifican 203 proyectos, de estos 156 de alto impacto y 17 ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G01040101 Caminos de conexión; y se identificó ningún proyecto y tres ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G01040102 Logística para carga y personas, y movilidad inclusiva. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

¹⁵² En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2402 (Infraestructura red vial regional), 2403 (Infraestructura y servicios de transporte aéreo), 2409 (Seguridad de transporte), 2401 (Infraestructura red vial primaria), además de los códigos 2406 y 2405 del Manual de Clasificación Programática.

¹⁵³ En términos generales, los productos asociados incluyen aquellos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2408 y 2407 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incorporan productos relacionados con terminales de transporte, en el marco del programa presupuestal 2402. De igual manera, se incluyen productos asociados a puertos, embarcaderos, saltaderos, muelles, terminales y marinas, en el marco de los programas presupuestales 2406 y 2405, así como productos relacionados con puertos, aeropuertos y terminales, en el marco del programa presupuestal 2403.

Tabla 28 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G010401, febrero de 2026

Fuente de financiación	G01040101	Total, general
ART	29	29
EN EJECUCIÓN	2	2
EN ESTRUCTURACIÓN	14	14
ESTRUCTURADO	13	13
Obras por impuestos	15	15
EN EJECUCIÓN	11	11
EN ESTRUCTURACIÓN	4	4
OCAD PAZ	103	103
EN EJECUCIÓN	13	13
EN ESTRUCTURACIÓN	74	74
ESTRUCTURADO	5	5
ESTRUCTURADO Y FINANCIADO	11	11
PGN	2	2
EN EJECUCIÓN	2	2
SGR	34	34
EN EJECUCIÓN	11	11
EN ESTRUCTURACIÓN	18	18
ESTRUCTURADO	4	4
ESTRUCTURADO Y FINANCIADO	1	1
TERRITORIO	13	13
EN EJECUCIÓN	5	5
EN ESTRUCTURACIÓN	8	8
Total, general	196	196

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

Programa G010402 Conectividad Integral para el Desarrollo regional

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Aumentar la conectividad de los hogares, instituciones públicas y espacios comunitarios de la subregión mediante el despliegue de infraestructura tecnológica, la mejora del acceso a servicios de telecomunicaciones, y el fomento de la inclusión digital, promoviendo un entorno más equitativo y conectado para el Desarrollo social e integral.

Diagnostico específico: El Índice de Ciencia, Tecnología e Innovación¹⁵⁴ alcanzó 37,7 en 2024, menor al resultado nacional, el cual fue de 38,4. De igual manera, para el mismo año, la proporción de población con suscripción a internet fijo¹⁵⁵ en Alto Patía y Norte del Cauca es apenas del 4,1 %, por debajo del promedio nacional (17,3 %), reflejando una brecha digital que limita el acceso a servicios, educación virtual y oportunidades económicas. Estos

¹⁵⁴ Cifras sobre el Índice de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

¹⁵⁵ Cifras sobre suscripción a internet fijo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

indicadores muestran que, aunque existe cierto potencial en capacidades tecnológicas, el territorio enfrenta un déficit en conectividad.

Iniciativas asociadas: este programa contribuye a la implementación de 74¹⁵⁶ de las iniciativas formuladas por las comunidades, clasificadas como no étnicas (17 iniciativas) y común étnicas (57 iniciativas). De las cuales, 43 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto, 45 iniciativas se orientan al enfoque de género y 68 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: El cumplimiento del objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores (del orden nacional y territorial): tecnologías de la información y las comunicaciones. Estas intervenciones, conforme a las competencias asignadas, han sido ejecutadas en el ámbito departamental, por las secretarías de planeación y educación de Cauca, Nariño y Valle del Cauca, y por los 24 municipios de la subregión.

En este contexto, a nivel nacional se destacan estrategias orientadas al fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria. Entre ellas, el Plan Nacional para la generación de ingresos mediante emprendimiento, asociatividad y acceso a financiamiento; así como la promoción de la comercialización rural, el fortalecimiento de la protección social con enfoque diferencial y la mejora en la infraestructura vial y de conectividad digital en los territorios rurales.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT en siete municipios de la subregión. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

¹⁵⁶ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

Entidad territorial	Nombre del plan	Línea estratégica	Indicador de resultado
Argelia	Argelia grande y productiva	LE-4-Argelia grande, gobierno justo y participativo	Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial
Balboa	Unidos seguimos avanzando	LE-2-Fortalecimiento del tejido social	Administración pública - Política 4. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
El Tambo	Por amor a El tambo	LE-4-Gobierno territorial para la Justicia y la Garantía de los Derechos	Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial
Miranda	Miranda, el mejor lugar para la vida	LE-6-Ciencia, tecnología e innovación	Ciencia, Tecnología e Innovación - Accesos móviles a Internet
			Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial
Morales	Unidos por el desarrollo de Morales	LE-1-Desarrollo Territorial Y Económico Sostenible, Sustentable En Armonía Con La Naturaleza	Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial
Piendamó	Por la Dignidad y Grandeza de Piendamó - Tunia	LE-1-Recuperemos la Dignidad y el Desarrollo	Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial
Los Andes	Plan de Desarrollo Municipal Vivamos Dignamente los Andes 2024-2027	LE-4-Dimensión Institucional con Dignidad	Ciencia, Tecnología e Innovación - Porcentaje de accesos a Internet fijo-corporativos de banda ancha**
			Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G01040201 Acceso a TIC para todos	La población rural y urbana amplía su conectividad y acceso a servicios digitales mediante la implementación de infraestructura tecnológica como antenas, centros comunitarios, software y plataformas digitales y la garantía del libre uso del espectro electromagnético con cobertura continua y de calidad. Estas acciones fomentan la innovación pública, fortalecen la interacción ciudadana y la colaboración institucional e impulsan el desarrollo de aplicaciones y contenidos adaptados a las necesidades de la población.	- Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria. - Servicio de asistencia técnica para promocionar la oferta institucional y el despliegue de infraestructura de las TIC. - Servicio de conexiones a redes de servicio portador. - Servicio de acceso zonas digitales. - Servicio de acceso y uso de TIC.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
		- Servicio de educación informal en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información. - Servicio de difusión para promover el uso de internet, entre otros¹⁵⁷.
G01040202 Apropiación TIC para el Progreso	La población rural fortalece sus habilidades digitales mediante la sensibilización y la educación no formal, la formación en competencias digitales, tecnológicas, en seguridad digital e Inteligencia Artificial, y la inclusión, con un enfoque diferencial que promueve la cultura TIC en comunidades vulnerables.	- Desarrollos digitales. - Servicio de conexiones a redes de servicio portador. - Documentos de planeación. - Servicio de asistencia técnica a emprendedores y empresas. - Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones. - Servicio de educación para el trabajo en temas de uso pedagógico de TIC. - Servicio de educación para el trabajo en TIC para MiPymes, entre otros¹⁵⁸.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A febrero de 2026, se identifican 20 proyectos, 12 de estos de alto impacto y dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G01040201 Acceso a TIC para todos; y se identifican un proyecto de alto impacto y dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G01040202 Apropiación TIC para el progreso. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

¹⁵⁷ En términos generales los productos asociados se relacionan con acceso y tecnología, contemplados en el marco de los programas presupuestales 2301 y 2302 del Manual de Clasificación Programática.

¹⁵⁸ En términos generales los productos asociados se relacionan con apropiación y conocimiento, contemplados en el marco de los programas presupuestales 2301 y 2302 del Manual de Clasificación Programática.

Tabla 29 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G010402, febrero de 2026

Fuente de financiación	G01040201	G01040202	Total, general
OCAD PAZ	12	1	13
EN ESTRUCTURACIÓN	11	1	12
ESTRUCTURADO Y FINANCIADO	1		1
PGN	4		4
EN EJECUCIÓN	4		4
PGN			
ESTRUCTURADO Y FINANCIADO			
SGR	1		1
EN ESTRUCTURACIÓN	1		1
Total, general	17	1	18

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

3.3.2.5. Línea estratégica G0105 Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la organización de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas

Programa G010501 Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo

Tipo de programa: Transversal

Objetivo específico: Promover la organización de las comunidades en las zonas rurales, fortaleciendo las capacidades políticas, técnicas y organizativas de las comunidades étnicas (afrodescendientes e indígenas) y campesinas, de las mujeres, la población LGBTIQ+, las personas jóvenes, de las personas con discapacidad, de las víctimas y de los firmantes de paz, para fomentar la cohesión social, la equidad y el desarrollo inclusivo en el ámbito rural y la paz territorial.

Diagnostico específico: Alto Patía y Norte del Cauca registró en 2024 un Índice de Gobernanza, Participación e Instituciones¹⁵⁹ de 48,2, frente a un promedio nacional de 49,8. Esta diferencia refleja una menor capacidad institucional, así como retos importantes en la articulación de actores, la planeación participativa y la implementación de políticas públicas

Iniciativas asociadas: este programa contribuye a la implementación de 173¹⁶⁰ de las iniciativas formuladas por las comunidades, clasificadas como no étnicas (50 iniciativas) y común étnicas (123 iniciativas). De las cuales, 106 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto, 113 iniciativas se orientan al enfoque de género y 157 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: El cumplimiento del objetivo de este

¹⁵⁹ Cifras del Índice de Gobernanza, Participación e Instituciones del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

¹⁶⁰ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores (del orden nacional y territorial): tecnologías de la información y las comunicaciones. A nivel territorial, se ven representados en el ámbito departamental por Cauca, Nariño y Valle del Cauca en las secretarías de mujer, género e inclusión social y en el ámbito municipal en los 24 municipios de la subregión.

Dentro de los planes que evidencian una armonización con este programa se encuentran, a nivel nacional, estrategias orientadas al fortalecimiento de las capacidades de participación ciudadana y control social en los territorios rurales, entre ellas el Plan Estratégico de la Agencia de Renovación del Territorio 2023–2026 “Territorios para la vida y la paz total”, particularmente en su línea estratégica 3: participación incidente y fortalecimiento comunitario. Lo anterior se articula con el Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos, especialmente con el eje de prevención, a través de su estrategia de fortalecimiento de los liderazgos femeninos y de las organizaciones de lideresas y defensoras de derechos humanos.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de 13 municipios de la subregión y del Departamento de Valle del Cauca. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Valle del cauca	Liderazgo que Transforma	LE-1-Valle Competitivo e Innovador	Economía - Participación de las actividades económicas del PIB departamental en las actividades económicas del nacional - Construcción (Construcción)
Argelia	Argelia grande y productiva	LE-1-Argelia grande, diversificando la economía del campo	Economía - Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación
Balboa	Unidos seguimos avanzando	LE-3-Productividad y Competitividad	Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica Economía - Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación
Cajibío	Cajibío haciendo historia	LE-2-Transformación productiva con innovación y competitividad Cajibiana	Economía - Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias Economía - Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades terciarias
Caldono	Plan de desarrollo Caldono cauca	LE-1-Territorio, ambiente, economía solidaria y equitativa	Economía - Participación del valor agregado municipal en el departamental Economía - Participación de las actividades económicas del valor agregado municipal en las actividades económicas del departamental - Actividades primarias Economía - Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación
Corinto	Corinto Somos Todos	LE-2-Línea Estratégica: Impulso al Desarrollo Económico y la Conectividad para todos	Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica Economía - Participación del valor agregado municipal en el departamental
El tambo	Por amor a El tambo	LE-3-Producción y Transformación para la vida	Economía - Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación
Jambaló	Caminando con dignidad, se fortalece la comunidad.	LE-2-Caminos para la transformación productiva del sistema económico comunitario fortaleciendo la bioeconomía.	Economía - Rendimiento - Café
Miranda	Miranda, el mejor lugar para la vida	LE-3-Desarrollo económico y transformación productiva	Economía - Porcentaje de UPAs entre 0 y 1 Ha Economía - Porcentaje de UPA con acceso a maquinaria Economía - Porcentaje de UPA con acceso a infraestructura Economía - Porcentaje de UPA con acceso a riego Economía - Participación del valor agregado municipal en el departamental Economía - Valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias Economía - Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias Economía - Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades secundarias Economía - Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades terciarias Economía - Toneladas producidas por otros cultivos permanentes Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica Economía - Hectáreas formalizadas

		LE-6-Ciencia, tecnología e innovación	Economía - Primer cultivo de mayor producción en la entidad-Nombre cultivo
Morales	Unidos por el desarrollo de Morales	LE-1-Desarrollo Territorial Y Económico Sostenible, Sustentable En Armonía Con La Naturaleza	Economía - Porcentaje de UPA con acceso a maquinaria
			Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica
			Economía - Valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias
			Economía - Valor agregado por actividades económicas - Actividades secundarias
			Economía - Participación de las actividades económicas del valor agregado municipal en las actividades económicas del departamental - Actividades secundarias
			Economía - Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación
Santander de Quilichao	Plan de Desarrollo Municipal	LE-2- Quilichao inteligente, seguro y en paz	Economía - Valor agregado per cápita
		LE-4-Quilichao con inclusión económica	Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica
			Economía - Valor agregado
Toribio	Toribio cuidemos la vida	LE-2-Desarrollo territorial para la vida	Economía - Porcentaje de UPA con acceso a maquinaria
			Economía - Porcentaje de UPA con acceso a infraestructura
			Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica
Los Andes	Plan de Desarrollo Municipal Vivamos Dignamente los Andes 2024-2027	LE-1-Dimensión Ambiental con Dignidad	Economía - Porcentaje de UPA con acceso a infraestructura
		LE-2-Dimensión económica con dignidad	Economía - Valor agregado
			Economía - Valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias
			Economía - Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias
Pradera	Pradera ciudad próspera	LE-2-Firmes hacia un Desarrollo territorial sostenible	Economía - Total de UPAs
			Economía - Participación del valor agregado municipal en el departamental

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G01050101 Articulación de las organizaciones de economías solidarias alrededor de un proyecto de impacto territorial	Las comunidades fortalecen sus economías locales y redes de colaboración en armonía con la vida en todas sus formas, su cultura, su política y el medio ambiente, apoyadas en el fortalecimiento de redes de colaboración, la creación de circuitos solidarios, las asociaciones y cooperativas sostenibles, con apoyo técnico y financiero, en gestión organizacional y formación en formulación de proyectos, finanzas y desarrollo productivo con sostenibilidad y sustentabilidad ambiental y sociocultural en los territorios,	- Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos. - Servicio de fomento de la asociatividad solidaria. - Servicio de emparejamiento para el fortalecimiento del mercado nacional. - Servicio de apoyo para la generación de ingresos. - Servicio de apoyo a iniciativas productivas. - Servicio de apoyo financiero al desarrollo de Contenidos Digitales. - Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias

Subprograma	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	con énfasis en mujeres, jóvenes, personas en situación de discapacidad, firmantes del Acuerdo de Paz, campesinos y campesinas, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, y personas con identidad étnica.	- monetarias. - Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos, entre otros¹⁶¹.
G01050102 Participación Efectiva de Comunidades Rurales, Campesinas y Étnicas, con Enfoque Diferencial de Género y Generacional	Las poblaciones rurales, como ciudadanas proponentes y electoras de sus representantes políticos, participan de manera efectiva en la toma de decisiones sobre el desarrollo territorial a través del fortalecimiento de liderazgos y la formación en derechos humanos, gobernanza, gestión y planeación pública, así como en mecanismos de seguimiento, veeduría y control social. Estos procesos se desarrollan en espacios inclusivos que reconocen la diversidad cultural y priorizan el enfoque diferencial, la interseccionalidad y la armonización con planes de vida, de etnodesarrollo y normativas propias de los grupos étnicos (indígenas, afrocolombianos) y campesinos.	- Promoción de la participación ciudadana. - Servicio de acompañamiento técnico para la formulación y estructuración de proyectos estratégicos para la renovación del territorio. - Servicios de educación informal. - Obras de infraestructura social y comunitaria realizadas. - Servicio de apoyo al fortalecimiento de capacidades territoriales en los municipios PDET. - Servicio de apoyo financiero a proyectos de inversión. - Servicios de información para la renovación del territorio. - Salones comunales y centros comunitarios construidos, dotados, mantenidos, entre otros¹⁶².
G01050103 Empoderamiento y Liderazgo de Mujeres, la población LGTBIQ+ y los jóvenes	Mujeres, jóvenes y población LGTBIQ+ en comunidades rurales afrodescendientes, indígenas y campesinas fortalecen su liderazgo y autonomía económica mediante la formación y acompañamiento en emprendimientos, gobernanza y gestión de proyectos, el acceso a recursos, apoyo psicosocial y legal, la participación e incidencia en espacios de decisión y visibilización, contribuyendo a cerrar brechas socioeconómicas y culturales en sus comunidades. Asimismo, acceden de manera efectiva a servicios integrales	- Centros comunitarios construidos, mantenidos. - Servicios de educación informal y divulgación de temas LGTBIQ+. - Asistencia técnica para el emprendimiento, la comercialización y la participación de víctimas. - Apoyos financieros para unidades productivas, empresas y asociaciones de mujeres. - Servicios de prevención de violaciones a los derechos humanos. - Asistencia técnica para la equidad laboral en materia de género, entre

¹⁶¹ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4502 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el Cooperativas, asociaciones agropecuarias y organizaciones solidarias creadas y/o fortalecidas, en el marco de los programas presupuestales 1702 y 4103. De igual manera, se incluyen productos asociados con organizaciones conformadas, economía solidaria, formas de la asociatividad solidaria, en el marco del programa presupuestal 3602.

¹⁶² En términos generales los productos asociados incluyen productos relacionados con centro comunitario, participación ciudadana en el marco del programa presupuestal 4103, con fortalecimiento comunitario, fortalecimiento de capacidades comunitarias; Servicio de acompañamiento técnico para la formulación y estructuración de proyectos estratégicos en el marco del programa presupuestal 0212, con participación ciudadana, empoderamiento ciudadano, defensa derechos humanos, juntas de acción comunal, acción comunal, presupuestos participativos, casa comunal, caseta comunitaria en el marco de los programas presupuestales 3704 y 4502, con centro comunitario, participación ciudadana, participación social, infraestructura para actividades participativas en el marco del programa presupuestal 4101 y con emisoras comunitarias, participación comunitaria, participación ciudadana en el marco del programa presupuestal 4599 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	seguros y confiables para la prevención de las violencias basadas en género incluyendo procesos de formación en las rutas y protocolos de atención, con perspectiva de interseccionalidad y pertinencia cultural.	otros ¹⁶³ .

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación de las entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A febrero de 2026, se identifica un proyecto, este de alto impacto y siete ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G01050101 Articulación de las organizaciones de economías solidarias alrededor de un proyecto de impacto territorial; cinco proyectos, uno de estos de alto impacto y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G01050102 Participación Efectiva de Comunidades Rurales, Campesinas y Étnicas, con Enfoque Diferencial de Género y Generacional; y tres proyectos, dos de estos de alto impacto y tres ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G01050103 Empoderamiento y Liderazgo de Mujeres, la población LGTBIQ+ y los jóvenes. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos.

Tabla 30 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G010501, febrero de 2026

Fuente de financiación	G01050101	G01050102	G01050103	Total, general
ART			1	1
EN EJECUCIÓN			1	1
OCAD PAZ	1	1	1	3
EN ESTRUCTURACIÓN	1	1	1	3
PGN		1		1
EN EJECUCIÓN		1		1
SGR			1	1
EN ESTRUCTURACIÓN			1	1
TERRITORIO		3		3
EN EJECUCIÓN		1		1
EN ESTRUCTURACIÓN		2		2
Total, general	1	5	3	9

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART.

Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

¹⁶³ En términos generales, los productos asociados incluyen aquellos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3701 y 4502 del Manual de Clasificación Programática. Adicionalmente, se incorporan productos relacionados con empoderamiento, autonomía y fortalecimiento económico de las mujeres, equidad de género y casas de la mujer, asociados a los programas 4103, 3502 y 4102; participación e incidencia económica, política y social de mujeres, personas LGTBIQ+ y OSIGNH, en el marco del programa 0204; trata de personas, esclavitud sexual, explotación sexual y esclavitud reproductiva, asociadas al programa 3702; y derechos de personas LGTBIQ+, derechos de las mujeres y prevención de violencias, en el marco del programa 4501.

Programa G010502 Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales

Tipo de programa: Transversal

Objetivo específico: Fortalecer la capacidad institucional de los gobiernos locales en i) La gestión transectorial como entidad territorial y ii) Los espacios de interlocución y de participación de las comunidades (mecanismos de veeduría, control social, seguimiento participativo, entre otros)

Diagnostico específico: El Índice de Gobernanza, Participación e Instituciones¹⁶⁴ para Alto Patía y Norte del Cauca fue de 48,2, mientras que el promedio nacional alcanzó 49,8 en 2024, lo que refleja una diferencia de 1,6 puntos. Aunque el rezago es leve, puede evidenciar limitaciones en la capacidad institucional y en los mecanismos de participación ciudadana en el territorio, lo que puede afectar la implementación de políticas públicas y la articulación con las comunidades. La brecha frente al promedio nacional subraya la necesidad de fortalecer la gobernanza local, ampliar los espacios efectivos de participación y consolidar instituciones más sólidas que contribuyan a reducir las asimetrías regionales y promuevan un desarrollo más equilibrado

Iniciativas asociadas: este programa contribuye a la implementación de 117¹⁶⁵ de las iniciativas formuladas por las comunidades, clasificadas como no étnicas (51 iniciativas) y común étnicas (66 iniciativas). De las cuales, 55 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto, 61 iniciativas se orientan al enfoque de género y 98 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: El cumplimiento del objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores (del orden nacional y territorial): gobierno territorial, interior y presidencia. Representados a nivel departamental por Valle del Cauca, Nariño y Cauca desde las secretarías de Gobierno y a nivel municipal por los 24 municipios de la subregión en el sector de participación y Gobierno.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de ocho municipios de la subregión. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

¹⁶⁴ Cifras del Índice de Gobernanza, Participación e Instituciones del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

¹⁶⁵ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Balboa	Unidos seguimos avanzando	LE-2-Fortalecimiento del tejido social	Administración pública - Dimensión 3. Gestión para Resultados con Valores
			Administración pública - Política 4. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
			Administración pública - Política 6. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
			Administración pública - Política 7. Gobierno Digital
			Administración pública - Política 11. Servicio al ciudadano
			Administración pública - Política 13. Participación Ciudadana en la Gestión Pública
Buenos Aires	Juntos podemos	LE-2-Juntos podemos hacer el Ordenamiento Territorial alrededor del agua en procura de justicia ambiental	Administración pública - Índice de Desempeño Institucional
		LE-3-Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo	
Caldono	Plan de desarrollo Caldono cauca	LE-4-Gobernabilidad, autonomía e identidad	Administración pública - Índice de Desempeño Institucional
Caloto	Transformando juntos con acciones conscientes que nos unan	LE-1-Tejiendo lazos familiares para la convivencia, el bienestar social, la seguridad humana y la justicia	Administración pública - Índice de Desempeño Institucional
		LE-4-Ordenando el territorio con enfoque ambiental y gestión del riesgo	Administración pública - Política 3. Planeación Institucional
El tambo	Por Amor A El Tambo	LE-4-Gobierno territorial para la Justicia y la Garantía de los Derechos	Administración pública - Índice de Desempeño Institucional
Miranda	Miranda, el mejor lugar para la vida	LE-1-Fortalecimiento de capacidades institucionales	Administración pública - Índice de Desempeño Institucional
			Administración pública - Dimensión 2. Direccionamiento Estratégico y Planeación
			Administración pública - Política 6. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
			Administración pública - Política 11. Servicio al ciudadano
			Administración pública - Política 13. Participación Ciudadana en la Gestión Pública
			Administración pública - Política 16. Gestión Documental
		LE-2-Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Administración pública - Política 17. Gestión de la Información Estadística

		LE-6-Ciencia, tecnología e innovación	Administración pública - Política 7. Gobierno Digital
Santander de Quilichao	Plan de Desarrollo Municipal	LE-1-1 - Quilichao ordenado, planificado y de gobierno abierto	Administración pública - Dimensión 1. Talento Humano
Los Andes	Plan de Desarrollo Municipal Vivamos Dignamente los Andes 2024-2027	LE-3-Dimensión social con dignidad	Administración pública - Índice de Desempeño Institucional

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G01050201 Fortalecimiento de Capacidades en Gestión Territorial	Las colaboradoras y colaboradores de gobiernos territoriales fortalecen sus capacidades técnicas y administrativas, mejorando la eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública, con énfasis en los principios constitucionales y a través de formación en planificación y presupuestos públicos, enfoque diferencial y sistemas de mérito basados en competencias, que respondan a los planes, programas y proyectos que defina la comunidad.	• Sedes construidas, dotadas, adecuadas y mejoradas. • Oficina para la atención y orientación ciudadana construida, adecuada, modificada, dotada. • Servicio de educación informal. • Servicio de asistencia técnica. • Servicio de integración de la oferta pública. • Documentos de política. • Servicio de apoyo al fortalecimiento de capacidades territoriales en los municipios PDET. • Servicio de capacitación y asistencia técnica a servidores públicos en prevención y promoción de las violencias basadas en género y por perjuicio¹⁶⁶. • Servicio de información implementado, actualizado, entre otros¹⁶⁷
G01050202 Participación Comunitaria y Control Social	Las comunidades fortalecen su participación mediante prácticas continuas de planificación y evaluación de resultados con visión sistémica, transparencia y rendición de cuentas en gobiernos locales y propios, facilitando el acceso a la información y	• Servicios de información para la renovación del territorio. • Servicio de promoción a la participación ciudadana. • Documentos de investigación. • Servicio de apoyo al fortalecimiento de capacidades

¹⁶⁶ Con el propósito de fortalecer la respuesta institucional frente a casos de violencias basadas en género, se propone un bien y servicio nuevo que fortalezca las capacidades de servidores públicos en la atención de casos o población víctima de violencias basadas en género y por perjuicio.

¹⁶⁷ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4599 y 0401 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el Fortalecimiento de la capacidad institucional; gestión institucional en el marco del programa presupuestal 4502 y 0210. De igual manera, se incorporan productos relacionados con Asistencia técnica para el fortalecimiento a la gestión institucional o de planeación en el marco del programa 4002, Fortalecimiento de capacidades institucionales; Servicio de acompañamiento técnico para la formulación y estructuración de proyectos estratégicos, servicio de información; asistencia técnica asociados al programa 0212.

Subprograma	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	generando confianza en la institucionalidad.	territoriales en los municipios PDET. • Documentos de seguimiento y prospectiva, entre otros¹⁶⁸.

¹⁶⁸ En términos generales los productos asociados se relacionan con Control social, rendición de cuentas, veeduría contemplados en el marco del programa presupuestal 4502 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con servicio de monitoreo y seguimiento en el marco del programa 0212.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación de las entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A febrero de 2026, se identifican siete proyectos y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G01050201 Fortalecimiento de Capacidades en Gestión Territorial; así como dos proyectos y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G01050202 Participación Comunitaria y Control Social. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 31 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G010502, febrero de 2026

Fuente de financiación	G01050201	G01050202	Total, general
PGN	1	1	2
EN EJECUCIÓN	1	1	2
PGN			
ESTRUCTURADO Y FINANCIADO			
SGR		1	1
EN ESTRUCTURACIÓN		1	1
TERRITORIO	5		5
EN EJECUCIÓN	3		3
EN ESTRUCTURACIÓN	1		1
ESTRUCTURADO	1		1
Total, general	6	2	8

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

3.3.2.6. Línea Estratégica G0106: Ser un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas

Programa G010601 Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana

Tipo de programa: Transversal

Objetivo específico: Fortalecer la seguridad en los territorios mediante estrategias integrales de protección, prevención, participación y dignificación de las comunidades étnicas y campesinas

Diagnóstico específico: el Índice de Seguridad¹⁶⁹ de Alto Patía y Norte del Cauca para 2024 se ubica en 48,2. Sin embargo, su Índice de Riesgo de Victimización (IRV)¹⁷⁰ de 0,60 en 2024 la ubica por encima del promedio nacional cuyo IRV es de 0,33. Esto indica que, la población enfrenta una mayor exposición a situaciones de victimización en comparación con el promedio del país.

¹⁶⁹ Cifras sobre el Índice de Seguridad del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

¹⁷⁰ Cifras del Índice de Riesgo de Victimización de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

Por su parte, en 2024, la tasa de homicidio intencional en la subregión (80,9 por cada 100.000 habitantes) es alarmante en comparación con el promedio nacional (25,3 por cada 100.000 habitantes). Para el mismo año, la tasa de extorsión en la región (22,8 por cada 100.000 habitantes) esta ligeramente por debajo del promedio nacional (23,4), sigue siendo un desafío relevante para la seguridad ciudadana.

Por otro lado, la tasa de secuestro¹⁷¹ y de víctimas de minas antipersonas¹⁷² en Alto Patía y Norte del Cauca se reporta en 2,8 y 2,2 respectivamente para 2024, es notablemente alta respecto al promedio nacional 0,5 y 0,19 respectivamente en el mismo periodo, lo que representa un dato alarmante para la población frente a la prevención de este tipo de delitos y riesgos.

Iniciativas asociadas: este programa contribuye a la implementación de 30¹⁷³ de las iniciativas formuladas por las comunidades, clasificadas como no étnicas (11 iniciativas) y común étnicas (19 iniciativas). De las cuales, 22 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto, 19 iniciativas se orientan al enfoque de género y 26 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores¹⁷⁴ (del orden nacional y territorial): defensa y policía, gobierno territorial, interior, justicia y del derecho, y presidencia. Que se ven representados en el ámbito departamental, por Cauca, Nariño y Valle del Cauca en las secretarías de Mujer, género e inclusión social y planeación, y desde los 24 municipios por las dependencias de género e infraestructura.

A la fecha se evidencia que el cumplimiento de este objetivo se articula a nivel nacional con la Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático que busca mejorar las capacidades humanas, técnicas y tecnológicas de las estaciones y subestaciones de policía. A nivel territorial, se armoniza con los fines establecidos para los Planes de Desarrollo Territorial como muestra la siguiente tabla y en consecuencia con los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), así como con el Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos, en particular con el eje de protección por su línea de acción de medidas colectivas de protección.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de 13 municipios de la subregión. No obstante, para la subregión de Alto Patía y Norte del Cauca, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

¹⁷¹ Cifras sobre la tasa de homicidio, tasa de secuestro y tasa de extorsión del Ministerio de Defensa Nacional.

¹⁷² Cifras sobre víctimas de minas antipersonas de la Presidencia de la República.

¹⁷³ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

¹⁷⁴ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Ente territorial	Nombre del Plan	Línea estratégica	Indicador
Argelia	Argelia grande y productiva	LE-5-Argelia forjadora de paz	Paz y víctimas - Iniciativas PDET con ruta de implementación activada
Balboa	Unidos seguimos avanzando	LE-4-Paz territorial y Atención Integral al Postconflicto	Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)
Buenos aires	Juntos podemos	LE-5-Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Paz y víctimas - Iniciativas PDET con ruta de implementación activada
Cajibío	Cajibío haciendo historia	LE-3-Cajibío haciendo historia con desarrollo territorial con paz total e integral	Paz y víctimas - Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA
			Paz y víctimas - Iniciativas PDET con ruta de implementación activada
			Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)
Caldono	Plan de desarrollo Caldono cauca	Le-2-Familia, convivencia y diversidad sociocultural	Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)
Caloto	Transformando juntos con acciones conscientes que nos unan	LE-1-Tejiendo lazos familiares para la convivencia, el bienestar social, la seguridad humana y la justicia	Paz y víctimas - Iniciativas PDET con ruta de implementación activada
Corinto	Corinto Somos Todos	LE-1-Promoción de la equidad social y la inclusión para la paz	Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)
El Tambo	Por amor a El tambo	LE-4-Gobierno territorial para la Justicia y la Garantía de los Derechos	Paz y víctimas - Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA
Miranda	“Miranda, el mejor lugar para la vida”	Le-1-fortalecimiento de capacidades institucionales	Paz y víctimas - Porcentaje de familias vinculadas al PNIS con la totalidad de los componentes del Plan de atención inmediata familiares implementados
		LE-2-Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Paz y víctimas - Iniciativas y acciones de memoria histórica
			Paz y víctimas - Iniciativas PDET con ruta de implementación activada
Patía	Patía 365 un futuro en movimiento	Le-5-gobernanza y transformación social para la paz	Paz y víctimas - Iniciativas PDET con ruta de implementación activada
Piendamó	Por la Dignidad y Grandeza de Piendamó - Tunia	LE-1-Recuperemos la Dignidad y el Desarrollo	Paz y víctimas - Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA
Toribio	Toribio cuidemos la vida	Le-1-recomposicion del tejido social	Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)
Los Andes	Plan de Desarrollo Municipal Vivamos Dignamente los Andes 2024-2027	LE-3-Dimensión social con dignidad	Paz y víctimas - Iniciativas y acciones de memoria histórica

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G01060101 Protección Individual y Colectiva para Líderes y Lideresas Sociales, Defensores y Defensoras de Derechos Humanos y sujetos de especial protección	Líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de derechos humanos y sujetos de especial protección se les garantiza seguridad y protección a través de medidas integrales de prevención, autoprotección, seguimiento, fortalecimiento y compromiso institucional con enfoque interseccional, asegurando el cumplimiento de las acciones adoptadas según los niveles de riesgo a los que están expuestos. Estas medidas se articulan con el fortalecimiento institucional, el robustecimiento de redes comunitarias de protección y el funcionamiento efectivo de los sistemas de alertas tempranas existentes.	- Vigilancia comunitaria por cuadrantes y el uso de cámaras, así como la organización de procesos electorales y la provisión de justicia a la ciudadanía. - Educación informal en promoción de la participación ciudadana y garantía de derechos, junto con apoyos para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario. - Servicios especializados en comisarías de familia y mecanismos de transición hacia la paz a nivel nacional y territorial, entre otros, entre otros¹⁷⁵.
G01060102 Presencia de la Fuerza Pública, control territorial y seguridad	Las autoridades competentes, incluyendo Policía y Fuerzas Militares, fortalecerán sus capacidades para garantizar la seguridad humana, el control territorial y el ejercicio del goce efectivo de derechos a la población civil a través de su formación en Derechos Humanos y el seguimiento a sus actividades de servicio, como una estrategia que ponga fin a los hechos victimizantes y violaciones de derechos humanos en el marco del conflicto armado, evitando la estigmatización y revictimización de la sociedad civil.	- Construcción y dotación de infraestructura operacional, estaciones de policía e instalaciones de soporte. - Provisión de dotación para la movilidad y el apoyo logístico. - Apoyos financieros para la fuerza pública, proyectos de convivencia y seguridad ciudadana, así como para la atención integral de animales. - Servicios especializados en comisarías de familia y promoción de la participación ciudadana, entre otros¹⁷⁶.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación de las entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A febrero de 2026, se identifica un proyecto y tres ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G01060101 Protección Individual y Colectiva para Líderes y Lideresas Sociales, Defensores y Defensoras de Derechos Humanos y sujetos de especial protección; así como dos proyectos y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G01060102 Presencia de la Fuerza Pública, control territorial y seguridad. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

¹⁷⁵ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 3705 del Manual de Clasificación Programática.

¹⁷⁶ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4501, 1501 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el Seguridad y convivencia ciudadana en el marco del programa presupuestal 3702.

Tabla 32 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G010601, febrero de 2026

Fuente de financiación	G01060101	G01060102	Total, general
TERRITORIO	1	2	3
EN EJECUCIÓN	1	1	2
EN ESTRUCTURACIÓN		1	1
Total, general	1	2	3

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Programa G010602 Cultura de paz y reconstrucción del Tejido Social con perspectiva Intercultural, enfoque de género e interseccionalidad

Tipo de programa: Transversal

Objetivo específico: Fortalecer la convivencia pacífica y la cohesión social en comunidades afectadas por la violencia, promoviendo valores de respeto a la diversidad social y cultural de diálogo y de cooperación, a través de procesos educativos, participativos y transformadores que prevengan la estigmatización social e impulsen la construcción colectiva de una cultura de paz sostenible.

Diagnostico específico: ¹⁷⁷ de 0,32 en 2024 ubica a la subregión levemente por debajo del promedio nacional cuyo IRV es de 0,33. Sin embargo, esto indica que la población aún enfrenta una exposición alta a situaciones de victimización en comparación con el promedio del país.

Iniciativas asociadas: este programa contribuye a la implementación de 69¹⁷⁸ de las iniciativas formuladas por las comunidades, clasificadas como no étnicas (23 iniciativas) y común étnicas (46 iniciativas). De las cuales, 37 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto, 41 iniciativas se orientan al enfoque de género y 60 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores¹⁷⁹ (del orden nacional y territorial): cultura, defensa, educación, gobierno territorial, inclusión social y reconciliación, interior, justicia y del derecho, y presidencia. Que se ven representados en el ámbito departamental en Valle del Cauca, Cauca y Nariño en las secretarías de Mujer, Género e inclusión social, y en los 24 municipios de la subregión desde los sectores de género.

A la fecha se evidencia que el cumplimiento de este objetivo se articula a nivel nacional con el Modelo de Construcción de Paz de la Policía Nacional, con énfasis en la pedagogía de paz y la promoción de valores para la transformación de conflictos, así como la implementación del Plan Estratégico Sectorial del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, que orienta acciones hacia la reparación integral de las víctimas, la movilización de oferta social

¹⁷⁷ Cifras del Índice de Riesgo de Victimización de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

¹⁷⁸ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

¹⁷⁹ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

adecuada y la apropiación de la memoria histórica. A nivel territorial, se armoniza con los fines establecidos para los Planes de Desarrollo Territorial, y consecuentemente con sus PISCC. Adicionalmente, a nivel departamental, se este programa se articula con la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos 2019–2029, así como con el Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos, en particular con el eje de garantías de no repetición, a través de su estrategia de memoria histórica.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de 13 municipios de la subregión. No obstante, para la subregión de Alto Patía y Norte del Cauca, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	Nombre del Plan	Línea estratégica	Indicador
Argelia	Argelia grande y productiva	LE-5-Argelia forjadora de paz	Paz y víctimas - Iniciativas PDET con ruta de implementación activada
Balboa	Unidos seguimos avanzando	LE-4-Paz territorial y Atención Integral al Postconflicto	Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)
Buenos aires	Juntos podemos	LE-5-Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Paz y víctimas - Iniciativas PDET con ruta de implementación activada
Cajibío	Cajibío haciendo historia	LE-3-Cajibío haciendo historia con desarrollo territorial con paz total e integral	Paz y víctimas - Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA
			Paz y víctimas - Iniciativas PDET con ruta de implementación activada
			Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)
Caldono	Plan de desarrollo Caldono cauca	Le-2-Familia, convivencia y diversidad sociocultural	Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)
Caloto	Transformando juntos con acciones conscientes que nos unan	LE-1-Tejiendo lazos familiares para la convivencia, el bienestar social, la seguridad humana y la justicia	Paz y víctimas - Iniciativas PDET con ruta de implementación activada
Corinto	Corinto Somos Todos	LE-1-Promoción de la equidad social y la inclusión para la paz	Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)
El Tambo	Por amor a El tambo	LE-4-Gobierno territorial para la Justicia y la Garantía de los Derechos	Paz y víctimas - Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA
Miranda	“Miranda, el mejor lugar para la vida”	LE-1-fortalecimiento de capacidades institucionales	Paz y víctimas - Porcentaje de familias vinculadas al PNIS con la totalidad de los componentes del Plan de atención inmediata familiares implementados
		LE-2-Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Paz y víctimas - Iniciativas y acciones de memoria histórica
			Paz y víctimas - Iniciativas PDET con ruta de implementación activada

Patía	Patía 365 un futuro en movimiento	Le-5-gobernanza y transformación social para la paz	Paz y víctimas - Iniciativas PDET con ruta de implementación activada
Piendamó	Por la Dignidad y Grandeza de Piendamó - Tunia	LE-1-Recuperemos la Dignidad y el Desarrollo	Paz y víctimas - Índice de Incidencia del Conflicto Armado – IICA
Toribío	Toribío cuidemos la vida	Le-1-recomposicion del tejido social	Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)
Los Andes	Plan de Desarrollo Municipal Vivamos Dignamente los Andes 2024-2027	LE-3-Dimensión social con dignidad	Paz y víctimas - Iniciativas y acciones de memoria histórica

Esta concurrencia de fines permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G01060201 Diálogo comunitario, resolución de conflictos, reconciliación y mediación	Las comunidades rurales, campesinas y étnicas disponen de espacios seguros y de reconstrucción del tejido social a través de iniciativas de diálogo comunitario e intercultural, redes de apoyo y procesos participativos orientados a la prevención y resolución de conflictos que tienen en cuenta el enfoque de género con perspectiva interseccional. Estas acciones incluyen formación y acompañamiento psicosocial, así como la transformación de imaginarios discriminatorios en instituciones, medios y escenarios comunitarios, promoviendo la resolución pacífica de conflictos, la reincorporación integral de firmantes de paz en la vida comunitaria y la consolidación de una cultura de paz	• Acciones institucionales para transformar imaginarios discriminatorios. • Visibilización de la diversidad en medios, escuelas y espacios comunitarios. • Procesos de reconciliación e integración social de firmantes del Acuerdo de Paz. • Participación y desarrollo territorial inclusivo. • Construcción y adecuación de infraestructura comunitaria. • Escuelas territoriales de convivencia ciudadana. • Salones comunales y centros comunitarios. • Servicios de apoyo especializado en comisarías de familia. • Educación informal en resolución de conflictos. • Medidas de promoción de convivencia y garantías de no repetición, entre otros¹⁸⁰.
G01060202 Pedagogía para la paz y la no repetición	Las comunidades campesinas y étnicas, especialmente jóvenes, población LGBTQ+, mujeres, líderes y líderes, fortalecen procesos pedagógicos que transforman relaciones humanas y la relación con la naturaleza, promoviendo la convivencia pacífica, la transformación de imaginarios discriminatorios y excluyentes, el reconocimiento del derecho de las víctimas, la reconciliación y la cultura de paz, con énfasis en la prevención de Violencias Basadas en Género y por prejuicio, y la participación activa de jóvenes, mujeres y líderes	• Formación comunitaria en paz, memoria, derechos humanos y prevención de violencias. • Movilización comunitaria con víctimas del conflicto armado, liderazgos sociales, campesinos y organizaciones de base. • Fortalecimiento de capacidades individuales y territoriales. • Asistencia técnica y acompañamiento para acceder a la oferta social. • Atención a población reincorporada y vulnerable. • Fortalecimiento de competencias de docentes en educación inicial, preescolar,

¹⁸⁰ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 0211, 1203 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con Centros de reconciliación, convivencia y construcción de paz, contemplados en el marco del programa presupuestal 4101, 0210 del Manual de Clasificación Programática. De igual manera, se incluyen productos relacionados con Resolución de conflictos, construcción de paz, cultura ciudadana, comisarías de familia en el marco de los programas presupuestales 1202, 3702, 4501 y 4502

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	comunitarios y firmantes del Acuerdo Final de Paz vinculados a TOAR.	básica y media. • Adecuación de centros comunitarios en municipios PDET. • Inclusión social y desarrollo territorial, entre otros ¹⁸¹ .

Alcanzar este resultado requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación de entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A febrero de 2026, se identifican nueve proyectos, cinco de estos de alto impacto y una idea de proyecto que contribuyen a la consecución del resultado del subprograma G01060201 Diálogo comunitario, resolución de conflictos, reconciliación y mediación; así como cinco proyectos, uno de estos de alto impacto y una idea de proyecto que contribuyen a la consecución del resultado del subprograma G01060202 Pedagogía para la paz y la no repetición. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos.

Tabla 33 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G010602, febrero de 2026

Fuente de financiación	G01060201	G01060202	Total, general
OCAD PAZ	5	1	6
EN ESTRUCTURACIÓN	5	1	6
PGN	2		2
EN EJECUCIÓN	2		2
PGN			
EN EJECUCIÓN			
TERRITORIO	2	3	5
EN EJECUCIÓN		1	1
EN ESTRUCTURACIÓN		1	1
ESTRUCTURADO	2	1	3
Total, general	9	4	13

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

Programa G010603 Verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición

Tipo de programa: Transversal

Objetivo específico: Garantizar el restablecimiento de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición para las víctimas del conflicto

¹⁸¹ En términos generales los productos asociados se relacionan con Pedagogía social, enfoques diferenciales, catedra de paz, cultura de paz, construcción de paz, contemplados en el marco de los programas presupuestales 2201, 4103, 4101 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con Promoción de reconciliación, cultura de paz, pedagogía para la paz y Promoción de las garantías de derecho, derechos humanos, política pública de paz contemplados en el marco de los programas presupuestales 0211 y 4502 respectivamente.

armado, a través de medidas individuales y colectivas, con perspectiva psicosocial y enfoque diferencial y territorial.

Diagnostico específico: El Índice de Riesgo de Victimización (IRV)¹⁸² de la subregión de Alto Patía y Norte del Cauca se ubicó en 0,32 en 2024, valor que la posiciona levemente por debajo del promedio nacional (0,33), lo que evidencia una exposición a hechos de violencia y vulneración de derechos. Esta situación se ve reflejada en los registros recientes de afectaciones contra liderazgos sociales: durante 2025 se reportaron 173 asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos, mientras que en 2025 se han registrado 187, situación alarmante para la exigencia de derechos en la subregión.

Iniciativas asociadas: este programa contribuye a la implementación de 66¹⁸³ de las iniciativas formuladas por las comunidades, clasificadas como no étnicas (20 iniciativas) y común étnicas (46 iniciativas). De las cuales, 51 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto, 37 iniciativas se orientan al enfoque de género y 57 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores¹⁸⁴ (del orden nacional y territorial): gobierno territorial, inclusión social y reconciliación, justicia y del derecho, presidencia (UARIV), y sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición. Que se ven representados en el ámbito departamental por Valle del Cauca, Nariño y Cauca desde la Secretarías de Mujer, género e inclusión social, y las dependencias de gobierno. Participación, y por los 24 municipios de la Subregión en los sectores de género, y participación.

A la fecha se evidencia que el cumplimiento de este objetivo se articula a nivel nacional con el Plan Estratégico Sectorial del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, que orienta acciones hacia la reparación integral de las víctimas, la movilización de oferta social adecuada y la apropiación de la memoria histórica.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de 13 municipios de la subregión. No obstante, para la subregión de Alto Patía y Norte del Cauca, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	Nombre del Plan	Línea estratégica	Indicador
Argelia	Argelia grande y productiva	LE-5-Argelia forjadora de paz	Paz y víctimas - Iniciativas PDET con ruta de implementación activada
Balboa	Unidos seguimos avanzando	LE-4-Paz territorial y Atención Integral al Postconflicto	Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)
Buenos aires	Juntos podemos	LE-5-Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Paz y víctimas - Iniciativas PDET con ruta de implementación activada

¹⁸² Cifras del Índice de Riesgo de Victimización de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

¹⁸³ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

¹⁸⁴ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Cajibío	Cajibío haciendo historia	LE-3-Cajibío haciendo historia con desarrollo territorial con paz total e integral	Paz y víctimas - Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA
			Paz y víctimas - Iniciativas PDET con ruta de implementación activada
			Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)
Caldono	Plan de desarrollo Caldono cauca	Le-2-Familia, convivencia y diversidad sociocultural	Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)
Caloto	Transformando juntos con acciones conscientes que nos unan	LE-1-Tejiendo lazos familiares para la convivencia, el bienestar social, la seguridad humana y la justicia	Paz y víctimas - Iniciativas PDET con ruta de implementación activada
Corinto	Corinto Somos Todos	LE-1-Promoción de la equidad social y la inclusión para la paz	Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)
El Tambo	Por amor a El tambo	LE-4-Gobierno territorial para la Justicia y la Garantía de los Derechos	Paz y víctimas - Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA
Miranda	"Miranda, el mejor lugar para la vida"	Le-1-fortalecimiento de capacidades institucionales	Paz y víctimas - Porcentaje de familias vinculadas al PNIS con la totalidad de los componentes del Plan de atención inmediata familiares implementados
		LE-2-Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Paz y víctimas - Iniciativas y acciones de memoria histórica
			Paz y víctimas - Iniciativas PDET con ruta de implementación activada
Patía	Patía 365 un futuro en movimiento	Le-5-gobernanza y transformación social para la paz	Paz y víctimas - Iniciativas PDET con ruta de implementación activada
Piendamó	Por la Dignidad y Grandeza de Piendamó - Tunia	LE-1-Recuperemos la Dignidad y el Desarrollo	Paz y víctimas - Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA
Toribío	Toribío cuidemos la vida	Le-1-recomposicion del tejido social	Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)
Los Andes	Plan de Desarrollo Municipal Vivamos Dignamente los Andes 2024-2027	LE-3-Dimensión social con dignidad	Paz y víctimas - Iniciativas y acciones de memoria histórica

Esta concurrencia de fines permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G01060301 Acceso a la justicia	Las poblaciones víctimas, con énfasis en comunidades campesinas, étnicas, rurales, mujeres y población LGBTIQ+, acceden de manera efectiva a la justicia a través de mecanismos ágiles, cercanos, culturalmente pertinentes y mediante rutas de atención prioritarias con enfoque de género, y perspectiva interseccional y generacional, apoyados en estrategias de formación, difusión de derechos y puntos	- Asesoría jurídica, rutas de atención prioritarias para mujeres, víctimas del conflicto armado, población LGBTIQ+ y otros grupos en condición de vulnerabilidad. - Brigadas móviles de justicia en zonas rurales, y de justicia agraria. - Pedagogía sobre derechos y deberes para empoderar a la ciudadanía en el ejercicio de sus garantías

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	de atención integral en zonas rurales. Paralelamente, las instituciones fortalecen el reconocimiento de las justicias propias y su diálogo con la justicia formal en el territorio, garantizando un acceso a la justicia efectivo, equitativo y sostenible. De manera específica, las víctimas de Violencias Basadas en Género y por prejuicio, acceden de manera segura y oportuna a las rutas de atención específicas para tales casos.	fundamentales. • Documentación y monitoreo de casos de impunidad y barreras de acceso a la justicia en temas clave para la comunidad incluyendo conflictividades agrarias, violencias basadas en género, violencias por prejuicio, entre otros¹⁸⁵.
G01060302 Memoria y verdad	Víctimas del conflicto armado ejercen su derecho a la memoria y a la verdad, mediante su participación en procesos comunitarios de memoria implementados y apropiados por las comunidades, que fortalecen el derecho a la verdad y contribuyen a la dignificación de las víctimas.	• Construcción, recuperación, difusión y apropiación colectiva de la memoria histórica sobre las violaciones a los derechos humanos. • Divulgación, socialización e implementación del proceso de reparación colectiva. • Así como servicios de indemnización administrativa y judicial, certificaciones de justicia y paz, y caracterización de la población víctima para su atención integral. • Servicios de orientación, comunicación y acompañamiento comunitario a hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados. • Fortalecimiento de centros regionales o puntos de atención a víctimas, entre otros¹⁸⁶.
G01060303 Coordinación Interinstitucional para la Reparación Integral	Las instancias de coordinación interinstitucional, fortalecidas y operativas en todos los niveles territoriales, aseguran la articulación efectiva entre instituciones nacionales, departamentales, locales y étnicas para la planeación, seguimiento y evaluación de las medidas de reparación integral a las víctimas. Asimismo, promueven el acceso de manera real y efectiva a la justicia y a mecanismos de protección, en condiciones de seguridad, no revictimización y con respeto a la diversidad cultural, al enfoque de género y a los ciclos vitales.	• Mejoramiento de condiciones de habitabilidad para la población víctima de desplazamiento forzado. • Implementación de medidas del Plan de Reparación Colectiva. • Acompañamiento comunitario a hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados, la divulgación de la oferta institucional y la provisión de servicios de reparación simbólica. • Rehabilitación psicosocial y provisión de ayuda y atención humanitaria como parte integral del proceso de reparación y garantía de derechos, entre otros¹⁸⁷.

¹⁸⁵ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1201, 1202, 1206 y 1207 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con los Centros Transitorio (CETRA), Centros de Atención Especializada (CAE); Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA); Centro de Internamiento Preventivo (CIP) en el programa 4102, Casas de justicia con el programa 4103, Oficinas para atención en temas de acceso a la justicia con el programa 4501 y 4502.

¹⁸⁶ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1204, 4101 y 4102 del Manual de Clasificación Programática.

¹⁸⁷ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4101 del Manual de Clasificación Programática.

Alcanzar este resultado requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. Para los estos subprogramas, a febrero de 2026, se identifican 10 proyectos, cuatro de estos de alto impacto y dos ideas de proyecto en el subprograma G01060301 Acceso a la justicia; se identificó ningún proyecto y una idea de proyecto que contribuye a la obtención de resultado del subprograma G01060302 Memoria y verdad; así como 11 proyectos y dos ideas de proyecto asociadas al subprograma G01060303 Coordinación Interinstitucional para la Reparación Integral. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos.

Tabla 34 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G010603, febrero de 2025

Fuente de financiación	G01060301	G01060303	Total, general
OCAD PAZ	4		4
EN ESTRUCTURACIÓN	4		4
PGN	1	3	4
EN EJECUCIÓN	1	3	4
PGN			
EN EJECUCIÓN			
ESTRUCTURADO Y FINANCIADO			
TERRITORIO	5	6	11
EN EJECUCIÓN		2	2
EN ESTRUCTURACIÓN	5	4	9
Total, general	10	9	19

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

3.4. Capítulo étnico

3.4.1. Visión étnica subregional e instrumentos de planeación propia: De los objetivos del PDET a las líneas estratégicas del PATR

Para lograr la transformación estructural del campo y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad¹⁸⁸, las comunidades étnicas de Alto Patía y Norte del Cauca se proyectan a 2033 como:

“Para el año 2033, la región del Alto Patía Norte del Cauca se destacará como un territorio resiliente y próspero, en el cual la biodiversidad, la justicia social y la inclusión son pilares fundamentales. Nuestra subregión será reconocida por su excepcional riqueza biológica y cultural, sustentada en el respeto y fortalecimiento de nuestros saberes ancestrales y tradicionales. En esta visión compartida,

¹⁸⁸ Finalidad de los PDET establecida en el Acuerdo Final de Paz y en el Decreto 893 de 2017, que se cumple al garantizar los seis objetivos PDET.

avanzaremos hacia un modelo de desarrollo sostenible que respeta la diversidad étnica y promueve una soberanía alimentaria sólida, impulsando una economía inclusiva y respetuosa con el entorno. La convivencia será armónica y participativa, con un tejido social robusto donde la gobernanza será eficiente y equitativa. Nuestro territorio será un ejemplo de cómo la implementación efectiva de los acuerdos de paz puede transformar la realidad local, garantizando la seguridad, los derechos humanos y la equidad para todos los habitantes, incluyendo un firme compromiso con la protección de líderes y lideresas comunitarias. Nos destacaremos por una sólida identidad regional, que integra la justicia propia y la diversidad cultural en todos los aspectos de nuestra vida comunitaria. La participación activa de nuestros jóvenes en la educación y la integración de las organizaciones sociales en la defensa de nuestros derechos territoriales fortalecerán nuestra capacidad para enfrentar desafíos, como la inseguridad y el extractivismo, mientras fomentamos la industrialización y el turismo como motores clave de nuestra economía local.”

Su visión se complementa con principios comunes para el desarrollo de sus planes de vida, que se identifican en sus instrumentos de planeación propia de 10 comunidades indígenas y dos comunidades afrodescendientes:

1. Plan de Etnodesarrollo y buen vivir de las Comunidades Negras Afrodescendientes de la Cuenta del Alto Patía, Departamento del Cauca, Municipios de - Patía, Balboa, Mercaderes, Rosas, La Sierra, La Vega, El Tambo y Bolívar – Sur del Cauca y Leiva en el Norte de Nariño- (no especifica vigencia)
2. Plan de Vida Concepción (no especifica vigencia).
3. Plan de Vida Cerro Tijeras (no especifica vigencia).
4. Revitalización Plan de Vida del Pueblo Nasa de Toribio (corto plazo: hasta 2025; mediano plazo: hasta 2035; y largo plazo: hasta 2050).
5. Plan Integral de Vida para los Pueblos Indígenas filiales a la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca – ORIVAC (2023 – 2053).
6. Plan de Vida del Resguardo de Guadualito (2013 – 2023).
7. Plan del Buen Vivir del Pueblo Afrocolombiano del Norte del Cauca (no especifica vigencia).
8. Plan de Vida y de Desarrollo Comunitario Resguardo Indígena de Huellas (2016).
9. Plan de vida Cxhá Cxha Wala Huellas Ancestrales, Camino de Identidad (2015).
10. Plan de Vida Resguardo Indígena La Cilia o La Calera (escrito en 2011 - no se identificó vigencia)

11. Cabildo Indígena Resguardo de Jambaló Bac Wkwe Cxabte Khabuwe ´sx Sat Tama Kiwe - actualización (2016 – 2017)

12. Plan de Vida Territorial Ancestral de Cxhab Wala Kiwe Asociación de Cabildos Indígenas de la Zona Norte ACIN (2016 – 2026)

Vale la pena mencionar que la construcción del capítulo étnico de programas y proyectos tuvo como insumo fundamental los instrumentos de planeación propia de los pueblos, grupos y comunidades étnicas que habitan los territorios PDET, en línea con lo establecido en el párrafo del artículo 6 y el artículo 12 del Decreto 893 de 2017. Dicha correspondencia con estos instrumentos de planeación, de ninguna manera significa el reconocimiento formal de autoridad o la titularidad de territorio de estos pueblos y comunidades étnicas. Los planes de vida, etnodesarrollo, salvaguarda, manejo ambiental, políticas públicas o sus semejantes, fijan el horizonte estratégico, el camino, y las acciones sobre las cuales las comunidades y pueblos étnicos trazan su desarrollo a partir de su cosmovisión propia.

El reconocimiento de autoridad es un procedimiento interno que se define a partir del derecho propio, los usos, costumbre y forma de organización de cada pueblo, grupo o comunidad étnica, que se formaliza a través del Ministerio del Interior, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2893 de 2011 (modificado por los decretos 1140 de 2018 y 714 de 2024), en el cual se establece que le corresponde “Formular, promover y hacer seguimiento al derecho fundamental de consulta previa, concertación, diálogo político, coordinación interinstitucional, participación, representación política y registro de los pueblos y comunidades étnicas, con un enfoque integral, diferencial, social y de género, en coordinación con las demás entidades competentes del Estado.”

Por su parte, el reconocimiento de propiedad de territorios colectivos de pueblos y comunidades étnicas es un proceso judicial o administrativo. En cuanto procedimiento administrativo, le corresponde a la Agencia Nacional de Tierras formalizar dicha titularidad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2363 de 2015). Según sea el caso, este procedimiento se reglamenta de diferentes maneras: Decreto 1071 de 2015: constitución, ampliación, saneamiento y reestructuración de resguardos indígenas; Decreto 2333 de 2014: protección de posesión de territorios ancestrales; Decreto 2824 de 2020: clarificación de vigencia legal de títulos de origen colonial y republicano; Decreto 1066 de 2015: titulación colectiva de tierra a comunidades negras.

Es por ello por lo que el ejercicio de armonización del PATR con los instrumentos de planeación propia de pueblos, grupos y comunidades étnicas de los territorios PDET, no sustituye dichas competencias legales y, por lo tanto, no significa en ningún escenario reconocer implícitamente dichas situaciones jurídicas.

Tabla 35 Principios comunes en planes de vida de Alto Patía y Norte del Cauca

Plan propio	Unidad	Territorio	Cultura e identidad
Plan de Etnodesarrollo de las Comunidades Negras, Afrodescendientes de la Cuenta del Alto Patía, Departamento del Cauca, Municipios de - Patía, Balboa, Mercaderes, Rosas, La Sierra, La Vega, El Tambo y Bolívar – Sur del Cauca y Leiva en el Norte de Nariño. CORPOAFRO	Autonomía, gobernanza, economía propia, participación comunitaria	Defensa territorial, sostenibilidad ambiental, infraestructura y control del territorio	Saberes ancestrales, identidad afro, educación propia, prácticas culturales
Plan de Vida del Resguardo de Concepción (pueblo Nasa)	Gobierno propio, autonomía, organización comunitaria y participación	Ampliación territorial, defensa, control y sostenibilidad ambiental	Lengua Nasa Yuwe, saberes ancestrales, educación propia y espiritualidad
Plan de Vida del Resguardo Indígena Nasa de Cerro Tijeras	Gobierno propio, justicia indígena, organización comunitaria y economía propia	Defensa territorial, equilibrio ambiental, soberanía alimentaria e infraestructura	Nasa Yuwe, espiritualidad, medicina ancestral y educación propia
Revitalización Plan de Vida del Pueblo Nasa	Gobierno propio, minga, familia, participación y armonía comunitaria	Defensa del Kiwe (territorio ancestral), protección ambiental y soberanía alimentaria	Nasa Yuwe, espiritualidad, saberes ancestrales y educación propia
Plan Integral de Vida ORIVAC	Gobierno propio, participación, autonomía organizativa y tejido comunitario	Defensa de la Uma Kiwe (territorio ancestral), sostenibilidad ambiental y soberanía alimentaria	Lengua propia, saberes ancestrales, espiritualidad y educación propia
Plan de Vida del Resguardo de Guadualito	Fortalecimiento del gobierno propio, la minga y la participación comunitaria, con énfasis en juventud y familia.	Recuperación, ampliación y control del territorio (Kiwe), defensa frente a amenazas y protección de agua y sitios sagrados.	Revitalización del Nasa Yuwe, saberes ancestrales, medicina tradicional y prácticas espirituales como base del Buen Vivir.
Plan del Buen Vivir del Pueblo Afrocolombiano del Norte del Cauca	Fortalecimiento de la gobernanza, consejos comunitarios, minga y	Defensa, titulación y recuperación de territorios ancestrales, protección de ríos y	Preservación de lengua, saberes ancestrales, música, danza y medicina tradicional, con

Plan propio	Unidad	Territorio	Cultura e identidad
	participación de jóvenes y mujeres para la cohesión social.	biodiversidad frente a minería, actores armados y contaminación	transmisión intergeneracional para fortalecer la identidad afrodescendiente.
Plan de Vida y de Desarrollo Comunitario Resguardo Indígena de Huellas	Fortalecimiento del gobierno propio, participación comunitaria y Guardia Indígena, con articulación organizativa y autonomía.	Protección ambiental, control territorial, recuperación de fuentes hídricas y defensa frente a minería y riesgos territoriales.	Fortalecimiento del Nasa Yuwe, educación propia (SEIP), saberes ancestrales y medicina tradicional como base de la identidad Nasa.
Plan por la Reconstrucción del Tejido Social, Cultural y Espiritual de Cxhab Wala Kiwe-ACIN	Fortalecimiento del gobierno propio, la organización comunitaria y la economía propia, con énfasis en la participación (incluyendo mujeres) y la autonomía del Cabildo.	Recuperación y ampliación de tierras ancestrales, defensa del territorio, mejora de infraestructura (vías, vivienda, agua) y garantía de condiciones para la producción y sostenibilidad.	Fortalecimiento de la identidad Nasa mediante la educación propia (SEIP), la revitalización del Nasa Yuwe, la medicina ancestral y las prácticas culturales, deportivas y comunitarias.
Plan de Vida Resguardo Indígena La Cilia o La Calera	Fortalecimiento del gobierno propio, la cohesión comunitaria, la justicia propia y la organización social, promoviendo la participación familiar, comunitaria y juvenil.	Protección y ampliación del territorio, conservación ambiental (bosques, páramos y fuentes de agua), fortalecimiento del sistema productivo Nasa Tul, acceso a vivienda, agua, vías e infraestructura básica.	Recuperación y fortalecimiento de la identidad Nasa mediante la educación propia (SEIP), revitalización del Nasa Yuwe, transmisión de saberes ancestrales, medicina tradicional y prácticas culturales y deportivas.
Plan Baç Ukwe Cxabte Khabuwe'sx Sa't Tama Kiwe – Resguardo de Jambaló	Fortalecimiento del gobierno propio, la organización comunitaria, la Guardia Indígena (Kiwe Thegnas) y la autonomía política y financiera.	Ampliación y saneamiento del territorio, defensa frente al extractivismo, control territorial, protección de recursos naturales y fortalecimiento de la producción agroecológica y soberanía alimentaria.	Fortalecimiento de la identidad Nasa mediante la educación propia, revitalización del Nasa Yuwe, medicina tradicional, saberes ancestrales y prácticas culturales como base de resistencia.
Plan de Vida Territorial Ancestral de Cxhab Wala Kiwe Asociación de Cabildos Indígenas de la Zona Norte ACIN	Debilitamiento del control comunitario y fragmentación organizativa, junto con conflictos interétnicos que afectan la cohesión social; frente a esto, se plantea el fortalecimiento del gobierno propio, la justicia indígena, la Guardia Indígena y la construcción de paz mediante	Amenazas sobre la Uma Kiwe por minería, narcotráfico y megaproyectos, sumadas a la falta de tierras, desplazamiento y limitaciones en acceso a agua; se propone la ampliación y saneamiento de resguardos, la protección ambiental, el fortalecimiento del control territorial y la	Pérdida del Nasa Yuwe, debilitamiento cultural y ruptura en la transmisión de saberes ancestrales; se plantea el fortalecimiento de la educación propia (SEIP), la medicina ancestral (SISPI) y la revitalización de la

Plan propio	Unidad	Territorio	Cultura e identidad
	participación comunitaria y articulación organizativa.	consolidación de la soberanía alimentaria mediante el Nasa Tul.	identidad cultural a través de la cosmovisión y prácticas comunitarias.

Con los anteriores elementos, el presente PATR puntualiza las acciones que se deben adelantar para alcanzar cada uno de los seis objetivos del PDET para las comunidades y pueblos étnicos de Alto Patía y Norte del Cauca en las siguientes líneas estratégicas:

Objetivo PDET	Principio común de los planes de vida asociado	Elementos de la visión que lo puntualizan	Línea estratégica
1. El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales - niños y niñas, hombres y mujeres - haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto	Infraestructura para el Buen Vivir: Mejoramiento de las condiciones de vida mediante la construcción de viviendas dignas, vías de acceso, acueductos, espacios educativos y centros de salud. Estas obras se desarrollan respetando la madre tierra y las formas propias de habitar el territorio. Salud Propia e Intercultural: promover la Integración de la medicina ancestral con la atención en salud convencional. el uso de plantas medicinales, la sabiduría de parteras y sobanderos, y la formación de médicos tradicionales, buscando un acceso digno y respetuoso a servicios de salud desde la cosmovisión propia. Equidad de Género y Fortalecimiento de la Mujer: Visibilizar y valorar el papel fundamental de las mujeres y la población LGBTIQ+, garantizando su participación en la toma de decisiones, su autonomía económica y la protección de sus derechos. Promueve la recuperación de sus saberes ancestrales, el respeto por la diversidad de roles y la construcción de relaciones armónicas entre	<i>(...) un territorio resiliente y próspero, en el cual la biodiversidad, la justicia social y la inclusión son pilares fundamentales.</i> <i>(...) la convivencia será armónica y participativa, con un tejido social robusto donde la gobernanza será eficiente y equitativa.</i>	1. Garantizar el derecho fundamental a la educación, salud, cuidado, vivienda digna y servicios básicos, con un enfoque étnico diferencial y perspectiva integral, basado en los saberes ancestrales y la autonomía de los pueblos y comunidades étnicas, para promover el bienestar colectivo y el buen vivir

	hombres y mujeres. Se enfoca en generar espacios seguros y oportunidades para el desarrollo integral de las mujeres y las niñas.		
2. La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.	Identidad Cultural y Fortalecimiento de Saberes Ancestrales: Preservación y Revitalización de las prácticas culturales, la lengua propia y las expresiones artísticas propias. Se enfoca en la transmisión de conocimientos a las nuevas generaciones, protección de sitios sagrados y rescate de la memoria histórica, esenciales para mantener el tejido espiritual y cultural de las comunidades. Educación Propia e Intercultural: Impulsa un sistema educativo que articula los saberes ancestrales y el conocimiento occidental, respetando la cosmovisión y las prácticas culturales de las comunidades. Promueve la enseñanza de la lengua propia, la historia local y la relación con el territorio. Se enfoca en formar personas que contribuyan al bienestar comunitario, fortaleciendo la identidad y la autonomía a través de la educación desde el pensamiento propio. Protección del Medio Ambiente: Conservación de la biodiversidad, protección de las fuentes hídricas y prácticas sostenibles para preservar el equilibrio con la madre tierra. Se rescatan saberes ancestrales relacionados con el manejo del territorio y se implementan acciones de reforestación y uso responsable de los recursos naturales.	(...) Nuestra subregión será reconocida por su excepcional riqueza biológica y cultural, sustentada en el respeto y fortalecimiento de nuestros saberes ancestrales y tradicionales.	2. Salvaguardar y preservar los ecosistemas estratégicos, la biodiversidad de los territorios ancestrales, la riqueza pluriétnica y multicultural de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca
3. El desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de	Defensa del Territorio y de la Vida: El territorio es la base de la vida, la identidad y la autonomía de las comunidades para ello se deben generar Acciones orientadas a la protección, defensa y recuperación de los espacios de vida frente a amenazas como la minería ilegal, los cultivos ilícitos y la explotación de recursos. Se destaca la	(...) avanzaremos hacia un modelo de desarrollo sostenible que respeta la diversidad étnica y promueve una soberanía alimentaria sólida,	3. Crear, fortalecer y consolidar estrategias de desarrollo sostenible, respetando la diversidad étnica y cultural, promoviendo la

formas propias de producción de [los pueblos, comunidades y grupos étnicos], mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica.	participación activa de la guardia indígena y cimarrona en el control territorial para garantizar la autonomía y la seguridad comunitaria. Economía Propia y Soberanía Alimentaria: fortalece las actividades productivas tradicionales, garantizando la seguridad alimentaria y la autonomía económica de las comunidades. Promueve la agricultura sostenible, la pesca, la ganadería y la artesanía, respetando la relación armónica con la naturaleza. Busca consolidar sistemas de trueque, comercialización justa y transformación de productos locales, recuperando las semillas nativas y los métodos ancestrales de producción.	<i>impulsando una economía inclusiva y respetuosa con el entorno.</i>	soberanía alimentaria y la economía propia de manera inclusiva, respetando los usos y costumbres de los pueblos y comunidades étnicos
4. El desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.	Participación Comunitaria y Gobernanza: Fomenta la participación activa de toda la comunidad en los procesos organizativos y de toma de decisiones. Promueve la inclusión de mujeres, jóvenes, mayores y otros grupos en espacios de liderazgo, fortaleciendo la unidad y el trabajo colectivo. Se enfoca en garantizar la consulta previa, la concertación y la minga como herramientas fundamentales para la toma de decisiones comunitarias.	<i>(...) La convivencia será armónica y participativa, con un tejido social robusto donde la gobernanza será eficiente y equitativa.</i>	4. Construir y mejorar la infraestructura de transporte intermodal y conectividad digital, desde la visión y las necesidades de los pueblos y comunidades étnicas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca, garantizando su relación armoniosa con el territorio, sus dinámicas sociales y su entorno natural

5. [] fortalecer las estructuras y formas de gobierno propio de los pueblos y comunidades étnicas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca, así como los liderazgos de los pueblos y comunidades étnicas, con enfoque de género y juventud	Gobierno Propio y Autonomía Territorial: Fortalecimiento de las estructuras tradicionales de gobernanza como los cabildos indígenas y consejos comunitarios afrodescendientes. Se busca ejercer la autonomía a partir de la ley de origen y el derecho propio, consolidando la toma de decisiones colectivas para defender el territorio y garantizar la pervivencia cultural.	(...) <i>La participación activa de nuestros jóvenes en la educación y la integración de las organizaciones sociales en la defensa de nuestros derechos territoriales fortalecerán nuestra capacidad para enfrentar desafíos.</i>	5. Fortalecer las estructuras y formas de gobierno propio de los pueblos y comunidades étnicas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca, así como los liderazgos de los pueblos y comunidades étnicas, con enfoque de género y juventud
6. Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.	Construcción de Paz y Convivencia en el marco de la justicia propia: Fortalecimiento de la armonía y la unidad comunitaria mediante la resolución pacífica de conflictos, la reconciliación y la justicia propia. Se promueven espacios de diálogo intergeneracional y la memoria histórica para superar los efectos del conflicto armado y construir una paz desde la base, restableciendo la confianza, el respeto mutuo y la convivencia pacífica	(...) Nuestro territorio será un ejemplo de cómo la implementación efectiva de los acuerdos de paz puede transformar la realidad local, garantizando la seguridad, los derechos humanos y la equidad para todos los habitantes, incluyendo un firme compromiso con la protección de líderes y lideresas comunitarias	6. Promover y fortalecer entornos de paz, convivencia armónica y reconciliación, transformando la realidad local, garantizando la seguridad, los derechos humanos y la equidad para los pueblos y comunidades étnicas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca

Estas líneas estratégicas agrupan los programas étnicos del PATR, entendidos como el conjunto de proyectos y operaciones de funcionamiento¹⁸⁹ que llevan al cumplimiento de los objetivos del PDET desde la perspectiva étnica, de la siguiente manera:

Cod. LE	Línea Estratégica PATR	Cod. Programa	Programa PATR
NE0101	Garantizar el derecho fundamental a la educación, salud, cuidado, vivienda digna y servicios básicos, con un enfoque étnico diferencial y perspectiva integral, basado en los saberes ancestrales y la autonomía de los pueblos y comunidades étnicas, para promover el bienestar colectivo y el buen vivir	NE010101	Salud propia, intercultural y medicina ancestral para el buen vivir
		NE010102	Educación propia y saberes ancestrales
		NE010103	Vivienda digna con enfoque étnico diferencial, saneamiento básico, agua potable y energías en armonía con el territorio
		NE010104	Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos y comunidades étnicas
NE0102	Salvaguardar y preservar los ecosistemas estratégicos, la biodiversidad de los territorios ancestrales, la riqueza pluriétnica y multicultural de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca	NE010201	Territorios colectivos para los pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas
		NE010202	Patrimonio étnico cultural y pensamiento propio
		NE010203	Ambiente y cuidado del territorio
NE0103	Crear, fortalecer y consolidar estrategias de desarrollo sostenible, respetando la diversidad étnica y cultural, promoviendo la soberanía alimentaria y la economía propia de manera inclusiva, respetando los usos y costumbres de los pueblos y comunidades étnicos	NE010301	Soberanía alimentaria en los pueblos y comunidades étnicas.
		NE010302	Economía propia y fortalecimiento productivo para los pueblos y comunidades étnicas.
NE0104	Construir y mejorar la infraestructura de transporte intermodal y conectividad digital, desde la visión y las necesidades de los pueblos y comunidades étnicas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca, garantizando su relación armoniosa con el territorio, sus dinámicas sociales y su entorno natural	NE010401	Pueblos y comunidades étnicas con infraestructura y conectividad
NE0105	Fortalecer las estructuras y formas de gobierno propio de los pueblos y comunidades étnicas de la subregión	NE010501	Territorios, autonomía y gobiernos propios de los pueblos y comunidades étnicas

¹⁸⁹ Para los gastos de funcionamiento, la operación de funcionamiento es la unidad básica de planificación, que corresponde a un conjunto agregado y articulado de acciones concretas y recurrentes que se gestionan para transformar insumos (recursos humanos, materiales, técnicos, y financieros asignados con un costo determinado) en productos intermedios, como parte de la función de producción programática (Manual de clasificación programático DNP - MHCP, 2025.)

Cod. LE	Línea Estratégica PATR	Cod. Programa	Programa PATR
	PDET Alto Patía-Norte del Cauca, así como los liderazgos de los pueblos y comunidades étnicas, con enfoque de género y juventud	NE010502	De gobierno a gobierno.
NE0106	Promover y fortalecer entornos de paz, convivencia armónica y reconciliación, transformando la realidad local, garantizando la seguridad, los derechos humanos y la equidad para los pueblos y comunidades étnicas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca	NE010601	Territorios étnicos en armonía y paz.
		NE010602	Paz con Justicia y Dignidad para los Pueblos Étnicos

En este sentido, a continuación, se describen los objetivos de cada uno de los 14 programas PATR étnicos, sus resultados esperados, indicadores y proyectos que contribuyen a materializar cada uno de estos programas de Alto Patía y Norte del Cauca

3.4.2. De iniciativas PATR propias étnicas a programas PATR, sus subprogramas y proyectos¹⁹⁰

Al igual que en el capítulo Intercultural, el presente capítulo evidencia el **tránsito de un conjunto de 831¹⁹¹ iniciativas étnicas hacia un capítulo de programas y proyectos étnico**. Esta transformación busca desarrollar, a través de **14 programas y 57 subprogramas**, los objetivos estratégicos del PDET, recogiendo las intenciones, problemáticas, demandas históricas y propuestas planteadas por las comunidades en la primera versión del PATR por medio de dichas iniciativas. Este proceso implica un ejercicio técnico y participativo orientado a madurar las iniciativas en resultados estructurales, con indicadores, metas y proyectos que respondan a los desafíos del territorio y contribuyan a la construcción de paz, reconciliación y desarrollo con enfoque diferencial, territorial y de derechos.

La siguiente tabla presenta la distribución de las 3.635 iniciativas en las líneas estratégicas del capítulo intercultural y muestra su distribución según fase de formulación, municipal o subregional, las cuales fueron identificadas/definidas en 2018 (Argelia, Balboa, Buenos Aires, Cajibío, Caldone, Caloto, Corinto, Cumbitara, El Rosario, El Tambo, Florida, Jambaló, Leiva, Los Andes, Mercaderes, Miranda,

¹⁹⁰ El estimado de las iniciativas asociadas a cada subprograma puede presentar variaciones frente a los valores consignados en el anexo, debido a que la asignación se fundamenta principalmente en la información registrada durante los encuentros comunitarios del Momento 1. No obstante, en aquellos casos en que se identificaron registros incompletos, inconsistentes o sin información suficiente, fue necesario aplicar procedimientos metodológicos de imputación para garantizar la completitud y consistencia de la base de datos. En consecuencia, el Anexo 12 contiene los registros finales ajustados y constituye la referencia oficial para la consulta detallada de las cifras definitivas por subprograma.

¹⁹¹ 831 iniciativas identificadas como propias étnicas de las 4.466 del PATR de Alto Patía y Norte del Cauca (2018).

Morales, Patía, Piendamó, Policarpa, Pradera, Santander De Quilichao, Suárez, Toribio y aquellas con impacto subregional). Esta desagregación territorial permite identificar los principales focos de intervención definidos por las comunidades y constituye un insumo fundamental para la estructuración de los programas y proyectos que darán respuesta a las apuestas colectivas de transformación de Alto Patía y Norte del Cauca.

Tabla 36 Distribución de las iniciativas según fase de formulación, municipal o subregional

Línea estratégica	Argelia	Balboa	Buenos aires	Cajibío	Caldono	Caloto	Corinto	Cumbitara	El rosario	El tambo	Florida	Jambaló	Leiva	Los andes	Mercaderes	Miranda	Morales	Patía	Piendamó	Policarpa	Pradera	Santander de Quilichao	Suárez	Subregional	Toribio
NE0101			12	20	25	24	1	9		3	4	56	23		1	4	10	5	13	17	7	10	1	4	72
NE0102		3	3	2	10	15	1	8			3	22	7		3	1	7	3	5	10	3	1		1	26
NE0103		1	7	4	101	1	5	16			3	29	4			1	4	1	4	5	2	27			32
NE0104				15	3	3	1	1			2	14	2		1	5	3	1	1	2	1	2	1		16
NE0105			4	3	3	7	5	2		1	3	1	4			3	5	4	1	8	2	1	1	1	5
NE0106			3			2		4			1		1		1		1	1	1	2	2	2			7

Nota: En Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR se listan las iniciativas y su asociación específica por línea estratégica, programa y subprograma según aplica. Fuente: ART, 2025

A partir de esta estructura programática, se presenta a continuación la descripción detallada de cada uno de los 14 programas que componen el capítulo étnico del PATR y que puntualizan temáticamente las seis líneas estratégicas. Adicionalmente, cada programa se materializa en subprogramas que traducen las apuestas comunitarias en resultados medibles. Las descripciones de cada programa incluyen los objetivos específicos, los resultados esperados de cada subprograma, su armonización con los instrumentos de planeación nacional y territorial, y el catálogo presupuestal; y lista para cada caso los proyectos (en estructuración o estructurados) o ideas de proyecto (por analizar para posterior formulación) identificadas que contribuyen a la obtención de los resultados esperados de cada subprograma. Lo anterior permite consolidar una planeación orientada a resultados, que articula la visión de las comunidades con los instrumentos de gestión pública, garantizando así una intervención efectiva, pertinente y transformadora para Alto Patía y Nortel del Cauca

3.4.2.1. Línea estratégica NE0101 Garantizar el derecho fundamental a la educación, salud, cuidado, vivienda digna y servicios básicos, con un enfoque étnico diferencial y perspectiva integral, basado en los saberes ancestrales y la autonomía de los pueblos y comunidades étnicas, para promover el bienestar colectivo y el buen vivir

Programa NE010101 Salud propia, intercultural y medicina ancestral para el buen vivir

Objetivo específico: Fortalecer los procesos de prevención, atención y promoción en salud integrando la medicina ancestral y occidental, el mejoramiento y dotación de infraestructuras, que garanticen la calidad, la inclusión y el bienestar integral de los pueblos étnicos, así como el respeto y la salvaguarda de sus saberes ancestrales.

Diagnóstico específico: De acuerdo con el Censo 2018, en la población indígena, la inconformidad en zonas urbanas (1,89 %) difiere en un punto a la reportada en áreas rurales (0,84 %), indicando que la mayor disponibilidad de servicios no se traduce en mejores experiencias de atención para estas comunidades. En la población negra, los niveles de calificación negativa son aún más altos: 1,80 % en lo rural y 2,57 % en lo urbano, alcanzando un promedio total de 2,27 %, que duplica el registrado para la población indígena total (0,99 %) ¹⁹². Estos patrones sugieren que, aunque las dinámicas territoriales influyen, las barreras culturales, de trato y de pertinencia en los servicios se mantienen de forma transversal.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 90 ¹⁹³ iniciativas de las 831 formuladas por las comunidades de Alto Patía y Norte del Cauca. De estas, 51 iniciativas están asociadas a la población víctima y 52 iniciativas se orientan al enfoque de género.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores ¹⁹⁴ (del orden nacional y territorial): Igualdad y Equidad, Interior, Salud y protección social. Estos se ven representados en el ámbito departamental por El Valle del Cauca, Nariño y Cauca desde las secretarías de Salud, y desde los 24 municipios de la subregión en las dependencias locales de salud.

A nivel nacional, al igual que en el capítulo intercultural se destaca el Plan Nacional de Salud Rural (PNSR), el Plan Decenal de Salud Pública 2022 – 2031 y el CONPES 4149 de 2025. Particularmente, en relación con este programa se desarrolla todo lo correspondiente al Decreto 480 de 2025 “Por el cual se establece el Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural – SISPI como la Política de Estado en salud para los pueblos indígenas de Colombia y se dictan otras disposiciones. Estas estrategias se articulan con el Programa Nacional de Salud Rural (PNSR), orientado a garantizar el acceso equitativo a servicios de salud en zonas rurales y dispersas, mediante el fortalecimiento de la atención primaria, la ampliación de la infraestructura y la permanencia del talento humano con enfoque diferencial. Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT con 17 de los municipios de la subregión y con el Departamento del Valle del Cauca. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

¹⁹² Cifras sobre la percepción en salud del Censo Nacional de Población y Vivienda, DANE 2018.

¹⁹³ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

¹⁹⁴ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Entidad territorial	Nombre del plan	Línea estratégica	Indicador
Valle del cauca	Liderazgo que Transforma	LE-1-Valle Competitivo e Innovador	Salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre
		LE-2-Valle Territorio Social y Equitativo	Salud - Razón de mortalidad materna a 42 días
			Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años
			Convivencia y seguridad ciudadana - Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual
Argelia	Argelia grande y productiva	LE-2-Argelia grande en infraestructura social para la convivencia y la reconciliación	Salud - Cobertura del régimen subsidiado
			Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
			Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años
Balboa	Unidos seguimos avanzando	LE-1-Desarrollo Integral Municipal	Salud - Afiliados al régimen subsidiado
			Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
			Salud - Mujeres adolescentes (12 a 17 años) y jóvenes (18 a 28 años) que acceden a un método anticonceptivo de larga duración
		LE-2-Fortalecimiento del tejido social	Convivencia y seguridad ciudadana - Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual
Buenos aires	Juntos Podemos	LE-4-Juntos podemos realizar una gestión conjunta del Desarrollo	Salud - Afiliados al SGSSS
		LE-5-Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Salud - Razón de mortalidad materna a 42 días
			Salud - Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año
			Salud - Incidencia del dengue
			Medición de desempeño municipal - Salud
Cajibío	Cajibío haciendo historia	LE-3-Cajibío haciendo historia con desarrollo territorial con paz total e integral	Salud - Cobertura del régimen subsidiado
			Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
			Salud - Razón de mortalidad materna a 42 días

			Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)
			Salud - Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal
			Salud - Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 14 años
			Salud - Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años
			Salud - Cobertura de vacunación triple viral
			Salud - Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)
Caldono	Plan de desarrollo Caldono Cauca	LE-1-Territorio, ambiente, economía solidaria y equitativa	Salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre
		LE-2-Familia, convivencia y diversidad sociocultural	Salud - Afiliados al SGSSS
			Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
			Salud - Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año
			Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años
			Salud - Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años
			Salud - Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)
			Salud - Mujeres adolescentes (12 a 17 años) y jóvenes (18 a 28 años) que acceden a un método anticonceptivo de larga duración
			Medición de desempeño municipal - Salud
Caloto	Transformando juntos con acciones conscientes que nos unan	LE-1-Tejiendo lazos familiares para la convivencia, el bienestar social, la seguridad humana y la justicia	Salud - Afiliados al régimen subsidiado
			Salud - Afiliados al SGSSS
			Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
			Salud - Razón de mortalidad materna a 42 días
			Salud - Promedio de controles prenatales
			Salud - Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 14 años

			Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años
			Salud - Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años
			Salud - Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)
			Salud - Incidencia de la tuberculosis
			Medición de desempeño municipal - Salud
Corinto	Corinto Somos Todos	LE-1-Promoción de la equidad social y la inclusión para la paz	Salud - Afiliados al régimen subsidiado
			Salud - Razón de mortalidad materna a 42 días
			Salud - Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal
			Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años
			Salud - Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)
			Salud - Cobertura de vacunación triple viral
			Salud - Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)
El tambo	Por amor a El tambo	LE-1-Construyendo un Tambo para Nacer, Crecer y Vivir	Salud - Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años
			Salud - Afiliados al SGSSS
			Salud - Cobertura de vacunación DPT
			Salud - Cobertura de vacunación triple viral
Jambaló	Caminando con dignidad, se fortalece la comunidad.	LE-2-Caminos para la transformación productiva del sistema económico comunitario fortaleciendo la bioeconomía.	Salud - Porcentaje de niñas y niños en primera infancia con valoración integral para la promoción y mantenimiento de la salud
			Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)

		LE-3-Jambaló Piloto de Territorios de PAZ	Salud - Afiliados al régimen subsidiado
			Salud - Cobertura del régimen subsidiado
			Salud - Afiliados al SGSSS
			Salud - Cobertura de vacunación DPT
			Salud - Cobertura de vacunación triple viral
			Salud - Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos
			Medición de desempeño municipal - Salud
Mercaderes	Capacidad gestión y liderazgo	LE-3-Gobernanza y gobernabilidad para la paz	Medición de desempeño municipal - Salud
			Medición de desempeño municipal - Promedio de salud por grupo de DI
Miranda	“Miranda, el mejor lugar para la vida”	LE-2-Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Salud - Cobertura del régimen subsidiado
			Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
			Salud - Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)
Morales	Unidos por el desarrollo de Morales	LE-2-Desarrollo social, cultural integral para potenciar la paz y la vida en morales	Medición de desempeño municipal - Salud
			Salud - Afiliados al SGSSS
Piendamó	Por la Dignidad y Grandeza de Piendamó - Tunia	LE-1-Recuperemos la Dignidad y el Desarrollo	Salud - Cobertura del régimen subsidiado
			Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
			Salud - Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años
			Salud - Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años
			Salud - Cobertura de vacunación triple viral
			Salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre
			Salud - Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)

Santander de Quilichao	Plan de Desarrollo Municipal	LE-3-Quilichao con desarrollo social y humano	Salud - Afiliados al SGSSS
			Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
			Salud - Razón de mortalidad materna a 42 días
			Salud - Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)
			Salud - Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años
			Salud - Cobertura de vacunación triple viral
			Salud - Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)
Toribio	Toribio cuidemos la vida	LE-1-Recomposicion del tejido social	Salud - Cobertura del régimen subsidiado
			Salud - Afiliados al SGSSS
			Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
			Salud - Razón de mortalidad materna a 42 días
			Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años
			Salud - Cobertura de vacunación DPT
			Salud - Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)
Los andes	Plan de Desarrollo Municipal Vivamos Dignamente los Andes 2024-2027	LE-3-Dimensión social con dignidad	Salud - Afiliados al régimen subsidiado
			Salud - Afiliados al SGSSS
Pradera	Pradera ciudad próspera	LE-1-Firmes hacia un Desarrollo Social incluyente.	Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
			Salud - Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer
			Salud - Cobertura de vacunación DPT

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE01010101 Implementación del Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural	Los pueblos indígenas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca acceden de manera integral y efectiva al Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural (SISPI), con el funcionamiento pleno de sus componentes, sus modelos, procesos y formas de cuidado en salud, garantizando el cuidado de la vida individual, familiar, comunitaria y territorial, conforme a los sistemas de conocimiento de cada pueblo.	• Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas. • Estrategias de promoción de la salud implementadas. • Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas. • Centros de salud construidos o mejorados • Sistema de seguimiento y evaluación permanente para garantizar la calidad y oportunidad de la atención, implementado. • Modelos y/o formas de cuidado de la salud en implementación, entre otros¹⁹⁵.
NE01010102 Salud integral para comunidades negras y afrocolombianas con enfoque propio	Comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca cuentan con servicios de salud integrales, culturalmente pertinentes y con calidad, cuya atención integra su sistema de salud propio, sus prácticas ancestrales y usos y costumbres como: la partería, la alimentación para lactantes con enfoque diferencial y la recuperación de plantas tradicionales (medicinales, esotéricas y condimentarias). También, articula la atención en salud sexual y reproductiva, las rutas de promoción y prevención en la salud y otras prácticas curativas y de cuidado, así como rutas de atención para las víctimas con enfoque reparador. Se cuenta con infraestructura construida y/o mejorada, dotada y pertinente; además, se promueve la formación del talento humano.	• Servicios de promoción de la salud. • Servicios de atención en salud a la población • Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes. • Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. • Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas. • Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva. • Servicio de educación informal en temas de salud pública. • Modelo de salud propia intercultural para poblaciones negras, afrodescendientes, palenqueros desarrollado, entre otros¹⁹⁶

¹⁹⁵ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1901, 1903, 1905 y 1906 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con salud pública e investigación en salud, en el marco del programa presupuestal 3906; y teniendo en cuenta la Directiva Presidencial 05 del 4 de junio de 2026 del Ministerio de Igualdad y Equidad, en el marco del programa presupuestal 4603.

¹⁹⁶ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1901, 1903, 1905 y 1906 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con salud pública e investigación en salud, en el marco del programa presupuestal 3902; y con la Directiva Presidencial 05 del 4 de junio de 2026 del Ministerio de Igualdad y Equidad, en el marco del programa presupuestal 4603.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE01010103 Cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para pueblos Indígenas	Pueblos indígenas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca cuentan con atención en el cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales como: la prevención del suicidio, el consumo de SPA, entre otras afectaciones, gracias a la implementación de modelos de atención para las víctimas y estrategias integrales e interculturales de prevención, atención y sanación que articulan la medicina tradicional, el acompañamiento y tratamiento psicosocial y psiquiátrico con enfoque étnico y de género, el uso positivo del tiempo libre y el apoyo familiar y comunitario.	• Servicios de promoción de la salud. • Servicios de atención en salud a la población • Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes. • Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. • Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas. • Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva • Modelo de salud propia intercultural para poblaciones negras, afrodescendientes, palenqueros desarrollado, entre otros¹⁹⁷.
NE01010104 Cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para comunidades afrocolombianas	Comunidades negras y afrodescendientes de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca cuentan con atención en el cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales, como la prevención del suicidio y el consumo de sustancias psicoactivas, gracias a la implementación de modelos de atención para las víctimas del conflicto armado, individuales y colectivas, estrategias integrales e interculturales de prevención, promoción, atención y sanación que articulan la medicina propia, la occidental y la ancestral, el acompañamiento psicosocial, el restablecimiento emocional con enfoque étnico diferencial, el uso positivo del tiempo libre y el apoyo familiar y comunitario.	• Servicios de promoción de la salud. • Servicios de atención en salud a la población • Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes. • Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. • Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas. • Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva • Modelo de salud propia intercultural para poblaciones negras, afrodescendientes, palenqueros desarrollado, entre otros¹⁹⁸.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A febrero de 2026, se identifica un proyecto y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE01010101 Implementación del Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural; ningún proyecto y tres ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del

¹⁹⁷ En términos generales, se incluyen productos relacionados con el bienestar mental y consumo de SPA, en el marco del programa presupuestal 1905.

¹⁹⁸ En términos generales, se incluyen productos relacionados con el bienestar mental y consumo de SPA, en el marco del programa presupuestal 1905.

subprograma NE01010102 Salud integral para comunidades negras y afrocolombianas con enfoque propio; ningún proyecto una idea de proyecto para el subprograma NE01010103 Cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para pueblos Indígenas; y ningún proyecto y 3 ideas de proyecto para el subprograma NE01010104 Cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para comunidades afrocolombianas. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 37 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE010101, febrero de 2025

Fuente de financiación	NE01010101	Total, general
TERRITORIO	1	1
EN ESTRUCTURACIÓN	1	1
Total, general	1	1

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART.

Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

Programa NE010102 Educación propia y saberes ancestrales.

Objetivo específico: Garantizar el acceso y la permanencia en todos los niveles educativos desde la educación inicial básica y media, mediante la implementación de etnoeducación, acceso a educación técnica, tecnológica y superior. Incluida la formación para el trabajo y la educación de adultos de las comunidades étnicas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca con enfoque étnico y perspectiva propia e intercultural, que respete, valore y recupere los saberes ancestrales, lenguas propias, dialectos y prácticas culturales, garantizando condiciones dignas de infraestructura, dotación, transporte y alimentación escolar.

Diagnóstico específico: De acuerdo con el Censo 2018, en alfabetización, la población indígena presenta una tasa de analfabetismo total del 7,5 %, con una brecha significativa entre rural (8,0 %) y urbano (4,5 %). En la población negra, aunque el promedio total es similar (5,8 %), la desigualdad interna mayor: en zonas rurales el analfabetismo asciende a 7,3 %, mientras que en áreas urbanas cae a 5,0 %, lo que refleja tanto la concentración rural como las limitaciones históricas de acceso a oferta educativa. En cuanto al nivel educativo alcanzado, cerca de cuatro de cada 10 indígenas tienen la primaria como máximo nivel (40,8 %), superando el promedio de la población negra (34,7%) y mostrando mayores rezagos en las zonas rurales (42,6 % en indígenas y 41,6 % en población negra rural). Finalmente, el acceso a la educación media también exhibe brechas territoriales: solo 15,8 % de la población indígena rural alcanza este nivel, frente al 23,8 % en áreas urbanas; en población negra, los valores son 20 % rural y 25,1 % urbano¹⁹⁹.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 159 iniciativas formuladas por las comunidades étnicas de Alto Patía y Norte del Cauca. De estas, 116 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto y 113 iniciativas se orientan al enfoque de género.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²⁰⁰ (del orden nacional y territorial): Cultura, Educación, Planeación. Estos se ven representados en el ámbito departamental, por la Secretaría de Educación del departamento de Valle del Cauca, Nariño y Cauca, a de los 24 municipios de la subregión desde los sectores de educación.

Estas estrategias se articulan con el Plan Especial de Educación Rural (PEER), adoptado mediante Resolución 21598 del 16 de noviembre de 2021, que busca garantizar el acceso y la permanencia de la población rural en el sistema educativo con un enfoque diferencial y territorial. El Decreto 0481 de 2025, que reglamenta el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) en Colombia como un modelo educativo autónomo y diferencial.

¹⁹⁹ Cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda, DANE 2018.

²⁰⁰ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

También se enmarcan en el Plan Decenal de Educación 2016–2026 “El camino hacia la calidad y la equidad”, que constituye la hoja de ruta de mediano plazo para avanzar hacia una educación inclusiva y con pertinencia social.

De igual forma, se integran al Plan Estratégico Institucional “Somos la Revolución del Cambio”, que orienta las acciones sectoriales hacia la transformación educativa y cultural del país. Finalmente, se alinean con el Plan Nacional de Cultura 2024–2038 “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz”, que promueve el fortalecimiento del sector cultural y el reconocimiento de la diversidad como ejes centrales para la construcción de paz y la sostenibilidad. Adicionalmente, con lo dispuesto en el Decreto 481 de 2025 que reglamenta el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) en Colombia como un modelo educativo autónomo y diferencial.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de los 17 municipios de la subregión y del Departamento de Valle del Cauca. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Entidad territorial	Nombre del plan	Línea estratégica	Indicador
Valle del cauca	Liderazgo que transforma	LE-2-Valle Territorio Social y Equitativo	Educación - Cobertura bruta en educación - Total
			Educación - Cobertura neta en educación - Total
			Educación - Cobertura en educación superior
			Educación - Tasa de analfabetismo de personas de 15 y más años
Balboa	Unidos seguimos avanzando	LE-1-Desarrollo Integral Municipal	Educación - Cobertura bruta en educación - Total
			Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
			Educación - Tasa de Analfabetismo (Censo)
			Educación - Porcentaje de asistencia de 5 a 24 años (Censo)
Buenos aires	Juntos Podemos	LE-4-Juntos podemos realizar una gestión conjunta del Desarrollo	Educación - Cobertura bruta en educación - Total
		LE-5-Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior
Cajibío	Cajibío haciendo historia	LE-3-Cajibío haciendo historia con desarrollo territorial con paz total e integral	Educación - Cobertura bruta en educación - Total
			Educación - Cobertura neta en educación - Total
			Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
Caldono	Plan de desarrollo Caldono Cauca	LE-2-Familia, convivencia y diversidad sociocultural	Educación - Cobertura neta en educación - Total
			Educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior
			Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
			Educación - Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica
Caloto	Transformando juntos con acciones conscientes que nos unan	LE-1-Tejiendo lazos familiares para la convivencia, el bienestar social, la seguridad humana y la justicia	Educación - Cobertura neta en educación - Total
			Educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior
			Educación - Porcentaje de niños y niñas en primera infancia atendidos en educación inicial en el marco de la atención integral con esquema de vacunación completo para la edad
Corinto	Corinto Somos Todos	LE-1-Promoción de la equidad social y la inclusión para la paz	Educación - Cobertura bruta en educación primaria
			Educación - Cobertura bruta en educación secundaria
			Educación - Cobertura bruta en educación - Total

			Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
El tambo	POR AMOR A EL TAMBO	LE-1-Construyendo un Tambo para Nacer, Crecer y Vivir	Educación - Cobertura neta en educación - Total
			Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
			Educación - Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
			Educación - Porcentaje de niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE
Jambaló	Caminando con dignidad, fortalece se la comunidad.	LE-2-Caminos para la transformación productiva del sistema económico comunitario fortaleciendo la bioeconomía.	Medición de desempeño municipal - Educación
			Educación - Cobertura bruta en educación - Total
		LE-3-Jambaló Piloto de Territorios de PAZ	Educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior
			Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
Mercaderes	Capacidad gestión y liderazgo	Le-3-Gobernanza y gobernabilidad para la paz	Medición de desempeño municipal - Educación
			Medición de desempeño municipal - Promedio de educación por grupo de DI
Miranda	“Miranda, el mejor lugar para la vida”	Le-2-desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Educación - Cobertura bruta en educación - Total
			Educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior
			Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
			Educación - Porcentaje de niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE
Piendamó	Por la Dignidad y Grandeza de Piendamó - Tunia	LE-1-Recuperemos la Dignidad y el Desarrollo	Educación - Cobertura neta en educación - Total
			Educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior
			Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
Santander de Quilichao	Plan de Desarrollo Municipal	LE-3-Quilichao con desarrollo social y humano	Medición de desempeño municipal - Educación
Toribio	Toribio cuidemos la vida	Le-1-Recomposicion del tejido social	Educación - Cobertura bruta en educación - Total
			Educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior
			Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)

Los andes	Plan de Desarrollo Municipal Vivamos Dignamente los Andes 2024-2027	LE-3-Dimensión social con dignidad	Educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior
Pradera	Pradera ciudad próspera	LE-1-Firmes hacia un Desarrollo Social incluyente.	Educación - Cobertura neta en educación media Educación - Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas Educación - Porcentaje de niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
NE01010201 Educación Indígena Propia	Resultado 1: Pueblos indígenas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca acceden al Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), a partir del fortalecimiento de los componentes Político-Organizativo, Pedagógico y de Administración y Gestión, los Procesos y Proyectos Educativos Comunitarios -PEC-, las prácticas milenarias y la autonomía de los pueblos indígenas, de acuerdo con las Leyes de Origen, el Derecho Mayor y el Derecho Propio de cada pueblo en ejercicio de su autonomía territorial. Resultado 2: Los pueblos indígenas de la subregión PDET Alto Patía y Norte del Cauca tienen garantizada su cobertura, acceso y permanencia, de manera prioritaria, con enfoque diferencial y criterios propios, al sistema nacional de educación superior en los niveles de pregrado y posgrado, mediante la asignación de cupos especiales para jóvenes indígenas egresados de instituciones educativas de los municipios PDET, fortaleciendo sus capacidades profesionales, de liderazgo, gobierno propio y desarrollo de sus comunidades y territorios de origen.	- Servicio de alfabetización. - Servicios de educación técnica, tecnológica, y superior, habilitados en zonas rurales. - Sedes Rurales Construidas y/o Mejoradas. - Beneficiarios de transporte escolar. - Secretarías de educación y organizaciones de los grupos étnicos asistidos técnicamente para fortalecer la incorporación del enfoque étnico en la prestación del servicio educativo. - Sedes dotadas con materiales pedagógicos. - Porcentaje de sedes educativas oficiales en zonas rurales con dotación gratuita de material pedagógico (útiles y textos) pertinente, entre otros²⁰¹.

²⁰¹ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2201 y 2202 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con sedes educativas, universidades e instituciones de educación, en el marco del programa presupuestal 2302; el SENA, la formación técnica y tecnológica, la educación formal y la formación profesional, en el marco del programa presupuestal 3603; instituciones educativas, aulas y dotación para instituciones educativas, en el marco de los programas presupuestales 2301 y 4301; el SENA y la formación técnica y tecnológica, en el marco del programa presupuestal 3699; transferencias monetarias condicionadas, permanencia en educación y jóvenes en educación, en el marco del programa presupuestal 4103; y con educación formal y formación técnica, tecnológica y profesional, en el marco del programa presupuestal 3301.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
NE01010202 Educación propia para las comunidades negras y afrocolombianas	Resultado 1: Comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca acceden a procesos de etnoeducación que reconozcan su historia y aportes culturales, asegurando infraestructura y dotación educativa pertinente, la integración tecnológica, la transmisión de saberes ancestrales y usos y costumbres, así como la recuperación, el fortalecimiento y la revitalización de dialectos, la oficialización y formación de etnoeducadores y el aseguramiento del transporte y la alimentación escolar. También se asegura la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en los municipios de la subregión PDET.	• Etnoeducadores con competencias interculturales y sociolingüísticas fortalecidas. • Secretarías de educación y organizaciones de los grupos étnicos asistidos técnicamente para fortalecer la incorporación del enfoque étnico en la prestación del servicio educativo. • Servicios de educación técnica, tecnológica, y superior, habilitados en zonas rurales. • Beneficiarios de transporte escolar. • Sedes dotadas con materiales pedagógicos. • Porcentaje de sedes educativas oficiales en zonas rurales con dotación gratuita de material pedagógico (útiles y textos) pertinente, entre otros²⁰².
	Resultado 2: Población negra, afrocolombiana de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca, accede, permanece y se gradúa en programas de educación superior y formación técnica y tecnológica, a través de estrategias diferenciadas y con estrategias complementarias de formación para el trabajo.	
NE01010203 Educación para adultos de las comunidades negras y afrocolombianas	Comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET de Alto Patía acceden, permanecen y completan programas de alfabetización y formación para el trabajo; asimismo, se accede a procesos de validación educativa cuando sea necesario.	• Servicio de alfabetización. • Etnoeducadores con competencias interculturales y sociolingüísticas fortalecidas. • Secretarías de educación y organizaciones de los grupos étnicos asistidos técnicamente para fortalecer la incorporación del enfoque étnico en la prestación del servicio educativo. • Servicios de educación técnica, tecnológica, y superior, habilitados en zonas rurales. • Sedes Rurales Construidas y/o Mejoradas • Porcentaje de sedes educativas oficiales en zonas rurales con dotación gratuita de material pedagógico (útiles y textos) pertinente, entre otros²⁰³.

²⁰² En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2201, 2202, 2299 y 2402 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con sedes educativas, universidades e instituciones de educación, en el marco del programa presupuestal 2302; y con instituciones educativas, aulas y dotación para instituciones educativas, en el marco de los programas presupuestales 4301 y 2301.

²⁰³ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2201 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con Educación formal, formación profesional en el marco del programa presupuestal 3603.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A febrero de 2026, se identifican nueve proyectos y 12 ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE01010201 Educación Indígena Propia; un proyecto y dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE01010202 Educación propia para las comunidades negras y afrocolombianas; asimismo ningún proyecto y una idea de proyecto para el subprograma NE01010203 Educación para adultos de las comunidades negras y afrocolombianas. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 38 Fuente de financiación y estado de los proyectos, febrero de 2026

Fuente de financiación	NE01010201	NE01010202	Total general
ART	3		3
EN ESTRUCTURACIÓN	2		2
ESTRUCTURADO	1		1
PGN	2		2
EN EJECUCIÓN	2		2
TERRITORIO	4	1	5
EN EJECUCIÓN	1	1	2
EN ESTRUCTURACIÓN	2		2
ESTRUCTURADO	1		1
Total general	9	1	10

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

Programa NE010103 Vivienda digna con enfoque étnico diferencial, saneamiento básico, agua potable y energías en armonía con el territorio

Objetivo específico: Garantizar el acceso integral y equitativo a infraestructura de saneamiento básico, agua potable, energía eléctrica y vivienda digna, adaptadas a las necesidades culturales, sociales y ambientales propias de las comunidades étnicas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca, fortaleciendo las prácticas propias para mejorar las condiciones de vida, así como el respeto por los saberes y la cosmovisión étnica.

Diagnóstico específico: De acuerdo con el Censo 2018, en energía eléctrica, la población indígena presenta un 10,8 % de viviendas sin servicio, pero esta cifra asciende a 12,4 % en áreas rurales, frente a solo 2,5 % en urbano; en la población negra, el patrón es similar, con un promedio total de 5,4 %, pero con un 10,7 % rural frente a 2,0 % urbano. Las brechas se amplían notablemente en el acceso a agua potable: 51,7 % de las viviendas indígenas rurales carecen de red pública, comparado con 14,8 % en zonas urbanas; en la población negra, la situación rural es igualmente crítica (54,2 %) frente a 14,2 % en urbano.

En saneamiento básico, solo 23,3 % de las viviendas indígenas cuentan con adecuada eliminación de excretas, pero el contraste territorial es extremo: 26,8 % en zonas rurales frente a 5,4 % en urbano; para la población negra, la diferencia también es amplia (20,3 %

rural vs. 4,3 % urbano). Las condiciones estructurales de las viviendas refuerzan estas desigualdades: el 46,2 % de las viviendas indígenas tienen piso de tierra (52,6 % rural), y en la población negra esta condición alcanza 41,5 % en áreas rurales; además, más de la mitad de las viviendas indígenas presentan materiales precarios en paredes (59,9 %, llegando a 67 % en lo rural), mientras que en la población negra este indicador llega a 56,4 % en zonas rurales²⁰⁴.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 64²⁰⁵ de las 831 iniciativas formuladas por las comunidades étnicas de Alto Patía y Norte del Cauca. De estas, 51 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto y 50 iniciativas se orientan al enfoque de género.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²⁰⁶ (del orden nacional y territorial): Minas y energía, Minas y Energía, Planeación, Vivienda, ciudad y territorio. Estos se ven representados en el ámbito departamental por Valle del Cauca, Nariño y Cauca en sus secretarías de educación, Cultura y Servicios públicos, y en los 24 municipios de la subregión en sus dependencias de vivienda, infraestructura, cultura y servicios públicos.

A nivel nacional, estas estrategias se articulan con el Artículo 311 de la Constitución Política, el numeral 1 del artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, y con el numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley 142 de 1994, además del artículo 279 de la Ley 1955 de 2019, vigente en el marco de lo dispuesto en la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026. Así mismo, se alinean con el CONPES 4075 de 2022 – Política de transición energética, el Plan Estratégico Institucional 2022–2026 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y el Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales 2021–2025. Igualmente, se inscriben en la Política pública de Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA), compilada en el Decreto 1077 de 2015 y subrogada por el Decreto 1425 de 2019, en el marco de las competencias definidas por el Decreto 3571 de 2011, modificado parcialmente por el Decreto 1604 de 2020. De manera complementaria, se articulan con el Programa Basura Cero, el Programa de Saneamiento de Vertimientos – SABER, las estrategias de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural, así como con los programas de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural (PNVISR) y de Electrificación Rural (PNER).

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de 15 municipios de la subregión y del Departamento de Valle del Cauca. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.



²⁰⁴ Cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda, DANE 2018.

²⁰⁵ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

²⁰⁶ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Entidad territorial	Nombre del plan	Línea estratégica	Indicador de resultado
Valle del Cauca	Liderazgo que transforma	LE-3-Valle Biodiverso, Cultural e Incluyente	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de energía eléctrica rural
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (REC)
Argelia	Argelia grande y productiva	LE-2-Argelia grande en infraestructura social para la convivencia y la reconciliación	Vivienda y acceso a servicios públicos - Porcentaje de hogares con déficit habitacional
Balboa	Unidos seguimos avanzando	LE-1-Desarrollo Integral Municipal	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
Buenos Aires	Juntos podemos	LE-3-Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica Rural (Censo)
Cajibío	Cajibío haciendo historia	LE-1-Crdenamiento territorial alrededor del agua para Cajibío	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de energía eléctrica rural
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo (REC)
Caldono	Plan de desarrollo de Caldono Cauca	LE-2-Transformación productiva con innovación y competitividad Cajibiana	Vivienda y acceso a servicios públicos - Penetración de banda ancha
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit habitacional cuantitativo rural
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit habitacional cualitativo rural
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales.
Corinto	Corinto somos todos	LE-1-Territorio, ambiente, economía solidaria y equitativa	Vivienda y acceso a servicios públicos - Porcentaje de reciclaje en el marco del servicio público de aseo
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto urbana (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo (REC)
El Tambo	Por amor a El Tambo	LE-2-Línea Estratégica: Impulso al Desarrollo Económico y la Conectividad para todos	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit habitacional cuantitativo urbano
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit habitacional cuantitativo rural
El Tambo	Por amor a El Tambo	LE-2-Construyendo Territorio - Obras son amores	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit habitacional cuantitativo urbano
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit habitacional cuantitativo urbano

Jambaló	Caminando con dignidad, se fortalece la comunidad	LE-1-crianza del agua	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto urbana (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto rural (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado urbana (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado rural (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo urbana (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Aseo Urbana (Censo)
		LE-2-Caminos para la transformación productiva del sistema económico comunitario fortaleciendo la bioeconomía.	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de energía eléctrica rural
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica Urbana (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica Rural (Censo)
		LE-3-Jambaló Piloto de Territorios de PAZ	Vivienda y acceso a servicios públicos - Tiempos de traslado de los hogares a un centro educativo o del cuidado de niños (urbano)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Tiempos de traslado de los hogares a un parque o zona verde (urbano)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Porcentaje de hogares con déficit habitacional
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales.
Miranda	Miranda, el mejor lugar para la vida	LE-5-Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto urbana (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto rural (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado rural (REC)
Piendamó	Por la dignidad y grandeza de Piendamó-Tunia	LE-6-Ciencia, tecnología e innovación	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Gas Natural (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Porcentaje de reciclaje en el marco del servicio público de aseo
		LE-1-Recuperemos la Dignidad y el Desarrollo	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de energía eléctrica rural
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de energía eléctrica rural
		LE-2-Un Futuro con Servicios Públicos para Todos	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto urbana (REC)

			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Gas Natural (Censo)
Santander de Quilichao	Plan de Desarrollo Municipal	LE-5-Quilichao en armonía con el medio ambiente	Vivienda y acceso a servicios públicos - Porcentaje de reciclaje en el marco del servicio público de aseo
		LE-6-Quilichao con infraestructura social	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)
Toribio	Toribio cuidemos la vida	LE-2-Desarrollo territorial para la vida	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales.
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Porcentaje de reciclaje en el marco del servicio público de aseo
Los Andes	Plan de Desarrollo Municipal Vivamos Dignamente los Andes 2024-2027	LE-5-Infraestructura con dignidad	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de energía eléctrica rural
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
Florida	Plan de desarrollo territorial florida valle del cauca	LE-4-Hacia un desarrollo territorial sostenible en Florida	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de energía eléctrica rural
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica Urbana (Censo)
Pradera	Pradera ciudad próspera	LE-2-Firmes hacia un Desarrollo territorial sostenible	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
		LE-4-Firmes hacia un territorio transparente, organizado y participativo	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto urbana (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de energía eléctrica rural

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
NE01010301 Vivienda digna en armonía con el territorio	Pueblos indígenas, negros y afrocolombianos de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca cuentan con viviendas dignas con enfoque étnico diferencial, a través del mejoramiento, adecuación y construcción de infraestructuras que respetan la cosmovisión étnica y sus usos y costumbres, participando activamente en los diagnósticos, los diseños arquitectónicos y ejecución de los proyectos, de manera que se impulse el desarrollo territorial y el mejoramiento de la calidad de vida.	• Inversión en redes domiciliarias de energía eléctrica. • Soluciones habitacionales. • Estufa ecoeficiente fija. • Apoyos financieros para adquisición de vivienda. • Apoyos financieros para construcción de vivienda. • Construcción de Vivienda de Interés Prioritario en sitio propio. • Soluciones sostenibles y adecuadas al contexto comunitario. • Equidad territorial, entre otros²⁰⁷.
NE01010302 Saneamiento Básico Sostenible bajo los usos y costumbres de las comunidades étnicas	Pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca cuentan con saneamiento básico adaptado a las características geográficas, culturales, así como sus usos y costumbres y cosmovisión, a través del mejoramiento y la construcción de infraestructuras, como las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, y la implementación de tecnologías innovadoras que mitiguen el impacto ambiental, con la participación activa de la comunidades étnicas en los diagnósticos, los diseños y la ejecución de los proyectos, impulsando su desarrollo territorial y calidad de vida.	• Acueductos y alcantarillados construidos, optimizados y ampliados. • Unidades sanitarias con saneamiento básico construidos, optimizados y ampliados. • Sistemas de disposición final de residuos sólidos. • Servicio de fortalecimiento en gestión comunitaria para saneamiento básico. • Servicio de apoyo financiero en la implementación de proyectos de esquemas diferenciales o medios alternos en saneamiento básico, entre otros²⁰⁸.
NE01010303 Acceso, Gestión, Cuidado y Preservación del agua para Pueblos Indígenas en Armonía con el Territorio	Pueblos indígenas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca cuentan con agua para el consumo humano y doméstico respetando las características geográficas y culturales, así como sus usos y costumbres, a través del mejoramiento y la construcción de infraestructuras que respete los saberes y la cosmovisión indígena, con la participación activa de las comunidades indígenas en los diagnósticos, los diseños y la ejecución de los proyectos, impulsando su desarrollo territorial y la calidad de vida, en coherencia con la justicia ambiental y los decretos 1094, 1275 de 2024 y demás normatividad vigente.	• Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano. • Servicio de fortalecimiento en gestión comunitaria para el acceso a agua. • Servicio de apoyo financiero en la implementación de proyectos de esquemas diferenciales o medios

²⁰⁷ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4001, 4002 y 4103 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con saneamiento, tratamiento de aguas residuales y unidades sanitarias, en el marco del programa presupuestal 4003.

²⁰⁸ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4003 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con acceso al agua, disponibilidad de agua y agua para consumo humano, en el marco del programa presupuestal 4103; y con abastecimiento de agua, en el marco del programa presupuestal 3202.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
		alternos en acceso a agua, entre otros ²⁰⁹ .
N01010304 Acceso y Gestión del agua para las comunidades negras y afrocolombianas en armonía con el territorio	Comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca cuentan con agua potable para consumo humano, respetando las características geográficas, culturales, así como sus usos y costumbres, saberes y cosmovisión étnica, a través del mejoramiento y la construcción de infraestructuras y con su participación activa en los diagnósticos, los diseños y la ejecución de los proyectos, impulsando su desarrollo territorial y la calidad de vida.	• Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano. • Servicio de fortalecimiento en gestión comunitaria para el acceso a agua. • Servicio de apoyo financiero en la implementación de proyectos de esquemas diferenciales o medios alternos en acceso a agua, entre otros²¹⁰.
NE01010305 Provisión de energía en armonía con el territorio	Resultado 1: Pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca acceden a soluciones energéticas que reducen la dependencia de combustibles tradicionales y mejoran la calidad del aire y la salud pública, en respeto y en coherencia con las características culturales usos y costumbres, así como con la participación activa de las comunidades étnicas en los diagnósticos, diseños y la ejecución de los proyectos, impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida.	• Estudios de preinversión. • Apoyos financieros para soluciones energéticas. • Proyectos de infraestructura de gas. • Asistencia técnica para la gestión de proyectos. • Adopción de tecnologías limpias. • Coordinación interinstitucional para controlar la explotación ilícita de minerales. • Protección de recursos naturales. • Reducción de impactos ambientales. • Cumplimiento normativo en los territorios. • Servicio de coordinación interinstitucional para el control a la explotación ilícita de minerales, entre otros²¹¹.
	Resultado 2: Pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca cuentan con acceso a alternativas de energías renovables sostenibles y a una interconexión eléctrica confiable, integrando la iluminación de centros poblados, el suministro de internet y otros servicios fundamentales, y articulando la participación comunitaria y el respeto de los saberes ancestrales.	

²⁰⁹ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4003 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con acceso al agua, disponibilidad de agua y agua para consumo humano, en el marco del programa presupuestal 4103; y con abastecimiento de agua, en el marco del programa presupuestal 3202.

²¹⁰ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4003 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con acceso al agua, disponibilidad de agua y agua para consumo humano, en el marco del programa presupuestal 4103; y con abastecimiento de agua, en el marco del programa presupuestal 3202.

²¹¹ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2102 y 2101 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con soluciones de energía en vivienda y soluciones individuales de energía, en el marco del programa presupuestal 2105; y con biomasa, energías limpias para uso domiciliario y biodigestores, en el marco del programa presupuestal 3206.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A febrero de 2026, se identifican un proyecto y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE01010301 Vivienda digna en armonía con el territorio; dos proyectos, estos de alto impacto y tres ideas de proyecto que contribuyen al subprograma NE01010302 Saneamiento Básico Sostenible bajo los usos y costumbres de las comunidades étnicas; ningún proyecto y una idea de proyecto para el subprograma NE01010303 Acceso, Gestión, Cuidado y Preservación del agua para Pueblos Indígenas en Armonía con el Territorio; ningún proyecto y tres ideas de proyecto para el subprograma N01010304 Acceso y Gestión del agua para las comunidades negras y afrocolombianas en armonía con el territorio; y cuatro proyectos, estos de alto impacto y una idea de proyecto para el subprograma NE01010306 Provisión de energía en armonía con el territorio. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 39 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE010103, febrero de 2026

Fuente de financiación	NE01010301	NE01010302	NE01010305	Total general
OCAD PAZ		2	4	6
EN ESTRUCTURACIÓN		2	4	6
TERRITORIO	1			1
EN ESTRUCTURACIÓN	1			1
Total general	1	2	4	7

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

Programa NE010104 Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos y comunidades étnicas

Objetivo específico: Proteger y fortalecer el tejido familiar y comunitario de los pueblos indígenas, comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca, a través del reconocimiento, la promoción y la revitalización de prácticas, usos y costumbres ancestrales de cuidado, amor y nutrición, así como de la atención psicosocial y emocional con enfoque étnico, territorial y diferencial.

Diagnóstico específico: Las dinámicas de Alto Patía y Norte del Cauca en salud y atención a la primera infancia muestran avances y rezagos que también tienen implicaciones directas para los pueblos étnicos. En vacunación, la cobertura territorial registrada en 2023 para la Pentavalente (87 %) permanece por debajo del promedio nacional (89,6 %), de igual forma la Triple Viral alcanza (91 % frente a 92,3 %)²¹² el mismo año. Aunque estos datos corresponden a la población general, es razonable prever que las comunidades indígenas y negras, particularmente en áreas rurales dispersas, enfrentan barreras adicionales de acceso, lo que podría profundizar las brechas existentes. De igual manera, para 2024, en atención integral a la primera infancia, el territorio presenta coberturas rurales superiores al ámbito nacional (58,3 % frente a 53,6 %)²¹³.

²¹² Cifras sobre vacunación del Ministerio de Salud Nacional.

²¹³ Cifras sobre atención integral a la primera infancia del Ministerio de Educación Nacional.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 12 ²¹⁴ de las 831 iniciativas formuladas por las comunidades étnicas de Alto Patía y Norte del Cauca. De estas, 5 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto y 6 iniciativas cuentan con enfoque de género.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²¹⁵ (del orden nacional y territorial): igualdad y equidad, inclusión social y reconciliación, interior, presidencia de la república, salud y protección social, trabajo. Estos se ven representados en el ámbito departamental por la Secretarías de la Mujer, Secretarías de Inclusión Social y Enfoque de Diferencial y Secretarías de salud del Cauca, Valle del Cauca y Nariño, y los sectores de cultura, salud, Mujer, género e inclusión social de los 24 municipios de la subregión.

Estas estrategias se articulan con el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (SGPDA), que establece lineamientos para asegurar el acceso, disponibilidad y calidad de los alimentos como un derecho humano fundamental. De igual manera, desde el Plan Especial de Educación Rural (PEER) se contribuye a la atención integral de la primera infancia y, por ende, al fortalecimiento de las labores de cuidado, en tanto no solo se promueve el acceso de la niñez al sistema educativo, sino que allí también se materializa una parte fundamental de la atención integral establecida en la Política Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia, en el marco de la estrategia “De Cero a Siempre”. Por su parte, con el CONPES 4143 de 2025 – Política Nacional de Cuidado, el cual orienta la construcción de un sistema integral de cuidado que reconozca, redistribuya y reduzca las cargas de trabajo no remunerado, promoviendo la equidad de género y el bienestar social en el país.

Igualmente, para el caso de las personas mayores, se cuenta con la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031, la cual incluye en su eje estratégico 4, una línea de acción orientada al fortalecimiento de la institucionalidad para el cuidado, mediante la articulación y fortalecimiento de la oferta de servicios sociosanitarios de atención integral, en coherencia con la Política de cuidado mencionada anteriormente.

Finalmente, a escala local, ocho municipios de la subregión registran indicadores en el SISPT asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

²¹⁴ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

²¹⁵ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Buenos Aires	Juntos podemos	LE-5-Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Salud - Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año
Cajibío	Cajibío haciendo historia	LE-3-CAJIBÍO HACIENDO HISTORIA CON DESARROLLO TERRITORIAL CON PAZ TOTAL E INTEGRAL	Salud - Cobertura de vacunación triple viral
Caldono	Plan de Desarrollo Caldono Cauca	LE-2-FAMILIA, CONVIVENCIA y DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL	Salud - Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año
Corinto	Corinto Somos todos	LE-1-Promoción de la equidad social y la inclusión para la paz	Salud - Cobertura de vacunación triple viral
El Tambo	Por Amor al El Tambo	LE-1-Construyendo un Tambo para Nacer, Crecer y Vivir	Salud - Cobertura de vacunación triple viral
Jámbalo	Caminando con dignidad, se fortalece la comunidad	LE-3-Jambaló Piloto de Territorios de PAZ	Salud - Cobertura de vacunación triple viral
Piendamó	Por la dignidad y grandeza de Piendamó-Tunia	LE-1-Recuperemos la Dignidad y el Desarrollo	Salud - Cobertura de vacunación triple viral
Santander de Quilichao	Plan de desarrollo Municipal	LE-3-Quilichao con desarrollo social y humano	Salud - Cobertura de vacunación triple viral

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
NE01010401 Cuidado para las semillas de vida, raíz y retoño de los pueblos indígenas	Pueblos indígenas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca, en todos sus ciclos y momentos de vida, acceden a cuidados y protección integral en entornos comunitarios y familiares, como semillas de vida, raíz y retoño, que fortalecen los sistemas propios, los saberes ancestrales y las prácticas territoriales, garantizando su desarrollo pleno, el bienestar espiritual, físico y emocional, y su arraigo cultural.	• Dotación de sedes para la primera infancia. • Ampliación de servicios integrales para la primera infancia. • Servicios móviles dirigidos a personas cuidadoras. • Educación informal para la gestión administrativa. • Fortalecimiento de la atención a la niñez. • Acompañamiento comunitario a los hogares. • Red de atención más equitativa y de mejor calidad para la niñez, entre otros²¹⁶.
NE01010402 Cuidado desde las semillas	Madres gestantes, lactantes, la primera infancia e infancia de las comunidades negras y	• Dotación de sedes para la primera infancia. • Ampliación de servicios integrales para la primera infancia.

²¹⁶ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4102, 4602 y 4103 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con servicios sociales en salud, en el marco del programa presupuestal 4603; y con rutas de protección para la primera infancia, en el marco del programa presupuestal 4502.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
de vida de las en comunidades negras y afrocolombianas	afrocolombianas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca acceden a cuidados y protección integral en entornos comunitarios y familiares, como semillas de vida, que fortalecen los sistemas propios, los saberes ancestrales, los usos y costumbres.	• Servicios móviles dirigidos a personas cuidadoras. • Educación informal para la gestión administrativa. • Fortalecimiento de la atención a la niñez. • Acompañamiento comunitario a los hogares. • Red de atención más equitativa y de mejor calidad para la niñez, entre otros²¹⁷.
NE01010403 Tejido comunitario para cuidar y ser cuidado con dignidad en las comunidades negras y afrocolombianas	Resultado 1: Las comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca cuentan con la garantía del derecho a cuidar y ser cuidadas con dignidad, mediante el fortalecimiento del tejido comunitario, la articulación con instituciones y el reconocimiento del rol de las personas cuidadoras, con el fin de potenciar las prácticas comunitarias de cuidado y promover la redistribución justa de las cargas de cuidado desde una perspectiva intercultural, corresponsable y centrada en el bienestar colectivo.	• Acceso a servicios de apoyo financiero para la asociatividad. • Orientación en casos de violencias basadas en género. • Apoyos técnicos para fortalecer capacidades en evaluación de proyectos. • Apoyos financieros para fortalecer capacidades en formulación de proyectos. • Participación de las mujeres en iniciativas de desarrollo local. • Fortalecimiento de la autonomía económica y organizativa de las mujeres. • Procesos de empoderamiento sostenible. • Servicio de atención móvil para personas cuidadoras y para quienes ellas cuidan o apoyan, entre otros²¹⁸.
NE01010404 Cuidar con dignidad y pertenencia	Las comunidades y familias, personas con discapacidad y con capacidades diversas, así como personas cuidadoras(es) de pueblos indígenas, negros y afrocolombianos de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca acceden a procesos de caracterización y diagnóstico, así como a rutas de atención integral inclusiva con enfoque étnico diferencial, con cuidados dignos y culturalmente apropiados, a través de procesos comunitarios y organizativos fortalecidos, en entornos que reconocen sus saberes, necesidades y trayectorias de vida que	• Adecuación y ampliación de centros de protección social. • Reforzamiento estructural de centros de protección social. • Mejoramiento de sedes administrativas para el fortalecimiento étnico. • Gestión de subsidios para el adulto mayor. • Protección integral para personas mayores. • Acceso equitativo a servicios de bienestar. • Inclusión social. • Servicios de asistencia técnica territorial para la implementación de medidas afirmativas y ajustes razonables orientadas a personas con discapacidad, entre otros²¹⁹.

²¹⁷ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4102, 4602 y 4103 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con servicios sociales en salud, en el marco del programa presupuestal 4603; y con rutas de protección para la primera infancia, en el marco del programa presupuestal 4502.

²¹⁸ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 0204 y 4603 del Manual de Clasificación Programática.

²¹⁹ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3601, 4104, 3701 y 4101 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con discapacidad y personas mayores, en el marco del programa presupuestal 4103.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
	promuevan su autonomía, participación y vínculo con la vida colectiva de sus pueblos.	
NE01010405 Tejiendo cuidado para las mujeres étnicas	Mujeres de pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca fortalecen sus capacidades y cuentan con condiciones dignas y equitativas para ejercer su rol en la familia, la comunidad y el territorio, reconociendo y revitalizando sus saberes y prácticas propias, contribuyendo al bienestar colectivo y a la pervivencia cultural de sus comunidades.	• Acceso a servicios de apoyo financiero para la asociatividad. • Orientación en casos de violencias basadas en género. • Apoyos técnicos para fortalecer capacidades en evaluación de proyectos. • Apoyos financieros para fortalecer capacidades en formulación de proyectos. • Participación de las mujeres en iniciativas de desarrollo local. • Fortalecimiento de la autonomía económica y organizativa de las mujeres. • Procesos de empoderamiento sostenible. • Servicio de atención móvil para personas cuidadoras y para quienes ellas cuidan o apoyan, entre otros²²⁰.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A febrero de 2026, se identifican ningún proyecto y cuatro ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE01010401 Cuidado para las semillas de vida, raíz y retoño de los pueblos indígenas; ningún proyecto y dos ideas de proyecto para el subprograma NE01010402 Cuidado desde las semillas de vida de las en comunidades negras y afrocolombianas; un proyecto, este de alto impacto y dos ideas de proyecto del subprograma NE01010403 Tejido comunitario para cuidar y ser cuidado con dignidad en las comunidades negras y afrocolombianas; ningún proyecto y dos ideas de proyecto para el subprograma NE01010404 Cuidar con dignidad y pertenencia; y ningún proyecto y dos ideas de proyecto para el subprograma NE01010405 Tejiendo cuidado para las mujeres étnicas. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 40 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE010104, febrero de 2026

Fuente de financiación	NE01010403	Total general
OCAD PAZ	1	1
EN ESTRUCTURACIÓN	1	1
Total general	1	1

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART.

Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

²²⁰ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 0204 y 4603 del Manual de Clasificación Programática.

3.4.2.2. Línea estratégica NE0102: Salvaguardar y preservar los ecosistemas estratégicos, la biodiversidad de los territorios ancestrales, la riqueza pluriétnica y multicultural de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca

Programa NE010201 Territorios colectivos para los pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas

Objetivo específico: Garantizar la protección de la diversidad étnica y cultural en la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca, por medio de la generación de estrategias que promuevan la recuperación, conservación, fortalecimiento y visibilización de las prácticas, expresiones culturales y espirituales, la memoria colectiva, el cuidado de los sitios sagrados, la difusión y visibilización del patrimonio ancestral, la transmisión intergeneracional y la pervivencia.

Diagnóstico específico: De acuerdo con el Censo 2018, el avance en la formalización y titulación de territorios colectivos para pueblos étnicos continúa siendo limitado y pone en evidencia rezagos estructurales en la garantía de sus derechos territoriales. En 2018 se registraron únicamente seis resguardos y/o títulos colectivos formalizados, cifra que representa el total de acciones realizadas ese año y que contrasta con las necesidades históricas de ampliación, protección y reconocimiento jurídico de los territorios indígenas y afrodescendientes²²¹. La ausencia de procesos adicionales, reflejada en un valor de cero en el componente complementario, sugiere una capacidad institucional restringida y una brecha persistente entre la demanda territorial de las comunidades y la oferta efectiva de formalización.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 44²²² de las 831 iniciativas formuladas por las comunidades étnicas de Alto Patía y Norte del Cauca. De estas, 32 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto y 30 tienen en enfoque de género para su formulación, ejecución y evaluación.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²²³ (del orden nacional y territorial): Agricultura y desarrollo rural, Interior, Planeación. Estos se ven representados en el ámbito departamental por la Secretaría de Cultura y Turismo y Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial de Cauca, Nariño y Valle del Cauca, y de los 24 municipios de la subregión en sus dependencias de Planeación e infraestructura.

A nivel nacional, se armoniza con instrumentos orientados al ordenamiento, la seguridad jurídica y la sostenibilidad del territorio rural. En particular, se articula con el Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural, en la medida en que contribuye al reconocimiento y garantía de los derechos territoriales colectivos de los pueblos étnicos, fortaleciendo la seguridad jurídica sobre la tierra y la gestión del territorio conforme a sus formas propias de gobierno. Así mismo, guarda coherencia con el Plan de Zonificación Ambiental, al promover el uso sostenible del territorio, la protección de los ecosistemas estratégicos y la incorporación de criterios ambientales en la planificación territorial, en

²²¹ Cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda, DANE 2018.

²²² Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

²²³ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

consonancia con los principios de conservación, manejo integral de los recursos naturales y respeto por los conocimientos tradicionales de las comunidades étnicas.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de ocho cuatro municipios de la subregión. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Balboa	Unidos seguimos avanzando	LE-1-Desarrollo Integral Municipal	Ordenamiento Territorial - Índice de informalidad de la tierra Ordenamiento Territorial - Índice de informalidad de la tierra
Cajibío	Cajibío haciendo historia	LE-1-Ordenamiento territorial alrededor del agua para Cajibío	Medición de desempeño municipal - Recaudo con instrumentos de ordenamiento territorial
Caldono	Plan de desarrollo Caldono cauca	LE-1-Territorio, ambiente, economía solidaria y equitativa	Ordenamiento Territorial - Porcentaje de avalúo catastral rural Ordenamiento Territorial - Índice de informalidad de la tierra
Corinto	Corinto Somos Todos	LE-2-Línea Estratégica: Impulso al Desarrollo Económico y la Conectividad para todos	Ordenamiento Territorial - Estado del catastro urbano
Mercaderes	Capacidad gestión y liderazgo	LE-2- "Cultura del ordenamiento, la planeación y la organización"	Medición de desempeño municipal - Recaudo con instrumentos de ordenamiento territorial Medición de desempeño municipal - Promedio de recaudo con instrumentos de ordenamiento territorial por grupo de DI
Miranda	Miranda, el mejor lugar para la vida	LE-5-Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	Ordenamiento Territorial - Uso adecuado Ordenamiento Territorial - Conflicto - Obras civiles y urbanas Ordenamiento Territorial - Porcentaje conflicto - De tipo minero Ordenamiento Territorial - OSPR - Zonas de reservas campesinas Ordenamiento Territorial - Total de predios
Santander de Quilichao	Plan de Desarrollo Municipal	LE-1-1 - Quilichao ordenado, planificado y de gobierno abierto	Ordenamiento Territorial - Porcentaje - Uso adecuado
Los Andes	Plan de Desarrollo Municipal Vivamos Dignamente los Andes 2024-2027	LE-1-Dimensión Ambiental con Dignidad LE-2-Dimensión económica con dignidad LE-5-Eje transversal- infraestructura con dignidad	Ordenamiento Territorial - Uso adecuado Ordenamiento Territorial - Conflicto - De tipo minero Ordenamiento Territorial - Avalúo catastral total Ordenamiento Territorial - Porcentaje conflicto - De tipo minero Ordenamiento Territorial - Predios urbanos

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE01020101 Titulación de territorios colectivos para los pueblos indígenas	Pueblos indígenas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca cuentan con territorios colectivos formalizados mediante procesos de constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración y clarificación de resguardos y títulos coloniales, así como con el reconocimiento y protección jurídica de sus territorios ancestrales y tradicionales, incluso en ausencia de título formal. Se garantiza el ejercicio autónomo de su gobierno propio, el cuidado de sus espacios de vida (Madre Tierra) y el reconocimiento de sus prácticas ancestrales de delimitación y amojonamiento	• Documentos de investigación. • Servicios de asistencia técnica. • Caracterización de territorios indígenas ocupados o poseídos ancestralmente. • Reconocimiento de derechos colectivos. • Planeación territorial con enfoque diferencial. • Servicios para promover la participación

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	territorial. Asimismo, se cuenta con la participación articulada de la institucionalidad competente en el marco de una adecuación institucional con enfoque étnico diferencial, y bajo la normativa vigente.	ciudadana, entre otros ²²⁴ .
NE01020102 Titulación de territorios colectivos para las comunidades negras y afrocolombianas	Consejos comunitarios de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca cuentan con territorios colectivos titulados, saneados, ampliados, delimitados, amojonados y cartografiados, con sus sitios sagrados y recursos naturales protegidos, fortaleciendo el gobierno propio con inclusión y equidad.	• Documentos de investigación. • Servicios para adquisición de tierras. • Servicios para ampliación de tierras. • Caracterización de territorios. • Delimitación de territorios. • Procesos de titulación colectiva. • Promoción de la participación ciudadana. • Asistencia técnica. • Autonomía y sostenibilidad de los pueblos étnicos, entre otros²²⁵.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A febrero de 2026, se identifican un proyecto y dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE01020101 Titulación de territorios colectivos para los pueblos indígenas; asimismo, se identificó ningún proyecto y tres ideas de proyectos para el subprograma NE01020102 Titulación de territorios colectivos para las comunidades negras y afrocolombianas. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 41 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE010201, febrero de 2026

Fuente de financiación	NE01020101	Total general
PGN	1	1
EN EJECUCIÓN	1	1
Total general	1	1

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART.

Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

²²⁴ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1704 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con consulta previa para titulación y delimitación, así como reconocimiento, salvaguarda e interlocución en asuntos de titulación, en el marco del programa presupuestal 3701.

²²⁵ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1704, 0406 y 4002 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con consulta previa para titulación y delimitación, así como reconocimiento, salvaguarda e interlocución en asuntos de titulación, en el marco del programa presupuestal 3701.

Programa NE010202 Patrimonio étnico cultural y pensamiento propio

Objetivo específico: Garantizar la protección de la diversidad étnica y cultural en la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca, por medio de la generación de estrategias que promuevan la recuperación, conservación, fortalecimiento y visibilización de las prácticas, expresiones culturales y espirituales, la memoria colectiva, el reconocimiento y cuidado de los sitios sagrados, la difusión y visibilización del patrimonio ancestral, la transmisión intergeneracional y la pervivencia.

Diagnóstico específico: De acuerdo con el Censo 2018, la preservación de las lenguas nativas evidencia avances diferenciados entre pueblos indígenas y población negra, así como brechas marcadas entre zonas rurales y urbanas, lo que revela desafíos significativos para la protección del patrimonio cultural y lingüístico en Alto Patía y Norte del Cauca. En 2018, el 29,0 % de la población indígena reportó hablar su lengua nativa, con una prevalencia mayor en áreas rurales (31,2 %) frente a las urbanas (16,0 %), lo que muestra una relación directa entre arraigo territorial y continuidad lingüística. En contraste, la población negra registra niveles sustancialmente más bajos, con solo 0,03 % en el total del departamento, y una marcada diferencia entre zonas rurales (0,03 %) y urbanas (0,03 %)²²⁶, lo que sugiere procesos más intensos de pérdida lingüística asociados a dinámicas de urbanización y desplazamiento cultural. Estas brechas indican la necesidad de fortalecer las acciones orientadas a salvaguardar las prácticas lingüísticas y promover procesos de revitalización cultural.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 55²²⁷ de las 831 iniciativas formuladas por las comunidades étnicas de Alto Patía y Norte del Cauca. De estas, 44 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto y 46 iniciativas cuentan al enfoque de género.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²²⁸ (del orden nacional y territorial): Cultura, Deporte y Recreación, Educación, Gobierno Territorial, Inclusión social y reconciliación, Interior, Planeación, Presidencia de la República. Estos se ven representados en el ámbito departamental por la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Cultura y Turismo y Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial de Cauca, Valle del Cauca y Nariño. A nivel municipal por las Secretarías de Desarrollo Social y cultura de los 24 municipios de la subregión.

Estas estrategias se articulan con el Plan Estratégico del Ministerio del Deporte 2023-2026 “Deporte, Recreación y Actividad Física” y con el Plan Estratégico Sectorial de Deporte, Recreación y Actividad Física 2023-2026, que priorizan el acceso equitativo a la actividad física, el deporte comunitario y la recreación como derechos fundamentales para la salud y la cohesión social. De igual manera, se integran al Plan Nacional de Cultura 2024-2038 “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz”, que orienta acciones hacia la inclusión cultural y la construcción de paz desde la diversidad. Así mismo,

²²⁶ Cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda, DANE 2018.

²²⁷ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

²²⁸ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

se articulan con el Plan Decenal de Lenguas Nativas de Colombia, que promueve la protección, revitalización y transmisión de las lenguas propias como parte fundamental del patrimonio cultural y la identidad de los pueblos étnicos. Finalmente, se conectan con el Plan Nacional de Recreación 2020-2026, que impulsa la recreación como parte del desarrollo integral de la ciudadanía y como herramienta de fortalecimiento del tejido social.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de 13 municipios de la subregión. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Balboa	Unidos seguimos avanzando	LE-1-Desarrollo Integral Municipal	Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre
Buenos Aires	Juntos podemos	LE-4-Juntos podemos realizar una gestión conjunta del Desarrollo	Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre
		LE-5-Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	
Caldono	Plan de desarrollo Caldono Cauca	LE-2-Familia, convivencia y diversidad sociocultural	Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.
			Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre
Caloto	Transformando juntos con acciones conscientes que nos unan	LE-3-Turismo de naturaleza por la vida	Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre
		LE-5-Encontrándonos en la recreación, el deporte y la cultura para la vida	
Corinto	Corinto somos todos	LE-1-Promoción de la equidad social y la inclusión para la paz	Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre
El Tambo	Por amor a El Tambo	LE-1-Construyendo un Tambo para Nacer, Crecer y Vivir	Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre
Miranda	Miranda, el mejor lugar para la vida	LE-2-Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.
			Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre
Patía	Patía 365 un futuro en movimiento	LE-3-Cultura, recreación y deporte que enaltece nuestro territorio	Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.
Piendamó	Por la dignidad y grandeza de Piendamó-Tunía	LE-1-Recuperemos la Dignidad y el Desarrollo	Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre
Santander de Quilichao	Plan de desarrollo municipal	LE-3-Quilichao con desarrollo social y humano	Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre
Toribio	Toribio cuidemos la vida	LE-1-Recomposicion del tejido social	Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.
Los Andes	Plan de Desarrollo Municipal Vivamos Dignamente los Andes 2024-2027	LE-3-Dimensión social con dignidad	Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.

Pradera	Pradera próspera	ciudad	LE-1-Firmes hacia un Desarrollo Social incluyente.	Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
NE01020201 Defensa y pervivencia de la cultura de los pueblos indígenas	Pueblos indígenas de la subregión PDET del Alto Patía-Norte del Cauca cuentan con prácticas artísticas, culturales, espirituales y patrimoniales fortalecidas, a través de apoyo técnico y financiero, que consideren la salvaguarda y revitalización de sus saberes ancestrales y tradiciones.	• Adecuación de centros culturales. • Ampliación de centros culturales. • Construcción de centros culturales. • Infraestructura cultural y recreativa. • Espacios seguros y de calidad. • Servicio de educación informal en asuntos patrimoniales. • Servicio de apoyo financiero a la investigación en Antropología, Arqueología, Historia y Patrimonio. • Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial. • Servicio de exposiciones, entre otros²²⁹.
NE01020202 Defensa y protección de la diversidad cultural de las comunidades negras y afrocolombianas	Comunidades negras y afrocolombianas de la Subregión PDET del Alto Patía-Norte del Cauca fortalecidas en sus prácticas artísticas, culturales, espirituales y patrimoniales fortalecidas, a través de apoyo técnico y financiero considerando la preservación y revitalización de sus saberes ancestrales, usos y costumbres.	• Adecuación de centros culturales. • Ampliación de centros culturales. • Construcción de centros culturales. • Infraestructura cultural y recreativa. • Espacios seguros y de calidad. • Servicio de educación informal en asuntos patrimoniales. • Servicio de apoyo financiero a la investigación en Antropología, Arqueología, Historia y Patrimonio. • Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial. • Servicio de exposiciones, entre otros²³⁰.
NE01020203 Sitios sagrados, lugares espirituales y de memoria protegidos	Resultado 1: Pueblos indígenas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca cuenta con espacios, lugares y sitios sagrados de alto valor cultural, reconocidos, protegidos, recuperados y revitalizados, a partir de sus prácticas espirituales, conocimientos ancestrales, su Ley de Origen, el Derecho Mayor y otros sistemas normativos propios indígenas.	• Documentos de política pública. • Planificación territorial. • Priorización de recursos. • Decisiones estratégicas.

²²⁹ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3301 y 3302 del Manual de Clasificación Programática.

²³⁰ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3301 y 3302 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
	Resultado 2: Comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca cuentan con sitios de memoria identificados, protegidos y conservados, a partir de sus prácticas espirituales, usos y costumbres, conocimientos tradicionales, procesos comunitarios de cuidado y defensa del territorio.	• Gestión articulada basada en evidencia. • Diagnósticos técnicos. • Capacidad institucional. • Participación de diversos actores. • Procesos inclusivos y sostenibles. • Atención a las necesidades de los territorios, entre otros²³¹.
NE01020204 Lenguas propias de los pueblos Indígenas	Pueblos indígenas de la subregión PDET del Alto Patía-Norte del Cauca cuentan con idiomas nativos, fortalecidos, protegidos, recreados y transmitidos, en el marco de su memoria e identidad cultural, tradición oral y gobierno propio	• Servicio de recuperación del patrimonio bibliográfico y documental. • Servicio de protección del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico. • Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial²³². • Autodiagnóstico sociolingüístico e investigación y documentación lingüística, entre otros²³³.
NE01020205 Dialectos de las comunidades negras y afrocolombianas	Las comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca cuentan con dialectos y tradición oral revitalizada, protegida y transmitida, en el marco de su memoria e identidad cultural y gobierno propio.	• Adecuación y ampliación de Museos de Memoria Histórica. • Construcción de Museos de Memoria Histórica. • Atención a usuarios para acceso a memoria audiovisual. • Atención a usuarios para acceso a memoria sonora. • Acceso comunitario a espacios de reflexión y aprendizaje. • Procesos educativos sobre memoria histórica. • Promoción de archivos de memoria. • Divulgación de archivos de memoria. • Identidad colectiva y reconciliación social, entre otros²³⁴.
NE01020206 Mujeres tejedoras del territorio	Resultado 1: Mujeres de los pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca se encuentran organizadas, fortalecidas, colectiva e individualmente, como lideresas culturales, guardianas de saberes ancestrales y protectoras del territorio, atendiendo sus necesidades, intereses y propuestas y sus usos y costumbres.	• Servicios de apoyo financiero para la asociatividad de mujeres. • Orientación en casos de violencias contra las mujeres. • Acceso a rutas de atención oportunas y adecuadas. • Apoyos técnicos para evaluación de proyectos.

²³¹ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3301 y 3302 del Manual de Clasificación Programática.

²³² En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3302 y 4101 del Manual de Clasificación Programática.

²³³ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 3302 del Manual de Clasificación Programática.

²³⁴ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3302 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios para alcanzarlos
	Resultado 2: Redes organizativas de mujeres de los pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca, se encuentran fortalecidas para la defensa de sus culturas, su ancestralidad y la equidad de género	• Apoyos financieros para formulación de proyectos. • Participación en procesos comunitarios y productivos. • Autonomía económica de las mujeres. • Ejercicio de derechos de las mujeres, entre otros²³⁵.
NE01020207 Recreación y deporte desde el pensamiento propio	Resultado 1: Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y comunidades indígenas y afrocolombianas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca cuentan con acceso y participación activa en espacios recreativos y deportivos adecuados y pertinentes, mediante su construcción, adecuación y desarrollo, así como con el talento humano idóneo que fortalezca la identidad cultural, el buen uso del tiempo libre, la pervivencia étnica y la permanencia en el territorio.	• Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte. • Servicio de Escuelas Deportivas. • Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios. • Servicio de educación informal en recreación. • Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural. • Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía, entre otros²³⁶.
	Resultado 2: Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, pueblos y comunidades indígenas, negras y afrocolombianas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca compiten en disciplinas deportivas de alto rendimiento, a través de proyectos especiales, acceso a escenarios y dotaciones especializados con patrocinios.	
NE01020208 Prácticas culturales, artísticas desde los saberes y conocimientos ancestrales	Pueblos y comunidades indígenas y afrocolombianas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca participan y acceden a espacios para el desarrollo de prácticas propias, culturales, artísticas, así como juegos, fiestas tradicionales y rituales mayores, mediante la construcción, adecuación y desarrollo de escenarios y su dotación con instrumentos y otros elementos que faciliten el fortalecimiento de la identidad cultural, el desarrollo de potencialidades, el buen uso del tiempo libre, la pervivencia étnica y la permanencia en el territorio.	• Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte. • Servicio de Escuelas Deportivas. • Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios. • Servicio de educación informal en recreación. • Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural. • Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía, entre otros²³⁷.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A febrero de 2026, se identificó ningún proyecto y dos ideas de proyecto para el subprograma NE01020201 Defensa y pervivencia de la cultura de los pueblos indígenas; ningún proyecto y tres ideas de proyecto para el subprograma NE01020202 Defensa y protección de la diversidad cultural de las comunidades negras y afrocolombianas; ningún proyecto y una idea de proyecto para el subprograma NE01020203 Sitios sagrados, lugares espirituales

²³⁵ En términos generales, se incluyen productos relacionados con fortalecimiento de mujeres y organizaciones de mujeres, en el marco del programa presupuestal 0204.

²³⁶ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4301 y 4302 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con parques, en el marco del programa presupuestal 4002.

²³⁷ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3301 y 3302 del Manual de Clasificación Programática.

y de memoria protegidos; ningún proyecto y una idea de proyecto para el subprograma NE01020204 Lenguas propias de los pueblos Indígenas; ningún proyecto y dos ideas de proyecto para el subprograma NE01020205 Dialectos de las comunidades negras y afrocolombianas; ningún proyecto y cinco ideas de proyecto para el subprograma NE01020206 Mujeres tejedoras del territorio; ningún proyecto y cuatro ideas de proyecto para el subprograma NE01020207 Recreación y deporte desde el pensamiento propio; y dos proyectos, uno de estos de alto impacto y dos ideas de proyecto para el subprograma NE01020208 Prácticas culturales, artísticas desde los saberes y conocimientos ancestrales. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 42 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE010202, febrero de 2026

Fuente de financiación	NE01020208	Total general
OCAD PAZ	1	1
EN ESTRUCTURACIÓN	1	1
TERRITORIO	1	1
ESTRUCTURADO	1	1
Total general	2	2

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

Programa NE010203 Ambiente y cuidado del territorio

Objetivo: Conservar, cuidar, restaurar y reglamentar para proteger los ecosistemas y la biodiversidad mediante acciones de prevención, restauración, gestión y educación ambiental comunitaria, manejo integral de los recursos naturales y producción sostenible, entre otras acciones estratégicas, de acuerdo con la Ley de Origen y Derecho Mayor, usos y costumbres, conocimiento ancestral, respetando la autonomía y el gobierno propio de las comunidades y pueblos indígenas y afrocolombianos de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca, en coherencia con la justicia ambiental y la mitigación del cambio climático.

Diagnóstico específico: Para 2024, Alto Patía y Norte del Cauca muestra un Índice de Sostenibilidad²³⁸ de 46,3,1 por debajo del resultado nacional (59,1 %). La tasa de deforestación²³⁹ (0,4 por cada 1.000 ha) es relativamente baja en comparación con el resultado nacional (1,9 por cada 1.000 ha), lo que representa una fortaleza ambiental a preservar, mientras que la tasa de delitos ambientales²⁴⁰ (0,9 por cada 100.000 habitantes) siendo inferior al promedio nacional (4,8 por cada 100.000 habitantes) para 2024. Este panorama evidencia que, aunque existen áreas con buen desempeño, la región enfrenta retos estructurales en infraestructura de servicios y en control de presiones ambientales, lo que demanda políticas integrales que combinen inversión en obras, fortalecimiento institucional y participación comunitaria para cerrar brechas con respecto al promedio nacional.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 35²⁴¹ de las 831 iniciativas formuladas por las comunidades étnicas de Alto Patía y Norte del Cauca. De estas, 23 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto y 23 cuentan con enfoque de género.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²⁴² (del orden nacional



²³⁸ Cifras sobre Índice de Sostenibilidad del Departamento Nacional de Planeación.

²³⁹ Cifras sobre la tasa de deforestación del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM.

²⁴⁰ Cifras sobre el número de delitos ambientales del Ministerio de Defensa Nacional.

²⁴¹ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

²⁴² Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

y territorial): Agricultura y desarrollo rural (programa 1704), Ambiente y desarrollo sostenible, Minas y Energía, Planeación. Estos se ven representados en el ámbito departamental por la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo del Valle del Cauca, Nariño y Cauca, y por las dependencias de infraestructura y cultura de los 24 municipios de la subregión.

A nivel nacional, estas estrategias se articulan con la Zonificación Ambiental Participativa, concebida como un instrumento de planificación territorial que incorpora la voz de las comunidades en la identificación de usos del suelo, la protección de ecosistemas estratégicos y la definición de medidas de manejo ambiental. Este enfoque promueve una gestión más inclusiva y sostenible de los recursos naturales, asegurando que las decisiones sobre el territorio respondan tanto a criterios técnicos como a las dinámicas sociales y culturales propias de cada región.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de 17 municipios de la subregión y del Departamento Valle del Cauca. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Entidad territorial	Nombre del plan	Línea estratégica	Indicador
Valle del cauca	Liderazgo que transforma	LE-3-Valle Biodiverso, Cultural e Incluyente	Ambiente - Inversión pública en cambio climático (mitigación, adaptación e integral)
Argelia	Argelia grande y productiva	LE-3-Argelia grande en armonía con la naturaleza	Ambiente - Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados
Balboa	Unidos seguimos avanzando	LE-3-Productividad y Competitividad	Ambiente - Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados
			Ambiente - Fortalecimiento Institucional
			Ambiente - Inversión en conocimiento del riesgo
			Ambiente - Inversión en reducción del riesgo
Buenos Aires	Juntos Podemos	LE-2-Juntos podemos hacer el Ordenamiento Territorial alrededor del agua en procura de justicia ambiental	Ambiente - Área de la entidad territorial amenazada por fenómenos hidrometeorológicos
		LE-3-Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo	
		LE-6-Juntos podemos desarrollar un Modelo de Coadministración Comunitaria del Territorio	Ambiente - Inversión en reducción del riesgo
Cajibío	Cajibío Haciendo Historia	LE-1-Ordenamiento Territorial alrededor del agua para Cajibío	Ambiente - Área deforestada en la entidad territorial
Caldono	Plan de desarrollo Caldono Cauca	LE-1-Territorio, ambiente, economía solidaria y equitativa	Ambiente - Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados
			Ambiente - Fortalecimiento Institucional
			Ambiente - Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua
		LE-4-Gobernabilidad, autonomía e identidad	Ambiente - Inversión en adaptación al cambio climático
Caloto	Transformando juntos con acciones conscientes que nos unan	LE-4-Ordenando el territorio con enfoque ambiental y gestión del riesgo	Ambiente - Porcentaje en reducción del riesgo
			Ambiente - Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados
Corinto	Corinto somos todos	LE-3-Promoción de la Sostenibilidad Ambiental para todos	Ambiente - Inversión en reducción del riesgo
			Ambiente - Porcentaje de ingresos corrientes destinados a adquisición de predios o PSA en cuencas abastecedoras de acueducto
			Ambiente - Declaratoria de desastres y calamidad pública

El Tambo	Por amor a El Tambo	LE-3-Producción y Transformación para la vida	Ambiente - Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados
			Ambiente - Porcentaje de ingresos corrientes destinados a adquisición de predios o PSA en cuencas abastecedoras de acueducto
			Ambiente - Inversión en mitigación del cambio climático
		LE-4-Gobierno territorial para la Justicia y la Garantía de los Derechos	Ambiente - Inversión total en gestión de desastres
Jambaló	Caminando con dignidad, se fortalece la comunidad.	LE-1-crianza del agua	Ambiente - índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático
Miranda	Miranda el mejor lugar para la vida	le-1-Fortalecimiento de capacidades institucionales	Ambiente - Reducción del riesgo
			Ambiente - índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático
		le-3-Desarrollo económico y transformación productiva	Ambiente - Fortalecimiento Institucional
		le-5-Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	Ambiente - Porcentaje de ingresos corrientes destinados a adquisición de predios o PSA en cuencas abastecedoras de acueducto
			Ambiente - Porcentaje en conocimiento del riesgo
			Ambiente - Porcentaje en fortalecimiento Institucional
Morales	Unidos por el desarrollo de Morales	LE-1-Desarrollo Territorial Y Económico Sostenible, Sustentable En Armonía Con La Naturaleza	Ambiente - Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados
			Ambiente - Inversión en conocimiento del riesgo
			Ambiente - Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático - Capacidad adaptativa
Patía	Patía 365 un futuro en movimiento	LE-2-Territorio al servicio de la transformación del mañana	Ambiente - Fortalecimiento Institucional
Piendamó	Por la Dignidad y Grandeza de Piendamó - Tunia	LE-3-Un Medio Ambiente Sano	Ambiente - índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático
			Ambiente - Índice de riesgo ajustado por capacidades
Santander de Quilichao	Plan de Desarrollo Municipal	LE-4-Quilichao con inclusión económica	Ambiente - Inversión en fortalecimiento Institucional
		LE-5-Quilichao en armonía con el medio ambiente	Ambiente - Total en gestión de desastres
			Ambiente - Porcentaje de ingresos corrientes destinados a adquisición de predios o PSA en cuencas abastecedoras de acueducto
			Ambiente - Inversión en adaptación al cambio climático
Toribio	Toribio cuidemos la vida	Le-2-Desarrollo territorial para la vida	Ambiente - Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados

			Ambiente - Plan de gestión del riesgo de desastres
			Ambiente - Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua
			Ambiente - Porcentaje en fortalecimiento Institucional
Los Andes	Plan de Desarrollo Municipal Vivamos Dignamente los Andes 2024-2027	LE-1-Dimensión Ambiental con Dignidad	Ambiente - Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación
			Ambiente - Conocimiento del riesgo
			Ambiente - Inversión pública en cambio climático (mitigación, adaptación e integral)
Pradera	Pradera ciudad próspera	LE-2-Firmes hacia un Desarrollo territorial sostenible	Ambiente - Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados
			Ambiente - Porcentaje de municipios que tratan adecuadamente los residuos sólidos

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE01020301 Protección ambiental desde el pensamiento y el gobierno propio	Resultado 1: Pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca cuentan con los recursos económicos y técnicos para restaurar, conservar y proteger los ecosistemas y la biodiversidad del territorio, mediante procesos de educación ambiental y de fortalecimiento de capacidades, el desarrollo de estrategias de restauración ambiental y la integración de tecnologías innovadoras con saberes ancestrales y prácticas propias, contrarrestando prácticas extractivistas, respetando saberes ancestrales y el gobierno propio, con enfoque étnico y territorial en coherencia con la autonomía y gobierno propio y la justicia ambiental.	• Documentos de planeación y normativos. • Dotación de sedes para la gestión ambiental. • Servicios de acompañamiento en educación ambiental y de divulgación. • Provisión de permisos y trámites ambientales, entre otros ²⁴³.
	Resultado 2: Pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca cuentan con los recursos económicos, técnicos y profesionales para conservar y proteger sus fuentes hídricas a través de: la integración de tecnologías innovadoras con saberes ancestrales y prácticas propias, planes de ordenamiento territorial concertados alrededor del agua armonizados con los documentos propios de planeación, el buen uso del suelo y la conservación de los recursos naturales y espacios de vida, entre otros esfuerzos interculturales por la preservación del agua.	
	Resultado 3: Autoridades de los pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas de la subregión PDET del Alto Patía-Norte del Cauca fortalecen sus autoridades ambientales, en el marco de su autonomía, gobierno propio y normatividad vigente.	

²⁴³ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3201, 3206, 3208, 3204, 3202, 3205, 0207, 3203, 3299 y 4503 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE01020302 Control de la minería y cuidado de los territorios étnicos	Resultado 1: Territorios de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca, cuentan con proyectos mineros regulados bajo la normativa propia y la normatividad vigente que respete los principios de la justicia social, promoviendo un desarrollo sostenible que sea compatible con la protección del territorio, la identidad cultural, los usos y costumbres de los pueblos étnicos y sus derechos colectivos, en coherencia con su autonomía, el desarrollo normativo, la mitigación del cambio climático y la justicia ambiental.	• Elaboración de lineamientos técnicos. • Asistencia técnica para la regularización minera. • Orientación hacia la mitigación de impactos ambientales. • Fortalecimiento de capacidades comunitarias. • Fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión del territorio, entre otros ²⁴⁴.
	Resultado 2: Los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrocolombianas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca fortalecen sus capacidades para la regulación y el control comunitario de la minería, mediante el ejercicio del gobierno propio, el funcionamiento de guardias territoriales, sistemas de monitoreo comunitario y mecanismos de control social, en el marco de la justicia ambiental y la consulta previa, libre e informada.	

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A febrero de 2026, se identificó ningún proyecto y ocho ideas de proyecto para el subprograma NE01020301 Protección ambiental desde el pensamiento y el gobierno propio; y ningún proyecto y tres ideas de proyecto para el subprograma NE01020302 Control de la minería y cuidado de los territorios étnicos.

²⁴⁴ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2104 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con intervenciones orientadas a disminuir la minería ilegal, en el marco del programa presupuestal 2105.

3.4.2.3. Línea estratégica NE0103: Creación, fortalecimiento y consolidación de estrategias de desarrollo sostenible, respetando la diversidad étnica y cultural, promoviendo la soberanía alimentaria y la economía propia de manera inclusiva, respetando los usos y costumbres de los pueblos y comunidades étnicos

Programa NE010301 Soberanía alimentaria en los pueblos y comunidades étnicas

Objetivo específico: Fortalecer la soberanía alimentaria de los pueblos indígenas, negros y afrocolombianos de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca, rescatando y promoviendo sus usos y costumbres, prácticas agrícolas y agroecológicas ancestrales, y semillas nativas, con el fin de aportar a la garantía, disponibilidad y acceso a alimentos para las comunidades en el marco del pensamiento propio y el derecho humano a la alimentación.

Diagnóstico específico: La situación alimentaria de Alto Patía y Norte del Cauca muestra rezagos que afectan de manera diferenciada a las comunidades étnicas, dado que los patrones territoriales revelan vulnerabilidades que impactan con mayor intensidad a hogares indígenas y afrodescendientes por sus condiciones estructurales. En 2024, la proporción de menores con bajo peso al nacer²⁴⁵ alcanza un valor de 3,12, por debajo al promedio nacional (11,3), lo que sugiere menores riesgos asociados a nutrición materna insuficiente.

Sin embargo, la cobertura del PAE²⁴⁶ fue de 92,2 % para 2024, supera el nivel nacional (79,9 %), lo que implica acciones positivas para la subregión, aunque una parte importante de niñas, niños y adolescentes, especialmente aquellos que residen en territorios étnicos dispersos, no cuenta con un apoyo alimentario que resulta fundamental para la seguridad nutricional y la permanencia educativa. No obstante, la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años en la subregión fue de 0 por cada 100.000 menores, ubicándose por debajo del promedio nacional (1,6), lo que refleja un resultado favorable en este indicador.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 48²⁴⁷ de las 831 iniciativas formuladas por las comunidades étnicas de Alto Patía y Norte del Cauca. De estas, 41 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto y 40 cuentan con enfoque de género.

Competentes - armonización y articulación: objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²⁴⁸ (del orden nacional y territorial): Agricultura y desarrollo rural, Ambiente y desarrollo sostenible, Comercio, industria y turismo, Igualdad y Equidad, Inclusión social y reconciliación. Estos se ven representados en el ámbito departamental por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción y Secretaría de Inclusión Social y Enfoque de Género de Valle del Cauca, Nariño

²⁴⁵ Cifras sobre menores con bajo peso al nacer y muertes por desnutrición en menores de 5 años del Ministerio de Salud y Protección Social.

²⁴⁶ Cifras sobre la cobertura del programa de Alimentación Escolar del Ministerio de Educación Nacional.

²⁴⁷ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

²⁴⁸ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

y Cauca, y por las dependencias de seguridad alimentaria y agro de los 24 municipios de la subregión.

En este contexto, a nivel nacional, estas estrategias se articulan con el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (SGPDA), que establece lineamientos para asegurar el acceso adecuado, suficiente y oportuno a los alimentos como un derecho fundamental, integrando políticas de seguridad y soberanía alimentaria. Es importante tener en cuenta que el Decreto 684 de 2024, norma rectora que adopta el enfoque de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación y reestructura el sistema nacional hacia una visión de derechos más allá de la seguridad alimentaria tradicional. En articulación directa con el Programa Nacional Hambre Cero, no sólo se busca atender las urgencias nutricionales, sino establecer medidas estructurales para la disponibilidad, acceso y adecuación de los alimentos en la subregión. Así mismo, se integran los mandatos de gobernanza territorial o que priorizan la soberanía alimentaria y la protección especial a la producción campesina y comunitaria como ejes centrales para la superación de la pobreza en los municipios PDET.

De igual forma, se relacionan con el Plan Estratégico Sectorial del Sector Administrativo de la Inclusión Social y la Reconciliación 2022–2026, el cual orienta acciones para reducir brechas sociales, fortalecer la atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad y garantizar la reparación integral de víctimas, promoviendo una sociedad más equitativa e incluyente.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de 14 municipios de la subregión y el departamento del Valle del Cauca. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Entidad territorial	Nombre del plan	Línea estratégica	Indicador
Valle del cauca	Liderazgo que Transforma	LE-2-Valle Territorio Social y Equitativo	Pobreza - IPM - Rural
Argelia	Argelia grande y productiva	LE-1-Argelia grande, diversificando la economía del campo	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM
		LE-2-Argelia grande en infraestructura social para la convivencia y la reconciliación	Pobreza - Brecha del IPM en municipios PDET respecto al total nacional
Balboa	Unidos seguimos avanzando	LE-Desarrollo Integral Municipal	Pobreza - Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área urbana
			Pobreza - Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área rural
Buenos Aires	Juntos Podemos	LE-2-Juntos podemos hacer el Ordenamiento Territorial alrededor del agua en procura de justicia ambiental	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM
		LE-3-Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo	Ambiente - Área de la entidad territorial amenazada por fenómenos hidrometeorológicos
			Administración pública - Índice de Desempeño Institucional
			Pobreza - Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área rural
Cajibío	Cajibío haciendo historia	Le-3-Cajibío haciendo historia con desarrollo territorial con paz total e integral	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM
Caldono	Plan de desarrollo Caldono Cauca	Le-1-territorio, ambiente, economía solidaria y equitativa	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM
Caloto	Transformando juntos con acciones conscientes que nos unan	LE-1-Tejiendo lazos familiares para la convivencia, el bienestar social, la seguridad humana y la justicia	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM
Corinto	Corinto Somos Todos	LE-1-Promoción de la equidad social y la inclusión para la paz	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM
El tambo	Por amor a El tambo	LE-1-Construyendo un Tambo para Nacer, Crecer y Vivir	Pobreza - Brecha del IPM en municipios PDET respecto al total nacional
Miranda	Miranda, el mejor lugar para la vida	Le-1-Fortalecimiento de capacidades institucionales	Pobreza - Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área rural
		Le-2-Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM

Patía	Patía 365 un futuro en movimiento	LE-4-Economía transformadora de la vida	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM
Piendamó	Por la Dignidad y Grandeza de Piendamó - Tunia	LE-1-Recuperemos la Dignidad y el Desarrollo	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM
Santander de Quilichao	Plan de Desarrollo Municipal	LE-3-Quilichao con desarrollo social y humano	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM
Toribio	Toribio cuidemos la vida	LE-1-Recomposicion del tejido social	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM
Pradera	Pradera ciudad próspera	LE-1-Firmes hacia un Desarrollo Social incluyente.	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE01030101 Soberanía alimentaria para las comunidades indígenas	Resultado 1: Familias de los pueblos indígenas del Alto Patía-Norte del Cauca acceden a espacios productivos para la implementación de sus chagras, tules y otras formas productivas, que permitan el fortalecimiento de su soberanía y autonomía alimentaria.	• Infraestructura de postcosecha. • Servicios de apoyo para la formulación y estructuración de proyectos productivos. • Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos. • Servicio de fortalecimiento de capacidades locales. • Bancos de germoplasma contruidos, adecuados, ampliados, con mantenimiento. • Servicio de conservación y mantenimiento de especies animales, vegetales y microbiales en bancos de germoplasma. • Servicio de extensión agropecuaria, entre otros²⁴⁹.
	Resultado 2: Familias de los pueblos indígenas del Alto Patía-Norte del Cauca fortalecen su soberanía alimentaria asegurando la disponibilidad y el acceso continuo a alimentos nutritivos, mediante prácticas culturales, agropecuarias y agroecológicas propias en Chagras, tules y huertas, sostenibles y tecnificadas con acompañamiento técnico permanente, en el marco del pensamiento propio, el respeto a la autonomía y la libre determinación de los pueblos sobre sus formas de alimentación, usos y costumbres.	

²⁴⁹ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702 y 1709 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con casas de semillas y viveros comunitarios, en el marco del programa presupuestal 1708; seguridad alimentaria; educación nutricional y alimentaria; costumbres, tradiciones, creencias y prácticas; acompañamiento familiar y comunitario, en el marco del programa presupuestal 4103; Autoconsumo, acceso a alimentos, en el marco de los programas presupuestales 1707 y 4101; Hambre cero, acceso a alimentos, en el marco del programa presupuestal 4603; y con Nutrición en el marco del programa presupuestal 4602.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	Resultado 3: Familias de los pueblos indígenas del Alto Patía-Norte del Cauca conservan y salvaguardan sus semillas nativas, prácticas agropecuarias y agroecológicas culturales propias, fortaleciendo la autonomía, la soberanía alimentaria y la relación espiritual con la Madre Tierra.	
NE01030102 Soberanía alimentaria para las comunidades negras y afrocolombianas	Resultado 1: Familias de las comunidades negras y afrocolombianas del Alto Patía-Norte del Cauca fortalecen su soberanía alimentaria asegurando la disponibilidad y el acceso continuo a alimentos nutritivos, culturalmente adecuados, mediante prácticas agrícolas y agroecológicas propias y sostenibles, en el marco del pensamiento propio, el respeto a la autonomía y la libre determinación de los pueblos, sobre sus formas de alimentación, usos y costumbre Resultado 2: Familias de las comunidades negras y afrocolombianas del Alto Patía-Norte del Cauca conservan y salvaguardan sus semillas nativas, prácticas agrícolas y agroecológicas propias, fortalecimiento la soberanía y la conexión espiritual con la tierra.	• Infraestructura de postcosecha. • Servicios de apoyo para la formulación y estructuración de proyectos productivos. • Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos. • Servicio de fortalecimiento de capacidades locales. • Bancos de germoplasma contruidos, adecuados, ampliados, con mantenimiento. • Servicio de conservación y mantenimiento de especies animales, vegetales y microbiales en bancos de germoplasma. • Servicio de extensión agropecuaria, entre otros²⁵⁰.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A febrero de 2026, se identificó ningún proyecto y tres ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado NE01030101 Soberanía alimentaria para las comunidades indígenas; y ningún proyecto y cuatro ideas de proyecto para el subprograma NE01030102 Soberanía alimentaria para las comunidades negras y afrocolombianas.

²⁵⁰ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1709 y 1702 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con seguridad alimentaria; educación nutricional y alimentaria; costumbres, tradiciones, creencias y prácticas; acompañamiento familiar y comunitario, en el marco del programa presupuestal 4103; Autoconsumo, acceso a alimentos, en el marco de los programas presupuestales 1707 y 4101; casas de semillas y viveros comunitarios, en el marco del programa presupuestal 1708; y con Nutrición en el marco de los programas presupuestales 4602 y 4603.

Programa NE010302 Economía propia y fortalecimiento productivo para los pueblos y comunidades étnicas

Objetivo específico: Fortalecer la economía de los pueblos étnicos de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca, generando alternativas coherentes con los saberes ancestrales, la producción autosostenible de alimentos y productos agropecuarios, negocios verdes y otros servicios, redes de comercio, mercados dignos y justos, con acceso a infraestructuras productivas, desarrollo de capacidades técnicas, jurídicas, empresariales, solidarias y financiamiento, que permitan asegurar el bienestar colectivo, protección territorial y la pervivencia cultural.

Diagnóstico específico: El fortalecimiento productivo de las comunidades étnicas muestra todavía un alcance limitado, lo que evidencia la necesidad de ampliar y territorializar las estrategias de apoyo económico dirigidas a estos pueblos. En 2022, se contó con 411 programas o estrategias de apoyo al emprendimiento rural con enfoque étnico fueron implementados en el departamento²⁵¹ frente a 3.791 del dato nacional, una cifra reducida frente a la diversidad cultural y las brechas persistentes en acceso a recursos, asistencia técnica y condiciones para consolidar iniciativas productivas propias.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 223²⁵² de las 831 iniciativas formuladas por las comunidades étnicas de Alto Patía y Norte del Cauca. De estas, 183 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto y 190 iniciativas cuentan con enfoque de género.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²⁵³ (del orden nacional y territorial): Restitución de tierras a víctimas del conflicto armado, Agricultura y desarrollo rural, Ambiente y desarrollo sostenible, Comercio, industria y turismo, Inclusión social y reconciliación, Interior, Presidencia de la República, Trabajo. Estos se ven representados en el ámbito departamental por la Secretaría de Desarrollo Económico, y Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción del Cauca, Nariño y Norte del Cauca, y las dependencias de planeación e infraestructura, mujer, género y cultura de los 24 municipios de la subregión.

En este contexto, a nivel nacional, estas estrategias se articulan con el CONPES 4098 de 2022, Política para Impulsar la Competitividad Agropecuaria, que busca modernizar el sector, mejorar la productividad y garantizar su sostenibilidad; con el CONPES 4129 de 2023, Política Nacional de Reindustrialización, que plantea una agenda para dinamizar la industria nacional con énfasis en innovación y valor agregado; y con el Plan Estratégico Sectorial del Sector Administrativo de la Inclusión Social y la Reconciliación 2022–2026, orientado a reducir desigualdades y atender poblaciones vulnerables. De igual manera, se enmarcan en el Plan Nacional de Cultura 2024–2038 “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz”, que refuerza la dimensión cultural como parte del desarrollo integral, y en el Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la

²⁵¹ Cifras sobre programas o estrategias de apoyo al emprendimiento rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

²⁵² Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

²⁵³ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (ECFC), que fortalece los circuitos de comercialización rural. Así mismo, se integran con la Ruta PIDAR de asistencia integral técnica, tecnológica y de impulso a la investigación, el Plan de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes) para consolidar ingresos de la ECFC, y el Plan Progresivo de Protección Social y Garantía de Derechos de los trabajadores y trabajadoras rurales, junto con el programa de Riego y Drenaje para la ECFC (PNRECFC), que garantizan condiciones de inclusión productiva, acceso a infraestructura y generación de ingresos dignos en los territorios rurales.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de 13 municipios de la subregión y del Departamento de Valle del Cauca. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Valle del cauca	Liderazgo que Transforma	LE-1-Valle Competitivo e Innovador	Economía - Participación de las actividades económicas del PIB departamental en las actividades económicas del nacional - Construcción (Construcción)
Argelia	Argelia grande y productiva	LE-1-Argelia grande, diversificando la economía del campo	Economía - Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación
Balboa	Unidos seguimos avanzando	LE-3-Productividad y Competitividad	Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica Economía - Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación
Cajibío	Cajibío haciendo historia	LE-2-Transformación productiva con innovación y competitividad Cajibiana	Economía - Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias Economía - Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades terciarias
Caldono	Plan de desarrollo Caldono cauca	LE-1-Territorio, ambiente, economía solidaria y equitativa	Economía - Participación del valor agregado municipal en el departamental Economía - Participación de las actividades económicas del valor agregado municipal en las actividades económicas del departamental - Actividades primarias Economía - Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación
Corinto	Corinto Somos Todos	LE-2-Línea Estratégica: Impulso al Desarrollo Económico y la Conectividad para todos	Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica Economía - Participación del valor agregado municipal en el departamental
El tambo	Por amor a El tambo	LE-3-Producción y Transformación para la vida	Economía - Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación
Jambaló	Caminando con dignidad, se	LE-2-Caminos para la transformación productiva del	Economía - Rendimiento - Café

	fortalece la comunidad.	sistema económico comunitario fortaleciendo la bioeconomía.	
Miranda	Miranda, el mejor lugar para la vida	LE-3-Desarrollo económico y transformación productiva	Economía - Porcentaje de UPAs entre 0 y 1 Ha
			Economía - Porcentaje de UPA con acceso a maquinaria
			Economía - Porcentaje de UPA con acceso a infraestructura
			Economía - Porcentaje de UPA con acceso a riego
			Economía - Participación del valor agregado municipal en el departamental
			Economía - Valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias
			Economía - Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias
			Economía - Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades secundarias
			Economía - Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades terciarias
			Economía - Toneladas producidas por otros cultivos permanentes
			Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica
			Economía - Hectáreas formalizadas
Morales	Unidos por el desarrollo de Morales	LE-6-Ciencia, tecnología e innovación	Economía - Primer cultivo de mayor producción en la entidad- Nombre cultivo
		LE-1-Desarrollo Territorial Económico Sostenible, Sustentable En Armonía Con La Naturaleza	Economía - Porcentaje de UPA con acceso a maquinaria
			Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica
			Economía - Valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias
			Economía - Valor agregado por actividades económicas - Actividades secundarias
			Economía - Participación de las actividades económicas del valor agregado municipal en las actividades económicas del departamental - Actividades secundarias
			Economía - Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación
Santander de Quilichao	Plan de Desarrollo Municipal	LE-2- Quilichao inteligente, seguro y en paz	Economía - Valor agregado per cápita
		LE-4-Quilichao con inclusión económica	Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica
			Economía - Valor agregado
Toribio	Toribio cuidemos la vida	LE-2-Desarrollo territorial para la vida	Economía - Porcentaje de UPA con acceso a maquinaria
			Economía - Porcentaje de UPA con acceso a infraestructura
			Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica
Los Andes	Plan de Desarrollo Municipal Vivamos Dignamente los Andes 2024-2027	LE-1-Dimensión Ambiental con Dignidad	Economía - Porcentaje de UPA con acceso a infraestructura
			Economía - Valor agregado
		LE-2-Dimensión económica con dignidad	Economía - Valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias
			Economía - Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias
Pradera	Pradera ciudad próspera	LE-2-Firmes hacia un Desarrollo territorial sostenible	Economía - Total de UPAs
			Economía - Participación del valor agregado municipal en el departamental

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE01030201 Producción, transformación y productividad en territorios étnicos	Resultado 1: Las unidades productivas, emprendedoras de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca, cuentan con infraestructuras productivas, apoyo financiero y de comercialización, permitiendo la generación de ingresos sostenibles, la creación y sostenimiento de empleos, con autonomía y sostenibilidad económica.	• Infraestructura de postcosecha para conservar productos. • Espacios de almacenamiento para reducir pérdidas. • Adecuación de sedes para apoyar la producción. • Transferencias condicionadas para los hogares. • Acceso a activos productivos. • Proyectos de generación de ingresos. • Asistencia alimentaria a hogares vulnerables. • Restauración de ecosistemas. • Servicios tecnológicos para la productividad, entre otros²⁵⁴.
	Resultado 2: Los pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca producen y transforman de manera eficiente sus materias primas, generando valor agregado desarrollando la economía propia, sostenible y con identidad.	
NE01030202 Mercados Justos y Comercio Comunitario	Resultado 1: Productores de los pueblos indígenas, negros y afrocolombianos de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca cuentan con redes de comercialización fortalecidas, precios dignos y justos y acceso a mercados regionales, nacionales e internacionales, mediante la transformación y el valor agregado de los productos propios, marcas, sellos y el impulso sostenible de la economía propia y comunitaria.	• Restauración de comedores comunitarios para fortalecer la seguridad alimentaria. • Acompañamiento productivo y empresarial a comunidades. • Apoyo a cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas. • Formulación y cofinanciación de proyectos territoriales. • Servicios financieros para actividades productivas. • Asistencia técnica para la comercialización. • Registro de insumos y productos para la formalización. • Fomento de la pesca y la acuicultura para generar ingresos, entre otros²⁵⁵.
	Resultado 2: Unidades productivas, microempresas y empresas de bienes y servicios consolidadas, lideradas por mujeres de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca, cuentan con redes y alianzas de comercialización regional, nacional e internacional, fortalecidas con precios dignos y justos, con garantías competitivas, todo ello mediante la transformación y el valor agregado de los productos propios, impulsando de manera sostenible la economía propia y comunitaria.	

²⁵⁴ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1709, 1702, 1707 y 3502 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con emprendimiento para generación de ingresos / mejoramiento infraestructura productiva, en el marco del programa presupuestal 4103; y con extensión agropecuaria; transferencia de información y conocimiento; adopción de nuevos conocimientos y tecnologías para el desarrollo productivo, en el marco del programa presupuestal 1708.

²⁵⁵ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1706 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con Fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y de negociación, en el marco del programa presupuestal 1702; abastos, comercialización e infraestructura postcosecha, en el marco del programa presupuestal 1709; Apoyo a emprendimientos colectivos e individuales (comercialización), en el marco del programa presupuestal 4103; y con capacidades empresariales, en el marco del programa presupuestal 3502.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE01030203 Pueblos y comunidades étnicas empoderadas empresarial y productivamente	Resultado 1: Las unidades productivas, emprendedoras y emprendedores de los pueblos indígenas, negros y afrocolombianos de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca, cuentan con capacidades técnicas, jurídicas, administrativas y empresariales fortalecidas, con enfoques diferenciales étnicos, permitiendo la generación de ingresos sostenibles, la creación y sostenimiento de empleos, con autonomía, sostenibilidad y rentabilidad económica.	- Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad - Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos - Servicio de apoyo a la producción de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas - Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes - Servicio de fortalecimiento y desarrollo de unidades productivas para la comercialización de productos agroindustriales - Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento - Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de los espacios de formación integral para el trabajo, entre otros²⁵⁶.
	Resultado 2: Las unidades productivas de bienes y servicios, emprendedoras y emprendedores de los pueblos indígenas, negros y afrocolombianos de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca, acceden a mecanismos de protección de propiedad industrial, crean marcas propias y obtienen denominaciones de origen, valorizando sus conocimientos, productos y procesos productivos, mejorando su competitividad en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.	
NE01030204 Acceso al financiamiento para el desarrollo productivo de los pueblos y comunidades étnicas	Resultado 1: Pueblos indígenas, negros y afrocolombianos de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca cuentan con acceso a diversas fuentes de financiamiento, que impulsan y potencia la producción y transformación agrícola y otras formas productivas, en armonía con el cuidado del territorio, fortaleciendo la pervivencia cultural de acuerdo con el pensamiento propio, usos y costumbres.	- Apoyo financiero a proyectos productivos para generar ingresos sostenibles. - Financiamiento para fortalecer la autonomía económica de las comunidades. - Consolidación de iniciativas económicas territoriales. - Fortalecimiento de capacidades locales para el desarrollo. - Dinamización de la economía local y regional, entre otros²⁵⁷.
	Resultado 2: Mujeres de los pueblos indígenas, negros y afrocolombianos de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca acceden a financiación diferencial para sus iniciativas, proyectos económicos y unidades de servicio y/o productivas, asegurando condiciones justas para el acceso a derechos, la mitigación de acciones de exclusión y la promoción de su autonomía económica.	
NE01030205 Rutas Vivas para el Etno-ecoturismo del Territorio	Resultado 1: Los Sistemas productivos y de servicio de los sectores de etnoturismo, ecoturismo de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, de la subregión PDET del Alto Patía-Norte del Cauca,	- Lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial. - Planificación local y regional con criterios de sostenibilidad. - Conservación de recursos

²⁵⁶ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 3602 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con la creación y sostenimiento de empleos, en el marco del programa presupuestal 3604; Microempresarial, micronegocios, empresarial, en el marco del programa presupuestal 3502; Generación de ingresos, en el marco del programa presupuestal 1702; y con Apoyo a emprendimientos colectivos e individuales: / Promoción de la empleabilidad, en el marco del programa presupuestal 4103.

²⁵⁷ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702, 1703, 4103 y 3502 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	cuentan con una oferta competitiva y acceden a mercados regionales, nacionales e internacionales, integrando rutas culturales, naturales y saberes ancestrales, en articulación con estrategias y planes de protección ambiental en entorno al agua. Resultado 2: Las unidades de servicio gastronómico de los pueblos indígenas y comunidades negras, de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca, cuentan con ofertas gastronómicas ancestrales y tradicionales competitivas, posicionándose como un mecanismo de generación de ingresos, integrando saberes, recetas e ingredientes propios, rutas culturales y naturales. Resultado 3: Emprendedores y emprendedoras de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca, vinculados al etnoturismo, ecoturismo y gastronomía, crean y validan modelos de negocio rentables, escalados a través de rutas integrales de creación y desarrollo empresarial, con enfoque de género y étnico.	naturales. • Protección de ecosistemas. • Desarrollo territorial equilibrado y sostenible • Lineamientos de política pública de turismo cultural para el cuidado de la diversidad de las expresiones culturales emitidos. • Servicios de apoyo a los emprendimientos locales, rurales y comunitarios de turismo cultural. • Servicios de capacitación técnica, formación, emprendimiento y divulgación en turismo cultural. • Estrategias de comunicación y difusión de manifestaciones y patrimonio cultural y natural implementadas, entre otros²⁵⁸.
NE01030206 Autonomía económica para mujeres étnicas.	Resultado 1: Mujeres de los pueblos indígenas, comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca, fortalecen sus capacidades y habilidades en temas técnicos, administrativos, financieros, empresariales, de derechos humanos y políticos, desde un enfoque étnico y de género con perspectiva interseccional, a través de procesos de formación, asesorías y acompañamiento. Resultado 2: Mujeres de los pueblos indígenas, negros y afrocolombianos de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca crean y fortalecen formas organizativas y asociativas desde un enfoque étnico y de género con perspectiva interseccional, generando un impacto comunitario en el territorio. Resultado 3: Mujeres de los pueblos indígenas, comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca, generan ingresos económicos a partir de la implementación de unidades productivas de bienes y servicios autosostenibles de acuerdo con su cosmovisión.	• Apoyo financiero para proyectos productivos. • Creación de iniciativas económicas en los territorios. • Generación de ingresos sostenibles y estables. • Fortalecimiento de la autonomía económica local. • Consolidación de proyectos productivos territoriales. • Dinamización del desarrollo local y regional. • Servicio de apoyo financiero para la promoción de la asociatividad de las mujeres, entre otros²⁵⁹.
NE01030207 Tránsito y reconversión de	Resultado 1: Pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca implementan	• Servicio de apoyo para el acceso a activos productivos para proyectos de ciclo corto e ingreso rápido

²⁵⁸ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3502, 3602, 3603, 3208, 3204, 3201 y 3302 del Manual de Clasificación Programática.

²⁵⁹ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1705, 1901, 1702 y 4103 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
economías ilegalizadas	alternativas productivas sostenibles con pertinencia cultural, como parte de estrategias de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, garantizando la soberanía territorial y fortaleciendo su economía propia.	• Servicio de apoyo financiero a iniciativas de generación de ingresos para recolectores de cultivos ilícitos • Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad • Servicio de apoyo financiero para la reintegración comunitaria²⁶⁰
NE01030208 Servicios que fortalecen la economía y el gobierno propio indígena	Resultado 1: Pueblos indígenas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca desarrollan unidades de producción, transformación y comercialización con servicios autosostenibles en los sectores financieros, energéticos, logísticos, agropecuarios y agroindustriales, diversificando sus formas de economía propia, fortaleciendo sus capacidades productivas y de emprendimiento, con enfoque territorial y diferencial, en armonía con la madre tierra, en el marco de su autonomía y gobierno propio, incluyendo certificaciones desde los territorios, compras públicas, fortalecimiento de unidades productivas, asociatividad y creación de unidades de negocios.	• Servicio de apoyo a las unidades productivas para el auto sostenimiento y seguridad alimentaria • Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial • Servicio de adquisición de tierras para comunidades étnicas • Servicios de apoyo para el fomento de capacidades en economía circular y sostenibilidad • Servicios de apoyo financiero para la implementación de proyectos productivos agropecuarios sostenibles y negocios verdes no agropecuarios • Servicio de asistencia técnica a emprendedores y empresas • Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos • Servicio de promoción a la autonomía social y económica de las personas vulnerables²⁶¹

²⁶⁰ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1702 del Manual de Clasificación Programática relacionados con la inclusión productiva de pequeños productores rurales; en el marco del programa presupuestal 1709, relacionados con Infraestructura productiva y comercialización; en el marco del programa presupuestal 1706, relacionados con aprovechamiento de mercados externos y en el marco del programa presupuestal 1703, relacionados con servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales.

²⁶¹ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1702 del Manual de Clasificación Programática relacionados con la inclusión productiva de pequeños productores rurales; en el marco del programa presupuestal 1709, relacionados con Infraestructura productiva y comercialización; en el marco del programa presupuestal 1706, relacionados con aprovechamiento de mercados externos; en el marco del programa presupuestal 1703, relacionados con servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales; en el marco del programa presupuestal 1708, relacionados con Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria; en el marco del programa presupuestal 4103, relacionados con inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad; en el marco del programa presupuestal 4602, relacionados con desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes y en el marco del programa presupuestal 4603,

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A febrero de 2026, se identifican 17 proyectos, nueve de ellas de alto impacto y seis ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE01030201 Producción, transformación y productividad en territorios étnicos; ningún programa y una idea de proyecto para el subprograma NE01030202 Mercados Justos y Comercio Comunitario; dos proyectos, uno de estos de alto impacto y dos ideas de proyecto para el subprograma NE01030203 Pueblos y comunidades étnicas empoderadas empresarial y productivamente; ningún programa y dos ideas de proyecto para el subprograma NE01030204 Acceso al financiamiento para el desarrollo productivo de los pueblos y comunidades étnicas; un proyecto, este de alto impacto y ocho ideas de proyecto para el subprograma NE01030205 Rutas Vivas para el Etno-ecoturismo del Territorio; ningún programa y cuatro ideas de proyecto para el subprograma NE01030206 Autonomía económica para mujeres étnicas; ningún proyecto y cuatro ideas de proyecto para el subprograma NE01030207 Tránsito y reconversión de economías ilegalizadas; y asimismo, ningún proyecto y cinco ideas de proyecto para el subprograma NE01030208 Servicios que fortalecen la economía y el gobierno propio indígena. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 43 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE010302, febrero de 2026

Fuente de financiación	NE01030201	NE01030203	NE01030205	Total general
ART	10	2		12
EN EJECUCIÓN		1		1
ESTRUCTURADO	5			5
ESTRUCTURADO Y FINANCIADO	5	1		6
OCAD PAZ	5		1	6
EN ESTRUCTURACIÓN	5		1	6
SGR	1			1
EN ESTRUCTURACIÓN	1			1
TERRITORIO	1			1
ESTRUCTURADO	1			1
Total general	17	2	1	20

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

relacionados con e brechas de desigualdad e inequidad para el goce efectivo de derechos fundamentales de los sujetos de especial protección constitucional.

3.4.2.4. Línea estratégica NE0104: Construcción y mejoramiento de la infraestructura de transporte intermodal y conectividad digital, desde la visión y las necesidades de los pueblos y comunidades étnicas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca, garantizando su relación armoniosa con el territorio, sus dinámicas sociales y su entorno natural

Programa NE010401 Pueblos y comunidades étnicas con infraestructura y conectividad

Objetivo específico: Fortalecer la movilidad para el acceso al territorio, así como la conectividad de los pueblos indígenas, comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca, mediante inversiones estratégicas que faciliten la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalezcan los encadenamientos productivos, comerciales, turísticos, entre otros posibles y la ciudad y el campo, teniendo en cuenta los usos de los espacios territoriales de cada pueblo (licencias ambientales y espectro electromagnético).

Diagnóstico específico: De acuerdo con el Censo 2018, el 96,9 % de los hogares indígenas rurales no contaba con acceso a internet, una condición que afecta de manera directa la posibilidad de vinculación educativa, productiva y de participación comunitaria. Aunque las zonas urbanas indígenas presentan mejores niveles de conectividad, las cifras siguen siendo altas: 86,9 % sin acceso, lo que evidencia una exclusión digital persistente incluso en contextos urbanos. La situación es similar entre la población negra: en zonas rurales, el 98,7 % de las viviendas no tenía conexión y, en áreas urbanas, el 85,5 %, lo que muestra que las desigualdades tecnológicas son transversales a la ruralidad y la etnicidad. En el total departamental, tanto indígenas (96,9 %) como población negra (90,6 %) registran niveles críticos de desconexión²⁶².

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 74 de las 831 iniciativas formuladas por las comunidades étnicas de Alto Patía y Norte del Cauca. De estas, 63 iniciativa está asociada a la población víctima del conflicto, y 62 iniciativas con enfoque de género.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²⁶³ (del orden nacional y territorial): Planeación, Tecnologías de la información y las comunicaciones, Transporte. Estos se ven representados en el ámbito departamental por la Secretaría de Infraestructura y planeación del Cauca, Nariño y Valle del Cauca, y las dependencias de planeación de los 24 municipios de la subregión.

En este contexto, a nivel nacional, estas estrategias se articulan con el Programa Nacional de Conectividad Rural, que busca cerrar las brechas en infraestructura digital y vial para garantizar el acceso equitativo a servicios y oportunidades; con el Plan Nacional de Vías para la Integración Regional (PNVIR), que fortalece la competitividad territorial mediante la construcción y mejoramiento de corredores estratégicos; y con el CONPES 4144 de 2025, Política Nacional de Inteligencia Artificial, que promueve la adopción tecnológica para el desarrollo productivo y social. De igual manera, se integran con el Plan Estratégico Sectorial 2023–2026 “Conectividad y Tecnología para cambiar la vida”, orientado a ampliar la cobertura de TIC en las regiones más apartadas, y con el Programa Caminos Comunitarios

²⁶² Cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda, DANE 2018.

²⁶³ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

de la Paz Total, que impulsa la infraestructura vial local como eje para la reconciliación, el desarrollo comunitario y la inclusión territorial.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de dos municipios de la subregión. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Entidad territorial	Nombre del plan	Línea estratégica	Indicador de resultado
Miranda	Miranda, el mejor lugar para la vida	LE-6-Ciencia, tecnología e innovación	Ciencia, Tecnología e Innovación - Accesos móviles a Internet
Los Andes	Plan de Desarrollo Municipal Vivamos Dignamente los Andes 2024-2027	LE-4-Dimensión Institucional con Dignidad	Ciencia, Tecnología e Innovación - Porcentaje de accesos a Internet fijo-corporativos de banda ancha

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE01040101 Desarrollo integral de infraestructura para un territorio conectado	Pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca cuentan con garantía de movilidad y acceso efectivo al territorio que facilita su desplazamiento y el comercio de productos locales, mediante inversiones estratégicas en infraestructura vial, fluvial y aérea que incluyen estudios, diseños, construcción, adecuación, mejoramiento, mantenimiento, rehabilitación, apertura y ampliación de caminos, puentes y muelles para conectar de manera efectiva áreas rurales y urbanas, según sus usos, costumbres y la vocación del territorio.	• Vías terciarias construidas, mejoradas. • Caminos ancestrales mejorados, con mantenimiento Puentes en caminos ancestrales, entre otros²⁶⁴.
NE01040102 Conectividad digital Comunitaria en zonas Rurales y territorios étnicos.	Pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca, disponen de servicios de internet, infraestructura y equipos con capacidad instalada, talento humano y otros servicios de telecomunicaciones con calidad y eficiencia, afianzando procesos de transformación digital e integración con nuevas tecnologías como la IA, IoT, Big Data, robótica, entre otras, en el marco de su pensamiento propio y soberanía, mejorando su calidad de vida y la economía propia de las comunidades, teniendo en cuenta el uso del espectro electromagnético de acuerdo con el derecho territorial y cosmogónico de cada pueblo desde sus usos y costumbres.	• Servicio de educación informal en uso responsable y seguro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. • Servicio de educación para el trabajo en temas de uso pedagógico de tecnologías de la información y las comunicaciones. • Estaciones de radiodifusión. • Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. • Servicio de difusión para promover el uso de internet, entre otros²⁶⁵.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A febrero de 2026, se identificaron siete proyectos, cinco de estos de alto impacto y seis ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento de los resultados esperados del subprograma NE01040101 Desarrollo integral de infraestructura para un territorio conectado; asimismo, se identificó un proyecto, este de alto impacto y tres ideas de proyecto para el subprograma NE01040102 Conectividad digital Comunitaria en zonas Rurales y territorios étnicos.

²⁶⁴ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2401, 2402, 2403, 2409, 0212, 2406, 2407, 4103, 2301, 4503 y 1702 del Manual de Clasificación Programática.

²⁶⁵ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2301, 2302, 3502, 2201 y 2402 del Manual de Clasificación Programática.

Tabla 44 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE010401, febrero de 2026

Fuente de financiación	NE01040101	NE01040102	Total general
ART	3		3
EN ESTRUCTURACIÓN	2		2
ESTRUCTURADO	1		1
OCAD PAZ	1	1	2
EN ESTRUCTURACIÓN		1	1
ESTRUCTURADO	1		1
SGR	2		2
EN EJECUCIÓN	1		1
ESTRUCTURADO	1		1
TERRITORIO	1		1
ESTRUCTURADO	1		1
Total general	7	1	8

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

3.4.2.5. Línea estratégica NE0105: Fortalecimiento de las estructuras y formas de gobierno propio de los pueblos y comunidades étnicas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca, así como los liderazgos de los pueblos y comunidades étnicas, con enfoque de género y juventud

Programa NE010501 Territorios, autonomía y gobiernos propios de los pueblos y comunidades étnicas

Objetivo específico: Fortalecer los gobiernos propios de los pueblos étnicos en la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca mediante el reconocimiento, protección y garantía de sus estructuras colectivas de gobierno propio, autonomía y autoridad étnica. Este programa promueve la planificación propia, el ejercicio de la jurisdicción especial afrodescendiente e indígena y los mecanismos de resolución de conflictos de las comunidades negras y afrocolombianas, así como la consolidación de mecanismos de defensa territorial, como las guardias indígenas y cimarronas. El fortalecimiento se realiza con un enfoque étnico, territorial y de género con perspectiva generacional, integrando activamente a mujeres y juventudes, en cumplimiento de los derechos colectivos.

Diagnóstico específico: En 2018, el 31,2 % de la población indígena rural hablaba su lengua nativa, una proporción sustancialmente mayor que en las áreas urbanas (16 %), lo que evidencia que la ruralidad mantiene condiciones más propicias para la transmisión intergeneracional del conocimiento lingüístico. En el total del territorio, el 29,07 % de la población indígena conservaba el uso de su lengua, lo que confirma la importancia cultural y política del territorio como espacio de revitalización identitaria. Para la población negra, en

cambio, los niveles de uso de lengua nativa son considerablemente más bajos: solo 0,03 % en zonas rurales y menos del 0,03 % en zonas urbanas, alcanzando 0,03 % a nivel total²⁶⁶.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 42²⁶⁷ de las 831 iniciativas formuladas por las comunidades étnicas de Alto Patía y Norte del Cauca. De estas, 31 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto y 29 iniciativas cuentan con enfoque de género.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²⁶⁸ (del orden nacional y territorial): Agricultura y desarrollo rural, Comercio, industria y turismo, Igualdad y Equidad, Inclusión social y reconciliación, Interior, Planeación, Presidencia de la República. Estos se ven representados en el ámbito departamental por la Secretaría de Convivencia, Ciudadana, Seguridad y Orden Público, y Secretaría del Interior de Valle del Cauca, Cauca y Nariño, y de los 24 municipios de la subregión desde las dependencias de cultura, planeación e infraestructura.

En este contexto, a nivel nacional, estas estrategias se articulan con el Plan Nacional de Cultura 2024–2038 “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz”, que reconoce la cultura como un eje transversal para la cohesión social, la preservación de la memoria, la promoción de la diversidad y el fortalecimiento de la identidad en los territorios. Este instrumento busca consolidar un marco de acción que vincule la creación artística, la gestión cultural y el patrimonio con procesos de inclusión, sostenibilidad y construcción de paz, proyectando la cultura como un motor de transformación social y territorial en el largo plazo.

Finalmente, a escala local, ni los 24 municipios ni los Departamentos de Valle del Cauca, Nariño y Cauca registran indicadores en el SISPT asociados a dichas líneas.

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

²⁶⁶ Cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda, DANE 2018.

²⁶⁷ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

²⁶⁸ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE01050101 Planes de vida y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de los pueblos indígenas	Los pueblos indígenas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca cuentan con instrumentos de planeación propios formulados, actualizados y/o en implementación incluidos en los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional, de manera participativa y socializados ampliamente en sus comunidades, contribuyendo a su permanencia y pervivencia en el territorio.	- Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de etnias. - Servicio de asistencia técnica. - Documentos de planeación propia elaborados, entre otros²⁶⁹.
NE01050102 Planes de etnodesarrollo y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de las comunidades negras y afrocolombianas	Las comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca cuentan con instrumentos de planeación propia formulados, actualizados y/o en implementación con seguimiento de manera participativa, contribuyendo a su permanencia y pervivencia en el territorio.	- Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de etnias. - Servicio de asistencia técnica. - Documentos de planeación propia elaborados, entre otros²⁷⁰.
NE01050103 Gobiernos propios de pueblos indígenas fortalecidos	Resultado 1: Las estructuras organizativas y de gobierno propio de los pueblos indígenas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca cuentan con capacidades técnicas, administrativas y de planeación fortalecidas para la gestión autónoma del desarrollo territorial.	- Adecuación de centros comunitarios. - Sedes administrativas para el desarrollo étnico adecuadas, mejoradas. - Servicio de promoción de derechos de las comunidades étnicas. - Servicio de educación informal. - Servicio de asistencia técnica. - Servicio de apoyo financiero en participación ciudadana, entre otros²⁷¹.
	Resultado 2: Los líderes y lideresas indígenas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca cuentan con formación continua en planeación, inversión pública, derechos colectivos, jurisdicción especial indígena y mecanismos de control y participación adecuados y adaptados a sus particularidades culturales, de acuerdo con las prioridades definidas por sus pueblos.	
NE01050104 Gobiernos propios de comunidades negras y afrocolombianas fortalecidos	Resultado 1: Las estructuras organizativas y el gobierno propio de las comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca cuentan con capacidades administrativas, técnicas y de gestión fortalecidas, con metodologías pertinentes y coherentes con sus dinámicas propias y planes de desarrollo étnico.	- Adecuación de centros comunitarios. - Sedes administrativas para el desarrollo étnico adecuadas, mejoradas. - Servicio de promoción de derechos de las comunidades étnicas.
	Resultado 2: Los líderes y lideresas de las comunidades negras y afrocolombianas de la	

²⁶⁹ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4502 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con gobernabilidad de los grupos étnicos, en el marco del programa presupuestal 3701.

²⁷⁰ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3701 y 4502 del Manual de Clasificación Programática.

²⁷¹ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4502 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con gobernabilidad de los grupos étnicos, en el marco del programa presupuestal 3701.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca cuentan con formación continua en planeación, inversión pública, derechos colectivos, jurisdicción especial de comunidades negras y afrocolombianas y mecanismos de control y participación, de acuerdo con las prioridades definidas por sus pueblos, adecuados y adaptados a las particularidades culturales.	- Servicio de educación informal. - Servicio de asistencia técnica. - Servicio de apoyo financiero en participación ciudadana, entre otros²⁷².
NE01050105 Mujeres y jóvenes de pueblos indígenas, comunidades negras y afrocolombianas con incidencia sociopolítica en el territorio	Mujeres, jóvenes y población diversa de los pueblos indígenas, negros y afrocolombianos de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca fortalecen sus liderazgos y capacidades con enfoque diferencial con perspectiva de derechos en temas como: jurisdicción propia, planeación pública, ciclo de proyectos y autonomía económica. Asimismo, participan e inciden en los espacios propios de decisión, en el marco de estructuras organizativas que promueven la participación equitativa, paritaria y transformadora	- Servicio de divulgación en el manejo de herramientas tecnológicas de participación ciudadana. - Servicio de asistencia técnica. - Servicio de educación informal. - Servicio de apoyo financiero en participación ciudadana. - Servicio de apoyo financiero para iniciativas comunitarias, entre otros²⁷³.
NE01050106 Guardias fortalecidas indígenas	Guardias indígenas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca fortalecen de manera continua su estructura organizativa como actores de paz, y ejercen ejercicios de control, protección, cuidado y defensa de los territorios indígenas, en armonía con sus leyes de origen, el derecho propio y las necesidades de sus comunidades, contribuyendo a la preservación del territorio, el fortalecimiento de la autonomía y el ejercicio del gobierno propio	- Dotación de centros comunitarios. - Bienes y servicios para el fortalecimiento de los procesos de la guardia indígena, entre otros²⁷⁴.
NE01050107 Guardias cimarronas creadas y fortalecidas	Las guardias cimarronas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca creadas y fortalecidas en su estructura, ejercen funciones de control, protección, cuidado y defensa de los territorios de las comunidades negras y afrocolombianas, en armonía con sus sistemas y mecanismos propios y de acuerdo con sus necesidades para el fortalecimiento de la autonomía y el ejercicio del gobierno propio.	- Fortalecimiento de centros comunitarios. - Bienes y servicios para el fortalecimiento de los procesos de la guardia cimarrona, entre otros²⁷⁵.

²⁷² En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4502 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con gobernabilidad de los grupos étnicos, en el marco del programa presupuestal 3701.

²⁷³ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4103 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con participación ciudadana, en el marco del programa presupuestal 3704; y con rutas de protección y entornos seguros, en el marco del programa presupuestal 4502.

²⁷⁴ En términos generales, se incluyen productos relacionados con guardias indígenas, en el marco del programa presupuestal 3701.

²⁷⁵ En términos generales, se incluyen productos relacionados con guardias cimarronas, en el marco del programa presupuestal 3701.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE01050108 Comunicación Propia e Inclusiva	Resultado 1: Resguardos indígenas, consejos comunitarios, organizaciones de base y demás expresiones organizativas étnicas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca disponen de medios y espacios propios de comunicación comunitaria fortalecidos y sostenibles, que promueven el diálogo intercultural e interétnico, preservan las lenguas nativas y la tradición oral, visibilizan saberes ancestrales y liderazgos locales, y contribuyen a la construcción y defensa de la memoria colectiva y el pensamiento propio.	- Herramientas e instrumentos de comunicación comunitaria. - Espacios propios de comunicación comunitaria. - Servicio de Asistencia técnica en procesos de comunicación cultural. - Inclusión y reconocimiento territorial, entre otros²⁷⁶.
	Resultado 2: Resguardos indígenas, consejos comunitarios, organizaciones de base y demás expresiones organizativas étnicas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca cuentan con equipos e infraestructuras pertinentes en sus proyectos comunicativos, fortaleciendo sus estrategias de comunicación.	

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A febrero de 2026, se identificaron un proyecto y una idea de proyecto que contribuye al cumplimiento de los resultados esperados del subprograma NE01050101 Planes de vida y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de los pueblos indígenas; una idea de proyecto y una idea de proyecto que contribuye al cumplimiento de los resultados esperados del subprograma NE01050102 Planes de etnodesarrollo y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de las comunidades negras y afrocolombianas; dos ideas de proyecto y dos proyectos que contribuye al cumplimiento de los resultados esperados del subprograma NE01050103 Gobiernos propios de pueblos indígenas fortalecidos; un proyecto y una idea de proyecto que contribuye al cumplimiento de los resultados esperados del subprograma NE01050104 Gobiernos propios de comunidades negras y afrocolombianas fortalecidos; ningún proyecto y dos ideas de proyecto que contribuye al cumplimiento de los resultados esperados del subprograma NE01050105 Mujeres y jóvenes de pueblos indígenas, comunidades negras y afrocolombianas con incidencia sociopolítica en el territorio; dos proyectos y una idea de proyecto que contribuye al cumplimiento de los resultados esperados del subprograma NE01050106 Guardias indígenas fortalecidas; un proyecto y dos ideas de proyecto que contribuye al cumplimiento de los resultados esperados del subprograma NE01050107 Guardias cimarronas creadas y fortalecidas; asimismo un proyecto y dos ideas de proyecto que contribuye al cumplimiento de los resultados esperados del subprograma NE01050108 Comunicación Propia e Inclusiva.

²⁷⁶ En términos generales, se incluyen productos relacionados con medios propios de comunicación para el ejercicio de derechos, en el marco del programa presupuestal 3701; comunicación, difusión y apropiación de prácticas artísticas y culturales, en el marco del programa presupuestal 3301; y con emisoras comunitarias, participación comunitaria y participación ciudadana, en el marco del programa presupuestal 2301.

Tabla 45 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE010501, febrero de 2026

Fuente de financiación	NE01050101	NE01050102	NE01050103	NE01050104	NE01050106	NE01050107	NE01050108	Total general
ART	1	1			1	1		4
EN EJECUCIÓN	1							1
ESTRUCTURADO					1	1		2
ESTRUCTURADO Y FINANCIADO		1						1
PGN			2	1				3
EN EJECUCIÓN			2	1				3
TERRITORIO					1		1	2
EN EJECUCIÓN							1	1
EN ESTRUCTURACIÓN					1			1
Total general	1	1	2	1	2	1	1	9

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART.

Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

Programa NE010502 De gobierno a gobierno

Objetivo específico: Cumplir con el reconocimiento del gobierno propio de las autoridades étnicas y el fortalecimiento de las relaciones entre autoridades indígenas, negras, afrocolombianas y entidades del Estado, en condiciones de igualdad, respeto y reconocimiento pleno de la autonomía, garantizando la capacidad instalada para el fortalecimiento de las estructuras propias de los pueblos étnicos, la participación efectiva en los espacios de toma de decisiones, el acceso equitativo a los recursos públicos, el diálogo intercultural y la articulación institucional, con enfoque étnico, territorial y de género con perspectiva generacional, en la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca

Diagnóstico específico: El fortalecimiento de los gobiernos propios y los liderazgos étnicos en Alto Patía y Norte del Cauca se desarrolla en un contexto donde la gobernanza territorial presenta rezagos importantes frente al promedio nacional. En 2024, el Índice de Gobernanza, Participación e Instituciones alcanzó 48,2 puntos en la subregión, levemente por debajo del valor nacional (49,8)²⁷⁷, sin embargo, evidencia brechas estructurales en capacidades institucionales, mecanismos de decisión colectiva y articulación entre las autoridades locales y las comunidades. Para los pueblos indígenas y comunidades negras, estas limitaciones pueden profundizar desigualdades ya existentes, afectando la eficacia de los procesos organizativos, la consulta y concertación, y la gestión de sus derechos colectivos.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 22²⁷⁸ de las 831 iniciativas formuladas por las comunidades étnicas de Alto Patía y Norte del Cauca. De estas, 14 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto y 13 iniciativa cuentan con enfoque de género.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²⁷⁹ (del orden nacional y territorial): Inclusión social y reconciliación, Información Estadística, Presidencia de la República. Estos se ven representados en el ámbito departamental por la Secretaría de Convivencia, Ciudadana, Seguridad y Orden Público, y Secretaría del Interior de Cauca, Valle del Cauca y Nariño, y de las dependencias de planeación e infraestructura de los 24 municipios de la subregión.

A nivel nacional, las acciones propuestas se articulan con el Plan Estratégico de la Agencia de Renovación del Territorio (ART) 2023–2026 “Territorios para la vida y la paz total”, en la medida en que contribuyen al fortalecimiento del desarrollo territorial, la consolidación de la paz y la implementación de iniciativas orientadas al bienestar de las comunidades en los territorios priorizados. Así mismo, guardan coherencia con el Plan Nacional de Cultura 2024–2038 “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz”, al promover la protección y valoración de la diversidad cultural, el reconocimiento de las identidades territoriales y el fortalecimiento de la cultura como eje para la construcción de paz y el cuidado de la vida en los territorios. Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de ocho municipios de la subregión. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

²⁷⁷ Cifras de Índice de Gobernanza del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

²⁷⁸ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

²⁷⁹ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Balboa	Unidos avanzando seguimos	LE-2-Fortalecimiento del tejido social	Administración pública - Dimensión 3. Gestión para Resultados con Valores
			Administración pública - Política 4. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
			Administración pública - Política 6. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
			Administración pública - Política 7. Gobierno Digital
			Administración pública - Política 11. Servicio al ciudadano
Buenos Aires	Juntos podemos	LE-2-Juntos podemos hacer el Ordenamiento Territorial alrededor del agua en procura de justicia ambiental	Administración pública - Índice de Desempeño Institucional
		LE-3-Juntos podemos generar desarrollo económico y productivo	
Caldono	Plan de desarrollo Caldono cauca	LE-4-Gobernabilidad, autonomía e identidad	Administración pública - Índice de Desempeño Institucional
Caloto	Transformando juntos con acciones conscientes que nos unan	LE-1-Tejiendo lazos familiares para la convivencia, el bienestar social, la seguridad humana y la justicia	Administración pública - Índice de Desempeño Institucional
		LE-4-Ordenando el territorio con enfoque ambiental y gestión del riesgo	Administración pública - Política 3. Planeación Institucional
El tambo	Por Amor A El Tambo	LE-4-Gobierno territorial para la Justicia y la Garantía de los Derechos	Administración pública - Índice de Desempeño Institucional
Miranda	Miranda, el mejor lugar para la vida	LE-1-Fortalecimiento de capacidades institucionales	Administración pública - Índice de Desempeño Institucional
			Administración pública - Dimensión 2. Direccionamiento Estratégico y Planeación
			Administración pública - Política 6. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
			Administración pública - Política 11. Servicio al ciudadano
			Administración pública - Política 13. Participación Ciudadana en la Gestión Pública
Santander de Quilichao	Plan de Desarrollo Municipal	LE-2-Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Administración pública - Política 16. Gestión Documental
			Administración pública - Política 17. Gestión de la Información Estadística
			Administración pública - Política 7. Gobierno Digital
Los Andes	Plan de Desarrollo Municipal Vivamos	LE-1-1 - Quilichao ordenado, planificado y de gobierno abierto	Administración pública - Dimensión 1. Talento Humano
		LE-3-Dimensión social con dignidad	Administración pública - Índice de Desempeño Institucional

Dignamente los Andes
2024-2027

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE01050201 De gobiernos indígenas a gobierno territorial y Nacional	Pueblos indígenas ejercen su autonomía mediante la implementación de la normatividad vigente y una articulación institucional de gobierno a gobierno con entidades territoriales y nacionales. Esto garantizará su participación vinculante en las decisiones que afectan sus territorios y pueblos indígenas, bajo los principios de enfoque diferencial étnico, respeto a los sistemas normativos propios y corresponsabilidad con el Estado.	- Implementación de planes de prevención y protección para comunidades étnicas. - Articulación de acciones con enfoque diferencial en políticas públicas²⁸⁰.
NE01050202 De gobiernos de comunidades negras y afrocolombianas a Gobierno territorial y Nacional	Las autoridades de las comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca ejercen diálogo directo para la articulación institucional de gobierno a gobierno en la toma de decisiones que impacten a sus comunidades y territorios, en armonía con las entidades de los ámbitos territorial y nacional.	- Consolidación de bases de datos especializadas. - Fortalecimiento de capacidades en municipios PDET. - Divulgación del diálogo social para la participación y concertación. - Asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la política de víctimas. - Coordinación entre niveles de gobierno y actores sociales²⁸¹.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A febrero de 2026, se identifica ningún proyecto y una idea de proyecto que contribuye al resultado esperado del subprograma NE01050201 De gobiernos indígenas a gobierno territorial y Nacional; y ningún proyecto y una idea de proyecto para el subprograma NE01050202 De gobiernos de comunidades negras y afrocolombianas a Gobierno territorial y Nacional.

²⁸⁰ En términos generales, se incluyen productos relacionados con mecanismos de interlocución, espacios de concertación con los grupos étnicos, consulta previa, diálogo político institucional e interinstitucional y planes de prevención, en el marco del programa presupuestal 3701; capacidad institucional para la articulación intergubernamental indígena, en el marco del programa presupuestal 4502; coordinación interinstitucional, compromisos locales y regionales y enfoque diferencial, en el marco del programa presupuestal 0204; y con interlocución con comunidades étnicas, en el marco del programa presupuestal 0212.

²⁸¹ En términos generales, se incluyen productos relacionados con interlocución con comunidades étnicas, en el marco del programa presupuestal 0212; mecanismos de interlocución, espacios de concertación con los grupos étnicos, consulta previa, diálogo político institucional e interinstitucional y planes de prevención, en el marco del programa presupuestal 3701; capacidad institucional para la articulación intergubernamental indígena, en el marco del programa presupuestal 4502; y con coordinación interinstitucional, compromisos locales y regionales y enfoque diferencial, en el marco del programa presupuestal 0204.

3.4.2.6. Línea estratégica NE0106 Promoción y fortalecimiento de entornos de paz, convivencia armónica y reconciliación, transformando la realidad local, garantizando la seguridad, los derechos humanos y la equidad para los pueblos y comunidades étnicas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca

Programa NE010601 Territorios étnicos en armonía y paz

Objetivo específico: Contribuir a la construcción de paz y la protección integral de la vida en los territorios étnicos de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca, mediante la implementación de protocolos comunitarios de prevención, protección y autoprotección colectiva, con enfoque étnico, territorial, de género y diferencial con perspectiva generacional, así como la corresponsabilidad de las entidades del Estado, para la salvaguarda de los derechos humanos y los sistemas de cuidado comunitario. Este programa también promueve el diálogo interétnico e intercultural como estrategia para la resolución pacífica de conflictos, la superación de tensiones territoriales y la construcción de acuerdos entre pueblos indígenas, comunidades negras, campesinas y otros actores, reconociendo sus sistemas normativos, formas organizativas y gobiernos propios.

Diagnóstico específico: En el territorio, la proporción de menores con bajo peso al nacer²⁸² alcanza el 3,2 por debajo del promedio nacional (11,3) para 2024, lo que sugiere una situación relativamente más favorable en este indicador frente al contexto del país. Para el mismo año, la cobertura del Programa de Alimentación Escolar (PAE)²⁸³ fue de 92,2 %, superior al 79,9 % nacional, lo que significa una cobertura óptima para la población registrada en el sistema de educación, sin embargo, la brecha suele ampliarse en instituciones educativas con presencia étnica por barreras geográficas y logísticas.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 17²⁸⁴ de las 831 iniciativas formuladas por las comunidades étnicas de Alto Patía y Norte del Cauca. De estas, 9 le cumplen directamente a las víctimas del conflicto armado en Colombia y 10 cuentan con enfoque de género.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²⁸⁵ (del orden nacional y territorial): Inclusión social y reconciliación, Justicia y del derecho. Estos se ven representados en el ámbito departamental por la Secretaría de Convivencia, Ciudadana, Seguridad y Orden Público, y Secretaría del Interior de Valle del Cauca, Cauca y Nariño, y de las dependencias de cultura, Mujer y género de los 24 municipios de la subregión.

A nivel nacional, estas estrategias se articulan con el Plan Estratégico Sectorial del Sector Defensa y Seguridad 2022–2026, que define las prioridades nacionales en materia de defensa, seguridad y fortalecimiento institucional, orientadas a garantizar la soberanía y la protección de la ciudadanía. De igual manera, se vinculan con el Plan Estratégico Institucional “Estrategia Integral de Seguridad con énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático” 2023–2026 de la Policía Nacional, el cual incorpora un enfoque de seguridad humana y prevención, articulando la gestión del orden público con acciones frente a los desafíos ambientales y de convivencia en los territorios.

²⁸² Cifras sobre menores con bajo peso al nacer del Ministerio de Salud y Protección Social.

²⁸³ Cifras sobre cobertura del Programa de Alimentación Escolar de la Unidad Alimentos para Aprender (Upa) del Ministerio de Educación.

²⁸⁴ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

²⁸⁵ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de 13 municipios de la subregión. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	Nombre del Plan	Línea estratégica	Indicador
Argelia	Argelia grande y productiva	LE-5-Argelia forjadora de paz	Paz y víctimas - Iniciativas PDET con ruta de implementación activada
Balboa	Unidos seguimos avanzando	LE-4-Paz territorial y Atención Integral al Postconflicto	Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)
Buenos aires	Juntos podemos	LE-5-Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Paz y víctimas - Iniciativas PDET con ruta de implementación activada
Cajibío	Cajibío haciendo historia	LE-3-Cajibío haciendo historia con desarrollo territorial con paz total e integral	Paz y víctimas - Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA Paz y víctimas - Iniciativas PDET con ruta de implementación activada Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)
Caldono	Plan de desarrollo Caldono cauca	Le-2-Familia, convivencia y diversidad sociocultural	Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)
Caloto	Transformando juntos con acciones conscientes que nos unan	LE-1-Tejiendo lazos familiares para la convivencia, el bienestar social, la seguridad humana y la justicia	Paz y víctimas - Iniciativas PDET con ruta de implementación activada
Corinto	Corinto Somos Todos	LE-1-Promoción de la equidad social y la inclusión para la paz	Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)
El Tambo	Por amor a El tambo	LE-4-Gobierno territorial para la Justicia y la Garantía de los Derechos	Paz y víctimas - Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA
Miranda	"Miranda, el mejor lugar para la vida"	Le-1-fortalecimiento de capacidades institucionales LE-2-Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Paz y víctimas - Porcentaje de familias vinculadas al PNIS con la totalidad de los componentes del Plan de atención inmediata familiares implementados Paz y víctimas - Iniciativas y acciones de memoria histórica Paz y víctimas - Iniciativas PDET con ruta de implementación activada
Patía	Patía 365 un futuro en movimiento	Le-5-gobernanza y transformación social para la paz	Paz y víctimas - Iniciativas PDET con ruta de implementación activada
Piendamó	Por la Dignidad y Grandeza de Piendamó - Tunia	LE-1-Recuperemos la Dignidad y el Desarrollo	Paz y víctimas - Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA
Toribio	Toribio cuidemos la vida	Le-1-recomposicion del tejido social	Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)
Los Andes	Plan de Desarrollo Municipal Vivamos Dignamente los Andes 2024-2027	LE-3-Dimensión social con dignidad	Paz y víctimas - Iniciativas y acciones de memoria histórica

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE01060101 Tejiendo Vida y Dignidad	Los pueblos indígenas, negros y afrocolombianos, así como sus autoridades étnicas en la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca, cuentan con planes de prevención, atención y protección comunitarios, construidos e implementados de manera participativa, con enfoque étnico, territorial, de género y diferencial con perspectiva generacional, en articulación con sus organizaciones propias e instituciones gubernamentales, para atender las distintas formas de violencia y riesgos naturales, humanos y sociales.	• Servicio de protección integral para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. • Acciones de prevención, atención y restablecimiento de derechos. • Entornos seguros para el desarrollo integral. • Inclusión en la vida social, educativa y comunitaria. • Bienestar y oportunidades para la niñez y juventud, entre otros²⁸⁶.
NE01060102 Diálogo intercultural y resolución de conflictos	Resultado 1: Las autoridades indígenas, afrocolombianas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca cuentan con mecanismos concertados de resolución pacífica de conflictos y coordinación para la gobernanza territorial, con la generación de garantías por parte de las entidades del Estado y organismos multilaterales, construidos participativamente en espacios consolidados de diálogo comunitario, interétnico. Resultado 2: Los pueblos indígenas, negros y afrocolombianos de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca cuentan con acuerdos comunitarios interétnicos construidos de forma participativa para abordar conflictos relacionados con delimitaciones territoriales, uso de recursos naturales, normas propias, entre otras; en un entorno de confianza fortalecida entre sus autoridades y con presencia institucional.	• Divulgación de métodos de resolución de conflictos. • Capacitación comunitaria para la mediación y el diálogo. • Gestión autónoma y no violenta de disputas. • Entornos comunitarios seguros y cohesionados, entre otros²⁸⁷.

²⁸⁶ En términos generales, se incluyen productos relacionados con protección de la niñez y juventud étnica frente a las violencias, en el marco del programa presupuestal 4102; protocolos comunitarios de derechos humanos para la protección de la niñez, en el marco del programa presupuestal 2502; planes de prevención, gestión preventiva del riesgo, enfoque diferencial y atención y protección de las poblaciones diferenciadas por su condición étnica, en el marco del programa presupuestal 3701; prevención de la trata y la violencia sexual contra la niñez y la juventud, en el marco del programa presupuestal 3702; protección individual y colectiva de personas, grupos y comunidades en riesgo extraordinario y extremo, en el marco del programa presupuestal 3705; prevención de violencias contra la primera infancia étnica, en el marco del programa presupuestal 4602; participación e incidencia económica, política y social de las mujeres, personas LGBTIQ+ y OSIGNH, en el marco del programa presupuestal 0204; y con prevención integral, rutas de protección y garantía de los derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad y defensa de los derechos humanos, en el marco del programa presupuestal 4502.

²⁸⁷ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1203 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con prevención de violencias contra la primera infancia étnica, en el marco del programa presupuestal 1202; resolución de conflictos para la sana convivencia y mecanismos de interlocución y concertación con los grupos étnicos, en el marco del programa presupuestal 3701; resolución de conflictos y construcción de paz, en el marco del programa presupuestal 3702; resolución de conflictos, construcción de paz, cultura ciudadana y comisarías de familia, en el marco del programa presupuestal 4501; y con resolución de conflictos, construcción de paz y cultura ciudadana, en el marco del programa presupuestal 4502.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A febrero de 2026, se identificó ningún proyecto y dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento de los resultados esperados del subprograma NE01060101 Tejiendo Vida y Dignidad, y un proyecto y tres ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del subprograma NE01060102 Diálogo intercultural y resolución de conflictos.

Tabla 46 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE010601, febrero de 2026

Fuente de financiación	NE01060102	Total general
TERRITORIO	1	1
EN EJECUCIÓN	1	1
Total general	1	1

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

Programa NE010602 Paz con Justicia y Dignidad para los Pueblos Étnicos

Objetivo específico: Promover territorios étnicos de paz, justicia y dignidad en la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca, a través del fortalecimiento de la justicia propia indígena, negra y afrocolombiana, el desarrollo de estrategias integrales de reparación colectiva e individual con enfoque étnico y territorial, y la implementación de mecanismos comunitarios para la protección y prevención de violencias contra las generaciones étnicas. Estas acciones promoverán la autonomía, el reconocimiento legal de los sistemas normativos propios, el acceso a la justicia, la reconstrucción de la memoria, la verdad, la reconciliación y la garantía de no repetición, contribuyendo a la construcción de paz desde los saberes y prácticas culturales de los pueblos étnicos.

Diagnóstico específico: El Índice de Riesgo de Victimización (IRV)²⁸⁸ para la subregión de Alto Patía y Norte del Cauca se ubicó en 0,60 en 2024, valor que la posiciona por encima del promedio nacional (0,57), lo que evidencia una mayor exposición a hechos de violencia y vulneración de derechos. Esta situación se ve reflejada en los registros recientes de afectaciones contra liderazgos sociales²⁸⁹: durante 2024 se reportaron 24 asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos, mientras que en 2025 se ha registrado 27 casos. Sin embargo, no se reportan asesinatos de firmantes del Acuerdo de Paz en la subregión ni en 2024 ni en lo corrido de 2025.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 11²⁹⁰ de las 831 iniciativas formuladas por las comunidades étnicas de Alto Patía y Norte del Cauca. De estas, 9 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto armado en Colombia y 8 cuentan con enfoque de género.

²⁸⁸ Cifras del Índice de Riesgo de Victimización de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

²⁸⁹ Cifras sobre asesinato de líderes sociales y firmantes del Acuerdo de Paz del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz.

²⁹⁰ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²⁹¹ (del orden nacional y territorial): Inclusión social y reconciliación), Justicia y del derecho, Presidencia de la República. Estos se ven representados en el ámbito departamental, por la Secretaría de Convivencia, Ciudadana, Seguridad y Orden Público, y Secretaría del Interior Valle del Cauca, Nariño y Cauca, y en las dependencias de cultura, mujer y género de los 24 municipios de la subregión. A nivel nacional, estas estrategias se articulan con el Plan Estratégico Sectorial del Sector Defensa y Seguridad 2022–2026, que establece los lineamientos para fortalecer la capacidad institucional en materia de defensa y seguridad, promover la convivencia ciudadana y responder de manera integral a los retos derivados de las dinámicas sociales y territoriales, con un enfoque de seguridad humana y construcción de paz.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de 13 municipios de la subregión. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	Nombre del Plan	Línea estratégica	Indicador
Argelia	Argelia grande y productiva	LE-5-Argelia forjadora de paz	Paz y víctimas - Iniciativas PDET con ruta de implementación activada
Balboa	Unidos seguimos avanzando	LE-4-Paz territorial y Atención Integral al Postconflicto	Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)
Buenos aires	Juntos podemos	LE-5-Juntos podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social	Paz y víctimas - Iniciativas PDET con ruta de implementación activada
Cajibío	Cajibío haciendo historia	LE-3-Cajibío haciendo historia con desarrollo territorial con paz total e integral	Paz y víctimas - Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA Paz y víctimas - Iniciativas PDET con ruta de implementación activada Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)
Caldono	Plan de desarrollo Caldono cauca	Le-2-Familia, convivencia y diversidad sociocultural	Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)
Caloto	Transformando juntos con acciones conscientes que nos unan	LE-1-Tejiendo lazos familiares para la convivencia, el bienestar social, la seguridad humana y la justicia	Paz y víctimas - Iniciativas PDET con ruta de implementación activada
Corinto	Corinto Somos Todos	LE-1-Promoción de la equidad social y la inclusión para la paz	Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)
El Tambo	Por amor a El tambo	LE-4-Gobierno territorial para la Justicia y la Garantía de los Derechos	Paz y víctimas - Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA
Miranda	“Miranda, el mejor lugar para la vida”	Le-1-fortalecimiento de capacidades institucionales	Paz y víctimas - Porcentaje de familias vinculadas al PNIS con la totalidad de los

²⁹¹ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

			componentes del Plan de atención inmediata familiares implementados
		LE-2-Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Paz y víctimas - Iniciativas y acciones de memoria histórica
			Paz y víctimas - Iniciativas PDET con ruta de implementación activada
Patía	Patía 365 un futuro en movimiento	Le-5-gobernanza y transformación social para la paz	Paz y víctimas - Iniciativas PDET con ruta de implementación activada
Piendamó	Por la Dignidad y Grandeza de Piendamó - Tunia	LE-1-Recuperemos la Dignidad y el Desarrollo	Paz y víctimas - Índice de Incidencia del Conflicto Armado – IICA
Toribio	Toribio cuidemos la vida	Le-1-recomposicion del tejido social	Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)
Los Andes	Plan de Desarrollo Municipal Vivamos Dignamente los Andes 2024-2027	LE-3-Dimensión social con dignidad	Paz y víctimas - Iniciativas y acciones de memoria histórica

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE01060201 Justicia propia y jurisdicción especial de los pueblos indígenas	Pueblos indígenas de la Subregión PDET Alto Patía y Norte del Cauca aplican de manera efectiva y con pleno reconocimiento la jurisdicción especial indígena, con mecanismos efectivos de coordinación con la justicia ordinaria, garantizando la protección de sus derechos colectivos e individuales y la autonomía en la administración de justicia.	- Servicios de apoyo para el acceso a la justicia. - Confianza en las instituciones, entre otros²⁹².
NE01060202 Paz, memoria, reparación y no repetición.	Comunidades negras afrocolombianas, de la Subregión PDET Alto Patía y Norte del Cauca cuentan con mecanismos de resolución de conflictos, autoridad propia y orden, fortalecidos e implementados en coordinación con la justicia ordinaria, garantizando la protección de sus derechos colectivos e individuales.	- Sujetos colectivos con fase de alistamiento finalizada - Sujetos colectivos con medidas de satisfacción y garantías de no repetición implementadas - Sujetos colectivos con proyecto o plan formulado - Medidas de reparación colectiva implementadas para sujetos de reparación colectiva indígenas con plan aprobado - Asistencias técnicas en planeación de reparación colectiva realizadas - Sujetos colectivos étnicos con medidas de indemnización económica implementadas

²⁹² En términos generales, se incluyen productos relacionados con acceso a la justicia y articulación de operadores de justicia formal, no formal y étnica, en el marco del programa presupuestal 1202; apoyo de las entidades territoriales y autoridades de justicia étnica y sistemas penales con enfoque de derechos, en el marco del programa presupuestal 1207; y con gobernabilidad de los derechos de los grupos étnicos conforme a sus formas propias de gobierno y resolución de conflictos, en el marco del programa presupuestal 3701.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
		• Grupos de apoyo conformados²⁹³.
NE01060203 Mecanismos de resolución de conflictos, autoridad propia y orden de las comunidades negras, afrocolombianas,	Pueblos indígenas, negros y afrocolombianos víctimas del conflicto armado en la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca acceden a procesos integrales y transformadores que garanticen la implementación y cumplimiento de lo contemplado en el marco de la Ley 1448, decretos ley 4633 y 4635 del 2011, referente a las diferentes medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de derechos territoriales a víctimas, colectivas e individuales, reconciliación comunitaria y garantías de no repetición, con participación activa, reconocimiento institucional y respeto por sus saberes, narrativas, autonomía y gobierno propio, desde un enfoque diferencial de género, étnico y territorial.	• Apoyo financiero a los sistemas de justicia propia. • Consolidación institucional de la justicia propia. • Acompañamiento técnico especializado. • Modernización de procedimientos jurídicos comunitarios. • Articulación con el marco legal respetando la autonomía étnica. • Reconocimiento de derechos colectivos, entre otros²⁹⁴.
NE01060204 Generaciones étnicas libres del riesgo de reclutamiento	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes de los pueblos indígenas, comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras de la subregión PDET Alto Patía y Norte del Cauca, protegidos frente al reclutamiento forzado, mediante estrategias, acciones familiares, comunitarias e institucionales de prevención, fortalecimiento del proyecto de vida, así como el acompañamiento psicosocial con enfoque diferencial étnico, la garantía de derechos y reducción de brechas de desigualdad y vulnerabilidad.	• Articulación de servicios educativos desde la primera infancia hasta la educación media. • Apoyos para acceso y permanencia, como transporte, alimentación e infraestructura. • Formación en arte, cultura, deporte, ciudadanía, bilingüismo y tecnologías de la información. • Mejora y dotación de infraestructura educativa. • Evaluación continua de estrategias educativas, entre otros²⁹⁵.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A febrero de 2026, se identifica un proyecto y dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado

²⁹³ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4101, 4103, 1202, 0211 y 4502 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con mecanismos de justicia transicional y garantía de la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, en el marco del programa presupuestal 1204; restablecimiento del derecho a la propiedad de la tierra y restitución de derechos territoriales étnicos, en el marco del programa presupuestal 1705; implementación de la política pública de víctimas del conflicto armado y el posconflicto, en el marco del programa presupuestal 3703; participación efectiva de las víctimas, acompañamiento psicosocial y reconciliación, en el marco del programa presupuestal 4401; y con participación efectiva de los familiares y búsqueda, localización, recuperación, identificación y entrega digna, en el marco del programa presupuestal 4403.

²⁹⁴ En términos generales, se incluyen productos relacionados con mecanismos de justicia propia de las comunidades negras y afrocolombianas, en el marco del programa presupuestal 1202; apoyo de las entidades territoriales y autoridades de justicia étnica, en el marco del programa presupuestal 1207; y con programas de capacitación formal y desarrollo de módulos de aprendizaje, en el marco del programa presupuestal 2701.

²⁹⁵ En términos generales, se incluyen productos relacionados con prevención del riesgo y de amenazas de vulneración de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, construcción de proyectos de vida significativos y atención y apoyo a la familia, en el marco del programa presupuestal 4102; y con prevención del reclutamiento, en el marco del programa presupuestal 2201.

del subprograma NE01060201 Justicia propia y jurisdicción especial de los pueblos indígenas; ningún proyecto y tres ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE01060202 Paz, memoria, reparación y no repetición; ningún proyecto y cuatro ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE01060203 Mecanismos de resolución de conflictos, autoridad propia y orden de las comunidades negras, afrocolombianas, y ningún proyecto y cinco ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE01060204 Generaciones étnicas libres del riesgo de reclutamiento.

Tabla 47 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE010602, febrero de 2026

Fuente de financiación	NE01060201	Total general
PGN	1	1
EN EJECUCIÓN	1	1
Total general	1	1

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

3.5. Incorporación de los enfoques diferenciales y el campesinado en los programas y proyectos²⁹⁶

Al igual que las demás secciones desarrolladas a este punto: Sección 1. Revisión y actualización participativa y Sección 2. Diagnóstico participativo, la presente sección incorpora los enfoques diferenciales de los que trata el artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017 (contenidos mínimos cuatro al siete), y el campesinado como sujeto de especial protección constitucional²⁹⁷, de la siguiente forma:

3.5.1. Enfoque étnico

Como se mencionó previamente, en esta sección se presenta la visión étnica a 2033, que recoge las transformaciones esperadas de los pueblos indígenas y de las comunidades negras y afrodescendientes de Alto Patía y Norte del Cauca. En cuanto a los pueblos indígenas, la subregión cuenta con la caracterización territorial descrita en el apartado 2.2. Caracterización territorial, demográfica y económica de Alto Patía y Norte del Cauca.

Estas comunidades mantienen una fuerte conexión con sus territorios ancestrales y basan su economía en sistemas productivos agroecológicos, el cultivo de *pancoger* y la medicina ancestral, al tiempo que enfrentan desafíos relacionados con el acceso a servicios públicos, la garantía de derechos territoriales y la protección de su identidad cultural.

Como parte de la incorporación de este enfoque en la presente sección, se llevó a cabo un proceso de cualificación de las iniciativas con enfoque étnico. Esto implicó revisar su nivel de avance, su relación con competencias institucionales, su alineación con enfoques diferenciales. Lo que llevó a un ajuste en las llamadas “etiquetas” que clasificaron originalmente las iniciativas en propias étnicas, común étnicas y no étnicas como insumo base para visibilizar con mayor claridad los programas y subprogramas que efectivamente las

²⁹⁶ Para mayor detalle, se puede consultar el Anexo 14 – Lineamientos para orientar la incorporación de los enfoques.

²⁹⁷ Constitución política de Colombia, Artículo 64.

recogiesen.

Adicionalmente, como se describió previamente, el planteamiento de un capítulo étnico específico que postula soluciones a las problemáticas étnicas descritas en la Sección 2, es en sí mismo, el principal y más evidente resultado de la incorporación de este enfoque en la presente sección. Para su construcción en adición a la visión étnica y el ajuste de las etiquetas de las iniciativas, ya mencionados, se identificaron los componentes comunes de los instrumentos de planeación propia mencionados en el apartado 3.1.2.2. Instrumentos de planeación propia de los pueblos étnicos de Alto Patía y Norte del Cauca en los que se enmarcan los programas PATR. Estos elementos comunes son:

- **Autonomía y gobierno propio:** Iniciativas orientadas al fortalecimiento de las autoridades indígenas y sus sistemas organizativos, incluyendo el reconocimiento y el ejercicio de la jurisdicción especial indígena.
- **Territorio y medio ambiente:** Acciones dirigidas a la protección del territorio ancestral, la gestión ambiental con enfoque cultural y la defensa del agua y la biodiversidad.
- **Salud intercultural:** Propuestas para garantizar el acceso a servicios de salud pertinentes culturalmente, articulando la medicina tradicional con el sistema de salud oficial.
- **Educación propia e intercultural:** Iniciativas para fortalecer los modelos educativos indígenas, con enfoque de lengua materna, saberes propios y formación integral.
- **Vivienda y hábitat con pertinencia cultural:** Proyectos para mejorar las condiciones de vida mediante soluciones de vivienda adaptadas a las prácticas y materiales tradicionales.
- **Economía propia y seguridad alimentaria:** Impulso a la producción agroecológica, los sistemas de chagra y otras formas de economía comunitaria, orientadas a la autosuficiencia y la comercialización local.

Estos instrumentos de planeación recogen aspiraciones históricas construidas desde la organización autónoma y los sistemas de conocimiento propios, y son esenciales para garantizar el gobierno propio, la defensa del territorio, el fortalecimiento de la identidad cultural y la pervivencia de los pueblos. Su armonización con el PATR busca integrar estas apuestas a la planeación regional, respetando la especificidad de cada comunidad y reconociendo su derecho a participar en la transformación territorial bajo sus propios principios y visiones.

Es importante señalar que la existencia del capítulo étnico no implica exclusión de las comunidades indígenas y afrodescendientes del capítulo intercultural. Por el contrario, ambas estructuras se complementan. El capítulo intercultural fue construido desde una perspectiva amplia de convivencia y complementariedad entre culturas, e incorpora insumos clave de la visión étnica para definir programas y proyectos que respondan a problemáticas compartidas entre pueblos étnicos y comunidades no étnicas que cohabitan el territorio. Esta doble inclusión busca garantizar tanto el reconocimiento específico de los derechos diferenciales de los pueblos étnicos como su participación plena en las apuestas de transformación territorial integrales de la subregión de Alto Patía y Norte del Cauca.

El capítulo propio étnico desarrolla programas y proyectos específicos en beneficio de las comunidades de Alto Patía y Norte del Cauca, con resultados orientados a transformar sus condiciones de vida y garantizar los derechos colectivos y territoriales, aunque enfrenta el reto de la limitada disponibilidad de indicadores y mediciones que reflejen con precisión dichos

avances. Para ello, se requiere un esfuerzo articulado entre sectores nacionales, entidades territoriales y autoridades étnicas que permita fortalecer los sistemas de información y monitoreo con enfoque diferencial, avanzando en la formulación de indicadores culturalmente pertinentes, sensibles al contexto territorial y contruidos con participación comunitaria, lo cual no solo evidenciará los resultados del capítulo étnico, sino que también contribuirá a decisiones de política pública basadas en evidencia.

Finalmente, al igual que el diagnóstico participativo contruido en el Momento 1 del proceso, tal como se describe en la Sección 1, el capítulo étnico fue formulado en el Momento 2 a través de espacios propios liderados por las comunidades étnicas. Estos espacios permitieron garantizar la legitimidad del proceso, el reconocimiento de la diversidad cultural y la inclusión efectiva de sus propuestas en el marco del PATR de Alto Patía y Norte del Cauca.

3.5.2. Enfoque de género

Tanto en el capítulo intercultural como en el étnico se incorpora el enfoque de género, con medidas orientadas a garantizar derechos, proteger y superar condiciones de pobreza y exclusión que afectan a mujeres rurales y población LGBTIQ+ (campesinas, afrodescendientes e indígenas). Estas acciones buscan enfrentar los impactos del conflicto, reflejados en limitaciones para la independencia económica, la participación política, el reconocimiento de sus organizaciones y la falta de programas específicos para mujeres indígenas, entre otras situaciones²⁹⁸.

Además, estas medidas involucran a las familias y los diferentes grupos poblacionales según su ciclo de vida (generación), considerando las recomendaciones y compromisos establecidos en el *Encuentro con secretarías técnicas del MEC y taller para la inclusión de los enfoques diferenciales en el capítulo de programas y proyectos*, que contó con la participación de la Instancia Especial de Mujeres, y en el que se acordó que el enfoque de género debe incluir la familia, la diversidad de género y la perspectiva generacional.

Como medidas para el cierre de brechas que han generado las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres rurales, agudizadas en contextos étnicos y de pobreza, y que exigen respuestas articuladas desde los programas PATR con perspectiva interseccional, tanto el capítulo intercultural como el étnico incorporan programas orientados a atender directamente necesidades que impactan de manera predominante a mujeres y población LGBTIQ+, sus familias y generaciones, a través de iniciativas específicas. Dentro de los programas y subprogramas específicos que se plantean para este fin se encuentran 962 de las 2.598 identificadas con la etiqueta “Género y mujer rural”²⁹⁹. A continuación, se relacionan los programas relacionados directamente con el enfoque en mención:

Capítulo Intercultural:

- **G010102 Salud con enfoque de género y reparador:** Este programa PATR busca mejorar las condiciones de salud de las familias rurales, campesinas y étnicas garantizando un trato digno y su bienestar, e incluye el subprograma³⁰⁰ G01010202 Salud pública con enfoque de

²⁹⁸ Ver apartado 2.5. Diagnóstico desde la perspectiva de los enfoques étnico, de género, reparador y el campesinado de la Sección 2. Diagnóstico participativo.

²⁹⁹ En su versión ajustada, después del proceso de cualificación de iniciativas desarrollado en el momento 1 de la revisión y actualización de los PATR.

³⁰⁰ Subconjunto de proyectos de inversión y operaciones de funcionamiento de un programa PATR destinados a facilitar la asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del uso de recursos para el cumplimiento de metas

género y reparador y perspectiva familiar comunitaria, que promueve la prevención y atención integrando saberes ancestrales y científicos, y reconoce de manera diferencial la atención a mujeres lactantes, gestantes y cuidadoras.

- **G010104 Cuidado integral y universal con perspectiva intercultural, enfoque de género y territorial:** Este programa PATR busca universalizar el sistema de cuidado integral para todas las etapas de la vida y garantizar condiciones de equidad para las personas cuidadoras, bajo un enfoque de género.
- **G010201 Ordenamiento territorial, sostenibilidad y uso productivo comunitario:** Este programa PATR impulsa el ordenamiento territorial alrededor del agua y la naturaleza, e incluye el subprograma G01020102 Acceso a la Tierra, Formalización y Restitución de Derechos de Propiedad con Enfoque Reparador, Diferencial y perspectiva Intercultural.
- **G010303 Trabajo digno y protección social integral para la población rural:** Este programa PATR tiene como objetivo dignificar el trabajo rural mediante la protección social, la formalización laboral, la inclusión con enfoque diferencial y la participación comunitaria, asegurando condiciones laborales justas, sostenibles y equitativas para hombres y mujeres en las zonas rurales.
- **G010501 Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo:** Este programa PATR busca fortalecer la organización comunitaria en zonas rurales, promoviendo cohesión social, equidad y desarrollo inclusivo a través de capacidades políticas, técnicas y organizativas de comunidades étnicas, campesinas y diversos grupos poblacionales. Desde el enfoque de género, incluye los subprogramas G01050102 Participación Efectiva de Comunidades Rurales, Campesinas y Étnicas, con Enfoque Diferencial de Género y Generacional y G01050103 Empoderamiento y Liderazgo de Mujeres, la población LGTBIQ+ y los jóvenes.
- **G010602 Cultura de paz y reconstrucción del Tejido Social con perspectiva Intercultural, enfoque de género e interseccionalidad:** Este programa PATR busca fortalecer la convivencia pacífica y la cohesión social en comunidades afectadas por la violencia, e incluye el subprograma G01060202 Pedagogía para la paz y la no repetición.

Capítulo Étnico:

- **NE010104 Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos y comunidades étnicas:** Este programa PATR busca garantizar el desarrollo pleno de la primera infancia y el cuidado en comunidades étnicas y de sus cuidadoras, reconociendo sus saberes ancestrales, prácticas culturales y cosmovisiones.
- **NE010202 Patrimonio étnico cultural y pensamiento propio:** Este programa reconoce y fortalece el rol de las mujeres étnicas de los Pueblos indígenas, comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET de Alto Patía y Norte del Cauca como lideresas culturales, guardianas de saberes ancestrales, culturales y protectoras del territorio, en el

parciales que contribuyen al cumplimiento de los objetivos de cada programa PATR (Basado en Manual de clasificación programático DNP - MHCP, 2025).

marco de sus necesidades, intereses y propuestas. Desde el enfoque de género, incluye el subprograma NE01020206 Mujeres tejedoras del territorio.

- **NE010302 Economía propia y fortalecimiento productivo para los pueblos y comunidades étnicas:** El programa busca consolidar una economía propia y sostenible para pueblos indígenas y afrocolombianos de Alto Patía y Norte del Cauca, mediante comercio justo, financiamiento solidario, fortalecimiento de capacidades y unidades productivas basadas en saberes ancestrales, con infraestructura que garantice bienestar, cultura y territorio. Desde el enfoque de género, incluye el subprograma NE01030206 Autonomía económica para mujeres étnicas.
- **NE010501 Territorios, autonomía y gobiernos propios de los pueblos y comunidades étnicas:** El programa fortalece los gobiernos propios de los pueblos étnicos en los territorios PDET mediante el reconocimiento y garantía de su autonomía, jurisdicción especial y mecanismos de defensa territorial como guardias indígenas y cimarronas. Integra un enfoque étnico, territorial, de género y generacional, asegurando la participación de mujeres y juventudes en cumplimiento de derechos colectivos y del Acuerdo Final de Paz. Desde el enfoque de género, incluye el subprograma NE01050105 Mujeres y jóvenes de pueblos indígenas, comunidades negras y afrocolombianas con incidencia sociopolítica en el territorio.

En adición a los programas PATR previamente listados que cuentan con un objetivo y subprogramas directamente relacionados con soluciones a problemáticas históricas de género, las 1.803 iniciativas restantes de las identificadas con la etiqueta “Género y mujer rural” se desarrollan en los siguientes programas PATR. Estos, aunque no son específicos para el enfoque de género, consideran la garantía de derechos como acciones afirmativas en el marco de este enfoque. A continuación, se listan los programas PATR que están relacionados con este enfoque.

Tabla 48 Programas PATR con acciones relacionadas parcialmente con el enfoque de género, 2025

Capítulo	Programa PATR
Intercultural	G010101 Educación para la vida y las transformaciones territoriales
	G010103 Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación en el Territorio
	G010105 Vivienda y servicios públicos sostenibles y comunitarios
	G010106 Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social
	G010202 Resiliencia Ambiental, Adaptación al Cambio Climático
	G010301 Promoción Integral de Innovación y Sostenibilidad Agropecuaria
	G010302 Fomento al emprendimiento y al turismo rural sostenible
	G010401 Mejorar la conectividad e integrar la subregión con infraestructura vial optimizada
	G010402 Conectividad Integral para el Desarrollo regional
	G010502 Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales
	G010601 Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana
	G010603 Verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición
Étnico	NE010101 Salud propia, intercultural y medicina ancestral para el buen vivir
	NE010102 Educación propia y saberes ancestrales
	NE010103 Vivienda digna con enfoque étnico diferencial, saneamiento básico, agua potable y energías en armonía con el territorio

Capítulo	Programa PATR
	NE010201 Territorios colectivos para los pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas
	NE010203 Ambiente y cuidado del territorio
	NE010301 Soberanía alimentaria en los pueblos y comunidades étnicas
	NE010601 Territorios étnicos en armonía y paz
	NE010602 Paz con Justicia y Dignidad para los Pueblos Étnicos

Lo anterior demuestra que el 100 % de los programas PATR del Capítulo Intercultural y el 100 % de los programas PATR del capítulo étnico tienen relación directa (total o parcial) con el enfoque de género. Así mismo, de manera transversal para los proyectos de inversión que se formulen en adelante en el marco del PATR se plantean unos lineamientos para la incorporación del enfoque de género, presentados en los capítulos intercultural y étnico.

3.5.3. Enfoque reparador³⁰¹

De acuerdo con lo planteado por la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), *“los PDET, dentro de su objetivo de contribuir a la transformación estructural del sector rural y garantizar condiciones adecuadas de vida a las poblaciones rurales, tienen también una función correctiva y restaurativa frente a los daños e injusticias históricas sufridas por tales poblaciones en el marco del conflicto armado”*³⁰². Por esta razón, tanto en el Capítulo Intercultural como en el capítulo Étnico de la presente sección, la incorporación del enfoque reparador se materializa mediante el planteamiento de medidas que propenden por el reconocimiento y la reparación de las afectaciones que sufrieron las víctimas y los impactos del conflicto en los territorios³⁰³, con el fin de reconstruir las relaciones de convivencia pacífica y potenciar el poder transformador de las víctimas y su voz pública en diálogo con diferentes sectores de la sociedad en torno a la no repetición, la convivencia y la reconciliación. En consecuencia, el enfoque reparador se traduce en cuatro dimensiones de medidas interrelacionadas: medidas de satisfacción, medidas de garantía de no repetición, medidas de restitución y medidas de rehabilitación, que adquieren una expresión específica en la planeación territorial.

Satisfacción: El componente de satisfacción busca restablecer la dignidad de las víctimas, el reconocimiento público de los daños y la reconstrucción de la memoria histórica. Se vincula con mecanismos de verdad, justicia y reparación simbólica, así como con la construcción de confianza institucional. En los PDET, este enfoque se operacionaliza mediante:

- Estrategias para garantizar el acceso de las comunidades rurales y étnicas a procesos de verdad y justicia transicional, con participación activa de mujeres, jóvenes y autoridades tradicionales.

³⁰¹ Consideraciones para el desarrollo del enfoque reparador en los planes de acción para la transformación regional – PATR de los programas de desarrollo con enfoque territorial - PDET (UARIV).

³⁰² Oyaga Moncada, Marcos. *“El Enfoque Reparador en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET”*. CODHES. Bogotá, marzo 2018.

³⁰³ Dentro del concepto de la integralidad de la reparación ha sido fundamental el reconocimiento del territorio como víctima, en concreto mediante el Decreto Ley 4633 en su artículo 45.

- Incorporación de espacios de memoria comunitaria y pedagogía para la paz, que permiten visibilizar las afectaciones históricas del conflicto.
- Mecanismos de rendición de cuentas y control social que aseguren transparencia en la implementación, fortaleciendo la legitimidad estatal en los territorios.

De esta manera, la satisfacción no se limita a la reparación simbólica, sino que se proyecta como un detonante de transformación cultural y de dignificación de las víctimas en el marco del desarrollo territorial.

Garantías de no repetición: El eje de **no repetición** se orienta a prevenir que los daños sufridos por la población rural y étnica se reproduzcan. Desde un análisis técnico, se asocia con la reducción de factores de riesgo estructurales: la ausencia de Estado, la debilidad de la presencia institucional y las brechas socioeconómicas. En este sentido, los PDET integran este principio mediante:

- Fortalecimiento de la presencia integral del Estado en zonas rurales, no solo desde la seguridad, sino desde el acceso a bienes públicos básicos como educación, salud, conectividad y justicia.
- Promoción de la resolución pacífica de conflictos y la reconciliación comunitaria, mediante el fortalecimiento de liderazgos sociales, organizaciones comunitarias y estructuras de participación intercultural.
- Diseños de proyectos productivos y de ordenamiento territorial que reduzcan las disputas por el uso de la tierra y promuevan la sostenibilidad ambiental.

Este componente implica un **enfoque preventivo** que articula políticas de seguridad, desarrollo rural y cohesión social, asegurando que la inversión pública en los territorios PDET actúe como **mecanismo estructural de garantía de derechos**.

Restitución: La **restitución** hace referencia al restablecimiento de la situación previa a las violaciones, particularmente en relación con los derechos a la tierra, la vivienda y el acceso a medios de subsistencia. Los PDET, en este aspecto, cumplen una doble función:

- Contribuyen a la implementación de la política de restitución de tierras, complementando los procesos de reparación individual y colectiva mediante acciones de infraestructura, conectividad y servicios sociales en los territorios restituidos y promueven la formalización de la propiedad rural y el acceso equitativo a recursos productivos, con enfoque diferencial para mujeres rurales y comunidades étnicas, garantizando seguridad jurídica y fortaleciendo las capacidades productivas.
- Favorecen la integración de proyectos productivos sostenibles que reduzcan la dependencia de economías ilegales y potencien la autonomía económica de las comunidades.

Este eje articula **justicia transicional y política agraria**, generando condiciones para superar la exclusión histórica de las comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas.

Rehabilitación: se centra en el restablecimiento físico, psicosocial y comunitario de las víctimas. En los PDET, este componente se expresa en:

- Acciones integrales de salud, con enfoque reparador, que priorizan la atención psicosocial a comunidades rurales afectadas por el conflicto.
- Fortalecimiento de redes de cuidado comunitario y familiar, incluyendo estrategias con enfoque de género para reconocer la carga desproporcionada que han asumido las mujeres en contextos de violencia y desplazamiento.
- Implementación de programas educativos, culturales y de formación socioemocional orientados a reconstruir el tejido social y promover capacidades para la convivencia pacífica.

Este eje resalta que la rehabilitación no puede entenderse solo como un servicio sectorial, sino como un **proceso territorializado de reconstrucción social**, que reconoce los daños diferenciales y apuesta por la resiliencia comunitaria.

En síntesis, los PDET no son únicamente un instrumento de planeación para el desarrollo rural, sino una estrategia de **justicia reparadora integral** que materializa el enfoque reparador en el territorio. Cada uno de sus componentes se traduce en medidas concretas que buscan restituir derechos, rehabilitar comunidades, garantizar la no repetición de las violencias y dignificar a las víctimas a través de la satisfacción y el reconocimiento. Esto implica articular la política pública de desarrollo rural con los estándares del **Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario**, asegurando que el desarrollo sea a la vez una **herramienta de reparación y de transformación estructural**. Estos principios se concretan en acciones puntuales dentro de los PDET, que permiten aterrizar el enfoque reparador en intervenciones medibles y territorializadas, tales como:

- **Reconstrucción del tejido social y fortalecimiento de la voz pública de las víctimas**, orientado a la memoria histórica, promoción de la reconciliación, participación comunitaria y fortalecimiento de liderazgos. El diagnóstico muestra que el Índice de Riesgo de Victimización (IRV) en la subregión fue de 0,42 en 2024, por encima del promedio nacional de 0,33, lo que evidencia la persistencia de factores de riesgo.
- **Garantía de derechos básicos en salud, educación, vivienda y servicios públicos**, especialmente en zonas con alta afectación del conflicto. Estas acciones buscan superar condiciones de exclusión histórica y restaurar la dignidad de las comunidades afectadas. Aunque no se reportaron secuestros en 2022, se registró un acto terrorista, lo que refleja que persisten desafíos en la consolidación de garantías de no repetición.
- **Fortalecimiento económico de las víctimas**, con proyectos productivos y de generación de ingresos, dirigidos a promover medios de vida sostenibles y autonomía económica.
- **Reparación colectiva y territorial**, incluyendo el reconocimiento de territorios étnicos, protección ambiental y restauración de derechos sobre la tierra.

Adicional a lo anterior, en el marco del proceso de consolidación de la propuesta programática y teniendo en cuenta la relevancia que tiene la alineación temática con los competentes en

temas de acceso a la justicia, la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y la UARIV realizaron mesas de trabajo conjuntas para la revisión, ajuste y articulación de frente a la incorporación del enfoque reparador de la Ley 1448 de Víctimas, conocida como la Ley de Víctimas entre 2024 y 2025.

En ellas se realizó la revisión del mapa de política de víctimas que contiene los componentes de la Ley 1448 y las medidas asociadas que deben implementarse para garantizar los derechos de las víctimas. Estas medidas, entendidas como productos o soluciones específicas, fueron el punto de contraste con la propuesta programática del PATR. Esta labor permitió verificar qué medidas estaban acogidas de manera transversal en los subprogramas, identificar vacíos o aspectos que requerían reforzarse en los resultados esperados, y evaluar la pertinencia de mantener o ajustar subprogramas específicos vinculados a la reparación integral.

En tal sentido, se desarrolló la revisión del enfoque de la siguiente manera:

- Análisis transversal de cada subprograma frente a las medidas establecidas en la política de víctimas (asistencia, atención, reparación, garantías de no repetición).
- Identificación de vacíos en materia de reparación y formulación de recomendaciones de ajuste.
- Evaluación de la pertinencia de mantener subprogramas específicos de reparación integral o, en su lugar, fortalecer la transversalidad del enfoque reparador.
- Construcción de un subprograma de coordinación interinstitucional, tomando como base los lineamientos de la Ley 1448 de 2011 y la Ley 152 de 1994.

En consecuencia, dentro de la estructura programática se evidencian los siguientes elementos:

- Para el subprograma de salud, se vincula explícitamente el enfoque reparador en el subprograma de Salud pública con enfoque comunitario, de género y reparador y haciendo explícita la inclusión de productos asociados a la reparación y rehabilitación, física y psicosocial.
- Para la armonización del subprograma de pedagogía para la paz y no repetición, se incorporan temas para la no repetición y se incluyen temas de reconciliación.

El análisis conjunto UARIV – ART permite identificar que las medidas de reparación se recogen de manera específica en los siguientes programas de cada capítulo³⁰⁴ y desarrollan 836 de las 2.576 iniciativas identificadas con la etiqueta “Víctimas”³⁰⁵.

Capítulo Intercultural:

- **G010102 Salud con enfoque de género y reparador:** Este programa PATR busca mejorar las condiciones de salud de las familias rurales, campesinas y étnicas, garantizando un trato digno y su bienestar. Incluye el subprograma G01010202 Salud pública con enfoque

³⁰⁴ Los contenidos de cada programa PATR mencionado se desarrollan en Capítulo Intercultural y Capítulo Étnico.

³⁰⁵ Ver Anexo 12 – Iniciativas asociadas a los programas PATR.

de género y reparador y perspectiva familiar comunitaria, que impulsa la promoción de la salud con enfoque diferencial en nutrición, salud mental y autocuidado, fortalece la salud comunitaria como parte de la reparación integral de las víctimas y asegura la atención de la población víctima a través del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI).

- **G010202 Resiliencia ambiental y adaptación al cambio climático:** Este programa PATR promueve la conservación y restauración ambiental y la adaptación al cambio climático mediante acciones de prevención, biodiversidad, gestión de recursos, producción sostenible y educación ambiental. Incluye los subprogramas G01020202 Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos comunitarios, G01020203 Ordenamiento ambiental y gestión integral del recurso hídrico, y G01020204 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos con enfoque sostenible.
- **G010301 Promoción integral de innovación y sostenibilidad agropecuaria:** Este programa PATR impulsa el desarrollo agrícola, pecuario, minero y agroindustrial sostenible mediante sanidad e inocuidad agroalimentaria, mejora de infraestructura, comercialización e innovación, con inclusión de pequeños productores y mineros rurales. Incluye el subprograma G01030107 Apoyo a los programas de formalización y reconversión de las actividades derivadas de la extracción ilícita y no autorizada de minerales.
- **G010302 Fomento al emprendimiento y al turismo rural sostenible:** Este programa PATR impulsa iniciativas que valoran el patrimonio cultural y natural, fortaleciendo saberes locales, economías solidarias y prácticas sostenibles. Incluye el subprograma G01030203 Custodios de la naturaleza, que promueve compensaciones por conservación y proyectos comunitarios de reforestación y ecoturismo.
- **G010602 Cultura de paz y reconstrucción del Tejido Social con perspectiva Intercultural, enfoque de género e interseccionalidad:** Este programa PATR busca fortalecer la convivencia pacífica y la cohesión social en comunidades afectadas por la violencia mediante procesos educativos y participativos que prevengan la estigmatización e impulsen una cultura de paz. A través del subprograma G01060201 Diálogo comunitario, resolución de conflictos, reconciliación y mediación.
- **G010603 Verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición:** Este programa PATR busca garantizar el acceso efectivo a la justicia mediante el fortalecimiento de la gobernabilidad y la participación ciudadana, promoviendo un sistema judicial inclusivo, transparente y cercano a la comunidad.

Capítulo Étnico – Programas:

- **NE010104 Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos y comunidades étnicas:** Este programa busca proteger y fortalecer el tejido familiar y comunitario de los pueblos indígenas, comunidades negras y afrocolombianas de Alto Patía y Norte del Cauca mediante la revitalización de prácticas ancestrales de cuidado, amor y nutrición, junto con atención psicosocial con enfoques étnico, territorial y de género. Directamente asociado al enfoque reparador incluye el subprograma NE01010404 Cuidar con dignidad y pertenencia.

- **NE010202 patrimonio étnico cultural y pensamiento propio:** Este programa busca garantizar la protección de la diversidad étnica y cultural en Alto Patía y Norte del Cauca mediante estrategias de recuperación, conservación y visibilización de prácticas, expresiones culturales y espirituales, memoria colectiva, sitios sagrados y patrimonio ancestral, asegurando transmisión intergeneracional y pervivencia. Directamente asociado al enfoque reparador incluye el subprograma NE01020203 Sitios sagrados, lugares espirituales y de memoria protegidos
- **NE010203 Ambiente y cuidado del territorio:** Este programa promueve la protección de ecosistemas y biodiversidad en Alto Patía y Norte del Cauca mediante conservación, manejo sostenible, educación ambiental y respeto a saberes ancestrales, frente a prácticas extractivistas.
- **NE010502 De gobierno a gobierno:** Este programa busca fortalecer el diálogo intergubernamental entre las autoridades étnicas y entidades de gobierno en los niveles nacional, departamental y municipal en la toma de decisiones que afectan a las comunidades y territorios étnicos, logrando posiciones comunes.
- **NE010602 Paz con Justicia y Dignidad para los Pueblos Étnicos:** Este programa busca consolidar territorios étnicos de paz, justicia y dignidad en Alto Patía y Norte del Cauca, fortaleciendo la justicia propia, la reparación con enfoque étnico y territorial, y los mecanismos comunitarios de prevención de violencias, promoviendo autonomía, memoria, reconciliación y no repetición.

Adicionalmente, además de los programas PATR previamente listados que cuentan con un objetivo y subprogramas directamente relacionados con el enfoque reparador, las 1.901 iniciativas restantes de las identificadas con la etiqueta “Víctimas” se desarrollan en los demás programas PATR que, aunque no son específicos para el enfoque reparador, consideran acciones en el marco de este enfoque. Como se demuestra en el análisis de transversalidad del enfoque.

Transversalidad de las medidas PIRC y de los componentes y derechos relacionados (RyR) en los Programas PATR

Tabla 49 Relación de programas PATR con los tipos de medidas de reparación colectiva (PIRC) y retornos y reubicaciones (RyR)

Temáticas de los programas PATR asociados (interculturales y étnicos)	Subprogramas principales (interculturales y étnicos)	Tipos de medidas PIRC	Componente y derecho relacionado, RyR
Educación y Salud	Educación inicial, básica, media y adultos; Salud intercultural; Salud pública comunitaria; Cuidado integral (infancia, jóvenes, adultos mayores)	Rehabilitación (salud pública, cuidado integral); otros sin aplicación directa	Componente Superación de situación de vulnerabilidad (SSV): educación y salud
Alimentación, Vivienda y Servicios Públicos	Acceso a alimentos; Nutrición intercultural; Vivienda culturalmente adecuada;	Restitución y rehabilitación	Componente SSV: alimentación, vivienda, servicios públicos.

Temáticas de los programas PATR asociados (interculturales y étnicos)	Subprogramas principales (interculturales y étnicos)	Tipos de medidas PIRC	Componente y derecho relacionado, RyR
	Saneamiento básico; Agua y energía sostenible		
Tierra y Producción	Restitución de tierras; Proyectos agropecuarios; Mercados inclusivos; Emprendimientos artesanales; Turismo; Empleo formal y digno	Restitución y garantías de no repetición	Componente progresivo: ingresos y trabajo; Componente integración/arraigo: tierras
Infraestructura y Conectividad	Vías terrestres, fluviales y aéreas; Logística y movilidad inclusiva; TIC	Restitución (infraestructura colectiva); algunos sin aplicación directa	Componente integración/arraigo: vías, comunicaciones
Gobernanza, Seguridad y Participación	Fortalecimiento institucional territorial; Participación comunitaria y control social; Protección colectiva; Presencia institucional; Coordinación interinstitucional	Garantías de no repetición; Transversalidad (coordinación y pueblos étnicos)	Componente integración/arraigo: organización social, justicia, memoria y paz

Lo anterior demuestra que el 100 % de los programas PATR tanto del capítulo Intercultural como del capítulo Étnico tienen una relación directa (total o parcial) con el enfoque reparador. Además, recogen las 15 iniciativas identificadas en el proceso de armonización con los PIRC y PRR de las comunidades con PRR: El Zarzal (El Tambo), Resguardo Indígena Las Peñas (Santander de Quilichao), El Rincón (El Rosario) Casco Urbano (Los Andes), Campoalegre (Policarpa), El Líbano (Pradera), Altos De La Pradera (Pradera), Cedral Alto, Bajo, Y El Bosque (Leiva), Palacio (Los Andes), tal como se describió en la Tabla 49.

Finalmente, al igual que en la incorporación del enfoque de género, de manera transversal para los proyectos de inversión que se formulen en adelante en el marco del PATR, se establecen lineamientos específicos para la incorporación del enfoque reparador, presentados en los apartados correspondientes a los capítulos intercultural y étnico.

3.5.4.El campesinado como sujeto de especial protección constitucional en los capítulos de programas y proyectos³⁰⁶

En virtud de lo establecido en el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia y el Acto Legislativo 01 de 2023, el reconocimiento al campesinado como sujeto de especial protección constitucional se operativiza en el capítulo de programas y proyectos. Lo anterior a partir de programas específicos que buscan el acceso progresivo a la propiedad de la tierra, la producción de alimentos en clave de seguridad y/o soberanía alimentaria, promoción y

³⁰⁶ Anexo 9 Lineamientos para la elaboración del capítulo de programas y proyectos que orienten la ejecución, en el marco de los Planes de Acción para la Transformación Regional.

reconocimiento de sus formas de territorialidad, Zonas de Reserva Campesina³⁰⁷ y Territorios Campesinos Agroalimentarios³⁰⁸, la protección, el respeto y garantía de los derechos individuales y colectivos, así como el acceso a derechos como la educación, la vivienda, la salud, la conectividad digital y física y a un ambiente sano, entre otras medidas.

Estas medidas se recogen en programas PATR tendientes a satisfacer directamente necesidades requeridas para el reconocimiento del campesinado, de sus formas de producción, organizativas y demás, recogidas en los 18 programas del Capítulo Intercultural, que además desarrollan las **3.635 iniciativas identificadas como aquellas que benefician mayoritariamente al campesinado**³⁰⁹. Estas iniciativas se agrupan en temáticas que originaron los programas PATR el capítulo intercultural **por lo que de manera transversal se ven desarrolladas en el 100 % de los programas de este capítulo.**

Cabe mencionar que los programas de del capítulo intercultural se plantean como solución a las principales problemáticas descritas en el apartado 2.5 *Diagnóstico desde la perspectiva de los enfoques étnico, de género, reparador y el campesinado*, entre las cuales destacan:

- **Acceso y formalización de tierras:** Orientadas a la titulación de pequeña y mediana propiedad, así como al ordenamiento social de la propiedad rural.
- **Producción agroecológica y seguridad alimentaria:** Proyectos enfocados en prácticas sostenibles, conservación de semillas nativas, soberanía alimentaria y fortalecimiento de cadenas productivas campesinas.
- **Garantía de derechos en servicios básicos rurales:** Programas enfocados en solucionar las condiciones precarias en vivienda, agua potable y saneamiento que enfrenta el campesinado de la subregión.
- **Educación, salud y conectividad:** garantizar los derechos al acceso y la permanencia de una educación con calidad y pertinencia, a la atención de la salud y el acceso con calidad de la conectividad.
- **Fortalecimiento organizativo y participación campesina:** Promueven la asociatividad, el fortalecimiento de organizaciones campesinas y su participación incidente y su rol de control social.

Finalmente, en lo que respecta a los proyectos de inversión que se formulen en adelante en el marco del PATR asociados al Capítulo Intercultural de Alto Patía y Norte del Cauca, con excepción de los asociados al subprograma G01060102 Presencia de la fuerza pública, control territorial y seguridad, se requiere hacer uso del trazador presupuestal campesino, liderado por el DNP y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Sostenible, trabajo a adelantar en el marco de la articulación que continuará realizándose para la implementación del presente PATR.

³⁰⁷ Ley 160 de 1994: Creación de las Zonas de Reserva Campesina. Sin embargo, Al momento de elaborar este documento, en el territorio no existían Zonas de Reserva Campesina (ZRC) formalmente constituidas; únicamente se encontraba en trámite el proceso para la ZRC de Chaparral.

³⁰⁸ Decreto 780 de 2024: regular los procedimientos de constitución, reconocimiento y formalización de los Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM). Sin embargo, Al momento de elaborar este documento, los Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM) habían sido discutidos en espacios comunitarios, pero no contaban con un proceso formal de delimitación o constitución.

³⁰⁹ Ver Anexo 12 – Iniciativas asociadas.



Agencia de Renovación
del Territorio

PLAN DE ACCIÓN PARA
LA TRANSFORMACIÓN
REGIONAL (PATR)

SECCIÓN 4.

METAS INDICATIVAS Y ESQUEMA DE MONITOREO, RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTROL SOCIAL

Sección 4. Metas y esquema de monitoreo, rendición de cuentas y control social³¹⁰

La presente sección desarrolla el contenido número nueve y diez, de los diez contenidos mínimos con los que debe contar un PATR, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017. Estos contenidos corresponden a: Un capítulo de indicadores y metas para el seguimiento y evaluación y mecanismos de rendición de cuentas y control social, que incluyan herramientas de difusión y acceso a la información.

4.1. Indicadores y metas indicativas para el seguimiento y evaluación

El capítulo de indicadores y metas³¹¹ se organiza en cuatro componentes: (i) una introducción metodológica sobre asociación de indicadores a los resultados esperados de los subprogramas del capítulo de programas y proyectos, proyección de metas indicativas y criterios para selección de indicadores líderes; (ii) un panorama general que caracteriza los indicadores de los capítulos de programas y proyectos intercultural y étnico; y (iii) el desarrollo por programas, con resultados esperados, indicadores líderes y metas indicativas asociadas.

4.1.1. Metodología de asociación de indicadores

La asociación de indicadores articula los resultados esperados de los subprogramas PATR con los indicadores disponibles en plataformas institucionales (Histórico de indicadores PATR de Central PDET, SIPO, SINERGIA, entre otros), con el fin de fortalecer la medición del avance territorial. El proceso identifica los resultados esperados y los descompone en población objetivo, indicadores asociados y atributos no medibles. Además, los caracteriza según tipo, fuente, enfoque diferencial y posibilidad de desagregación, lo que facilita el seguimiento y la priorización basada en evidencia.

Adicionalmente, el ejercicio de asociación reconoce que existen indicadores relevantes que operan en distintos niveles del marco de planificación. Algunos corresponden a indicadores de línea estratégica, como el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), que permiten observar transformaciones estructurales en las condiciones de vida de los territorios PDET. Otros provienen de indicadores sectoriales o de política pública, como los relacionados con el enfoque de ciudades modernas o con programas específicos, por ejemplo, los indicadores sobre municipios con información disponible sobre las condiciones de acceso a agua y saneamiento básico rural. Estos indicadores, aunque no siempre se vinculan directamente a un único resultado esperado, aportan información contextual y complementaria para el seguimiento integral de los avances territoriales.

³¹⁰ La proyección de metas contenida en esta sección se retroalimentará en la medida en que se actualicen las proyecciones de costos de los PATR, con el fin de propender por estimaciones factibles.

³¹¹ Para más información consulte el Anexo 18 – Indicadores y metas asociadas a los programas PATR.

El indicador líder se define como aquel que sintetiza el avance del subprograma. Su selección responde a tres criterios: ser de resultado, estar reconocido en instrumentos oficiales del Acuerdo de Paz o instrumentos de política pública y contar con una meta definida. Estos indicadores orientan el seguimiento y la toma de decisiones, mientras que los complementarios aportan información adicional.

4.1.2. Panorama general de la asociación de indicadores

En el capítulo intercultural de Alto Patía y Norte del Cauca (18 programas y 54 subprogramas), se logró asociar al menos un indicador a cada uno de los subprogramas, alcanzando de esta forma una cobertura del 100 %. En total se identificaron 408 indicadores, de los cuales el 56,4 % son de producto y el 43,6 % de resultado.

El 50,37% de los indicadores identificados en la subregión hacen parte de la batería de seguimiento y monitoreo de los PATR objeto de revisión, es decir corresponden a indicadores que ya se encuentran incorporados por parte de la ART en su sistema de seguimiento, a los cuales se les definieron metas para el 2033. El 49,63% restante forma parte del inventario de indicadores que requieren adelantar una gestión de información en el marco de la ruta de implementación que se desarrollan en la Sección 5.

El 20,39% corresponde a indicadores que están asociados a sistemas específicos sectoriales, el 12,04% proviene a indicadores de producto de la Metodología General Ajustada (MGA) utilizada para la formulación y seguimiento de proyectos de inversión pública, el 9,09% corresponde a indicadores de línea base asociados a la operación estadística que la Agencia de Renovación del Territorio (ART) viene adelantando desde el 2018 y que actualizará a partir de 2027, el 4,67% se vincula al Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO) y el 3,44% al sistema SINERGIA, que corresponde al sistema nacional de seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Por último, el 50,5% de los indicadores se concentra en seis sectores: Educación (13,73%), Agricultura y Desarrollo Rural (10,78%), Inclusión Social y Reconciliación (7,84%), Salud y Protección Social (7,11%), Trabajo (5,64%), Vivienda, Ciudad y Territorio (5,39%). Esta concentración muestra que la mayor parte de los indicadores se orienta a sectores asociados con el desarrollo rural, la provisión de servicios sociales y el fortalecimiento de capacidades en los territorios.

Tabla 50 Indicadores asociados a la estructura programática – Capítulo intercultural

Línea Estratégica	Nombre del programa	Indicadores de producto	Indicadores de resultado	Total indicadores
G0101	Educación para la vida y las transformaciones territoriales	15	39	54
	Salud con enfoque de género y reparador	6	16	22
	Garantía progresiva del derecho humano a la alimentación en el territorio	5	6	11
	Cuidado integral y universal con perspectiva intercultural, enfoque de género y territorial	1	7	8
	Vivienda y servicios públicos sostenibles y comunitarios	14	13	27

Línea Estratégica	Nombre del programa	Indicadores de producto	Indicadores de resultado	Total indicadores
	Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social	5	1	6
G0102	Ordenamiento territorial, sostenibilidad y uso productivo comunitario	16	6	22
	Resiliencia ambiental y adaptación al cambio climático	16	11	27
G0103	Promoción integral de innovación y sostenibilidad agropecuaria	43	10	53
	Fomento al emprendimiento y al turismo rural sostenible	10	1	11
	Trabajo digno y protección social integral para la población rural	15	10	25
G0104	Mejorar la conectividad e integrar la subregión con infraestructura vial optimizada	16	9	25
	Conectividad integral para el desarrollo regional	7	5	12
G0105	Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo	14	10	24
	Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales	5	6	11
G0106	Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana	12	18	30
	Cultura de paz y reconstrucción del tejido social con enfoque intercultural	6	4	10
	Verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición	24	6	30
Total indicadores		230	178	408

La distribución de indicadores evidencia que las líneas con mayor número de indicadores asociados concentran el seguimiento del capítulo intercultural. Destaca la Línea estratégica 1 (G0101) —Promover la justicia social y la equidad mediante el aumento de oportunidades laborales, la cobertura y calidad en la educación y salud, la implementación de estrategias que fomenten la seguridad alimentaria y la prestación de servicios públicos esenciales de calidad asegurando condiciones dignas e inclusivas para todas las comunidades— como eje principal, con 128 indicadores, seguida por la Línea estratégica 3 (G0103) —Impulsar la economía regional a través de modelos productivos solidarios, asociativos y sostenibles, que desarrollen el turismo y la agro industrialización, teniendo una convivencia armónica entre grupos poblacionales y la optimización de los flujos de comercialización, en coherencia con la posición geográfica estratégica del territorio—, con 89 y la Línea estratégica 6 (G0106) —Ser un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas—, con 70 indicadores respectivamente.

En el capítulo étnico hay 248 indicadores relacionados, predomina ampliamente la medición de indicadores de producto (70,6 %) sobre los de resultados (29,4 %), lo que indica un énfasis en la ejecución de acciones más que en la medición de transformaciones estructurales. Esta tendencia se refuerza con la alta dependencia de los provenientes de la MGA (33,87 %), lo que evidencia que la intervención se canaliza principalmente a través de proyectos de inversión.

El 53,23% de los indicadores se concentra en seis sectores: Agricultura y Desarrollo Rural (16,53%), Interior (8,87%), Presidencia de la República (7,66%), Salud y Protección Social (6,85%), Educación (6,85%), Comercio, Industria y Turismo (6,45%). Esta concentración evidencia que la mayor parte de los indicadores del capítulo étnico se orienta hacia sectores vinculados con el desarrollo rural y territorial, la gobernanza institucional, el fortalecimiento de capacidades productivas y el acceso a infraestructura y servicios estratégicos para los territorios étnicos.

El sistema de seguimiento del capítulo étnico está orientado a procesos operativos y de implementación, con menor capacidad para capturar resultados de largo plazo. Esto contrasta con el capítulo intercultural, donde existe mayor equilibrio entre indicadores de producto y resultado, lo que sugiere la necesidad de fortalecer la medición de impactos estructurales en el componente étnico.

Tabla 51 Indicadores asociados a la estructura programática – Capítulo étnico

Línea Estratégica	Nombre del programa	Indicadores de producto	Indicadores de resultado	Total indicadores
NE0101	Salud propia, intercultural y medicina ancestral para el buen vivir	7	8	15
	Educación propia y saberes ancestrales	7	8	15
	Vivienda digna con enfoque étnico diferencial, saneamiento básico, agua potable y energías en armonía con el territorio	5	15	20
	Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos y comunidades étnicas	2	6	8
NE0102	Territorios colectivos para los pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas	13	1	14
	Patrimonio étnico cultural y pensamiento propio	19	3	22
	Ambiente y cuidado del territorio	16	3	19
NE0103	Soberanía alimentaria en los pueblos y comunidades étnicas	2	3	5
	Economía propia y fortalecimiento productivo para los pueblos y comunidades étnicas	56	5	61
NE0104	Pueblos y comunidades étnicas con infraestructura y conectividad	12	6	18

Línea Estratégica	Nombre del programa	Indicadores de producto	Indicadores de resultado	Total indicadores
NE0105	Territorios, autonomía y gobiernos propios de los pueblos y comunidades étnicas	14	9	23
	De gobierno a gobierno	0	1	1
NE0106	Territorios étnicos en armonía y paz	8	3	11
	Paz con Justicia y Dignidad para los Pueblos Étnicos	14	2	16
Total indicadores		175	73	248

4.1.3. Metodología de definición de metas indicativas

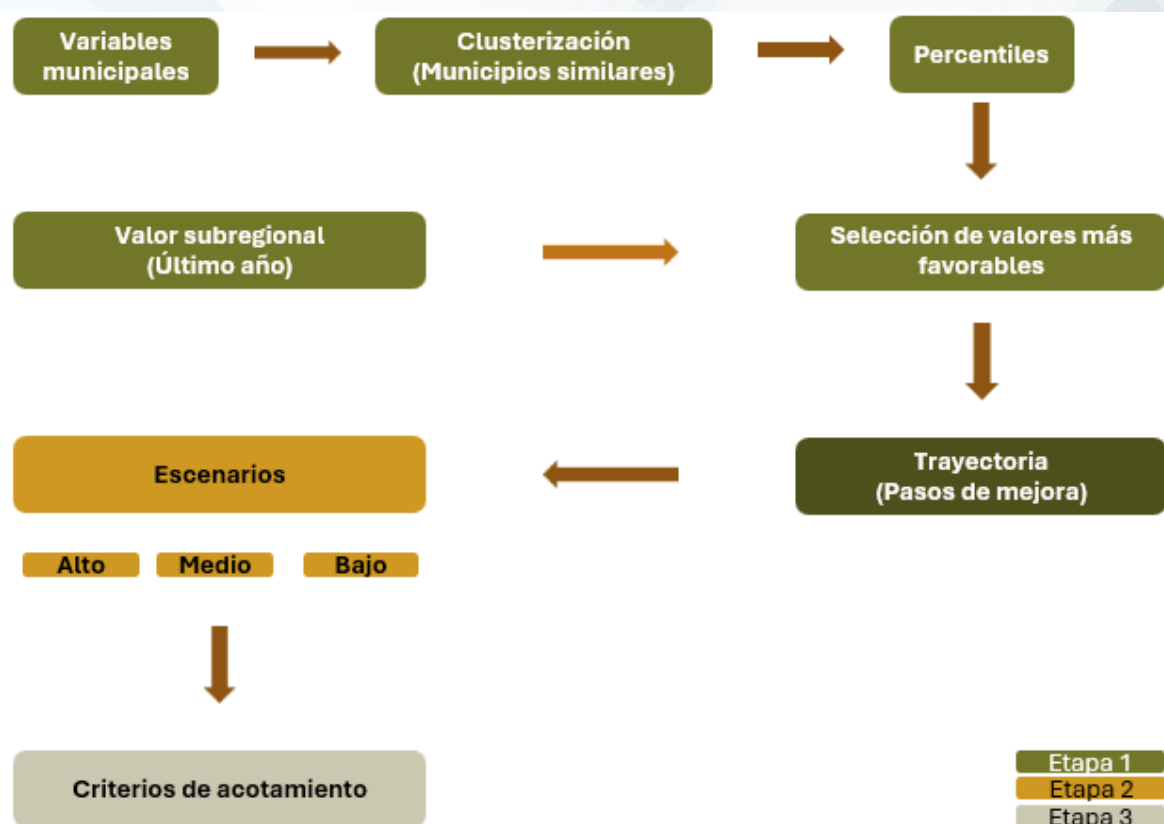
En el marco de los lineamientos mínimos que deben cumplir los PATR, particularmente en lo relacionado con el capítulo de indicadores y metas para el seguimiento y la evaluación, este apartado tiene como propósito presentar la metodología empleada para la estimación de las metas indicativas definidas para cada uno de los indicadores propuestos a nivel de subprograma, en coherencia con el proceso de actualización del PATR.

Para el desarrollo de este ejercicio, la metodología se estructura en tres etapas principales. En primer lugar, se construyen trayectorias de referencia (múltiples pasos progresivos hacia la mejora de los indicadores) a partir del análisis comparativo del desempeño territorial de municipios PDET versus municipios no PDET, lo que permite identificar rutas de mejora para cada indicador³¹². En segundo lugar, se definen tres escenarios de metas indicativas y progresivas, es decir tres pasos puntuales en esas trayectorias que, considerando distintos niveles de avance posibles, se consideran factibles³¹³ de alcanzar a 2033. Finalmente, se aplican criterios de acotamiento que propenden por la viabilidad técnica de las metas indicativas, en particular en lo que respecta al escenario alto, incorporando elementos como la variación anual respecto a la dinámica histórica de los indicadores y restricciones específicas de comportamiento, tal y como se muestra en la Ilustración 3.

³¹² En este sentido, se parte de plantear que la transformación territorial se evidencia en los indicadores cuando los municipios PDET cierran brechas para el cumplimiento de sus resultados esperados y alcanzan niveles comparables a los de municipios no PDET, que históricamente han tenido mejores condiciones.

³¹³ Para dicho análisis se discutió con los sectores del orden nacional los puntos de las trayectorias que podrían implicar niveles de esfuerzos bajos, medios y altos. Así mismo, se revisaron los comportamientos históricos de los indicadores en el agregado PDET y agregado nacional, como referentes de dicho nivel de esfuerzo requerido para alcanzarlos. Finalmente, se plantea de manera indicativa valores potenciales de los indicadores que los llevarían a i) mejorar mínimamente a la misma velocidad que lo vienen haciendo (en los casos que se evidencian mejoras), ii) a incrementar esa velocidad de mejora para alcanzar avances de municipios no PDET con características demográficas y socioeconómicas comparables o iii) romper tendencias cuando los indicadores han tenido un comportamiento histórico de desmejora.

Ilustración 3 Esquema de proyección de metas



Cabe mencionar que, como actividad de alistamiento, a la aplicación de la metodología, los indicadores asociados a la estructura programática son estandarizados mediante su transformación en proporciones o tasas, definiendo el denominador en función de la unidad de referencia más adecuada (como población total, grupos etarios, superficie u otras) de acuerdo con la especificación de cada indicador, con el propósito de asegurar su comparabilidad³¹⁴.

Etapa 1. Construcción de trayectorias de referencia

Esta etapa consiste en la construcción de trayectorias de referencia para cada subregión o municipio e indicador, a partir de un ejercicio de comparación con el desempeño observado en territorios con características similares. A continuación, se describe el proceso tomando

³¹⁴ Esto permite tener valores comparables entre municipios al darle una escala equiparable a cada indicador, por ejemplo: la cantidad de beneficiarios de un programa en municipio o en otro (no da sentido de proporción – si es mucho o poco, por ejemplo) versus la cantidad de beneficiarios de un programa respecto a la cantidad total de posibles beneficiarios en un municipio (permite saber si es una gran o una pequeña proporción, por ejemplo, en la localización de interés).

como referencia la estimación de metas a nivel subregional, la cual se aplica de la misma manera para el nivel municipal.

Como insumo principal, se utiliza para la información correspondiente a un conjunto de variables estructurales y de desempeño de los municipios, a partir de las cuales se realiza un ejercicio de agrupación en clústeres. Estos clústeres corresponden a conjuntos de municipios con características similares, buscando maximizar la homogeneidad al interior de cada grupo y la diferenciación entre grupos, lo que permite establecer referentes de comparación más pertinentes y realistas. Las variables utilizadas para la construcción de los clústeres se presentan a continuación ():

Tabla 52 Variables construcción de clúster

Dimensión	Variable	Dimensión	Variable
Social	Índice de Priorización de Seguridad Alimentaria	Educación	Puntaje promedio pruebas Saber 11 matemáticas
Demográfica	Porcentaje de población en cabecera municipal (2023)	Educación	Puntaje promedio pruebas Saber 11 lenguaje
Demográfica	Porcentaje de población en centros poblados (2023)	Educación	Cobertura neta de educación transición
Social	IPM 2018 normalizado	Salud	Cobertura en salud
Institucional	% ejecución sectores desarrollo económico	Conectividad	Penetración de banda ancha
Institucional	% ejecución sectores desarrollo social	Servicios públicos	Cobertura de acueducto
Institucional	% ejecución otros sectores	Servicios públicos	Cobertura de alcantarillado
Institucional	Rendición de cuentas	Seguridad	Tasa de hurto por 10 mil habitantes
Institucional	Atención al ciudadano		

Fuente. Subdirección de Análisis y Monitoreo - ART, marzo 2026.

Con base en los clústeres contruidos, se selecciona el último año disponible para cada indicador y clúster, y a partir de esta información se calculan medidas de distribución (percentiles), las cuales reflejan distintos niveles de desempeño dentro de cada grupo y constituyen la base para la definición de trayectorias. Posteriormente, los clústeres y sus percentiles se organizan de acuerdo con sus condiciones de desempeño, desde niveles menos favorables hasta niveles más favorables. A partir de esta escala, se ubica el valor actual de cada subregión, lo que permite identificar su posición relativa frente a territorios comparables.

Teniendo en cuenta el criterio de favorabilidad de cada indicador (es decir, si su mejora está asociada a aumentos o disminuciones en su valor), se seleccionan únicamente aquellos percentiles que representan un avance frente a la situación actual. En este sentido, la trayectoria se construye con los valores que se ubican en posiciones más favorables, ya sea en clústeres superiores o dentro del mismo clúster.

De esta manera, la trayectoria se configura como una secuencia ordenada de valores progresivamente más favorables, que define una ruta de mejora para cada indicador. Inicialmente, esta secuencia se construye con base en los clústeres considerados

comparables (clústeres 1 a 5). No obstante, cuando la trayectoria resultante presenta menos de tres pasos, se incorporan de manera complementaria los clústeres extremos (0 y 6), con el fin de garantizar una ruta mínima de referencia. Es importante mencionar que el análisis de clusterización arrojó 5 clúster; sin embargo, se definieron de manera complementaria 2 clúster adicionales: el clúster 1, que contiene únicamente a Bogotá, y el clúster 0, conformado por las siguientes cuatro ciudades principales: Medellín, Cali, Barranquilla y Cartagena, los cuales se utilizan cuando, como se indicó anteriormente, solo se cuenta con tres pasos.

Adicionalmente, las trayectorias se restringen a los valores máximos teóricos de cada indicador, evitando sobrepasar límites estructurales de desempeño. En los casos en que no se identifican valores más favorables respecto al punto de partida, la subregión se clasifica como sin trayectoria de mejora identificable. Finalmente, cada uno de los valores que conforman la trayectoria se organiza en una secuencia de pasos progresivos, los cuales representan niveles sucesivos de avance y constituyen la base para la definición de metas en las etapas posteriores.

Etapas 2. Construcción de escenarios de metas

A partir de las trayectorias de referencia definidas en la etapa anterior, se procede a la construcción de escenarios de metas para cada subregión e indicador, con el objetivo de traducir dichas trayectorias en niveles concretos de logro esperados, considerando distintos grados de avance posibles. Para ello, en cada subregión e indicador se identifica el último paso disponible dentro de la trayectoria, el cual representa el nivel máximo de mejora alcanzable bajo el enfoque de comparación territorial y constituye el referente superior para la definición de metas. Con base en este punto, se construyen tres escenarios de metas progresivas, asociados a distintos niveles de exigencia:

- Un escenario de avance bajo (Meta 25 %)
- Un escenario de avance medio (Meta 50 %)
- Un escenario de avance alto (Meta 75 %)

Cada uno de estos escenarios se define como una proporción del número total de pasos de la trayectoria. Para su cálculo, se aplica un redondeo hacia arriba, con el fin de garantizar que cada meta corresponda a un paso completo dentro de la trayectoria. El valor de la meta se obtiene a partir del percentil asociado al paso seleccionado.

De manera complementaria, se incorpora la información histórica de cada indicador a nivel subregional con el propósito de contextualizar la viabilidad de las metas; en particular, se calcula la variación anual promedio y su desviación estándar, así como el número de años disponibles y el valor más reciente observado. Finalmente, para cada escenario se estima la tasa de crecimiento requerida para cada indicador (i) con el fin de alcanzar la meta al año 2033 de cada escenario (e) y para cada subregión (s) a partir del valor actual del indicador, lo que permite evaluar el nivel de esfuerzo implícito en cada escenario y constituye un insumo clave para la posterior aplicación de criterios de acotamiento.

Ecuación 1 Cálculo de tasa de crecimiento anual

$$Tasa\ crecimiento_e = \left(\frac{meta_i}{ultimo\ año\ real\ disponible_{i_s}} \right)^{\left(\frac{1}{número\ de\ años\ proyectados} \right) - 1}$$

A continuación, en la Ilustración 4, se presenta un ejemplo de estimación de metas sin acotar con información de una de las subregiones PDET.

Ilustración 4 Ejemplo de selección de trayectorias y metas sin acotar

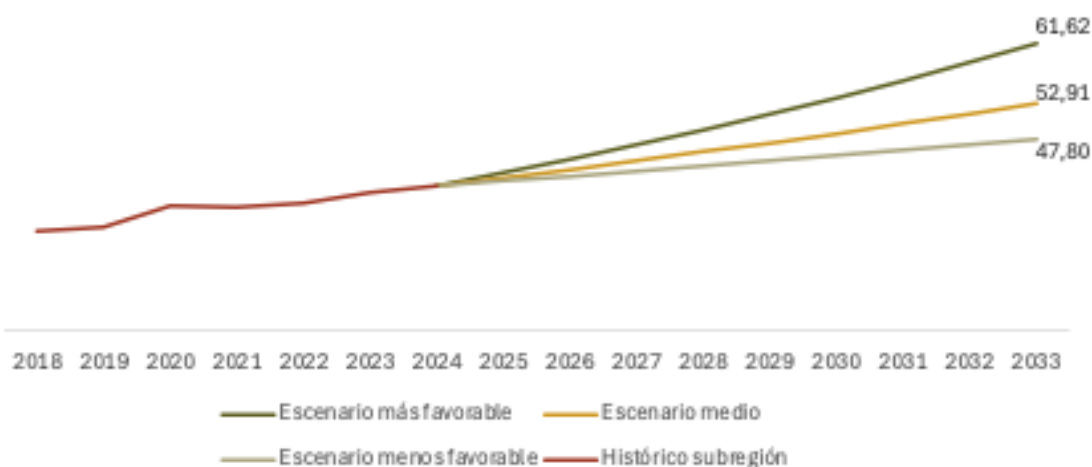
TRAYECTORIAS			RESULTADO DE PROYECCIÓN DE METAS SIN ACOTAR						
NÚMERO DE PASOS	COBERTURA NETA DE EDUCACIÓN MEDIA*	PASOS	AÑO	INDICADOR SUBREGIÓN	Variación anual subregión	Escenario más favorable	Escenario medio	Escenario menos favorable	
0	40.997	Paso 0	Valores reales de la subregión	2018	34.458				
1	42.017	Paso 1		2019	34.998				1.57
2	44.724	Paso 2		2020	38.184				9.10
3	46.142	Paso 3		2021	37.976				0.54
4	47.801	Paso 4		2022	38.410				1.14
5	50.370	Paso 5		2023	40.022				4.20
6	50.844	Paso 6	Proyección	2024	40.985	2.41	40.98	40.98	40.98
7	52.914	Paso 7		2025			42.88	42.16	41.69
8	54.094	Paso 8		2026			44.87	43.38	42.41
9	60.549	Paso 9		2027			46.95	44.63	43.14
10	61.200	Paso 10		2028			49.13	45.91	43.89
11	61.620	Paso 11		2029			51.41	47.23	44.64
12	68.247	Paso 12		2030			53.79	48.59	45.41
13	75.979	Paso 13		2031			56.28	49.99	46.19
				2032			58.89	51.43	46.99
			2033			61.62	52.91	47.80	

METAS SIN ACOTAR	61.62	52.91	47.80
PASOS EN LA TRAYECTORIA	11	7	4
PERCENTILES	0.75	0.5	0.25

Tasas E1	Tasas E2	Tasas E3
4.64%	2.88%	1.72%

Fuente. SAM. marzo 2026.

Gráfica 24 Cobertura neta de educación media



Fuente. SAM. marzo 2026.

Etapas 3. Aplicación de criterios de acotamiento de metas

La tercera etapa de la metodología consiste en la aplicación de criterios de acotamiento sobre los escenarios de metas definidos previamente, con el propósito de garantizar su viabilidad técnica y coherencia con las condiciones particulares de cada indicador y territorio, considerando una proyección al año 2033. En esta etapa, las metas iniciales, especialmente

aquellas asociadas al escenario de mayor exigencia (Meta 75 %), son evaluadas a partir de un conjunto de reglas que consideran tanto restricciones estructurales como el comportamiento histórico de los indicadores.

En primer lugar, se identifican aquellos casos en los que no es posible realizar proyecciones, lo cual ocurre cuando el indicador presenta una favorabilidad decreciente (valor óptimo hacia cero) y el valor observado en la subregión es igual a cero, situación en la cual no se proyectaría una desmejora; de la misma manera, cuando el máximo valor favorable es 100 y el último valor observado de la subregión es 100. En segundo lugar, se establece un criterio específico para el indicador de capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía en Zonas No Interconectadas (ZNI), el cual, por sus características particulares, se restringe a un máximo de tres pasos dentro de la trayectoria, limitando así el alcance de las metas definidas, dado que en general no se observan niveles de crecimiento muy altos en los territorios.

Posteriormente, se evalúa la consistencia de las metas con la tendencia histórica del indicador. En aquellos casos en los que la dirección del cambio observada históricamente es contraria a la mejora esperada; es decir, cuando un indicador con favorabilidad positiva presenta una variación promedio no creciente o cuando un indicador con favorabilidad negativa presenta una variación promedio no decreciente, se ajustan las metas restringiendo la trayectoria a los primeros tres pasos con el fin de evitar escenarios poco realistas.

En los casos en que las metas superan esta primera validación, se procede a una segunda evaluación basada en la tasa de crecimiento requerida para alcanzar el escenario más exigente (Meta 75 %). Para ello, se calcula, a nivel de cada indicador, el promedio y la desviación estándar de dichas tasas, excluyendo previamente los casos que fueron ajustados por los criterios anteriores. A partir de estas estadísticas, se define una cota de crecimiento que actúa como umbral de factibilidad: para indicadores con favorabilidad positiva, la cota se establece como el promedio más la desviación estándar de la tasa; mientras que, para indicadores con favorabilidad negativa, se define como la diferencia entre el promedio y la desviación estándar.

Finalmente, se compara la tasa de crecimiento requerida para alcanzar la Meta 75 % con la cota definida. Si la meta se encuentra dentro de este umbral, se mantiene el escenario original; en caso contrario, se ajusta la meta seleccionando el mayor paso dentro de la trayectoria cuya tasa de crecimiento cumpla con la condición de factibilidad, y a partir de este nuevo punto se recalculan las metas intermedias (25 % y 50 %) de manera proporcional. En aquellos casos en que no es posible identificar un paso que cumpla con la cota de crecimiento, la meta se clasifica como no factible bajo los criterios definidos.

La metodología de definición de metas se basa en un enfoque de cierre de brechas, orientado a que los municipios y las subregiones avancen progresivamente hacia mejores niveles de desempeño en cada indicador. El proceso inicia con la clasificación de municipios en tipologías según condiciones de vida, desarrollo económico y capacidades institucionales. A partir de ello, cada territorio define una senda de mejora gradual que permita converger hacia aquellos con mejores resultados, contribuyendo al cierre de brechas socioeconómicas y a la consolidación de los PATR.

4.1.4. Metas indicativas de los indicadores asociados a la estructura programática de Alto Patía y Norte del Cauca

La estimación de metas para los indicadores líderes se basa en la metodología de trayectorias de referencia y escenarios de avance descrita previamente. A partir de la comparación del desempeño territorial con municipios de características similares —identificados mediante ejercicios de agrupación en clústeres— se construyen trayectorias de mejora utilizando percentiles de desempeño observados. Estas trayectorias permiten ubicar el valor actual de la subregión dentro de una escala comparativa y definir un punto de partida desde el cual se proyectan posibles rutas de avance hacia niveles de desempeño más favorables.

Con base en estas trayectorias se construyen tres escenarios de metas progresivas, considerando distintos niveles de avance posibles en función de dichas trayectorias. identificadas, que representan distintos grados de exigencia en el logro de los resultados. Estos escenarios permiten dimensionar el esfuerzo requerido para mejorar el indicador y evaluar la viabilidad de las metas frente a la dinámica histórica del territorio y a las restricciones estructurales de cada indicador.

A continuación, el análisis de estos indicadores líderes se presenta programa por programa, contrastando el comportamiento reciente del indicador en la subregión con los referentes nacionales y PDET, así como con los escenarios proyectados. Este ejercicio permite identificar la magnitud de las brechas existentes y orientar la definición de metas que contribuyan al cierre progresivo de las desigualdades territoriales. Igualmente en el Anexo 18 Indicadores y metas asociadas a los programas PATR, se puede consultar la totalidad de las metas calculas a nivel municipal y subregional, de los indicadores que actualmente cuentan con información para tal fin.

Capítulo intercultural

Línea Estratégica 1. Promoción de la justicia social y la equidad mediante el aumento de oportunidades laborales, la cobertura y calidad en la educación y salud, la implementación de estrategias que fomenten la seguridad alimentaria y la prestación de servicios públicos esenciales de calidad asegurando condiciones dignas e inclusivas para todas las comunidades

La línea estratégica articula seis programas orientados a bienestar social, con 18 subprogramas y resultados esperados y 128 indicadores. Predominan los indicadores de resultado (64,6 %), lo que refleja un énfasis en medir cambios en condiciones de vida más que en la ejecución. El seguimiento se concentra en un conjunto de indicadores líderes en salud, educación, primera infancia y acceso a servicios básicos, que permiten identificar brechas estructurales frente a referentes nacionales y PDET, así como orientar la definición de metas bajo distintos escenarios de implementación.

Programa 010101: Educación para la vida y las transformaciones territoriales
Indicador líder: Cobertura neta de educación media

Desagregación	2018	2024	Escenarios

			Bajo	Medio	Alto
Nacional	44,5	50,5			
PDET	33,6	38,9			
Subregional	33,3	38,7	44,7	50,8	61,2

La cobertura neta de educación media muestra una mejora en todos los niveles, pero persisten brechas relevantes: la subregión pasa de 33,3 % a 38,7 %, manteniéndose por debajo del promedio nacional (50,5 %) y del promedio PDET (38,9 %). Los escenarios proyectados indican que, aun en un nivel medio (50,8), apenas se alcanzaría el estándar nacional actual, lo que evidencia que cerrar la brecha requiere un esfuerzo sostenido y que, sin intervenciones más ambiciosas, la convergencia seguirá siendo lenta.

Programa 010102: Salud con enfoque de género y reparador
Indicador líder: Razón de mortalidad materna a 42 días (por cada 100.000 nacidos vivos)

Desagregación	2018	2023	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	30,9	30,8			
PDET	53,6	62,7			
Subregional	0,0	29,3	26,3	17,0	11,6

La razón de mortalidad materna a 42 días (por cada 100.000 nacidos vivos) evidencia una evolución desfavorable en la subregión, al pasar de 0,0 en 2018 a 29,3 en 2023, ubicándose levemente por debajo del promedio nacional (30,8) y del promedio PDET (62,7). Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario alto (11,6), la subregión no alcanzaría el promedio nacional actual, lo que evidencia que la reducción de la razón de mortalidad materna requerirá un esfuerzo sostenido y que, sin intervenciones más efectivas y continuas en la atención materna, la convergencia hacia niveles nacionales seguirá siendo gradual.

Programa 010103: Garantía progresiva del derecho humano a la alimentación en el territorio
Indicador líder: Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 mil menores de 5 años)

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	10,4	6,2			
PDET	16,3	5,9			
Subregional	3,1	1,7	0,0	0,0	0,0

La tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 menores de 5 años) evidencia un comportamiento favorable en la subregión, al pasar de 3,1 en 2018 a 1,7 en 2024, ubicándose por debajo del promedio nacional (6,2) y del promedio PDET (5,9). Los escenarios proyectados indican que, aun en los niveles estimados, el indicador tiende a llegar

a cero, lo que sugiere la necesidad fortalecer las acciones de prevención, atención nutricional y vigilancia en salud pública, con el fin de mejorar estos resultados y evitar el aumento de nuevos casos en la población infantil.

Programa 010104: Cuidado integral y universal con perspectiva intercultural, enfoque de género y territorial

Indicador líder: Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	30,6	53,6			
PDET	28,3	56,4			
Subregional	43,0	58,4	62,1	66,4	75,1

El porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales evidencia un avance significativo en la subregión, al pasar de 43,0 % en 2018 a 58,4 % en 2024, superando tanto el promedio nacional (53,6 %) como el promedio PDET (56,4 %). Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario bajo (62,1 %), la subregión consolidaría niveles superiores a los referentes actuales, y que en un escenario alto (75,1 %) se alcanzaría una cobertura cercana a la universalización del servicio, lo que evidencia que mantener y fortalecer las intervenciones orientadas a la atención integral en la primera infancia será clave para sostener y ampliar los logros alcanzados en el territorio.

Programa 010105: Vivienda y servicios públicos sostenibles y comunitarios
Indicador líder: Cobertura de acueducto

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	72,5	76,7			
PDET	54,3	64,1			
Subregional	53,3	71,7	87,0	89,0	96,8

La cobertura de acueducto evidencia avances en la subregión, al pasar de 53,3 % en 2018 a 71,7 % en 2024; sin embargo, se mantiene por debajo del promedio nacional (76,7 %) y del promedio PDET (64,1 %), lo que refleja la persistencia de brechas en el acceso a este servicio básico. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario medio (89,0 %), la subregión apenas superaría el promedio PDET actual y continuaría por debajo del estándar nacional, lo que evidencia que cerrar la brecha requerirá un esfuerzo sostenido en inversión en infraestructura y gestión del servicio, y que, sin intervenciones más ambiciosas, la convergencia hacia niveles nacionales seguirá siendo gradual.

Programa 010106: Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social

Indicador líder: Tasa de personas que acceden a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes para la construcción de la paz total, por cada 10mil habitantes

Desagregación	2023	2025	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	9,6	5,8			
PDET	33,2	23,1			
Subregional	52,5	13,5	46,1	46,1	46,1

El indicador de personas que acceden a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes para la construcción de la paz total por cada 10 mil habitantes evidencia un retroceso significativo en la subregión, al pasar de 52,5 en 2023 a 13,5 en 2024, estando muy por debajo del promedio nacional (45,1) como del promedio PDET (100,8). Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario bajo (46,1), la subregión consolidaría niveles levemente superiores a los referentes actuales, lo que evidencia que el fortalecimiento de las acciones culturales y comunitarias no se están sobrellevando de la manera esperada y este será determinante para sostener avances y profundizar los procesos de construcción de paz en el territorio.

Línea Estratégica 2. Fortalecimiento de la riqueza pluriétnica y multicultural a través del reconocimiento, preservación y transmisión de los sistemas de conocimientos propios de las comunidades étnicas, la promoción de prácticas sostenibles para la conservación y el desarrollo económico, y la integración de los distintos modos de desarrollo de la población subregional en los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial.

La línea estratégica articula dos programas orientados a bienestar social, con seis subprogramas y resultados esperados y 49 indicadores. Predominan los indicadores de producto (65,3 %). El seguimiento se concentra en un conjunto de indicadores líderes asociados a la formalización de la propiedad rural, la resiliencia ambiental y otras dimensiones estratégicas del territorio, que permiten identificar brechas estructurales, comparar el desempeño subregional frente a referentes nacionales y PDET, y orientar la definición de metas bajo distintos escenarios de implementación.

Programa 010201: Ordenamiento territorial, sostenibilidad y uso productivo comunitario
Indicador líder: Tasa de hectáreas formalizadas de pequeña y mediana propiedad rural, por cada 10mil hectáreas rurales

Desagregación	2018	2022	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	9,0	102,7			
PDET	3,8	42,0			
Subregional	3,5	19,9	30,6	47,7	122,0

El indicador de hectáreas formalizadas de pequeña y mediana propiedad rural por cada 10 mil personas evidencia avances en la subregión, al pasar de 3,5 en 2018 a 19,9 en 2022; sin embargo, se mantiene por debajo del promedio nacional (102,7) y del promedio PDET (42,0), lo que refleja la persistencia de brechas en los procesos de formalización de la propiedad rural. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario medio (47,7), la subregión no alcanzaría el promedio nacional actual, aunque sí superaría el promedio PDET actual, lo que evidencia que cerrar la brecha en formalización de la tierra requerirá un esfuerzo sostenido en la implementación de programas de ordenamiento y titulación rural, y que la convergencia hacia los niveles nacionales dependerá de la continuidad y fortalecimiento de estas intervenciones.

Programa 010202: Resiliencia ambiental y adaptación al cambio climático
Indicador líder: Tasa de deforestación por cada 1000 ha de Bosque Estable

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	3,3	1,9			
PDET	7,0	3,9			
Subregional	1,3	0,4	0,4	0,0	0,0

La tasa de deforestación por cada 1.000 hectáreas de bosque estable evidencia un comportamiento relativamente bajo en la subregión, al pasar de 1,3 en 2018 a 0,4 en 2024, ubicándose por debajo del promedio nacional (1,9) y del promedio PDET (3,9). Los escenarios proyectados indican que, aun en los niveles estimados, el indicador tendería a reducirse hasta valores cercanos a cero en los escenarios medio y alto, lo que evidencia que mantener y fortalecer las acciones de protección, control y manejo sostenible de los recursos forestales será fundamental para consolidar estos resultados y prevenir incrementos futuros en la deforestación.

Línea Estratégica 3. Impulso de la economía regional a través de modelos productivos solidarios, asociativos y sostenibles, que desarrollen el turismo y la agro industrialización, teniendo una convivencia armónica entre grupos poblacionales y la optimización de los flujos de comercialización, en coherencia con la posición geográfica estratégica del territorio

La línea estratégica articula tres programas orientados a bienestar social, con 14 subprogramas y resultados esperados, y 89 indicadores. Predominan los indicadores de producto (76,4 %). El seguimiento se concentra en un conjunto de indicadores líderes asociados al acceso al financiamiento agropecuario, la dinámica empresarial del turismo rural y la vinculación laboral formal de mujeres rurales, que permiten identificar brechas estructurales frente a referentes nacionales y PDET, así como orientar la definición de metas bajo distintos escenarios de implementación.

Programa 010301: Promoción integral de innovación y sostenibilidad agropecuaria
Indicador líder: Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	23,8	27,4			
PDET	23,2	24,7			
Subregional	22,6	26,7	31,7	41,7	46,1

El Índice de productividad, competitividad y complementariedad económica de la subregión presentó una evolución favorable al pasar de 22,6 en 2018 a 26,7 en 2024. No obstante, este resultado se mantiene levemente por debajo de los niveles observados a escala nacional (27,4) y en los municipios PDET (24,7), lo que evidencia rezagos en las condiciones que favorecen la productividad y la articulación económica del territorio. Las proyecciones muestran que, en un escenario bajo, el índice alcanzaría 31,7, superando los niveles actuales de los municipios PDET; mientras que en un escenario medio ascendería a 41,7, superando dicho referente. En un escenario alto, el indicador llegaría a 46,1, ubicándose por encima del nivel nacional actual. Estos resultados sugieren que el fortalecimiento de las capacidades productivas, la competitividad territorial y los encadenamientos económicos será determinante para acelerar la convergencia de la subregión con los referentes nacionales y consolidar un mayor dinamismo económico.

Programa 010302: Fomento al emprendimiento y al turismo rural sostenible
Indicador líder: Tasa de empresas con Registro nacional de Turismo Activo por cada 10.000 habitantes

Desagregación	2019	2025	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	8,9	23,2			
PDET	8,9	19,6			
Subregional	1,5	2,8	3,7	10,1	31,1

La tasa de empresas con Registro Nacional de Turismo activo por cada 10.000 habitantes evidencia avances en la subregión, al pasar de 1,5 en 2019 a 2,8 en 2025; sin embargo, se mantiene significativamente por debajo del promedio nacional (23,2) y del promedio PDET (19,6). Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario medio (10,1), la subregión apenas alcanzaría niveles al promedio PDET actual y continuaría por debajo del estándar nacional, mientras que solo en un escenario alto (31,1) lograría superarlo, lo que evidencia que el fortalecimiento de la formalización empresarial y de la oferta turística será determinante para cerrar las brechas y consolidar el desarrollo del turismo en el territorio.

Programa 010303: Trabajo digno y protección social integral para la población rural
Indicador líder: Tasa de colocaciones a través del Servicio Público de Empleo de mujeres por cada 10mil mujeres de 18 años o más

Desagregación	2018	2023	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto

Nacional	162,2	258,3			
PDET	72,7	106,3			
Subregional	38,0	30,7	58,8	82,6	228,2

El indicador evidencia avances en la subregión, al pasar de 38,0 en 2018 a 30,7 en 2023; sin embargo, se mantiene muy por debajo del promedio nacional (258,3) y del promedio PDET (106,3), lo que refleja brechas en el acceso efectivo de las mujeres a oportunidades de inserción laboral formal. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario medio (82,6), la subregión apenas superaría el promedio PDET actual y continuaría por debajo del estándar nacional, mientras que solo en un escenario alto (228,2) se acercaría a este referente, lo que evidencia que cerrar la brecha requerirá fortalecer los servicios de intermediación laboral, la formación para el trabajo y las estrategias de inclusión laboral dirigidas a las mujeres.

Línea Estratégica 4. Articulación e integración subregional mediante la optimización del transporte, su infraestructura y la conectividad digital, fomentando un desarrollo sostenible en el territorio

La línea estratégica articula dos programas orientados a bienestar social, con cuatro subprogramas y resultados esperados, y 37 indicadores. Predominan los indicadores de producto (62,1 %). El seguimiento se concentra en un conjunto de indicadores líderes asociados a la infraestructura vial rural y la conectividad digital, que permiten monitorear avances en la integración regional, identificar brechas frente a referentes nacionales y PDET, y orientar la definición de metas bajo distintos escenarios de implementación.

Programa 010401: Mejorar la conectividad e integrar la subregión con infraestructura vial optimizada

Indicador líder: Tasa de Vías regionales y caminos ancestrales intervenidos (mejoradas, mantenidas y rehabilitadas) por cada 10.000 Ha rurales del MGN (DANE)

Desagregación	2023	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	5,2	5,5			
PDET	2,8	3,0			
Subregional	8,2	9,1	17,6	30,1	60,5

El número de vías regionales y caminos ancestrales intervenidos evidencia avances en la subregión, al pasar de 8,2 en 2023 a 9,1 en 2024, ubicándose en niveles del promedio nacional (5,5) y por encima del promedio PDET (3,0), lo que refleja una mejora en la conectividad y el mantenimiento de la infraestructura vial rural. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario bajo (17,6), la subregión consolidaría niveles superiores a los referentes actuales, y que en un escenario alto (60,5) se ampliaría de manera significativa la cobertura de intervenciones en vías y caminos, lo que evidencia que la continuidad de las inversiones en infraestructura vial será determinante para fortalecer la movilidad, el acceso a servicios y la integración territorial.

Programa 010402: Conectividad integral para el desarrollo regional
Indicador líder: Proporción de población con suscripción a internet fijo

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	14,0	17,3			
PDET	5,7	7,4			
Subregional	2,6	4,1	7,1	12,0	17,4

La proporción de población con suscripción a internet fijo evidencia avances en la subregión, al pasar de 2,6 % en 2018 a 4,1 % en 2024; sin embargo, se mantiene por debajo del promedio nacional (17,3 %) y del promedio PDET (7,4 %), lo que refleja brechas en el acceso a conectividad digital en el territorio. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario medio (12,0 %), la subregión no alcanzaría el promedio nacional actual y apenas se aproximaría a este nivel en un escenario alto (17,4 %), lo que evidencia que cerrar la brecha en conectividad requerirá un esfuerzo sostenido en la expansión de infraestructura y en el acceso a servicios de internet en zonas rurales y dispersas.

Línea Estratégica 5. Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la organización de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas

La línea estratégica articula dos programas orientados a bienestar social, con cinco subprogramas y resultados esperados, y 35 indicadores. Predominan los indicadores de producto (54,2 %). El seguimiento se concentra en un conjunto de indicadores líderes asociados a la participación económica de las mujeres rurales y al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los gobiernos locales, que permiten monitorear avances en inclusión financiera, desempeño administrativo y gobernanza territorial, identificar brechas frente a referentes nacionales y PDET, y orientar la definición de metas bajo distintos escenarios de implementación.

Programa 010501: Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo
Indicador líder: Porcentaje de mujeres afiliadas a los organismos de acción comunal en todos sus grados

Desagregación	2023	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	49,8	49,9			
PDET	48,2	47,3			
Subregional	48,5	47,4	51,7	51,8	52,5

El porcentaje de mujeres afiliadas a los organismos de acción comunal en todos sus grados presentó una reducción en la subregión, al pasar de 48,5 % en 2023 a 47,4 % en 2024, ubicándose por debajo del promedio nacional (49,9 %) y del promedio de los municipios PDET

(47,3 %). Esta situación evidencia una menor participación de las mujeres en las estructuras de representación y organización comunitaria, lo que puede limitar su incidencia en los espacios de toma de decisiones y gestión del desarrollo territorial. Los escenarios proyectados muestran una recuperación gradual del indicador, alcanzando 51,7 % en el escenario bajo, 51,8 % en el escenario medio y 52,5 % en el escenario alto. Sin embargo, incluso en este último escenario, la subregión apenas alcanzaría a los referentes nacional y PDET actuales, lo que sugiere la necesidad de fortalecer las estrategias orientadas a promover el liderazgo, la participación y la vinculación efectiva de las mujeres en los organismos de acción comunal.

Programa 010502: Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales
Indicador líder: Medición de Índice de Desempeño Municipal

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	50,2	54,7			
PDET	45,3	49,6			
Subregional	46,5	49,5	52,9	59,5	65,2

La medición del Índice de Desempeño Municipal evidencia avances en la subregión, al pasar de 46,5 en 2018 a 49,5 en 2024; sin embargo, se mantiene por debajo del promedio nacional (54,7) y ligeramente por debajo del promedio PDET (49,6), lo que refleja brechas en las capacidades institucionales y de gestión territorial. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario medio (59,5), la subregión lograría superar los referentes actuales, y que en un escenario alto (65,2) consolidaría niveles de desempeño institucional superiores al promedio nacional, lo que evidencia que fortalecer la planeación, la gestión pública y la ejecución de recursos será determinante para mejorar sostenidamente el desempeño municipal en el territorio.

Línea Estratégica 6. Ser un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas

La línea estratégica articula dos programas orientados a bienestar social, con siete subprogramas y resultados esperados, y 70 indicadores. Predominan los indicadores de producto (60,0 %). El seguimiento se concentra en un conjunto de indicadores líderes asociados a la seguridad territorial, el acceso de las mujeres a mecanismos de resolución de conflictos y el fortalecimiento de las garantías de verdad, justicia y no repetición, que permiten monitorear avances en convivencia, construcción de paz y reparación, identificar brechas frente a referentes nacionales y PDET, y orientar la definición de metas bajo distintos escenarios de implementación.

Programa 010601: Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana
Indicador líder: Tasa de homicidio intencional (por 100 mil personas)

Desagregación	2018	2024	Escenarios

			Bajo	Medio	Alto
Nacional	26,1	25,3			
PDET	49,3	40,1			
Subregional	64,4	80,9	70,0	43,5	38,3

La tasa de homicidio intencional evidencia un deterioro en la subregión, al pasar de 64,4 en 2018 a 80,9 en 2024, ubicándose por encima del promedio nacional (25,3), y del promedio PDET (40,1), lo que refleja un aumento reciente de los niveles de violencia en el territorio. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario bajo (70,0), la subregión lograría reducir el indicador por debajo del nivel nacional actual, y que en los escenarios medio (43,5) y alto (38,3) se consolidaría una tendencia descendente, lo que evidencia que la reducción sostenida de los homicidios dependerá de la continuidad y fortalecimiento de las acciones en seguridad, justicia y prevención de la violencia.

Programa 010602: Cultura de paz y reconstrucción del tejido social con enfoque intercultural
Indicador líder: Tasa de mujeres operadoras de la conciliación en derecho, en equidad, y de la mediación, por cada 10mil mujeres de 18 años o más.

Desagregación	2022	2025	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	3,5	2,3			
PDET	4,1	1,8			
Subregional	2,7	0,6	1,1	1,6	1,8

El indicador evidencia una reducción en la participación en la subregión, al pasar de 2,7 tanto en 2022 a 0,6 en 2025, ubicándose por debajo del promedio nacional (2,3) y del promedio PDET (1,8), lo que refleja rezagos en la formación y vinculación de mujeres como actrices clave en los mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario alto (1,8), la subregión apenas se acercaría a los niveles actuales de referencia, lo que evidencia que ampliar la presencia de mujeres operadoras requerirá fortalecer los procesos de capacitación, certificación y acompañamiento institucional en los territorios.

Programa 010603: Verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición
Indicador líder: Tasa de mujeres que accedieron (como operadoras y/o beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/o otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia de la tierra, por cada 10mil mujeres de 18 años o más.

Desagregación	2022	2025	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	35,1	145,0			
PDET	27,5	234,1			
Subregional	11,7	249,7	323,3	717,9	932,6

El indicador evidencia un aumento significativo en la subregión, al pasar de 11,7 en 2022 a 249,7 en 2025, superando el promedio nacional (145,0) y el promedio PDET (234,1) lo que posiciona a la subregión con buenos mecanismos para la resolución de conflictos operados por mujeres. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario bajo (323,3) la subregión aún no alcanzaría el nivel, pero superaría los datos de la referencia nacional y PDET, lo que muestra que mejorar el acceso de las mujeres a estos mecanismos posibilita acciones en pro a la verdad, justicia y con garantía de no repetición, sin embargo aún se requieren esfuerzos para fortalecer la oferta institucional, la presencia territorial de servicios de justicia y las estrategias de información y acompañamiento con enfoque diferencial.

Capítulo étnico

En este aparte se presenta el diagnóstico de indicadores asociados a la propuesta étnica del PATR, como un insumo orientador para el seguimiento de los programas, subprogramas y resultados esperados definidos en la propuesta étnica de Alto Patía y Norte del Cauca. Este ejercicio reconoce, desde su formulación, las limitaciones estructurales en la disponibilidad de información con desagregación étnica, las cuales inciden de manera directa en la construcción, selección y proyección de indicadores.

En particular, se identifica que cerca del 70,4 % de los indicadores disponibles para la propuesta étnica corresponden a indicadores de tipo producto, construidos a partir de registros administrativos, catálogo MGA o estadísticas sectoriales. Esta condición limita la posibilidad de proyectar metas de resultado o impacto en el corto y mediano plazo, así como de establecer trayectorias de cambio claras para los programas y subprogramas definidos en la estructura programática étnica.

En este marco, la presente sección no plantea un sistema cerrado de medición, sino que presenta, de manera progresiva, los potenciales indicadores líderes asociados a cada uno de los programas étnicos, junto con un inventario de indicadores complementarios vinculados a los programas de cada línea estratégica. Este conjunto de indicadores constituye una base técnica inicial para el seguimiento y la toma de decisiones, sujeta a procesos posteriores de validación, fortalecimiento de fuentes de información y articulación interinstitucional, que permitan avanzar hacia esquemas de medición más robustos y pertinentes desde la perspectiva étnica, los cuales se desarrollarán en el marco de la ruta de implementación.

La siguiente tabla presenta los indicadores de producto priorizados para cada uno de los programas del capítulo étnico, los cuales permiten evidenciar las acciones y servicios desarrollados en los territorios y hacer seguimiento a la implementación de las intervenciones dirigidas a los pueblos y comunidades étnicas. Estos indicadores se orientan a registrar avances concretos en ámbitos como la salud, la educación propia, el acceso a servicios básicos, la protección del territorio, el fortalecimiento productivo, la preservación cultural y la gobernanza propia, en coherencia con los enfoques diferencial étnico y territorial. Así mismo, constituyen una base operativa para el monitoreo de la gestión institucional y el reporte de resultados asociados a la ejecución de los programas en el marco del capítulo étnico.

Tabla 53 Indicadores de producto para el capítulo étnico para Alto Patía y Norte del Cauca

Programa	Indicadores de producto
Salud propia, intercultural y medicina ancestral para el buen vivir	1. Estrategias de promoción de la salud implementadas. 2. Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas.
Educación propia y saberes ancestrales	1. Secretarías de educación y organizaciones de los grupos étnicos asistidos técnicamente para fortalecer la incorporación del enfoque étnico en la prestación del servicio educativo. 2. Etnoeducadores con competencias interculturales y sociolingüísticas fortalecidas.
Vivienda digna con enfoque étnico diferencial, saneamiento básico, agua potable y energías en armonía con el territorio	1. Acueductos construidos. 2. Esquema de medios alternos de provisión de agua para consumo humano implementados.
Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos y comunidades étnicas	1. Rutas del cuidado implementadas.
Territorios colectivos para los pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas	1. Territorios colectivos ampliados. 2. Asistencias técnicas y jurídicas realizadas.
Patrimonio étnico cultural y pensamiento propio	1. Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas. 2. Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados.
Ambiente y cuidado del territorio	1. Áreas de ecosistemas protegidas. 2. Proyectos ambientales con enfoque diferencial implementados.
Soberanía alimentaria en los pueblos y comunidades étnicas	1. Familias con proyectos de auto sostenimiento y seguridad alimentaria implementados.
Economía propia y fortalecimiento productivo para los pueblos y comunidades étnicas	1. Unidades de pequeños productores fortalecidas. 2. Programas de gestión empresarial ejecutados en unidades productivas de mujeres.
Pueblos y comunidades étnicas con infraestructura y conectividad	1. Caminos ancestrales mejorados. 2. Municipios y áreas no municipalizadas con redes de telecomunicaciones ampliadas.
Territorios, autonomía y gobiernos propios de los pueblos y comunidades étnicas	1. Sedes de conocimiento y transmisión de saberes a las comunidades indígenas mejoradas. 2. Centros comunitarios dotados.
De gobierno a gobierno	1. Mecanismos Especiales de Consulta fortalecidos técnica y operativamente.
Territorios étnicos en armonía y paz	1. Espacios de diálogo y concertación atendidos. 2. Jornadas móviles gratuitas de conciliación realizadas.
Paz con Justicia y Dignidad para los Pueblos Étnicos	1. Asistencias técnicas en fortalecimiento de justicia propia realizadas. 2. Procesos de formación en resolución de conflictos realizados.

4.2. Costos indicativos

Los capítulos de programas y proyectos del presente PATR se plantearon bajo una perspectiva de planeación orientado a resultados³¹⁵, en este sentido el presente capítulo se construyó con el objetivo final de estimar potenciales costos para los cierres de brechas identificadas en el capítulo de *indicadores y metas* de esta sección, orientados al cumplimiento de los resultados esperados de los subprogramas interculturales y étnicos.

Para avanzar en la consecución de ese objetivo se adelantó una metodología de costeo por niveles³¹⁶, comenzando con los proyectos de inversión de los capítulos intercultural y étnico como base del costeo. En un segundo nivel, se complementa la estimación con la deducción de costos de productos que se requieren desarrollar o entregar en el territorio tomando como referente la información histórica disponible sobre contratación estatal. Finalmente, en el último nivel se incorpora la estimación de costos de cierres de brechas que pueden demandar de más acciones que las identificadas a la fecha de actualización del presente PATR en proyectos y que pueden estar supeditadas a la eficiencia en el uso de los recursos.

En el primer nivel, la estimación de costos reconoce que después de años de implementación de los PATR, y de la activación de sus iniciativas, los esfuerzos de transformación territorial han llevado a que las autoridades étnicas, las alcaldías, las gobernaciones, las entidades del orden nacional, los cooperantes internacionales y el sector privado hayan estructurado, gestionado financiación y financiando proyectos que contribuyen a la obtención de los resultados esperados tal como se identifica en los capítulos intercultural y étnico. En este sentido, a partir de la información territorial y nacional disponible³¹⁷, con corte 28 de febrero de 2026, se identifica un total de 897³¹⁸ proyectos que contribuyen al cumplimiento de los resultados esperados de los subprogramas interculturales y étnicos de la subregión Alto Patía y Norte del Cauca. De estos proyectos 854 benefician a la subregión Alto Patía y Norte del Cauca (total o parcialmente)³¹⁹, 41 proyectos a múltiples subregiones PDET y dos proyectos que está asociado a esta subregión, pero para el cual no fue factible realizar costeo³²⁰.

Los 854 proyectos que benefician a Alto Patía y Norte del Cauca, y que se incluyen en el primer nivel de costeo, se asocian a 18 programas y 44 subprogramas del capítulo intercultural³²¹ y a

³¹⁵ Enfoque de gestión de desarrollo, a través del cual se diseñan y ejecutan políticas públicas en función de obtener resultados de desarrollo social, ambiental, económico e institucional, priorizando resultados que permitan una asignación eficiente del gasto. Esto implica articulación entre la planeación y el presupuesto (DNP, 2020).

³¹⁶ Metodología que se proyecta publicar durante el primer semestre de implementación de los PATR revisados y actualizados.

³¹⁷ Información de proyectos registrados en los sistemas de información del DNP – Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) y la Plataforma Integrada de Inversiones Públicas (PIIP) –; información registrada en los bancos de proyectos de las alcaldías y gobernaciones y de los monitoreados en el banco de proyectos PDET administrado por la ART provenientes de diferentes fuentes de financiación y la información de Datos Abiertos de Proyectos e Inversiones Públicas publicados por el Gobierno de Colombia en el portal Datos Abiertos (www.datos.gov.co), específicamente aquellos relacionados con el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional – BPIN, y los reportes de avance de inversiones del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

³¹⁸ No se incluyeron proyectos terminados.

³¹⁹ Se incluyen las estimaciones de costos de proyectos del Presupuesto General de la Nación (PGN) para los cuales se conoce su municipalización, aun cuando son de cobertura nacional.

³²⁰ De estos un proyecto está en estructuración, sin embargo, a corte 28 de febrero de 2026, aún no tenían un valor estimado y el otro proyecto está estructurado, tienen horizonte vigente pero no cuentan con valor programado.

³²¹ El capítulo intercultural de la Subregión Alto Patía y Norte del Cauca está conformado por 18 programas y 54 subprogramas. Para la totalidad de programas existen proyectos, sin embargo, a nivel de subprograma se identificó que en 10 no se cuenta con proyectos asociados a los resultados esperados, sino únicamente ideas de proyecto.

11 programas y 21 subprogramas del capítulo étnico³²². Además, se clasifican en el banco de proyectos PDET administrado por la ART por su estado de madurez en los siguientes estados: en estructuración³²³, estructurado³²⁴, estructurado y financiado³²⁵ y en ejecución³²⁶. En este sentido, los 854 proyectos que beneficiarían a la subregión Alto Patía y Norte del Cauca contribuyendo a la consecución de los resultados esperados del presente PATR se encuentra distribuidos en los estados como describe la Tabla 54.

Tabla 54 Distribución de los proyectos por estado y fuente de financiamiento de los capítulos intercultural y étnico, febrero 2026

Fuente	En ejecución	Estructurado y financiado	Estructurado	En estructuración	Total
OCAD Paz	29	20	12	314	375
PGN (Incluye ART)	77	40	46	21	184
Recursos Propios	72	0	14	96	182
SGR	32	6	6	43	87
Obras por impuestos	17	0	1	8	26
TOTAL	227	66	79	482	854

Fuente: Sistema de Gestión de Oferta – Banco de Proyectos PDET, datos abiertos e información adicional de alcaldías, gobernación y entidades de la orden nacional suministrada en el proceso de revisión y actualización del PATR. * Se clasifica la totalidad de los proyectos del PGN en estado “en ejecución”, dado que están ejecutando recursos en la vigencia 2025 o a través del mecanismo de vigencias futuras. Corte: 28 de febrero de 2026.

Estos proyectos se plantean para el suministro de bienes y servicios de los diferentes sectores económicos y sociales, asociados a la consecución de los resultados esperados del presente PATR con una alta concentración en proyectos de transporte (línea estratégica 4³²⁷), agricultura

³²² El capítulo étnico de la Subregión Alto Patía y Norte del Cauca está conformado por 14 programas y 57 subprogramas, sin embargo, se identifica que no se cuenta con proyectos asociados a los resultados esperados para 3 programas y para 36 subprogramas, sino únicamente ideas de proyecto.

³²³ Se agrupan los proyectos que se encuentran en los siguientes estados del SUIFP – SGR, SUIFP – Territorio y PIIP: Devuelto a MGA.

³²⁴ Se agrupan los proyectos que se encuentran en los siguientes estados del SUIFP – SGR, SUIFP – Territorio y PIIP: Registrado actualizado (confirmar viabilidad, presentado a la entidad / instancia, presentado a la secretaria técnica, proyecto no priorizado, proyecto priorizado, proyecto viable, transferencia – proceso de viabilidad territorio, devuelto para ajustes, cargado desde la MGA y ventanilla única) y formulado para registrar.

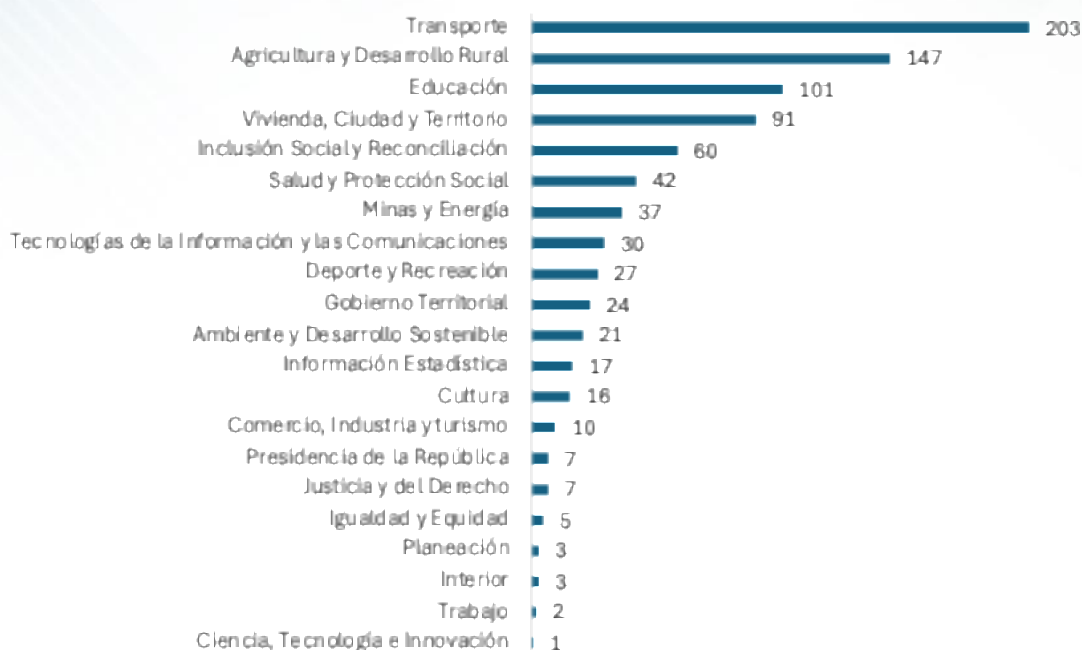
³²⁵ Se agrupan los proyectos que se encuentran en los siguientes estados del SUIFP – SGR, SUIFP – Territorio y PIIP: Registrado actualizado (pendiente aprobación de cofinanciadores, proyecto aprobado, proyecto estado ambiguo y proyecto no priorizado).

³²⁶ Se agrupan los proyectos que se encuentran en los siguientes estados del SUIFP – SGR, SUIFP – Territorio y PIIP: Registrado actualizado (ajuste al proyecto con trámites, ajuste aprobado, ajuste en aprobación, ajuste en trámite, ajuste viabilizado, cabeza de sector jefe de planeación, control de formulación, control posterior de viabilidad, en actualización, en devolución por solicitud de información, pre-firmado, verificación territorio, viabilidad OCAD, aprobación de ajuste, ajuste en trámite, ajuste ley 2056, concepto ajuste, actualización).

³²⁷ Articulación e integración subregional mediante la optimización del transporte, su infraestructura y la conectividad digital, fomentando un desarrollo sostenible en el territorio.

y desarrollo rural (línea estratégica 3³²⁸ principalmente), educación (línea estratégica 1³²⁹ principalmente), vivienda, ciudad y territorio (línea estratégica 1 y 2³³⁰), inclusión social y reconciliación (línea estratégica 1 y 6³³¹ principalmente), salud y protección social (línea estratégica 1) y minas y energía (línea estratégica 1), tal como se muestra en la Gráfica 25

Gráfica 25 Cantidad de proyectos por sector presupuestal



Fuente: Sistema de Gestión de Oferta – Banco de Proyectos PDET, datos abiertos e información adicional de alcaldías, gobernaciones y entidades de la orden nacional suministrada en el proceso de revisión y actualización del PATR.

La estimación de costos de los proyectos identificados que contribuyen a la consecución de los resultados esperados del presente PATR asciende a un monto de **\$ 8,66 billones de 2025³³²**. Con esta distribución se evidencia que los proyectos identificados a la fecha de la actualización del PATR corresponden en el 54,1 % a proyectos a ser financiados con recursos

³²⁸ Impulso a la economía regional a través de modelos productivos solidarios, asociativos y sostenibles que desarrollen el turismo y la agroindustrialización, teniendo una convivencia armónica entre grupos poblacionales y la optimización de los flujos de comercialización, en coherencia con la posición geográfica estratégica del territorio.

³²⁹ Promoción de la justicia social y la equidad mediante el aumento de oportunidades laborales, la cobertura y calidad en la educación y salud, la implementación de estrategias que fomenten la seguridad alimentaria y la prestación de servicios públicos esenciales de calidad, asegurando condiciones dignas e inclusivas para todas las comunidades.

³³⁰ Fortalecimiento de la riqueza pluriétnica y multicultural a través del reconocimiento, preservación y transmisión de los sistemas de conocimientos propios de las comunidades étnicas, la promoción de prácticas sostenibles para la conservación y el desarrollo económico, y la integración de los distintos modos de desarrollo de la población subregional en los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial.

³³¹ Ser un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas.

³³² A precios 2016 el valor asciende a \$5,3 billones.

de asignación para la paz del Sistema General de Regalías (SGR), el 25 % con recursos nacionales del PGN³³³, el 10,4 % con recursos de otras fuentes del SGR, el 7 % por recursos provenientes de alcaldías y las gobernaciones de Cauca, Nariño y Valle del Cauca (recursos propios fuentes territoriales) y el 3,4 % con obras por impuestos.

Tabla 55 Costos estimados de los proyectos por estado y fuente de financiamiento. Valor en millones de pesos, precios constantes 2025

Fuente	En ejecución	Estructurado y financiado	Estructurado	En estructuración	Total	% part
OCAD Paz	275.249	247.083	148.464	4.014.120	4.684.916	54,1%
PGN (Incluye ART)	589.493	488.096	1.034.172	57.372	2.169.133	25,0%
SGR	155.381	121.140	48.629	575.668	900.818	10,4%
Recursos Propios	303.644	-	12.409	289.923	605.976	7,0%
Obras por impuestos	242.996	-	1.831	53.808	298.636	3,4%
TOTAL	1.566.763	856.320	1.245.505	4.990.891	8.659.479	100,0%

Fuente: Sistema de Gestión de Oferta – Banco de Proyectos PDET, datos abiertos e información adicional de alcaldías, gobernación y entidades de la orden nacional suministrada en el proceso de revisión y actualización del PATR. *En la tabla se asumió que todos los proyectos de PGN están en estado “en ejecución”. Sin embargo, un mismo proyecto puede tener recursos en ejecución en 2025 y en vigencias posteriores, a través de vigencias futuras, y también puede tener recursos proyectados, pero aún sin financiación. Por lo anterior, en esta tabla los recursos que fueron ejecutados en 2025 se asumen en estado “en ejecución”, los recursos con vigencias futuras en estado “estructurado financiado” y para el resto en estado “estructurado”. Corte: 28 de febrero de 2026.

En este sentido, los esfuerzos de incidencia³³⁴ para la financiación de los proyectos del capítulo de programas y proyectos se distribuyen por línea estratégica y programa PATR como sigue:

Tabla 56 Costos estimados de los proyectos por línea estratégica y programa PATR. Valor en millones de pesos, precios constantes 2025

Capítulo	Línea estratégica		Programa PATR		Cantidad	Valor 2025
Intercultural	G0101	Promoción de la justicia social y la equidad mediante el aumento de oportunidades laborales, la cobertura y calidad en la educación y salud, la implementación de estrategias que fomenten la seguridad alimentaria y la prestación de servicios públicos esenciales de calidad, asegurando condiciones dignas e inclusivas para todas las comunidades.	G010101	Educación para la vida y las transformaciones territoriales	112	907.816
			G010102	Salud con enfoque de género y reparador	39	215.513
			G010103	Garantía progresiva del derecho humano a la alimentación en el territorio	24	111.626
			G010105	Vivienda y servicios públicos sostenibles y comunitarios	103	1.121.159

³³³ Incluye recursos de la ART y de Fondo Colombia en paz.

³³⁴ Esfuerzos de incidencia en proyectos según su estado de maduración incluyen: cierre del proceso de estructuración de proyectos y gestiones para lograr su viabilidad técnica y financiera, gestión de fuentes de financiación, inicio y finalización de ejecución a cabalidad. Además, la Tabla 3 permite identificar otro tipo de incidencia relacionada con la estructuración, financiación y ejecución de proyectos en los programas PATR para los cuales no se evidencian, en absoluto o en una cantidad muy reducida, proyectos que movilicen sus resultados esperados.

Capítulo	Línea estratégica	Programa PATR	Cantidad	Valor 2025
		G010106	41	121.378
		G010104	12	305.770
	G0102	G010201	48	172.141
		G010202	27	144.272
	G0103	G010301	118	1.296.897
		G010302	3	34.736
		G010303	3	143.301
	G0104	G010401	196	2.757.509
		G010402	18	213.253
	G0105	G010501	9	60.266
		G010502	9	32.254
	G0106	G010602	13	30.747
		G010603	18	127.209

Capítulo	Línea estratégica		Programa PATR		Cantidad	Valor 2025
			G010601	Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana	3	674
Total Intercultural					796	7.796.520
Étnico	NE0101	Garantizar el derecho fundamental a la educación, salud, cuidado, vivienda digna y servicios básicos, con un enfoque étnico diferencial y perspectiva integral, basado en los saberes ancestrales y la autonomía de los pueblos y comunidades étnicas, para promover el bienestar colectivo y el buen vivir.	NE010104	Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos y comunidades étnicas	1	6.242
			NE010103	Vivienda digna con enfoque étnico diferencial, saneamiento básico, agua potable y energías en armonía con el territorio	7	43.966
			NE010102	Educación propia y saberes ancestrales	10	660.765
			NE010101	Salud propia, intercultural y medicina ancestral para el buen vivir	1	651
	NE0102	Salvaguardar y preservar los ecosistemas estratégicos, la biodiversidad de los territorios ancestrales, la riqueza pluriétnica y multicultural de la subregión PDET de Alto Patía-Norte del Cauca	NE010201	Territorios colectivos para los pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas	1	11.995
			NE010202	Patrimonio étnico cultural y pensamiento propio	2	1.921
	NE0103	Crear, fortalecer y consolidar estrategias de desarrollo sostenible que respeten la diversidad étnica y cultural, promuevan la soberanía alimentaria, la economía propia de manera inclusiva, respetando los usos y costumbres de los pueblos y comunidades étnicas.	NE010302	Economía propia y fortalecimiento productivo para los pueblos y comunidades étnicas	20	89.458
	NE0104	Construir y mejorar la infraestructura de transporte intermodal y la conectividad digital, desde la visión y las necesidades de los pueblos y comunidades étnicas de la subregión PDET de Alto Patía-Norte del Cauca, garantizando su relación armoniosa con el territorio, sus dinámicas sociales y su entorno natural.	NE010401	Pueblos y comunidades étnicas con infraestructura y conectividad	8	31.642
	NE0105	Fortalecer las estructuras y formas de gobierno propio de los pueblos y comunidades étnicas de la subregión PDET de Alto Patía-Norte del Cauca, así como los liderazgos de los pueblos y comunidades étnicas, con enfoque de género y de juventud.	NE010501	Territorios, autonomía y gobiernos propios de los pueblos y comunidades étnicas	6	15.647

Capítulo	Línea estratégica		Programa PATR		Cantidad	Valor 2025
	NE0106	Promover y fortalecer entornos de paz, convivencia armónica y reconciliación, transformando la realidad local, garantizando la seguridad, los derechos humanos y la equidad para los pueblos y comunidades étnicas de la subregión PDET de Alto Patía-Norte del Cauca	NE010601	Territorios étnicos en armonía y paz	1	340
			NE010602	Paz con Justicia y Dignidad para los Pueblos Étnicos	1	330
Total Étnico					58	862.959
Total					854	8.659.479

Fuente: Sistema de Gestión de Oferta – Banco de Proyectos PDET, datos abiertos e información adicional de alcaldías, gobernación y entidades de la orden nacional suministrada en el proceso de revisión y actualización del 28 de febrero de 2026.

Esta estimación deberá ser complementada con los análisis de los dos niveles adicionales planteados en la metodología de costeo como parte de la ruta de implementación del presente PATR.

4.3. Proyección de fuentes de financiamiento del PATR

En esta sección se incluye la descripción, metodología y supuestos de proyección implementados por la Agencia de Renovación del Territorio para identificar el flujo de recursos financieros potencialmente disponibles para el apalancamiento de los Programas y Proyectos del PATR, teniendo en cuenta la evolución del entorno de financiamiento, las necesidades de recursos, las disponibilidades potenciales y los diferentes actores e instancias que inciden.

Así las cosas, este ejercicio estimativo por fuente para el Escenario Tendencial y Deseado, el cual depende de la gestión que los actores adelanten frente a su movilización, tiene el propósito de determinar techos potenciales de recursos para la inversión en los PDET como insumo para el establecimiento de rutas diferenciadas para la movilización de recursos en el corto y mediano plazo. Lo anterior permite identificar metas para la financiación de proyectos enmarcados en el Capítulo de Programas y Proyectos de la Subregión, teniendo en cuenta la dinámica de los recursos invertidos y la necesidad de dar respuesta a las prioridades derivadas de los ejercicios de planeación estratégica.

Lo anterior se desarrolla en cuatro (4) secciones: la primera sintetiza la descripción de las fuentes y mecanismos definido en el Decreto Ley 893 de 2017 para el apalancamiento del PDET; la segunda, relaciona la metodología y los supuestos de proyección para cada fuente de financiamiento y escenario; la tercera, recopila los resultados del ejercicio para la Subregión de Alto Patía y Norte del Cauca en los escenarios tendencial³³⁵ y deseado; y, finalmente, la cuarta sección identifica las principales acciones de gestión estratégica para la movilización

³³⁵ El escenario tendencial proyecta el flujo de recursos con base en la continuación de las tendencias históricas y actuales, manteniendo las políticas y comportamientos financieros vigentes. Es el escenario "más probable" o "referencial".

de las fuentes que permitirán dinamizar el flujo de recursos en escenarios Deseados para el apalancamiento del PATR de la Subregión.

4.3.1. Descripción de las fuentes de financiación

En la identificación de fuentes de financiación que apalancan los proyectos PDET resulta clave reconocer los agentes que proveen los recursos (quienes determinan el origen de estos). Se trata de fuentes públicas nacionales, fuentes públicas territoriales, fuentes privadas y fuentes de cooperación, las cuales involucran actores competentes y estratégicos. Esta diferenciación es clave para identificar aquellos recursos que tienen un carácter de “renta corriente” de aquellos cuya naturaleza es de “renta de capital”³³⁶ (como es el caso de las fuentes alternativas de Cooperación Internacional y Privados, como actores estratégicos), ya que en parte determinan la dinámica de la gestión de recursos, desde el grado de certidumbre en la planeación presupuestal hasta los mecanismos de acceso para la financiación de los programas y proyectos que se definan.

- **Fuentes públicas nacionales**

A través del Presupuesto General de la Nación las entidades del Gobierno Nacional ejecutan recursos través de proyectos priorizados para dar cumplimiento a los diferentes compromisos e instrumentos específicos definidos para la implementación del Acuerdo de Paz. Del mismo modo, podrían direccionar recursos a los presupuestos de los gobiernos territoriales, mediante convenios, en las fases de programación y ejecución presupuestal. Los mecanismos de ejecución identificados son: Trazador presupuestal, Fondos especiales, Mecanismo de obras por impuestos, presupuesto asignado a la Agencia de Renovación del Territorio, y las partidas presupuestales asignadas a la subcuenta ART del Fondo Colombia en Paz.

- **Otras fuentes: Cooperación internacional y Privados**

Las fuentes de cooperación internacional podrían direccionar recursos de cooperación financiera (reembolsable o no reembolsable) que pueden incorporarse al Presupuesto General de la Nación y a los presupuestos de los gobiernos territoriales. Del mismo modo, podrían incidir en el mercado de capitales mediante actuaciones asimiladas a la banca de primer piso (Bancas multilaterales, Bancos de Desarrollo, entre otros). En otros casos, los actores de la cooperación podrían ejecutar directamente las inversiones a través de operadores privados. Las fuentes privadas podrían direccionar recursos a través de su incidencia en el mercado de capitales y la participación de las bancas de primer piso, o mediante la ejecución directa de proyectos de inversión; por ejemplo, Programas de Responsabilidad Social Empresarial.

En todo caso, aunque las fuentes alternativas para la financiación de los PDET deben considerarse como rentas de capital, estas se deben contemplar como fuente de apalancamiento clave, donde el éxito en su movilización depende de la identificación de los mecanismos más idóneos de ejecución (durante la estructuración de proyectos) así como en la capacidad de atracción (gestión) hacia el entorno de financiamiento de los PDET.

- **Fuentes públicas territoriales**

³³⁶ Las rentas corrientes se reconocen por su regularidad y mayor grado de certidumbre para su estimación. Las rentas de capital se reconocen por su carácter esporádico y porque su cuantía podría ser “indeterminada”.

Las fuentes públicas territoriales son incorporadas en los presupuestos del orden local (departamental, municipal y distrital), las cuales vía gasto se ejecutan mediante el mecanismo de gestión de proyectos de inversión con cargo a las principales fuentes de ingresos territoriales: Sistema General de Regalías, Sistema General de Participaciones y Recursos propios (Ingresos Corrientes de Libre Destinación e Ingresos Corrientes de Destinación Específica).

- **Recursos étnicos**

Considera las transferencias asignadas a los grupos étnicos (SGR Grupos Étnicos y la Asignación Especial SGP Resguardos Indígenas) en el marco de lo definido en el Decreto Ley 893 de 2017 art. 7, en donde se enuncia el principio de coordinación entre entidades nacionales, territoriales y las autoridades tradicionales de los territorios de los pueblos, comunidades y grupos étnicos.

4.3.2. Metodología y supuestos de proyección del escenario tendencial y el escenario deseado

Como insumo para la actualización del PATR, desde la Subdirección de Financiamiento se han desarrollado ejercicios estimativos por fuente, con el propósito de determinar *escenarios tendenciales y potenciales de gestión de recursos* para la inversión en los PDET. Lo anterior permite identificar metas para la financiación de proyectos enmarcados en los PDET, que **no son vinculantes y dependen estrictamente de la gestión** que los actores estratégicos en la materia adelanten frente a su movilización.

Es importante resaltar que, estas estimaciones se enmarcan en un escenarios tendenciales y escenarios potenciales con gestión, teniendo como base los supuestos macroeconómicos del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025 de la Nación, que contemplan crecimientos reales entre el 3 % y el 3,2 % y bajo los supuestos particulares de acuerdo con las dinámicas de cada fuente. Así mismo, como punto de partida se tiene como referencia el ejercicio efectuado en el Plan Marco de Implementación y las proyecciones efectuadas en el CONPES 3932 de 2018, según el cual los recursos proyectados para el PATR en el periodo 2016-2031 para esta subregión ascienden a \$ 12.424.353 millones (a precios de 2016) que incluyen \$8.113.317 millones de recursos del SGP el cual representa el 65,3%, tal y como se observa a continuación ():

Tabla 57 Costos estimados para Alto Patía y Norte del Cauca – CONPES 3932 de 2018, cifras en millones de pesos constantes de 2016

Pilar	Alto Patía - Norte del Cauca
1.1 Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	\$ 248.046
1.2 Infraestructura y adecuación de tierras	\$ 1.686.253
1.3. Desarrollo social: Salud	\$ 510.648
1.4. Desarrollo social: Educación rural	\$ 732.916
1.5. Desarrollo social: Vivienda y Agua potable	\$ 592.434
1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria	\$ 91.758
1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación	\$ 64.950
1.8. Planes de acción para la transformación regional	\$ 55.059
Contingencias	\$ 328.971
Subtotal sin SGP	\$ 4.311.036
SGP Salud	\$ 2.390.937
SGP Educación	\$ 5.425.551

SGP APSB	\$ 296.828
Total con SGP	\$ 12.424.353

Fuente: PATR Alto Patía y Norte del Cauca (2018)

Para la actualización de los PATR se adelantó un análisis de fuentes de financiamiento y parámetros para proyectar los recursos hasta el 2033, tomando en consideración la información de movilización con que se cuenta en lo corrido de la implementación del Acuerdo de Paz. Este análisis incluyó la identificación de recursos públicos y privados y la formulación de supuestos para realizar las proyecciones de cada una de las fuentes, tal y como se presenta a continuación:

Tabla 58 Supuestos de proyección por fuente de financiación

Fuente	Línea Base	Escenario Tendencial	Escenario Deseado
1.1 PGN- Trazador Paz	Variable: promedio de valor de compromisos del Presupuesto de Inversión PIIP Trazador periodo 2022-2025. Factor PDET: porcentaje promedio de participación del valor comprometido en la marcación trazador-Paz sobre el valor total comprometido por las entidades de la rama ejecutiva para el periodo 2022-2025. Regionalización: distribución regional identificada por la Central de Datos de la ART. Se adopta como supuesto que esta tendencia se mantiene.	Variación anual: tasa de crecimiento del PIB real estimado en el MFMP. Factor PDET: se mantiene constante el factor observado en la LB. Regionalización: se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.	Variación anual: tasa de crecimiento del PIB real estimado en el MFMP. Factor PDET: se incrementa el porcentaje de participación de inversiones PDET en el PGN en 1%, 2% y 3%, a partir de 2027 con acciones de gestión estratégica para la movilización de la fuente. Regionalización: se mantiene la distribución observada en LB.
1.2 PGN - Obras por Impuestos	Variable: promedio de valor del cupo CONFIS periodo 2022-2025. Factor PDET: porcentaje promedio de participación del valor de proyectos con contribuyente vinculado en los municipios PDET sobre el valor del cupo para el periodo 2022-2025. Regionalización: Distribución regional identificada según el valor de proyectos con contribuyente vinculado en el periodo 2022-2025.	Variación anual: Tasa de crecimiento del PIB real estimado en el MFMP. Factor PDET: se mantiene el porcentaje observado en la LB. Regionalización: se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.	Variable: para la vigencia 2026 se toma el promedio del valor del cupo CONFIS periodo 2022-2025 afectado según el factor de variación anual. A partir de la vigencia 2027 se toma el valor del cupo CONFIS de 2025 afectado según el factor de variación anual. Variación anual: Tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP. Factor PDET: se mantiene el porcentaje observado en la LB. Regionalización: se mantiene la distribución observada en la LB.
2. SGR- Asignaciones para la paz	Variable: se parte del valor establecido en el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de	Variación anual: valor anual asignado según el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de	Únicamente se mantiene un escenario de proyección (tendencial) debido a que se están tomando los topes de

	Planeación para los bienios 2021-2022, 2023-2024 y 2025-2026. <u>Factor PDET:</u> se toma el valor total (100%) de la inversión identificada <u>Regionalización:</u> distribución promedio observada por subregión en el valor de proyectos con recursos asignados del periodo 2021-2026 (bienios 2021-2022, 2023-2024 y 2025-2026).	Planeación para el periodo 2026-2033. <u>Factor PDET:</u> se mantiene constante el porcentaje de asignación de recursos identificado en la LB. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.	financiación estipulados en el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación.
3.1 Otras fuentes - Privados	<u>Variable:</u> inversión social privada en municipios PDET, vigencia 2024 (Observatorio Jaime Arteaga). <u>Factor PDET:</u> se toma el valor total (100%) de la inversión identificada. <u>Regionalización:</u> se aplica la distribución porcentual promedio del recaudo del ICA por subregión en el periodo 2021-2024 (valor total recaudado por ICA por subregión/ sobre valor total recaudado por ICA en las 16 subregiones).	<u>Factor de variación anual:</u> tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP. <u>Factor PDET:</u> no se aplican incrementos sobre el valor de inversión identificado en la LB. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.	<u>Variación anual:</u> Tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP. <u>Factor PDET:</u> a partir de 2027 se incrementa el valor de inversión social privada en municipios PDET en 1%, 2% y 3%, con acciones de gestión estratégica para la movilización de la fuente. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en LB.
3.2 Otras fuentes - Cooperación internacional	<u>Variable:</u> identificación del porcentaje de inversiones en municipios PDET reportados en Cíclope (APC) / total recursos Cíclope (APC) / total recursos cooperación reportados en Cíclope (APC), excluyendo USAID. <u>Factor PDET:</u> se toma el valor total (100%) de la inversión identificada en PDET. <u>Regionalización:</u> distribución promedio de la inversión por Cooperación, por subregión observada en los registros de Cíclope para el periodo 2018-2025.	<u>Variación anual:</u> tasa de variación anual promedio de la cooperación total excluyendo USAID (registros Cíclope APC, 2022-2025). <u>Factor PDET:</u> se mantiene el porcentaje de ejecución de recursos identificado en la LB. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.	<u>Variación anual:</u> se mantiene la tasa de variación del escenario tendencial. <u>Factor de análisis PDET:</u> a partir de 2027 se incrementa el valor de inversión en 1%, 2% y 3%, con acciones de gestión estratégica para la movilización de la fuente. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en LB por subregión y subprograma.
4.1.1 SGR- Directas	<u>Variable:</u> valor establecido en el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación de los bienios 2021-2022 y 2023-2024 y 2025-2026 para las regalías directas de 170 municipios PDET y 19 departamentos con municipios PDET.	<u>Variación anual:</u> valor anual asignado según el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación para el periodo 2026-2033 para las regalías corrientes de 170 municipios PDET y 19 departamentos con municipios PDET.	<u>Variación anual:</u> se conserva la estructura del plan de recursos del escenario tendencial- <u>Factor PDET:</u> se incrementa el porcentaje de aprobación de recursos identificado en de las Gobernaciones con

	<u>Factor PDET:</u> en Gobernaciones se identifica el % promedio del valor de proyectos aprobados con regalías directas de las gobernaciones en municipios PDET. En Municipios PDET se tiene en cuenta el 100% del valor de los proyectos aprobados con excepción de los municipios con factor de ruralidad estipulados en el Decreto Ley 893 de 2017³, a los cuales se les aplica dicho factor. <u>Regionalización:</u> distribución promedio observada por subregión en el valor de proyectos con recursos asignados del periodo 2021-2026.	<u>Factor PDET:</u> se mantiene constante el porcentaje de aprobación de recursos identificado en la LB para Gobernaciones con municipios PDET y No PDET y 100% para Gobernaciones con todos los municipios PDET. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión.	municipios PDET y No PDET en 5%, 10% y 15%. Para las demás ET el recurso se mantiene constante considerando que es un tope de financiación estipulado en plan de recursos. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión.
4.2 SGP⁴	<u>Variable:</u> recursos asignados en 2025 a 170 municipios PDET y 19 departamentos ponderados por población para las partidas Calidad Educación, Salud Pública y APSB, y para los 170 municipios para las asignaciones de Propósito General (Libre Inversión, Cultura, Deporte), Alimentación escolar, Asignación Especial para Ribereños y Asignación Especial SGP Resguardos Indígenas. Adicionalmente, se aplica el factor de ruralidad para los 8 municipios estipulados en el Decreto Ley 893 de 2017⁵, a los cuales se les aplica dicho factor. <u>Factor PDET:</u> porcentaje de ejecución de recursos del SGP (compromisos) en municipios PDET sobre recursos asignados. <u>Regionalización:</u> distribución observada por subregión del valor de recursos asignados.	<u>Variación anual:</u> tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP. <u>Factor PDET:</u> se mantiene el porcentaje de ejecución de la LB. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.	<u>Variación anual:</u> tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP. <u>Factor de análisis PDET:</u> a partir de 2027 se incrementa el % promedio de ejecución de recursos del SGP (compromisos) en municipios PDET en 1%, 2% y 3%, con acciones de gestión estratégica para la movilización de la fuente. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en LB por subregión y subprograma.
4.3 Recursos propios	<u>Variable de proyección:</u> Compromisos vigencia 2024 con cargo a los ingresos corrientes de libre destinación ICLD e ingresos corrientes de destinación específica (ICDE) en los 170 municipios y 19 departamentos (ponderados por población PDET.)	<u>Factor de variación anual:</u> tasa de crecimiento real últimas 3 vigencias en el recaudo de los ICLD <u>Factor de análisis PDET:</u> se mantiene el porcentaje de ejecución de recursos identificado en la LB.	<u>Variación anual:</u> tasa de crecimiento real últimas 3 vigencias en el recaudo de los ICLD <u>Factor de análisis PDET:</u> a partir de 2027 se incrementa el porcentaje de ejecución de recursos en 1%, 2% y 3%, con acciones de

	<u>Factor de análisis PDET:</u> 100% de la inversión identificada para 162 municipios y se aplica el factor de ruralidad para los 8 municipios estipulados en el Decreto Ley 893 de 2017⁶, a los cuales se les aplica dicho factor. <u>Regionalización:</u> distribución observada por subregión del valor de recursos comprometido con cargo estos recursos en cada subregión.	<u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en LB por subregión y subprograma.
5.1 SGR-étnicas	<u>Variable de proyección:</u> se parte del valor establecido en el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación para los bienios 2021-2022, 2023-2024 y 2025-2026 para las regalías étnicas en municipios PDET. <u>Factor de análisis PDET:</u> % población étnica en municipios PDET. <u>Regionalización:</u> % población étnica en municipios PDET por subregión.	<u>Factor de variación anual:</u> valor anual asignado según el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación en el periodo 2026-2033 para las regalías étnicas en municipios PDET. <u>Factor de análisis PDET:</u> se mantiene constante el porcentaje de asignación de recursos identificado en la LB. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión. Únicamente se mantiene un escenario de proyección debido a que se están tomando los topes de financiación estipulados en el plan de recursos determinado por el Departamento Nacional de Planeación.
5.2 AESGPRI	<u>Variable:</u> recursos asignados en 2025 a los Resguardos indígenas ubicados en los 170 municipios PDET. <u>Factor PDET:</u> porcentaje de ejecución de recursos del SGP (compromisos) en municipios PDET sobre recursos asignados. <u>Regionalización:</u> distribución observada por subregión del valor de recursos asignados.	<u>Variación anual:</u> tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP. <u>Factor PDET:</u> se mantiene el porcentaje de ejecución de la LB. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma. <u>Variación anual:</u> tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP. <u>Factor de análisis PDET:</u> a partir de 2027 se incrementa el % promedio de ejecución de recursos del SGP (compromisos) en municipios PDET en 1%, 2% y 3%, con acciones de gestión estratégica para la movilización de la fuente. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en LB por subregión y subprograma.

4.3.3. Recursos proyectados bajo los escenarios tendencial y deseado

Como se observa en la siguiente tabla, para el periodo 2026 – 2033 se identifica una meta de financiamiento para la subregión de Alto Patía y Norte del Cauca de \$5,59 billones bajo un escenario tendencial a precios de 2016, que equivale a precios de 2025 a \$8,97 billones de pesos. Por su parte, bajo un escenario con acciones de movilización, se proyecta una meta de \$7,18 billones a precios de 2016, que equivalen a \$11,54 billones a precios de 2025 para esta subregión. Lo anterior indica que, mediante la gestión coordinada, articulada y estratégica

de las distintas fuentes, el escenario tendencial podría ampliarse en una senda del 28,6% adicional. Así las cosas, los principales retos se concentran en los procesos de gestión que adelante cada uno de los actores competentes y estratégicos que hacen parte del entorno del financiamiento del PDET.

Así mismo, para el periodo 2026 – 2033 en el escenario tendencial, el cual proyecta el flujo de recursos con base en la continuación de las tendencias históricas y actuales de cada una de las fuentes de financiamiento, se estima que, potencialmente, alrededor del 52,86% de los recursos de inversión serían aportados por el PGN, SGR – Asignaciones para la Paz y otras fuentes de Cooperación internacional e inversión privada y un 41,99% por las entidades territoriales, donde el mayor aporte dentro del ámbito territorial estaría a cargo del Sistema General de Participaciones – SGP.

El escenario deseado, el cual es el resultado de la materialización de las acciones estratégicas en materia de gestión, proyecta alcanzar una movilización para 2026 - 2033 del PGN, SGR – Asignaciones para la Paz y otras fuentes de financiación provenientes de Cooperación e inversión privada en \$7,05 billones de pesos a precios de 2025, aportando un 61,09% de los recursos proyectados para la Subregión. Por su parte, los recursos de las Entidades territoriales estimados ascienden a \$4,02 billones, con un mayor aporte del Sistema General de Participaciones – SGP, representando el 34,83% del total de los recursos proyectados; en este sentido se estima un decrecimiento del aporte de las fuentes territoriales en 7,16 puntos porcentuales con cargo a una mayor participación del PGN, Asignaciones para la Paz del SGR y otras fuentes de apalancamiento PDET.

Resulta importante mencionar que el Conpes 3932 de 2018 estimó para la Subregión un aporte del 65,3% con cargo al Sistema General de Participaciones, por lo anterior, el presente ejercicio de proyecciones adelantado por la ART permite atenuar la presión fiscal del financiamiento del PATR a las entidades territoriales, sin perjuicio a que estas siguen haciendo parte fundamental del financiamiento del Capítulo de Programas y Proyectos del PATR de Alto Patía y Norte del Cauca.

Tabla 59 Recursos proyectados PATR Alto Patía y Norte del Cauca bajo un escenario tendencial y un escenario con acciones de gestión, precios constantes de 2016 y de 2025

Fuentes de financiación (COP millones)		Proyección 2026-2033 Millones de pesos del 2016		Proyección 2026-2033 Millones de pesos del 2025		% Part. /Total T	% Part. /Total D
		Escenario Tendencial	Escenario Deseado	Escenario Tendencial	Escenario Deseado		
1	PGN PDET	\$ 2.248.775	\$ 3.645.480	\$ 3.611.085	\$ 5.853.917	40,23%	50,72%
1.1	Trazador	\$ 1.599.900	\$ 2.851.021	\$ 2.569.122	\$ 4.578.173	28,62%	39,66%
1.2	Obras por Impuestos	\$ 648.875	\$ 794.460	\$ 1.041.964	\$ 1.275.744	11,61%	11,05%
2.	SGR - Asignaciones para la Paz	\$ 237.768	\$ 237.768	\$ 381.808	\$ 381.808	4,25%	3,31%
3.	Otras Fuentes	\$ 467.974	\$ 508.232	\$ 751.473	\$ 816.119	8,37%	7,07%
3.1	Privados	\$ 192.232	\$ 197.355	\$ 308.686	\$ 316.912	3,44%	2,75%
3.2	Cooperación internacional	\$ 275.742	\$ 310.877	\$ 442.787	\$ 499.207	4,93%	4,32%
4.	Recursos Entidades territoriales	\$ 2.346.907	\$ 2.503.788	\$ 3.768.666	\$ 4.020.587	41,99%	34,83%
4.1	SGR PDET	\$ 165.644	\$ 264.563	\$ 265.991	\$ 424.836	2,96%	3,68%
4.1.1	SGR - Directas	\$ 42.537	\$ 96.976	\$ 68.306	\$ 155.724	0,76%	1,35%
4.1.2	SGR - Otras	\$ 123.106	\$ 167.587	\$ 197.684	\$ 269.112	2,20%	2,33%
4.2	SGP PDET	\$ 1.109.353	\$ 1.138.918	\$ 1.781.401	\$ 1.828.876	19,85%	15,84%
4.2.1	SGP Libre Inversión	\$ 307.785	\$ 315.987	\$ 494.241	\$ 507.413	5,51%	4,40%
4.2.2	SGP Cultura	\$ 18.860	\$ 19.362	\$ 30.285	\$ 31.092	0,34%	0,27%
4.2.3	SGP Deporte y Recreación	\$ 25.146	\$ 25.816	\$ 40.380	\$ 41.456	0,45%	0,36%
4.2.4	SGP Educación - Calidad	\$ 183.107	\$ 187.987	\$ 294.034	\$ 301.870	3,28%	2,62%
4.2.5	SGP Alimentación Escolar	\$ 30.585	\$ 31.400	\$ 49.114	\$ 50.423	0,55%	0,44%
4.2.6	SGP Salud Pública	\$ 135.404	\$ 139.012	\$ 217.431	\$ 223.226	2,42%	1,93%
4.2.7	SGP APSB	\$ 408.466	\$ 419.352	\$ 655.916	\$ 673.396	7,31%	5,83%
4.3	Recursos Propios	\$ 1.071.910	\$ 1.100.307	\$ 1.721.275	\$ 1.766.875	19,18%	15,31%
4.3.1	ICLD	\$ 481.555	\$ 494.313	\$ 773.282	\$ 793.768	8,62%	6,88%
4.3.2	ICDE	\$ 590.355	\$ 605.995	\$ 947.993	\$ 973.107	10,56%	8,43%
5.	Recursos Étnicos	\$ 288.134	\$ 292.881	\$ 462.687	\$ 470.309	5,15%	4,07%
5.1	SGR Grupos Étnicos	\$ 110.025	\$ 110.025	\$ 176.679	\$ 176.679	1,97%	1,53%
5.2	AESGPRI	\$ 178.109	\$ 182.856	\$ 286.008	\$ 293.630	3,19%	2,54%
TOTAL		\$ 5.589.558	\$ 7.188.149	\$ 8.975.720	\$ 11.542.740	100,00%	100,00%

Fuente: Subdirección de Financiamiento ART.

4.4. Esquema de seguimiento y evaluación a la implementación

El artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017 establece que cada PDET se instrumenta mediante un PATR, el cual debe incluir un capítulo de indicadores y metas para el seguimiento y la evaluación, así como mecanismos de rendición de cuentas y control social. En concordancia, el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz dispone que la ART defina el esquema general de seguimiento y evaluación de los PDET, y elabore informes periódicos sobre los avances en la implementación de los PATR.

En este marco, los PATR actualizados cuentan con un esquema general de seguimiento y evaluación orientado a generar información estratégica sobre los avances y resultados de la implementación de los PDET en los municipios priorizados. Este esquema valora la cadena de resultados (insumos, actividades, productos, efectos e impactos) y retroalimenta el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar) como apoyo a la articulación interinstitucional, la toma de decisiones y la participación comunitaria.

El esquema es de carácter permanente, con reportes periódicos, y se desarrolla en coherencia con el Plan Marco de Implementación, la gestión pública orientada a resultados, los lineamientos del CONPES, el DNP y el MIPG, así como con las directrices de inversión pública, con soporte en los sistemas de información de la ART. A partir de este marco general, se desarrollan a continuación los componentes de seguimiento y evaluación.

a. Seguimiento operativo

El seguimiento operativo tiene como objetivo central garantizar el uso estratégico, oportuno y trazable de la información sobre la ejecución de los proyectos de inversión que contribuyen a la implementación de los PDET en los territorios priorizados. A partir de la medición de insumos, actividades y productos de la cadena de valor, el seguimiento operativo consolida y genera información periódica sobre las gestiones del Esquema de Acompañamiento a Proyectos (EAP)³³⁷, los recursos y los proyectos financiados con las fuentes previstas en el Decreto Ley 893 de 2017 como insumo para:

- ✓ Fortalecer la planeación y la toma de decisiones de la ART y de las entidades que intervienen en la implementación de los PDET.
- ✓ Contribuir a la rendición de cuentas institucional y al control social, garantizando información accesible y de calidad, conforme a la Resolución 000687 de 2020.
- ✓ Mejorar la coordinación interinstitucional, integrando fuentes oficiales y mecanismos de interoperabilidad con entidades como el DNP, cooperantes y actores privados.

Por su parte, el seguimiento operativo se centra en los proyectos de inversión como núcleo de la implementación de los PDET y del cierre de brechas en los municipios priorizados. Su propósito es documentar el avance de los proyectos vinculados a los PDET, analizar la movilización y el uso de los recursos de inversión de las fuentes previstas en el Decreto Ley 893

³³⁷ El seguimiento operativo no ejerce control fiscal o disciplinario ni adopta medidas sancionatorias o de ajuste presupuestal; estas funciones corresponden a los sistemas de control interno y a los órganos competentes de cada entidad y fuente de financiación. El alcance de la ART se concentra en la gestión y uso de la información para orientar decisiones y acompañamiento técnico, no en la imposición de sanciones.

de 2017 y otras concurrentes, y observar la cobertura y focalización territorial en relación con las apuestas de los PATR.

Este seguimiento abarca la cadena de valor de los proyectos (insumos, actividades y productos) y su despliegue territorial, a partir de la información registrada en el Banco de Proyectos de la ART y en los mecanismos tecnológicos definidos por la DIPRO.

El seguimiento operativo aplicará métodos de análisis para identificar tanto avances como cuellos de botella en la implementación de los PDET. A partir de la consolidación y procesamiento de datos, se generarán:

- Matrices de resultados y cuellos de botella donde se registre el avance de los proyectos de inversión, los riesgos y los responsables, junto con las gestiones EAP orientadas a solucionarlos (combos de gestiones).
- Tableros de control con desagregación por fuente de financiación, sector y subregión PDET, para apoyar la gestión directiva y las mesas técnicas.
- Reportes temáticos y territoriales, que permitan identificar patrones de rezago, buenas prácticas y oportunidades de mejora.

El uso de plataformas como PIIP, SUIFP, GESPROY, Mapa de Inversiones y, de viabilizarse, el SPGR, ampliará la capacidad de detección temprana de proyectos con bajo nivel de ejecución física frente a una alta disponibilidad de recursos, así como de proyectos con ejecución financiera aceptable, pero con rezagos en productos o coberturas.

b. Seguimiento estratégico

El objetivo del seguimiento estratégico es desarrollar un proceso continuo y sistemático de análisis de información que permita identificar, por un lado, los avances en el cierre de brechas de la subregión respecto al cumplimiento de las metas trazadas en el PATR, así como monitorear los cambios en otros indicadores que, a pesar de no referir metas, dan cuenta de los resultados esperados de los subprogramas. Así mismo, evaluar los resultados alcanzados en la implementación de los PATRs.

El seguimiento estratégico del PATR se fundamenta en la articulación de dos capas complementarias que permiten monitorear periódicamente el avance, la coherencia y la efectividad de las acciones implementadas en los territorios. La primera corresponde al análisis de indicadores estratégicos institucionales, orientados a cuantificar cambios en términos de producto (bienes y servicios entregados o número de beneficiarios) y de resultado (efecto alcanzado por una intervención) (DNP & Sinergia, 2018). Estos indicadores no operan de manera aislada, sino que su lectura se complementa con la información detallada de las acciones orientadas al cumplimiento de las metas establecidas en los PATRs.

La segunda capa corresponde a los indicadores participativos o no convencionales, los cuales responden a dimensiones de interés comunitario identificadas en el marco de la revisión y actualización PDET. Su relevancia radica en que aportan información de contexto y especificidad temática complementaria a la medición institucional, incorporando aspectos subjetivos relacionados con la percepción comunitaria sobre los cambios derivados de la implementación PDET en el territorio, así como sobre su participación en dicho proceso.

En conjunto, estas dos dimensiones aportan evidencia sobre los logros alcanzados, el nivel de cumplimiento de los objetivos y las áreas que requieren fortalecimiento. Esto permite no solo evaluar el estado actual de la implementación del PATR, sino también anticipar necesidades, ajustar estrategias y orientar con mayor precisión las acciones institucionales hacia las áreas prioritarias para el desarrollo territorial.

La herramienta central del seguimiento estratégico es la batería de indicadores, la cual permite dar cuenta de los resultados esperados y las metas del Capítulo de programas y proyectos del PATR. Esta batería se compone de dos grupos de indicadores: institucionales y participativos. Los indicadores institucionales se construyen a partir de información proveniente de fuentes oficiales y sistemas sectoriales, como el SIPO, Sinergia, datos abiertos y registros administrativos, lo que permite contar con una visión actualizada y confiable del avance en la implementación.

Los indicadores participativos responden a una construcción territorial desde las comunidades, bajo una lógica de abajo hacia arriba. Su diseño retoma experiencias de indicadores cotidianos desarrolladas en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz y se complementa con otros instrumentos de medición de percepción y participación, como la Encuesta de Cultura Política del DANE y ejercicios similares.

El producto central del seguimiento estratégico es el informe de implementación del PATR, que presenta una visión global de los principales avances y desafíos, analiza la evolución anual de la batería de indicadores en contraste con el año anterior y con el año de inicio de cada resultado esperado, y documenta los avances en la gestión institucional y demás acciones desarrolladas por la Agencia. Estos instrumentos se articulan con el Modelo de Gobierno de Información y se integran al Sistema Único de Gestión de Información PDET, en el marco de la estrategia institucional de la Central de Información PDET.

c. Seguimiento participativo

El seguimiento participativo incorpora las percepciones, observaciones e intervenciones de las comunidades beneficiarias y los actores participantes en la implementación de los planes, programas, subprogramas y proyectos PDET para dar seguimiento a los avances, logros, dificultades y potencialidades de la transformación territorial, produciendo información situada, verificable y socialmente validada a partir de la experiencia directa de quienes habitan las subregiones PDET. Este proceso se enmarca en el Decreto Ley 893 de 2017, que establece la obligación de contar con indicadores, metas, rendición de cuentas y control social en los PATR, articulando estos componentes mediante aportes territoriales comunitarios (valoraciones, observaciones y situaciones) que sirven como insumo para los ejercicios de seguimiento, control social y rendición de cuentas, y fortalecen la comprensión pública de la implementación del PATR.

El seguimiento participativo reconoce que el análisis de los avances PDET no se sustenta únicamente en mediciones institucionales, sino también en el conocimiento colectivo derivado de la vida cotidiana, la organización local y la percepción comunitaria de los cambios en el territorio. Su propósito es integrar esta mirada situada al seguimiento del PATR para identificar avances, dificultades y asuntos que requieren atención institucional, y fortalecer la colaboración entre comunidades e instituciones en la gestión pública. Para ello, sus

lineamientos y metodologías buscan garantizar la participación comunitaria como un ejercicio continuo, periódico y estructurado de control y apropiación social de los procesos de transformación territorial, aplicándose tanto al seguimiento de proyectos del PATR como al seguimiento estratégico de indicadores y metas.

En el nivel de proyectos, las comunidades valoran la ejecución en términos de eficacia, pertinencia, operación, sostenibilidad e involucramiento comunitario, lo que permite contrastar la ejecución real con la planeación definida. La información recopilada con las comunidades se integra al Esquema de Acompañamiento a Proyectos. Este contraste territorial, es especialmente relevante porque en el seguimiento a proyectos las comunidades reconocen, desde su vida cotidiana, las mejoras tangibles asociadas a la implementación y los factores que afectan la ejecución en los municipios PDET.

En el plano estratégico, las comunidades realizan aportes que complementan las mediciones institucionales del PATR mediante percepciones comunitarias, contrastando los cambios esperados con la experiencia de la población e identificando transformaciones en acceso, calidad, uso efectivo y pertinencia de bienes y servicios, así como efectos emergentes de la implementación de programas y subprogramas. En este caso, el contraste territorial contribuye a interpretar la trayectoria de los resultados, identificar factores explicativos y orientar los ajustes requeridos en la planificación y gestión del PATR.

d. Evaluaciones y la sinergia con el seguimiento para actuar

La evaluación se integra al seguimiento del PATR para analizar la pertinencia, coherencia, efectividad y sostenibilidad de la implementación de los PDET, transformando la información del seguimiento en conocimiento útil para la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el aprendizaje institucional. A diferencia del seguimiento continuo, se desarrolla mediante ejercicios puntuales (temáticos, territoriales o de resultados) que formulan preguntas específicas sobre el desempeño y producen respuestas basadas en evidencia, complementando la lectura de tendencias con explicaciones sobre los cambios observados, el vínculo entre indicadores y las hipótesis de transformación territorial, y la identificación de rezagos o efectos no previstos.

En el nivel operativo, la evaluación profundiza el análisis de la ejecución a partir de información sobre proyectos, financiación, avances físicos y financieros y cuellos de botella, con el fin de formular recomendaciones que mejoren la programación, la gestión y la oferta institucional en los territorios, identificando patrones de desempeño, buenas prácticas y factores que inciden en los resultados. Así mismo, integra la evidencia territorial producida por las comunidades como insumo clave para interpretar los resultados y comprender sus efectos en la población, cerrando así el ciclo del esquema de seguimiento al convertir la información de los componentes estratégico, operativo y participativo en recomendaciones concretas para la implementación de los PATR, a través de productos como informes, notas técnicas y propuestas de ajuste.

4.5. Rendición de cuentas y control social, difusión y acceso a la información

En el marco del Acuerdo Final de Paz firmado en el año 2016 por las FARC-EP y el Estado Colombiano, el Departamento de la Función Pública (DAFP) crea el Sistema de Rendición de

Cuentas del Acuerdo de Paz, mecanismo para la transparencia y control social que facilita el diálogo con los ciudadanos para la construcción de paz³³⁸. El Decreto Ley 893 de 2017, artículo 4°, establece que cada PDET se instrumentalizará en un PATR construido de manera participativa, amplia y pluralista en las zonas priorizadas, que tendrá en cuenta como mínimo: *“Mecanismos de rendición de cuentas y control social, que incluyan herramientas de difusión y acceso a la información”*.

El Decreto Reglamentario 1081 de 2015 (art. 2.1.1.7.5.4) establece la articulación con el Sistema de Rendición de Cuentas para la Implementación del Acuerdo de Paz³³⁹. La Ley 1757 de 2015 (artículos 53 y 54) brinda la oportunidad para consolidar prácticas de intercambio, seguimiento y monitoreo en los territorios para el fortalecimiento del control social, cerrando así el círculo virtuoso del PATR revisado y actualizado donde las comunidades se apropian de la implementación PDET.

Esto se enmarca en la Circular Conjunta No. 100-001-2025 suscrita por los directores del DAFP, la Unidad de Implementación del Acuerdo y la ART, que incluye los lineamientos para la elaboración y reporte de rendición de cuentas por entidades territoriales PDET y nacionales con obligación en el Plan Marco de Implementación (PMI). En su punto seis se anuncia el informe anual para los 170 municipios PDET, asociando los pilares a los Programas de Desarrollo de Enfoque Territorial.

El punto 6 de dicha Circular establece:

“6. Por su parte, los gobiernos de los municipios PDET deben elaborar el informe anual para dar cuenta sobre los resultados y avances de los proyectos y acciones adelantadas para dar cumplimiento a las iniciativas ciudadanas, asociadas a los ocho (8) pilares de la reforma rural integral³⁴⁰, las acciones desarrolladas en el marco del cumplimiento del Acuerdo de Paz, así como los temas de interés de la comunidad que se han consultado previamente. Este informe debe incluir recomendaciones y dificultades de la gestión del periodo anual (enero-diciembre)”

4.5.1. Generalidades del Informe de Rendición de Cuentas de Paz

A partir de la Circular Conjunta No. 100-001-2025, la Agencia elaboró el formato de informe mediante el cual los 170 municipios reportan anualmente la información relacionada con la implementación de los PATR. En el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2024 se realizó un énfasis especial en el Capítulo de Paz incorporado en los Planes de Desarrollo Territorial (PDT), permitiendo la inclusión de iniciativas PATR. En total, se registraron 7.971 iniciativas en los PDT del período 2024–2027, con diverso nivel de desarrollo técnico.

Teniendo en cuenta el actual proceso de revisión y actualización de los PATR, es necesario considerar que los Planes de Desarrollo 2024–2027 deben realizar la transición del reporte de

³³⁸ Para más información consulte: https://www.funcionpublica.gov.co/sircap/aqui_encontraras.html#sobre-que

³³⁹ La información dispuesta en el Portal para la Paz hará parte de los procesos de información y diálogo para la rendición de cuentas que se integrarán en el Sistema de Rendición de Cuentas para la implementación del Acuerdo de Paz, cuyos lineamientos serán expedidos por el DAFP.

³⁴⁰ Apartado propuesto para el punto seis de la Circular firmada para Rendición de Cuentas 2025.

iniciativas hacia el enfoque de programas y proyectos, para lo cual se adelanta una fase de transición que se describe a continuación.

- **Fase de transición: Armonización del PATR y el reporte formato rendición de cuentas vigencias 2025, 2026 y 2027**

Para el reporte de la vigencia 2025 (presentado en 2026), y dado que aún no se cuenta con un PATR revisado y actualizado, los municipios PDET deberán presentar el informe de rendición de cuentas conforme a la Circular vigente suscrita con el DAFP. En este marco, la asociación de iniciativas PDET a Programas y Subprogramas se entiende como una fase de transición orientada a avanzar en la incorporación progresiva de la estructura del PATR actualizado, particularmente de aquellas iniciativas incluidas en el PDT.

Este proceso tendrá como referencia la medición de brechas territoriales para establecer una línea base de evaluación de avances. En el componente de programas y proyectos, las entidades territoriales deberán incorporar las iniciativas en las tablas de reporte usando la siguiente estructura mínima: Capítulo, Programa, Subprograma, Iniciativa y Ruta de Implementación Activa (RIA).

Este proceso de transición deberá ser consultado, validado y armonizado con el DAFP y en la plataforma del Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz (SIRCAP), asegurando la coherencia entre los lineamientos del PATR, los requerimientos del ejercicio de rendición de cuentas y las funcionalidades de los sistemas de información institucionales. Para este propósito deberá emitirse una nueva Circular Conjunta suscrita por los directores del DAFP, la Unidad de Implementación del Acuerdo y la ART, con lineamientos para la incorporación progresiva, organizada y estandarizada de la estructura del Capítulo de Programas y Proyectos, tanto en su componente general como étnico.

Durante la vigencia 2026, el énfasis estará en la armonización y el seguimiento de los Objetivos PDET, alineados con las estrategias del PDT, con seguimiento a los indicadores de resultado y de producto, actualización de la medición de brechas y fortalecimiento de las tablas de reporte bajo la estructura: Capítulo, Programa, Subprograma, Proyecto, Iniciativa (RIA). Durante la vigencia 2027, el proceso se orientará a la consolidación de resultados y al cumplimiento de los Objetivos PDET, con seguimiento a indicadores y medición de brechas para evidenciar avances e impactos.

Por ende, la Revisión y Actualización del PATR constituye un proceso estratégico para alinear la planeación territorial con la ejecución efectiva de las iniciativas, fortalecer la coordinación interinstitucional y garantizar la coherencia entre los compromisos adquiridos con las comunidades y los instrumentos de planeación vigentes. Así mismo, fortalece el seguimiento y la toma de decisiones al integrar los Objetivos PDET, los indicadores de resultado y producto, y la medición de brechas territoriales, mejorando la articulación entre los niveles de gobierno y la transparencia, el control social y la consolidación del enfoque territorial y participativo del PDET en función de la transformación territorial y la construcción de paz.

4.5.2. Espacios de participación e instancias PDET

El formato de Informe de Rendición de Cuentas contempla un apartado específico de socialización con las comunidades antes y después, en el cual se establece el compromiso de los gobiernos locales de informar de manera transparente las gestiones, avances y resultados alcanzados durante la vigencia correspondiente. En este apartado, la propuesta plantea avanzar en el reconocimiento de las instancias comunitarias PDET como espacios legítimos y estratégicos de participación, las cuales deberán vincularse de manera activa y permanente al proceso de Rendición de Cuentas, promoviendo escenarios de diálogo, concertación y construcción de acuerdos orientados a la transformación territorial.

En este contexto, se propone la articulación de dichas instancias con los gobiernos municipales, promoviendo escenarios de diálogo, concertación y construcción de acuerdos orientados a la transformación territorial y al cumplimiento de los compromisos PDET para avanzar de manera satisfactoria. Para tal fin se disponen los siguientes espacios:

4.5.2.1. Espacios de participación ciudadana – Mesas Comunitarias Municipales (MCM)

Las Mesas Comunitarias Municipales (MCM) se caracterizan por una amplia participación de organizaciones sociales y comunitarias del territorio, con representación diversa en términos de género, enfoques poblacionales, víctimas del conflicto armado y personas en proceso de reincorporación, lo que las convierte en un espacio representativo del ámbito municipal. La relación entre las MCM y los gobiernos locales debe ser vinculante, promoviendo corresponsabilidad entre instituciones y comunidades en la planificación, seguimiento y evaluación transitoria de las iniciativas PDET, mientras se completa la revisión y actualización del PATR. Posteriormente, el seguimiento se enfocará de manera más específica en el capítulo de programas y proyectos.

La articulación efectiva entre las MCM y los gobiernos locales se plantea como un proceso progresivo en cuatro etapas:

- **Etapla 2025-2026 de reconocimiento:** Reconocimiento formal y administrativo de las MCM por parte de la Agencia y los municipios PDET mediante acto administrativo que las legitima como interlocutores válidos para el diálogo y la cooperación.
- **Etapla 2026-2027 de consolidación y espacios de diálogo:** Apertura y consolidación de canales de comunicación directos entre las MCM y los gobiernos locales, alineados con el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), profundizando el trabajo conjunto para el seguimiento y control social del PATR revisado y actualizado.

4.5.2.2. Mecanismo Especial de Consulta – MEC

El MEC, establecido en el Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz y reglamentado en el Decreto Ley 893 de 2017, es un instrumento fundamental para garantizar la participación efectiva de los pueblos y comunidades étnicas en la implementación de las acciones PDET. La ART tiene la responsabilidad de acompañar y fortalecer el MEC, asegurando que funcione como un espacio legítimo de interlocución y concertación entre autoridades étnicas y gobiernos locales y nacionales bajo la modalidad de diálogo “Gobierno a Gobierno”. Su fortalecimiento promueve

que las políticas públicas y proyectos en los territorios PDET sean diseñados y ejecutados con enfoque intercultural, inclusivo y respetuoso de la diversidad étnica.

Ilustración 5 Estrategias de Articulación – Mecanismo Especial de Consulta (MEC)

	2025	2026	2027
Armonización del PDT – Capítulo Étnico PATR	Socialización de subprogramas y resultados étnicos para ser armonizados con el PDT.	Retroalimentación de la armonización realizada con las autoridades étnicas del municipio	Resultados de la armonización del Capítulo Étnico PATR en PDT.
Diálogo de Gobierno a Gobierno	Establecer y caracterizar los espacios de interlocución de gobierno a gobierno para institucionalizarlos.	Inicio de espacios de gobierno a gobierno reglamentados con periodicidad, acta y seguimiento.	Espacios institucionalizados y con dinámica de diálogo y concertación.
Acuerdos Territoriales	La prioridad de contar con diálogos de gobierno a gobierno frente a los territorios étnicos.	Concertación de implementación de lo armonizado en el capítulo étnico PATR con PDT.	Acuerdos colectivos del territorio

La articulación efectiva del Capítulo Étnico del PATR actualizado con el PDT se concibe como un proceso gradual y estructurado en las siguientes etapas:

- Etapas 2025-2026 de socialización y definición de espacios:** Se prioriza la finalización del capítulo de programas y proyectos étnicos en cada subregión, armonizado con los objetivos del PDT. Se establecen y caracterizan los espacios formales de interlocución de gobierno a gobierno (MEC), avanzando hacia la retroalimentación de la armonización con las autoridades étnicas y la concertación para implementar lo armonizado en el Capítulo Étnico del PATR dentro del PDT.
- Etapas 2027: Consolidación y espacios de diálogo conforme a la Ley 1757 de 2015:** Consolidación de los resultados de la armonización del Capítulo Étnico del PATR con el PDT, logrando espacios institucionalizados de diálogo y concertación. Se esperan acuerdos colectivos producto de procesos participativos entre los gobiernos locales y las autoridades étnicas para avanzar en la implementación efectiva de las acciones contempladas en el PATR en coherencia con los planes de desarrollo municipal y la construcción de paz territorial.

Durante la etapa de consolidación, los gobiernos locales ya tendrán su rendición de cuentas terminada y ajustada, de modo que la comunidad podrá tener de manera directa la información sobre el Capítulo de Programas y Proyectos en que se trabajarán en las diferentes regiones durante el siguiente período.

4.5.3. Implementación del capítulo PDET del programa de ética pública y transparencia

La Ley 2195 de 2022 (parágrafo 5, artículo 31) establece que la ART debe acompañar el proceso de adopción del Programa de Transparencia y Ética Pública en los municipios PDET, con apoyo

de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, que fijará las características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos del Programa, el cual debe armonizarse con el MIPG. Este programa busca orientar la implementación del PDET/PATR para prevenir y mitigar riesgos de corrupción, asegurar transparencia y control social sobre la gestión de programas y proyectos, con énfasis en la matriz de programas y proyectos priorizada en el PATR revisado y actualizado, durante todo su ciclo.

De igual manera, en el marco del Decreto 1122 de 2024, que reglamenta los Programas de Transparencia y Ética Pública, la implementación del PATR revisado y actualizado incorporará la transparencia, la integridad pública y la gestión de riesgos de corrupción, a través del acompañamiento institucional y la coordinación con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República para que los Programas de Transparencia y Ética Pública de las entidades reconozcan, según su autonomía y competencias, los riesgos, responsabilidades, mecanismos de publicación, reportes y espacios de control social asociados a la implementación de los programas y proyectos PDET/PATR.

Para tal fin, la Ruta de Implementación promoverá que los municipios PDET, en el marco de sus Programas de Transparencia y Ética Pública y de sus instrumentos de planeación y gestión institucional, definan acciones mínimas para: i) identificar y monitorear riesgos de corrupción u opacidad en la planeación, financiación, contratación, ejecución y seguimiento de proyectos del Capítulo de Programas y Proyectos; ii) publicar y actualizar información clara sobre avances, recursos, responsables, fuentes de financiación y resultados; iii) articular los ejercicios de rendición de cuentas de paz con las Mesas Comunitarias Municipales, el Mecanismo Especial de Consulta, veedurías y demás espacios de control social; y iv) incorporar acciones de mejora continua a partir de alertas, recomendaciones y compromisos verificables derivados del seguimiento institucional y comunitario.

4.5.3.1. *Acuerdos previos para iniciar*

Estos acuerdos aplican para todos los municipios PDET y buscan dar las definiciones y orientaciones generales para el aprestamiento político e institucional del Programa de Transparencia y Ética Pública. Los pasos que se deben surtir son los siguientes:

- **Paso 1.** Reuniones con administraciones municipales para llegar a acuerdos sobre la construcción del Programa de Transparencia y Ética Pública (PDET). Este tiene como objetivo formalizar el compromiso institucional para la implementación del PDET/PATR, asegurando la adopción de sus políticas, procedimientos y códigos de integridad.
- **Paso 2. Articular la Planeación:** Incorporar el desarrollo PDET/PATR en las dinámicas internas y ciclos de planeación del municipio, definiendo procedimientos claros para validar, consolidar, aprobar y publicar el Programa y formular anualmente su Plan de Ejecución y Monitoreo/Seguimiento.

4.5.3.2. *Componentes generales del Programa de Transparencia y Ética Pública (PDET)*

La ART propone que los Programas contengan como mínimo: 1) Matriz / Plan anual del PDET/PATR que defina actividades, responsables, productos, tiempos y recursos mínimos, 2)

Documento que lo integre con instrumentos y herramientas municipales existentes (control interno, PQRS, planeación y contratación), entre otros. Para ello, se debe tener en cuenta:

- **Diseñar reportes:** Los municipios deben definir los reportes internos y externos (contenido, responsables y periodicidad) para hacer seguimiento al PDET. Esto incluye: (i) reportes de los responsables del monitoreo remitidos a la supervisión con periodicidad alineada con otros reportes institucionales; (ii) contenidos y criterios de evaluación alineados con el Plan de Ejecución y Monitoreo; y (iii) elaboración y publicación de un informe periódico de evaluación del Programa, articulado con la acción de auditoría y mejora.
- **Establecer canales y mecanismos de comunicación:** Para difundir proactivamente a los grupos de valor externos la información sobre el desarrollo del Programa. El logro se concreta cuando el municipio: (i) informa y mantiene visible la sección donde estará publicado el Programa conforme a la Resolución MinTIC 1519 de 2020; (ii) fija el procedimiento interno para actualizar esa información; y (iii) realiza campañas de difusión externas mínimo dos veces al año.
- **Generar mecanismos de mejora:** Para evaluar resultados y poder modificar o reformular el Programa cuando corresponda.

4.5.3.3. *Componente programático*

La Secretaría de Transparencia ha señalado que todos los municipios PDET deben contar con el componente programático fundamentado en la Estrategia Institucional de Lucha Contra la Corrupción, que busca controlar los riesgos e implementar los mecanismos definidos como mínimos en el estándar 1 del Anexo Técnico del Programa de Transparencia para los municipios PDET/PATR. Para este fin, la ART trabaja desde la vigencia 2025 de manera conjunta con la Secretaría de Transparencia generando la ruta de acompañamiento para los municipios PDET, continuando en 2026 con el diseño y estructuración de dicha ruta y con el enfoque de iniciativas vigente, para que en 2027 el Programa de Transparencia y Ética Pública se ajuste al capítulo de programas y proyectos del PATR revisado y actualizado.

4.5.4. *Sobre el control social*

El artículo 1 de la Constitución Política de 1991 define a Colombia como un “estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista...”, mientras que el artículo 2 establece como fin esencial del Estado “(...) facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación”.

La Constitución de 1991 consagra la participación ciudadana como derecho fundamental. En desarrollo de ello, la Ley 134 de 1994 regula los mecanismos de participación ciudadana; la Ley 850 de 2003 reglamenta las veedurías ciudadanas como mecanismos democráticos de representación para la vigilancia de la gestión pública; y la Ley Estatutaria 1757 de 2015 dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Por su parte, el Decreto Ley 893 de 2017 señaló que *“de acuerdo con las particularidades y dinámicas de cada región, se garantizará la participación efectiva, amplia y pluralista de todos los actores del territorio, en los diferentes niveles territoriales, en el proceso de elaboración, ejecución, actualización, seguimiento y evaluación de los PDET y de los PATR”*³⁴¹. Dicha norma establece en su numeral 10, artículo 4, que estos mecanismos deben incluir: *“10. Mecanismos de rendición de cuentas y control social, que incluyan herramientas de difusión y acceso a la información.”*

Además, la Ley Estatutaria 1757 de 2015 establece que el control social en el ámbito público es el *“derecho y el deber de los ciudadanos de participar, de manera individual o colectiva, a través de organizaciones, redes sociales o instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados”*³⁴². Su artículo 61 establece como objetivo del control social el seguimiento y evaluación de las políticas públicas y de la gestión de las autoridades públicas y los particulares que ejerzan funciones públicas.

El artículo 62 de la misma ley establece que quien desarrolle control social podrá, entre otras acciones:

“[...] a) Solicitar la información pública que se requiera para el desarrollo de su labor, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo;

b) Presentar observaciones de la labor desarrollada al ente encargado de la política pública;

c) Presentar peticiones, denuncias, quejas y reclamos ante las autoridades competentes.

d) Presentar acciones populares en los términos de la Ley 472 de 1998;

e) Presentar acciones de cumplimiento en los términos de la Ley 393 de 1997;

f) Presentar Acciones de Tutela en los términos del Decreto número 2591 de 1991;

g) Participar en Audiencias Públicas ante los entes que las convoquen;

*h) Hacer uso de los recursos y acciones legales que se requieran para el desarrollo del control social [...]”*³⁴³

El artículo 64 de la Ley 1757 establece como objetivos del control social:

“[...] a) Fortalecer la cultura de lo público en el ciudadano;

b) Contribuir a mejorar la gestión pública desde el punto de vista de su eficiencia, su eficacia y su transparencia;

³⁴¹ Decreto Ley 893 de 2017. Artículo 4 numeral 10.

³⁴² Ley Estatutaria 1757 de 2015. Artículo 60.

³⁴³ Ibid. Artículo 62

- c) Prevenir los riesgos y los hechos de corrupción en la gestión pública, en particular los relacionados con el manejo de los recursos públicos;*
- d) Fortalecer la participación ciudadana para que esta contribuya a que las autoridades hagan un manejo transparente y eficiente de los asuntos públicos;*
- e) Apoyar y complementar la labor de los organismos de control en la realización de sus funciones legales y constitucionales;*
- f) Propender por el cumplimiento de los principios constitucionales que rigen la función pública;*
- g) Promover el liderazgo y la participación con miras a democratizar la gestión pública;*
- h) Poner en evidencia las fallas en la gestión pública por parte de agentes estatales y no estatales, y formular propuestas para mejorarla;*
- i) Contribuir a la garantía y al restablecimiento de los derechos sociales, económicos y culturales [...]”³⁴⁴*

El control social puede desarrollarse por medio de veedurías ciudadanas, juntas de vigilancia, auditorías ciudadanas e instancias de participación ciudadana, en los términos de las leyes que las regulan.

4.5.4.1. Fundamentos conceptuales y técnicos

¿Qué es la participación ciudadana en la gestión pública?

La participación ciudadana en la gestión pública es el derecho que tienen la ciudadanía o sus organizaciones a intervenir en todas las actividades confiadas a los gobernantes para garantizar la satisfacción de las necesidades de la población. Las entidades deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen dicha participación en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento). Esto es en el Círculo Virtuoso de la Participación, el cual se ha diseñado así³⁴⁵:

³⁴⁴ Ibid. Artículo 64

³⁴⁵ Para más información, consulte: Departamento Administrativo de la Función Pública - https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587425/38023044/Paac_integridad_participacion.pdf/c1b572f8-ccf1-5710-91b4-772fd7eaa683?version=1.0&t=1612196252638 - 2021

Ilustración 6 Círculo Virtuoso de la Participación



La participación ciudadana se organiza en los siguientes niveles:

- **Participación en el proceso de recopilar información:** Consiste en obtener información pública de forma proactiva, focalizada en los intereses de la ciudadanía, cumpliendo el principio de transparencia de la Ley 1712 de 2014.
- **Consulta:** Instrumento que permite a las entidades conocer las opiniones ciudadanas para priorizar problemáticas, mejorar trámites y evaluar programas, utilizable en cualquier momento del ciclo de gestión pública.
- **Formulación Participativa:** Incidencia de la ciudadanía en la formulación de política pública, planes, programas y proyectos mediante diagnóstico participativo, planeación y presupuesto participativos.
- **Ejecución o implementación participativa:** Trabajo conjunto entre entidades estatales y actores de la sociedad civil para que estos últimos sean productores, creadores y proveedores de bienes y servicios públicos, aportando su conocimiento, experiencia y habilidades.
- **Control y Evaluación.** Derecho de la ciudadanía a participar en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados, y obligación de las entidades de responder y rendir cuentas sobre el avance y resultado de la gestión.
- **Control social a lo público como derecho de la ciudadanía:** Las Leyes 850 de 2003 y 1757 de 2015 reconocen y garantizan el derecho ciudadano al control social sobre la totalidad de la gestión del Estado. La ciudadanía puede participar activamente mediante observaciones, sugerencias, denuncias, evaluación de la garantía de derechos y vigilancia del cumplimiento de los fines del Estado.

4.5.4.2. Pasos para quienes ejercen el derecho de control social

- **Paso 1. Definir el objeto de vigilancia:** La Ley 1757 de 2015 (art. 61) establece que se debe: identificar la acción del Estado encaminada a resolver un problema; el plan, programa o contrato a través del cual se atiende; la entidad pública responsable; el territorio y población beneficiaria; y formular el objeto de vigilancia de forma concreta, identificando los derechos asociados.
- **Paso 2. Convocar a la comunidad:** Identificar la población con relación directa al objeto de vigilancia y realizar una convocatoria abierta que facilite la participación de todos los interesados, incluyendo organizaciones, universidades y gremios.
- **Paso 3. Organización para el ejercicio de control social:** Conformar alianzas y redes que vigilen, evalúen y retroalimenten la gestión pública. La ciudadanía podrá realizar alianzas con ONG, fundaciones, universidades, gremios empresariales y medios de comunicación.
- **Paso 4. Formulación y seguimiento del Plan de trabajo:** Identificar las acciones de vigilancia, incluyendo recolección de información, análisis, seguimiento, evaluación, elaboración de informes y socialización de resultados. Se debe incorporar en el plan de trabajo de las mesas y del MEC un punto de agenda para el control social, teniendo en cuenta el documento *“Construcción, Ejecución y Seguimiento a los Planes de Trabajo de las Instancias Interétnicas del Mecanismo Especial de Consulta en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET”*.
- **Paso 5. Establecer criterios de evaluación:** Definir parámetros para evaluar el cumplimiento del objeto de vigilancia respecto al cumplimiento del plan o programa; insumos utilizados; resultados; calidad de productos o servicios; pertinencia; sostenibilidad; impacto y el grado de garantía de los derechos.
- **Paso 6. Recoger y analizar la información obtenida:** Identificar las fuentes de información (institucionales, no institucionales y directas) y utilizar cartas de solicitud formal, derechos de petición y participación directa en mesas o audiencias públicas. Una vez recopilada, revisarla, interpretarla y analizar de acuerdo con los criterios de evaluación definidos, sistematizando los datos del trabajo de campo.
- **Paso 7. Elaborar el informe del ejercicio de vigilancia/control social:** El informe debe identificar el momento del plan o proyecto evaluado; incluir una breve introducción de antecedentes; identificar si se ha vulnerado algún derecho; verificar si los indicadores del objeto de vigilancia se han cumplido; y determinar si se garantizó el derecho que dicho objeto buscaba garantizar.
- **Paso 8. Adelantar seguimiento al informe del ejercicio de control social:** Hacer seguimiento mediante mesas de trabajo, visitas de obra, actas de reunión, audiencias públicas y solicitudes de información. Si surge necesidad de denuncia ante autoridades disciplinarias, penales o fiscales, esta debe estar suficientemente soportada. Si las observaciones se originan en incumplimiento normativo, el grupo promotor puede iniciar acción de cumplimiento (art. 87 C.P., Ley 393 de 1997). Si se considera vulnerado el

derecho a la participación, puede instaurarse acción de tutela. El informe debe presentarse ante la comunidad luego de ser expuesto ante el ente territorial.

- **Paso 9. Comunicar a la ciudadanía los avances.** La ciudadanía involucrada y las organizaciones vinculadas directa o indirectamente deben estar permanentemente informadas de los resultados del ejercicio de vigilancia, a través de audiencias públicas, informes públicos, interconexión electrónica, páginas web y medios alternativos de comunicación, para generar movilización social y respaldo.

Para mayor detalle de los pasos descritos puede consultarse el Plan Nacional de Formación Control Social a la Gestión Pública, Módulo 1, Fase de Sensibilización: <https://n9.cl/onwme>, así como el Módulo de control social a la implementación del acuerdo de paz: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/control-social-acuerdo-paz-fs.pdf>.

4.5.4.3. *El control social para la implementación del PDET y los PATR*

En los territorios PDET, el control social adopta un enfoque territorial y diferencial que reconoce la diversidad de sujetos colectivos: pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, comunidades campesinas, víctimas del conflicto, procesos de mujeres, juventudes rurales, entre otros.

Los PDET son herramientas de mediano plazo, formulables por una sola vez con vigencia de diez (10) años, coordinados por la ART en ejercicio de sus funciones conforme al Decreto Ley 2366 de 2015, modificado por el Decreto Ley 2096 de 2016. Por tratarse de asuntos de mediano y largo plazo, los ejercicios de control social deben dialogar con las normas propias, las autoridades tradicionales, los cabildos, consejos comunitarios, juntas de acción comunal y demás espacios legítimos de decisión, articulándolos con los mecanismos previstos en la normatividad nacional sobre participación y control social.

El control social al PATR incorpora lo propio del Acuerdo Final de Paz: en territorios donde se busca sentar las bases de una paz estable y duradera, el control social se configura como un mecanismo para vigilar el cumplimiento de los compromisos, acompañar la implementación de proyectos estratégicos y promover que la acción institucional responda efectivamente a las causas estructurales del conflicto. Los lineamientos técnicos recientes sobre rendición de cuentas reafirman que la participación y el control social en los municipios PDET deben orientarse a garantizar el derecho de las comunidades a vigilar avances, resultados y uso de los recursos destinados a la construcción de paz.

Para soportar la implementación, la ART desarrolló un Banco de Proyectos³⁴⁶ que contiene los proyectos a través de los cuales se implementan los PATR, utilizando el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas del DNP como mecanismo de coordinación y compilación. Desde un enfoque relacional e institucional, el control social se entiende como un mecanismo de incidencia y construcción de confianza Estado-comunidad, en línea con el Plan Nacional de Formación para el Control Social y sus módulos sobre control social a la implementación del Acuerdo de Paz, acción juvenil y enfoque étnico.

³⁴⁶ Para más información consulte https://portal.renovacionterritorio.gov.co/Publicaciones/banco_de_proyectos

4.5.4.4. Escenarios para el control social al PATR revisado y actualizado

De acuerdo con los lineamientos normativos y técnicos señalados, la ART promueve como escenarios para el ejercicio del control social a los PATR revisados y actualizados por parte de la ciudadanía en general y los grupos de valor de la siguiente manera:

Garantizar a la ciudadanía y grupos de valor el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información para el control social: “en ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información, toda persona puede conocer sobre la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados. El derecho de acceso a la información genera la obligación correlativa de divulgar proactivamente la información pública y responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de acceso, lo que a su vez conlleva la obligación de producir o capturar la información pública”³⁴⁷.

En este sentido, la ART garantiza la publicación de la información relacionada con todo el proceso de gestión relativo a la revisión y actualización de los PATR, desde la planificación de la revisión y ajuste, hasta la ejecución, seguimiento y evaluación. Para ello, se dispondrá en la página de la entidad del espacio correspondiente para la publicación de lo enunciado, junto con los sistemas de información, plataformas, mapeos, y demás instrumentos que contengan información del proceso desarrollado (no datos sensibles o confidenciales - Ley 1581 de 2012, Artículo 5). La información estará publicada usando lenguaje claro, en lengua de señas y con traducción a las principales lenguas étnicas del país de los municipios PDET.

Como medios de comunicación con la ciudadanía, grupos de valor y grupos de interés, la ART ha dispuesto de los siguientes canales telefónicos, virtuales y presenciales:

- **Líneas telefónicas:** Bogotá +(57) 601 4221030 y línea gratuita nacional +(57) 01-8000-120760, lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- **Canales Virtuales:** <https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/page/inicio> | PQRSDF: <https://orfeoart.renovacionterritorio.gov.co/pqr3/>; Correo institucional: enlaceciudadano@renovacionterritorio.gov.co; Correo de notificaciones: notificacion@renovacionterritorio.gov.co
- **Redes sociales:** Facebook: <https://www.facebook.com/RenovacionCoOficial>;

X: <https://x.com/RenovacionCo>;

YouTube: <https://www.youtube.com/@RenovacionTerritorio>;

Instagram: <https://www.instagram.com/renovacion.territorio/>;

TikTok: <https://www.tiktok.com/@renovacionterritorio>;

WhatsApp: Canal Público - Agencia de Renovación del Territorio.

³⁴⁷ Ley 1712 de 2014. “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”. Artículo 4.

- **Atención presencial:** Bogotá, Carrera 7 # 32-24 Torre Sur, Piso 37, lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. En territorio: enlaces municipales, profesionales y sedes regionales en el mismo horario.
- **Sedes de atención presencial:** dispuestos por la ART para el servicio de atención personal a los ciudadanos en sedes físicas en el territorio nacional:
 - En Bogotá el horario de atención presencial es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de forma continua, en la Carrera 7 # 32-24 Torre Sur — Piso 37 Grupo Interno de Trabajo (GIT) Relación Estado Ciudadano.
 - En territorio: se cuenta con los enlaces municipales y profesionales, además de las sedes regionales, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. La dirección física se encuentra en la página web, botón “Atención y Servicios a la Ciudadanía”, ícono “Sedes y horarios de atención”. <https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/itemtransparencia/182/informacion-de-la-entidad>
- **Canales físicos y espacios de control social:** De acuerdo con la *Estrategia de Rendición de Cuentas, Enfoque de Paz 2025*, la ART promueve y fortalece el proceso participativo, definiendo mecanismos diferenciales para la participación efectiva de los grupos de especial protección: ciclo vital, discapacidad, pertenencia étnica y género. Los principales espacios son:
 - a. **Derecho de petición:** La comunidad en general y los grupos de interés podrán ejercer el derecho a la petición para acceder a la información relacionada con el proceso de revisión y actualización de los PATR, conforme al procedimiento PD-SC-001 V7 de 2023 – [Módulo de PQRS y consultas](#).
 - b. **Veedurías ciudadanas:** Las veedurías conformadas bajo la Ley 850 de 2003 o comunidades organizadas en organizaciones sociales podrán gestionar sus peticiones conforme a dicha norma.
 - c. **Mecanismo de Diálogo Social:** “*El diálogo social es un mecanismo democrático para la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de promover la interacción, comunicación, consulta y seguimiento de políticas públicas a nivel nacional y territorial*”³⁴⁸. La ART adoptó el diálogo social como espacio de control social ciudadano en el MEC y las Mesas Comunitarias Municipales, Subregionales y Nacional, establecidas en la Resolución No. 001204 de 2025.
 - d. **Mecanismo Especial de Consulta – MEC:** El MEC garantiza la participación efectiva de los pueblos y comunidades étnicas en el diseño, formulación, ejecución y seguimiento de los PDET y los PATR, respetando su cosmovisión y sistemas propios de gobierno. La definición de los escenarios de control social se realizará de manera coordinada entre las comunidades y las entidades responsables, respetando los

³⁴⁸ Guía de diálogo social para el control social y su articulación con el sistema de control interno institucional. Pág. 22.

principios de gobierno propio, con documentación en actas, informes y acuerdos para garantizar trazabilidad y memoria colectiva. La Agencia creó mediante las Resoluciones 715 de 2021 y 000891 de 2023 los espacios para la consolidación de la información del MEC orientada a la implementación y seguimiento de los PDET.

Para este mismo propósito de concertación, la Agencia de Renovación del Territorio, expidió la Resolución 001204 de 9 de diciembre de 2025, “*Por medio de la cual se reconocen las Mesas Comunitarias Municipales y Subregionales, se crea la mesa Nacional, como espacios de participación ciudadana en los municipios PDET, y se imparten lineamientos para su conformación, operación, coordinación y articulación*”. Estos espacios se definieron así:

Mesas Comunitarias Municipales y Subregionales, y Mesa Comunitaria Nacional (Resolución 001204 de 2025): Son espacios de participación integrados por delegados de diferentes actores comunitarios para garantizar la participación representativa, efectiva, amplia y pluralista en la planeación, ejecución, seguimiento, actualización y evaluación de los PDET y los PATR. Las MCM están conformadas por el grupo motor y delegados de los actores comunitarios, conforme a la siguiente tabla:

Tabla 60 Conformación de las Mesas Comunitarias Municipales y Subregionales, y Mesa Comunitaria Nacional

Actor comunitario	Número de delegados
Grupo Motor	8 a 10
Organizaciones Campesinas	5
ASOJUNTAS y/o Juntas de Acción Comunal	2
Mesas de Víctimas del Conflicto Armado	2
Población de los sectores LGBTI y personas con orientaciones e identidades de género diversas	2
Consejos Municipales de Juventud	3
Organizaciones y/o mesas de mujeres	4
Representantes de Firmantes de Paz	2
Consejos Territoriales de Paz	2
Consejos Territoriales de Planeación -CTP	1
Beneficiarios del Programa PNIS y de sustitución de cultivos de uso ilícito (en los municipios donde aplique)	2
Organizaciones y/o asociaciones ambientalistas y animalistas	2

En todo caso, el número total de integrantes de cada MCM no podrá ser superior a 37 delegados, garantizando la representación efectiva y diversa. Las Mesas Comunitarias Subregionales (MCS) estarán integradas por las secretarías técnicas de los municipios de cada subregión, organizadas en grupos de trabajo con una coordinación subregional. La Mesa Comunitaria Nacional (MCN) estará integrada por los voceros designados por las MCS conforme al artículo 10 de la Resolución 001204 de 2025.

En estos espacios se promoverá la evaluación a cargo de quienes los integran; sin embargo, no es obligatorio efectuar dicho proceso y la ART no tendrá incidencia directa en el mismo. La ART va a promover la creación de espacios de supervisión e instará a que incluyan en sus agendas aspectos de control social para lograr un mayor alcance. Para ello, se tendrá:

- a. **Comités de Acompañamiento y Control social:** La ART ha emitido lineamientos para la creación de estos espacios participativos mediante los cuales se realiza la rendición de cuentas y el seguimiento a los proyectos ejecutados en los territorios. Sus objetivos son: promover la cultura de lo público incentivando la participación de las comunidades; fortalecer los liderazgos desde un enfoque territorial, de género, étnico y reparador; y contribuir a la garantía de derechos y al restablecimiento de la confianza hacia el Estado.

Los comités contarán con representantes de la comunidad elegidos de manera consensuada desde la socialización del proyecto y se reunirán mínimo en tres momentos: (i) socialización del proyecto y conformación del comité; (ii) seguimiento a la ejecución de actividades; y (iii) cierre del proyecto y entrega de la obra. El detalle operativo está señalado en el documento *“Lineamientos metodológicos Componente de fortalecimiento organizativo y de control social Obras PDET”*.

- b. **Audiencia pública de rendición de cuentas:** En cumplimiento de la normatividad vigente, la ART realiza la audiencia pública de rendición de cuentas para evaluar y dialogar sobre la gestión de la entidad. En esta se evalúa el proceso de gestión desarrollado alrededor de la revisión y actualización de los PATR en todo su ciclo, incluyendo especialmente el capítulo de programas y proyectos. La Audiencia se realiza conforme a la *Estrategia de Rendición de Cuentas, Enfoque de Paz 2025*, en concordancia con el Plan Estratégico de la ART 2023-2026 *“Territorios para la vida y la Paz Total”*.

4.5.4.5. *Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del control social*

En el marco de la promoción del control social, desde la Subdirección de Fortalecimiento Territorial de la ART se ha construido con un enfoque participativo el Plan de Fortalecimiento de Capacidades Comunitarias 2025-2026, el cual incluye componentes temáticos y acciones encaminadas a la promoción y el fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del control social:

- **Componente 1:** “Participación ciudadana, incidencia política y control social”: Acción 1.1. Procesos formativos en control social.
- **Componente 2:** “Acceso a la información”: Acción 2.1. Procesos formativos en herramientas para la exigibilidad del acceso a la información, transparencia y trazabilidad de la información para el fortalecimiento territorial.
- **Componente 3:** “Ciclo de gestión de proyectos”: Acción 3.2. Gestionar la generación de espacios que promuevan el seguimiento activo por parte de las MCM y el MEC a los proyectos desarrollados en el marco de la implementación de los PATR y los PDET.

La promoción del control social del PDET y los PATR implica también avanzar en acciones que fortalezcan las capacidades comunitarias al respecto.



Agencia de Renovación
del Territorio

PLAN DE ACCIÓN PARA
LA TRANSFORMACIÓN
REGIONAL (PATR)

SECCIÓN 5. RUTA DE IMPLEMENTACIÓN

Sección 5. Ruta de implementación

La ruta de implementación (RI) de los PATR revisados y actualizados contempla criterios, actores, componentes y acciones para implementar el PATR y cumplir los objetivos de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) mediante articulación e incidencia interinstitucional, sectorial, étnica y comunitaria; comprende el paso a paso desde su aprobación y adopción e incluye: 1) incidencia en instrumentos estratégicos de planificación y fuentes de financiación del Estado colombiano; 2) fortalecimiento de capacidades de actores territoriales; 3) ajustes normativos; 4) rediseño de la arquitectura institucional; y 5) estrategia de comunicación y pedagogía.

La Ruta de Implementación se estructura en cinco componentes complementarios que habilitan la ejecución del PATR revisado y actualizado y particularmente de sus capítulos de programas y proyectos (CPP): i) una ruta de incidencia para articular programas y proyectos con instrumentos de planeación y fuentes de financiación, que requiere además, de una ruta de incidencia técnica para la medición de los resultados de los CPP, ii) fortalecimiento de capacidades territoriales e institucionales; iii) ajustes normativos para mejorar condiciones de ejecución; iv) rediseño de la arquitectura institucional para fortalecer la coordinación y trazabilidad; y v) una estrategia de pedagogía y comunicación para promover apropiación, articulación y control social (Ilustración 7).

Ilustración 7 Componentes de la Ruta de Implementación



La implementación de los CPP compromete a la institucionalidad del Estado en sus distintos niveles, a las instancias de seguimiento del Acuerdo Final, a las comunidades y sus autoridades, y a actores no estatales, conforme a sus competencias y mandatos establecidos desde la misma constitución política con la adopción constitucional del Acuerdo Final. En este marco, la Ruta de Implementación se concibe como un esquema de gobernanza en el que concurren de manera articulada distintos actores responsables de la planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones definidas en el PATR revisado y actualizado.

Participan en este proceso: i) la institucionalidad pública responsable de la planeación, coordinación y ejecución; ii) las instancias del Acuerdo Final y de seguimiento institucional; iii) las instancias comunitarias y étnicas PDET; iv) el sector privado; v) los organismos

internacionales; y vi) la academia. Estos actores contribuyen, desde sus competencias, a la articulación institucional, la ejecución de programas y proyectos, el seguimiento, el control social, el fortalecimiento de capacidades territoriales y la asistencia técnica para la implementación del CPP.

En este sentido, la implementación constituye una responsabilidad compartida entre el Estado, las comunidades y los actores no estatales, en la que el Estado tiene un deber principal de cumplimiento y garantía, mientras que las comunidades aportan participación incidente y control social, y los demás actores contribuyen al fortalecimiento de capacidades, seguimiento y sostenibilidad. Todo ello, con el propósito de garantizar la articulación territorial y la materialización de resultados verificables de transformación territorial.

Frente a ello, la Ruta de Implementación inicia con la protocolización del PATR actualizado como base para su armonización e implementación, proceso liderado por la ART mediante la convocatoria del “Momento 3” y la formalización de actas de compromiso con gobernaciones, alcaldías, autoridades del Mecanismo Especial de Consulta, Mesas Comunitarias y demás actores participantes. Posteriormente, la ART adelanta la adopción formal del PATR mediante resolución, como condición para su articulación institucional e incidencia territorial. De manera complementaria, se promueven acciones con concejos municipales, asambleas departamentales y mandatarios territoriales para impulsar ordenanzas y acuerdos orientados a la implementación del CPP, fortaleciendo la coherencia institucional, la concurrencia de recursos, la programación anual y el seguimiento de compromisos con participación comunitaria y étnica.

5.1. Componente Incidencia en los instrumentos de planificación e inversión y sus fuentes de financiación, y ruta técnica para la medición

La incidencia en instrumentos estratégicos de planeación y financiación busca garantizar que los programas y proyectos de los PATR queden armonizados e incorporados en los principales instrumentos que orientan la acción del Estado. Esto incluye, en el nivel nacional, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes estratégicos sectoriales, los instrumentos de la Reforma Rural Integral y derivados del Acuerdo de Paz; en el nivel regional, los instrumentos de los Esquemas Asociativos Territoriales y las Corporaciones Ambientales; y en los niveles departamental y municipal, los programas de gobierno, planes de desarrollo e instrumentos de ordenamiento territorial. Esta incidencia se desarrollará conforme a los lineamientos del sistema de inversión pública y programación presupuestal del DNP, con el propósito de asegurar la trazabilidad entre planeación, financiación, implementación y seguimiento de los programas y proyectos derivados del PATR. De manera transversal, la participación incidente, la transparencia y el control social contribuirán a fortalecer la coherencia territorial y la ejecución efectiva de los programas y proyectos.

A continuación, se presentan los diferentes niveles de incidencia.

5.1.1. Incidencia estratégica en instrumentos de planificación

5.1.1.1. Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el nivel nacional

La incidencia estratégica en instrumentos de planificación del nivel nacional busca asegurar la incorporación y armonización del CPP del PATR en los principales instrumentos de planeación, programación y seguimiento del Estado. Para ello, se plantean estrategias dirigidas a la formulación programática de gobierno, el empalme con gobiernos electos, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes estratégicos sectoriales, los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral, así como otros instrumentos relacionados con sustitución, retorno, reparación y reincorporación. Estas acciones se desarrollan mediante mecanismos de articulación técnica, participación incidente, seguimiento y control social, con participación de entidades nacionales, instancias comunitarias y actores territoriales.

Tabla 61 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel nacional

Instrumento / proceso	Objetivo	Instancia objeto	Estrategia de incidencia
Propuesta Programática para Gobierno Nacional (fase pre-PND)	Incidir en programas de gobierno y equipos programáticos para lograr compromisos verificables de incorporación y armonización del CPP del PATR en instrumentos nacionales de planeación y gestión.	Candidaturas presidenciales y equipos programáticos.	Participación en foros, reuniones técnicas, producción de insumos, alianzas y Encuentro Nacional PDET para generar incidencia política, técnica y social.
Empalme con Gobierno Electo	Garantizar la transferencia ordenada y verificable de información técnica, compromisos y agenda priorizada del PATR-CPP al gobierno electo.	Comisión de empalme y DNP.	Informes técnicos, sesiones formales de empalme, acuerdos de continuidad y estrategia de empalme social con participación comunitaria y étnica.
Formulación del Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Incorporar de manera trazable el CPP en la Parte General y el Plan Plurianual de Inversiones del PND.	DNP, DAPRE, ministerios, CNP y Congreso.	Generación de insumos técnicos e incidencia en las diferentes fases del ciclo del PND para incluir contenidos, metas e inversiones PATR/CPP.
Planes Estratégicos Sectoriales	Garantizar que planes sectoriales y operativos incorporen contenidos PDET/PATR y CPP con responsables, metas e inversiones.	Ministerios, entidades adscritas, DNP e instancias de seguimiento y transparencia.	Incidencia sectorial mediante espacios técnicos, seguimiento, rendición de cuentas y mecanismos de transparencia.

Instrumento / proceso	Objetivo	Instancia objeto	Estrategia de incidencia
Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral (PNSRRI)	Lograr que los 16 PNSRRI incorporen el CPP y lo traduzcan en planes de acción con trazabilidad, responsables, tiempos y recursos.	Ministerios sectoriales, DNP, Vicepresidencia y Unidad para la Implementación del Acuerdo Final.	Mesas técnicas, articulación en SIPO, seguimiento trimestral, fortalecimiento de ruta étnica, control social y actualización de PNSRRI.
Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo, planes de retorno y reincorporación	Articular el CPP con instrumentos relacionados con economías ilícitas, desplazamiento y reincorporación.	Entidades responsables de sustitución, víctimas, reincorporación, gobernaciones y alcaldías.	Ruta de incidencia técnico-institucional y social para alinear medidas de transformación territorial, retorno y reincorporación con el CPP.
Instancias comunitarias vinculadas	Fortalecer legitimidad, vocería, seguimiento y control social de la incidencia nacional.	MPC, MRA, Espacio Nacional de Consulta Previa, MEC, Mesas Comunitarias, organizaciones campesinas y plataformas comunitarias.	Participación, priorización, seguimiento, veeduría y articulación territorial-nacional en los procesos de incidencia.

5.1.1.2. Incidencia estratégica en el Nivel Regional

La incidencia estratégica en el nivel regional busca garantizar que el CPP de los PATR revisados y actualizados quede articulado e incorporado en los principales instrumentos de planeación y gestión regional. Para ello, se plantean acciones dirigidas a los Esquemas Asociativos Territoriales, los Planes de Gestión Ambiental Regional y los Planes de Acción Cuatrienales de las CAR, con el propósito de fortalecer la coordinación subregional, la programación de inversiones, la ejecución de programas y proyectos y los mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas. De manera transversal, este proceso contará con participación incidente de las instancias comunitarias y étnicas en los espacios de planeación, seguimiento y control social.

Tabla 62 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel Regional

Instrumento / proceso	Objetivo	Instancia objeto	Estrategia de incidencia
Planes Estratégicos de Esquemas Asociativos Territoriales (EAT)	Incidir para que el CPP de los PATR revisados y actualizados quede incorporado y articulado en los instrumentos estratégicos de planeación y en la gestión anual de los EAT, consolidándolos como plataformas de coordinación y ejecución de programas y proyectos subregionales.	RAP, asociaciones de municipios, gobernaciones y alcaldías vinculadas a los EAT.	Incorporar el CPP como portafolio de programas y proyectos en los instrumentos estratégicos de planeación y traducirlo a la gestión anual mediante responsables, hitos, fuentes y mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas.
Planes de Gestión Ambiental y Planes Cuatrienales CAR	Incidir para que el CPP del PATR revisado y actualizado quede incorporado en los instrumentos estratégicos de planeación ambiental regional y en la gestión anual de las CAR.	Corporaciones Autónomas Regionales, Consejos Directivos, gobernaciones y alcaldías.	Alinear el CPP con los Planes de Gestión Ambiental Regional y los Planes de Acción Cuatrienales, incorporando programas, proyectos, metas, responsables, inversiones y mecanismos de seguimiento y transparencia.
Instancias comunitarias y étnicas (transversal a la incidencia regional)	Garantizar la participación e incidencia de las instancias comunitarias y étnicas en los procesos de planeación y seguimiento regional.	Mecanismo Especial de Consulta, mesas de concertación y consultivas étnicas, Mesas Comunitarias Subregionales y organizaciones comunitarias.	Participación incidente en procesos de planificación de los EAT y las CAR, así como seguimiento, control social y rendición pública de avances y rezagos en programas y proyectos.

5.1.1.3. Incidencia estratégica en el Nivel Departamental

La incidencia estratégica en el nivel departamental busca garantizar que los contenidos del PATR revisado y actualizado, en particular el CPP, queden incorporados y articulados en los principales instrumentos de planeación, gestión y ordenamiento territorial del departamento. Para ello, se plantean acciones dirigidas a los programas de gobierno, los procesos de empalme, los Planes de Desarrollo Departamentales y los Planes de Ordenamiento Departamental, mediante estrategias de incidencia técnica, participación incidente, articulación institucional y seguimiento, con participación de actores comunitarios y étnicos para fortalecer la legitimidad, la trazabilidad y la sostenibilidad de los compromisos territoriales.

Tabla 63 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel Departamental

Instrumento / proceso	Objetivo	Instancia objeto	Estrategia de incidencia
Programas de Gobierno	Incidir en los programas de gobierno de las candidaturas a Gobernación para incorporar y armonizar los contenidos PDET y del CPP.	Candidaturas a Gobernación y equipos programáticos.	Posicionamiento público del CPP como insumo para los programas de gobierno en departamentos con territorios PDET, acompañado de la traducción técnica de sus contenidos a lenguaje programático, incorporando apuestas, prioridades y compromisos verificables en el marco del voto programático.
Empalme con Gobierno Departamental electo	Garantizar la transferencia formal y verificable de información, compromisos y avances relacionados con el PATR y el CPP al gobierno departamental entrante.	Gobernador electo, gobernación saliente, Consejo Territorial de Planeación, ciudadanía, organizaciones territoriales y ART.	Elaboración de informes técnicos de empalme con compromisos, proyectos, recursos, avances y rezagos; desarrollo de sesiones formales de empalme con acuerdos de continuidad y cronogramas de seguimiento; y participación de instancias comunitarias y étnicas para fortalecer la trazabilidad y legitimidad del proceso.
Planes de Desarrollo Departamentales (PDD)	Asegurar que el PDD incorpore de manera explícita y operativa los contenidos del PATR y del CPP.	Secretaría Departamental de Planeación, secretarías sectoriales, Consejo Territorial de Planeación y Asamblea Departamental.	Incorporación metodológica y programática del CPP en programas, metas, indicadores e inversiones del PDD, mediante espacios diferenciales para territorios PDET, articulación sectorial y mecanismos de concertación étnica, participación y trámite político para asegurar sostenibilidad institucional y viabilidad de lo incorporado.
Planes de Ordenamiento Departamentales (POD)	Incidir para que los POD incorporen modelos territoriales y proyectos subregionales articulados con el CPP.	Gobernaciones, Secretarías de Planeación, secretarías departamentales y Consejo Territorial de Planeación.	Formulación de modelos territoriales que reconozcan las prioridades de transformación en subregiones PDET, identificación de proyectos estratégicos subregionales e incorporación de estos en instrumentos departamentales de planeación y programación, con responsables, secuencias de gestión y mecanismos de seguimiento.
Instancias comunitarias y étnicas	Garantizar legitimidad, vocería, seguimiento y control social en la incidencia departamental.	Mecanismo Especial de Consulta, mesas de concertación étnicas, Mesas Comunitarias Subregionales y organizaciones	Participación incidente en procesos de planeación y seguimiento departamental, fortaleciendo ejercicios de priorización, concertación, veeduría, control social y articulación territorial desde las instancias comunitarias y étnicas.

Instrumento / proceso	Objetivo	Instancia objeto	Estrategia de incidencia
		sociales y comunitarias.	

5.1.1.4. Incidencia estratégica en el Nivel Municipal

La incidencia estratégica en el nivel municipal busca garantizar que los contenidos del PATR revisado y actualizado, en particular el CPP, queden incorporados y articulados en los principales instrumentos de planeación y ordenamiento territorial municipal. Para ello, se plantean acciones dirigidas a los programas de gobierno, los Planes de Desarrollo Territoriales y los Planes o Esquemas de Ordenamiento Territorial, mediante estrategias de incidencia técnica, participación incidente, articulación institucional y seguimiento, con participación de instancias comunitarias y étnicas para fortalecer la legitimidad, trazabilidad y sostenibilidad de los compromisos territoriales.

Tabla 64 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel Municipal

Instrumento / proceso	Objetivo	Instancia objeto	Estrategia de incidencia
Programas de Gobierno	Incidir en los programas de gobierno municipales para incorporar de manera explícita y verificable los contenidos PDET y del CPP.	Candidaturas a Alcaldía y equipos programáticos.	Posicionar un “paquete mínimo municipal PDET” como compromiso público exigible; combinar incidencia pública y técnica con candidaturas y equipos programáticos; y consolidar compromisos verificables mediante encuentros municipales PDET orientados a su incorporación posterior en el Plan de Desarrollo Municipal.
Planes de Desarrollo Territoriales (PDT)	Asegurar que los PDT incorporen y articulen operativamente los contenidos del PATR y del CPP con apuestas, metas e inversiones MGA.	Alcaldía municipal, Secretaría de Planeación, secretarías sectoriales, Consejo Territorial de Planeación y Concejo Municipal.	Presentar el PATR como insumo para la formulación del PDT; priorizar programas y proyectos articulados con líneas estratégicas, metas e indicadores MGA; fortalecer la validación social y diferencial mediante participación comunitaria y étnica; e incidir en el concepto del CTP y en el trámite ante el Concejo Municipal.

Instrumento / proceso	Objetivo	Instancia objeto	Estrategia de incidencia
Planes o Esquemas de Ordenamiento Territorial (POT/EOT) y Programa de Ejecución	Incidir para que los POT/EOT incorporen los contenidos del PATR y del CPP y habiliten la ejecución de programas y proyectos estratégicos.	Alcaldía municipal, Secretaría de Planeación, Concejo Municipal, Consejo Territorial de Planeación y autoridades ambientales y de gestión del riesgo.	Desarrollar una ruta de incidencia orientada a incorporar habilitantes de ejecución territorial, integrar proyectos estratégicos en el modelo de ocupación y programa de ejecución, y asegurar la trazabilidad documental e institucional en las etapas de concertación, concepto y aprobación.
Instancias comunitarias y étnicas	Garantizar participación, incidencia y control social en los procesos de planeación municipal.	Autoridades étnicas, Mesas Comunitarias Municipales y organizaciones sociales y comunitarias.	Fortalecer la participación incidente, la deliberación, la exigibilidad y el seguimiento comunitario y étnico en los procesos de formulación, ajuste y seguimiento de los instrumentos municipales.

5.1.2. Incidencia en las fuentes de financiación

Es clave reconocer los agentes que proveen los recursos para cada fuente: públicas nacionales, públicas territoriales, privadas y de cooperación internacional. Esta diferenciación permite identificar las rentas corrientes de las rentas de capital³⁴⁹, lo que determina la dinámica de gestión, el grado de certidumbre en la planeación presupuestal y los mecanismos de acceso para la financiación de programas y proyectos.

- **Fuentes públicas nacionales:** A través del Presupuesto General de la Nación (PGN), las entidades del Gobierno Nacional ejecutan recursos mediante proyectos priorizados para el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de Paz, y podrían direccionar recursos a los presupuestos territoriales mediante convenios. Los mecanismos de ejecución son: trazador presupuestal, fondos especiales, mecanismo de obras por impuestos y presupuesto asignado a la ART y la subcuenta ART del Fondo Colombia en Paz.
- **Otras fuentes - Cooperación internacional y privados:** Estas fuentes podrían direccionar recursos de cooperación financiera (reembolsable o no reembolsable) al PGN y a los presupuestos territoriales, o ejecutar directamente inversiones a través de operadores privados. Las fuentes privadas pueden actuar mediante su incidencia en el mercado de capitales, bancas de primer piso o ejecución directa (ej.: Responsabilidad Social Empresarial). Aunque deben considerarse como rentas de capital, son fuente de

³⁴⁹ Las rentas corrientes se reconocen por su regularidad y mayor grado de certidumbre para su estimación. Las rentas de capital se reconocen por su carácter esporádico y porque su cuantía podría ser “indeterminada”.

apalancamiento clave cuyo éxito depende de identificar los mecanismos más idóneos de ejecución y de la capacidad de atracción hacia el entorno de financiamiento de los PDET.

- **Fuentes públicas territoriales:** Se incorporan en los presupuestos del orden local (departamental, municipal y distrital) y se ejecutan mediante proyectos de inversión con cargo a: Sistema General de Regalías (SGR), Sistema General de Participaciones (SGP) y Recursos propios (Ingresos Corrientes de Libre Destinación e Ingresos Corrientes de Destinación Específica).
- **Recursos étnicos:** Considera las transferencias asignadas a grupos étnicos (SGR Grupos Étnicos y Asignación Especial SGP Resguardos Indígenas) en el marco del Decreto Ley 893 de 2017, art. 7, que enuncia el principio de coordinación entre entidades nacionales, territoriales y autoridades tradicionales.

5.1.3. Acciones de incidencia para la movilización de las fuentes de financiación

El propósito de las acciones de incidencia es lograr un incremento significativo de los recursos potenciales en las diferentes fuentes para el apalancamiento de proyectos PDET, calculados por la Subdirección de Financiamiento en los PATR revisados y actualizados para cada subregión PDET.

PGN -Trazador paz

- Garantizar la financiación adecuada para los PDET y PATR a partir de la asignación de un presupuesto necesario y previsible, que se enmarque en un articulado de la ley de presupuesto del Plan Nacional de Desarrollo o una figura como la sentencia T-025 del 2004. Lo que podría establecer obligaciones estructurales sobre la financiación de la política pública para la atención a la población en los Municipios PDET.
- Promover ante MHCP en la ley de presupuesto del próximo PND la inclusión de recursos específicos destinados a la implementación del PATR.
- Para el Trazador Paz del PGN, promover una normativa más obligante para que las Entidades Nacionales asignen los recursos para los PDET.
- Diálogo con sectores para incidir en la financiación de proyectos del PATR revisado y actualizado con su presupuesto anual.
- Incidencia en las discusiones respecto a estos puntos en el Congreso de la República.

PGN - Obras por impuestos

- Gestionar ante el CONFIS el incremento anual del cupo para obras por impuestos, al menos en un porcentaje igual al PIB.
- Hacer seguimiento y aportar a la iniciativa legislativa en curso, con el propósito de fortalecer el mecanismo de Obras por Impuestos.
- Incidencia en el Congreso de la República para tal efecto.
- Promover ante el sector privado proyectos PATR con un criterio más equitativo en la territorialización de los recursos, priorizando proyectos estratégicos
- Idear una estrategia con MHCP, para que el Decreto de Auto-retenciones tenga la posibilidad de la disminución de la autorretención para las empresas que participen en el mecanismo, esto con el fin de que no se disminuya la inversión.

Otras fuentes – Privados

- Afianzar el relacionamiento con el sector privado/empresarial a fin de alinear la oferta actual y poner la experiencia del sector privado para el apoyo a la ruta de implementación de los PATR en los próximos años.
- Diseñar y poner en marcha un decreto reglamentario que genere incentivos a que las empresas de todo el país hagan inversión privada voluntaria en los municipios PDET articulada a las rutas de implementación PATR; estos mecanismos deben evidenciar beneficios tributarios para que las empresas puedan canalizar recursos a estos municipios, unir esfuerzos público-privado para financiar programas, subprogramas o proyectos en las subregiones PDET.
- Promover alianzas público-privadas-populares con criterios de sostenibilidad.
- Impulsar Modelo socio empresarial para la paz.
- Promover la filantropía y la inversión privada con criterios de sostenibilidad ambiental, inclusión social y equidad territorial en Municipios PDET.

Otras fuentes - Cooperación Internacional

- Crear estrategias para diversificar la fuente de financiamiento de la cooperación internacional y así lograr lo proyectado en gestión en el PMI, para esto y de la mano con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional- APC- Colombia.
- Desplegar una ruta de gestión con los diferentes actores de la filantropía internacional.
- Gestionar recursos para la ejecución de los proyectos integradores mediante la complementariedad de los recursos entre el sector público, el sector privado nacional, la filantropía y la cooperación internacional mediante el posicionamiento de las necesidades PDET en las estrategias/documentos país de los cooperantes a nivel bilateral y multilateral que tienen presencia en el país.

SGR - Asignación para la Paz

- Promover espacios de diálogo con DNP y Min Hacienda para modificación del SGR, para que las organizaciones étnicas afro puedan ser ejecutoras de proyectos y se destine un porcentaje (%) para los pueblos étnicos con el fin de financiar sus propios proyectos, sin acudir a la intermediación territorial.
- Crear mecanismo y medida de transparencia y medidas para evitar prácticas de corrupción.
- Fortalecimiento de las organizaciones étnicas y comunitarias para la presentación y viabilización de proyectos al OCAD Paz.
- Mantener las actas de socialización y concertación como requisito para la expedición del certificado de concordancia.
- Fortalecer el rol de la ART como formulador de proyectos para entidades territoriales con baja capacidad técnica para lograr agotar las bolsas de las subregiones.

SGR Directas

- Realizar gestiones en los planes de desarrollo territoriales, para la articulación de los PATR con los proyectos que programen las entidades territoriales.

- Realizar espacios de articulación con entidades territoriales para afianzar relaciones y poder concretar proyectos a financiar.

Es importante precisar para esta fuente que “En 2019, los aportes fiscales hacia el Gobierno Nacional Central y las entidades de todo orden por parte del sector de hidrocarburos más de 33 billones de pesos y representaron el 3,14 % del PIB de ese año. El impuesto de renta, las regalías y los dividendos de Ecopetrol fueron los componentes con una mayor relevancia, representando, en conjunto, cerca de 18 billones de pesos, es decir, el 1,77 % del PIB. En efecto, la contribución del sector de hidrocarburos al Gobierno Nacional Central y a las entidades de todo orden en materia fiscal es significativa” (Ministerio de Minas y Energía, 2022).

Sin embargo, las políticas de transición energética se han fortalecido tras el acuerdo de París, con lo cual, la demanda de petróleo y gas se reduciría en un 45 % con respecto al nivel actual para 2050 (International Energy Agency, 2024). Por tanto, en un escenario optimista se espera que la demanda internacional de combustibles fósiles se reduzca entre un 1.8 % y un 3 % cada año hasta 2050. Esto implica una disminución en la capacidad de recaudación del sistema General de Regalías y de los impuestos cobrados por concepto de renta recursos por parte del Estado Colombiano los cuales son altamente vulnerables a la volatilidad de la demanda internacional.

El impacto de la transición energética será diferente para cada departamento en Colombia. La extracción de petróleo se concentra en los departamentos de Meta, Casanare, Arauca, Santander, Huila y Putumayo; Mientras que los departamentos que concentran la producción de carbón son el Cesar, la Guajira, Cundinamarca, Norte de Santander y Boyacá. Lo anterior implica que las subregiones PDET más impactadas por disminuciones en el recaudo de impuestos y regalías serían: Arauca, Catatumbo, Macarena-Guaviare, Putumayo, Sierra Nevada – Perijá y Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño (municipio Algeciras).

SGR Étnicas

- ART debe convertirse en formulador de proyectos étnicos, para que estas entidades puedan jalonar recursos con el fin de agotar la bolsa de regalías étnicas en un 50 % y orientarlas a PDET.
- Espacios de asesoría y acompañamiento técnico en los planes y programas orientados a la formulación de proyectos y promover su alineación con PATR a fin de incrementar el uso de esta bolsa disponible para las organizaciones étnicas.

SGP y Recursos Propios

- Acción General: Incidir en la programación presupuestal de actores territoriales a través de la priorización y gestión de Proyectos PDET para lograr una mayor movilización de recursos con cargo a las fuentes territoriales (Sistema General de Participaciones y Recursos Propios).
- Gestión de recursos

³⁵⁰ El rango de 1,8 % y 3 % se calcula al dividir las reducciones esperadas de demanda (entre 54 % y 75 %) entre los 25 años que restan para alcanzar el 2050.

- Promover los proyectos PDET en las agendas territoriales mediante el relacionamiento estratégico de las Coordinaciones regionales con Alcaldías, Gobernaciones y grupos étnicos, en especial Resguardos indígenas (SGP).
- Incidir en los procesos de Planeación presupuestal de la Entidades Territoriales en las fases de planeación y programación del presupuesto territorial: Incidencia y seguimiento a Planes Operativos Anuales de Inversión y Acompañamiento (Asesoría, Asistencia técnica) a las ET para la identificación y gestión de recursos públicos y privados.

5.1.4. Incidencia técnica para la medición de resultados

El análisis de indicadores para la medición del avance en los subprogramas PATR constituye un mecanismo para identificar y transformar vacíos de información que limitan la medición integral de los resultados esperados de los CPP, en acciones institucionales orientadas a fortalecer el monitoreo de los PDET, mediante la definición de mecanismos concretos para mejorar la medición, promover la producción de información pertinente y fortalecer la articulación entre niveles institucionales, para el correspondiente seguimiento. Estos mecanismos se plantean en tres niveles:

1. **Incidencia a nivel nacional:** Corresponde a las acciones dirigidas a entidades rectoras, productoras de información o responsables sectoriales de lineamientos técnicos y normativos. Su objetivo es asegurar que los indicadores PATR cuenten con metodologías claras, fuentes oficiales actualizadas, desagregaciones pertinentes y frecuencias de medición adecuadas. En este nivel se gestionan ajustes metodológicos, desagregaciones por enfoque diferencial, armonización normativa y articulación con sistemas de información de entidades como el DANE, el DNP y los sectores responsables de política pública.
2. **Incidencia a nivel territorial:** Busca que gobernaciones y alcaldías incorporen estos requerimientos de información en sus instrumentos de planeación y fortalezcan sus capacidades para reportar, usar y demandar información. Este nivel traduce los hallazgos de medición en orientaciones operativas para los territorios, promoviendo que los avances en indicadores PDET se integren en las agendas de gestión, inversión y seguimiento territorial.
3. **Incidencia con ciudadanía y comunidades:** Tiene como propósito fortalecer las capacidades de participación, veeduría y seguimiento comunitario a la implementación de los PATR. En particular, se busca que las comunidades cuenten con información comprensible y herramientas accesibles para monitorear compromisos e interlocutar con entidades territoriales y nacionales.

En los siguientes apartados se presenta el análisis sectorial de los niveles de incidencia técnica consolidado por la Subdirección de Análisis y Monitoreo de la ART, identificando las brechas de información y los requerimientos institucionales asociados a cada sector responsable de la producción o gestión de información identificados a la fecha de emisión del presente PATR. Para orientar la priorización de la incidencia técnica institucional en materia de medición, los sectores se distinguen según la disponibilidad de información para sus indicadores. Entre aquellos que cuentan con al menos un indicador con información disponible se encuentran Agricultura y Desarrollo Rural, Educación, Trabajo, Inclusión Social y Reconciliación, Vivienda, Ciudad y Territorio, Transporte, Defensa, Tecnologías de la

Información y las Comunicaciones, Comercio, Industria y Turismo, Presidencia de la República, Salud y Protección Social, Minas y Energía, Interior, Organismos de Control y Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En contraste, sectores como Cultura, Planeación, Hacienda y Crédito Público, Igualdad y Equidad, Deporte y Recreación, Estadística, Justicia y Gobierno territorial no cuentan actualmente con información disponible, lo que impide el seguimiento a los resultados asociados. Esta distinción orienta el análisis sectorial y la identificación de necesidades de incidencia para avanzar en la disponibilidad de información según el CPP.

5.1.4.1. *Capítulo de programas y proyectos: Intercultural*

- **Sector Agricultura y Desarrollo Rural:** Las necesidades identificadas con Agricultura y Desarrollo Rural se concentran principalmente en los programas PATR de Garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad y Uso Productivo Comunitario del Territorio y Promoción Integral de Iniciativas Productivas con Identidad Cultural y Sostenibilidad Territorial, así como en Emprendimientos y ecoturismo cultural y sostenible. La incidencia requerida busca clarificar la medición de instrumentos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), a precisar cómo se mide el avance en predios con reclamación de restitución (RTDAF) y a actualizar fichas técnicas que hoy no evidencian claramente la perspectiva intercultural.

En particular, se trabajará en la gestión ante el sector de información más detallada sobre el tratamiento de predios rurales en disputa o en proceso de restitución, la existencia de indicadores específicos asociados a cadenas productivas que involucran minería y agro (en coordinación con Agencia Nacional de Minería - ANM y ADR) y la forma en que se está midiendo el cumplimiento de la Ley 2046 de 2020 sobre compras públicas a la agricultura campesina, familiar y comunitaria.

- **Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible:** las necesidades de incidencia se focalizan en los programas PATR de Resiliencia Ambiental, Adaptación al Cambio Climático y Sostenibilidad del Territorio y de Emprendimientos y ecoturismo cultural y sostenible. La incidencia se dirige al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), a la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), con solicitudes de información sobre el Sistema Integrador de Información sobre Vulnerabilidad, Riesgo y Adaptación al Cambio Climático (SIIVRA), así como sobre el estado y alcance de los POMCA, la implementación del CONPES 3918 Estrategia para la implementación de los Objetivos De Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia, además de información sobre los indicadores de la Estrategia Nacional de Restauración y de la política de paz en clave ambiental. EN esencia lo que se observa es una necesidad de contar con indicadores que capturen mejor la relación entre restauración ecológica, riesgo climático y actividades productivas y turísticas en territorios PDET.
- **Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:** en particular se requiere profundizar sobre las mediciones del programa PATR Educación para la vida y las transformaciones territoriales, con gestiones ante MinTIC que permitan conocer

información, indicadores y cobertura de programas específicos como “Chicas STEAM”/o equivalentes futuros, que resultan relevantes para cerrar brechas de género en la apropiación tecnológica y en las trayectorias educativas de niñas y adolescentes en zonas rurales. La incidencia estará enfocada en de que desde Mintic se aporte información que permita medir, de forma diferenciada, la participación y los resultados de estos programas en territorios PDET e instituciones educativas rurales.

- **Sector Cultura:** las necesidades se vinculan con los programas PATR de Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad y el tejido social y de Emprendimientos y ecoturismo cultural y sostenible. Las rutas de incidencia apuntan a clarificar cómo el sector está midiendo el avance de la política de paz y de las estrategias de turismo cultural sostenible en lo que respecta a los PDET, y cómo esos indicadores pueden tener continuidad más allá de los cambios de gobierno. Con el Ministerio de Cultura se gestionará los espacios técnicos que permitan contar con indicadores que reconozcan expresamente la dimensión intercultural de los procesos culturales y turísticos, así como su vinculación con la memoria, la participación comunitaria y la consolidación de proyectos de turismo cultural en territorios rurales, alineados con estrategias de paz territorial, de manera que reflejen el capital cultural y simbólico de los territorios.
- **Sector Estadística:** incidencia técnica requerida con este sector se dirigen principalmente al DANE y busca ampliar la coordinación con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), en complemento a los programas PATR relacionados con la pobreza multidimensional, así como los programas PATR de Cuidado integral y universal con enfoque territorial, de género y étnico y Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad y Uso Productivo Comunitario del Territorio. En este sentido, las gestiones estarán inclinada en conocer los tiempos, alcances y posibilidades de desagregación de operaciones estadísticas, el mejoramiento de la representatividad subregional PDET, así como en clarificar la vigencia y actualización de insumos claves como el Catastro Multipropósito como herramienta fundamental en el marco de la Ley 388 de 1997. En este sentido, se hace necesario que operaciones estadísticas clave recojan la realidad rural intercultural, con desagregaciones por género, territorio y, cuando sea pertinente, pertenencia étnica.
- **Otros sectores:** Además de los sectores anteriores, en el capítulo intercultural se identifican necesidades de incidencia puntuales a trabajar con Minas y Energía, Trabajo, Salud y Protección Social, Planeación, Justicia, Interior, Función Pública, Defensa y Comercio, Industria y Turismo (Ver Anexo 20 Vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Intercultural y Étnico). En general, estas gestiones apuntan a: i) aclarar la existencia de productos o indicadores específicos para los PDET, ii) solicitar desagregaciones territoriales o poblacionales, y iii) verificar la alineación entre políticas sectoriales (por ejemplo, en infraestructura, empleo rural o seguridad) y las metas programáticas de la agenda intercultural, con el objeto de atender a los vacíos o debilidades de medición identificadas en el capítulo intercultural.

La siguiente tabla presenta la caracterización de los vacíos de información estadística identificados en el capítulo intercultural para Alto Patía y Norte del Cauca, organizados en

cuatro dimensiones de análisis. La primera columna identifica los subprogramas sin ningún indicador asociado, lo que constituye el vacío más crítico por impedir cualquier forma de seguimiento. La segunda columna refleja el porcentaje de indicadores del subprograma que provienen de la batería de seguimiento PATR con información estadística disponible; valores altos indican mayor dependencia de fuentes sin dato y, por tanto, mayores retos para la medición. La tercera columna muestra el porcentaje de indicadores de resultado sobre el total; valores bajos evidencian un énfasis en indicadores de producto con menor capacidad para capturar transformaciones estructurales. La cuarta columna expresa el porcentaje de partes del resultado esperado que no tienen cobertura de indicadores, evidenciando vacíos parciales en la medición integral del subprograma.

Para el capítulo intercultural de Alto Patía y Norte del Cauca, Ninguno de los 54 subprogramas presenta un vacío total de medición. En promedio, el 42,0% de los indicadores por subprograma corresponde a fuentes sin información estadística disponible, mientras que el 36,0% promedio son indicadores de resultado. Finalmente, el 100,0% de los subprogramas (54 de 54) presenta vacíos parciales en la cobertura de los resultados esperados.

Tabla 65 Identificación de vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Intercultural, mayo 2026

Línea Estratégica	Programa	Subprograma	Subprograma sin indicador	Vacío de información estadística	Vacío de medición de resultados	Vacío de cobertura de partes del RE
Promover la justicia social y la equidad mediante el aumento de oportunidades laborales, la cobertura y calidad en la educación y salud, la implementación de estrategias que fomenten la seguridad alimentaria y la prestación de servicios públicos esenciales de calidad asegurando condiciones dignas e inclusivas para todas las comunidades	Educación para la vida y las transformaciones territoriales	Educación (inicial, preescolar, básica, media) escenario de aprendizaje, creativo y de tránsito a la educación superior	No	73,0%	81,1%	25,0%
		Formación Técnica, Tecnológica y Universitaria con Enfoque Territorial	No	41,7%	58,3%	50,0%
		Educación para adultos	No	25,0%	87,5%	28,6%
	Salud con enfoque de género y reparador	Aseguramiento y Prestación Integral de Servicios de Salud Intercultural	No	66,7%	55,6%	55,6%
		Salud pública con enfoque de género y perspectiva familiar comunitaria	No	80,0%	80,0%	66,7%
		Gobernanza participativa, gobernabilidad, fortalecimiento institucional y monitoreo de la garantía de la calidad de la salud rural	No	28,6%	71,4%	45,5%
	Garantía progresiva del derecho humano a la alimentación en el territorio	Acceso a alimentos	No	25,0%	62,5%	50,0%
		Estrategias de Prevención y Atención Integral en Nutrición con perspectiva Intercultural	No	100,0%	75,0%	60,0%
		Seguimiento a la implementación del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y Nutrición en los territorios	No	0,0%	0,0%	66,7%
	Cuidado integral y universal con perspectiva intercultural, enfoque de género y territorial	Cuidado integral para la primera infancia, la infancia y la adolescencia con enfoque territorial y perspectiva intercultural	No	60,0%	80,0%	83,3%
		Fortalecimiento del Cuidado Comunitario y Familiar	No	0,0%	0,0%	87,5%
		Cuidado Integral para jóvenes y adultos con diversidad funcional y adultos mayores	No	0,0%	0,0%	91,7%

Línea Estratégica	Programa	Subprograma	Subprograma sin indicador	Vacío de información estadística	Vacío de medición de resultados	Vacío de cobertura de partes del RE
	Vivienda y servicios públicos sostenibles y comunitarios	Soluciones de vivienda construidas y/o mejoradas de acuerdo con las prácticas culturales	No	81,8%	9,1%	70,0%
		Saneamiento Básico Sostenible y Adaptado a la Comunidad	No	57,1%	71,4%	16,7%
		Acceso y Gestión Comunitaria del Agua	No	66,7%	66,7%	40,0%
		Provisión de energía sostenible adaptada a la comunidad	No	71,4%	71,4%	33,3%
	Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social	Fortalecimiento de la identidad cultural y construcción de paz	No	80,0%	80,0%	33,3%
		La recreación y el deporte factor de convivencia	No	87,5%	0,0%	50,0%
Fortalecimiento de la riqueza pluriétnica y multicultural a través del reconocimiento, preservación y transmisión de los sistemas de conocimientos propios de las comunidades étnicas, la promoción de prácticas sostenibles para la conservación y el desarrollo económico, y la integración de los distintos modos de desarrollo de la población subregional	Ordenamiento territorial, sostenibilidad y uso productivo comunitario	Ordenamiento, Gestión Catastral Multipropósito y Gobernanza Territorial Comunitaria	No	81,2%	31,2%	41,7%
		Acceso a la Tierra, Formalización y Restitución de Derechos de Propiedad con Enfoque Reparador, Diferencial y perspectiva Intercultural	No	64,7%	23,5%	58,3%
	Resiliencia ambiental y adaptación al cambio climático	Adaptación y Mitigación del Cambio Climático con Enfoque Territorial	No	12,5%	37,5%	54,5%
		Conservación de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos Comunitarios	No	62,5%	75,0%	60,0%
		Ordenamiento Ambiental y Gestión Integral del Recurso Hídrico	No	10,0%	60,0%	44,4%
		Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos con Sostenibilidad	No	11,1%	0,0%	44,4%

Línea Estratégica	Programa	Subprograma	Subprograma sin indicador	Vacío de información estadística	Vacío de medición de resultados	Vacío de cobertura de partes del RE
en los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial						
Impulsar la economía regional a través de modelos productivos solidarios, asociativos y sostenibles, que desarrollen el turismo y la agroindustrialización, teniendo una convivencia armónica entre grupos poblacionales y la optimización de los flujos de comercialización, en coherencia con la posición geográfica estratégica del territorio	Promoción integral de innovación y sostenibilidad agropecuaria	Proyectos productivos para el desarrollo agropecuario	No	20,0%	40,0%	33,3%
		Territorios Productivos y sostenibles	No	64,3%	7,1%	25,0%
		Mercados inclusivos y sostenibles	No	42,9%	0,0%	25,0%
		Innovación rural sostenible y participativa	No	0,0%	0,0%	62,5%
		Oportunidades de financiamiento rural inclusivas	No	60,0%	10,0%	37,5%
		Política Pública Agropecuaria para el Desarrollo y la gobernanza inclusiva	No	0,0%	0,0%	66,7%
		Apoyo a los programas de formalización y reconversión de las actividades derivadas de la extracción ilícita y no autorizada de minerales	No	16,7%	33,3%	62,5%
		Reconversión Productiva para el Desarrollo Endógeno	No	66,7%	16,7%	37,5%
	Fomento al emprendimiento y al turismo rural sostenible	Emprendimientos Artesanos	No	66,7%	0,0%	50,0%
		Economía local para el turismo sostenible	No	20,0%	20,0%	44,4%
		Custodios de la naturaleza	No	0,0%	0,0%	75,0%
	Trabajo digno y protección social integral para la población rural	Apoyo Integral para la Vejez Digna	No	70,0%	10,0%	14,3%
		Empleo Formal y Emprendimiento para el Desarrollo	No	57,1%	50,0%	50,0%
		Trabajo Digno y Diálogo Social para la Equidad	No	50,0%	25,0%	50,0%
Articulación e integración subregional mediante la optimización del	Mejorar la conectividad e integrar la subregión con	Caminos de conexión	No	34,6%	46,2%	16,7%
		Logística para carga y personas, y movilidad inclusiva	No	0,0%	0,0%	58,3%

Línea Estratégica	Programa	Subprograma	Subprograma sin indicador	Vacío de información estadística	Vacío de medición de resultados	Vacío de cobertura de partes del RE
transporte, su infraestructura y la conectividad digital, fomentando un desarrollo sostenible en el territorio	infraestructura vial optimizada					
	Conectividad integral para el desarrollo regional	Acceso TIC para Todos	No	66,7%	55,6%	44,4%
		Apropiación TIC para el Progreso	No	0,0%	0,0%	22,2%
Reconocer, promover y fortalecer la organización de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas	Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo	Articulación de las organizaciones de economías solidarias alrededor de un proyecto de impacto territorial	No	60,0%	0,0%	18,2%
		Participación Efectiva de Comunidades Rurales, Campesinas y Étnicas, con Enfoque Diferencial de Género y Generacional	No	45,5%	36,4%	20,0%
		Empoderamiento y Liderazgo de Mujeres, la población LGBTIQ+ y los jóvenes	No	23,1%	53,8%	40,0%
	Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales	Fortalecimiento de Capacidades en Gestión Territorial	No	58,3%	83,3%	12,5%
		Participación Comunitaria y Control Social	No	25,0%	37,5%	42,9%
Ser un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas	Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana	Protección Individual y Colectiva para Líderes y Lideresas Sociales, Defensores y Defensoras de Derechos Humanos y sujetos de especial protección	No	12,5%	50,0%	30,0%
		Presencia de la Fuerza Pública, control territorial y seguridad	No	82,6%	60,9%	16,7%
	Cultura de paz y reconstrucción del tejido social con enfoque intercultural	Diálogo comunitario, resolución de conflictos, reconciliación y mediación	No	15,4%	0,0%	36,4%
		Pedagogía para la paz y la no repetición	No	20,0%	60,0%	75,0%
	Verdad, justicia y reparación con	Acceso a la Justicia	No	30,8%	53,8%	45,5%
		Memoria y Verdad	No	0,0%	0,0%	100,0%

Línea Estratégica	Programa	Subprograma	Subprograma sin indicador	Vacío de información estadística	Vacío de medición de resultados	Vacío de cobertura de partes del RE
	garantía de no repetición	Coordinación Interinstitucional para la Reparación Integral	No	75,0%	15,0%	25,0%

La tabla evidencia que el principal desafío de medición en el capítulo intercultural de Alto Patía y Norte del Cauca no radica en la ausencia total de indicadores—todos los subprogramas cuentan con al menos uno—, sino en los vacíos parciales de cobertura y en la disponibilidad de información estadística. El 100,0% de los subprogramas presenta vacíos parciales. Las rutas de incidencia deben orientarse prioritariamente a fortalecer la disponibilidad de datos en los sectores con mayor concentración de indicadores sin información. En particular se muestra, en primer lugar, la disponibilidad de información para su medición; en segundo lugar, la presencia o ausencia de indicadores de resultado; y, finalmente, los vacíos parciales en la cobertura de los resultados esperados. Este orden permite identificar de manera secuencial los distintos niveles de limitación en el sistema de seguimiento y orientar las acciones necesarias para su superación. En particular, se observa que alrededor del 96,2 % de los subprogramas del capítulo intercultural presentan vacíos parciales en la medición de los resultados esperados, lo que indica que, aunque existen indicadores asociados, estos no cubren completamente todos los aspectos del resultado esperado de dicho subprograma.

5.1.4.2. Capítulo de programas y proyectos: Étnico

- **Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible:** con el MADS se plantean la necesidad de gestiones de información vinculadas a los programas PATR sobre patrimonio cultural de los pueblos indígenas y comunidades negras, protección de la biodiversidad y cambio climático en territorios étnicos. Se plantean gestiones técnicas a adelantar con el MADS sobre el Plan de acción de biodiversidad y cambio climático, la implementación del Decreto 1275 de 2024, la articulación con las CAR y la posibilidad de incorporar la visión y las autoridades indígenas en la formulación, seguimiento y medición de estos instrumentos. Así mismo, las gestiones de información buscaran solventar la necesidad de desagregación étnica en los indicadores ambientales, de manera que el seguimiento refleje las condiciones y contribuciones específicas de pueblos indígenas y comunidades negras a la conservación y manejo de ecosistemas.
- **Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:** las gestiones de información están fuertemente asociadas a los programas PATR de Territorios de pueblos indígenas y comunidades negras con conectividad y servicios de información y de Gobiernos propios, autonomía y liderazgos de los pueblos indígenas y comunidades negras. En este sentido, las coordinaciones en torno a información de medición con MinTIC buscaran reflejar la continuidad de la conectividad en el mediano y largo plazo, y contar con indicadores para programas como SENA TIC y Computadores para Educar, con desagregación específica para territorios étnicos. Asimismo, adelantar un trabajo de creación de indicadores de producto (por ejemplo, en el catálogo MGA) que permitan visibilizar las inversiones de conectividad y comunicación propias de los pueblos indígenas y comunidades negras. Las gestiones asociadas buscan que la política de conectividad cuente con indicadores que den cuenta de las formas propias de gobierno, comunicación y organización comunitaria de los pueblos y comunidades étnicas.
- **Sector Justicia:** en relación con los programas PATR sobre justicia propia, reparación y dignidad de los pueblos étnicos, las necesidades de gestión de información se concentran en clarificar cómo los sistemas de información del sector justicia recogen información sobre jurisdicciones especiales indígenas, mecanismos propios de resolución de conflictos y medidas de reparación colectiva. Esto con el fin de contar con indicadores que reconozcan, de manera diferenciada, los avances en justicia propia y en acceso a la justicia ordinaria por parte de las comunidades étnicas, así como la articulación con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.
- **Sector Interior:** las gestiones de información relacionadas con los programas PATR de gobernanza territorial y el reconocimiento de autoridades propias, plantean coordinaciones para clarificar la información disponible sobre organizaciones y autoridades étnicas, su reconocimiento jurídico, su relación con los sistemas de planeación territorial, procesos de fortalecimiento organizativo, gobierno propio y los mecanismos de participación política de los pueblos y comunidades étnicas.

- **Sector Igualdad y Equidad:** En relación con los programas PATR sobre cuidado de la vida, fortalecimiento comunitario, cultura de paz y autonomía étnica, las necesidades de medición se orientan a clarificar cómo los sistemas de información del sector recogen datos desagregados por sexo, edad y pertenencia étnica. Esto con el fin de contar con indicadores que reconozcan, de manera diferenciada, los avances en igualdad y equidad para los pueblos y comunidades étnicas, articulando los enfoques de género, interseccionalidad e interculturalidad, con los procesos de fortalecimiento organizativo, gobierno propio y autonomía territorial. En este marco es necesaria la construcción de indicadores sobre brechas en el tiempo dedicado a labores del hogar y de cuidado entre mujeres y hombres en comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, además de tasas de violencia de género, percepción sobre discriminación, y reconocimiento social de las mujeres en labores de cuidado. De igual manera, se requiere avanzar en indicadores sobre participación sociopolítica y cotidianidad de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (OSIGD), así como sobre la percepción del liderazgo y la participación de mujeres en organizaciones comunitarias y en la toma de decisiones.
- **Sector Agricultura y Desarrollo Rural:** en relación con programas PATR de economía propia, soberanía alimentaria y fortalecimiento productivo, se gestionará el estudio de desagregación de información para pueblos y comunidades étnicas, sobre el registro de beneficiarios (por ejemplo, en programas de fomento a la economía propia y artesanías), y sobre la forma en que los instrumentos de política agropecuaria incorporan los sistemas productivos propios. Con las gestiones de información relacionadas se buscará contar con indicadores que midan el fortalecimiento de la autonomía económica y la soberanía alimentaria de estos pueblos y comunidades.
- **Sector Educación:** con foco en los programas PATR de educación propia e intercultural, así como en el cuidado de la vida individual, familiar y colectiva. En este sentido, la incidencia buscará el análisis de la posibilidad de disponer de microdatos que capturen el autorreconocimiento étnico de los estudiantes, la desagregación étnica (indígena y afro) en registros administrativos y encuestas, y el ciclo de vida de los indicadores educativos relevantes para pueblos étnicos que permitan monitorear el cierre de brechas en acceso, permanencia y logros educativos para estos grupos poblacionales. Así mismo, el planteamiento de mediciones que permitan conocer el avance en la implementación de los sistemas propios de educación y de la apropiación de la afrocolombianidad en los sistemas educativos.
- **Sector Cultura:** en relación con programas PATR de protección de lenguas, sitios sagrados, patrimonio cultural de los pueblos indígenas y comunidades negras y de fortalecimiento de prácticas culturales propias, se plantea la necesidad de definir mejor el método de medición y monitoreo de la protección, transmisión y revitalización cultural. En particular, profundizar en medidas efectivas que permitan dar cuenta de la implementación del Plan Decenal de Cultura 2024 – 2038 y del Plan Decenal de Lenguas Nativas de Colombia 2022-2032, con desagregación PDET.
- **Sector Estadística:** En el CPP étnico, el sector Estadística vuelve a ocupar un lugar central, en particular a través del DANE. En particular la incidencia técnica buscará la actualización de proyecciones de población étnica, clarificación del alcance de operaciones como el

CNA, Encuesta de Calidad de Vida (ECV) y la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), así como la identificación de brechas específicas por sexo, edad y pertenencia étnica, y mecanismos para garantizar la marcación étnica en los distintos sistemas de información. La prioridad está en contar con información de base que permita construir líneas base sólidas, hacer seguimiento a cambios demográficos y socioeconómicos de los pueblos étnicos.

- **Sector Comercio, Industria y Turismo:** asociado a los programas PATR de economía propia y fortalecimiento productivo, se plantean la necesidad de la creación de indicadores de producto y de resultado específicos étnicos en los instrumentos y registros del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) y de entidades como Artesanías de Colombia, así como sobre la posibilidad de contar con registros desagregados de beneficiarios étnicos. Así como en los esfuerzos para que mediante mediciones claras las políticas de competitividad y turismo incorporen explícitamente las experiencias económicas étnicas (artesanías, turismo comunitario, productos propios).
- **Sector Minas y Energía:** en lo que respecta al acceso a la energía domiciliaria en el programa PATR de vivienda digna, saneamiento básico, acceso a energía en áreas rurales étnica, así como para la identificación de distritos mineros en PDET, se buscará el análisis de la desagregación geográfica en zonas étnicas y rurales, así como la caracterización de distritos mineros en territorios étnicos con la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME).
- **Sector Salud y Protección Social:** la incidencia técnica buscará contar con indicadores de productos específicos étnicos, claridad sobre la desagregación (municipal, subregional-PDET) y sobre el ciclo de vida de los indicadores de salud étnica y el estudio y planteamiento de mediciones que permitan monitorear los avances en la implementación de los esquemas de salud propia y la visibilización de las prácticas tradicionales de salud.
- **Otros sectores:** en el CPP étnico se identifican necesidades de incidencia puntuales a trabajar con Gobierno territorial, Hacienda, Planeación, Transporte, Inclusión Social y Reconciliación, Trabajo y Vivienda (Ver Anexo 20 Vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Intercultural y Étnico). En general, estas necesidades de incidencia apuntan a: i) incorporar el enfoque étnico en los instrumentos de planeación y de financiamiento, ii) garantizar que la infraestructura, la movilidad y los servicios respondan a las realidades territoriales de los pueblos étnicos, y iii) asegurar que los sistemas de información de estos sectores permitan identificar a la población étnica como sujeto de derechos y de política pública. Así, la ruta de incidencia técnica para la medición plantea acciones con el objeto de atender a los vacíos o debilidades de medición identificadas en el capítulo étnico.

La siguiente tabla presenta la caracterización de los vacíos de información estadística identificados en el capítulo étnico para Alto Patía y Norte del Cauca, bajo la misma estructura de cuatro dimensiones utilizada en el análisis intercultural.

Para el capítulo étnico de Alto Patía y Norte del Cauca, 5 subprogramas no cuentan con ningún indicador asociado: Cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para pueblos Indígenas; Cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para comunidades afrocolombianas; Dialectos de las comunidades negras y afrocolombianas; Planes de vida y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de los pueblos indígenas; Planes de etnodesarrollo y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de las comunidades negras y afrocolombianas. En promedio, el 21,6% de los indicadores por subprograma corresponde a fuentes sin información estadística disponible, mientras que solo el 22,7% promedio son indicadores de resultado. Finalmente, el 80,7% de los subprogramas (46 de 57) presenta vacíos parciales en la cobertura de los resultados esperados.

Tabla 66 Identificación de vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Étnico, mayo 2026

Línea Estratégica	Programa	Subprograma	Subprograma sin indicador	Vacío de información estadística	Vacío de medición de resultados	Vacío de cobertura de partes del RE
Garantizar el derecho fundamental a la educación, salud, cuidado, vivienda digna y servicios básicos, con un enfoque étnico diferencial y perspectiva integral, basado en los saberes ancestrales y la autonomía de los pueblos y comunidades étnicas, para promover el bienestar colectivo y el buen vivir	Salud propia, intercultural y medicina ancestral para el buen vivir	Implementación del Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural	No	61,5%	46,2%	20,0%
		Salud integral para comunidades negras y afrocolombianas con enfoque propio	No	61,5%	61,5%	0,0%
		Cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para pueblos Indígenas	Sí	0,0%	0,0%	100,0%
		Cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para comunidades afrocolombianas	Sí	0,0%	0,0%	100,0%
	Educación propia y saberes ancestrales	Educación Indígena Propia	No	12,5%	0,0%	60,0%
		Educación propia y ancestral para comunidades negras y afrocolombianas	No	50,0%	50,0%	50,0%
		Educación para adultos de las comunidades negras y afrocolombianas	No	25,0%	100,0%	57,1%
	Vivienda digna con enfoque étnico	Vivienda digna en armonía con el territorio	No	0,0%	100,0%	42,9%
		Saneamiento Básico Sostenible bajo los usos y costumbres de las comunidades étnicas	No	100,0%	100,0%	88,9%

Línea Estratégica	Programa	Subprograma	Subprograma sin indicador	Vacío de información estadística	Vacío de medición de resultados	Vacío de cobertura de partes del RE
	diferencial, saneamiento básico, agua potable y energías en armonía con el territorio	Acceso, Gestión, Cuidado y Preservación del agua para Pueblos Indígenas en Armonía con el Territorio	No	50,0%	50,0%	57,1%
		Acceso y Gestión del agua para las comunidades negras y afrocolombianas en armonía con el territorio	No	40,0%	40,0%	50,0%
		Provisión de energía en armonía con el territorio	No	43,8%	68,8%	44,4%
	Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos y comunidades étnicas	Cuidado para las semillas de vida, raíz y retoño de los pueblos indígenas	No	100,0%	100,0%	88,9%
		Cuidado desde las semillas de vida de las en comunidades negras y afrocolombianas	No	100,0%	100,0%	83,3%
		Tejido comunitario para cuidar y ser cuidado con dignidad en las comunidades negras y afrocolombianas	No	0,0%	0,0%	85,7%
		Cuidar con dignidad y pertenencia	No	0,0%	0,0%	75,0%
Salvaguardar y preservar los ecosistemas estratégicos, la biodiversidad de los territorios ancestrales, la riqueza pluriétnica y multicultural de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca	Territorios colectivos para los pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas	Titulación de territorios colectivos para los pueblos indígenas	No	0,0%	12,5%	60,0%
		Titulación de territorios colectivos para las comunidades negras y afrocolombianas	No	42,9%	0,0%	22,2%
	Patrimonio étnico cultural y pensamiento propio	Defensa y pervivencia de la cultura de los pueblos indígenas	No	0,0%	0,0%	0,0%
		Defensa y protección de la diversidad cultural de las comunidades negras y afrocolombianas	No	0,0%	0,0%	0,0%
		Sitios sagrados, lugares espirituales y de memoria protegidos	No	0,0%	0,0%	14,3%

Línea Estratégica	Programa	Subprograma	Subprograma sin indicador	Vacío de información estadística	Vacío de medición de resultados	Vacío de cobertura de partes del RE
		Lenguas propias de los pueblos Indígenas	No	0,0%	0,0%	50,0%
		Dialectos de las comunidades negras y afrocolombianas	Sí	0,0%	0,0%	100,0%
		Mujeres tejedoras del territorio	No	0,0%	0,0%	50,0%
		Recreación y deporte desde el pensamiento propio	No	0,0%	25,0%	33,3%
		Prácticas culturales, artísticas desde los saberes y conocimientos ancestrales	No	0,0%	41,7%	0,0%
	Ambiente y cuidado del territorio	Protección ambiental desde el pensamiento y el gobierno propio	No	3,3%	0,0%	0,0%
		Control de la minería y cuidado de los territorios étnicos	No	44,4%	44,4%	40,0%
Crear, fortalecer y consolidar estrategias de desarrollo sostenible, respetando la diversidad étnica y cultural, promoviendo la soberanía alimentaria y la economía propia de manera inclusiva, respetando los usos y costumbres de los pueblos y comunidades étnicos	Soberanía alimentaria en los pueblos y comunidades étnicas	Soberanía alimentaria para las comunidades indígenas	No	40,0%	60,0%	61,5%
		Soberanía alimentaria para comunidades negras y afrocolombianas	No	28,6%	28,6%	28,6%
	Economía propia y fortalecimiento productivo para los pueblos y comunidades étnicas	Producción, transformación y productividad en territorios étnicos	No	5,0%	5,0%	0,0%
		Mercados Justos y Comercio Comunitario	No	41,7%	0,0%	40,0%
		Pueblos y comunidades étnicas empoderadas empresarial y productivamente	No	50,0%	0,0%	64,3%
		Acceso al financiamiento para el desarrollo productivo de los pueblos y comunidades étnicas	No	63,2%	0,0%	33,3%
		Rutas Vivas para el Etno-ecoturismo del Territorio	No	0,0%	21,4%	12,5%
		Autonomía económica para mujeres étnicas	No	8,3%	16,7%	30,0%
		Tránsito y reconversión de economías ilegalizadas	No	6,2%	0,0%	10,0%

Línea Estratégica	Programa	Subprograma	Subprograma sin indicador	Vacío de información estadística	Vacío de medición de resultados	Vacío de cobertura de partes del RE
		Servicios que fortalecen la economía y el gobierno propio indígena	No	0,0%	0,0%	80,0%
Construir y mejorar la infraestructura de transporte intermodal y conectividad digital, desde la visión y las necesidades de los pueblos y comunidades étnicas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca, garantizando su relación armoniosa con el territorio, sus dinámicas sociales y su entorno natural	Pueblos y comunidades étnicas con infraestructura y conectividad	Desarrollo integral de infraestructura para un territorio conectado	No	61,1%	33,3%	0,0%
		Conectividad digital Comunitaria en zonas Rurales y territorios étnicos	No	40,0%	20,0%	42,9%
Fortalecer las estructuras y formas de gobierno propio de los pueblos y comunidades étnicas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca, así como los liderazgos de los pueblos y comunidades étnicas, con enfoque de género y juventud	Territorios, autonomía y gobiernos propios de los pueblos y comunidades étnicas	Planes de vida y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de los pueblos indígenas	Sí	0,0%	0,0%	100,0%
		Planes de etnodesarrollo y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de las comunidades negras y afrocolombianas	Sí	0,0%	0,0%	100,0%
		Gobiernos propios de pueblos indígenas fortalecidos	No	30,0%	20,0%	0,0%
		Gobiernos propios de comunidades negras y afrocolombianas fortalecidos	No	91,7%	0,0%	36,4%
		Mujeres y jóvenes de pueblos indígenas, comunidades negras y afrocolombianas con incidencia sociopolítica en el territorio	No	33,3%	33,3%	66,7%
		Guardias indígenas fortalecidas	No	0,0%	0,0%	37,5%
		Guardias cimarronas creadas y fortalecidas	No	0,0%	0,0%	50,0%

Línea Estratégica	Programa	Subprograma	Subprograma sin indicador	Vacío de información estadística	Vacío de medición de resultados	Vacío de cobertura de partes del RE
	De gobierno a gobierno	Comunicación Propia e Inclusiva	No	0,0%	7,7%	0,0%
		De gobiernos indígenas a gobierno territorial y Nacional	No	0,0%	0,0%	33,3%
		De gobiernos de comunidades negras y afrocolombianas a Gobierno territorial y Nacional	No	0,0%	0,0%	0,0%
Promover y fortalecer entornos de paz, convivencia armónica y reconciliación, transformando la realidad local, garantizando la seguridad, los derechos humanos y la equidad para los pueblos y comunidades étnicas de la subregión PDET Alto Patía-Norte del Cauca	Territorios étnicos en armonía y paz	Tejiendo Vida y Dignidad	No	0,0%	0,0%	40,0%
		Diálogo intercultural y resolución de conflictos	No	0,0%	38,9%	0,0%
	Paz con Justicia y Dignidad para los Pueblos Étnicos	Justicia propia y jurisdicción especial de los pueblos indígenas	No	0,0%	50,0%	28,6%
		Paz, memoria, reparación y no repetición	No	0,0%	0,0%	60,0%
		Mecanismos de resolución de conflictos, autoridad propia y orden de las comunidades negras, afrocolombianas,	No	0,0%	16,7%	50,0%
		Generaciones étnicas libres del riesgo de reclutamiento	No	0,0%	0,0%	100,0%

La tabla confirma que los vacíos de medición en el capítulo étnico de Alto Patía y Norte del Cauca son significativos. Las rutas de incidencia deben orientarse a fortalecer la desagregación étnica en las fuentes estadísticas disponibles y a construir indicadores culturalmente pertinentes para reducir estos vacíos de cara a la próxima actualización del PATR.

En particular, se observa que los siguientes 5 subprogramas PATR no cuentan con ningún indicador asociado: Cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para pueblos Indígenas; Cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para comunidades afrocolombianas; Dialectos de las comunidades negras y afrocolombianas; Planes de vida y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de los pueblos indígenas; Planes de etnodesarrollo y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de las comunidades negras y afrocolombianas; lo que constituye vacíos de medición a nivel de subprograma que deben ser priorizados en las rutas de incidencia institucional, dado que impiden cualquier forma de seguimiento del resultado correspondiente.

Así mismo, se observa que el vacío de disponibilidad de información alcanza en promedio el 21,6 % de los indicadores por subprograma, lo que refleja limitaciones importantes para la medición efectiva de los avances. Estas brechas se explican principalmente por la falta de desagregación poblacional y de variables de autorreconocimiento étnico en muchas fuentes estadísticas, así como por las dificultades metodológicas para medir dimensiones relacionadas con la pertinencia cultural de los indicadores.

Adicionalmente, la estructura de los resultados esperados del capítulo étnico incide en la composición de la batería de indicadores: alrededor del 70,6 % de los indicadores corresponden a indicadores de producto, lo que limita la capacidad de medir cambios de resultado en las condiciones de vida de estas comunidades. Finalmente, por las mismas razones asociadas a la disponibilidad de información y a las características de las fuentes existentes, el 80,7 % de los subprogramas (46 de 57) presenta vacíos parciales en la medición de los resultados esperados, es decir, existen indicadores asociados, pero estos no cubren completamente todos los aspectos planteados en los resultados esperados del capítulo.

5.2. Componente de Fortalecimiento de Capacidades

En desarrollo del artículo 11 de la Ley 2565 de 2026, la Ruta de Implementación de los PATR revisados y actualizados promoverá un programa de fortalecimiento de capacidades orientado a mejorar la participación de los actores territoriales en los PDET y habilitar la implementación del CPP. Este programa busca fortalecer capacidades de gobernanza, gestión, planeación, seguimiento, veeduría y control social, con respeto por la diversidad étnica y cultural e incorporación del enfoque de género, sin sustituir competencias institucionales ni afectar la autonomía territorial. Su alcance se concentra en las condiciones para la planeación operativa, estructuración, viabilización, concurrencia, gestión presupuestal, seguimiento y rendición de cuentas de los programas y proyectos priorizados en los PATR, articulado con el Programa Nacional liderado por el Gobierno nacional y dirigido tanto a instituciones como a actores comunitarios de los territorios PDET.

5.2.1. Fortalecimiento Institucional

El fortalecimiento institucional es el conjunto de acciones sistemáticas dirigidas a mejorar la capacidad de los gobiernos territoriales para planear, coordinar, administrar y gestionar la implementación del CPP, bajo criterios de focalización territorial, eficiencia, transparencia y enfoque diferencial. Es un habilitante directo de la Ruta de Implementación, en tanto permite corregir asimetrías institucionales y reducir la dependencia de apoyos externos. El enfoque metodológico privilegia un modelo de medición y seguimiento basado en evidencia existente, articulado a sistemas oficiales de información, evitando esquemas de capacitación aislada y orientando el acompañamiento hacia capacidades instaladas y sostenibles.

a. Capacidades en Gestión Pública

Orienta a las entidades territoriales para planear eficientemente, articular su gestión con otros niveles de gobierno y rendir cuentas a la ciudadanía. Las acciones son:

- **Seguimiento a la trazabilidad de la planeación territorial:** Consulta y seguimiento periódico al Sistema de Planeación Territorial para generar alertas tempranas y recomendaciones frente a la incorporación de programas y proyectos PDET.
- **Actualización de rutas de acompañamiento a entidades territoriales:** Rutas a la medida, concertadas con cada administración local, focalizadas en cuellos de botella que afectan la ejecución del CPP.
- **Gobierno abierto, transparencia y rendición de cuentas:** Acompañamiento en la elaboración y presentación de informes de rendición de cuentas, incorporando la dimensión de control social con instancias comunitarias y el MEC. Este componente se desarrolla con mayor detalle en la sección correspondiente al numeral 4.5. *Rendición de cuentas y control social, difusión y acceso a la información* (pág. 333).

b. Capacidades en Administración

Asegura el andamiaje interno estructural y humano para soportar la operación de programas y proyectos del CPP. Las acciones son:

- **Verificación de personal y estructura mínima.** Verificación sistemática de la designación formal de equipos técnicos o dependencias responsables de la implementación.
- **Fortalecimiento técnico de servidores públicos.** Ciclos de formación y asistencia técnica en estructuración técnica de proyectos (MGA), instrumentos de planeación territorial y normativa asociada.

c. Capacidades en Coordinación y Articulación: Estrategia Territorio–Nación–Territorio

Mecanismo central para fortalecer capacidades de coordinación y planeación mediante el relacionamiento multinivel, conectando la demanda territorial (CPP) con la oferta institucional nacional, regional y departamental. Se basa en: (i) incidencia política y técnica con mandatarios locales y departamentales; (ii) convergencia interinstitucional por sectores para resolver cuellos de botella transversales; y (iii) cierre y seguimiento de compromisos mediante mesas bilaterales. Sus acciones son: espacios de incidencia con mandatarios; promoción de asociatividad territorial; jornadas interinstitucionales de acercamiento de oferta a territorios; coordinación de mesas de impulso y mesas bilaterales; y coordinación de mesas intersectoriales.

d. Capacidades en Gestión de Conocimiento e Innovación

Promueve herramientas resilientes y aprovechamiento del conocimiento institucional para resolver problemas territoriales y mejorar la gestión del CPP. Las acciones son: recolección sistemática de dificultades en visitas territoriales; intercambio de experiencias y sistematización de buenas prácticas; y transferencia de herramientas resilientes para gestión en baja conectividad.

5.2.2. Fortalecimiento comunitario con enfoques diferenciales

El fortalecimiento de capacidades comunitarias se fundamenta en la comprensión de la participación como motor de la implementación y condición de efectividad del Acuerdo Final de Paz. Se rige por tres principios estructurantes: (i) las comunidades son protagonistas de su

propio desarrollo y su participación debe generar incidencia real en la definición de acciones, rutas, métodos y tiempos, evolucionando hacia aportes a la visión de desarrollo y de país; (ii) la participación comunitaria es garantía de transparencia y rendición de cuentas, fortaleciendo la veeduría y el control social sin sustituir competencias de órganos colegiados ni de autoridades electas; y (iii) la transversalidad del enfoque diferencial (territorial, étnico, de género y reparador), además se incluye el campesinado como sujeto especial de protección constitucional; lo anterior, como condición para garantizar igualdad material y participación efectiva, con especial énfasis en pueblos y comunidades étnicas.

En términos metodológicos, el fortalecimiento comunitario se propone desde una apuesta participativa y aplicada centrada en *pedagogía en acción*: co-construir saberes con las comunidades para que los aprendizajes se traduzcan en cambios prácticos en liderazgos, prácticas organizativas y capacidades de incidencia. El enfoque ético se sustenta en acción sin daño, reconocimiento de capacidades instaladas, prevención de prácticas extractivas, no paternalismo y evaluación de efectos e impactos. Las capacidades comunitarias no son estáticas: se pueden fortalecer a lo largo del tiempo mediante formación, intercambio de conocimientos, acceso a recursos y apoyo técnico, contribuyendo a comunidades más resilientes y empoderadas.

Componentes mínimos para el fortalecimiento de capacidades comunitarias con enfoques diferenciales

- a. **Capacidades de empoderamiento político y gobernanza:** Fortalece la capacidad de los liderazgos comunitarios y étnicos para actuar en escenarios de decisión pública, con énfasis en vocerías con capacidad de interlocución y relevos generacionales. **Objetivo:** fortalecer el posicionamiento y la gobernanza para incidir en decisiones sobre programas y proyectos priorizados. **Estrategias:** posicionamiento en espacios de incidencia locales, regionales y nacionales; formación aplicada en coyuntura política, estructura del Estado, planeación y finanzas públicas, contratación estatal, modelos organizativos, enfoques diferenciales y antirracismo; y promoción de relevos generacionales para sostenibilidad del proceso.
- b. **Capacidades para la promoción de la participación incidente:** Busca que la participación comunitaria y étnica sea efectiva y supere barreras logísticas y de sostenibilidad que limitan la presencia y el rol deliberativo de las instancias comunitarias. **Objetivo:** garantizar la participación incidente en espacios de la ART y escenarios institucionales relevantes. **Estrategias:** (i) garantizar condiciones logísticas, del cuidado y económicas para la participación; (ii) fortalecer reglas y metodologías para que la participación se traduzca en acuerdos y rutas de gestión con trazabilidad documental; y (iii) apoyar la presencia y capacidad de intervención en escenarios de trascendencia político-institucional.
- c. **Capacidades en el ciclo de gestión de proyectos:** Fortalece capacidades comunitarias en priorización, estructuración, gestión financiera y ejecución de programas y proyectos, sin sustituir la autonomía local sino complementándola con comunidades empoderadas y técnicamente instruidas. **Objetivo:** optimizar la priorización y posibilitar la viabilización, programación y ejecución conforme a reglas institucionales y fuentes de financiación. **Estrategias:** (i) planeación y diálogo para definición de proyectos prioritarios desde el nivel municipal hasta el subregional y nacional; (ii) estructuración de proyectos de mediana y baja complejidad; (iii) comprensión de fuentes y reglas de financiación para acompañar

programación y seguimiento presupuestal; y (iv) capacidad para participar en esquemas de ejecución con organizaciones comunitarias cuando aplique.

- d. **Capacidades para el seguimiento, veeduría y control social:** Consolida capacidades para ejercer control social efectivo y sostenido sobre la implementación del CPP, fortaleciendo acceso a información, herramientas de seguimiento y participación en instancias de rendición de cuentas. **Objetivo:** asegurar transparencia, rendición de cuentas y mejoramiento continuo de la implementación del PDET y los PATR. **Estrategias:** (i) alfabetización digital para acceder y usar información pública; (ii) formación para uso de herramientas de participación ciudadana; (iii) facilitación de herramientas técnicas para seguimiento; (iv) participación en comités de acompañamiento y control social de proyectos ART; (v) involucramiento en el esquema de seguimiento participativo; (vi) participación en espacios de rendición de cuentas de la ART y entidades territoriales; (vii) lectura crítica y retroalimentación a informes territoriales de implementación del PDET (Ley 2195 de 2022, art. 31, par. 5); y (viii) control sobre uso y ejecución de proyectos y recursos en el marco del Programa de Transparencia de la Presidencia de la República.

5.3. Componente de Arquitectura Institucional

El presente componente describe el rediseño de la arquitectura institucional requerida para garantizar una implementación efectiva, coordinada y con trazabilidad de los capítulos de Programas y Proyectos de los PATR revisados y actualizados. Para ello, se desarrollan tres elementos centrales: el rediseño de la institucionalidad del Acuerdo Final de Paz y de la ART, el modelo de gobernanza multinivel que articula instancias políticas, técnicas, comunitarias y étnicas, y los instrumentos mínimos que soportan el seguimiento, la concurrencia de fuentes y la rendición de cuentas en cada subregión PDET. A continuación, se presentan cada uno de estos elementos

5.3.1. Rediseño de la Arquitectura Institucional del Acuerdo Final de Paz

El rediseño de la arquitectura institucional se orienta a asegurar una gobernanza clara, con responsabilidades definidas, capacidad real de coordinación y trazabilidad de decisiones, de manera que la implementación del CPP de los PATR revisados y actualizados no dependa de esfuerzos aislados, sino de un funcionamiento institucional estable y articulado. Se prioriza el funcionamiento efectivo del Gabinete de Paz como instancia de dirección de alto nivel, y se propone el restablecimiento de la Alta Consejería para la Implementación del Acuerdo como mecanismo de liderazgo estratégico desde Presidencia, garantizando continuidad, coherencia y seguimiento permanente con enfoque territorial y diferencial. El rediseño requiere además consolidar circuitos de coordinación técnica y política entre entidades nacionales, territoriales y la ART, con trazabilidad documental de acuerdos y responsables.

5.3.2. Rediseño Institucional de la ART

La culminación de la revisión y actualización de los PATR y la Ley 2565 de 2026 generan la necesidad de evaluar si las funciones de las dependencias de la ART están alineadas con el nuevo contexto normativo y programático. El proceso requiere cuatro pasos: (1) elaborar un estudio técnico interno que analice funciones, organigrama e identifique vacíos o

duplicidades; (2) elevar propuesta formal al Consejo Directivo para la aprobación de cambios en la estructura organizacional (numeral 13 del artículo 4 del Decreto 1223 de 2020); (3) realizar estudios de cargas laborales para sustentar eventuales modificaciones en la planta de personal; y (4) tramitar el proyecto de decreto ante el DAFP y la Secretaría Jurídica de la Presidencia para adecuar jurídicamente la estructura a las nuevas necesidades. Los procesos formativos de la ART deben incluir enfoques diferenciales, perspectiva de género y antirracismo.

5.3.3. Modelo de Gobernanza

5.3.3.1. *Gobernanza institucional – diálogo de los planes institucionales con los PATR*

El modelo de gobernanza para la implementación de los PATR revisados y actualizados se concibe como un arreglo multinivel, interinstitucional, comunitario y étnico orientado a garantizar que los capítulos de Programas y Proyectos se traduzcan en decisiones verificables de planeación, financiación, ejecución, seguimiento y rendición de cuentas. Este modelo parte del reconocimiento de que la implementación de los PDET no recae exclusivamente en una entidad, sino que exige la concurrencia coordinada de la Nación, las entidades territoriales, las comunidades, las autoridades étnicas, el sector privado, la cooperación internacional y demás actores con capacidad de aportar a la transformación territorial. Su diseño está inspirado en la arquitectura de los Pactos Territoriales, pero ajustado a la escala de las 16 subregiones PDET.

En las subregiones donde existan Pactos Territoriales vigentes o en proceso de implementación, el Sistema de Gobernanza PATR se articulará con la arquitectura institucional de dichos pactos bajo un principio de complementariedad y no duplicidad. Los Pactos Territoriales operarán como vehículos estratégicos de concurrencia, financiación e implementación, mientras que el Sistema de Gobernanza PATR actuará como la capa técnica, comunitaria, étnica y diferencial encargada de asegurar que las decisiones y los recursos movilizados guarden coherencia con el Capítulo de Programas y Proyectos y con los enfoques territoriales, étnicos, campesinos, de género, reparadores y ambientales definidos en los PATR.

Para garantizar esta articulación, la ART, en coordinación con el DNP, las entidades territoriales, las entidades sectoriales e instancias comunitarias y étnicas, elaborará una matriz de correspondencia entre el CPP del PATR y la cartera de proyectos de cada Pacto Territorial. Esta matriz identificará proyectos coincidentes, programas del PATR no incorporados, proyectos que requieran ajustes de enfoque, fuentes de financiación, entidades responsables, estado de maduración, cronogramas, indicadores, alertas y mecanismos de participación. Se presentará y actualizará periódicamente en el Comité Técnico del Pacto Territorial bajo un punto permanente de agenda denominado "Armonización y seguimiento del Pacto Territorial con el PATR revisado y actualizado", y deberá soportarse en un tablero unificado de seguimiento Pacto–PATR para monitorear avances de gestión, estructuración, financiación, ejecución física y transformación territorial.

El Sistema de Gobernanza PATR incorpora además un mecanismo de concurrencia obligatoria de fuentes, entendido como el deber de las entidades nacionales, departamentales y municipales de identificar, comprometer y gestionar los aportes técnicos, financieros, administrativos y operativos necesarios para la implementación de los proyectos priorizados, sin sustituir competencias propias ni desconocer la autonomía territorial. Todo proyecto

deberá contar con una Ficha de Concurrencia de Fuentes que identifique la entidad responsable principal, las entidades concurrentes, las fuentes de financiación, el tipo de aporte requerido (estructuración, estudios, viabilización, cofinanciación, ejecución, operación o mantenimiento), el instrumento de formalización y el cronograma.

La concurrencia se formalizará mediante actas de compromiso, convenios interadministrativos, acuerdos de cofinanciación, incorporación en planes de desarrollo, POAI, decisiones de OCAD Paz, Obras por Impuestos u otros instrumentos aplicables. Para su seguimiento, el modelo contará con un Semáforo de Concurrencia que clasificará los proyectos en cuatro estados: sin fuente ni responsable definido; con fuente probable, pero sin instrumento formal; con fuente, responsable e instrumento de formalización; y financiados y en ejecución. El incumplimiento injustificado de compromisos dará lugar a su escalamiento ante el Comité Técnico, el Consejo Directivo del Pacto, el DNP, el Ministerio de Hacienda, el Gabinete de Paz o las instancias de control competentes.

El modelo busca así pasar de una lógica de coordinación informal a una arquitectura estable de implementación, con reglas claras, responsables definidos, seguimiento verificable y participación incidente. Para su funcionamiento, se estructura en cinco instancias complementarias que se presentan a continuación: una instancia político-directiva, una instancia técnica-operativa, mesas de impulso por líneas estratégicas o proyectos integradores, un componente de gobernanza comunitaria y étnica, y una Secretaría Técnica ejercida por la ART como entidad articuladora de la implementación.

a. Instancia político-directiva: Mesa Subregional para la Transformación Territorial PDET

Se crea en cada subregión PDET como instancia de orientación estratégica y seguimiento político. Integrada por la ART, gobernaciones, alcaldías, DNP, Ministerio de Hacienda (cuando se aborden asuntos de financiación), ministerios y entidades sectoriales según los programas priorizados, delegados de las Mesas Comunitarias Subregionales, delegados del MEC y representantes del sector privado, cooperación y academia con voz técnica. Entre sus funciones está aprobar la agenda anual de implementación del CPP; priorizar programas y proyectos estratégicos para el OCAD Paz y regalías; revisar semestralmente avances; elevar alertas al Gabinete de Paz o Ministerio de Hacienda ante bloqueos; promover la armonización del PATR con planes de desarrollo, POT/EOT, planes de vida, planes de salvaguarda y demás instrumentos del Acuerdo Final; y asegurar trazabilidad de decisiones mediante actas y matrices de compromisos.

b. Instancia técnica-operativa: Comité Técnico Subregional PATR

Convierte las decisiones políticas en rutas técnicas de gestión, estructuración, financiación y seguimiento. Integrado por la coordinación regional ART, equipos técnicos de la DGPI, DEEP, Subdirección de Financiamiento y Subdirección de Fortalecimiento Territorial, secretarías de planeación departamentales y municipales, delegados técnicos de ministerios, DNP territorial, autoridades ambientales, delegados técnicos del MEC y de las Mesas Comunitarias Subregionales, y cooperación o estructuradores cuando aporten asistencia. Entre sus funciones está traducir el CPP en una matriz operativa de implementación; elaborar y actualizar el Plan Anual de Implementación Subregional; identificar proyectos según su complejidad para rutas diferenciadas de estructuración; gestionar mesas bilaterales para destrabar proyectos específicos; producir alertas tempranas; y hacer seguimiento mensual o bimestral a compromisos.

c. Mesas de impulso por líneas estratégicas o proyectos integradores

Espacios operativos de carácter temporal y resolutivo para acelerar la estructuración, financiación y ejecución de proyectos priorizados. Se proponen mesas para: vías terciarias y conectividad; educación rural y superior; vivienda, agua potable y saneamiento; proyectos productivos y economías lícitas; ordenamiento territorial, tierras y catastro; salud rural; capítulo étnico; y proyectos ambientales, gestión del riesgo y adaptación climática. Sus funciones son resolver cuellos de botella técnicos, jurídicos, presupuestales o administrativos; coordinar requisitos de formulación; identificar fuentes de financiación; y elevar a la Mesa Subregional los temas que requieran decisión política.

d. Gobernanza comunitaria y étnica: participativa incidente, no solo consultiva

El MEC ejerce un rol de validación diferencial, armonización con planes de vida, planes de salvaguarda y etnodesarrollo, y seguimiento a programas y proyectos con incidencia directa sobre pueblos y comunidades étnicas. Las Mesas Comunitarias Municipales, Subregionales y Nacionales participan en la priorización, seguimiento, evaluación, veeduría y rendición de cuentas del CPP general. Sus funciones son: revisar avances del CPP antes de cada sesión de la Mesa Subregional; presentar alertas comunitarias; validar la pertinencia de los proyectos; hacer seguimiento a compromisos; participar en audiencias de rendición de cuentas; y ejercer veeduría sobre la ejecución de proyectos y recursos.

e. Secretaría Técnica: ART como articuladora y garante de trazabilidad:

La ART ejercerá la Secretaría Técnica del Sistema de Gobernanza PDET como entidad articuladora de la implementación, no como ejecutora única, garantizando la coordinación interinstitucional, sectorial, multinivel y comunitaria que exige el Capítulo de Programas y Proyectos, así como la trazabilidad entre planeación, financiación, implementación y seguimiento. Entre sus funciones está convocar sesiones de la Mesa Subregional y del Comité Técnico; preparar agendas, insumos técnicos y matrices de seguimiento; consolidar el tablero de compromisos; coordinar la Estrategia Territorio–Nación–Territorio; escalar bloqueos a instancias nacionales; garantizar documentación de actas, matrices y decisiones; coordinar la participación de las secretarías técnicas del MEC y de las Mesas Comunitarias; y publicar informes periódicos de avance para rendición de cuentas.

5.4. Componente adecuación marco normativo

La adecuación del marco normativo constituye un componente central de la ruta de implementación, orientado a introducir ajustes regulatorios y procedimentales que mejoren la capacidad institucional para ejecutar el CPP de los PATR revisados y actualizados. Comprende la identificación y gestión de reformas o ajustes normativos necesarios para reducir barreras, fortalecer la articulación interinstitucional, clarificar competencias, mejorar mecanismos de concurrencia y, cuando corresponda, ampliar o estabilizar fuentes y reglas de asignación de recursos, de modo que la implementación sea más oportuna, trazable y coherente con las prioridades territoriales.

5.4.1. Actualización de ordenanzas y acuerdos municipales PDET

La actualización prioritaria de los planes de desarrollo e instrumentos de planeación adoptados mediante ordenanzas departamentales y acuerdos municipales frente al nuevo

CPP no constituye una opción política discrecional, sino una consecuencia jurídica directa del artículo 6 del Decreto Ley 893 de 2017, en su contenido subrogado por la Ley 2565 de 2026, que reafirma el deber de armonización entre los PDET, los PATR y los instrumentos de planeación nacional y territorial, conforme a las normas orgánicas de planeación y bajo los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.

El párrafo segundo del mismo artículo 6 impone la articulación de los instrumentos derivados del Acuerdo Final (Planes Nacionales Sectoriales, Planes Integrales de Sustitución, Planes de Reparación Colectiva y Plan Marco de Implementación) con los PDET y los PATR, asegurando la concurrencia de recursos para su ejecución prioritaria. En ese contexto, el nuevo CPP del PATR revisado se convierte en un referente obligatorio para la programación presupuestal y la priorización de inversiones.

La Sentencia C-730 de 2017 estableció que los PDET y los PATR son herramientas de planeación indispensables para garantizar la sostenibilidad del esfuerzo estatal en las zonas más afectadas por el conflicto. La Corte advirtió que, sin una verdadera articulación bajo liderazgo nacional, estos instrumentos podrían degenerar en una simple suma de voluntades o agregados de planeaciones territoriales inconexas y fragmentadas. La Sentencia C-630 de 2017 añadió que el Acto Legislativo 02 de 2017 elevó el Acuerdo Final a política pública de Estado, lo que obliga a las entidades territoriales a orientar sus decisiones de planificación hacia el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Final.

La Ley 2272 de 2022 consolidó este marco al establecer que los planes de desarrollo de las entidades territoriales ubicadas en zonas PDET deben priorizar la implementación del PMI y los demás instrumentos del Acuerdo Final. Finalmente, en todas las fases del proceso de revisión y actualización del PATR se garantizó la participación efectiva de las comunidades, autoridades locales y demás actores institucionales del territorio, en cumplimiento de lo señalado por la Corte Constitucional en la Sentencia C-730 de 2017.

5.4.2. Ajuste Plan Marco de Implementación

En el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR, el Capítulo de Programas y Proyectos fue transformado participativamente desde un listado de iniciativas hacia un capítulo con definición clara de programas y proyectos, alineando el contenido con los estándares normativos del artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017. Esta transformación genera una consecuencia necesaria en el ámbito del seguimiento y evaluación: los indicadores del PMI, particularmente los del Anexo B del CONPES 3932, no pueden continuar estructurados sobre la base de las antiguas iniciativas, sino que deben adecuarse al nuevo CPP adoptado en los PATR revisados y actualizados.

En ese contexto, resulta jurídicamente procedente que la Agencia solicite a la Secretaría Técnica del CONPES que, conforme al artículo 2.2.12.3.3 del Decreto 1082 de 2015, promueva la expedición de una adenda al CONPES 3932 para ajustar el anexo relativo a las metas trazadoras e indicadores del PMI. El ajuste de los indicadores debe adelantarse en articulación con el Consejero Comisionado para la Paz, con el acompañamiento técnico del DNP y en coordinación con la CSIVI, conforme al punto 6.1.1 del Acuerdo Final.

5.4.3. Propuesta Decreto Nacional Operación PATR

La implementación del CPP en subregiones PDET exige incidir en la operación cotidiana de la gestión sectorial nacional, entendida como el conjunto de prácticas, reglas y rutinas mediante las cuales los sectores priorizan, estructuran, habilitan y asignan recursos. Se requiere introducir ajustes de gestión pública con enfoque territorial para corregir asimetrías de capacidad institucional y de acceso a la oferta sectorial en zonas PDET, garantizando focalización y criterios diferenciales, fortalecimiento de demanda municipal y coordinación intersectorial orientada a resultados territoriales integrados.

a. Fortalecimiento de la focalización y territorialización con criterios diferenciales (Subregiones PDET)

Las subregiones PDET presentan asimetrías de acceso, capacidad institucional, condiciones geográficas, presencia diferencial del Estado y trayectorias de conflicto, por lo que la incidencia debe incorporar explícitamente focalización y territorialización para que la armonización se traduzca en inversiones efectivas y sostenibles. Las acciones propuestas son:

- Definir una ficha de focalización subregional (brechas críticas, barreras, capacidades, riesgos de ejecución, O&M) como insumo obligatorio de incidencia.
- Establecer criterios mínimos de territorialización: priorización por nodos/zonas, secuencias habilitantes (catastro, ordenamiento territorial, tierras) y escalamiento por fases.
- Incorporar en el tablero de incidencia un “marcador diferencial PDET” para seguimiento de inclusión y resultados.

b. Acceso diferencial a convocatorias y bolsas de recursos (convocatorias, programas sectoriales y fondos)

Para cerrar la brecha de acceso de los territorios con menor capacidad de estructuración, la ruta de incidencia debe propiciar la incorporación de criterios diferenciales en convocatorias, ventanillas y bolsas de recursos de los sectores y entidades competentes. Esto implica: acordar con sectores una ruta PDET en convocatorias (ventanilla priorizada, cupos, puntaje adicional por brecha, requisitos ajustados por capacidad); definir un “paquete mínimo de elegibilidad” estándar para que municipios PDET puedan competir en igualdad de condiciones; e implementar un esquema de pre-radicación con acompañamiento técnico previo que reduzca rechazos por razones de forma.

c. Fortalecimiento y generación de demanda municipal (cuando el municipio es responsable)

En múltiples sectores, la formulación y ejecución de proyectos depende de los entes territoriales y las entidades nacionales operan por demanda. Sin acompañamiento, la demanda no se activa: no se formulan perfiles, no se tramitan requisitos, no se presentan proyectos a fuentes, o se presentan con baja calidad. Las acciones propuestas son:

- Crear un plan anual de asistencia municipal por subregión, priorizando municipios con menor capacidad, incluyendo MGA cuando aplique.

- Desarrollar jornadas de “formulación rápida” por paquetes priorizados del CPP, articuladas al ciclo presupuestal y bajo criterios de complementariedad con los departamentos o la academia.

d. Formulación y estructuración de proyectos integrales de alto impacto

Para que la incidencia presupuestal se traduzca en transformación territorial, se requiere impulsar proyectos integrados estratégicos de alto impacto que generen efectos multiplicadores sociales y económicos y reduzcan la fragmentación. Los Pactos Territoriales, los proyectos integradores del PND y experiencias con el Fondo Multidonante en Catatumbo, Chocó y Cauca constituyen aprendizajes que pueden sistematizarse y llevarse a otras escalas. Las acciones propuestas son:

- Identificar y aprobar un portafolio mínimo de proyectos integrados por subregión (con definición de impacto, costos, fases y responsables).
- Definir para cada proyecto integrado: paquete de preinversión (estudios/diseños), ruta de viabilización, esquema de operación y gobernanza, y fuentes de recursos articuladas con el CPP.
- Alinear cada proyecto integrado a: (i) ventanas del ciclo presupuestal, (ii) Planes Operativos y (iii) planes sectoriales, para asegurar la asignación de recursos.

5.4.4. Reglamentación Ley ampliación vigencia PDET

De la lectura integral de la Ley 2565 de 2026 se identifican dos escenarios que atribuyen potestades al Gobierno nacional cuya implementación debe tener en cuenta los resultados del proceso de revisión y actualización de los PATR. Respecto al artículo 11 del Decreto Ley 893 de 2017, modificado por la Ley 2565 de 2026, la habilitación al Gobierno nacional para adoptar un programa de fortalecimiento de capacidades no puede entenderse de manera aislada del estado actual de los PATR: la transición de iniciativas a un capítulo estructurado de programas y proyectos redefine sustancialmente el objeto de dicho fortalecimiento. La reglamentación debe alinearse con el contenido de los PATR revisados e incorporar componentes de formación y asistencia técnica en estructuración de proyectos, formulación bajo metodologías estandarizadas como la MGA, programación presupuestal, gestión de fuentes, seguimiento por indicadores y rendición de cuentas, orientando el fortalecimiento hacia resultados medibles y hacia la ejecución efectiva de intervenciones priorizadas hasta el año 2037.

En cuanto a la modificación al artículo 3 del Decreto Ley 893 de 2017, que prevé la conformación de una comisión integrada por el DNP, el Ministerio de Hacienda y la ART para elaborar un estudio técnico sobre el avance de la implementación de los PDET, los PATR revisados y actualizados con su CPP estructurado constituyen el insumo técnico fundamental para dicha evaluación. La estructura programática facilita el análisis comparativo entre subregiones, permite identificar avances reales en cierre de brechas y dota a la comisión de criterios objetivos para determinar si existen condiciones para incluir nuevos municipios o ajustar la focalización territorial.

5.4.5. Reglamentación Ley Sistema General de Participaciones

El Acto Legislativo 03 de 2024 redefine el modelo de distribución de competencias y recursos al disponer que una ley orgánica fijará la asignación de funciones entre la Nación y las entidades territoriales, acompañada de una transferencia gradual, simultánea y equivalente de recursos a través del SGP. Esta transformación coincide con la vigencia extendida de los PDET hasta 2037 y configura un escenario en el que los municipios PDET pueden asumir progresivamente mayores responsabilidades en la ejecución de políticas orientadas al cierre de brechas. Los PATR revisados y actualizados se convierten en instrumentos mediante los cuales se podría afianzar la transferencia de funciones en los términos fijados por el acto legislativo y la norma que lo desarrolle.

El acto legislativo autoriza además que la ley establezca incentivos para entidades territoriales que promuevan proyectos de inversión de carácter asociativo. Este elemento dialoga directamente con los PATR revisados, pues el nuevo capítulo programático facilita identificar proyectos subregionales susceptibles de ejecutarse mediante esquemas de asociatividad entre municipios PDET. En ese sentido, la Agencia podría promover articulaciones territoriales basadas en los proyectos ya priorizados en los PATR, fortaleciendo sus capacidades institucionales con miras a mejorar la capacidad de acceso a eventuales incentivos, sin sustituir la autonomía municipal.

No obstante, debe señalarse expresamente que la operatividad concreta de la redistribución de competencias, de los incentivos y de los mecanismos de fortalecimiento institucional dependerá del contenido de la ley orgánica que el Congreso debe expedir en desarrollo del artículo 356 constitucional. A la fecha, dicha ley no ha sido promulgada, por lo cual cualquier integración estructural entre el nuevo diseño constitucional y la implementación de los PATR debe entenderse condicionada al marco legal que se adopte. No es jurídicamente procedente anticipar obligaciones o competencias que aún no han sido formalmente definidas por el legislador.

En síntesis, el Acto Legislativo 03 de 2024 abre la posibilidad de un mayor protagonismo municipal en la gestión del desarrollo territorial, y los PATR revisados ofrecen el instrumento técnico adecuado para acompañar esa transición. Su configuración programática permite articular descentralización, asociatividad y control social con incidencia de las comunidades dentro de una misma lógica de fortalecimiento territorial, bajo el entendido de que su plena integración al nuevo régimen competencial estará supeditada al desarrollo legislativo pendiente.

Por su parte, otras acciones de armonización e incidencia se encuentran:

- Armonización para la incorporación del CPP del PATR en los Planes Nacionales de Desarrollo que restan para el período de vigencia de implementación de los PDET. Presentación a las administraciones entrantes.
- Armonización para la incorporación del CPP del PATR en los planes de desarrollo territoriales que restan para el período de vigencia de implementación de los PDET. Presentación a las administraciones entrantes.

- Incidencia en el ciclo anual de gestión presupuestal y financiera para asegurar la asignación de recursos para la ejecución de programas y proyectos del capítulo según priorización en los sistemas sectoriales (Ministerios, entidades descentralizadas).
- Incidencia en la aprobación en los planes operativos anuales de inversiones de los departamentos y municipios para incluir las apropiaciones locales y cofinanciación del CPP.

5.5. Componente de Comunicación y Pedagogía

5.5.1. Comunicación

El componente de comunicación tiene como objetivo visibilizar el proceso de implementación de la hoja de ruta de los PATR revisados y actualizados en el marco del cumplimiento de los objetivos de los PDET establecidos en el Acuerdo Final de Paz. En desarrollo de las funciones de la Oficina de Comunicaciones de la ART definidas en el artículo 9 del Decreto 1223 de 2020, se establece la estrategia de comunicación “PDET Territorios de Vida”, estructurada en tres ejes: el corazón de la ruta, tejiendo redes y transformación narrativa, mediante acciones con alcance local, regional, nacional e internacional.

6. Comunicación directa y territorial — El corazón de la Ruta

- **WhatsApp (Organización y Activación):** Creación de listas de difusión y grupos específicos por subregión que incluya a las mesas comunitarias de los 170 municipios PDET y los 15 Mecanismos Especiales de Consulta para enviar información relacionada con convocatorias, obras, proyectos y avances directamente a los liderazgos.
- **Red de Aliados PDET (Radio y sinergias):** En alianza con las Emisoras de Paz (RTVC) se realizarán programas radiales en los que las comunidades, autoridades territoriales y el Gobierno nacional presenten un balance de los programas y proyectos definidos en los PATR revisados y actualizados en cada una de las 16 subregiones PDET, vinculando la Red de Aliados PDET de medios radiales, TV y digitales con incidencia territorial.

7. Posicionamiento Estratégico — Tejiendo Redes

- **Foros y Congresos:** Organización de espacios de incidencia y visibilización de los hitos, retos y logros de la implementación del CPP de los PATR en los 170 municipios PDET.

8. Estrategia Digital y Visibilización — Transformación Narrativa

- **Estrategia Digital ART:** Desarrollo de contenidos y campañas transmedia en las plataformas digitales de la ART (X, Facebook, Instagram, TikTok y YouTube) que visibilicen las acciones y la gestión de la ruta de implementación de los PATR.
- **Estrategia de Influenciadoras:** Con voceros de los territorios PDET, contar las historias de éxito de proyectos priorizados en el CPP de los PATR.



5.5.2. Pedagogía

El componente pedagógico tiene por objeto desarrollar contenidos y prácticas como soporte transversal que convierta el PATR revisado y actualizado en un lenguaje claro y común que genere aprendizajes sostenidos para contribuir a su implementación en el tiempo. Comprende cinco líneas:



a. PATR en claro (difusión y apropiación del CPP)

Se concibe como una estrategia de traducción institucional orientada a convertir el CPP en información comprensible, utilizable y verificable para actores territoriales y sectoriales. Su finalidad pedagógica no es informar de manera general, sino habilitar capacidades mínimas para la implementación: comprensión del alcance de los programas y proyectos, su lógica de priorización, su trazabilidad con instrumentos de planeación y su ruta de gestión. La ART debe producir piezas y sesiones de socialización orientadas a decisiones, incluyendo formatos de lectura rápida por municipio y subregión, y espacios periódicos para resolver dudas operativas.

b. Protocolos de articulación (pedagogía para priorización, armonización y coordinación)

Esta línea se fundamenta en instalar protocolos como “reglas de juego” compartidas para que la articulación interinstitucional no dependa de relaciones personales o coyunturas. La ART debe formar y acompañar a los actores en el uso de protocolos para priorizar programas y proyectos, armonizarlos con instrumentos estratégicos y coordinar responsabilidades. La acción pedagógica debe centrarse en “aprender haciendo” mediante clínicas de coordinación,

instalación de formatos únicos y seguimiento a su uso. Como piloto de articulación, se iniciará con la difusión y constante pedagogía de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad³⁵¹.

c. Pedagogía para la incidencia (mensajes, soporte y generación de capacidades)

Esta línea entiende la incidencia como una capacidad institucional y social para insertar prioridades territoriales en decisiones públicas. La pedagogía debe fortalecer competencias prácticas: construcción de mensajes técnicos, formulación de solicitudes con sustento, lectura de ventanas de decisión y elaboración de insumos de trazabilidad. La ART debe dotar “kits de incidencia” (formatos de propuesta, matrices PATR–instrumento, guías para reuniones técnicas) y establecer un circuito de soporte que convierta demandas en productos listos para radicación, seguimiento y cierre.

d. Pedagogía diferencial (de acuerdo con particularidades poblacionales y territoriales)

Esta línea responde al principio de equidad en capacidades: ajustar contenidos, metodologías y dispositivos pedagógicos según brechas territoriales, diversidad étnica y cultural, dispersión rural, condiciones de conectividad y enfoque étnico y de género. La ART debe diseñar rutas diferenciadas por subregión y población, garantizando sesiones y materiales en lenguajes accesibles, metodologías pertinentes para autoridades étnicas y acompañamiento adaptado para municipios con menor capacidad institucional.

e. Pedagogía sobre normas (marco y cambios normativos institucionales)

Esta línea se orienta a la comprensión aplicada del marco normativo: no se trata de formación jurídica general, sino de pedagogía para que actores territoriales y sectoriales entiendan qué habilita o restringe la ejecución de programas y proyectos, cómo se articulan competencias y qué implican los cambios normativos para procedimientos, acceso a recursos y rendición de cuentas. Debe incluir fichas normativas por tema (planeación, presupuestos, concurrencia, participación, transparencia), espacios de actualización periódica frente a cambios regulatorios y acompañamiento a casos donde la norma genera cuellos de botella.

³⁵¹ Cabe mencionar que, de acuerdo con el comité de seguimiento a las recomendaciones de la comisión de la verdad, estas se agrupan en dimensiones temáticas: 1. Derechos de mujeres y personas LGTBIQ+, 2. Seguridad Humana, 3. Exilio y retorno, 4. Transformación de narrativas y convivencia, 5. Abordaje estructural de economías ilegales, 6. Apropiación territorial del legado de la Comisión de la Verdad. Dichas dimensiones se asocian al cumplimiento de los CPP y de la Ruta de implementación como sigue:

1. Derechos de mujeres y personas LGTBIQ+ como se describe en el título 3.5 Incorporación de los enfoques diferenciales y el campesinado en los programas y proyectos;
2. Seguridad Humana, su dimensión Seguridad alimentaria en los programas PATR de derecho humano a la alimentación y de soberanía alimentaria de pueblos y comunidades étnicas; en su dimensión Seguridad en salud en los Programas PATR de salud intercultural y étnicos; en su dimensión Seguridad ambiental en los programas PATR protección de la biodiversidad y el medio ambiente (resiliencia y sostenibilidad); su dimensión Seguridad comunitaria en todos los programas PATR de protección de la riqueza pluriétnica y multicultural (lenguas, sitios ancestrales, etc.); en su dimensión Seguridad política en los programas PATR de fortalecimiento comunitario, de protección de líderes y lideresas sociales, de guardias y gobiernos propios y en su dimensión Seguridad física, en los programas PATR de seguridad y control territorial;
3. Exilio y retorno no se cubre en los CPP aunque si se plantea a posibilidad de incorporar acercamientos con organizaciones de víctimas en el exilio con las instancias de participación PDET.
4. Transformación de narrativas y convivencia en los programas PATR de convivencia, pedagogía y cultura de paz y reconstrucción del tejido social,
5. Abordaje estructural de economías ilegales en los programas PATR de transición economías ilícitas a lícitas y seguridad, control territorial;
6. Apropiación territorial del legado de la Comisión de la Verdad, en este piloto de articulación.